

FR. MARTÍN SARMIENTO



**NOTAS AL PRIVILEGIO CONCEDIDO POR
ORDOÑO II AL MONASTERIO DE SAMOS.**

Y REFLEXIONES SOBRE ARCHIVEROS

ESTUDIO PRELIMINAR, EDICIÓN E ÍNDICES DE

JOSÉ SANTOS PUERTO



Notas al Privilegio concedido por Ordoño II al Monasterio de Samos

© **De la Edición:**

Museo de la Educación de la Universidad de La Laguna, 2013

© **Del texto:**

José Santos Puerto, 2013

ISBN: 978-84-616-3234-3

Depósito Legal: TF 93-2013

Museo de la Educación de la ULL
Facultad de Educación
Avda. de la Trinidad, s/n
38200, La Laguna, S/C de Tenerife
<http://medull.webs.ull.es/>

SUMARIO

Estudio Preliminar	I
Madrid y la Orden Benedictina en tiempos de Martín Sarmiento	II
Toma de hábito de Pedro (Martín) García, natural de Cerdedo	IV
Profesión de Martín García Sarmiento	VII
Estudios de Artes y de Teología	XIII
Pasantía, ordenación de presbítero y carrera escolástica	XV
Nombramiento de Abad y conflictos con Silos	XX
Los adornos del Palacio y el nombramiento de cronista de Indias	XXV
Notas al Privilegio de Ordoño, escrito deliberadamente olvidado	XXXII
Contenido de las Notas al Privilegio de Ordoño	XXXV
Algunas noticias personales contenidas en el texto	XLI
Procedencia del texto y normas de la edición	XLIV
Bibliografía citada	XLVII
Copia del Privilegio de Ordoño II	pág. 1
Notas al Privilegio (...) y Reflexiones Previas sobre archiveros	pág. 9
{Defectos y vicios de las copias de instrumentos antiguos}	§1.
{Archiveros. Su necesidad}.	§ 24.
{Archiveros. Cómo elegirlos y formarlos}.	§ 48.
{Digresión sobre legos}.	§ 60.
{Educación de la Juventud}.	§ 90.
{Sensualismo}.	§ 105
{Salidas, visitas y viajes. Su importancia educativa}.	§ 121.
{Destierro del memorismo y los castigos}.	§ 127
{Enseñanza de la escritura}.	§ 132.
{Estudios de matemáticas. Su importancia}.	§ 142.
{Novicios. Admisión en la Orden}.	§ 151.
{Biblioteca del noviciado y afición a los libros}.	§ 155.
{Maestro de novicios. Su elección}.	§ 162.
{Maestro segundo de novicios}.	§ 177.
{Digresión sobre salidas y evagaciones}.	§ 187.
{Abades tunantes y girobagos}	§ 195.
{Libros, biblioteca y bibliotecario del noviciado}.	§ 210.
{Estudios de lenguas}.	§ 250
{Digresión sobre la lengua gallega}.	§ 267.

{Estudio simultáneo de latín y castellano}.	§ 299.
{Método de estudiar la historia, no memorismo}	§ 331.
{Escribir por muestras. Recomendación del Arte de Polanco}	§ 348.
{Atajo para estudiar voces griegas, latinas, castellanicas y gallegas}	§ 356.
{Estudio de la Geografía}	§ 395.
{Estudio de la Cronología}.	§ 403
{Matemáticas y compás de proporción}.	§ 426.
{Digresión sobre la <i>canalla que anida en la Corte</i> }	§ 437.
{Estudio de las matemáticas y de la historia natural}	§ 472.
{Importancia de los diarios}	§ 492.
{Estudios de Artes}	§ 509
{Digresión sobre privación de estudios de Artes}.	§ 530.
{Informes que deben realizar los maestros del noviciado}	§ 557.
{Curso impreso de filosofía y libros recomendados para las Artes}.	§ 565.
{Digresión sobre legistas y leyes en castellano}	§ 616.
{Curso de filosofía en castellano}	§ 642.
{Espantajos de la juventud racional: castigo, memorismo y copiado}	§ 648.
{Crítica de los colegios mayores y del pandillaje de los colegiales}.	§ 671.
{Digresión sobre canonistas y legistas en la carrera eclesiástica}.	§ 684.
{Obispos. Perjuicio del traslado de unas sedes a otras}.	§ 701.
{Visitas de obispos: van a poner a los curas en contribución}.	§ 726.
{ <i>Mamacallos y chupabolsas</i> con nombramiento de provisoros}.	§ 734.
{Condiciones para ser provisor}.	§ 771.
{Digresión sobre predicadores y misioneros}.	§ 787.
{Digresión sobre reforma de regulares y otros eclesiásticos}	§ 811.
{Digresión contra los mayorazgos}	§ 843.
{Digresión sobre la despoblación de España y sus causas}	§ 858.
{Apología del siglo XIII y de la época de San Fernando}	§ 908.
{Digresión sobre el estanco del tabaco}	§ 951
Índice Onomástico	pág. 310
Índice de Obras y Autores recomendados o citados	pág. 313
Índice Temático	pág. 324

Nota: {Los títulos de los epígrafes aparecen entre corchetes porque los pone el editor y no Sarmiento}

ESTUDIO PRELIMINAR

En 2010 se cumplieron tres siglos del ingreso de Martín Sarmiento (entonces todavía era Pedro García) en el monasterio de San Martín de Madrid, a donde llegó, procedente de Pontevedra, en mayo de 1710 para tomar el hábito de la orden benedictina. Esta tricentaria efeméride era buena ocasión para sacar a la luz las *Notas al Privilegio de Ordoño II*, texto esencial de Martín Sarmiento que aún no había sido editado al completo. Lamentablemente en el año 2010 no pudo editarse en papel el texto, que ahora ve la luz en formato electrónico.

La publicación de las *Notas al Privilegio de Ordoño II* también es buena ocasión de aclarar varios puntos y noticias relacionadas con su vida y con su condición eclesiástica, que son poco conocidas debido a que él no las mencionó en ninguno de los numerosos apuntes autobiográficos que dejó esparcidos por su obra.

Un dato era totalmente desconocido hasta fechas recientes: cuando Sarmiento llegó a Madrid se anotó su procedencia en el libro de actas del consejo del monasterio, pero el lugar señalado no fue Villafranca del Bierzo, como la mayor parte de los investigadores habíamos creído. Conviene, pues, recordar esas circunstancias para aclarar (o acaso obscurecer, según cómo y desde dónde se mire) algunas cuestiones sobre la procedencia de Sarmiento.

Otros datos, escasamente conocidos, también se tratan con detalle en el estudio preliminar. Estos son, principalmente, su ordenación como diácono y presbítero; su nombramiento como abad de San Martín y los sucesos relacionados con la *traición* que derivó en la anulación de su elección; y algunas aclaraciones relacionadas con su nombramiento de cronista de Indias.

MADRID Y LA ORDEN BENEDICTINA EN TIEMPOS DE SARMIENTO

Siguiendo el ejemplo de los movimientos de reforma europeos, e impulsados por la corona, la mayor parte de los monasterios benedictinos españoles se adhirieron a principios del siglo XVI a la congregación de San Benito de Valladolid, consiguiendo así recobrar nuevo vigor espiritual y material. Uno de esos monasterios reformados era el de Santo Domingo de Silos, que ingresó en la congregación en 1512 incorporando también su priorato de San Martín de Madrid, convento al parecer mozárabe que comenzó a depender de Silos durante el reinado de Alfonso VI.

En tiempos de Felipe II pareció conveniente transformar a San Martín en abadía independiente, con la carga de sustentar a cuatro monjes de Silos, lo que a instancias del rey se aprobó en el capítulo celebrado en 1592 y concedió después el Papa Clemente VIII en 1594. Silos protestó y entabló pleito que pareció resolverse en la reunión del capítulo benedictino celebrado en 1601. El acuerdo del capítulo, confirmado por otra bula del mismo Clemente VIII en 1603, señalaba a San Martín como abadía propia, obligándose a mantener a 4 monjes de Silos y cediendo a su favor algunos derechos en la elección del abad en alternancia con la congregación.

San Martín se mostró disconforme con la cesión de los derechos de abadía, por lo que el capítulo general de 1661 acordó la supresión de la alternancia, situación que fue refrendada por bula de Alejandro VII de 11 de octubre de 1662. Esta decisión fue impugnada a su vez por Silos ante la nunciatura, y como en 1664 ésta falló a su favor, la bula no se ejecutó¹. En el capítulo de 1709 se decidió recurrir al Tribunal de la Rota para solicitar la ejecución de la bula, cosa que hizo el general entrante, Pedro Magaña. Y para tener más argumentos a favor de su independencia, el capítulo y el general Magaña incidieron en la necesidad de favorecer la toma de

1 Relación detallada del pleito entre Silos y San Martín puede consultarse en Archivo Histórico Nacional, Clero Secular Regular, L, 10352. fols. 61-63. También la exposición que Sarmiento hizo al Nuncio Enríquez a primeros de julio de 1748, en Archivo de Silos, Mss. 114, que tiene firma original al final del documento.

hábitos en San Martín, a donde en tiempos de Magaña y del abad Lardito llegaron más de una docena de nuevos monjes, entre novicios y legos². Es en ese contexto de revitalización de la independencia de San Martín frente a Silos en el que debemos encuadrar la llegada a Madrid del joven Pedro García y su ingreso en la orden benedictina en 1710.

En aquella época la entrada en la religión suponía un cierto renacer a la vida espiritual, circunstancia que para el mozo gallego no fue simple metáfora, pues en el monasterio madrileño puede decirse que se rebautizó al cambiar su nombre de pila por el de Martín en honor del patrón del monasterio y trocando después el apellido García, primero de su padre, por Sarmiento, el segundo de su madre. Por eso a partir de entonces será conocido, dentro y fuera de la orden, como fr. Martín Sarmiento

Una tradición, iniciada por Emilio Alvarez Giménez (1884) que la mayor parte de los biógrafos de Sarmiento hemos continuado de manera poco crítica, señala que el benedictino realizó estudios de gramática y latinidad en el monasterio pontevedrés de Léz. Antón Costa (2002: 20) apuntó buenos argumentos –que yo también comparto– para dudar de la estancia del niño Sarmiento como alumno de aquel centro pontevedrés.

Efectivamente, Sarmiento llegó por primera vez a San Martín de Madrid el 18 de mayo de 1710 con la intención de tomar allí el hábito benedictino. De modo que su andadura de monje comenzó en Madrid y no en otro lugar, como nos recordará él mismo en varias partes de su obra y como afirma en estas *Notas al Privilegio de Ordoño* (§.227): “es muy escasa la experiencia que tengo, en 42

2 Juan Basilio del Campo tomó el hábito el 20 de julio de 1709; Felipe Llanos en septiembre de 1709. Ambos profesaron el 10 de agosto de 1710. En 1710 hubo otras cuatro tomas de hábito: Felipe Cornejo (3 de febrero), Juan Manuel García Sedano (21 de febrero), Benito Texera y Haro (30 de abril) y Pedro García (10 de mayo,). De estos cuatro sólo profesaron Pedro García (Martín Sarmiento) y García Sedano. En 1711 tomaron el hábito José Balboa, Martín Vallejo, Bernardo de la Cuesta y Antón Méndez de la Graña. Los cuatro profesaron el 28 de julio de 1712.

años y medio que he vivido en la religión”. Ese párrafo está escrito hacia octubre de 1752, de modo que Sarmiento ingresó en la orden benedictina no en Lérez sino en Madrid. Tenía entonces algo más de quince años y su instrucción consistía en “leer mal, escribir peor y cuatro piltrafas de reglas y palillos gramaticales” (*Notas* §.152).

No sabemos por qué Sarmiento fue a Madrid, habiendo numerosos monasterios benedictinos en Galicia, Asturias y León. Pudo deberse a un exceso de peticiones de ingreso en Galicia. En todo caso no debemos olvidar que el general Pedro Magaña estaba interesado en promover la toma de hábitos en San Martín para argumentar mejor su independencia de Silos en el recurso ante el tribunal de la Rota³. Y Pedro Magaña era monje profeso de San Martín Pinario de Santiago, de donde fue abad entre 1705 y 1709, antes de ser elegido general de toda la congregación. De modo que acaso tenía alguna referencia del joven gallego Pedro García, hijo de un empleado del correo entre Pontevedra y Santiago, e influyó para que fuese a tomar el hábito en Madrid.

TOMA DE HÁBITO DE PEDRO GARCÍA, NATURAL DE CERDEDO

Dije joven gallego. Y dije bien, aunque soy consciente de que se le tiene por natural de Villafranca del Bierzo desde que su correligionario Anselmo Avelle afirmase en su *Oración fúnebre* que “Villafranca del Vierzo a causa de la profesión de su padre, que era arquitecto, tuvo la gloria, aunque muy momentánea, de ver nacer como de paso a este ilustre benedictino, a 9 de marzo de 1695” (Avelle, 1773: 10). Dije gallego a sabiendas de que ya desde los tiempos de Martínez de la Riva (1884) y de López Peláez (1895) su origen berciano ha sido asumido por prácticamente todos los investigadores y biógrafos (Pensado, 1972; Allegue, 1993; Filgueira, 1994; Casares, 2001; García y Suárez, 2001; Álvarez, 2002; Barreiro, 2002; Carballo, 2002; Costa, 2002; Costa y Álvarez, 2002; Monteagudo,

³ El tribunal de la Rota resolvió el 16 de marzo de 1711 a favor de San Martín. La decisión fue discutida nuevamente en la reunión capitular de 1713. Ante las nuevas protestas de Silos, se prefirió dejar las cosas como estaban antes. Por eso a partir de 1713 ya apenas se dieron nuevos hábitos en Madrid.

2002; Pardo de Guevara, 2002; Queixas, 2002; Rabuñal, 2002; Santos, 2002; Varela, 2002; Rodríguez, 2005; Reguera, 2006).

En otra parte he explicado cómo y cuándo comenzó a gestarse la tesis de que Sarmiento había nacido en Villafranca, en contra de las reiteradas afirmaciones del propio benedictino, que mientras vivió siempre dijo que era natural de Galicia y que Pontevedra era su patria. Y también di cuenta de la existencia de documentación que contradice la tesis berciana y parece probar que Sarmiento era, efectivamente gallego, originario de San Juan de Cerdedo (Santos, 2008). Expondré nuevamente aquí la documentación señalada, que está relacionada con su toma de hábito y profesión. Para lo demás remito al estudio citado.

Las constituciones benedictinas vigentes cuando Sarmiento solicitó en 1710 el hábito en San Martín de Madrid reservaban el capítulo IV del libro II a clarificar lo que los abades deberían tener en cuenta para admitir a los novicios. Expresamente se señala que el abad debía preguntar por la patria y familiares del pretendiente:

“Si le pareciere al abad que el que pide el hábito es a propósito, y no fuera persona conocida, pregúntele de qué tierra es, y los nombres de sus padres y abuelos paternos y maternos, y qué trato o oficio tuvieron, y tienen, o qué estado; y si hay personas que le conozcan o les conozcan en el país donde está el monasterio, y de todo tome memoria. Luego llame a consejo el prelado (...) Si pareciere que se le dé el hábito, el consejo nombre un monje de confianza que haga las informaciones”⁴.

La toma de hábito de los futuros monjes benedictinos, que se realizaba entre los 14 y 16 años, era una decisión que debía acordarse en el consejo del monasterio. Por eso al día siguiente de la llegada a Madrid del joven Pedro García, el abad de San Martín,

⁴ *Constituciones de la Congregación de nuestro glorioso padre San Benito...*, Madrid, Viuda de Melchor Álvarez, 1706. Lib. II, cap. VI, § 8-9, págs. 159-160. Y a continuación se prescribe un exhaustivo interrogatorio que el encargado de las informaciones tenía que hacer a los testigos, así como las decisiones a tomar por el consejo una vez recibidas las informaciones.

Juan Bautista Lardito, convocó a los monjes que formaban parte del consejo para tomar la oportuna decisión. En el libro de actas quedó anotado el acuerdo tomado en el consejo el 19 de mayo de 1710:

“En dicho consejo su Rvma propuso para el hábito de monje de este dicho monasterio a D. Pedro García, natural de San Juan de Zercedo en el reino de Galicia, hijo legítimo de Alonso García y de Clara de Balboa y Sarmiento, naturales de dicho lugar y hoy vecinos de la Villa de Pontevedra en el dicho reino de Galicia, el cual fue examinado en público consejo, y habiéndose votado por habas blancas y negras quedó aprobado y admitido a dicho hábito por todos los votos nemine discrepante. Y así mismo su Rvma propuso se diese comisión en toda forma al P.M. fr. Francisco Oxea, abad de San Salvador de Lérez, para que haga las informaciones de moribus et vita y limpieza del dicho D. Pedro García. Y habiéndose también votado por habas blancas y negras, salieron todos los votos blancos, con que quedó dicho P.M. fr. Francisco Oxea aprobado por comisario de las dichas informaciones”⁵.

Todo parece indicar que fue Sarmiento, respondiendo al abad Lardito como pedían las *Constituciones*, quien señaló su procedencia de Cerdedo, que luego el secretario apuntó en acta. Las informaciones solicitadas al abad de Lérez tardaron en llegar varias semanas. Los informes se abrieron y conocieron en el consejo convocado por el abad Lardito para el día 23 de agosto de 1710. En el acta de esa fecha podemos advertir que ya Sarmiento había cambiado el Pedro por Martín:

⁵ *Libro de Actas del Consejo de este Monasterio de San Martín de Madrid*. Biblioteca Nacional de Madrid (BN), Mss.13284, fol. 199. Al margen, con la misma tinta y letra: “Para el hábito de monge de Pedro García, natural de Galicia”. Con distinta letra y tinta: “Profesó, y fue conocido en la religión por fr. Martín Sarmiento, segundo apellido de su madre”. El acta está firmada por el abad, Juan Bautista Lardito, y por el secretario del Consejo, Francisco de Mena. También asistieron a la reunión fr. Joseph de Zañartu, fr. Anselmo de la Peña, fr. Antonio de Herrera, fr. Francisco de Berganza, fr. Benito Martínez, fr. Atilano de Llamas.

“En el mismo consejo y por mandato de su Rvma se abrieron las informaciones de moribus et vita y limpieza de los hermanos fr. Benito de la Texera y fr. Martín García (éste se llamaba en el siglo Pedro), monjes novicios en este dicho monasterio. Y yo, el presente secretario, las leí en público consejo y se votaron por habas blancas y negras y se dieron por buenas y quedaron aprobadas por todos los votos sin faltar alguno”⁶.

Con la toma del hábito se iniciaba el período llamado noviciado, que generalmente duraba un año y daba paso a la profesión. Los chicos recién ingresados, separados del resto de la comunidad de monjes, estudiaban y memorizaban algunos títulos de la *Regla* de San Benito y se ejercitaban en la oración, canto, meditación silenciosa y en otras ceremonias. Durante ese tiempo la educación de los novicios corría a cargo de un maestro, elegido por el abad para ese fin. En muchos casos se nombraba un ayudante, que hacía las veces de confesor de los novicios y suplía al maestro en caso de ausencias. Coincidiendo con la toma del hábito de Juan Basilio del Campo, el 20 de julio de 1709, el abad Lardito había propuesto para maestro de novicios de San Martín al P. Atilano de Llamas, lo que aprobó el consejo por unanimidad de votos, y en ese empleo continuó hasta su fallecimiento en diciembre de 1722. De modo que el P. Atilano fue el maestro de novicios de Sarmiento y de sus compañeros de hábito y profesión en San Martín.

PROFESIÓN DE MARTÍN GARCÍA SARMIENTO

Al cabo del año, los novicios eran examinados por el consejo del monasterio para realizar la profesión, a la que eran admitidos sólo en caso de resultar aprobados. El examen de Sarmiento se llevó a cabo el 15 de abril de 1711, en sesión del consejo convocado por el abad Lardito. También se examinaba Benito Tejera. El acta dice así:

“Propuso su Rvma se examinase en dicho consejo a los hermanos fr. Benito de la Texera y Haro, natural de Miengo en las Mon-

⁶ *Libro de Actas del Consejo...*, citado, fol. 202.

tañas de Burgos, y a fr. Martín (en el siglo se llamaba Pedro) García, natural de San Juan de Zerecedo en el reino de Galicia, ambos monjes novicios de este dicho monasterio, para que a los padres del dicho consejo les constase el aprovechamiento de dichos novicios en el año de su noviciado y darles la profesión en caso de hallarlos capaces para ella; y habiéndose recibido el informe del P. fr. Atilano de Llamas, maestro de novicios, que hizo bajo juramento, se pasó a votar. En primer lugar, y en la forma que dispone la constitución, por el dicho fr. Benito de la Texera y Haro, el cual tuvo dos habas blancas y siete negras, por lo cual quedó reprobado para dicha profesión sin hallar razón por donde poderle admitir a ella. Y habiéndose votado en la misma forma y en segundo lugar por el hermano fr. Martín García, tuvo éste todas las habas blancas sin faltarle alguna, por cuya razón, y la de constarles a los padres del dicho consejo del buen aprovechamiento del susodicho fr. Martín García, quedó admitido para la dicha profesión sin la menor repugnancia”⁷.

Como hemos visto, en el primer documento del monasterio de San Martín referido a Sarmiento (todavía llamado Pedro García) no se menciona para nada a Villafranca del Bierzo y se le hace natural de San Juan de Ceredo, en Galicia. Lo mismo ocurre un año después en el acta del examen que da paso a la profesión. No es creíble que Sarmiento hubiese presentado al llegar a Madrid en 1710 ningún documento contradictorio con lo que se recogió en las actas.

Como ya dije, Anselmo Avalor (1773) afirmó que Sarmiento era de Villafranca del Bierzo antes de darnos una detallada y auténtica relación de la procedencia de sus padres y abuelos en base a los abolorios que dijo haber tenido a la vista. Era razonable pensar que en tanto que lo afirmado por Avalor sobre los abuelos lo podíamos tener por cierto y contrastable, también en la documentación del monasterio debía existir documentación fiable y contrastable que indicase la procedencia berciana de Sarmiento. Lo decía bien Gesta y Leceta (1888:143): “muévenos a creer que nació en Villa-

⁷ *Libro de Actas del Consejo...*, citado, fol. 206.

franca del Bierzo la afirmación del P. Avelle manifestada en las honras fúnebres celebradas en el monasterio, donde tanto tiempo residió Sarmiento y donde por haber tomado el hábito y profesado, tuvo necesidad de presentar la documentación relativa a su naturaleza y ascendencia (...) Sería mucho suponer que entre los justificantes faltase la partida de bautismo”.

Pero a la vista de las actas del consejo de San Martín se puede concluir que, aunque Anselmo Avelle pudo tener a la vista y consultar los abolorios de Sarmiento, no pudo, sin embargo, hacer lo mismo con la certificación de su nacimiento en Villafranca del Bierzo, ya que a su llegada a San Martín no podía decir una cosa al abad y al secretario del consejo para después presentar documentación contradictoria con su declaración. Y aún suponiendo que esa contradicción hubiera existido, y fuese conocida, se habría hecho alguna rectificación en los libros.

El propio Sarmiento se habría encargado de ello, ya que sin duda conoció lo anotado en el libro de actas del consejo, pues en calidad de secretario tuvo el libro a su cargo, y allí redactó, escribió y firmó las actas entre agosto de 1727 y junio de 1729; y unos años más tarde, entre 1748 y 1749, en calidad de abad firmó las actas del libro y lo guardó en su celda, como prescribían las Constituciones. En caso de que no hubiera sido cierto lo allí anotado sobre su procedencia, tuvo ocasión de añadir alguna nota marginal. También tuvo ocasión de desmentir la noticia en alguna de sus obras, aclarando que Cerdedo era la patria de su padre y sus abuelos paternos pero que él había nacido en otro lugar. Nunca desmintió ni rectificó lo que se decía sobre su lugar de procedencia en el libro del consejo de San Martín, entre otras razones porque debió ser él, como dije antes, quien dio esa noticia a su llegada en 1710. De modo que debemos dar por buena la información que allí aparece: Sarmiento era natural de San Juan de Cerdedo. Al menos mientras que no se muestren otros documentos probando cosa distinta.

Naturalmente, cabe la posibilidad de que a su llegada a Madrid el joven Sarmiento hubiese mentido al abad Lardito para que

no se le negase la admisión, ya que entonces había cupos de novicios en función de la procedencia. Se puede también pensar que fue bautizado en Villafranca, pero que, cuando en 1710 pasó por aquella villa para solicitar una partida de bautismo, se encontró con el libro de bautizos deshojado, por lo que no se le ocurrió otra cosa que decir que procedía de Cerdedo; y por eso después nunca reveló por escrito el lugar de su nacimiento y bautizo. Cabría incluso la posibilidad de que naciera en Cerdedo y que diez días después le bautizaran en Villafranca. Y por último, nada impide pensar que el cura de Cerdedo olvidase anotar su bautizo. No era nada nuevo, pues el mismo padre de Sarmiento parece que nació en Raposeiras y que fue bautizado en Cerdedo, pero tampoco aparece en los libros de aquella parroquia (Rodríguez Fraiz, 1995).

Pero esas serían simple conjeturas, que de ser ciertas reforzarían la imposibilidad de que Anselmo Avelle hubiese encontrado ninguna partida de bautismo en la documentación aportada por Sarmiento en 1710. De modo que debemos considerar que las afirmaciones de Anselmo Avelle, que fue quien en 1773 dio pie a la tesis berciana, no estaban sustentadas en ninguna partida de bautismo existente en el monasterio. De hecho eso es lo que debería haberse pensado ya en tiempos de Avelle, porque éste dijo haber tenido los abolorios a la vista, pero no habló de ninguna partida de bautismo. Y si la hubiera tenido lo habría dicho expresamente, porque con la partida no hacían falta los abolorios ni más documentación. Si él hubiera contado con la partida habría dicho: lo vi en la partida, que dice que nació en tal fecha y que fue bautizado en esta otra y en tal lugar.

La noticia publicada por el *Mercurio Histórico y Político* al poco de la muerte de Sarmiento, reiterada después por Anselmo Avelle, de que la patria de Sarmiento no era Pontevedra, como él había repetido en vida, sino Villafranca del Bierzo, causó gran revuelo. Es lógico pensar que algunos pontevedreses hubieran pedido certificaciones de bautismo en Villafranca. Lo que no es lógico es que no se hubiera conservado ninguna certificación, o que nadie haya aludido

a ello hasta 1820, pero para decir que en esa fecha la partida no se encontraba a causa de la invasión de las tropas napoleónicas.

Un siglo después, cuando se reavivó la disputa entre partidarios de Pontevedra y Villafranca, decía el antes citado Marcelino Gesta: “un solo documento bastaría para anular todos los razonamientos empleados por unos y otros litigantes”. No hay un documento, sino dos, que son las actas de San Martín. Y convencen de que Sarmiento era natural de San Juan de Cerdedo, y no de Villafranca ni de Pontevedra. Convencen de que cuando Sarmiento decía en sus *Reflexiones Literarias* (2002, § 342) que era del arzobispado de Santiago; o que cuando afirmaba a Dupont en 1764 que era “natural del Reyno de Galicia, y de la Villa marítima de Pontevedra”, no usaba licencias simbólicas o metafóricas, como muchos creíamos. Nacer en Cerdedo y pasar al poco tiempo a Pontevedra es compatible con todas sus afirmaciones: ser natural de Galicia, ser del arzobispado de Santiago, ser Pontevedra su patria. Villafranca no cumple las condiciones, ya que entonces pertenecía, como hoy, al obispado de Astorga.

Como dije antes, al cabo del año de su ingreso los jóvenes novicios eran examinados por el consejo para realizar la profesión, a la que eran admitidos en caso de resultar aprobados. En el examen, realizado 15 de abril de 1711, el joven Pedro García, rebautizado ya como Martín, obtuvo todas las habas blancas y quedó admitido. La profesión era un acto público posterior al examen, y se realizaba en presencia del abad y del consejo durante la misa de un día importante para la comunidad, tal y como prescribían las constituciones de la congregación⁸. Según el mismo Sarmiento refiere en su *Catálogo de los pliegos que (...) he escrito de mi mano...* su profesión tuvo lugar el segundo día de pentecostés del año 1711, es decir el 24 de mayo. Y esa es, efectivamente, la fecha que aparece en una especie de acta de profesión firmada por Sarmiento que fue transcrita en su día por Marcelino Gesta (1888: 138), que actualmente se guarda en el Archivo Histórico Nacional.

⁸ La profesión se regulaba en el Libro II, capítulo VI de las *Constituciones*.

“Ego frater Martinus Garcia Sarmiento, promitto stabilitatem meam perpetuae inclusionis, et conversionem morum meorum, et obedientiam coram Deo, et sanctis eius secundum regulam sanctissimi patris nostri Benedicti, in hoc monasterio sancti Martini ordinis eiusdem sancti, in praesentia reverendissimi patris magistri fratris Joannis Baptista Lardito eiusdem monasterii abatis, et sub obedientia reverendissimi patris magistri fratris Petri Magaña, totius congregationis generalis.

Die vigesima quarta may anno Domini MDCCXI. Frater Martinus Garcia Sarmiento”⁹.

Sarmiento había renunciado a su nombre de pila, Pedro, para tomar el de Martín, en consideración al nombre del monasterio de su profesión en Madrid. Eso era frecuente entre los benedictinos. El acta de profesión nos indica que en 1711 todavía usaba el primer apellido de su padre, García, pero no tomaba el primero de su madre. Se ha dicho en algunas ocasiones que tomó el nombre de Sarmiento para que no se le confundiera con su amigo José Balboa, profeso también de San Martín de Madrid. A la vista de la fecha del documento de profesión no parece correcto interpretarlo de ese modo, ya que Sarmiento firmó su profesión con el apellido Sarmiento, y no Balboa, un mes antes de que José Balboa ingresase en San Martín como novicio.

Aunque hoy nos pueda sorprender, antes de 1870 no había ninguna dificultad para adoptar otros nombres o apellidos, porque no existía el registro civil. Antes de esa fecha las personas no siempre utilizaban los primeros apellidos del padre y de la madre, ni tampoco en ese orden, sino que tomaban los apellidos que mejor les parecía o convenía, invirtiéndolos en muchos casos cuando los apellidos de la madre tenían más solera. Ese era el caso de Sarmiento frente a Balboa.

⁹ Archivo Histórico Nacional. Clero. Lib. 8547, fol. 229. Sarmiento utiliza aquí la fórmula establecida en las *Constituciones...*, citadas, pág. 171.

ESTUDIOS DE ARTES Y DE TEOLOGÍA

La etapa que va desde la profesión hasta el momento en que el monje es ordenado diácono por el abad (transcurridos al menos siete años de la toma del hábito) es conocida generalmente como juniorato, aunque también se suele denominar así al tiempo que va desde la profesión hasta la finalización de los estudios de artes. En la época de Sarmiento eran alrededor de cuarenta los profesos benedictinos que comenzaban anualmente los estudios de artes (*Notas*, §.301), ya fuera en alguno de los cinco colegios que la orden destinaba para ese fin (San Esteban de Rivas de Sil, San Salvador de Lérez, San Andrés de Espinareda, San Salvador de Celorio y Santa María de Obona) o en la facultad de artes de la Universidad navarra de Irache. A esta última fueron destinados Sarmiento y Juan Manuel García Sedano, que en octubre de 1711 emprendieron el camino desde Madrid a Navarra en mula, acompañados por un criado pagado por la orden, que además aportaba 10 reales diarios para gastos. Les acompañaban también dos profesos de San Benito de Sevilla que habían pasado previamente por San Martín (Sarmiento, 1879: 134).

Se conservan los libros de matrícula de la Universidad de Irache, en donde aparecen los nombres y lugares de nacimiento de los estudiantes matriculados¹⁰. Pero lamentablemente sólo figuran anotados los estudiantes externos, por lo general procedentes de ciudades y lugares cercanos al monasterio, y no los nombres de los monjes estudiantes¹¹.

¹⁰ Archivo General de Navarra. Sección clero regular. Irache. Libros de matrículas. Nº 540 y 540 bis.

¹¹ Sarmiento y sus compañeros salieron de Madrid para Hyrache a finales de octubre de 1711. El curso de Artes de Irache, impartido aquel año por fr. Andrés de Mata, había comenzado el 19 de octubre. En el libro de matrículas aparecen registrados estos estudiantes: Marcos García, de Gastiyu; Manuel de Soldevilla, de Alfaro; Isidoro González, de Hasarta; Marcos de Aldea y Diego Igartiburu, ambos de Peralta; Lorenzo Lecumberri, de San Martín del Vino; Manuel Suariz y Pedro Antonio Irurzun, ambos de Mañeru; Francisco Usua, de Artiaga; Antonio Macua, de Allo; Joseph de Chavarri, de Viana.

También se conservan los libros de grados otorgados por la Universidad de Irache desde 1613 hasta 1824, en que definitivamente se suprimió¹². Sólo falta un libro, y es el que corresponde a los años 1709-1722, que es donde pudo anotarse el grado de bachiller en artes obtenido por Sarmiento. Es lástima la pérdida de ese libro, ya que acaso podía servir para aclarar de dónde era natural.

Como hoy no tenemos documentación oficial de la Universidad de Irache que pruebe la estancia allí de Sarmiento, ni tampoco constancia del grado de bachiller en artes y filosofía, nos tenemos que conformar con los datos proporcionados por el propio monje en sus escritos, en donde hay bastantes referencias a esa época. Así, señaló en su *Catálogo de pliegos* (Santos, 2002b:74):

“1711. Profesé el día 2º de Pentecostés, y a lo último de octubre salí de Madrid para Navarra a estudiar las artes en nuestro colegio de Hyrache y allí estudié y escribí los cartapacios de filosofía. 1714. A mediados de abril salí de Hyrache para volver a Madrid y a principios de octubre salí de Madrid para el colegio de San Vicente de Salamanca a estudiar teología”

Y en la *Educación de la Juventud* señaló también la fecha final de sus estudios en Irache:

“El mes de abril de 1714, cuando escasamente había cumplido los 19 años de edad, acabé mi curso de filosofía en Irache y me volví a San Martín de Madrid, casa de mi hábito y profesión” (Costa y Álvarez, 2002: 193).

Las frecuentes y abundantes quejas en relación con los estudios de artes, que Sarmiento vierte en estas *Notas al Privilegio de Ordoño*, deben estar sustentadas en la experiencia personal, como derivada de la experiencia es la contundente crítica: “Quisiera que se reflexionase, y se pusiese remedio, sobre tanto, tanto, preciosí-

¹² Archivo General de Navarra. Sección clero regular. Irache. Nº 542, Libro de grados (1613-1657). Nº 539, Libro de grados (1657-1687). Nº 549, Libro de grados (1687-1709). Nº 616, Libro de grados (1722-1752). Nº 573, Libro de grados (1752-1824). Falta el libro de grados de los años 1709-1722.

simo tiempo perdido en los tres años de las artes; pues no sólo se pierde como tiempo, sino como ocasión” (*Notas*, §. 584).

Al terminar los tres años de artes los monjes regresaban a sus respectivos monasterios y allí eran destinados al coro y a los diferentes oficios. Solamente unos pocos continuaban estudios de teología en alguno de los centros que la orden tenía a ese fin (Ira-che, Salamanca, Poyo, Oviedo), con vistas a ser destinados a la enseñanza o al púlpito. El año de 1714 Sarmiento y Manuel Sedano fueron elegidos para continuar estudios de teología en San Vicente de Salamanca, a donde pasaron a primeros de octubre.

En el libro de matrículas de la Universidad de Salamanca correspondiente al curso 1714-175 no figuran los benedictinos de San Vicente, pero en los dos siguientes años sí aparecen registrados, tanto los profesores (Manuel Navarro, catedrático de prima jubilado y abad; Eugenio Gallego, catedrático de prima en ejercicio; Juan Antonio de Haro, catedrático de víspera, y Miguel Herce, maestro de estudios) como los alumnos (Sedano y Sarmiento entre ellos)¹³.

PASANTÍA, ORDENACIÓN DE PRESBITERO Y CARRERA ESCOLÁSTICA

Una vez terminados los estudios universitarios, los benedictinos que emprendían la carrera escolástica tenían que dedicar varios trienios a la actividad de pasantes, lectores y maestros de estudiantes. Desde 1618 hasta la época de la excomunión en 1835 la mayoría de los futuros escolásticos benedictinos realizaban la pasantía en el colegio leonés de Eslonza. Así lo habían hecho Pedro Magaña y Benito Pañelles, generales de la congregación en la época de Sarmiento. También había estado allí Feijoo, como explicó chistosamente en el *Teatro Crítico*: en su tiempo de pasante había en San Pedro de Eslonza un pollino singular que todos los jueves, llegado el momento de llevar las cartas desde Eslonza hasta la estafeta de León, el pollino se escapaba para no hacer el camino (Feijoo, *Teatro Crítico*, III, discurso 9, Racionalidad de los brutos. 42).

¹³ Archivo de la Universidad de Salamanca. Libro de matrículas, AUS 420, fol.20 v. y AUS 421, fol. 8.

Para realizar la pasantía Sarmiento se desplazaba en noviembre a Eslonza, regresando de nuevo a Madrid por abril. Así lo hizo en los cursos 1717-1718 y 1718-1719. Al cargo de la abadía de Eslonza estaba Carlos Couvarem y como regente de estudios el ponferradino José Cornejo, con quienes ya había coincidido en su época de Hirache. En Eslonza, como nos recuerda en las *Notas al Privilegio de Ordoño*, introdujo el juego de la rithmomaquia, con el que sus compañeros pasantes y los alumnos jugaban con gusto y aprovechamiento (*Notas*, § 431).

En septiembre de 1719, antes de partir para la pasantía de Eslonza, fue ordenado diácono en su monasterio de Madrid, como se recoge en las actas del consejo convocado expresamente con esa finalidad por el abad José Barnuevo:

“El 18 de septiembre de 1719 tuvo consejo nuestro P.M fr. Joseph de Barnuevo, maestro general de nuestra sagrada religión, y abad de este real monasterio, al que asistieron sus PP. los PP. maestros fr. Plácido Florez, fr. Melchor Jamon, definidores, fr. Isidoro Carrillo, predicador de S.M., y yo el infrascrito secretario. Y habiendo propuesto su paternidad ser necesario que se ordenase de evangelio el P. Pasante fr. Martín Sarmiento, le llamó su paternidad a examen, y habiendo correspondido bien en él, fue aprobado por habas blancas de todos nemine discrepante”¹⁴.

Y unos meses después, acabada la pasantía, en las primeras semanas de 1720 pasó de Eslonza a Salamanca (*Catálogo de Pliegos*, año 1720) para ejercer de *actuante*, vocablo que entonces se usaba cuando un estudiante realizaba un examen público. Después volvió de Salamanca a Madrid y fue ordenado presbítero, como se refiere en el acta del Consejo del día 20 de febrero de 1720, también convocado expresamente por el abad Barnuevo con ese fin:

¹⁴ *Libro de Actas del Consejo...*, citado, fol. 238. Firman el abad Joseph Barnuevo y el secretario fr. Plácido de Morales. Al margen, con otra letra y tinta: “Para examinar al P. Pasante fr. Martín García (hoy fr. Martín Sarmiento, hijo de esta casa) para ordenarse de evangelio”

“En 20 de febrero de 1720 tuvo consejo Ntro P. M. fr. Joseph Barnuevo, Mtro. Gral. de la religión y abad de este real monasterio de San Martín, al que asistieron los PP.MM. fr. Plácido Florez, fr. Melchor Llanos, fr. Plácido Morales, y yo el infrascrito secretario, y propuso nuestro abad que estaba para ordenarse de presbítero el P. Pasante fr. Martín Sarmiento, y habiendo sido examinado para este efecto, y votada su aprobación por habas blancas y negras, conforme lo disponen nuestras leyes, salieron todas blancas, de que doy fe”¹⁵.

La carrera docente continuaba con el ejercicio de lector de artes durante un trienio y como regente de estudiantes durante otro trienio en algún centro que la orden destinaba a esos estudios. Por eso en 1720 fue destinado a San Salvador de Celorio, en Asturias, como él mismo explica en su *Catálogo de Pliegos*: “1720. A primeros de noviembre salí de Madrid a Zelorio en Asturias, y he estado 5 años en Asturias, en donde dicté algunas materias de teología y prediqué unos 20 sermones” (Santos, 2002b: 75)¹⁶.

En el capítulo de 1721 el P.M. Sebastián Pardo había sido nombrado lector de víspera en el colegio de San Vicente de Oviedo. Cuando en 1723 Sebastián Pardo fue destinado al monasterio de Poyo como lector de terciaria y regente de estudios, Sarmiento pasó a Oviedo, en donde impartió algunas materias de teología como maestro de estudios. Allí trabó amistad con Feijoo. De resultas del Capítulo general celebrado en 1725 dejó su estancia en Oviedo y volvió de nuevo a Madrid, a donde llegó a finales de octubre des-

¹⁵ *Libro de Actas del Consejo...*, citado, fol. 239. Al margen: “Para ser examinado para ordenarse de presbítero el P. Pasante Sarmiento”.

¹⁶ Sarmiento habló en otras ocasiones de su estancia asturiana, como por ejemplo en estas *Notas al Privilegio de Ordoño* (§ 513) o en el *Manifiesto del Recibo de Rentas* cuando señala: “Dos años he vivido en un colegio de desierto y puedo jurar que sólo se me encargó una misa en ese tiempo. Y por no hacer ejemplar dije la misa y cedí la limosna de un real de plata al mismo vecino que me la había encargado” (Sarmiento, 1879: 182). Ernesto Zaragoza (1984:201) afirmó que entre 1718 y 1721 fue pasante de Obona, lo cual parece erróneo, pues ya hemos visto que entre 1717 y 1720 fue pasante en Eslonza.

pués de pasar unas semanas en Pontevedra. En reunión del consejo de San Martín el 29 de noviembre de 1725 el abad Alonso Rodríguez le propuso para formar parte del Consejo del Monasterio:

“En 29 de noviembre de 1725 llamó Ntro. P. Abad a consejo, a que asistieron sus R^{dos} el P. M^o fr. Pedro Blanco, fr. Melchor de la Bastida, fr. Sebastián de Vergara, fr. Luis Taboada, fr. Jacinto Esquivel, sus P^{des} Alegría, Rodríguez, San Benito, P. Prior, P. Prexano, P. Predicador Carriedo, y yo el infrascrito secretario. Y propuso su P. al P. M^o fr. Martín Sarmiento para padre del consejo, y habiéndose votado por habas blancas y negras, salieron todas blancas, después de lo cual hizo el sobredicho el juramento acostumbrado de secreto y fidelidad”¹⁷.

Aquí, el secretario del consejo (entonces lo era Diego Meco-laeta) da tratamiento de P. M^o a Sarmiento. En los libros de grados de la Universidad de Salamanca no aparece registrado como bachiller, ni como licenciado o maestro¹⁸. Es probable que no hubiese solicitado realizar el examen, pues se trataba de un trámite bastante caro y para desenvolverse en los cargos de su orden le bastaba testimonio de los exámenes realizados en el colegio de San Vicente ante los profesores de entonces, el catedrático de prima jubilado Manuel Navarro, el catedrático de prima en ejercicio Eugenio Galle-go, el catedrático de víspera Juan Antonio de Haro y el regente de estudios Miguel Herce. De todas formas, pienso que no hay que descartar que finalmente se hubiese graduado en Oviedo en la época de su estancia asturiana. De ahí la denominación de padre maestro que le da Diego Meco-laeta.

Las *Constituciones*... señalaban que entre los miembros del Consejo se había de elegir un secretario, encargado de levantar acta de las propuestas y acuerdos, pero en San Martín generalmen-

¹⁷ *Libro de Actas del Consejo*..., citado, fol. 281.

¹⁸ En el Archivo Universitario de Salamanca he consultado el *Libro de Grados de Bachilleramiento* de la primera mitad del siglo XVIII, AUS nº 754, y los *Libros de Grados mayores*, AUS nº 791, nº 792 y nº 793.

te hacía de secretario y se encargaba de redactar las actas el monje más joven perteneciente y asistente al consejo del monasterio. Por eso Sarmiento firmó como secretario en el acta del consejo celebrado el 25 de enero de 1726. No volverá a hacerlo hasta un año y medio después, ya que a primeros de febrero de ese año partió para Toledo con Diego Mecolaeta, con el encargo de registrar y catalogar el archivo de la catedral. Después de 15 meses de arduo trabajo, Sarmiento y Mecdolaeta escribieron un tomo en folio de 45 pliegos conteniendo un índice del archivo y otro de manuscritos y libros de la biblioteca. Aquel trabajo fue bien recompensado por el cabildo catedralicio: Sarmiento recibió una apreciable cantidad que invirtió en libros, dando un gran impulso a la que sería su importante biblioteca.

De nuevo en Madrid, a partir de agosto de 1727 vuelve a encargarse de las actas del consejo en calidad de secretario, tarea que continúa haciendo hasta finales de junio de 1729. Y ya entonces también se encargaba, a petición de Feijoo, de la corrección y publicación del *Teatro Crítico*, tanto de las reediciones como de los nuevos volúmenes, corrigiendo, organizando los discursos y elaborando los índices. Por eso recibió el encargo de aprobar la *Ilustración Apologética* (noviembre de 1729). Los descalificativos utilizados por Salvador Mañer propiciarán, como sabemos, la contundente respuesta de Sarmiento en la única obra que publicó en vida, *Demonstración Crítico Apologética del Theatro Crítico* (1732).

En este momento podemos decir que Sarmiento es ya un personaje conocido y reconocido en su orden. Por eso en la reunión del capítulo de 1733 es nombrado cronista de la congregación, en sustitución de Bernabé Iguin (Zaragoza Pascual, 1992). Este nombramiento de cronista deriva sin duda del interés de Sarmiento por la actividad histórica y archivística y está relacionado con su propuesta al general Bernardo Martín para crear un cuerpo de archiveros, copistas y traductores de los manuscritos de la orden¹⁹.

¹⁹ Por esa razón se encargó de coordinar la documentación recibida en 1735-36 desde los diferentes monasterios de la orden.

Pero el ninguneo y las dificultades encontradas fueron desde entonces continuas: “Desde el año de 33 –le dice al general Íñigo González Ferreras pocos meses antes de la redacción de las *Notas al Privilegio de Ordoño*– hice callos a quejarme que el archivo de la Religión era sólo archivo de aceite y vinagre”²⁰. Esas dificultades originarán en alguna medida las reflexiones críticas vertidas en las *Notas al Privilegio de Ordoño II* que ahora se editan.

NOMBRAMIENTO DE ABAD Y CONFLICTOS CON SILOS

El abad benedictino tiene a su cargo el gobierno del monasterio. Al principio la elección era competencia de los monjes de cada casa, pero a partir de 1613 se llevó a cabo por los definidores y electores en la reunión del capítulo general que tenía lugar en Valladolid con periodicidad cuatrienal. Para poder ser elegido abad había una primera exigencia de antigüedad: el monje debía tener 15 años de hábito y 12 años de estudios. También se exigía experiencia en oficios relacionados con el gobierno del monasterio o de la orden, como era haber sido prior, maestro de novicios o de juniores, definidor, visitador, profesor escolástico, predicador, etc. Para ser elegido abad el monje había de residir necesariamente en el monasterio desde cuatro meses antes, y en igualdad de condiciones eran preferidos los que habían hecho su profesión en el monasterio.

En tiempos de Sarmiento eran 15 personas –9 definidores y 6 electores distribuidos en tres distritos– los responsables encargados por el capítulo general de realizar las elecciones para las abadías, que recaerían en los monjes que obtuvieran mayoría absoluta de votos, o mayoría simple después de cuatro votaciones sin mayoría absoluta. La elección era por cuatro años, y no podía ser reelegido el abad saliente, aunque sí podía serlo en cuatrienios posteriores.

A pesar del pleito que desde el siglo XVII mantenían Silos, la Congregación y el propio monasterio en cuanto al nombramiento de abad, Sarmiento siempre consideró que era monje profeso de una abadía independiente de Silos, y por lo tanto con derecho, al igual

²⁰ Carta de 8 de marzo de 1752. Archivo de Silos, Ms. 73/3. Fol 155.

que otros compañeros, a ocupar la abadía, de acuerdo con la decisión del tribunal de la Rota de 1711.

Cierto es que la decisión de la Rota no podía haberse cumplido hasta tres lustros después, ya que no había monjes profesos de San Martín con los requisitos suficientes para reclamar su derecho preferente a la abadía. Por eso se mantuvo la situación anterior, por la que Silos y la congregación se alternaban en el nombramiento del abad, situación que podía haber cambiado a partir del capítulo de 1729, cuando ya varios monjes profesos de San Martín (como Manuel Sedano, Bernardo Cuesta, Martín Vallejo, Sarmiento o Balboa) cumplían con las exigencias para ser abad, en el caso de que los definidores y electores así lo decidiesen. No obstante, ni Sarmiento ni los demás profesos de San Martín que podían aspirar a la abadía tuvieron especial deseo de dirigir el monasterio, y fueron condescendientes con la alternancia entre la congregación y Silos. Hasta que la muerte del abad Sebastián de Vergara, ocurrida el 6 de abril de 1748, vino a perturbar aquella aquiescente actitud.

En caso de fallecimiento del abad durante su mandato las normas establecían que el sustituto habría de ser elegido por mayoría en votación realizada por el general de la congregación, el abad de la casa en donde el general hubiera recibido la noticia y los 3 definidores del distrito²¹. Y de acuerdo con esas normas, el 22 de abril se reunieron el general y los definidores, que de forma unánime decidieron elegir como nuevo abad a Sarmiento. El general y los definidores no ignoraban que Silos podía poner reparos, reclamando para sí el derecho de elección ya que el fallecido Sebastián de Vergara había sido elegido por el turno de Silos, pero según señaló Sarmiento, este fue el razonamiento de los electores: San Martín es filiación de Silos o no. Si fuera filiación de Silos, los profesos de San Martín podrían ser abades no sólo de San Martín sino también de Silos; y si fuera monasterio independiente (Sarmiento entendía que lo era), los profesos de San Martín que cumpliesen con los requisi-

²¹ Cf. *Constituciones...* Cap. XXVII.

tos tendrían derecho a ser abades de su casa como los demás monjes a serlo de las suyas.

El día 28 de abril de 1748 Sarmiento tomó posesión de la abadía con la conformidad de todos los monjes presentes en San Martín. Y su nombramiento no sólo fue bien recibido entre algunos miembros de su orden, sino también en la sociedad civil madrileña, como se ve en la relación de visitas que le hicieron cuando comenzó su abadía²². El 8 de mayo, en calidad de abad, convocó por primera vez al consejo del monasterio, lo que continuó haciendo hasta el 17 de abril del año siguiente como consta en las actas. El monasterio de Silos no se conformó y recurrió al nuncio. Aunque Sarmiento finalizó el mandato, Silos se salió finalmente con la suya y en la reunión capitular de 1749 la congregación decidió anular la elección de Sarmiento y borrar su nombre de la lista de abades de San Martín, de modo que Melchor Izquierdo, profeso de Silos, figura hoy como abad entre 1748-49, siendo así que en ese tiempo no figura en las actas del consejo como miembro del mismo. Así explicaba Sarmiento a su amigo Medinasidonia cómo se sentía después de aquel ultraje al que, según su criterio, había sido sometido en el capítulo de Valladolid de 1749:

“VE o lo disimula o no está informado de la tropelía que se ha ejecutado conmigo, antes, en el medio, y después del capítulo. Todos se disculpan, que el tiro no se hizo a mi persona, pues la honró la congregación cual no a otra. Pero palpé que por hacer tiro a la abadía, se hizo primero a mi derecho de preferencia, y aún a mi filiación de este monasterio (...) viviré vanaglorioso de haber sido el único del mundo para cuya tropelía se inventó un nuevo derecho al revés, de preferir a los hijos propios legítimos de una madre, los extraños y en nada parientes”. (Sarmiento, 1995. Carta de 18/05/1749)

Y unos días más tarde insistía y precisaba:

²² Visitas que me hicieron cuando entré por abad. Biblioteca Universitaria de Santiago, Mss. 599/2.

“Ya voy conociendo que los golpes que lleva el honor son como los que llevó el cuerpo. Estos, al principio, apenas los siente el mismo que los lleva (...) Pero después que se enfrió la herida entonces es cuando más lo siente el paciente a solas (...) Con razón me llama gato de desván el sr. Conde de Maceda, pues apenas me hostigaron para que saliese a público, y de mi desván a la calle, cuando comencé a ser el negro de la envidia y el banco de las piedras de todo mal intencionado. Gracias a Dios que no hay autoridad en tribunal alguno para mandar que no se sienta lo que duele; tardé poco en certificarme de que lo que irritó la envidia no ha sido otra cosa que aquel aprecio con que a algunos personajes se les ha antojado hacer de mi persona (...) libros, aprecio y empleo han sido los tres enemigos de mi honor”. (Sarmiento, 1995. Carta de 24/05/1749)

En la correspondencia mantenida con el procurador de la congregación en Roma, Francisco Roca, existe una carta fechada el mismo día, que nos da una visión parecida de su estado de ánimo y de su determinación de tener una vida más retirada en su celda. Pero también nos proporciona detalles desconocidos de los entresijos eclesiásticos y monásticos que propiciaron la decisión de la nunciatura, que después adoptó la congregación²³.

Señala Sarmiento al procurador en Roma que durante el año que duró su mandato de abad no se preocupó del pleito sino de estar en paz con los monjes, feligreses y pobres. Que en abril salió para el capítulo de Valladolid sin enterarse de que desde la nunciatura se había decidido anular su elección, por lo que en la reunión capitular no podía votar como abad pasado, voto que se daba a Tomás Berganza, prior mayor elegido por Vergara y que él había confirmado al tomar posesión el año anterior.

Sarmiento insinúa haber sido traicionado, particularmente por Tomás Berganza, que ya tenía en su poder la carta del secretario de la congregación desde el 23 de abril, varios días antes de que él

²³ Carta de Sarmiento a Francisco Roca, Madrid a 24/05/1749. (En Santos, 2010)

partiera para Valladolid y nada le había comentado²⁴. Aunque Sarmiento no lo dice expresamente, la intención última de esa traición consistía en que él no pudiera presentarse nuevamente a la abadía, ya que las *Constituciones* vigentes señalaban que no podía ser abad quien hubiera sido privado de la abadía en el cuatrienio anterior²⁵. Por eso en la reunión capitular hubo particular empeño en invalidar su elección del año anterior y en elegir por abad, “a un fraile prior de priorato de Silos por abad de San Martín con condición de que dentro de cuatro días renunciase”.

A él, como ya conocíamos por la *Cartas a Medinasidonia*, le dieron un nombramiento honorífico de “general pasado”, que no le satisfacía en absoluto. En la correspondencia con el procurador general Roca insiste en ese punto: “Para hacer más ruidosa la infamia con el bufonesco pretexto de que no quedaría sonrojado, allá, no sé quiénes, amañaron que me diesen los honores de general pasado, para que sobresaliesen más en la contradicción los honores de no haber sido pasado abad, y por sentencia sería, ni siquiera por un año que ya se había cumplido”. Igual que había expuesto a Medinasidonia, también a Roca le manifestaba en mayo de 1749 su deseo de recluirse, para no ser el blanco de los envidiosos:

“Si el Em^o [Gonzaga] volviera a preguntarle por mí y le dijera por qué no escribo –le decía a Roca– responderá a su Em^a lo que gustare (...) pero certificándole que viéndome abandonado de todos, con tanta infamia e injusticia, quiero dar gusto a todos, abandonándome a mí mismo y abandonando todo comercio de palabra y por escrito, para que mis envidiosos vivan sosegados y me dejen en paz” (Santos, 2010).

²⁴ No sabemos en qué fecha salió Sarmiento para Valladolid. Lo que sí sabemos por las actas del consejo del monasterio es que Tomás Berganza, en calidad de presidente por ausencia de Sarmiento, convocó al consejo el día 29 de abril para elegir presidente en su propia ausencia, para pasar a Valladolid como le había señalado el general Cortada. *Libro de Actas del Consejo...*, citado, fol. 341.

²⁵ *Constituciones*, Lib. I, Cap. X.4. Tampoco podía ser abad quien lo hubiera sido durante la mayor parte del cuatrienio anterior. Ese no era el caso de Sarmiento, que sólo lo había sido durante un año.

Y ya desde entonces comenzaron a rondar por su cabeza las ideas que luego plasmaría en *El Por qué Sí y el Por qué No*. De ahí la continuación de la carta a Roca: “Si V.P. no quisiera tocarle el punto (...) dígame que no respondí, y que soy un fraile ridículo; que o no recibo o no respondo a cartas; Que soy grosero, insociable y gato de desván; y todo lo que se le viniere a la boca, pues para todo doy licencia”. Puede decirse que a partir de esas fechas, el P. Martín Sarmiento, que en principio ni era Martín ni Sarmiento, abad de su casa de profesión pero que no lo fue a causa de un derecho entendido al revés, comenzó a retirarse a un rincón de su desván para desaparecer voluntariamente de los escenarios públicos de las Españas de su tiempo. Y fue a partir de ese momento cuando comenzó a gestarse la que a mi me gusta llamar utopía de la ilustración española, una parte de la cual está contenida en estas *Notas al Privilegio de Ordoño II*.

ADORNOS DEL PALACIO Y NOMBRAMIENTO DE CRONISTA DE INDIAS

Una cosa es el deseo de Sarmiento de recluirse, como gato de desván, y otra es que sus amistades se lo permitieran. Y amigos tenía entonces muchos, y muy cerca del Rey, como Carvajal, Medinasidonia y Rávago; o como los encargados de las obras del Palacio: Sachetti, Elgueta o Felipe de Castro. Por eso puede decirse que no tuvo oportunidades ni tiempo para encerrarse, porque tuvo que emitir varios informes para distribuir algunos adornos del palacio conforme al sistema que él había ideado en 1747.

De modo que en junio y julio de ese 1749 dio su parecer sobre las estatuas en los remates y las esquinas de las torres. Y luego, entre 1750 y 1754, vinieron otros informes sobre su programa escultórico, que como bien señaló Sara Muniaín (2000), no sólo era artístico y decorativo, sino histórico y educativo. Y también era, como han planteado Álvarez y Herrero (2002), un proyecto didáctico de legitimación de la presencia de los borbones en el trono español, presentados no como nueva dinastía reinante, sino como continuadores de una misma identidad nacional.

Eso explica, sin duda, el empeño que puso Fernando VI en nombrarle cronista de Indias, contrariando la decisión tomada por Felipe V en 1744, de que se incorporasen a la Academia de la Historia los títulos vacantes y los que fuesen vacando *de futuro*²⁶, y la decisión del Consejo de Indias, que a la muerte de Miguel Herrero había expedido el título a la Academia de la Historia.

Sarmiento, en carta de 27 de junio de 1750 remitida a Fernando José Velasco, refiere que antes de que recayera el nombramiento en la Real Academia se le había hecho a él la propuesta “por arriba”, es decir por el rey. Se resistió, por escrito, en varias ocasiones, y se sintió aliviado cuando supo que la Academia había recibido el título y tomado posesión. Y que cuando después tuvo conocimiento de que el Rey insistía en nombrarle a él, contrariando el título ya registrado por el Consejo de Indias, volvió a escribir, “resistiéndome más que antes por ser averso a empleos contenciosos. Reclamó también el Consejo. Y con razón. Pero ni sus razones ni mi resistencia han sido oídas. Y así el día 25 me hallé con aviso del Consejo de que el rey persistía en que yo fuese cronista de Indias. Ahora no sé qué hacerme pues como miro los empleos sólo por donde queman, estoy desazonado sin poderlo remediar”²⁷.

Aunque la notificación que le hizo el Consejo de Indias tenía fecha de 25 de junio, el nombramiento había sido firmado por el rey el día 13. Y antes de que el benedictino recibiese el aviso, ya la noticia había corrido por Madrid. Y por Valencia, como muestra la correspondencia de Mayans con Martínez Pingarrón.

En efecto, Pingarrón señalaba al de Oliva el 20 de junio algo similar a lo referido por Sarmiento a Fernando de Velasco, es decir que la Academia de la Historia había acudido al Consejo de Indias para que le fuera despachado el título, conforme al decreto de Feli-

²⁶ Archivo de la Real Academia de la Historia. América. Papeles Varios. Leg. 9-4161. Decreto de 25 de octubre de 1744 incorporando a la RAH los oficios de cronistas generales y particulares.

²⁷ Carta de Sarmiento a Fernando José Velasco, 27 de junio de 1750. Biblioteca Nacional, Ms. 2226, fol. 8.

pe V de 1744; que la Academia había pagado la media anata y que había recibido el título y jurado el empleo; pero “después ha bajado decreto del Rey concediendo esta plaza al P. Martín Sarmiento. Dicen que este no le quiere y que se ha resistido a admitirlo aún antes de que bajase el decreto a su favor”.

Y a la semana siguiente Pingarrón informaba de nuevo a Mayans: “Antes de ayer tuvo el P. Sarmiento el aviso de haberle nombrado el rey por cronista de Indias; lo admitirá sin duda”²⁸. Sorprende esta última afirmación, porque Pingarrón escribe el mismo día que lo hacía Sarmiento a Velasco, señalándole que no sabía qué hacer. El mismo día 27 de junio, enterado por la primera carta de Pingarrón citada, Mayans escribe a Blas Jover: “Extraña novedad ha sido la que me escriben sobre la plaza de cronista de Indias”. Y Jover responde, el 4 de julio: “Amigo mío, más novedad que a Vm. ha hecho a la Academia de la Historia de España la provisión del P. Sarmiento, pero a mí ninguna este suceso, ni los demás extravagantes que sucedan”²⁹.

La situación planteada, nombrando el rey a Sarmiento después de que el Consejo de Indias hubiera hecho lo propio con la Academia, puede calificarse de suceso extravagante, como decía Blas Jover. Pero no puede llamarse extravagante la elección de Sarmiento, pues, como se ha señalado antes era el cronista de la congregación benedictina desde 1733 debido a su vinculación con la actividad histórica y con la catalogación y ordenación de archivos.

Otras circunstancias son dignas de apuntar aquí para incidir en los amplios criterios históricos de Sarmiento, como es el hecho de que en 1738 se hubiera solicitado a él y a Mayans la censura de la *España Primitiva* de Huerta; y que Valentí Gonzaga le hubiera pedido que pusiera en blanco sobre negro sus conocimientos sobre

²⁸ Mayans, G. *Epistolario*, VII. *Mayans y Martínez Pingarrón*. Cartas de 20 y 27 de junio de 1750.

²⁹ Mayans, G., *Epistolario*, XIII. *Mayans y Jover*. La carta de Mayans, de 27 de junio, en pág. 327. La respuesta de Jover en pág. 324.

los poetas españoles, que daría lugar a la primera gran historia de la poesía española, publicada en 1775 aunque escrita entre 1741-45, y que influyó decisivamente en la compilación y estudio de Tomás Antonio Sánchez, como él mismo explica en el Prólogo de su *Colección de Poesías Castellanas anteriores al siglo XV*.

Volvamos de nuevo al empleo de cronista. Sarmiento no tenía interés en aquel empleo que lo exponía a la crítica cruzada de la academia y de sus adversarios. Por eso, como hemos visto, decía a Velasco que estaba desazonado con el nombramiento. Con su amigo José Luis Roche, del Puerto de Santa María, debió ser más explícito. Aunque no conservamos el original de Sarmiento, la respuesta de su amigo nos indica que el benedictino le hizo saber que no estaba interesado ni en el sueldo, ni en el empleo, que él consideraba una carga y maula. Y Roche respondía:

“Aunque embarazado con el correo de hoy, que ha sido largo – dice Roche– no quiero dejar la respuesta de su muy apreciable carta para otro día. Por ella se sirve confiarme el honor que quiere hacerle nuestro Rey, de Cronista General de las Indias, a que no condesciende VRma, cosa que aún teniendo yo la honra de conocer su prodigioso desinterés, me ha dejado asombrado. Y no es para menos, pues apenas habrá en este mundo hombre alguno que ejecute (ni aún en sueños) lo que VRma hace muy despierto. ¿A dónde va a parar con dar de mano a 12.000 reales anuales? Con todo, no me hace fuerza, y hasta aquí tienen valimiento todas las razones de VRma y otras trescientas que se le ofrezcan. Pero para desechar el honor y la honra (que se aprecia más que la vida), y lo que es más, los favores de un monarca tan grande como el de España, ¿qué razones puede haber? Que por mirar a la Academia, a quien Felipe 5^o había concedido esta futura, no es disculpa. Lo primero, porque todos saben que VRma no lo ha pretendido, y lo segundo, porque aún dado el caso que estuviese en lo contrario, no pesa tanto el mal juicio pasajero de cuatro individuos que el bueno, firme y estable de muchos que conocen a VRma (...) Maula y carga llama VRma al empleo honorífico de Cronista General de las Indias. Y no contento con

tan malos nombres se amenaza a sí propio con no llegar a viejo o con una vejez infelicísima si lo admite (...) si todos los cronistas hubiesen escrito nos enterraría la multitud de los libros. D. Luis de Salazar, hombre capaz de hacerlo, no dio plumada en el asunto. D. Antonio Solís, con solo un libro desempeñó su oficio y ganó fama para siempre”³⁰.

Sarmiento sabía que firmado ya por el rey, le era difícil rechazar el nombramiento, aunque para ganar un poco de tiempo señaló que antes de aceptar necesitaba permiso del general de su orden, que solicitó el día 1 de julio, expresándole su poca disposición para aceptar el empleo. Dos semanas más tarde recibió la respuesta del general Íñigo González Ferreras, que le mandaba obedecer al Rey (López Peláez, 1895: 76). Y fue así como finalmente el 28 de julio de 1750 el Consejo de Indias canceló el título concedido con anterioridad a la Real Academia de la Historia y procedió a expedir el título a Martín Sarmiento, que el rey firmó en el Buen Retiro el 1 de agosto. Sarmiento tomó posesión del cargo el día 12, y se dispuso a cargar con aquella maula después de haberse resistido cinco veces, como decía a Felipe Colmenero (Sarmiento, 1995b: 465).

Habían pasado unos meses desde la aceptación cuando recibió carta de Francisco Roca, procurador general de los benedictinos en Roma, felicitándole por el nombramiento. Pero había variado poco la escasa disposición de Sarmiento para hacerse cargo del empleo: “Aprecio la enhorabuena de Cronista de Indias –decía Sarmiento a Roca– pero no aprecio ni un comino el dicho empleo, pues se me ha dado como oficio de jornal, que a razón de lo que escribiere se me dará el sueldo. Ni quiero el sueldo ni el oficio, ni quiero escribir por dinero. Leer, estudiar y escribir por gratificación y que no se acorte la salud ha de ser con tiempo, a gusto y elección del sujeto y no por gustos de otros” (Santos, 2010).

No debe tomarse como licencia poética el planteamiento de Sarmiento, pues algo parecido era lo que expresaba el título que se le había expedido. Allí decía el rey que en atención a su mérito y

³⁰ Real Academia de la Historia, Mss. 9/5762. Carta de Roche, de 31/06/1750.

literatura le había nombrado el 13 de junio cronista de los reinos de las Indias para suceder a Miguel Herrero. Y que en calidad de tal cronista, debería proseguir la escritura de la historia de Indias, recopilando materiales para la claridad y verdadera inteligencia de lo sucedido en su descubrimiento y en otras cosas dignas de memoria. También tendría a su cargo el examen de lo que otros escribiesen sobre el particular.

Además de las honras y privilegios del cargo, se le asignaba un salario de 12.000 reales anuales, que debería satisfacer el tesorero general en las fechas y plazos en que hacía los pagos de los consejeros de Indias “precediendo manifestar la parte de Historia que, como estáis obligado, en aquel año respectivamente hubiereis escrito, y llevando certificado de mi secretario, así de lo referido como de vuestra residencia en esta Corte”³¹.

Ya vemos que para cobrar los sueldos anuales había que justificar qué era lo que se había escrito aquel año sobre la historia de Indias. Y por tanto no le faltaba algo de razón a Sarmiento cuando definía el empleo como oficio de jornal, pagadero en función de lo que se fuera escribiendo. Lo que no decía el benedictino, y sí decía el título, es que por expresa orden del rey, se le había hecho una concesión particularmente favorable, eximiéndole del pago de la media anata: “declaro no debéis maravedíes algunos al derecho de la media anata por esta merced por haberme servido relevaros, con real orden mía de 20 del corriente, de lo que por esta causa os correspondía satisfacer”. Ese fue, acaso, requerimiento de Sarmiento para aceptar el empleo, ya que él difícilmente podía pagar los 6.000 reales de la media anata cuando tenía previsto no cobrar los sueldos del empleo.

En 1796 apareció el primer tomo de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*, que dedicó abundantes páginas a dar cuenta del “origen, progresos, y trabajos literarios” de la institución. El apartado IX trata de la “Historia de Indias”, y comienza señalando

³¹ Título de Chronista General de los Reinos de Indias en Santos (2010).

parte de lo que ya conocemos, es decir que a pesar de la concesión de la futura de Felipe V en 1744, la Real Academia no entró en posesión del cargo tras la muerte de Miguel Herrero, porque aunque el Consejo le había expedido el título, al mismo tiempo el rey Fernando VI había conferido el empleo a Sarmiento, que lo ejerció hasta que tuvo que dejarlo por haber sido nombrado para la abadía de Ripoll. Y después de transcribir el contenido del real decreto de 1755 de concesión del título a la Real Academia, en la Memoria se señala: "Ignórase cómo cumplió su oficio el maestro Sarmiento en los cinco años que lo poseyó; lo cierto es que si algo trabajó o coordinó, no lo ha visto ni disfrutado hasta aquí la academia"³².

Nosotros sí sabemos qué hizo Sarmiento en relación con el oficio de Cronista General de Indias durante los cinco años que mediaron entre su nombramiento y el de la Real Academia. Nada. Porque nada escribió sobre la historia de Indias y ningún documento manejó de los existentes en el Consejo de Indias. Si acaso pudiera entenderse como trabajo para el Consejo unos pocos pliegos, *Sobre una descripción de la América*, que entregó al Marqués de Valdelirios, consejero de Indias y encargado de señalar y fijar los nuevos límites y fronteras hispano-lusitanas en el Río de la Plata, tras el acuerdo de límites firmado en 1750 entre España y Portugal, que venía a sustituir al Tratado de Tordesillas. Con ese trabajo, parecido al que había redactado y remitido algún tiempo antes para su amigo Gaspar de Urquizu, oidor de la audiencia de Lima, intentaba orientar a Valdelirios en la recogida de materiales históricos, geográficos, naturalistas y lingüísticos en cumplimiento de su misión americana. Pero ese trabajo no lo redactó tanto para el consejero de Indias cuanto para el Valdelirios contertulio y amigo.

Puede decirse, entonces, que Sarmiento poco hizo en relación con el oficio de cronista de Indias, pero también habría que decir que nada cobró durante el tiempo que fue titular del empleo, porque como le había dicho a su amigo Juan Luis Roche y después repitió al procurador Francisco Roca, no quería ni el sueldo, ni el

³² *Memorias de la Real Academia de la Historia*. Madrid, Sancha, 1796, pág. LXI.

oficio, ni escribir por dinero. Otra cosa es, que en 1756, aleccionado por Rávago, Medinasidonia y el ministro Whall, el Rey mandara utilizar los dineros de cronista que no había cobrado para desempeñar en Roma las bulas del nombramiento de abad de Ripoll, como le explicaba a Francisco Roca (Santos, 2010).

Pero ese tiempo es posterior a la redacción de las *Notas al Privilegio de Ordoño II*, del que aquí estamos tratando. Ya es hora de que volvamos de nuevo a ese escrito, para explicar algunos detalles del proceso de redacción y de sus principales contenidos.

NOTAS AL PRIVILEGIO DE ORDOÑO II, UN ESCRITO DELIBERADAMENTE OLVIDADO

Como el propio autor señala en varias ocasiones, la obra que aquí se edita por primera vez al completo fue redactada en los últimos meses del año 1752, en un proceso temporal que el propio texto nos permite de algún modo seguir. En efecto, Sarmiento nos explica que fue el 20 de agosto cuando hizo una copia del Privilegio concedido por Ordoño II a Samos, tomada del original que le habían remitido desde aquel monasterio. Y también nos señala que a partir de esa fecha comenzó a redactar sus notas y reflexiones; y debió hacerlo a buen ritmo, pues los primeros cien párrafos se escribieron antes del 10 de septiembre: “Salgan (...) a ver y observar la magnífica y general procesión que en esta Corte, dicen, se hará el día 10 de septiembre de este año de 752, en honor de la venerable María de la Cabeza, esposa de San Isidro” (*Notas*, § 101).

La procesión parece que finalmente se hizo el 8 de octubre (*Notas*, § 940), fecha que sirvió al copista para señalar que el penúltimo pliego se había escrito en octubre de 1752. Pero siendo verdad que en ese párrafo se dice que la procesión “se hizo este 8 de octubre”, todo indica que Sarmiento hablaba en pasado, pues muchos pliegos antes había afirmado estar escribiendo en fecha posterior: “Vamos a la época de Cristo. Hoy contamos 20 de octubre del año 1752 de su nacimiento” (*Notas*, § 407). Lo que sí parece es que todo el texto se escribió antes de finalizar 1752, o al menos eso es lo que se desprende de una cita de las últimas páginas:

“San Fernando, que murió en Sevilla el año de 1252, hace ya, este presente de 1752, quinientos años completos” (*Notas*, § 908). Falaban alrededor de cincuenta párrafos para que Sarmiento dejase el texto, que quedó incompleto, como hoy se presenta, sin que sepamos la razón exacta.

Como podemos leer, la principal intención inicial de Sarmiento era la de apuntar unas breves notas y reflexiones sobre la falta de archiveros en los monasterios benedictinos y remitirlas a San Julián de Samos acompañando la copia del *Privilegio* que Ordoño II había concedido al monasterio en el siglo X, copia que él mismo se había encargado de realizar.

No hablaba de oídas en las cuestiones relacionadas con los archivos, pues como ya vimos, durante varios meses de 1726 y 1727 había realizado, junto con Mecoleta, una exhaustiva catalogación de la biblioteca y del archivo de la catedral de Toledo, razón por la que en el capítulo de 1729 se exhortó a los diferentes monasterios de la orden para que recibieran a ambos benedictinos con el fin de ordenar sus archivos. Y de ahí surgió la propuesta conocida como *Planta curiosa sobre entablar el adelantamiento de los estudios curiosos en la congregación benedictina de España*, enviada al general Berganza en agosto de ese año (Sarmiento, 1998).

De acuerdo con sus primeros análisis, la formación de los archiveros que necesitaban los monasterios benedictinos conllevaba varias reformas, como eran la acertada elección y formación de los novicios, y una distinta valoración de los cargos y empleos de los monjes. Pero como la reforma se presentaba difícil porque había de empezar por los propios dirigentes, su pluma comenzó, casi sin darse cuenta, a plasmar en negro sobre blanco “algunos puntos que a muchos serán desagradables y amargos”. Fue por eso que finalmente Sarmiento tomó la decisión de no enviar su escrito al monasterio de Samos:

“Ni *directe ni indirecte*, sabrá Samos, ni otra casa alguna, si existen o no existen estos pliegos que voy escribiendo; no saldrán jamás de mi poder ni daré copia de ellos a alma viviente, a no

ser a un general que yo le imagine dedicado a cortar de raíz muchos abusos aquí referidos” (*Notas*, § 203)

No sabemos si Sarmiento cumplió escrupulosamente con su advertencia de no dar absolutamente a nadie copias del escrito, pero muy pocos correligionarios y contemporáneos tuvieron la oportunidad de leer sus *Notas al Privilegio de Ordoño*. Eso no significa que él hubiera olvidado y enterrado aquel texto, pues en sus obras frecuentemente da cuenta de su existencia. Como hace en 1767, cuando anota en su *Catálogo de pliegos*: “1752. Por agosto, Sobre el Archivo de Samos y Archiveros, 65 pliegos”. Y en su *Obra de 660 Pliegos* hablando de falsificaciones históricas:

“Don Ordoño 2º dio un Privilegio a Samos, el cual imprimió Yepes el año 1610, en el tomo 3º de su *Crónica*. La copia que le remitieron está diminuta, hecha con las patas, y trastornada. Firma Didacus Conimbricense, en el año de 922. Viene el impostor Hauberto, y copiando a Yepes, pone en su catálogo de los Obispos de Zamora a Didacus Ann Domini 918. Y en el catálogo de los obispos de Coimbra Alius Froarengus, año de 917. El tal Hauberto, se finge que vivía por los años de 920, ¿cuándo pudo saber quiénes eran obispos entonces de Zamora y de Coimbra? Si viviera entonces, no lo dudo. Pero viviendo más de 600 años después, ¿cómo había de saber eso, no copiando lo que ya estaba impreso, cierto, falso, fingido, errado, y notoriamente trastornado en el Privilegio de Yepes? (...)

Descubrí la hilaza del falsario Hauberto por el acaso siguiente: tenía, y tiene, el Monasterio de San Julián de Samos, en Galicia, un gran pergamino escrito con verdaderos caracteres góticos, y es el Privilegio de Ordoño 2º, y del cual se sacó la chapucera y diminuta copia que imprimió Yepes como se la remitieron. Advertidos los monjes de lo pésimo de la copia, me remitieron a Madrid el mismo original gótico. Víle, leíle todo, y le admiré con todos los que le vieron, y entre ellos ha sido el R.P. Flórez. Saqué una exactísima copia de mi letra, y la devolví con el original a Samos, en donde se conserva con especial custodia. Saqué otra

copia para mi uso, y sacó otra el Rvmo. Flórez que la imprimió toda en uno de sus tomos³³.

Sea como fuere, hayan o no tenido acceso sus conocidos y allegados a las *Notas al Privilegio de Ordoño*, el hecho de que Sarmiento decidiera no enviar a Samos ese escrito, ni tampoco permitir hacer copias, implicó que esos pliegos no pasaron de mano en mano y de copia en recopia entre sus conocidos y allegados, como sí ocurrió con otros textos suyos.

CONTENIDO DE LAS NOTAS AL PRIVILEGIO DE ORDOÑO II A SAMOS

Como ya he dicho, la intención inicial de Sarmiento al comenzar este escrito consistía en redactar unas breves notas para acompañar a la copia del *Privilegio* de Ordoño al monasterio de Samos, reflexionando sobre la necesidad de mejorar la catalogación y la conservación de los archivos benedictinos. Pero llegado un determinado momento se dio cuenta de que había traspasado los límites de la crítica para tocar algunas cuestiones impertinentes, por lo que decidió no enviar el escrito a Samos. A partir de ese momento, el benedictino pareció liberarse de las ataduras monásticas y acabó por no dejar títere con cabeza cuando hizo desfilar delante de su pluma a algunos personajes de su tiempo: monjes tunantes y

³³ Martín Sarmiento, *Obra de 660 pliegos*, Colección Dávila, 17, 2ª, fols. 19-20. Algo parecido había señalado en su escrito de 1769 acerca del *Origen del nombre y casa de San Julián de Samos*: "Por ser difícil de leerse se me remitió de Samos a Madrid, con especial cuidado. Vile, admiréle y le copié todo, con sus barbarismos y lagunas; y hice otra copia, que tengo para mi curiosidad. Después, con el mismo o mayor cuidado, remití aquel grande pergamino escrito en gótico al dicho monasterio de Samos; y sé que se conserva con la copia de mi letra y firma en su archivo. Sucedió, antes, que cuando yo estaba ocupado en hacer la copia vino a mi celda el Rvmo. P. Maestro Flórez; y vio tendido sobre mi mesa el dicho grande pergamino. Vióle con especial gozo. Registróle y se informó por mí mismo de todas sus circunstancias apreciables. Hice reflexionase que entre los diez obispos confirmantes ninguno era obispo de Zamora, y que el Diego que se había creído tal, decía clarísimamente *Didacus coninbricensis, sedis episcopus*. Pidióme le dejase sacar copia de la mía, y habiéndola hecho, me la remitió, para que yo la confrontase. Y ese texto es el que imprimió desde la página 367 del tomo 14 de su *España Sagrada* (López Peláez, 1894: 170).

gyrobagos, enemigos de la clausura; abades que parecen huéspedes porque es raro verlos en sus monasterios; curas y provisores *chupabolsas*, que no se corrigen y se indultan con dinero; abogados *zampatortas* que comen a dos carrillos; jueces que sentencian a pares o nones; médicos doctores de silogismos; obispos embajadores que sólo conocen a sus comensales y parientes; maestros ignorantes e ineptos con la pluma pero que manejan bien el corbacho del cómitre de galera y el rebenque del verdugo.

Las primeras páginas están centradas en poner en evidencia que los vicios de las copias de documentos antiguos derivan principalmente del desconocimiento de los encargados de los archivos y del poco cuidado que se tiene en su elección y formación, acaso porque es poco el premio que esa dedicación comporta. La necesidad de archiveros, así como las condiciones iniciales para su elección y formación ocupan los principales argumentos de los primeros sesenta párrafos. Pero como la mejora de la formación y la promoción de los archiveros es un problema de carácter organizativo y educativo, inmediatamente pasa a reflexionar sobre la educación de los jóvenes, que junto con la mejora de la organización de su orden se convierte en principal temática del escrito, como el propio autor advierte cuando trata de cuestiones educativas en su selvática digresión de la *Obra de 660 pliegos* y nos explica cómo se gestaron en 1752 aquellas *Notas al Privilegio de Ordoño* así como su estrecho vínculo con las propuestas educativas que realizaba en 1764:

“Con la ocasión de querer comentar el *célebre Privilegio de Ordoño II concedido a San Julián de Samos el año de 922*, leíle todo por el original gótico, le copié y di una copia al Maestro Flórez, que manoseó el original, y ya la imprimió en su *España Sagrada*. Apenas comencé a hablar, en general, del dicho privilegio, cuando, sin querer ni pensar en ello, me hallé en un espacioso asunto sobre la ciencia y calidades de un buen archivero. Tomé por asunto el formar un archivero, desde el noviciado de un muchacho, en un antiquísimo monasterio, que posea instrumentos góticos y otros muchos latinos de la media edad. Entonces escribí 65 pliegos y levanté la pluma sin acabar el asunto.

Por la semejanza del asunto, doy por insertos aquí los dichos sesenta y cinco pliegos. Al fin, aquéllos y éstos presentes, nunca han de pasar de unas memorias. En los sesenta y cinco, tomo al muchacho de quince o dieciséis años ya, cuando entra en el noviciado según el siglo le entregó a la religión, muy bozal por lo común. En estos pliegos retrocedo diez o doce años, en la fundamental educación en el siglo, desde la edad de tres o cuatro años hasta que tome estado, o en religión o en carrera de ciencias o en el de padre de familia o en el de la milicia o que haya de seguir el rumbo que quisiere”³⁴.

Su planteamiento inicial –y a partir de entonces será una constante en sus escritos– está centrado en la importancia de desterrar de la educación el memorismo y los castigos. Unas veces lo expresa con moderación: “el mayor error que hay en la educación de la juventud es obligar a los niños a que estudien algo de memoria; y en que los maestros queden muy pagados de eso” (*Notas*, § 97); otras de forma graciosa, como en aquel conocido chiste del venda venda: “Aquí hemos conocido a un mozo que estudiaba para cirujano. Andaba con su libro en la mano, estudiando de memoria (...) <¿Qué es venda? ¿Qué es venda? Agora (...) Venda es una tira de lienzo, una tira de lienzo, *agora*, de lienzo, de cuatro dedos de ancho, *agora*, de ancho, o cosa que lo valga>. Y así estaba una hora. El caso es que era castellano. Véase aquí cómo se tiraniza la juventud. Con enseñarle una venda, era excusado echarle a perder la memoria” (*Notas*, § 314).

En su tiempo fue Sarmiento quien con más claridad se alejó de la pedagogía del castigo y de la imposición en materias pedagógicas: “Mía es la reflexión en que el verbo *volo*, *vis*, no tiene imperativo. Los superiores, en materia de virtud y literatura, jamás deben hacer de cómitres de galera ni de sargentos de soldados, que reducen su retórica a palos y azotes. *Reniego*, dicen, *del que a palos ha de ser bueno*. Y yo reniego mucho más del que ha de ser docto a

³⁴ Martín Sarmiento, *Obra de 660 pliegos*, Colección Dávila, § 4632-33. Hoy puede consultarse en el volumen IV de la edición de Henrique Monteagudo (2008).

repetidos azotes. Y (...) mucho más reniego del que lo cree y piensa poner en ejecución” (*Notas*, § 160).

Sería nunca acabar dar cuenta de las veces que dejó claro que los castigos eran incompatibles con la enseñanza, y que el maestro había de adaptarse a la psicología infantil, a sus conocimientos y a su lengua materna. Lo hacía con vehemencia: “para que el entendimiento se incline bien, y se aplique al conocimiento de las cosas, fuera castigos; fuera el atarlos a la pluma, como al remo; y fuera el martirizarlos con el inaudito tormento de hacer que estudien de memoria” (*Notas*, § 649); y también con sarcástica ironía: “algunos maestros (...) sólo se ensayaban para manejar el corbacho de cómitre o el rebenque de verdugo” (*Notas*, § 161).

Pero en tanto que la pedagogía del *palo y tente tieso* y el memorismo eran entonces principales metodologías educativas surge una clara pregunta, “¿cómo se ha de educar la juventud, si no se le obliga a estudiar de memoria?” La respuesta de Sarmiento no se deja esperar: “poniendo todo el esfuerzo en que (...) en aquella edad todo les entre por los sentidos externos de la vista, oído, tacto, etc. Que todo les sea expectable y visible” (*Notas*, § 105). Esa es sin duda la regla de oro de la pedagogía sensualista, de las lecciones de cosas y de la intuición en la línea Comenio-Locke-Rousseau-Pestalozzi. Y eso nos permite entender, como ya en su día advirtieron Galino (1953) y Allegue (1993), el marcado empirismo y sensualismo que impregna toda la obra pedagógica de Sarmiento. Y de ahí también el valor educativo que él ve en las salidas, en las visitas y los viajes (*Notas*, § 121). Y no menos importante es para el benedictino que en los centros de formación de su orden existieran bibliotecas con variedad de libros para que los jóvenes monjes y estudiantes se aficionasen al estudio y a los libros (*Notas*, § 155). De ahí deriva la amplia lista de libros recomendados para el noviciado (*Notas*, § 212).

Aboga, naturalmente, por el estudio de la Historia, así como de las materias que él y sus contemporáneos gustaban llamar los dos ojos de la historia, es decir la Geografía (*Notas*, § 395) y la

Cronología (*Notas*, § 403). Y entiende que para esos estudios no bastan los libros y los Atlas, hay que contar también con globos terrestres y con mapas murales en las paredes de la clase o sala de estudio y biblioteca. Estos son los que él recomienda:

Deseo que las paredes de la pieza o sala del noviciado en que ha de estar la biblioteca, estén adornadas de los mapas siguientes: uno del globo terráqueo. Otro, del globo terrestre. Cuatro, de Europa, Asia, África y América. Otro de España. Otro, de la provincia en que está sito el monasterio. Y otro, finalmente, de toda la Tierra Santa. Con dos o tres lecciones que se den a los muchachos, no se necesita más, para que, por sí mismos, se aficionen a ver, y entender, esos mapas; lo que es facilísimo, sin estudiar nada de memoria (...) En cuanto a la cronología, si se hallasen los cuatro *Mapas Chronologicos* de Mr. Lenglet, se podrían también adornar con ellos las paredes de noviciado (*Notas*, § 401-403).

En este texto, como en prácticamente todos los suyos, definiendo reiteradamente la importancia y necesidad de los estudios de historia natural y matemáticas (*Notas*, § 142, § 426, § 472). Me gusta utilizar y repetir estas palabras de sus *Notas al Privilegio de Ordoño II*: “Paréceme que oigo murmurar a algunos falsos *zelantes* o *zelotipos*. Hablo de aquellos que, pocos distintos de las bestias, por no saber contar, ni medir, ni pesar, ni penetrar los movimientos, proporción, y armonía de los entes criados, dogmatizan que es muy ajeno de los religiosos el estudio de las matemáticas (...) En otros siglos, no sería tan perniciosa como en éste, esa secta de *gyrobagos* idiotas. Ya se va acabando por la posta aquel tiempo en que los seculares creían que cada eclesiástico era un Salomón y meaba (permítase el verbo) agua bendita” (*Notas*, § 434-435).

Puede decirse que el texto sólo deja su carácter pedagógico cuando finaliza la crítica contra los colegios mayores y lo que Sarmiento llama *pandillaje* de los colegiales (*Notas*, § 671). De modo que en las *Notas* quedaron plasmadas otras muchas cuestiones educativas, pero como ya otros han dado buena cuenta de ellas

(Galino, 1953; Dahlmann, 1998; Santos, 2002; Costa y Álvarez, 2002) prefiero no reiterarlas aquí, remitiendo a los interesados a los mencionados estudios y a la consulta del sumario e índices que elaboré para esta edición.

Después de finalizar la crítica contra los colegios mayores, el texto se centra en una serie concatenada de críticas contra otros estamentos, cuerpos e instituciones de su tiempo: primero critica el trasiego de obispos de unas sedes a otras (*Notas*, § 701) y las visitas que algunos de estos prelados realizan a sus diócesis y que más que a visitar “parece que van a poner a los curas en contribución” (*Notas*, § 726). Después de largas digresiones sobre el significado de la reforma de los eclesiásticos (*Notas*, § 811) y de abogar por la supresión de los mayorazgos (*Notas*, § 843), que son una de las tantas causas de la despoblación de España (*Notas*, § 858) realiza una larga apología del siglo XIII, particularmente de la época de Fernando III el Santo (*Notas*, § 908). El texto, inconcluso y probablemente abierto para una continuación que nunca llegó, finaliza con una diatriba en contra del estanco del tabaco.

En otras ocasiones ya destacué el carácter utópico de algunos escritos de Sarmiento. He mostrado que muchas ideas de la *Real Cédula de Instrucción y Fuero de Población* de Sierra Morena son deudoras de la pluma del benedictino, y que algunas fueron tomadas de sus escritos al pie de la letra. También dediqué algunas páginas a explorar la posibilidad de atribuir a nuestro benedictino la autoría de *La Sinapia*, complementando las propuestas de otros autores, aunque creo que lo substancial no es saber si *La Sinapia* se gestó o no en el entorno de Sarmiento, que eso sólo sirve para completar una referencia literaria y bibliográfica. Lo importante es saber que el benedictino fue el principal representante de los ideales utópicos de la Ilustración española.

Sarmiento inició su evolución intelectual para pasarse al bando del inconformismo y la utopía cuando tomó contacto con la realidad de su tierra gallega en el viaje de 1745. Fue a partir de entonces cuando comenzó a “restaurar mucho de lo que había perdido

de la lengua gallega” (*Notas* § 268). Desde esa fecha comienza a reivindicar la lengua y la cultura popular de los hombres y mujeres de su tierra, de quienes tanto acaba de aprender.

Es contra el derecho natural, solicitar que uno olvide la lengua que ha mamado, con el frívolo pretexto de que debe aprender otra distinta. Que no la hablen cuando no les han de entender, es cortesía natural. Pero, ¿que la olviden? ¿Que la desprecien? ¿Que no la cultiven? ¿Que no procuren penetrarla? Esa es fatuidad que no se debe tolerar, ni en los que lo solicitan, ni en los que lo ejecutan (*Notas*, §.267).

El inconformismo se acrecienta también con respecto a su propia orden cuando en la reunión capitular de 1749 se mandó borrar su nombre del abadologio de San Martín. Por eso puede decirse que en sus líneas principales la inconformidad y los ideales utópicos de Sarmiento comenzaron a perfilarse en la época de redacción de las *Notas al Privilegio de Ordoño II*, aunque quedaron en suspenso debido a los compromisos que tuvo que asumir en Madrid, en relación con los adornos del Palacio Real.

Volvió a retomar aquellos ideales, que evolucionaron hasta convertirse en revoltura, tras el viaje a Galicia de 1754-55, cuando advirtió, ahora sí con claridad, la desgraciada existencia y la miseria de un pueblo sojuzgado y humillado, pero que conservaba intacto el espíritu de su renacer futuro: su lengua, sus tradiciones y sus manifestaciones culturales. De modo que si queremos saber cómo se originó primero el interés y después la pasión de Sarmiento por el estudio, la enseñanza y la conservación de la lengua y las tradiciones gallegas, es necesario conocer estas *Notas*. Como también es necesario este conocimiento para comprender el viraje intelectual que en él se produjo a partir de esta época.

ALGUNAS NOTICIAS PERSONALES CONTENIDAS EN EL TEXTO.

Como he señalado más de una vez, la vida de Sarmiento puede conocerse en parte —sólo en parte— con la lectura de sus obras, porque en todas ellas aparecen noticias biográficas que el

benedictino fue esparciendo de manera consciente e intencionada. Y digo *sólo en parte* por dos razones: la primera, porque nunca debemos confundir la realidad de los hechos vividos con los recogidos en la memoria, las más de las veces sesgada, que una persona adulta guarda de sus vivencias infantiles y juveniles; la segunda, porque no siempre debemos fiarnos de la exactitud y veracidad de lo que un autor nos cuenta en relación con su vida; y en todo caso hay que ser precavidos y barajar las posibles motivaciones e intencionalidades que alguien tiene para dejarnos pistas sobre ciertas noticias personales seleccionadas a su antojo a la vez que olvida, también a su antojo, otras que acaso fueron más importantes.

Aunque Sarmiento nunca nos haya dicho *a las claras* en qué lugar nació, sí afirmó, como hace en el texto que aquí se edita, que eso tuvo lugar el año de 1695 (*Notas*, §.417). También nos recordó varias veces que en 1702, cuando tenía 7 años y los ingleses quemaron la flota de Vigo, él se encontraba solo y fue recogido por las monjas de Santa Clara que huían hacia el Monasterio de Tenorio (*Notas*, §.502). Y nos explica que años después, estando en Tenorio en el verano de 1745, quiso saber cómo se narraban aquellos hechos en los libros del Monasterio, y como allí sólo había unos breves apuntes económicos reflejando lo que había gastado el abad acompañando a las monjas de regreso a Pontevedra, Sarmiento pidió permiso al abad de 1745 para añadir una nota explicativa (*Notas*, §.504). Por eso dije antes que en caso de no estar conforme con lo que decía el libro del consejo de San Martín sobre su procedencia y bautismo habría añadido alguna nota aclaratoria. Y no hubiera necesitado permiso del abad cuando él lo fue en 1748-49.

Cuenta fr. Martín que vive en Madrid desde hace 42 años (*Notas*, §.19) y puesto que escribe en 1752, podemos deducir (si no lo supiéramos ya) que 1710 fue el año de su llegada al monasterio de San Martín. Cuando tomó el hábito benedictino tenía quince años y dos meses (*Notas*, §. 152). Después afirma que ya lleva en la orden 42 años y medio (*Notas*, §.227). Y más adelante insiste: “pasan de cuarenta y dos años que conozco Madrid” (*Notas*, §.880).

Durante sus estudios de Artes, que realizó en Irache, tuvo por condiscípulo y amigo destacado al leonés profeso de Sahagún fr. Antonio González (*Notas*, §.553). Por aquellas fechas leyó algunas obras de su admirado Caramuel, “de verbo ad verbum y con gozo” (*Notas*, §.572). Pero su gran afición a la lectura procede sobre todo “de lo que leía a escondidas” (*Notas*, §.571). Al finalizar los estudios de Artes en 1714 pasó por un monasterio de la orden, “cuyo número de hijos picaba en cien”, en donde vio cómo muchos monjes “concurrían a una casa hecha *expropósito* para el ejercicio de la baraja. Y que, por no haber cabido todos en la casa se recogieron los demás en un pajar público, para no perder el tiempo” (*Notas*, §.543).

En su etapa de estudiante universitario en Salamanca fue “testigo de las risadas que daban los frailes” cuando hablaba el P.M. Haro (*Notas*, §.599). En 1718, ya terminados sus estudios universitarios de teología, salió para la pasantía que su orden tenía en el monasterio leonés de Eslonza, haciendo parte del camino en calesa, pero tuvo que dormir en un mesón porque no le dieron hospitalidad en el monasterio que su orden tenía en Sahagún (*Notas*, §. 192). Siendo pasante en Eslonza introdujo en las aulas y en tiempos de ocio un juego muy motivador para el estudio de los números y de las matemáticas, y tanto él como sus alumnos jugaban “con gusto y aprovechamiento” (*Notas*, §.431). Según afirma, a sus alumnos de Eslonza les gustaba estudiar, “porque no tenían que escribir inútilmente” (*Notas*, §.567).

Después pasó como lector al monasterio asturiano de Celorio, quedando impresionado al ver en aquellas costas el océano tan encrespado (*Notas*, §.513). Estando ya de nuevo en Madrid, a finales del 1728 y principios de 1729 cayó tanta nieve “que no acordaban otro tanto los nacidos”, y como en su celda tenía un barómetro y un termómetro comenzó a registrar y anotar diariamente la temperatura y la presión atmosférica, dando principio también a sus registros de hechos políticos y monásticos (*Notas*, §.492).

Y viendo la utilidad de esas anotaciones, se lamenta de que sus padres no le hubiesen animado a comenzar un diario desde la

infancia, Claro que eso no era tan grave como le ocurría a otras personas, “que saben leer y escribir, y algunos que han estudiado artes y teología” a quien al preguntarles “en qué año, mes y día habían nacido, no respondían más que unos jumentos” (*Notas*, §.494). En 1745 pasó a Galicia, en donde permaneció varios meses. Fue entonces cuando se avivó en él un gran interés y curiosidad por el idioma gallego, que “olvidó y casi perdió durante 35 años” (*Notas*, §.268). Estando en Santiago visitó el archivo de San Martín Pinario. Su hermano tuvo que quedar fuera (*Notas*, §.32).

PROCEDENCIA DEL TEXTO Y NORMAS DE LA EDICIÓN

Como ya es conocido, a la muerte de Sarmiento su amigo el duque de Medinasidonia mandó sacar copia de sus escritos, formando la que hoy conocemos como Colección Medinasidonia de obras de Sarmiento, custodiada en el archivo ducal de los Medinasidonia en Sanlúcar de Barrameda, excepto los volúmenes que de forma un tanto rara llegaron a la Biblioteca del Museo de Pontevedra donde se guardan actualmente. La Medinasidonia sirvió después para formar otras dos colecciones de *recopias*: la de Los Heros, guardada incompleta en la Real Academia de la Historia, y la de Dávila, que por custodiarse en la Biblioteca Nacional es más conocida y utilizada.

En la Cronología publicada por Pensado se dice que las *Notas al Privilegio de Ordoño* no figuraban al principio en la colección Medinasidonia, pero que se añadieron más adelante: “al número 4776 de dicho papel [Obra de 660 pliegos] dice escribió 65 pliegos sobre las calidades que ha de tener un archivero. Esta obra ha aparecido después y se ha puesto en el tomo XVIII, fol. 33, y está fechada en el año 1752” (Cf. Pensado, 1972: 69).

No sabemos muy bien por qué se dice que no aparecían las *Notas al Privilegio de Ordoño*, ya que el secretario del Duque, Santiago Sáenz, sí debió mandar copiar el escrito para encuadernarlo en el tomo VIII, según se decía en el *Correo de la Europa* (Cf. Monteagudo, 2002: 121). Acaso es que los 65 pliegos de las *Notas al Privilegio* se traspapelaron y por eso no se incluyeron finalmente en

el tomo VIII descrito por Santiago Sáez para el *Correo de la Europa*. Y por eso en el tomo XVIII de la Medinasidonia se aclara al inicio de la copia de las *Notas*: “65 pliegos de original. Suplemento al tomo 8 de esta colección, fº 85”.

Digo que acaso se traspapelaron las *Notas al Privilegio de Ordoño II* porque todos los demás documentos citados en el *Correo de la Europa* figuran en el mismo orden en la Cronología publicada por Pensado, que con pequeñas variaciones se corresponde con los trabajos que contiene el actual tomo VIII de la Medinasidonia (Cf. Santos, 1997: 419-20)³⁵. El extravío provisional de las *Notas al Privilegio* hizo que al realizar las copias de las colecciones de Los Heros y de Dávila no contaran con el escrito para su copia, y por eso no figura en ellas.

Ignoramos donde para hoy el original. Es probable que como el propio Sarmiento temía, el manuscrito haya acabado en manos de coheteros y cartoneros. No obstante, además de la copia ya señalada de la colección Medinasidonia (tomo 18, fols. 32-293), tenemos constancia de la existencia de otros tres duplicados. Uno se guarda en la Biblioteca Nacional, mss. 3166. Tiene por título *Reflexiones sobre archivos y otros asuntos de suma importancia* y está numerado en 935 párrafos, que ocupan 226 hojas tamaño cuarto, al que deben añadirse otras cinco hojas de un “índice alfabético por párrafos”. En el primer folio está firmado por Soto, supongo que el copista, y se dice que es “para la Biblioteca de San Lorenzo”. Otra copia se guarda en la Real Academia de la Historia, mss. 9/5075, con el mismo título que el anterior, *Reflexiones sobre archivos y otros asuntos de suma importancia*, copiado también en 935 párrafos numerados, ocupando 276 hojas. Yo creo que éste de la Academia de la Historia es una *recopia* del mss. 3166 anterior.

Una tercera copia se guarda también en la Biblioteca Nacional, mss. 9892, con título *Notas (...) al privilegio gótico, original, del*

³⁵ En la Cronología publicada por Pensado se dice que la Carta sobre uniones de monasterios de monjas, se encuentra en el tomo VII, fol 329. En realidad se trata de una errata y debería decir tomo VIII, fol. 329.

rey Ordoño 2º al Monasterio de Samos (...) y reflexiones previas sobre archiveros, copiado en 140 hojas y 957 párrafos sin numerar. Una amplia selección de este último manuscrito fue publicada por M^a Ángeles Galino (1953) como apéndice de su *Feijoo, Sarmiento y Jovellanos, tres hombres y un problema ante la educación moderna*. Y una parte de esos textos de carácter educativo fue retomada por Costa Rico y Álvarez Lires (2002).

Yo transcribo y edito aquí el texto completo de este manuscrito 9892, cuya copia fue realizada por dos amanuenses, y uno de ellos, el que más folios copió, era escribiente que Sarmiento conoció y del que debió fiarse, pues es el mismo que copió el texto *sobre los atunes* que en 1757 Sarmiento envió a su hermano Xavier por mano de su amigo Marín, como le hizo saber a su hermano en carta de 25 de mayo: “Marín lleva dos papeles míos para ti y que te los remita desde Samos. El primero es una buena copia en 39 pliegos de los veintiséis que escribí para D. Juan Arias, sobre Historia Natural de Galicia. El segundo es una buena copia de los 10 pliegos que escribí para el Duque de Medinasidonia, sobre los Atunes”³⁶.

Como digo, esa copia de los atunes, a la que Sarmiento calificaba de buena copia, es de la misma letra que el Ms. 9892 de las *Notas al Privilegio de Ordoño*. Por eso puede decirse que, hoy por hoy, es la mejor copia conocida y quizás la más cercana al original. Por otra parte, el Ms. 9892 incorpora el Privilegio de Ordoño II al

³⁶ Carta del P. Sarmiento a su hermano Xavier, de 25/05/1757. *Galicia. Revista Universal de este Reino*, l. 17, págs. 271-272. Esta carta, como en su día advirtió Xesús Ferro (2002), no aparece en el *Epistolario*. Sarmiento realizó el trabajo *Sobre los atunes* en febrero de 1757. La copia enviada a su hermano se conserva hoy en la Biblioteca Nacional, Mss. 17642. Tiene una nota de puño y letra de Sarmiento, con su firma, que dice: “Copia de 10 pliegos de mi letra que a 18 de febrero de 1757 remití al sr. Duque de Medinasidonia. Fr. Martín Sarmiento”. Que se trata del escrito enviado a Xavier se confirma por una nota incorporada al final del texto por Blas Correa Salgado: “Este papel de los atunes y almadrabas lo remití mi tío el P.M. fr. Martín Sarmiento a su más querido hermano D. Francisco Xavier Sarmiento, comisario de provincia graduado y ministro de marina de la de Pontevedra, que yo su yerno y universal heredero tenía en mi poder con otros varios papeles sobre diferentes asuntos (...) Pontevedra, a 18 de junio de 1787. Blas Correa y Salgado [firma y rúbrica]”.

monasterio de Samos, que no aparece en el Ms. 3166 de la BN ni en el Ms. 9/5075 de la RAH, y que cotejado con el texto publicado por el P. Flórez nos sirve para confirmar que, efectivamente, se trata de una buena copia del original.

Modernicé la ortografía y a veces la puntuación, sin respetar las abreviaturas ni las mayúsculas, que, siguiendo quizás el original de Sarmiento, aparecen en el escrito de forma arbitraria. Como he dicho, los párrafos del mss. 9892 no están numerados, pero yo les he puesto numeración para poder remitirme mejor al texto. También elaboré el sumario y los índices que figuran al final, y que espero sean de utilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 2010. Revisado en 2013.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Álvarez, Joaquín y Herrero, Carmen (2002). Estudio preliminar de Martín Sarmiento. *Sistema de adornos del Palacio Real de Madrid*. Madrid: Soc. Estatal de Conmemoraciones Culturales.

Álvarez Giménez, Emilio (1884). *Biografía de Fr. Martín Sarmiento y noticia de sus obras impresas y manuscritas*. Pontevedra: J. Millán.

Álvarez Lires, María (2002). *Sarmiento, científico da segunda Ilustración*. Santiago: Universidad

Allegue Aguete, Pilar (1993). *A filosofía ilustrada de fr. Martín Sarmiento*. Vigo: Xerais.

Avalle, Anselmo (1773). *Oración Fúnebre que el M.R.P.M. fray Anselmo Avalle dixo (...) a la buena memoria de fr. Martín Sarmiento*. Madrid: Pérez de Soto.

Barreiro Barreiro, Xose Luis (2002). *Martín Sarmiento na Ilustración*. A Coruña: Baía Edicións.

Carballo, Francisco (2002). *Martín Sarmiento*. Vigo: A Nosa Terra.

Casares, Carlos (2001). *A vida do Padre Sarmiento*. Vigo: Galaxia

Costa Rico, Antón (2002). *Sarmiento. Vida e obra*. Vigo: Xerais.

Costa Rico, Antón y Álvarez Lires, María (2002). Introducción de *La Educación de la Niñez y de la Juventud*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Dahlmann, Liliane María (1998). El discurso pedagógico en la obra de Fray Martín Sarmiento. *Trocadero. Revista de Historia Moderna y Contemporánea*, nº 10-11, p. 7-48.

Ferro Ruibal, Xesús (2002). Lingua, vida cotiá e corridas de touros. Miscelánea inédita de fr. Martín Sarmiento. *Boletín da Real Academia Galega* nº 363, p. 63-93.

Filgueira Valverde, José (1994). *Fray Martín Sarmiento*. A Coruña: Fundación Barrié de la Maza.

García Tato, Isidro y Suárez Piñeiro, Ana M. (2001). *Frei Martín Sarmiento*, Noia, Toxosoutos.

Galino Carrillo, María Ángeles (1953). *Feijoo, Jovellanos y Sarmiento, tres hombres y un problema ante la educación moderna*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas.

Gesta y Leceta, Marcelino (1888). *Índice de una colección manuscrita de obras del R.P. Fr. Martín Sarmiento, benedictino*. Madrid: Vda. e hija de Gómez Fuentenebro.

López Peláez, Antolín (1894). *El Monasterio de Samos (...) con un ms. Inédito del P. Sarmiento*. Lugo: Imprenta de Juan M. Bravos.

López Peláez, Antolín (1895). *El Gran Gallego*. La Coruña: Andrés Martínez.

Martínez de la Riva, Vicente (1884-85). La patria del P. Sarmiento. *El Libredón*, 15 diciembre de 1884 y 20 de enero de 1885.

Monteagudo, Henrique (2002). Martín Sarmiento en El Correo Literario de la Europa (1782). Unha nova achega á súa bibliografía dezaoitesca. En *Frei Martín Sarmiento. Día das Letras Galegas 2002*, p. 77-221. Santiago de Compostela: Universidade.

Monteagudo, Henrique (2002). *Martín Sarmiento, Sobre a lingua galega. Antoloxía*. Edición, notas e índices. Vigo: Galaxia.

Muniaín Ederra, Sara (2000). *El Programa escultórico del Palacio Real de Madrid y la Ilustración española*, Madrid: FUE.

Pardo de Guevara y Valdés, Eduardo (2002). *Fray Martín Sarmiento, el amor de la verdad*. A Coruña: Diputación Provincial.

Pensado Tomé, José Luis (1972). *Fray Martín Sarmiento, testigo de su siglo*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Queixas Zas, Mercedes (2002). *Frei Martín Sarmiento*. Santiago de Compostela: Laiovento.

Rabuñal, Henrique (2002). *O Padre Sarmiento. Arquivo da lingua e cronista da patria*. A Coruña: Edicións Espiral Maior.

Reguera Rodríguez, Antonio (2006). *La obra geográfica de Martín Sarmiento*. León: Universidad.

Rodríguez Ennes, Luis (2005). *Fray Martín Sarmiento y el mundo del Derecho*. Santiago de Compostela: Xunta de Galicia y Academia Gallega de Jurisprudencia y Legislación.

Rodríguez Fraiz, Antonio (1995). Los ascendientes del P. Martín Sarmiento en Cerdedo. En *Estudos adicados a Fr. Martín Sarmiento*. Santiago: CSIC-IEGPS, p. 3-44.

Santos Puerto, José (1997). Paradero y descripción de la colección Medinasidonia. En *O Padre Sarmiento e o seu tempo*, vol 1, pp. 399-422. Santiago: Consello da Cultura Galega.

Santos Puerto, José (2002). *Martín Sarmiento. Ilustración, educación y utopía en la España del siglo XVIII*. 2 vols. A Coruña: Fundación Barrié de la Maza.

Santos Puerto, José (2002b). Una bio-bibliografía actualizada de Martín Sarmiento. *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación*, nº 6, p. 69-95.

Santos Puerto, José (2008). Martín Sarmiento, natural de Cerdedo. *Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación*, nº 12, p. 9-21.

Santos Puerto, José (2010). Correspondencia inédita y otras contribuciones para ampliar el *Epistolario* de Martín Sarmiento.

Sarmiento, Martín (1732). *Demonstracion Critico-Apologetica del Theatro Critico Universal...* Madrid: Viuda de Francisco del Hierro.

Sarmiento, Martín (1879). *Manifiesto del recibo de rentas de los monasterios de la religión de San Benito*. Santiago: Establecimiento tipográfico de José M. Paredes.

Sarmiento, Martín (1995). *Cartas al Duque de Medinasidonia*. Edición y estudio de José Santos Puerto. Ponferrada: Instituto de Estudios Bercianos.

Sarmiento, Martín (1995b). *Epistolario*. Disposto por José Filgueira Valverde y M^a Xesus Fortes Alén, Santiago: Consello da Cultura.

Sarmiento, Martín (1998). *Planta Curiosa sobre (...) los estudios en la congregación benedictina de España*. Edición de José Santos en *Tempora*, nº 1, 1998, p. 255-305.

Sarmiento, Martín (2008). *De Historia natural y de todo género de erudición. Obra de 660 pliegos*. Vol IV. Edición de Henrique Monteagudo. Madrid: CSIC.

Varela Pombo, Sonia (2002). *Frei Martín Sarmiento e a cultura galega*. Santiago: Sotelo Blanco.

Zaragoza Pascual, Ernesto (1984). *Los generales de la congregación de San Benito de Valladolid (1701-1801)*. Burgos: Aldecoa.

Zaragoza Pascual, Ernesto (1992). Cronistas generales de la congregación de San Benito de Valladolid. *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 189 (1), p. 89-126.

Zaragoza Pascual, Ernesto (1992b). Profesores de los colegios benedictinos asturianos de Obona y Celorio. *Boletín del Real Instituto de Estudios Asturianos*, nº 139, p. 277-304.

Copia

de el R^l Privilegio Gothico, del Rey Dⁿ Hordoño 2^o, concedido al Monasterio de Samos, y el qual pone el P^e Yepes, en el fol^o 20 del Apendice de su tomo 3^o; Pero mui diminuto, y alterado. Yo vi, lei y copie el mismo original gothico, que se me remitiò desde Samos, à mi fr. Martin Sarmiento, Benedictino, à este Monast^o de Sⁿ Martin de Madrid, en donde hize esta copia, en Agosto de 1752. Tiene de largo 37 dedos, de 16 en tercia, o pie castellano. Y 26 dedos y medio, de ancho.

In nomine Domini. Incipit inventario agnitionis, sibe et testamentum confirmationis de Monasterio que vocitant Sammànos Aeglesiae

Sancti Juliani, factò à Principe Domino Hordonio, Rex magnus, filius Domini Alfonsi Principis.

Omnipotentì Deo Salvatori hac Redemptori nostro Domino Jesu Christo; sibe [sive]* gloriosis hac post Deum, mici fortissimis Patronis, Sanctorum Juliani, et Baselissae, Sancte Eufemie, Sancte Eblalie [Eolalie], Sancti Vincenti, vel Sancte Hengratie; Sanctorum Justi, et Pastoris, et Sancti Sabastiani, vel sociorum ejus Martyrum, quorum Baselica sita est Provincia Gallecia Lucense Sedis in Urbe, territorio Sarriense, in ejusdem ripa fluentis, uvi [ubi] modo dicunt Samanos.

Ego exiguus fabulus [famulus] vester, et ubique in perpetuum obedientem, Hordonius Rex. Licet primordia bonorum operum, quod Deo inspirantem, in mentem gignuntur Justitiae operibus deputentur, tamen ea que majori cumulo, vel potiori crescunt in voto, vel ampliori remuneratione expectatur in premio: Ille etenim in Stadio, veni [boni] operis suos dirigit gresus, qui ad edificationem animarum fidelium, sensus sui cordis efficit coram Sanctam Divinitatem Devotos. Sed ille Justitiae operibus ::::: et tabernacula sibi ::::::::::: debemus Tabernacula Sancte Eglise ad exorandum Deum atque inveniendum construere et restaurare disponit. Digne igitur jam sue spei vota in domo Celica mansionum multorum conlocat, qui hic Domum Eglise Sancte intra extraque, et edificijs, et muneribus rerum, vel animarum Fidelium construit, et confirmat. /2/ Ideoque ut ego indignus vestro Sancto precamine ::: Sanctam inefabilem Trinitatem dignus effici merear: et ut hic praborum [pravorum] valeant [veleam] semitas declinare, et bonorum ingredi, et pasu placido vias percurrere, atque [adque] ut in illo regenerationis stadio, placabilem te

* Como ya he señalado, el Privilegio de Ordoño II a Samos fue publicado por Yepes en 1610, pero como dice Sarmiento, en base a una copia "diminuta, hecha con las patas y trastornada". La imprimió de nuevo en 1758 el P. Flórez en su *España Sagrada* en base a la copia realizada por Sarmiento en 1752, que el propio benedictino se encargó de confrontar.

He puesto entre barras la numeración del manuscrito 9892 y entre corchetes las variantes de la transcripción publicada por E. Flórez en *España Sagrada*, tomo XIV, anexo III, págs. 379-385 [utilizo la edición de 1796].

Dominum Jesum Christum merear prospectare, dum seculum per ignem ceperis judicare, debota [devota] mentem cupiens, hunc locum glorie vestre in melius reparare, quove tempore, vel à quo dudum fundatus fuerit, nunc ne [me] convenit memorare.

Plerisque enim manet cognitum, quod est ipse locus de aviis [abiis], vel Parentibus meis: Quapropter sollicita ista in meo mecum corde pertractans, qui dudum me constat Monasterio in loco jam supradicto, sub Sancto ejus nomine vestro parrociali, hordine dedigasse: Ideo nunc volens hanc ipsam vestram Baseligam sub Monastica Religione, aucto Monasterii hordine confirmare, sicut ex antiquo [antiquo] fuerat, quomodo ibi scriptum resonat in illa Petrâ:

Gaudeat acceptum hic sibi remedium:
Et atrium interius Populi non cedat in usus:
Nec unquam illic introeat Mulier.
Puplica invitus hic nemo negotia solbat,
Flos ubi jam tenerum Cenobialem miqat.

Per hec quodnovimus quia Cenobialem claruit ibi decus. Modo vero cognoscimus eo quondam Sacerdos nomine Argerigus Abba, et Soror ejus, nomine Sarra, venerunt de ginibus Hespanie [finibus Spanie], tempore Dive memorie proabii mei Domini Frollani Principis :: qui concessit eis ipsum locum, et construerunt Monasterium, et fecerunt Cenobium multorum secundum Normam Sanctorum Patrum. Et per hordinatione ipsius Principis, prendiderunt Villas de Succo antiquo ab Stirpe relicta. Id sunt Villas prenominatas In Berzio [Bercio], Villa, que dicunt Viogio. Et fecerunt Eglesia Sancti Jhoanni inter duos discurrentes, Sile et Cua. In Jorres, Senrra semine modios VIII. In Karioga, Villare que dicunt Parata. In Bubal, Eglesiam quam dicunt Cella hic Orantes. In Cumarro, Villare que dicunt de Sancta Marina. In Maris Ripa, ad Saliense Villa ad Castellum, quod dicunt Lustris. Eglesia Sancti Petri, et Salinas quod vocitant Samanegas. In Lauzara Eglesias Sancti Christophori, et Sancti Jhoanni [Joanni], cum suas Villas et suos Terminos per ubi eas delimitabit :: pronomatos ... Et fecerunt inde testamentum de ipsas Villas jam supradictas cum suas Eglesias, vel omnibus ejus adjacentis :: suis, in nomine Monasterii ujus [ejus]. **/3/** Et prenomi-

naverunt fratres in ipso testamento, per unumquemquem, quis, qualem Villam presit, ut firmitatem avuisset [habuisset].

Postea vero, vene Proabus meus jam supradictus Dominus Adefonsus adhuc in pueritia, remoravit [remorabit] ividem [ibidem] in Sammanos, et in alium locellum, quod dicunt Subregum in Ripa Laure, cum fratres, multo tempore, in tempore persecutionis ejus. Postquam confirmatus fuit, et unctus in Regno, iterum confirmavit [confirmabit] eis, atque [adque] contestavit [contestabit] ipsum Monasterium, et ipsas Villas per suis terminis et locus [licis] antiquis.

Ab multorum vero tempus venit Ophilus Abba, cum Deo vota nomine Maria, de Spania, et posiderunt ipso Monasterio ab integro per concesione Abii mei Domini Hordinii, seu et genitoris mei Domini Adefonsi Principis. Post obitum vero ejus, iterum vero Fratres, qui usque nunc commorantes fuerunt, ac si pertraseuntes ob quod omnes ipsos testamentos, pactos, vel Dotes Monasterii Eglesie ejusdem, non invenerunt, eo quod, ut arbitramus, deperierunt, aut illi eos furaberunt. Illi vero quidem de tempore Ofilonis usque nunc, qui ibi commorantes fuerunt, partim in id escusantes, partim absque Legis censura et Christi jugo esse volentes, nec in vita Sancta et Loco hoc, mentientes Spiritui Sancto, perseverant, sed imperiti, et inutiles, non mortificantes, sed vivificantes carnem suam, non ab [ad] edificationem suam, vel populorum, sed valde quod est timendum, ad interitum, et perdicionem animarum suarum.

Hinde pro hanc causa, ideoque jam supradictus, Hordonius Rex, dum ista hordinavit [hordinabi] ibidem fratrum congregationem, qui Cenobialem vitam degeant, sicut ex antiquo claruit. Ideo propria mea elegi voluntatem, ut apud vestram multitudinem consequar gratiam. Offero, et dono Sacro, et Sancto Altario, Eglesieque vestre in ipso Monasterio, ut dixi, confero ibidem Sacris Sanctis Altaribus suis, in ornamentor ... cruce, argentea, capsas argenteas, tres coronas argenteas, Calizes [calices] duos argenteos, Pateras duas argenteas, Candelabrum argenteum, Turibulum, et Lucernam, Aquamaniles, Signum= Vestimenta altaris, Frontales, Pallios [Palleos], Velos principales, qui inter vestibolum [vestivolum] et altare, dependunt. Vestimenta Monacorum, Alvas [Albas], Casulas, Lig-

neas [Lineas], et Laneas. Libros Eglesiastes, **14** id sunt, Antiphonarum, Orationum, Comicum, Manuales duos, Psalterium, Passionum, duos Orationum Ordinos, duos Precum. Libros Spirituales, id est, Homeliarum, Dialogorum. Homelia Prophetarum. Dispositio Esaye Prophete. Parte de Morario. Degada Psalmorum. Testum Evangeliorum. Librum Regularum. General Oficiorum, Scinonimarum, Aepistolarium, Ethimolijarum, Abtatigum, Laterculum= In Sancto Christophoro in Lauzara, Antiphonarum, Orationum, Comicum, duos Manuales, et Psalterium= In Sancto Jhoanne in Viogio= In Sancto Petro... ex quantos ibi inveneritis.

Adicio quoque, et Dono ab honore Eglesie Sancti Juliani, vel sociorum ejus pro sustentatione mansionum, et victum fratrum, vel Religiosorum Monacorum in hunc Locum degentium, adque in vita [victa] sancta perseverantium, pro sustentatione Pauperum, et Peregrinorum ibidem Ospitium advenientium, ipsum locum cum omnes suas adjacentias, Villas que in circuitu ejus sunt, per suos terminos per ubi eos obtinuerunt Argerigus Abba, seu et Ofilo secundum fuit testatum [testamentum] pro avio meo jam supradicto, Dominus Adefonsus; sic et hego confirmo post partem Monasterii homnia ad intecrum: Eglesias, Domos cum illorum introsicum, Edificijs, terris, pomiferis, vineis, vel omnia quidquid ad prestantia loci ipsius esse videtur. Sive, et omnes ipsas Villas jam supra nominatas omnia trado, adque concedo, ut habea Confirmata, et corroborata, [devotione, simul et donatione decerno], ut quisquis Sacerdos, vel Religiosorumque Deo, in hunc locum, per pactum, vel placidum Regule, ditati, an pauperes, se tradiderint deserviendum, sub manu Abbatis, vel Senioris, sint illis hec omnia supra comunia; ita dumtaxat ut Sancta Eglesia testimoniis bonis ornent, et subi Lucrum previdendo aucmentent.

Si quis igitur dehinc ad insubsequentibus temporibus, tam ex Clericis, quam ex Laicis, vel Cujuspiam assertionis, aut generis homo contra hanc Scripturam, et Votum, quocumque patratum, vel ausum temptaverit insurgere, hac de adprestationibus Loci ipsius aliquid presumpserit subvertere ex votum meum, immutando, furando, vendendo, occupando, vel alienando; sit Anathemma Marenata,

in conspectu Dei Omnipotentis, et Sanctorum Apostolorumque, hac Martirum [Martyrum] ejus, et dupla confusione, cum Juda traditore, ab Spiritu Sancto in eterna damnatione, non careat. Et hic in seculo, omnes maledictiones que scripte sunt in Libro Moysi, super eum veniant. Et damna Legum, districtus et quohactus exolat. Facta Scriptura Dotis, vel testamenti, hac Donationis, à Principe Domno Hordonio, Rege, Pio, in Concilio Episcoporum, adque Orthodoxorum, quorum subter Confirmationis habentur signacula. Sub die Kalends Augusts. Era DCCCCLX^a = Hordonius Rex, hunc testamentum Dotis, et Donationis, Inventionis, seu Agnitionis, à me factas =

Regis filius Sancius, confirmans =

Guttiher Menendiz, testis.

Arias Menendiz, testis

Guttiher Osoriz, testis.

Regis filius Adefonsus, conf.

Regis filius Ranemirus, conf.

Regis filius Garcea, conf.

Didacus Fredenandiz, testis.

Titon Lucidi, testis.

Veremudus Lucidi, testis.

/5/ Oveccus Ovetense Sedis Episcopus, conf.

Fronimius Legionense Sedis Episcopus, conf.

Reccaredus Lucense Sedis Episcopus, conf.

Savaricus Dumiense Sedis Episcopus, conf.

Assuri Auriense Sedis Episcopus, conf.

Didacus Conimbricense Sedis Episcopus, conf.

Gundesindus

Fortis Astoricensi Sedis Episcopus, conf.

Sabaricus Usense Sedis Episcopus, conf.

Pantaleus Lamecense Sedis Episcopus, conf.

Veremudus Presbyter Scripsit testis

Hordonius Rex Confirmans

Nunnu Albaraz, testis. Azoleimbar, testis. Justino, testis. Ardinus Diaconus Arulfus, testis. Jubadus, testis. Oveco Diaconus, testis.

Arosido, testis. Artaricus, Diaconus, testis. Ero Olitiaz, testis. Sancius Presbyter, testis. Itaultus, testis. Adulfus, Diaconus, testis. Braolio, testis. M. tus, testis. Benazarius, testis. Fortis, testis. Egas Sinistro, testis. Aloitus, testis. Gutinus, testis. Siscutus Pepiaz, testis.

(Al pie se suple de otra Letra, y Gothica, lo siguiente)

De Pennaalva, et inde in Petra Fita per Bustuque dicitur.... Per angulom ... lo, et descendit usque in Ebernizu, et inde in mont.... Eripio, usque in Patrono, descendit in Castro, secundum in testamentum Argerizi, et Sarre Scriptum est.=

[Hasta aquí llega el texto de Privilegio de Ordoño a Samos]

[La noticia sobre la inscripción aparecida en Samos fue incorporada así en el texto de Flórez]

Con ocasión de abrir en claustro pequeño la puerta que baja a la Librería el año de 1753 se halló un piedra que por tener algunas letras se mandó separar, y se guardó debajo de la escalera en la ante-librería nueva, donde ajora está puesta en un cajón. Haviendola limpiado, y unidos exactamente los tres pedazos, se reconoció que estaba Escrita en dos columnas, pero la derecha enteramente borrada, y sólo se descubre tal cual letra o dicción; la segunda se lee toda bien, y su contenido dice:

AST EGO ERMEFREDUS LUCENSI PRESUL IN URBE
DISPENSANS PLEBI JURA SACERDOTII
TALIA CONFIRMANS EDICTIS VOTA PER EVUM
RESTITUI LAPSA CEPTA BENE CUMULANS
HUJUS Xpe. GREGIS TU TANTUM CLAUSTRA TUERE
NOXIA NE PESTIS TURBET OVILE PATENS
HIC IGITUR MONACALE DECUS PER SECLA NITESCANT
VINCEAT HIC ANIMAS REGULA Sca ::::

Esto parece ser parte de la piedra que menciona la Escritura: y no tiene duda que apela sobre estos versos la Cláusula de la es-

critura 35. del Becerro del mismo Monasterio de Samos, que hablando de la restauración hecha por este Rey. D. Ordoño, dice: Ordinavit Rex Dñus. Ordonius mittere ibidem fratres, qui posuissent ibidem Monasticam vitam, sicut invenimus scriptum in Petris: así lo hallo yo escrito em um pliiiego remitido de aquel Real Monasterio, y franqueado por el Vmo. Sarmiento, digno de tener aquí lugar, para total complemento de la Escritura, y porque después servirá este fragmento para cuando hablemos de la Iglesia de Lugo.

(E. Flórez, *España Sagrada*, tomo XIV, anexo III, pág. 385).

Notas

de Fr. Martin Sarmiento, Benedictino,
al Privilegio Gothico, original, del Rey
D. Ordoño 2^o, concedido al Monasterio de
S. Julian de Samos, á 1^o de Agosto, era 960.

El qual Privilegio, ví, leí, y copié
por mí mismo, en Sⁿ Martin de
Madrid, á 20 de Agosto de 1752.

Y Reflexiones previas
sobre Archiveros

1. **{Defectos y vicios de las copias de instrumentos antiguos}.**

/6/ Habiendo visto, leído y copiado, por mí mismo, y de esta mi letra, el dicho Privilegio Gótico, hice lo posible porque mi copia, que debe acompañar el original, saliese legal, exacta y sin los defectos comunes que se palpan en todo género de copias.

2. Por muchos capítulos salen viciosas y perniciosas las copias que se hacen de los instrumentos antiguos; y si son góticos, y algo maltratados, rara copia de ellos se verá impresa que no varíe algo del original. Esto sucede, o por inadvertencia de los copiantes, cuando son capaces y doctos; o por crasa ignorancia de los que se meten a copiar, siendo ineptos para ese ejercicio; o por malicia de

los copiantes, sean doctos o indoctos, cuando alteran, quitan, o ponen alguna substancial expresión en el original.

3. Otra peste se tolera inicuaamente en el asunto; y es la de aquellos archiveros, que, aunque no procedan de malicia, tienen un tan indiscreto celo por los instrumentos que manejan, y tan enorme satisfacción de sí mismos, en nada inferior a su enorme ignorancia, que imaginan hacer mérito de literatos, violentando los instrumentos a que digan lo que ellos han soñado, si el contexto está equívoco; o teniendo osadía para poner sus manos, su pluma, y tinta, en los venerados antiquísimos caracteres del instrumento.

4. ¡Oh, y cuán perniciosa ha sido a los archivos semejante satisfacción de mentecatos, tolerada, y tal vez aplaudida, de otros *commentecatos* semejantes! Esto proviene de que, en viendo que un archivero escribe bien, y libros de coro; que sabe dibujar un pájaro y una portada de un libro; y que lee y copia (bien o mal) un instrumento, mejor, o no tan mal, que los demás; ya el dicho se gradúa, entre la multitud, de un insigne archivero, anticuario, historiador, y que puede disputar a Mabillon y a Montfaucon, etc., los elogios que la República Literaria, tan justamente, les ha tributado. Y como él mismo comenzó a creerse tal, y después los repetidos aplausos le hacen pertinaz en su satisfacción, no hay ya instrumento alguno que, si cae en sus manos, no salga de ellas lastimado, lastimoso y materialmente viciado.

5. A esto se sigue que, tomando pie de esta bárbara manipulación aquellos a quienes incomoda el genuino texto del instrumento, ya no necesitan ni ser doctos ni cavilosos, para acusarle, en los tribunales, de instrumento falso; o si se presenta el original borrajado; o si se exhibe su copia, atestada de */7/* desatinos y contradicciones. A esto se ha seguido la infame cantinela con que nuestros émulos, tan idiotas como el más idiota archivero, nos motejan de que fingimos, o corrompemos, los instrumentos; y que nuestros archivos no merecen fe alguna.

6. Cada día va tomando más vuelos esta pestífera y contagiosa cantinela; y me consta que hay un pelotón de malvados que se es-

fuerzan a promover esa falsedad, como dogma; y lo más gracioso es que los más son de aquel calibre a los cuáles no fiara yo la copia del menor de Nuestra Señora, por no tener copia llena de desatinos. ¿Qué importa? Este y el otro lance que han oído, que en tal o tal tribunal se dio por falso un instrumento nuestro, les basta para hacer máxima general, correspondiente a su ignorancia y malevolencia.

7. Mucho sabrán los que componen los tribunales; pero en cuanto a discernir si este o el otro instrumento de la antigüedad de los góticos es falso o verdadero, puedo jurar, sin ofender a ninguno, que no tengo noticia de alguno a quien yo fiase, con satisfacción, ese discernimiento; ni aún el que me hiciese copia decente. Esto, porque no se dedican a ese estudio, y por el reprehensible recurso, que, cuando se necesita hacer a un perito, que por lo común es un maestro de niños o un puro romancista de los de *sepan quantos*, que jamás ha visto ni entendido latín; y que, para él, es más que arábigo un instrumento gótico. De esto, podría yo referir muchos casos, y los cuales me hicieron ya asentir a que el discernir de instrumentos góticos se echa a pares o nones; y que sólo consiste en acaso o fortuna, no en ciencia, el que un instrumento se dé por legítimo.

8. En vista de lo dicho, debe tomar la religión, y cada monasterio de por sí, las más prontas, vivas, serias, y eficaces providencias, para asegurar y vindicar sus archivos de la infame nota que tanto va cundiendo; y que los émulos, ya idiotas, ya literatos de moda, procuran esparcir. A este fin, se debe entrar suponiendo que, entre los archiveros que ha tenido la religión, ha habido muchos muy inteligentes; pero que, a vuelta de esos, también ha habido otros muy ignorantes y, al mismo tiempo, muy satisfechos. Y es constante que más daño podrá hacer un archivero idiota y satisfecho, que provecho una docena de archiveros inteligentes y cuerdos.

9. Es palmaria la razón; pues a poco que el idiota borre, borrajee, enmiende, y remiende, un instrumento original, ya este se reputa por viciado e indigno de fe; y llevó la mala trampa cuanto sobre él

trabajó de bueno el cúmulo de archiveros juiciosos y literatos. Asimismo, se reputará viciado, en los tribunales, un original, aunque no esté borrajado, si la copia que de él se presenta, se hizo por algún escribano idiota, o por algún archivero presumido, inepto para leer, entender, y copiar el instrumento con la precisa exactitud.

10. Este defecto es trivial en todo género de copias de instrumentos, ya antiguos, ya modernos; ya ellas sean modernas, ya muy antiguas. Ya los instrumentos sean de nuestros archivos, ya sean de los de las catedrales, de los señores, de las ciudades, o villas, o de los archivos de */8/* los escribanos; o ya de los Archivos Reales, de Simancas, etc. Cada día experimento ver y leer copias de instrumentos, que no tienen conexión con nuestros archivos, las cuales parece las hizo, con las patas, algún patán idiota. Y no por eso he creído que son falsos sus originales, sino ineptos los copiantes.

11. A no seguir esta juiciosa crítica, sería forzoso afirmar que todo cuanto se conserva en los archivos, y de que hay copias, es falso, viciado, y de ninguna fe. Pero, aún en esa generalidad, diría yo que las copias de lo que hay en nuestros archivos son las menos disparatadas. No me sería difícil hacer evidencia de esta excepción, con el cotejo de varios ejemplares, si ahora tomase eso por asunto. Habrá tres años que a instancia de un caballero, amigo, escribí doce pliegos sobre cierto asunto literario. Dio copias, el dicho, a varios curiosos que se las pidieron; y habiendo visto yo, por acaso, en poder de un erudito, una copia de los dichos mis doce pliegos, admiré la letra, por ser bellísima y de toda moda; y no acerté a persuadirme que era copia de cosa mía, a causa de los infinitos disparates que contenía. Luego, ¿mis pliegos son fingidos? Luego, ¿están viciados? Luego, ¿se vician por la mala copia?

12. Esta equidad debían tener presente los inicuos censores de lo que no entienden; y los boquirrubios jueces, iliteratos en la materia, que se dejan preocupar de las pasmarotas y vulgaridades de abogados *de pane lucrando; per fas, per nefas*. Para obviar a muchos de estos inconvenientes, sería preciso formar una ley, en favor de la verdad y de los que pleitean de buena fe. Y debía ser la si-

guiente: “Siempre que un abogado alegase que tal instrumento antiguo es falso; que lo creyese el juez; y que, arreglado a su credulidad, sentenciase contra la fidedignidad del instrumento, se le debía conceder al dueño el indispensable derecho de poder citar al juez y al abogado, para que cada uno, a solas y sucesivamente, en una sala pública, leyese y copiase el dicho instrumento original (aunque se le pagase su trabajo); y que la parte pudiese recurrir, con su original y las dos copias del abogado y del juez, o a tribunal superior, o a congreso de eruditos; y allí, se palpase con qué fundamentos habían procedido los dos”.

13. ¡Oh, y cuántos sonrojos se verían en las caras de algunos descarados abogados, y en las de algunos jueces, de los que sentencian con las habas, a pares o nones, reducidos a hacer notorio que habían sentenciado sobre instrumentos que ni entendían, ni sabían leer, ni sabían copiar! En poner el Rey esta ley, no hacía gracia alguna a la parte que se creía agraviada de la ignorancia (y dejo aparte la malicia) de los que sentenciaban en lo que no entendían; sino que era trámite de la Justicia, que se le debía conceder. El espantajo de que *cuando el cura lo dice, estudiado lo tiene*, es razón de páparos; siendo constante que hay muchos curas que no saben lo que dicen, ni jamás han estudiado varias materias en que se entremeten a hablar.

14. Esto no es injuriar ni a algunos señores curas, ni a algunos señores jueces; y menos a abogados, escribanos, etc. El Rey, ni hace, ni puede hacer verídico, al escribano que, antes **19** de venir a examinarse, era el más falsario, inquieto, malvado, y orgulloso, del pueblo; y que se metió a escribano para tener ocasión, y capa, de sus tiranías. El Rey, no hace docto, timorato, y justificado en su conducta, al abogado que, siendo un pobre zampatortas, se metió a ese fácil oficio, para comer a ambos carrillos, preparado a sugerir que en el pleito entre Juan y Pedro, si defiende a Pedro, son falsos los instrumentos de Juan, y si defiende a Juan, son falsos los instrumentos de Pedro. Y generalmente, cuando no sabe leer siquiera, ni los instrumentos de Pedro ni los instrumentos de Juan.

15. ¡Oh, y si volviese a revivir la antigua ley de Castilla, por la cual el abogado que no tropezaba en defender cualquiera causa, si no ganaba el pleito no recibía un maravedí, ni antes, ni en el medio, ni después del pleito! De ese modo se atajarían muchos pleitos, muchas iniquidades, muchas demoras, y muchas estafas.

16. Tampoco el Rey hace eruditos, críticos y reflexivos a los jueces, si, antes, no tienen ya esas prendas intelectuales; ni jamás podrá hacer que el juez que por sí mismo no entiende ni sabe leer un instrumento antiguo, pueda discernir de su contexto y calidades y sentenciar con acierto, en lo que ni él, ni el abogado, ni el escribano, han estudiado jamás. El Rey jamás ha pensado en autorizar ignorancias; y menos sus resultas, en daño de tercero.

17. El Rey supone que esos que ejercitan esos empleos, o saben, o se dedican a saber, lo que es preciso para acertar por sí mismos; y si acaso supiese que, en disputa de la autoridad de un instrumentos antiguo, latino y gótico, era preciso recurrir a un pobre idiota maestro de niños, o a otro, preciado de anticuario pero que jamás saludó los nominativos, no podrá menos de admirarse, como nos admiramos todos. En el caso propuesto, el voto decisivo es de el maestro de niños, no del juez; y el Rey, ni quiere, ni puede querer, que en materias de tanta antigüedad, y tan intrincada, tengan voto decisivo ni un maestro de niños, idiota, ni un pseudoanticuario, romancista.

18. He propuesto todo lo dicho hasta aquí para que sepan, los que tienen antiguos instrumentos en sus archivos, quiénes, cuáles, y de qué calidades, son los que, por ignorancia o por malicia, publican, esparcen, y promueven, que son falsos esos instrumentos; y con la singular blasfemia de que más lo son los de los archivos benedictinos, a los cuales viene a pedir de boca el *quae ignorant, blasphemant*.

19. Puedo asegurar que en cuarenta y dos años que tengo de Madrid, jamás tropecé con persona que, cara a cara, me dijese esa blasfemia; pues con facilidad, y sin salir de mi celda, le reduciría a los términos de que era un idiota en la materia. Pero como sé que

esa blasfemia se vacía en los corrillos de mujeres, en las conversaciones de romancistas, en los conciliábulos de nuestros envidiosos enemigos; y que tal vez llega la osadía de alguno de los que concurren a los tribunales a alegar en ellos semejante cantinela, viendo que lleva perdido el pleito, y confiado en que no se le ha de castigar; por eso quisiera que todos los interesados se esforzasen en registrar mejor sus archivos, para que los que pecan de ignorancia, queden instruidos; y los que pecan de malicia, se vean corridos /10/ y avergonzados. Y por lo mismo de singularizarse más contra nosotros, esos materiales o formales blasfemos de la moda, quisiera que la religión en general, y cada casa, de por sí, no creyesen, como hasta aquí han creído, que la buena fe en sus archiveros, y en las copias que han hecho, faltando la previa inteligencia, erudición, y crítica, por cuyo defecto salieron defectuosas muchas de ellas, basta para desvanecer la inicua cantinela, mal fundada.

20. Digo que no basta, ni debe bastar, esa buena fe, y aún santidad de nuestros antecesores. No es la disputa con Dios, sino con los hombres de mala fe o de mucha credulidad. El error, en materias históricas y diplomáticas, siempre será error; por más buena fe que preceda, le acompañe o le subsiga. Así, el principal intento de la religión, ha de ser confesar los errores cuando se prueban; rectificarlos, volviendo a reconocer los originales y las copias, procurando aclarar la verdad; y hacer evidencia, a todo el mundo, que ha precedido, para el error, un todo de buena fe y sinceridad; y una buena dosis de ignorancia, en muchos de los que manejaron los instrumentos.

21. No andemos con melindres; ni se me aleguen pasmarotas de los monjes que, al oír la propuesta con los nombres error e ignorancia se dan un baño de celosos y más afectos a la religión. El modo de tapparles la boca será darles un instrumento gótico, para que le lean, copien y expliquen en público; el mismo arbitrio que dejo apuntado para los que dicen que esos instrumentos son falsos, no siendo capaces de leerlos por sí mismos. El que por sí mismo no sabe leer y entender un original, ni podrá hablar de él con fundamento, ni dar su voto sobre si las copias tienen o no tienen errores.

22. Esto, es igual, en pro y en contra; que el tal sujeto sea afecto o desafecto a la religión. Si esos que se jactaren de celosos quisieran ser celosos verdaderos, que se dediquen a registrar, leer, y entender, los originales del archivo de su respectiva casa; y a cotejarlos con las copias, y espero que no harán tantas pasmarotas; y si al mismo tiempo, se dedicaren a leer las historias de España, palparán que, aún las más famosos y recibidas, están llenas de enormes paracronismos.

23. En lo poco que yo he leído de ellas, hice juicio evidente que es preciso refundirlas todas de nuevo; y en especial, por lo que toca a los tres o cuatro siglos en que se usó la escritura gótica. Y como dichas historias se sacaron no sólo de los archivos benedictinos, sino también de los de las catedrales, de las ciudades, de otras religiones, etc., asiento, por conclusión, que en todas partes, y en todos los archivos, si ha concurrido, como supongo, la buena fe, ha jugado también, como estoy muy cierto, la mucha ignorancia. Así, todos deben conspirar a rectificar las copias, y aún los originales mal entendidos, que han servido para dichas historias. Dejando, pues, a los extraños, que, a ese fin, tomen sus providencias, deseo que la religión tome, y muy de veras, las suyas.

24. **{Archiveros. Su necesidad}**. Claro está que sin abundancia de buenos archiveros, y de otros monjes dedicados a todo género de literatura, toda providencia irá fundada en el aire. Oigo repetidas quejas de que no hay monjes que se quieran dedicar al archivo y a ser archiveros. Y yo no puedo menos de reírme, y enfadarme, a un mismo tiempo, oyendo semejantes quejas; por lo mismo que, hasta ahora, no oí queja alguna de que no hay monjes que se dediquen a ser abades, mayordomos, graneros, priores de prioratos, escolásticos, predicadores, etc. Cuando yo oyere repetidas las quejas, de que no hay monjes que se dediquen a aspirar a ejercitarse en aquellos empleos, creeré, con los muchos, que las quejas de falta de archiveros /11/ están bien fundadas; y creo, de futuro, que no habría semejantes quejas de falta de archiveros, si fuesen más frecuentes, y más reales, las quejas de la falta de monjes para abades, mayordomos, graneros, priores de prioratos, etc.

25. Los que sabemos las cosas *ad intra*, y podemos cotejar la vida de un monje dedicado al archivo con la de otro dedicado a un pingüe priorato, tan lejos de aprobar las quejas, miraremos como una monstruosidad que haya monje alguno que, voluntariamente, se dedique al archivo. Si aún los organistas, boticarios, cantores, etc., que han tomado el hábito para esos empleos, viven, a poco tiempo, violentos, y aspiran a un priorato y le consiguen; y por cuya causa hay casa que tiene cinco o seis organistas, y a veces no hay quien taña el órgano, ¿qué se debe extrañar que haya falta de archiveros, habiendo tanta abundancia de pingües empleos?

26. ¿Les parecerá, a esos quejosos, que leer, escribir, desojarse, estudiar, copiar, tomar de memoria, etc.; y eso, de por vida, sin tener un polvo de tabaco ni una jícara de chocolate; sin tener una camisa, ni unos calcetines, ni un real de plata para pagar una carta; y menos, doblones para comprar cuatro libros que necesite para el empleo; es cosa muy apetecible, según hoy está el mundo, y según la vida que gozan los otros? Ya se acabó el tiempo de cuando nuestro Padre San Anselmo, siendo abad, se dedicaba, después de maitines, a corregir los códices antiguos. Apostaré que entonces no faltaban quienes se dedicasen al archivo del monasterio.

27. Un archivero que posea todos los prerequisites para serlo es un tesoro que no se halla con facilidad; ni dentro, ni fuera de la religión. Pero un archivero, de dar y tomar, como dicen, para que con él viva asegurado un monasterio de que no se cometerán los defectos que han cometido nuestros antecesores, no debe ser tan raro como se imagina, si se toman las providencias para que le haya.

28. Tengo por desatino dar hábito para archivero, sacando del oficio de un escribano, un amanuense oficial, y aún el escribano mismo, para darle el hábito, con el espantajo de que es un gran papelista; que, por lo común, no es sino un gran papelón y tan satisfecho como idiota, y totalmente inepto para el archivo, en lo principal que se desea. Es *rara avis in terra*, que alguno de esos sepa latín; y si alguno le sabe, es un latín de *sepan quantos*. Y el latín de los instrumentos, aunque en sí tosco, no es para escribanos.

29. Nuestros archivos no padecen la nota de ilegales por los papeles originales que contienen; pues, si son falsos, deben cargar los escribanos con la nota; sino por los pergaminos, originales o copias, en especial latinos, y con más especialidad, los góticos. Para manejar éstos, ni es, ni jamás será, capaz, ese gran papalista.

30. Otro desatino mayor han hecho algunos abades, que creyendo que este o el otro seglar es versado en privilegios antiguos, le han llamado, le metieron en el archivo con un exorbitante regalo y muchas gracias, y le apalabraron que sería preferido en los curatos, varas, foros, etc., de los monasterios; o en sí, o en sus hijos. Desapruebo totalmente semejante conducta; y esos son los casos en que los monjes celosos deben levantar el grito, y proponer al abad que no permita exponer el archivo a nuestros mayores enemigos, que se quieren introducir en él con capa de amigos, curiosos, eruditos, inteligentes, y genealogistas; y recordarle a su paternidad, lo mucho que han padecido nuestros archivos por tan ciega y perniciosa condescendencia. Y apostaré no habrá casa /12/ alguna en donde los monjes no conserven, por tradición, la memoria de los ya irreparables petardos que ha padecido dicha casa, por la ligereza, inadvertencia, o desatino, del P. abad en permitir que los seglares entrasen en el archivo con el fin de componerle o registrarle.

31. Ni por pienso, ni con pretexto alguno, se debe permitir que seglar alguno entre en los archivos; ni aún fuera de él, maneje instrumento alguno, a no ser delante de la vista física de tres monjes; y los cuales no deben consentir que el secular use de pluma, y tinta, teniendo el instrumento entre sus manos, y a mano, para hacer alguna fraudulencia. Pero el atajo es que jamás se le entreguen los instrumentos; y que, en caso de copiar algo, le tenga y lea solo el archivero, y copie el secular.

32. El verano de 745 estuve en el archivo de San Martín de Santiago; y sucedió que, estando yo dentro, admirando los muchos y selectísimos instrumentos que allí se conservan, vino allí un hermano mío, secular, son el fin de verme, y con intento de ver alguna escritura gótica, pues jamás había visto ese género de caracteres.

Negósele totalmente la entrada en la pieza del archivo; y yo me alegré muchísimo, y aplaudí, que estuviese fijada excomuni3n mayor, para que ning3n secular, ni extra3o, pudiese entrar en el archivo dicho.

33. Digo que aplaudí semejante providencia; y quisiera que la misma se tomase para todos los dem3s archivos de la orden; y que, en donde est3 ya tomada, se observe con todo rigor, sin excepci3n de personas; y menos que los padres abades tuviesen autoridad para quitar o poner dicha excomuni3n, sino que se pusiese por prelado tan superior, y distante, que no hubiese f3cil recurso a pedir licencia. Con esto, ninguno, por amigo o por personaje que sea, podr3 fundar queja alguna. En las cl3usulas de la excomuni3n podr3n estar expresos los casos en que se podr3 entrar; y las personas religiosas de la casa que puedan, y a3n deban, entrar de continuo, y solamente de sol a sol.

34. No hay epiqueya que valga para lo contrario, ni para la excepci3n de personas, aunque sea padre o hermano del P. Abad, del Rmo. General o del mismo Papa. Si el secular es bueno, y de toda satisfacci3n y confianza, no debe entrar, pues con su ejemplar, quedaba la puerta abierta para que insistiesen en entrar otros, de fundadas sospechas. Vayan fuera unos y otros, y as3 no habr3 queja ni ejemplar, viendo fijada la excomuni3n.

35. Es infinito el da3o que han padecido nuestros archivos, por la tonta condescendencia de abades o archiveros a que los seculares entrasen en ellos; al principio por curiosidad, despu3s para leer, despu3s para copiar, y a la vuelta de estos tres verbos, para quitar y poner en los instrumentos, para viciarlos con raspaduras y borrones, para hurtar los m3s principales, y para introducir otros fingidos, que despu3s se puedan citar en da3o de todo, de nuestras posesiones, de nuestra buena fe, cr3dito y legalidad.

36. Por regla general, todo hombre de pluma, papel sellado y *sepan quantos*, y otros3, y porque a mi parte conviene, etc. Esto es, abogado, procurador, escribano, notario, oficiales, agente, y pleiteante, ni con cien leguas, si pudiese ser, se ha de arrimar al archivo.

Toda esa letanía de oficios excusados han ocasionado el perder nuestros instrumentos, nuestras haciendas, nuestro dinero, y nuestro crédito, en la aprehensión de nuestros enemigos.

37. Redondamente afirmo, que de veinte instrumentos que, con algún fundamento, se podrán decir viciados, dudosos, o fingidos, los dieciocho se han fingido o viciado no en los archivos, sino o en los oficios, y bodegas, de los escribanos; o en el estudio de los /13/ abogados; o en las manos de agentes o procuradores; o en casa de los contrarios que pleitean con los monasterios, cuando lograron ver los autos y los instrumentos. Y si algo de eso se ejecutó en los archivos, sería por las mismas manos de los dichos, cuando lograron entrar en entremeterse en ellos, con asunto de copiar o componer, por la reprehensible condescendencia de los abades.

38. Acabo de oír que acaba de suceder en Salamanca un caso idéntico. Pues, habiendo presentado una parte una escritura original, y sin vicio alguno, después que anduvo por manos de la parte contraria, le cortó el escribano toda la signatura, y después se vio en los autos castrada; y a esto se siguió la nota de que no hay fe; y si no se hubiese descubierto la impostura del falsario e impió escribano, hubiese perdido el pleito el que sólo tenía la justicia. Apostaré que el dicho escribano se pasea con la cabeza sobre el hombro, y con sus dos manos enteras; y que acaso será de los que en los corrillos blasfeman de nuestros archivos.

39. Hasta ahora no he visto que a sastres y zapateros de viejo, se les haya acusado de falsarios, y de que hayan viciado o fingido escritura alguna. Esta diabólica habilidad la tienen estancada los que viven de la pluma, y que con ella quieren volar a fundar, en pocos años, mayorazgos escandalosos. Vive, y ejerce en España el oficio de escribano, un tan malvado, que vino a Madrid a examinarse; y el cual, para costear los gastos, y facilitar el despacho pronto, hizo, a un mismo tiempo, el oficio de ladrón y de falsario. Hurtó muchos doblones, y fingió cartas y cédulas de recomendación. ¿Qué buen huésped haría este en un archivo?

40. Era preciso gastar infinito papel en referir semejantes historias; y yo no estoy desocupado para eso. Pero celebrarí­a que alguno tuviese la curiosidad de juntar todos los ejemplares que han sido notorios y evidentes, y se formase una biblioteca de los impostores que vivían de la pluma, para abrumar con ella a los que nos infaman con lo que, solo ellos, tendrían osadía para ejecutar. Pero no quiero omitir un caso que pasó a mi vista. En un pleito que la capellanía de Santa Gertrudis tenía con un sujeto, dio el juez un auto, arreglado a justicia. Viendo el escribano que eso le incomodaba, suplantó en el auto un renglón entero, que le forzaba a decir lo contrario. Habiendo yo oído ese auto, y que era tan desatinado, quise verle y leerle. Ví­le, leí­le, y observé el renglón suplantado, por el cual conocí­ que el juez había dictado una cosa, y el escribano la contradictoria. Hice que el mismo juez viese, y palpase, la enorme impostura. Ví­ola, palpó­la, y se convenció. Pero se encogió de hombros, y el dicho escribano goza salud.

41. Así, lo más deplorable en tan delicadas materias, es que ni vemos eficaz remedio, ni ejemplar castigo. Con un papirote estaba compuesto mucho, si se pusiese ley que los instrumentos de sustancia, y en especial originales, por ningún acontecimiento, saliesen del poder de su dueño, ni de su vista física inmediata; que no se hiciese cata, y cala, registro o copia de ellos, sin tenerlos el dueño entre sus manos; que ni aún a manos de los de pluma, que defienden la causa del dueño, puedan pasar dichos instrumentos, sin **/14/** concurrir la vista física; pues el cohecho, y el ser espión doble, hace diabluras en el asunto. A que el Rey pusiese tan precisa ley, en favor de la verdad y la justicia, debían conspirar, con súplicas, los que tienen mucho que perder en sus archivos.

42. Habrá cosa de quince años que todos los originales de Nájera están depositados no sé en qué oficina de Madrid. Supongo que estarán seguros de malas manos; pero también supongo que más seguros estarían en su archivo respectivo. Y aunque en donde están, estén seguros de manos, no sé si estarán seguros de ratones, goteras, polvo, y polilla, que son cuatro enemigos de todo género de papel y pergamino. Aún en andar por muchas manos,

por inocentes que sean, pierden mucho los instrumentos muy antiguos, y aún se pierden del todo los mismos instrumentos; de lo cual podría referir algunos, ya irremediables, ejemplos de este siglo.

43. Debajo del nombre de seglares que no es razón entren en nuestros archivos, comprendo a toda persona extraña, sea secular, eclesiástica o religiosa. Y aún no sería extraño que la excomunión se extendiese a todos los domésticos, ya religiosos ya seculares, exceptuando al abad, archiveros primero y segundo, los tres que deben tener las llaves, y algún mozo para barrer, a vista física del archivero. No se debe hacer mal juicio de ninguno; pero el legislador debe suponer que no hay maldad que no sea factible, en algún caso. El verbo *furaverunt*, que Don Ordoño 2º enuncia en su Privilegio a Samos, no se puede aplicar allí a los sastres del país. Y, hablando claro, siendo tan común el chorrillo de poner precepto o excomunión para que los monjes no puedan entrar en este o en el otro rincón de la huerta, porque no se coman las peras u otra fruta, que solo Dios, dicen, ha criado para el regalo de los padres abad, mayordomo, granero, y cillerizo, ninguno debe extrañar que se prohíba a los monjes entrar en el archivo.

44. Para mirar este asunto con la precisa seriedad, reflexiñese en las infinitas imposturas que cada día se practican con los libros de las parroquias, aún a la vista física del cura. Aún a su vista, se quitan unas hojas, se suplantán otras, se altera un nombre o apellido, se corrompe la fecha, etc., pues para todo hay habilidad, y juego de manos, entre los que viven de la pluma.

45. Otro, no digo desatino, pero sí desacierto, cometen, con buen celo, los padres abades, que, teniendo noticia que en tal parte hay algún monje inteligente de archivos, le solicitan, le convidan y le traen para que componga el archivo de casa. Reniego del archivo que sólo por ese modo está bien compuesto, si jamás pasa de la composición a la viva coordinación de él, en la cabeza y memoria del que ha de ser archivero, vivo, y permanente, de la casa. Cuando muere un escribano, quedan coordinados en su oficio los papeles; y ni la viuda ni sus hijos darán razón de algunos de ellos. Yo tengo

coordinados mis libros en los estantes; y cuando algún extraño curioso viene a mi celda a buscar /15/ alguna noticia que necesita de pronto, sé que ni en una semana la encontraría por sí; y yo no necesito levantarme de la silla para dársela registrada, al punto, sobre mi mesa.

46. El archivero que, preguntado por cosas de la casa, no responde de pronto, y al caso, sin ir al archivo, no es archivero, sino un puro guarda pergaminos, bien o mal coordinados, como la viuda dicha. El monje extraño que compuso el archivo, sería el propio para responder, si se prohijase en dicha casa; pero como su detención ha sido transitoria, y no le duelen las cosas de casa extraña y distante, no hemos hecho cosa con su composición. No es ese el modo de acertar.

47. Más útil será que se envíe un monje de casa, a la casa del monje, buen archivero; y que este le eduque e instruya en el archivo, que ya tendrá comprendido. Después, precediendo informe del dicho archivero, que se vuelva, ya instruido, a su casa, y en ella componga su archivo, le lea, registre, copie, y meta en su memoria. Esto, no como quien se acelera, para acabarlo en dos o tres años, sino como quien, por toda su vida, no ha de dejar de su mano este empleo y ejercicio. Lo demás es andar por las ramas.

48. **{Archiveros. Cómo elegirlos y formarlos}**. Insensiblemente, hemos llegado ya al punto crítico de la cuestión. ¿Y quién ha de ser ese monje que se ha de enviar; y quién ha de ser el otro que le ha de instruir? Digo que es más fácil responder excluyendo que afirmando. Si hay habilidad y genial afición, poco maestro se necesita, habiendo libros y pergaminos. Si no hay habilidad y afición, no alcanza maestro alguno, por docto que sea. Así, lo principal que se debe pensar, es en el monje que se ha de enviar; y en certificarse de que tiene habilidad, penetración, memoria, y genio combinatorio; y que se le ha notado afición a historias, antiguallas, y a saber las cosas de la casa.

49. El que, después de acabados los estudios, ha disimulado tener aquellas prendas, es ineptísimo para ser enviado y para ser

archivero. Poco importa que haya sido decente estudiante, y aún que haya ido a Eslonza. Tengo observado que de los que han sido estudiantes sus siete años, los cortos, nunca serán más; y los decentes, que aspiraron a acomodarse por una de las dos líneas, y no lo consiguieron, por lo común, van a menos. Esto consiste en que los primeros, por no haber tenido satisfacción propia de su capacidad, miran con indiferencia la literatura, pero nunca la miran con odio. Al contrario, los segundos, como se han creído merecedores del premio, por su capacidad, y palparon que sus estudios no les han sido útiles, desde el punto de su exclusiva, comienzan a mirar con odio formal todo género de libros y literatura; y sólo respiran la cantilena de que han sido agraviados.

50. No son estos discursos pulpitables. Podré señalar con el dedo, de pretérito y de presente, una buena porción de aquellos, *juste* o *injuste* agraviados, que han tenido aversión a ver y leer un libro. Y a la verdad, aún en el caso de ser lícito algún despique en la materia, aconsejaría yo a esos agraviados que, por lo mismo, se dedicasen más a los libros. De ese modo, cada día persuadían más a todos que había sido notorio agravio el que se les hizo. Al contrario, /16/ con aquella habitual aversión a los libros, y con la repetida cantilena de que están agraviados, cada día persuadirán más a todos que se hubiera agraviado a la religión y al premio, si se les hubiese preferido. No dudo que si a uno de esos se les pudiese curar de la manía de agraviados, y él se quisiese dedicar al archivo, y a todo género de literatura, para su inteligencia, sería muy propio para el asunto.

51. Pero como esa cura no es tan fácil, y aún algunos son incurables, es preciso pensar en arbitrio diferente. Dirá alguno que ya no queda nuevo arbitrio, a vista de tantos como he excluido. Y digo yo, que aún resta el más principal, y fundamental, en el cual se ha pensado poco hasta ahora. Este es el de hacer un archivero *a fundamentis*, o de plantar archiveros como quien planta castaños. No soy amigo de dar consejos a quienes no los han de tomar; y que, si están constituidos en alguna dignidad, creen que tampoco los han menester. Pero tampoco los necesito yo a ellos, ni a su dignidad,

para decir, y escribir, con libertad racional, lo que yo hiciera, si me incumbiese sembrar, plantar, cultivar, y hacer crecer, y que fructificase y se multiplicase, un plantel de archiveros en la religión.

52. Supuesto el nacimiento y crianza de los muchachos seculares, aptos para vestir la cogulla, si se la dan, la principalísima diligencia para el acierto consiste en la elección de algunas de aquellas tiernas plantas, para transplantarlas en el jardín de la religión. Sé que suelen hacerse exquisitas diligencias para encontrar un boticario, cirujano, barbero, maestro de obras, cantor, organista, etc., que tome el hábito. Y también sé que esos mismos, tan buscados, tan contemplados, y tan gratificados, parece que sólo profesan y hacen voto de tener horror y aversión al oficio para el cual han tomado el hábito, o de lego o de monje. Todos aspiran a empleo distinto, y superior; y, por lo común, le consiguen; y sólo consigue la orden alimentar una porción de cormas y maulas desafortunadas.

53. Y esto, ¿por qué? Porque no se buscaron sino plantas ya talludas, crecidas, torcidas, y viciadas, a quienes repugna toda cultura, para que vayan derechas y den fruto sazonado. Si las diligencias que se hacen para buscar aquel género de plantas bravías, que sirvan en los empleos manuales, se hiciesen para buscar tiernas plantas fructíferas, que sirviesen para los empleos de entendimiento y literatura, no estaría la orden tan escasa de buenos archiveros.

54. ¿Cuántos, que no saben leer ni escribir, ni apenas saben gramática, sobre otros defectos naturales, y acaso sobre algunos de *vita et moribus*, solicitan tomar el hábito; y cuántos no le consiguieron en este siglo? ¿Cuántos han entrado, haciendo de tiernas plantas de quince años; y después que profesaron, se transformaron en unos torcidos troncos de veinticinco y aún de treinta? Esto prueba la poca diligencia que hay para la útil elección de las plantas, y la mucha fatuidad o malicia de los informantes. Y lo peor es que no he visto castigado ninguno de esos. ¿Y cómo se había de ver, si los que los habían de castigar, para escarmiento de otros, los escogieron a moco de candil?

55. No sé cómo nuestros monjes de Francia escogen sus plantas, ni cómo las van cultivando desde el noviciado. Sé, sí, que apenas habrá una docena de monjes en la Congregación de San Mauro, que no puedan ser excelentes archiveros; y que muchos de ellos, como es notorio a todo el mundo, son insignes historiadores, anticuarios, críticos, ascéticos, litúrgicos; y sin dejar de ser teólogos, escriturarios y dogmáticos. Jamás he creído que los franceses son de mejor masa /17/ intelectual que los españoles. Pues, ¿en qué consiste tan enorme diferencia de producciones, de unos y de otros? Sin duda que en la previa elección de las plantas, y en el continuado cultivo, y acertada educación de ellas, desde que se trasplantaron en la religión.

56. Escójanse muchachos de sana complexión, y tierna edad. Que, además de las circunstancias que pide la ley, tengan buen carácter de letra, y sean más que decentes gramáticos. Que se les note inclinación a cosas devotas, y una no estudiada afición a saber y a leer, o enredar en un libro. Que, en el noviciado, después de los estudios de canto, ceremonias, rúbricas, santa regla, etc., se les suministren libros y materiales para excitar o su curiosidad o su afición. Que se les den algunos libros antiguos manuscritos, y algunos instrumentos que ya no sirvan, para que se ejerciten en su lectura. Que no se deje pasar día en que no se ejerciten en la latinidad, ortografía y copia de voces latinas. Que este género de vida se continúe en el juniorato, hasta que salgan al colegio.

57. Que el tocar campanas, hacer camas, bajar a la iglesia, a la cocina, subir a las torres, y a los desvanes, ser hospederos y enfermeros; ser socios de este o del otro padre grave, etc. Que todo esto se les prohíba rigurosamente. Y, sobre todo, toda comunicación que no sea con sus compañeros o con sus maestros y superiores. Admito que los que han sido niños estén en la creencia de que aquellos dichos ejercicios corporales son de humildad, devoción y mortificación para los muchachos juniores. Poco se acuerdan, esos barbados, del tiempo en que han sido jóvenes.

58. Los dichos ejercicios, los apetecen los muchachos para diversión, y para andar vagando por la casa; y el modo de contenerlos, o mortificarlos, es privarles de aquellas ocasiones y reducirlos a una vida sosegada, en donde se dediquen únicamente a la virtud y a las letras. Debe mirarse como máxima útil, y general, que los novicios y juniores no se hayan de ejercitar sino únicamente en aquellas materias en las cuales se deben ejercitar por toda su vida. ¿Qué ha sacado la religión de útil, con que la mayor parte de los monjes se hayan ejercitado, siendo niños y solo en aquel tiempo, en tocar campanas? ¿Qué ha sacado con que bajasen a la cocina, a título de enfermeros, y a la sacristía e iglesia, a título de acolitar? Lo que ha sacado es que perdiesen aquel precioso tiempo; y, acaso, que, a causa de las ocasiones, se hiciesen ineptos para los ejercicios que deben tener toda su vida.

59. Al contrario, los ejercicios de leer, archicorar, cantar, etc., en el coro, y el de leer en el refectorio, deben encargarse a los novicios y juniores. Pero no el de servir en el refectorio, ni acolitar. A solas seis veces que acoliten, sirvan, toquen una campana, hagan una cama, y barran un claustro, están estudiados estos oficios. Lo demás del tiempo, le deben emplear sus maestros en educarlos e instruirlos en las materias de virtud y literatura, que son las de nuestro instituto y votos.

60. **{Digresión sobre legos cillerizos y camareros}**. Hartas raciones gasta la orden en alimentar legos, a quienes dio el hábito para todos aquellos y otros ejercicios corporales, en los cuales, por voto y donación suya, se deben ejercitar toda su vida. Que esos legos barran, sirvan, toquen, cocinen, sirvan a los viejos, enciendan lámparas, sean hospederos y enfermeros, etc. Y, sobre todo, que acoliten a todas las misas diarias, pues se logra el útil que ellos las oigan desde el altar, y los juniores desde el coro. No hay que decirme **/18/** que un lego es sastre, otro cirujano, otro cillerizo, etc. Pueden tener esos oficios, y cumplir sobradamente con aquellos ejercicios.

61. ¿Pero, para qué me canso? Los legos, en algunas casas, y en tiempo de algunos prelados, tienen, o se toman, más privilegios que un Maestro general. A trueque de que son cillerizos, o camareros, se hacen insolentes con los monjes; y a eso coadyuva mucho la condescendencia de algunos prelados, abad, prior, y prior segundo. Como el cillerizo tiene a su disposición todos los alimentos, y no faltan superiores que tengan el estómago, o de pobres o de ricos, y que no se contentan con los que les da la casa, y esto lo nota el cillerizo; se palpa, que a costa de un singular bocado o de un singular licor, o a costa de duplicar la *annona*, compran la indulgencia plenaria, para sus libertades de todos empleo penoso; y para despreciar las justas quejas de los monjes.

62. Me irrito grandemente cuando reflexiono sobre la fatua, neicia, y desatinada política de nuestros antiguos españoles, que, pensando vilipendiar a los judíos, consiguieron que los judíos vilipendiasen a los católicos. Privaron a los judíos de todo empleo noble, ya eclesiástico, ya secular. Hasta aquí, justamente. Pero les entregaron la bolsa, el tesoro, la administración, y el manejo de todo el dinero y Hacienda Real. En esto noto yo la enormísima necesidad. Es claro que el dinero lo vence todo; y que hasta los mismos reyes le obedecen. Así, se vio que algunos reyes que, con razón, no debían ir a visitar a los *ricos homes*, se humillaron villanamente a visitar a los ricos judíos, para pedirles algún dinero, por amor de Dios.

63. Engreídos aquellos judíos ladrones con tanta deferencia vil de los reyes, y con todo el dinero público del reino, viciaron todas las leyes; emporcaron toda, o una gran parte, de la nobleza; compraron hacienda y fundaron mayorazgos; y ya sus descendientes obtuvieron todo género de empleos, eclesiásticos y seculares. Si en aquellos tiempos viviese yo, y se me consultase, diría que lo primero de que había de privar a los judíos era del manejo del dinero; y acordándome de la Escritura, sólo concedería a los judíos sitios abundantes de paja y de barro, para que allí fabricasen adobes, ladrillos, tejas y bodoques.

64. Muy parecida a aquella tonta política es la que se ve en algunas casas, con los legos. Se les priva de algunos empleos altos, y se les confía, como a únicos, el más alto de los empleos, que es el de administrar todo géneros de alimentos, y tener a su disposición, o tiranía, los estómagos de todos los individuos del monasterio. Habiendo esta, y otras plazas semejantes a qué aspirar, ¿cómo se logrará que los legos se ejerciten en el oficio para el cual se ofrecieron servir?

65. Ya no se contentan estos privilegiados legos, o legos prebendados, con las prebendas de sus casas. Desde allí, se informan si esas son más pingües, más despóticas, y de menos trabajo, en otras casas; y desde allí, hacen su pretensión para conseguirlas. De aquí es el pernicioso abuso de trasplantar legos de sus casas a los colegios, para que allí ejerzan el oficio que ejercitaban los legos de la casa; y trasplantar a éstos, con violencia, a otras partes, por título de trueque. Hacen mal los abades en promover esta práctica; y hacen mal los generales, en consentirla. Tres notorias injusticias se hacen. Primera, a la casa; segunda, al colegio; y tercera, al lego hijo del colegio.

66. Se hace a la casa, pues se le quita un lego dedicado a tal ejercicio mecánico, que no podrán ejercer los que quedan, y que es ocasión de dar nuevo hábito para el dicho ejercicio, o pagar a un secular que lo ejerza. /19/ Se hace injusticia al colegio, siendo natural que sus mismos hijos administren mejor su hacienda, y en cuya administración están ya ejercitados, si se les priva de ellos para embocarle una maula o petardo, así como por lo que van a estafar como por lo que se pierde, siendo bisoños y extraños en el país y en las cosas del colegio. Se hace injusticia a su hijo lego, pues habiendo tomado allí el hábito para servir o en tal oficio o en lo que le mandaren, le extrañan, sin culpa alguna, sólo por el antojo de echar a perder, y hacer inútil a otro lego, que debía servir solamente a su casa, en donde se donó y en donde debe residir toda su vida, sin que abad ninguno de colegio tenga autoridad para lo contrario; y teniendo obligación a no concurrir que los legos se hagan inútiles en sus casas de profesión y gravosas maulas en las ajenas.

67. Si en los colegios se necesitan legos para los oficios, déense allí los hábitos correspondientes; pues el colegio tiene derecho a eso, y su mismo derecho repugna que se le emboquen legos de fuera, como transitorias ladillas. Después de las tres injusticias dichas, también se sigue de esa transplatación de legos, que el dicho lego prebendado, se hace, sobre inútil (no siendo para sí), insolente, orgulloso, e inquieto; y que ya no vive contento ni en su casa, ni en el colegio, si no logra venir a darse a conocer a Madrid, y mostrar sus habilidades de manos.

68. Saben esos apóstatas del oficio, para el cual se donaron, y de la casa, a la cual solamente deben servir toda su vida, que la cillericia de este monasterio es prebenda de término, y la cátedra de prima de esa facultad. Saben que de ella se saca el dinero, por millones, y los ajuares, por baúles. Saben que en ella hay libertad para no parar en casa; y exención de todo otro ejercicio de lego, y aún también de otras cosas de más sustancia. Saben que para eso no necesitan decir misas, predicar sermones, ni dar libros a luz.

69. Estas y otras noticias, incitativas de la más apagada ambición, ponen en movimiento, de cuatro en cuatro años, a todos los legos descontentadizos de la religión, y mal contentos con su oficio y con sus casas. Todos pretenden venir a Madrid, y siempre lo consigue uno. Y es cosa rara que de todos los que han venido extraños, ni uno siquiera he conocido que no hubiese tomado el hábito en su casa, para algún determinado oficio mecánico y servil.

70. Uno, que había profesado para cirujano, regentó ocho años esta pingüe cátedra. Otros ocho los regentó otro, que había profesado para sastre. Y cada uno de los otros cuatrienios, la regentaron un barbero, un hortelano, un labrador, y un cocinero; que únicamente para ejercitarse en esos oficios, y sólo en sus respectivas casas, se les había dado el hábito de legos.

71. Aún hay más en lo que he visto. Los cillerizos que he conocido profesos en esta casa, tenían agregados tres o cuatro ejercicios más; y entre ellos, el de servir siempre en el refectorio, para alivio de los monjes. El año de 1729, por una nimia indulgencia del prela-

do, y por una reparable condescendencia de él con su respectivo prebendado, o cillerizo, alias sastre en su profesión primitiva, le libertó de todo lo dicho, y de servir, y le concedió unas generalísimas exenciones, que ni podía, ni debiera. Siguióse el otro, alias cocinero; y si el prelado antecedente se había explicado tan ciego con su sastre, le excedió el prelado que le sucedió, con su cocinero. ¿Y esto por qué? Porque estando el prelado *in minoribus*, y el cocinero en la cocina, este le permitía hacer sopas de la olla; y a veces le daba algo más de bodrio. Véase aquí, en esto que es notorio, cuáles son los motivos de /20/ trastornarse la buena economía de la orden. Después acá, van prosiguiendo los cillerizos con felicidad en las exenciones que nunca han tenido; y que ningún prelado se las puede conceder, pues son en daño de los monjes.

72. Aún no he acabado. Cuando los cillerizos servían, éramos seis, entre novicios y juniores, que también servíamos en el refectorio. Y después que se acabaron esos juniores y novicios, se acabó el que los cillerizos sirviesen. Y, contra toda razón, por libertarlos a ellos, recayó el trabajo sobre los monjes, sin exceptuar a alguno. Extrañará alguno que refiera estas menudencias. Lo que debe extrañar es que se hayan ejercitado. Y adviértase, de paso, que lo que han censurado, con razón, los monjes, a la corta o a la larga, saldrá a la pluma; o para que los prelados se enmienden, o para que se contengan en dar alas a los legos, y en sacarlos de sus casas y de sus oficios.

73. Háganse cargo de que no puede sufrirse que el criado mande y reine: *per servum, cum regnaverit*. El lego, siempre es, y debe ser lego; esto es, siervo y criado de profesión. Por lo cual, es contra la ley que a los legos se les confiera empleo alguno por el cual dependa de ellos ni aún el más mínimo monje. Obsérvese con rigor esta máxima, y yo fío que ningún lego apostatará de su respectivo empleo, para el cual se donó a la casa. Sabiendo que los otros empleos de cillerizos, etc, nunca podrán recaer en ellos, ni que jamás se le permitirá salir de su casa a ir a echar a perder las ajenas con este o con el otro empleo, vivirán contentos con su suerte y oficio.

74. Diráseme que no ellos, sino los prelados, tienen la culpa de este pernicioso desorden. Y yo lo creo redondamente. Por lo mismo, me río, cuando, por culpar a los legos, oigo decir que no se puede remediar, siendo tan fácil el remedio. Y como hasta aquí he afeado la conducta de los que en la orden se llaman prelados legatarios, también afeo, y debo afean, la de los otros, que podremos llamar anti-legatarios. En unos y en otros observo un extremado vicio: unos se ciegan de nimia afición a los legos; y otros se ciegan de nimio odio contra ellos. Los primeros, les hacen apostatar de su oficio; y los segundos, no una sola vez les han hecho apostatar del hábito.

75. El lego, que ha tomado el hábito para un oficio, y en él se ejercita toda su vida, y cumple con su obligación, se debe estimar mucho; ya por muy útil a la casa, ya porque debe servir de ejemplo a los demás. Ese es acreedor a que todos los monjes le atiendan y saquen la cara por él, cuando le quisiere mortificar, sin causa, algún prelado o anti-legatario, por genio, y contrario o averso a él, o por otros motivos de pasión particular. De esto he visto en varias partes, más que era razón. Y lo peor es que he visto mortificar a los útiles e inocentes, y dar alas a los inútiles y atravesados. Repito la máxima, de que ni a unos ni a otros se les saque de su oficio, ni se les dé empleo, por el cual dependan de ellos los monjes; y ya está remediado mucho.

76. Siendo constante que no se debe dar hábito de lego, no siendo para oficio determinado, y precios de la casa y de aquella casa de la profesión; el trasplantar legos, y el trastornar sus oficios, prueba con evidencia, si está bien hecho, que, o no eran precisos los dichos hábitos, o que se dieron a sujetos incapaces del oficio para el cual se donaron. Y hasta ahora no he oído que se diese el hábito y profesión a algún lego, expresando que era para el empleo de cillerizo, ni para servir en casa extraña.

77. ¿Y qué diremos de aquellos prelados, que, para deshacerse de un criado que les sirvió mal *in minoribus*, y con señales de una total ineptitud, les dan el hábito de legos cuando llegan a ser prela-

dos, /21/ o embocan esa corma y maula a otro prelado, engañándole enormemente? Yo bien sé lo que había de decir. Y es bien celebrado el chiste con que uno de aquellos prelados respondió en caso semejante: “*que a ese género de criados ineptos, se les paga con una merced de hábitos*”. Y en verdad, que no le hizo esa merced al suyo en su casa de profesión, sino en la ajena.

78. Así se juega, así se corta, y así se hace burla de las justas providencias de la orden; y así se atiende al mayor útil de las casa. Lo más lastimoso, es que sin atender tampoco al citado texto *per servum, cum regnaverit*, pagan algunos a sus criados con una merced de hábito, no sólo de legos, sino también de monje. Y después, solicitan, *per fas, per nefas*, que se coloquen en altura. Si, como he pensado muchas veces, hubiese ley rigurosa de que no se diese el hábito de monje, ni de lego, a persona que de secular hubiese vivido un año comiendo, *ad intra*, el pan de la religión, aunque fuese hijo de un duque, habría menos que sentir y que aguantar en la orden.

79. Excluidos, pues, los legos del empleo de cillerizos, y de otros semejantes, que los hacen osados, insolentes, ricos, y dominantes de los prelados y de los monjes, con más razón se deben excluir todos los seglares. No lo creyera, si no lo hubiese oído, que en algunas casas entran a servir en el refectorio los criados de los abades, con el aclarado título de pajes; y esto, habiendo copia de legos, novicios, juniors, y monjes.

80. Quisiera saber por dónde se podrá cohonestar esta mamarachada, siendo tan corta, para vanidad, y tan grande, para escandalizar a los cordatos. Esos melindres, más propios son de un abad comanditario que de los abades de nuestra reforma. Más bien servido estará un abad en el refectorio, y con más decencia, por un lego o por un monje; y más si tiene socio, que nunca falta ese excusado oficio; que por todos los pajes machacados en un mortero. Dejo aparte los acasos que suelen ocurrir en un refectorio, y la lectura de la carta acordada, y de la visita, que jamás conviene que los vean ni las oigan leer los seglares, sean pajes o sean pajas; y más,

no faltando experiencias que de muchos de esos pajes se han formado nuestros mayores enemigos.

81. Otro desatino garrafal pasa por economía en algunas casas; y es el de hacer cillerizos a algún junior, o a algún monje muy joven. ¡Qué traza de educación para que haya archiveros, y dedicados a la literatura! Esta conducta se parece a la que todos afeamos, de aquellas religiones que envían a sus juniros a la queta. Y es, en breve, profesar hoy la conversión de costumbres, y empezar, desde mañana, a irse olvidando de lo prometido. Novicios y juniros, si se han de educar como yo deseo, ni por pienso han de saber en dónde está la cillerería, ni la despensa, ni la bodega.

82. Preguntará alguno: ¿Quién, pues, ha de ser cillerizo? Fácil es la respuesta. Digo que uno de aquellos monjes que tanto aspiran a administrar un priorato o granja. Ha de ser uno de los monjes que ya acabaron sus colegios, y que ya no piensan en ser escolásticos ni predicadores; y que tenga, por lo menos, doce años de hábito, y en el cual se note genio económico para el empleo.

83. Póngase rigurosa ley que ninguno pueda obtener priorato, sin haber sido cuatro años cillerizo de su casa, y está compuesto todo; pero cortando la autoridad a los padres abades, para que no puedan alterar tan justa ley, y conteniéndose los generales en dar oídos a súplicas impertinentes, que, por lo común, se hacen con informes falsos, y por particulares motivos de pasión.

84. Habiendo hablado sobre este punto con un padre muy grave, /22/ me repuso que habiendo tentado el abad de su casa hacer cillerizo a un monje, no fue posible encontrar monje que lo quisiese ser. Concedíle todo el hecho, y aprobé la repugnancia. Pero le descubrí que el origen de ella consistía en que, por haber visto aquel empleo en manos de legos, juniros, y tal vez de seculares, se miraba como empleo despreciable, algo infame, y muy indigno de su estado.

85. Díjele que, cuando los judíos manejaban la Renta y Hacienda de España, en medio de ser el empleo tan lucrativo, no había, en-

tonces, cristiano viejo que, aunque le pesasen a oro, abrazase aquel empleo y sucediese a un judío. Desterráronse los judíos, y, por consiguiente, ya no podían ejercer aquel empleo; y, insensiblemente, le fueron abrazando, gustosos, muchos cristianos viejos; y hoy le ejercen, sin reparo alguno.

86. Certifíquense los monjes, que ya el oficio de cillerizo jamás parará en juniores, legos, ni seglares, sino en monjes que pasen de doce años de hábito. Estén asegurados que el que no quisiere ser antes cuatro años cillerizo, jamás saldrá a priorato; y que el que lo hubiese sido, será preferido a los demás; y quedará desvanecida la repugnancia. Y más, si se les dice que el P. Mabillon, siendo el oráculo de la Francia, bajaba a la cocina, a fregar los platos, porque todos los monjes bajaban, por semanas, a los mismo, arreglándose a la Santa Regla.

87. Con estas providencias, se consiguen muchas utilidades. Se contienen los legos en sus oficios; y se les quita la ocasión de ser insolentes y osados con los monjes; y aún la de dominar, con solapa, a los prelados. Se asegura la mejor educación de los juniores, teniéndolos recluidos y ejercitados en cosas que les puedan servir en lo adelante; y se les quita la próxima ocasión de tratar con seglares y con monjes. Se ejercitan los que ya están destinados para los prioratos o granjas, en un ensayo de administración económica, de hacienda, cual es la administración de una cillerecía.

88. Y finalmente, en crédito de los abades, y en mayor provecho de la casa, se corta toda colusión, y el monipodio, que pudiera haber entre los mayordomos y cillerizos. Cuando el mayordomo es un monje anciano, y cillerizo un lego o junior, es más fácil que la distancia de estados, y la dependencia, tiene algún género de cohecho. No así, si el cillerizo es también monje anciano, que no puede tener dependencia alguna del mayordomo; y que sólo depende del abad, y al cual podrá prevenir, con toda libertad, de lo que necesitase remedio.

89. Esta política la usan los príncipes reflexivos, y en especial los orientales, que desean el acierto. Hacen, v.g., gobernador de una

provincia, a Pedro, y pretextando que es empleo muy trabajoso, le asocian a Juan, como para ayudarlo; pero con tal independencia de Pedro y con la secreta comisión de que observe su conducta e informe de todo a la Corte. En breve, es Juan un espión honorario, y que, como tal, le supone Pedro, caminando derecho. Podrá usarse y utilizarse la misma máxima en el gobierno monástico. ¿Y qué sé yo si aquella desafortada avilantez de algunos cillerizos legos y aquel fatal ascendiente que han tenido sobre algunos mayordomos, se han tolerado impunes, porque no se descubriesen los quesos?

90. **{Educación de la Juventud}**. Dejemos ya estos oficios mecánicos, corporales y serviles, y volvamos a los que son más conducentes para la educación de novicios, juniores, etc., y para que en lo adelante no haya falta de archiveros. La digresión que hice, o que me vino a la pluma, podrá servir para tapar la boca a los que pretenden persuadirnos que no se pueden remediar algunas cosas. Es tan suave, tan fácil, y tan practicable el remedio de esas algunas, que yo jamás creeré sino que es o mentira, o engaño, o engañifa, o interés, o *trampantojo*, de los que dicen que no se puede remediar; porque pudiendo, y debiendo, no quieren que se remedien.

91. Esta peste de *trampantojos* es igualmente contagiosa en el gobierno secular. Vemos entabladas y ejecutadas, a la letra, algunas disposiciones que jamás se debían pensar, por notoriamente nocivas. Y, al contrario, **/23/** vemos que otras, que piensa algún desinteresado y celoso del bien público, y que están repetidas en las leyes, o se miran como impracticables cuando se proponen, o se solicita y se protege que no se pongan en planta. Cuando la enfermedad es de un uñero, de un panadizo de un dedo, o de un divieso, al punto se manda cauterizar, sajar, rajar, y cortar, pudiéndose valer, para la total y suave cura, de una cosa inocentísima y fácil; o no debiendo hacer caso de aquellas indisposiciones pasajeras, ni ponderarlas con pasmarotas.

92. Al contrario, cuando la enfermedad reside en la cabeza, y se puede curar con un papirote, dicen que no tiene remedio, y que es

incurable. Y dicen bien, pues no hay mal más incurable de cabeza que el que no quiere que la cabeza se cure; y que aún siente que se le hable de remedio. Preveo que no faltarán quienes, al leer las máximas que aquí he propuesto, o se reirán de ellas o se reirán de mí. De ellas, porque, por rudos, no las penetrarán y las juzgarán impracticables; o por interesados en los abusos, solicitarán que no se entablen; y los mentecatos las crean parto solo de la fantasía.

93. De mí se reirán unos y otros, porque he pensado en ser reformador, oficio el más peligroso, sobre ser el más inútil de todos. Ni soy, ni quiero ser, reformador. Quiero, sí, ser racional, y sin entendimiento de reata. No quiero reformar a otros; pero tampoco quiero que estos otros me emboquen gato por liebre, y queden jactanciosos de que me han persuadido que no se pueden remediar tales abusos, cuando ellos mismos son muy interesados en que no se remedien; bastando tener dos dedos de frente para evidenciar que si las cabezas quieren, se podrán remediar en un papirote.

94. Lo que concedo que no pueden remediar en la orden las cabezas, que al presente son o en adelante fueren, es el que los que vienen a tomar el hábito, vengán instruidos ya, hasta aquella edad, como era razón; pues, o no se daría hábito alguno, o sería preciso admitirlos al uso del país de España. En ningún país se gasta más tiempo en la educación de la juventud que en España, y en ninguno se adelanta menos la juventud. Con saítas, los ponen en la escuela; y después de mortificarlos, intimidarlos y cargarlos de estudios casi diez años, llegan esos niños a tener dieciséis, y parece, por lo que no han adelantado, que aún andan en saítas.

95. Si estuviese desocupado, no me sería difícil, ni violento, escribir algunos pliegos sobre la errada educación de la juventud en España; y del ningún método que se observa, y de la mucha confusión, ya arrugada, con que, por vía de chorrillo, enseñan unos, y quieren que aprehendan otros. Descubriría el origen de perder tanto tiempo en los estudios, sin estudiar. Propondría un método para atajar tan deplorables abusos. Haría evidencia que en la mitad de tiempo, adelantarían el doble, y mejor, los niños. Y acaso, perifra-

seando la digresión de arriba, haría patente el motivo por qué eso no se remedia. No faltan interesados en España en que la juventud se eduque para que jamás llegue a abrir los ojos.

96. Como fuese metódica la educación de la juventud, hasta los veinte años, eran excusadas, después, tantas fórmulas de educación, y tantos maestros de enseñar a ser confusos y majaderos. No tiene más, sino que las cosas se toman al revés. ¿No sería idiota en su oficio, el labrador que, o por malicia, o por ignorancia, dejase crecer, torcido, un árbol, creyendo que adelantando en edad, se le daría mejor dirección? Antes bien, al contrario, sería labrador inteligente, sí, a los principios, pusiese todo cuidado en que creciese derecho, y con una dirección proporcionada; y después no tuviese tanto cuidado de él, viéndole ya crecido y en el estado de no poder ya torcerse.

97. Parecerá paradoja lo que voy a decir. Digo que el mayor error que hay en la educación de la juventud, es el obligar a los niños a que estudien algo de memoria; y en que los maestros queden muy pagados de eso. Si se atiende a lo que les hacen estudiar de memoria, con el pretexto de que así la tendrán ejercitada en lo adelante, se hace evidencia que ese ejercicio no es de la memoria, sino de la confusión.

98. Vaya la prueba. De cien tantos hombres que se supongan en España, los noventa jamás han estudiado cosa alguna de memoria en su juventud. No obstante, vemos a muchísimos de estos que, en concurso /24/ con los que han estudiado, hablan de lo que han visto, oído, manejado, y leído, y muestran una pronta, feliz, clara, y despejada memoria; lo que no se observa en los otros. No entenderán las materias que no han estudiado. Esta salida es despreciable. Tampoco los que han estudiado de memoria, en su juventud, entenderán las cosas que ni han visto ni leído.

99. De eso, sólo se infiere que el que ha leído mucho puede hablar de más cosas que el que no ha leído; pero no que por haber estudiado de memoria, siendo niño, con el pretexto de más ejercitada, tenga más memoria que el otro. Quiero tapar todos los agujer-

ros. Diráse que Pedro, de buena memoria, y que de niño la ha ejercitado, si se compara con Juan, que tiene el mismo grado, pero que no la ha ejercitado jamás, mostrará más pronta, clara, y feliz su memoria que el mismo Juan.

100. Es cuanto se puede oponer a mi paradoja, pero sólo tiene de argumento lo que tiene de sofisma, que procuraré desvanecer. Hágase el cotejo, como se hace, supuesta la igualdad de memorias primitivas, suponiendo igualdad de capacidad, para colocar en la memoria las mismas cosas que igualmente entienden Juan y Pedro, y entonces veremos lo que resulta. Redondamente digo que, colocados los dos en una misma edad de consistencia, más clara y feliz que la de Pedro, será la memoria de Juan.

101. Salgan, Juan, iliterato, y Pedro, muy erudito, los dos con ocho grados de memoria primitiva, a ver y observar la magnífica y general procesión que en esta corte, dicen, se hará el día 10 de septiembre de este año de 752, en honor de la venerable María de la Cabeza, esposa de San Isidro. Vayan con ánimo de observar los adornos y los altares, etc. Después, ponga cada uno por escrito cuanto ha observado, y de cuanto se acuerda; y se verá que la relación de Pedro estará bien parlada, pero muy diminuta y confusa. Y que, al contrario, la de Juan, tosca o no /25/ tosca, estará con la última individualidad, más clara y más extensa. De esto podría citar yo algunos ejemplares con que he quedado aturdido.

102. No se me señalará erudito alguno, en el estado de consistencia, el cual tenga una memoria más que mediana, del cual no se pueda averiguar que la tenía más feliz siendo niño, antes de confundirla y emporcarla con las confusiones que, no siendo capaces de entenderse entonces, le obligaron a tomarlas de memoria, con el fin de ejercitarla, y con el efecto de confundirla. ¿Y que mucho suceda esto con la memoria, si, a proporción, sucede lo mismo con la razón natural? Estoy firme en que no la tiene más despejada, ni más pronta, el que ha estudiado más que otro, de igual entendimiento primitivo, que no ha estudiado nada. También de esto podría señalar muchos ejemplares, para confirmación. Se me ensancha el

ánimo, de gozo, cuando oigo discurrir a algún iliterato, pero racional, en materias en que puede discurrir sin estudio alguno.

103. Al contrario, me son molestas las conversaciones de algunos eruditos que, fuera de referir opiniones sobre opiniones encontradas, algunas especulaciones ininteligibles, y algunas aserciones políticas y morales, no derivadas del *sindéresis* sino de los abusos prácticos y de tales cuales libros de idiotas, manifiestan *despuman-tes confusiones suas*, que han tenido poco uso de su razón natural; y que si han ejercitado su memoria, sólo ha sido en *confusísimos* objetos que jamás podrán entender, ni desenredar.

104. Todo proviene, no tanto de su masa intelectual, cuanto de la mala educación con que en la juventud se la amasaron sus maestros. Y nunca mejor viene que aquí: *al principio se hacen los panes tuertos*; y yo añado: y los arbolitos torcidos, y viciosos. ¡Oh, y cuántas veces he deseado desprenderme de las confusiones con que me han criado a mí! Eso sí que a mí y a otros es ya imposible. Por lo mismo, quisiera que los que hoy son niños, no vengan a parar en el mismo embarazo.

105. **{Sensualismo}**. Dirá alguno, ¿pues cómo se ha de educar la juventud, si no se le obliga a estudiar de memoria? Con un papirote. Primeramente, poniendo todo el esfuerzo en que, lo que han de colocar en la memoria, en aquella edad, todo, todo, les entre por los sentidos externos de la vista, oído, tacto, etc. Que todo les sea expectable y visible. Y que no necesiten de singular enseñanza, fuera de las palabras descriptivas de los objetos, para formar una clarísima y evidente idea de ellos.

106. A esto, sin duda, miran los extranjeros cuando hacen que sus hijos, aún siendo muy tiernos, salgan a ver países extraños. Más fecundan su memoria, y con más claridad, en medio año de peregrinar, que los muchachos españoles en tres años aporreándose, y aporreándolos, en estudiar de memoria las cosas que no entienden, a la sombra y miedo, de un maestro cruel y mentecato. Con un viaje que haga un calesero a París, y otro viaje a Roma, entiende y habla mejor el italiano y el francés, sin estudiar nada de

memoria, que uno que tenga maestros para aquellos idiomas, y que estudie cada día de memoria un pliego *ad pedem litterae*.

107. Dirán que no se puede hacer eso con la lengua latina, sin estudiar mucho de memoria. Respondo que me río de eso que dirán. El célebre Nicolás Clenardo, que es el Nebrija de la lengua griega, y que ha sido maestro de nuestro Blosio, en ese idioma, sacó un discurso para que los niños estudien la lengua latina, sin estudiar de memoria. Roberto Stefano, tuvo la humorada de que su hijo Enrique, primero hablase en lengua latina que en la francesa, que le era natural, sin darle el sinsabor de estudiar de memoria los palillos gramaticales.

108. Vayan fuera esos gerundios, esos infinitivos, esos modos, esas voces, esos tiempos, esos anómalos y toda la demás canalla gramatical que tantos azotes han acarreado a los chicos, sin conseguir, por eso, que sepan latín, ni tampoco gramática. De esas voces, ni aún los barbados forman clara idea. ¿Y qué harán los niños? Lo que hacen con ellas es echar a perder su memoria, llenándola de confusiones y de cosas que no pueden entender. Y si a eso se sigue pasar luego a estudiar, de memoria, las artes, cátrate el *abyssus abyssum invocat*, y echada a perder una memoria, acaso decente, por quererla embarrar de objetos intelectuales, que ni el maestro ni el discípulo entenderán jamás.

109. Acabe ya de estudiar las artes ese muchacho. ¿Y qué hemos sacado en limpio de sus estudios, y del ejercicio de su memoria? Un poco de charlatanería pueril, y muchísimos embarazos, para que si desde aquella edad no se dedica a estudios más claros, y adaptables a su capacidad, jamás pase de charlatán satisfecho. Vamos por partes.

110. Aquella corta, y mal enseñada, gramática, que, a puros azotes, más se imprimió en su cuerpo que en su memoria; y la cual, acaso se podría mejorar, si desde luego se diese a leer autores a pura y buena latinidad; se vicia enormemente con el barbarísimo latín chapurrado con que se escriben los párrafos de las artes, y que se obligue a estudiar de memoria. Es tan pernicioso este inme-

diato tránsito de poco, y mal latín, al latín bárbaro, o de jerga, que jamás se puede remediar su complicado vicio; ni con el estudio, ni con la edad. Y mucho más si al ejercicio de la memoria en la jerga latina de las artes, se sigue el ejercicio en la jerga de la teología de cartapacio; de la Jurisprudencia de cuadernos; y en la medicina de recetas. Ya no alcanza, entonces, decir: quiero dedicarme a saber y escribir la lengua latina. Ya no puede ser eso.

111. La razón es palmaria, y se podrá hacer más patente con el ejemplo que Quintiliano refiere del músico Timoteo, que, enseñando a dos géneros de discípulos, unos que ya habían estudiado música, pero mal, y otros que estaban sin principios algunos, pedía salario doble a los que ya habían estudiado. Más fácil es enseñar a un ignorante que a uno satisfecho de que ya sabe algo; y más difícil es desimpresionar a uno de los prejuicios, que imbuir a otro de noticias claras. Y si los prejuicios se pegaron, imprimieron, y arraigaron en la primitiva memoria de la tierna edad, sería *aetiopem labare*, querer remediar ya el desacierto.

112. Dirá alguno que se han visto muchos que, habiendo pasado por aquellas jergas dichas, han sido excelentes latinos en España. /26/ Supongo que los habrá, pero yo a ninguno conocí, ni conozco. Lo primero, la expresión excelente latino, se entiende, por lo común, en España, al revés; o no se entiende. Admirase por buen latín el latín de una arenga; y ni es bueno, ni malo, sino otro idioma que jamás habló latino alguno. Admiran los tontos el latín de algunos autores españoles diciendo que es muy elegante y crespo; no siendo crespo, ni elegante, sino más o menos erizado de barbarismos.

113. Lo segundo, esos latinos decentes, se dedicaron, por sí mismos, desde su juventud, y prosiguieron, a estudiar el verdadero latín en los autores de pura latinidad, no en los cartapacios, cuadernos, y recetas. Estudiaron, al mismo tiempo, dos idiomas latinos: el verdadero y el chanflón; al modo que los niños de los gitanos aprenden el castellano y la jerga o jerigonza; y los de los peluqueros franceses aprenden el francés y el castellano. No es ese mi pensamiento; ni hablo sino de aquellos que casi son todos, a causa de

la mala instrucción, los cuales llegan a la edad de veinticinco o treinta años sin haber leído, estudiado y tomado de memoria más latín que el dicho latín de jerigonza.

114. De esos, digo que jamás sabrán escribir latín, y menos hablarle puro, por más que se maten en la edad avanzada. Jamás podrán, aunque quieran, olvidarse los primeros prejuicios, y de la habitud a hablar barbarísimamente latín. Es verdad que conozco a algunos españoles más que decentes latinos; pero, o son de los que ya dije, que desde niños se dedicaron a libros clásicos al tiempo de ejercitarse en una de las tres jergas, o son de los que no siguieron aquellos rumbos, no tuvieron ocasión de emporcar la poca latinidad que les enseñaron, y pudieron proseguir, sin embarazo ni prejuicio alguno, en perfeccionarse en la pura latinidad, leyendo los libros correspondientes.

115. Hasta aquí, sólo hablé de la latinidad en cuanto a reglas gramaticales, sintaxis, voces, y expresiones puras. Que si hablo del conocimiento y copia de significados, ninguno de los que sólo siguen uno de los tres rumbos dichos, sabe la décima parte de ellos, cuando adulto; ni la centésima, cuando muchacho. Pudiera poner ejemplares, para lo primero, de algunos que, habiendo acabado sus cursos, y queriendo dedicarse a otra literatura, me pidieron libros. Díselos; y a poco me los volvieron, confesando ingenuamente que no entendían los significados de la mayor parte de las voces latinas. ¿Y qué diremos de los muchachos?

116. No puedo contener la risa, cuando oigo ponderar de excelente gramático a un muchacho que tomó el hábito en una casa; pero se supone añadida la condición de que le han de decir los significados. Si no sabe la mayor parte de los significados de las voces latinas, ¿qué lengua sabe? ¿Qué es lo que ha estudiado de memoria en tres o cuatro años? ¿Cuándo ha de estudiar esas voces? ¿En las artes? ¿En la teología? ¿Después de concluidos los cursos? ¿A la vejez?

117. ¡Ojalá que en España se comenzase eso a la niñez, y habría menos aversión en los adultos a manejar libros latinos! Digo, y

propongo, que al salir los niños de la escuela, se les debe enseñar la lengua latina; no como se les enseña, por las reglas, sino haciéndoles aprender, sin estudiar nada de memoria, infinidad de voces latinas, que signifiquen los objetos corporales que cada día palpan y ven. Digo los objetos corporales, pues los invisibles y espirituales aún no son para aquella edad; ni en sus voces ni en sus significados.

118. Sobre este pie discurría Clenardo, citado ya; y sobre el mismo, procedió Roberto Stefano. Y sobre el mismo, proceden todas las amas, cuando, enseñando a los niños la lengua vulgar, señálanles la cosa con el dedo, y les dicen el nombre de las cosas corporales, que están a la vista. No sé que haya otro modo de enseñar a los niños la lengua vulgar. Y si las amas, y los domésticos, supiesen el vulgar idioma con extensión, y observasen algún método en proponer a los niños los objetos, con sus nombres, no habría más que desear.

119. Sería útil un catálogo de voces vulgares, escogidas, que, con orden, abrazase los objetos y sus nombres. Primeramente, de los alimentos usuales del niño. Después, según esta graduación: de los dijes que le adornan, de los animales domésticos, de los ajuares de la casa, de los trastos mayores y menores, de las partes exteriores del cuerpo del niño, etcétera. Y después que sepa andar, y salga fuera, se le deben enseñar los nombres /27/ de las partes de un edificio, de un palacio, de un templo. Y sobre todo, de los vegetales más de bulto y de todo género de frutos, frutas, granos, legumbres, hortalizas, animales, peces, insectos, aves y pajaritos, que es el fuerte a que derechamente se inclinará el niño

120. En cuanto a los nombres de los juegos, enredos y diversiones pueriles, no es preciso especial cuidado, pues unos a otros se los enseñan los niños por tradición. Lo que dije de los nombres digo con proporción de los verbos, pero con la misma advertencia: que sólo sean verbos cuya acción sea visible o palpable; v g.: comer, reír, llorar, cantar, andar, sentarse, leer, escribir, derribar, rascar. Pero de ningún modo los verbos de acciones invisibles, ni aún los

nombres de cosas visibles, pero distantes, v. g.: león, elefante, camello. Todo esto ha de venir después, como asimismo los nombres de sustancias espirituales, pero invisibles, v. g.: dios, ángel, alma, demonio, etc.; y con más razón, jamás se les debe decir ni mentar cosas ni nombres de sustancias invisibles fingidas, del coco, *mari-manta*, duende, moras encantadas, etc.

121. **{Salidas, visitas y viajes. Importancia educativa}**. Una de las más nocivas necesidades que se cometen en la crianza de los niños es el preocuparlos, en aquella edad, para acallarlos o para que no salgan de casa, de la turbamulta de espantajos, espectros, huestes, difuntos, y disciplinantes. Es tan fuerte aquella impresión, que dura siempre viva, hasta la muerte; y por la cual los niños se espiritan, los muchachos se aterran, y los adultos se inhabilitan para muchas cosas precisas; y yo soy uno de ellos, pues no soy capaz de salir de noche, a la torre, ni a otras piezas más necesarias. ¿Qué importa que la razón me convenza de que es terror pánico, si a la razón, y a mí, nos tiraniza aún la preocupación primitiva?

122. Estoy en que los hijos de los gitanos, maragatos, soldados, pastores, marineros, etc., no viven, ni se criaron, con aquellas preocupaciones. Bueno es que haya algún remedio para acallar a los niños y para contenerlos en casa. Pero es nocivo y violento el de hacerlos tímidos para toda su vida. El niño se acalla con la música, con el arrullo o con algún nuevo dije. Y se contiene en casa teniéndole bien divertido en ella, y asociándole otros niños de su edad, con quienes enrede y se divierta.

123. La mucha reclusión de los muchachos en casa es muy perniciosa también. El hombre nace para ser sociable, no para enjaularse en un escaparate. El nimio cariño de los padres, que tienen muchas conveniencias para con sus hijos, pensando hacerlos, con tanto retiro y abstracción, más que los demás hombres, los hacen casi menos sociables que las bestias. Y a esto se debe atribuir la visible ineptitud que se nota en algunos de aquellos hijos, y que no es tan frecuente en los hijos de otros padres. Por falta de ejercicio corporal, muy preciso en aquella edad, se hacen enclenques y en-

fermizos; y por falta de ver objetos varios y de la sociedad, jamás llegan a saber la mitad de su vulgar idioma. En las demás naciones sucede todo lo contrario.

124. Así, es preciso que a niños no se les críe con tanta reclusión y retiro de los demás, ni se les permita mucha evagación, y mucho menos que se junten a malas compañías. El medio más oportuno para evitar los extremos es que, hasta tal edad, jamás se pierdan de la vista física; y que debajo de la misma, se diviertan, jueguen, brinquen, salten, enreden con los demás, y que siempre estén charlando con los de su edad para irse haciendo a la extensión de la lengua nativa, sin el sinsabor de estudiar algo de memoria, que para maldita la cosa que se necesita.

125. Y si no, dígame el que leyese estos papeles: ¿Cuándo ha estudiado de memoria los nominativos, conjugaciones, géneros, pretéritos, sintaxis, participios, gerundios, cantidades, acentos, irregularidades y la copia de nombres y verbos de su vulgar idioma? Pues, qué, ¿no se hablan todas estas zarandajas en la lengua nativa que habla? ¿Quién lo podrá dudar? Acaso, por ser lengua viva, se hallarán más que en la latina, ya muerta. Las lenguas son casi infinitas. Y los palillos gramaticales casi son unos mismos en todas. Y si uno sabe su vulgar, sin haber estudiado de memoria y sin haber oído nombrar dichos palillos, ¿quién dudará que es una tonta tiranía ocupar tres o cuatro años de la más preciosa edad de niños para que estudien de memoria unos palillos que no entienden, para /28/ una lengua que, al fin, no han de aprender?

126. Jamás diré que no se estudien esos palillos. Digo que es excusado estudiarlos de memoria, si, de antemano, se saben los significados de las voces. Después que un muchacho sepa su lengua con extensión y casi con la misma las voces latinas correspondientes a las voces vulgares que saben, se les podrán explicar los palillos gramaticales de la lengua vulgar y en el vulgar idioma. Y después, bastarán dos meses para que el maestro le enseñe el modo de aplicar dichos palillos a la lengua latina.

127. **{Destierro del memorismo y los castigos}**. Con este método, y sin estudiar de memoria, sabrá el niño los dos idiomas, latino y vulgar, en aquel grado al cual no habrá llegado hasta ahora ninguno de su edad. Después, no se necesita más, para perfeccionarse, que el que se dedique a leer buenos libros de su idioma, y los mejores de la buena latinidad, cuyo discernimiento y elección queda a cargo de los inteligentes. A esto se añade que, faltando el trabajo de estudiar de memoria, y no siendo, por lo mismo, tan eminente el temor de los azotes, no cogerán los muchachos tanta aversión a los estudios; antes bien, se inclinarán tanto, que, acaso, sea preciso refrenarlos.

128. Regla general: Es útil castigar a los muchachos cuando hacen porqué; pero sólo debe ser cuando pecan en materia de costumbres, obediencia, virtud, etc. Pero deben vivir asegurados que jamás se les tocará por materia de estudios, no siendo sus padres. Oigo decir a algunos: de ese modo ninguno querrá estudiar. Digo, lo primero, que en el Japón a ningún niño se azota; y lo fundan en que, de ese modo, ni se aterran ni se espiritan; y acaso estudiarán allí más que en España. Digo lo segundo, que conviene al Estado que muchos no quieran estudiar para que no falte gente para otros ejercicios. Digo lo tercero, que he visto a muchos que no han querido estudiar y han cogido odio a las letras y han desertado de sus casas, o por el castigo que les dieron o por el cierto temor de que se les daría. Y no es lo peor que desertasen del estudio, sino que, siendo el castigo quien los hizo desertar de sus casas, a él se deben atribuir las muchas desgracias que han sucedido en algunas familias. Y si algunos, entablado mi método, dirían que no querían estudiar, no lo he visto hasta ahora.

129. Digo lo cuarto, que el que pusiere el argumento habrá penetrado poco el genio del hombre; y menos, si está circunstanciado a su corta edad. Todo hombre desea saber, y más si le ha de costar poco trabajo. Y todo niño es, naturalmente, curioso de saber y remedar lo que viere, y mucho más si no le aterran con el castigo. De la célebre Madama Schurman se dice que, concurriendo al tiempo que su hermanito daba lección de gramática, ella, sin estudiar de

memoria, daba después más razón de la lección que su hermano. Así, estoy firme en que si se tentase mi método, se vería menor número de adversos al estudio que hoy se ven.

130. Digo lo quinto, que no habiendo castigo, ya desde entonces se hacía el discernimiento de los que eran para las letras o no, y esto era un grande beneficio para el público y se desterraba el grande inconveniente que hace años he advertido. Explicaréme: si concurren dos a estudiar, uno rudo y otro de ingenio, en el caso práctico de castigo riguroso por quítame allá ese gerundio, el ingenioso, como más ingenuo, libre y generoso, aborrece el estudio por no ser castigado. Y al contrario, sólo el rudo persevera, como de entendimiento servil, en el estudio, por temer el castigo. En el caso de mi método todo sucedería al revés. El rudo y pollino, se revolcaría en su inercia; y el ingenioso, volaría en la literatura.

131. Digo lo sexto, que si el muchacho viene ya instruido, como yo quisiera, cuando entra a los estudios, poco le importará no seguirlos, teniendo la instrucción bastante, para hacerse grande fortuna en el mundo; y poco importará al Público que ese siga rumbo distinto. Si sabe leer y escribir bien, contar medianamente, y sabe la lengua vulgar con extensión, poca falta le hará la lengua latina. De cien hombres que en España han hecho fortuna, apenas una docena la han hecho por el latín, y más de cuatro docenas la gozan hoy sin más estudios que los dichos; y algunos más, con menos.

132. **{Enseñanza de la escritura}. /29/** Atendiendo a esto, debían ser más reflexivos algunos padres de familias, que se contentan con que sus hijos garrapateen papel y eso se llame escribir. Es una lástima ver cuán pésimamente escriben algunos cuando entran en religión. Dice Caramuel que ninguno de sus discípulos de artes sabían escribir, y se vio obligado a enseñar a todos a escribir, antes de enseñarles la lógica. Diré el método, porque es fácil y curioso.

133. Caramuel escribía soberanamente de mano; y sabía dibujar y burilar con primor. Escribió de su mano varias planas, burilólas en algunas planchas, y después las estampó, como si fuesen estampas. Tiró muchísimos ejemplares, y de ellos repartió una grande

porción de ellas a cada discípulo. Ya no era tiempo de llevarles la mano, ni ellos eran capaces de imitar las muestras. ¿Pues qué discurrió? Mandó a cada discípulo que en cada ejemplar fuese pasando la pluma, de las comunes, y con tinta sobre los caracteres, arreglándose a todos los perfiles, hasta que el dicho ejemplar quedase todo borrajado. Y que después, sucesivamente, fuese tomando nuevo ejemplar, para ejecutar en él lo mismo. Afirma Caramuel que con este arbitrio supieron escribir decentemente todos sus discípulos; y en breve tiempo.

134. Yo apruebo el arbitrio, y no dudo de la feliz resulta. Persuádome a que, si en los lugares en que no hay maestro de niños, o que es muy chabacano si le hay, se introdujese el dicho arbitrio, no habría tan malas letras en España. Y si, como sería útil, se ejercitase en el noviciado, juniorato, o colegio, no habría en la religión tantas letras ilegibles y desatinadas.

135. Dirá alguno que la letra se irá perfeccionando con la práctica y el ejercicio. Válgate Barrabás por práctica y ejercicio, y cuál mal te entienden los que tanto te jacarean. Si la cosa se funda mal, y en falso, la práctica y ejercicio cada día la viciarán más, y con vicio ya irremediable. Más ejercicio he tenido yo de mi pluma y letra que treinta muchachos de los que hoy escriben bien en Madrid. Y el más mínimo de ellos, por haber sido instruido bien en los principios, escribe mejor que yo, y cada día aún escribirá mejor. No dudo que algunos han mejorado la letra en la orden, pero no con el ejercicio de la mala que trajeron a ella, sino porque se dedicaron a ser maestros de sí mismos, aprendiendo a escribir de nuevo, al modo que ya dije de perfeccionarse en la lengua latina.

136. Pero lo que se observa en la orden, por lo común, es que el que entró en la orden con un decente carácter de letra, con el ejercicio de escribir a que le ponen, o totalmente le pierde, o sucesivamente le va viciando. Ya me entienden los que han escrito el Curso de artes, que se les leyó. No sé cuándo hemos de empezar a sacudirnos del bárbaro yugo gótico, que se aguanta, de escribir la filosofía y la teología, que se nos lee. En tiempo de los godos, y hasta

la invención de la imprenta, era yugo, pero no bárbaro; pues como había tan pocos libros, y cada discípulo no podía tener uno, era forzoso que uno solo leyese, y escribiesen todos los oyentes.

137. Pero al presente, que hay tantos y tan selectos libros en qué escoger, y que, a poca costa, le podrá tener impreso el que se escogiere para el estudio cualquier estudiante, no es gótico, pero sí bárbaro, el dicho yugo de escribir párrafos. Por lo mismo de no haberse inventado antes el arte de estampar, y tirar láminas, era forzoso que entonces hubiese muchos que hiciesen de mano, y escribiesen las muestras que los niños habían de imitar cuando aprendían a escribir. Hoy, que de dos o tres muestras que se hagan, y se estampen, se podrán tirar seis o nueve mil ejemplares, para repartir a los niños y que todos tengan qué imitar y qué romper, es mamarrachada inútil encargar muestras de escribir que no sean impresas.

138. Lo mismo digo de las cartillas y procesos para leer. En Francia se han fundido caracteres cursivos, y de proceso, y con ellos se han formado algunos libritos impresos para dar a niños que lleven a la escuela y que aprendan a leer por ellos. En varias partes de España, /30/ por la inicua y perniciosa tolerancia de que los escribanos tengan en sus casas, o bodegas, los procesos, escrituras y protocolos, se hurtan de aquellas bodegas a centenares los procesos, para que los niños se ejerciten a leer en ellos, con notable dispendio de la fe pública. ¡Oh, y cuantos instrumentos originales han perdido los monasterios, por no remediarse semejante abuso! Conozco a monje que, siendo procurador y habiendo buscado inútilmente una escritura de importancia, tuvo la felicidad de encontrarla en las manos de un niño que la llevaba a la escuela, y que presto se perdería del todo

139. No hay que tener por nimiedad todo lo dicho. Jamás podrá ser nimio el cuidado que el Público debe poner para la más acertada, pronta, fácil y suave educación de la juventud. Y más, habiendo entablado ya los extranjeros, para ese fin, curiosos métodos que se deben plantear en España, y con los cuales se debían arrinconar

los métodos antiguos con que la juventud se educaba en los siglos de la barbarie, que han sido muchos. Insistiré eternamente que el exceso que los extranjeros nos hacen en la literatura, se debe únicamente a la mejor, más fácil, y más metódica educación de su juventud. Hay español que estudia más que tres extranjeros de los eruditos, y jamás sabe la mitad, ni tan bien, como uno de ellos. No consiste en los libros, ni en que ellos tengan mejores potencias; luego sólo consiste en el método y en los principios.

140. Mucho se pierde en que con la educación, que tienen los niños desde que comienzan a hablar, se adelante tan poco en muchos años y se sepa tan mal y tan confusamente lo poco que se ha adelantado. Pero aún más se pierde de lo que se piensa. Piérdese infinito tiempo, piérdese la salud, piérdese la forma de letra, piérdese la vista, embárrase la latinidad, embótase la memoria, confúndese el entendimiento y se fastidia la voluntad ¡Qué traza de creer yo que con el intempestivo ejercicio de los objetos intelectuales se aviva el entendimiento y se aumenta la memoria ! A esos dos fines se debe aspirar, pero jamás se lograrán con aquellos ejercicios, en la edad de la juventud

141. Pongamos que uno se habitúe a pasearse en un bosque muy enmarañado y espeso de matorrales, y otro en un jardín formado y cultivado con simetría. Sin duda que éste tendrá más memoria, más clara idea y más gusto, de su jardín, que el otro, de su bosque. Siempre, los objetos abstractos son muy difíciles de entenderse; pero para los muchachos forman un impenetrable y confuso matorral. Gracias a Dios, y serán felices, si a los treinta años tienen capacidad ya proporcionada para entender algo de aquellos objetos abstractos e intelectuales con menos confusión. Y para conseguir aquella proporción, conviene que, antes, se dediquen a colocar en su cabeza los objetos visibles, y que se vayan ejercitando en conocimientos claros y evidentes.

142. **{Estudios de matemáticas. Su importancia}**. Y juzgo del caso que primero deben estudiar los muchachos algo de matemáticas que precipitarse a estudiar las artes. Bien sabida es la inscrip-

ción que Platón tenía grabada en la puerta de su Academia. No quería que entrase a oírle el que no supiese algo de Geometría. La exclusiva de los geómetras era muy consiguiente, pues si el que quería ser discípulo de Platón no tenía ya ejercitado el entendimiento en cosas evidentes, clarísimas palmarias y geométricas, ¿cómo podría entender sus ideas y sus discursos tan abstractos y metafísicos? Quisiera saber por qué, siendo tan notoria la noticia de aquella inscripción, tan claro su contexto, y de tanta autoridad, cuanta es la del divino Platón, jamás se ha hecho caso de aquella máxima utilísima en España. Yo diría que porque en España se piensa poco en la acertada educación de la juventud; y parece que sólo se piensa en no querer aplicar uno de los mejores medios, que ya hace dos mil años quiso Platón que se fijase, como cartel, en su universidad.

143. Al mismo intento, dijo Aristóteles que los muchachos podrán ser, en aquella edad, matemáticos y geómetras, pero aún no sabios y prudentes. La razón se funda en que, para lo segundo, es preciso manejar objetos invisibles, intelectuales y abstractos. Y para lo primero, objetos sensibles y otros propios de la imaginación o fantasía. Para pasar del ejercicio en objetos de los sentidos externos al de los objetos de las potencias intelectuales, es indispensable que el ejercicio pase por un medio, pues hay distancia casi infinita entre los objetos mentales /31/ y entre de los sentidos exteriores. Aristóteles supone que la matemática es la ciencia que dirige para esos ejercicios medios. Y cualquiera dirá, con él, que primero se ha de ejercitar el muchacho en algo de matemática, antes de poner el pie en las aulas de filosofía escolástica o metafísica.

144. Daca Aristóteles y toma Platón, y los españoles somos aristotélicos, y todos los demás estudios son fruslerías, etc., son cantilenas pueriles que transmigran de boca en boca sin conocimiento de causa. ¿Cuántos se han visto en España que supiesen geometría antes de comenzar a estudiar las artes? ¿Cuántos aristotélicos han saludado las matemáticas antes de la filosofía, para caminar derechos en sus estudios? Pues, ¿a qué tanto Aristóteles y tanto Platón, si se desprecian sus más fundamentales máximas, que miran como a objeto la recta instrucción de la juventud?

145. No hubiese sido el Sr. Caramuel tan excelente lógico, ni tan metódico escolástico, si su padre no le hubiese educado según la máxima ya citada de Platón. Era su padre insigne matemático; y así, a poca costa, pudo instruir a su hijo de algunos principios, aún antes de ponerle al estudio. Así, consta que, antes que Caramuel saludase los nominativos, ya era más que decente matemático. Con esta previa instrucción se aventajó siempre a sus condiscípulos, en la gramática, artes, teología etc. Y digo que cualquiera que tenga la misma previa instrucción, y *caeteris paribus*, se aventajará a todos sus condiscípulos que no la tengan, en cualquiera facultad a que se dediquen.

146. Desengáñense los celosos españoles que desean ver floreciente en España todo género de Literatura, y la perfección de las artes mecánicas. Mientras no se instruya la juventud de distintísimo modo que hasta aquí, todo será andar por las ramas, y siempre vendremos a parar en que todo nos venga de fuera; y sólo salga de nosotros el oro y plata, para pagar nuestra desidia y nuestra espontánea ineptitud. Y llamo espontánea, porque tengo por error crasísimo lo que algunos tontos vocean: Que los españoles no tienen genio para las matemáticas, sino para las ciencias muy abstractas y especulativas.

147. ¿Quién más agudo para estas especulaciones y de más genio para todo género de matemáticas que el señor Caramuel? Pues en Madrid nació ese genio, y a 4 de junio de 1606 se bautizó ese niño en esta parroquia monasterial de San Martín, y cuya partida he visto y leído. Diráse que sus padres eran extranjeros. Es cosa cierta. Pero ninguno ha dicho que el genio y habilidad se heredan de los padres, si éstos no dan a sus hijos alguna singular educación. En Madrid viven trescientos hijos de padres extranjeros, de los cuales unos son tontos y otros advertidos, según la educación con que se les ha criado desde su juventud.

148. Aquel famoso niño español, del cual habla el Ilmo. Sr. D. Benito Feijoo en sus tomos, es nacido en España, y de padres españoles. No obstante, porque le educaron como si naciese donde

se educan bien los niños, salió tan aventajado a los extranjeros y a sus paisanos. Sobresalen los españoles en los estudios abstractos porque los premios de España sólo están consignados a los que más sobresalen en aquellos estudios. Si esos premios, o se dividiesen en la consignación a estudios distintos, o totalmente se trasladasen a ellos, habría muy pocos sobresalientes en los estudios abstractos. Y no faltarían majaderos que escribiesen que los españoles no tenían genio para ellos.

149. Si Newton viniese a Madrid, y jamás dijese que era Newton y no trajese consigo algunos guineos, vendría a la portería de San Martín, con su cazuela, a matar el hambre. Al contrario. La misma miseria le sucedería a un insigne escolástico, puro español, si, incógnito, se apareciese en Londres. Es preciso que para aquellos estudios abstractos estén señalados premios fijos, pues, a no ser así, muy pocos se dedicarían a ellos. Esto se palpa en que, los que han comenzado, cuando llegan a certificarse de que ya para siempre están excluidos del premio, o miran con horror o con desprecio, o a lo menos con indiferencia, aquellos estudios; y jamás vuelven a abrir libro de aquella facultad. Aún falta lo peor, y es que no sólo los no premiados hacen aquello, sino que también los premiados ya, hacen mucho que se le parece. Unos porque no tienen qué esperar; y otros porque ya agarraron lo que esperaban. Unos lloran el tiempo que han perdido, y otros no quieren perder el que les falta de vida. ¿Qué estudios, pues, son esos que después de estar ejercitados no dejan, por lo común, en sus profesores una perpetua afición a continuarlos de por vida?

150. No tienen la culpa esos estudios, ni yo los acusaré jamás. Esos estudios son útiles y admirables, con tal que recaigan en entendimientos ya preparados, e instruidos, con los previos ejercicios que ya quedan apuntados. No siendo así, siempre sucederá lo que palpamos cada día. /32/ Toca, pues, al Público, para utilizarse en todo, solicitar que se eduque la juventud de modo que los que estudiaron y siguen el curso de las facultades abstractas, cada día se ejerciten más y más en ellas, con singular gusto y afición. Que los que no se premiaron, después de haberlas cursado, no las abando-

nen del todo, y las hagan servir para adelantar más en otros estudios. Y que los que apenas las han saludado, puedan ser utilísimos a la República, continuando en aquellos estudios que ya les habían habilitado para estudiarlas.

151. {**Novicios. Admisión en la Orden**}. Confieso que, sin pensar en ello, se me extravió la pluma a asuntos que muchos tendrán por disparatados, respecto del fin que me propuse de señalar algunos arbitrios para que en nuestra religión no haya tanta falta de archiveros. Que los asuntos sean inconexos y disparatados con mi fin, es falso; y si no, senáleseme en dónde quebró el hilo del discurso. Que mirados de por sí, se reputen por colocados en digresión, no me da cuidado concederlo. Pero la culpa la tiene el Público, no yo.

152. ¿Cómo podré yo discurrir el modo de que en la orden se formen archiveros, si al recibir del Público los novicios nos los entregan sin educación proporcionada? Yo tomé el santo hábito en este monasterio siendo de edad de quince años y dos meses. Y no traje a la orden más instrucción que leer mal, escribir peor y cuatro piltrafas de reglas y palillos gramaticales, de los cuales no hacía alguna clara idea. ¿Qué menos podría traer a la orden, si tomase el hábito de 8 años? ¿Y qué más traen otros, que entran después que ya en el siglo les obligó el precepto del ayuno? Sólo traen más años de poco, o nada, instruidos que yo. ¿Y quién tiene la culpa de esto?

153. Lea el público los *Estudios Monásticos* del P. Mabillon, y en ellos lo que ya supone que saben y deben saber los muchachos que entran a tomar el hábito en Francia. Cotéjelo con lo que sabía yo, y saben comúnmente los muchachos que toman el hábito en España, y aseguro que ninguno me culpará de la digresión. Note el público, en el mismo escrito, y nótele también el público monástico, cuán varios y difíciles estudios se proponen para que a ellos se dediquen los monjes, y se evidenciará que es indispensable que los novicios entren ya instruidos en los principios de varios estudios.

154. Pero, como ya dije, la religión no puede remediar la desidia pública, en el caso; y así, es forzoso que admita a tomar el santo

hábito a los muchachos sólo instruidos al uso del país; y sólo la religión resultará culpada si en los previos informes que debe hacer no pone todo el cuidado para escoger o admitir al que *minimis urgetur*. Poco es eso. Si en la educación continuada de sus novicios, juniors y colegiales, no pone todo el esfuerzo posible para que en lo adelante no se les note la poca instrucción que han traído del siglo.

155. **{Biblioteca del noviciado y afición a los libros}**. Yo tampoco pienso remediar que no se siga el curso de los estudios como hasta aquí. Sígase enhorabuena, pero prepárense antes los novicios y juniors para que en esa carrera no puedan menos de aprovechar. Si con ellos se aprovechan los dos o tres años de juniorato y noviciado, está conseguido mucho. Máxima universalísima: no siendo todos para los estudios abstractos; ni aún, todos los que lo son, no habiendo de seguir carrera, ni ser todos premiados con las cátedras y púlpitos establecidos, el intento de la orden ha de ser infundir a todos en el noviciado, una ciega afición a saber y a manejar libros, acomodados al genio de cada uno, no siendo impropios de su estado.

156. Es muy útil para esto, que en aquellos tres años, se les ejercite, después de los estudios espirituales, en leer, escribir, contar, y aún dibujar, aunque sea poco; en la lengua vulgar, y en la latina, haciéndoles que, a un mismo tiempo, sepan muchas voces latinas con sus vulgares significados. Que lean algunos compendios de geografía; otros de cronología y otros de historia, ya sagrada, ya eclesiástica, ya monástica, ya profana, antigua y moderna. Que tengan a la vista algunos mapas y tablas cronológicas. No hay disculpa para omitir esto, habiendo tanta infinidad de compendios en qué escoger.

157. Se les debe poner, en el noviciado y juniorato una corta, pero selectísima, biblioteca, propia y proporcionada para ellos. Esto es lo primero, y es el cebo, señuelo, y añagaza, para aficionarlos a la literatura; pues en donde hay libros hay aficionados. Porque en mi noviciado había una vieja Biblia, con malas estampas, y atraído de ellas comencé a leer estos o los otros capítulos, tomé tan eficaz

afición a su lectura, y gustaba tanto de ella, que, siendo colegial artista y aún de diecisiete años, quise estudiar de memoria otra Biblia, que allí me prestaron. No como quiera, sino de *verbo ad verbum* toda, desde el Génesis hasta el Apocalipsis. No por sugestión de otro, ni tampoco por imperio, sino de mi propia y espontánea voluntad. Dejé de hacerlo porque me retrajo la experiencia de que, cuanto con más brevedad tomaba de memoria alguna cosa, con otra tanta brevedad se me olvidaba y borraba de la cabeza.

158. Pase por veleidad pueril aquel antojo; pero no se puede negar que si en el noviciado hay libros selectos, que, sin imperio, manejen los novicios, tendrán muchos de éstos algunos antojos semejantes. /33/ Digo: sin imperio; y miro al imperio, en estos asuntos, como el mayor tirano que tiene la instrucción de la juventud. Está muy radicada, y viene por tradición, la necesidad de creer que, con poner preceptos, conminar castigos, ejecutarlos crueles, y no perdonar a ninguno, se conseguirá cualquiera fin que se intente. Si en esto no se distingue de objetos, es esa conducta la más necia, fatua y estúpida que calienta el sol. El confundir las operaciones mentales con las corporales y exteriores.

159. Para que se haga una cosa material; v. g., mover un montón de tierra de un sitio a otro; ni se deben consultar los entendimientos y memorias de los peones, ni atender a si quieren o no quieren, si les gusta o no les gusta aquel ejercicio. Si hay precepto, miedo al castigo y algo de rigor, se conseguirá efectivamente el fin intentado. Al contrario sucede en las acciones intelectuales. Poner a uno, y debajo de graves penas, estos preceptos: Entiende lo que leyeres; acuérdate de lo leído; y quiere entender y acordarte de esto y no de lo otro; o es querer hacerse Dios el que lo manda, o manifestarse bestia, por lo que le falta de racionalidad. Mía es la reflexión en que el verbo *voló, vis*, no tiene imperativo.

160. Los superiores, en materia de virtud y literatura, jamás deben hacer de cómitres de galera, ni de sargentos de soldados, que reducen su retórica a palos y azotes. *Reniego*, dicen, *del que a palos ha de ser bueno*. Y yo reniego mucho más del que ha de ser

docto a repetidos azotes. Y si hay mucho más que renegar, eso mucho más reniego del que lo cree y piensa poner en ejecución. Si el diablo diese en la manía (y se le permitiese) de que los hombres habían de ser pecadores, a palos y mojicones, no tendría tantos secuaces. Pero es muy advertido el diablo para ser tan tonto como algunos hombres. Sabe el demonio que aún siendo del gusto y apetito de Pedro la materia del pecado, y del tal pecado, no conseguirá que peque, si Pedro sabe que interviene imperio, amenazas o castigos que le obliguen a pecar.

161. ¿Cómo, pues, se persuadirá ninguno que no siendo del gusto o comprensión de Pedro, antes acaso opuesta a su genio la materia intelectual que se le impera so pena del castigo, la abrace con alguna resulta de útiles consecuencias? Debo prevenir esto porque sé que hubo algunos maestros de novicios y de juniores, que, siendo ineptos e idiotas para ser maestros de virtud y de Literatura, sólo se ensayaban para manejar el corbacho de cómitre o el rebenque de verdugo.

162. **{Maestro de novicios. Su elección}**. Si yo fuese abad de una casa grande, y me tocase nombrar algún monje de ella, para maestro de novicios, me hallaría sumamente embarazado en la elección. Son tantas las prendas que juzgo debe tener unidas un maestro de novicios, que miraría como muy difícil hallarlas todas en uno. Edad madura; suave prudencia; sólida virtud; propensión a vivir retirado; genial afición al coro y a cosas de la observancia; repugnancia a todo género de honras y empleos; continuada y gustosa aplicación a los libros; grande inteligencia de la literatura sagrada, eclesiástica, litúrgica, ascética, o monástica; y, sobre todo, natural inclinación a la mística; una más que mediana tintura de las ciencias profanas; uno más que vulgar conocimiento de la lengua vulgar y de la lengua latina; y alguna tinturilla de los rudimentos de la griega y de la hebrea, etc. Todas son prendas preciosas para un maestro de novicios, que debe educar a una juventud que viene poco, o nada, instruida del siglo; y que viene a profesar la conversión de costumbres para salvarse; y a ser útil y servir de lustre a la religión.

163. Habiendo preguntado yo a los que en aquella edad enseñaban qué significaba *aleph, beth, ghimel, daleth*, etc. de *Las Lamentaciones*, me respondieron, sin tropezar, que eran los nombres de unos profetas antiguos, no siendo, en la realidad, sino los nombres de las letras del alfabeto hebreo iniciales del verso, en el original. Habiendo recurrido a los mismos, para que me leyesen un verso griego que había hallado en un libro, y que yo no sabía leer, ni jamás había visto aquellos garabatos, me contentaron con decir que aquello no se leía, porque era griego, que es el adagio de los antiguos siglos de la barbarie: *graecum est, non legitur*.

164. Aquí se palpa que el que ha de ser maestro de novicios y juniorez debe ser capaz de responder, con acierto y con claridad, a cualquiera pregunta que le hicieren sus discípulos; y se debe alegrar que todos pregunten mucho; pues es de sabido, quieren saber, sin imperio y con gusto, todo lo concerniente a sus preguntas. Y es visible la diferencia que hay entre lo que uno escoge, para querer saber, y lo que escoge el maestro, para que, *velis nolis*, y a palos, lo estudie y tome de memoria.

165. Diráseme que es muy difícil encontrar monje que tenga las calidades que digo; y que quiera ser maestro de novicios. Aquí hay círculo vicioso; pues si se halla monje con las circunstancias dichas, yo le fío que querrá serlo, si le mandan; pues ya en el cúmulo de las calidades referidas, se hallan las exclusivas de lo que le pudiera retraer del empleo. Juzgo, sí, por más difícil, el que se hallen muchos monjes que tengan unidas las dichas prendas. Pero esta dificultad consiste en lo mismo en que consiste el haber tanta falta de buenos archiveros. Digo que la falta de monjes para los dos oficios, consiste en la poca educación, y mal dirigida y digerida, que ha tenido en el siglo y en la religión. /34/ Entáblese la educación que voy comentando, y yo fío que habrá monjes para todo.

166. No dudo que ya se han propuesto decentes preeminencias para que los monjes se animen a ser maestros de novicios. Pero tampoco ignoro que maldita la cosa hemos adelantado con eso. Aplaudo la intención, y me río de los medios, pues se han escogido

por la cola. La primera providencia sería buscar maestro de novicios, con las condiciones y prendas que he propuesto; y que debajo de su escuela, aprendiesen a serlo, esto es que se habían de animar, *intuitu* de las preeminencias. Oí decir que los jesuitas se admiran de que nosotros hallemos para cada casa un maestro de novicios, hallando ellos tanta dificultad en encontrar solo uno, para toda una Provincia; y yo me admiro con ellos.

167. Las preeminencias señaladas sólo sirvieron para multiplicar, por docenas, los pretendientes, no para formar maestros de novicios por unidades. Desde el noviciado se debe comenzar a formar maestros de novicios y archiveros. Y si, cuando se propusieron las preeminencias, se hubiese entablado mi método, u otro semejante, ya hoy tendríamos monjes capaces para aquellos empleos. Una cursa de maestro de novicios, que recaiga sobre un monje que, a lo menos, no esté adornado de la mayor parte de las calidades que dije, es una cursa como la otra que se inventó para minorar los monjes del coro, y aumentar los platos de la cocina, con el título burlesco de prendas relevantes.

168. Examínense hoy los que ya acabaron la cursa de maestro de novicios, y compárense sus actuales prendas con las que yo supongo precisas; y se verá lo que hemos adelantado. El que, pasado ya de 30 años, no está, o está muy mal, instruido para ser maestro, jamás lo estará ya, aunque viva 70 años. No me opongo a que el que ha sido muchos años maestro de novicios sea acreedor a algún alivio, fuese o no fuese apto para el empleo, pues, a lo menos, se arregló al materialísimo trabajo.

169. Pero hubo algunos abades tan envidiosos, y tan qué sé yo, que, viendo que uno de aquellos maestros estaba ya para acabar, y dar el salto al goce de sus preeminencias merecidas, *per fas per nefas*, le quería privar, y privaba, del oficio. Apostaré que esos abades más sabían jugar al *revesino* que atender a la justicia y al bien público de la orden.

170. Por lo contrario, otros abades, queriendo promover algún mico de su cariño, esperaban llegase del colegio, y, al punto, le

hacían maestro de novicios, para que, sin dejar de ser rapaz, llegase a gozar las preeminencias. Esto era verdaderamente querer que la cursa de maestro de novicios se contase como la antigüedad de hábito de los Caballeros de San Juan, que a algunos se les cuenta desde la cuna. Todo esto prueba que los que debían influir a que en la orden haya buenos archiveros y maestros de novicios, son los que primero, y con más eficacia, lo imposibilitan, poniéndose de parte del desorden.

171. Como si lo viera. Propónganse preeminencias a los monjes que se animaren a ser archiveros, y sucederá lo mismo, y aún más, que en los maestros de novicios. Y en esto sí que hallo yo una invencible dificultad. Si hay premios, los más ineptos aspiran al oficio. Si no los hay, huyen los ineptos. Y con razón se retraen los capaces. Y no es de admirar esto de tejas abajo. Lo mismo sucede en los empleos del siglo. Lo mismo ha sucedido siempre, y sucederá para siempre jamás en el mundo, mientras el interés y la ociosidad sean los dos polos sobre que se mueve toda la máquina del corazón humano.

172. Juzgo sería un prudente arbitrio para atajar muchos inconvenientes, que el oficio de maestro de novicios y el de archivero fuesen oficios de por vida. Asimismo, de las preeminencias, y propinas, que se les debía señalar a los dos, como por premio de su trabajo, se debía hacer un cúmulo total, el cual jamás se debía conceder entero al entrar en esos oficios; ni se debía esperar a la vejez, para que de un golpe le gozasen. Se debía dividir el todo en cinco o seis tercios, v.g., y de ellos, que sólo al entrar gozasen uno; y, después, de cuatro en cuatro o de seis en seis años, se les fuesen aumentando, sucesivamente, otro tercio. De ese modo tenían siempre algo de conveniencias a qué aspirar; y sabían que les esperaba una descansada vejez.

173. Y no habiendo sido, hasta aquí, raros los ejemplares de sacar de los prioratos, para abadías, a monjes que en muchos años no habían oído campanas monasteriales, con más razón se debían certificar los maestros de niños y archiveros, que no serían más

raros los ejemplares que de esos oficios se escogerían para las abadías, a los que, estando ya en edad sexagenaria, habían cumplido bien, hasta entonces, con su obligación, a satisfacción de la comunidad.

174. Es notoria la diferencia de proporción entre unos y otros. Los que han observado, en los priores de prioratos, las pocas veces que con título /35/ de dar cuentas vienen al monasterio, cuán aturridos y espantados andan, viéndose en los claustros, entre campanas y monjes, y a vista de los ejercicios de observancia; creerán que, cansados del mundo, vienen a tomar el hábito. ¡Qué traza de llevar a bien, sin escándalo o irrisión, que esos mismos mochuelos están en vísperas de ser prelados de monjes! Atiendan a esto mucho, los que concurren a dar aquel escándalo, no sólo a los monjes, sino a los seculares cordatos.

175. Si este prior es para el oficio, continúese en él, o múdese a otro. Si no es para él, que venga al coro. Si, aún siendo para el oficio, conviene que todos gocen de él, y que es razón venga a casa a oír campanas, tráigase para cillerizo o mayordomo, que son los más amargos empleos, al de prior de priorato. Pero, sacarle de su cocina, y apartarle de los efluvios de su ama y criadas, para colocarle en abadía, ¿qué juicio quieren esos que lo hacen, que hagamos de semejante metamorfosis? Pues bien seguro es que jamás les será decoroso ese juicio, por más que se estire la credulidad y se apure la máxima de hacer buen juicio de todas las cosas.

176. Muy al contrario si se habla de un archivero y de un maestro de novicios. Si este tiene las calidades que dije; y el archivero las que después diré; son los más proporcionados para que sean preferidos a ser abades, en el sistema de que, como hemos visto, se escojan monjes que no han seguido línea alguna. Pero, no por ser abades un cuatrienio habían de dejar los empleos después de acabado el cuatrienio. Así como los de línea vuelven a la línea, del mismo modo, los dos dichos habían de volver al ejercicio antecedente. Y viviendo ellos, jamás se había de nombrar otros, en propiedad, sino para suple faltas, en ausencia y enfermedades.

177. **{Maestro segundo de novicios}**. Digo que siempre había de haber un segundo archivero, y un segundo maestro de novicios. El segundo archivero había de ser como amanuense del perpetuo y principal; y no era preciso que lo fuese de por vida, a no ser que él quisiese. También ese monje debía tener algunas preeminencias, pero muy inferiores a las del principal; ya porque no se le obligaba a servir perpetuamente el empleo, ya porque no se le embarazaba el que, habiendo sido amanuense cuatro años, pudiese salir a un priorato u a otro oficio.

178. Con esta providencia y con la reflexión de que pocos, o ninguno, querría ser perpetuamente amanuense y archivero segundo, turnaban los más de los monjes en ese empleo; y aún se les podía obligar a que turnasen, en especial, los de buena letra y habilidad. En esto, se debía observar lo que propuse en la cillerería. ¿No quiere ser un cuatrienio archivero segundo y coadjutor del principal? Pues advierta que jamás saldrá a la asistencia al coro. Es infinito el útil que se seguirá a la religión, si se entablan tan suaves providencias. Por poco que un monje regular se ejercite el espacio de un cuatrienio en las cosas del archivo, y a la sombra del archivero principal, sabrá más de la hacienda y derechos de la casa, que saben hoy todos los monjes de la misma.

179. Y claro está que en el propuesto sistema habría en qué escoger para archivero perpetuo, y principal, en caso de vacante por muerte. Lo mismo digo del segundo maestro de novicios, y con las mismas condiciones. Pero ese empleo no será muy penoso y podrá servir de mucho, así para aliviar al maestro principal como para que jamás anden solos los novicios y juniore. Ni el archivero segundo ha de tener autoridad alguna, en las cosas del archivo; ni el segundo maestro de novicios, dentro del noviciado; ni podrá castigar, jamás, a algún novicio y junior, fuera del noviciado ni en el coro.

180. Para eso se debe escoger un monje, al cual obligue la asistencia al coro y a los actos conventuales. Y únicamente ha de tener la incumbencia de recibir a la puerta del noviciado los novicios y juniore, guiarlos al coro y a otras funciones, y acabado todo, vol-

verlos a llevar y entregarlos a la misma puerta del noviciado. Entiéndase lo dicho cuando el maestro de novicios principal, o no puede, o no debe, o no gusta, salir entonces con sus discípulos, que supongo han de ser, *simul*, novicios y juniors.

181. A ese que, según el sistema común, se le había de hacer maestro de juniors, se le debe dar el empleo de maestro segundo de novicios. Pero, para evitar mil riñas, redondamente se le debe prohibir el que dé penitencia alguna, ni a novicio ni a junior. No en el noviciado, porque se supone. No en el coro, pues esto toca al prior. Pero sólo se le conceda, y aún se le mande, que si, acompañando los novicios y juniors, notare que alguno ha cometido alguna falta, informe al maestro principal, al entrarlos en el retiro, para que le castigue o le perdone, según su prudencia.

182. También con ese maestro de novicios segundo, o suple faltas, se debe practicar, indispensablemente, la misma ley. Esta es, que el que nombrado para cillerizo, archivero segundo, o segundo maestro de novicios, no quiere ejercer el /36/ respectivo empleo por cuatro años, sea perpetuamente excluido de tener otro empleo, ni dentro ni fuera de casa; ni la casa le permita que salga con oficio a otro monasterio, por pretexto alguno. ¿Qué dificultad hay en poner esta justa ley, y en que inviolablemente se observe? Y una vez en tablada, y practicada, ¿cuántas utilidades no resultarían a la orden? Si de estudio no se quiere acertar, siendo tan fácil el remedio, ¿a qué será cencerrearnos con la cantinela de que hay falta de archiveros y maestros de novicios?

183. Hágome cargo de que la circunstancia de haber de ser perpetuos aquellos dos oficios acaso retraerá a algunos. Pero también creo el otro acaso, de que esa misma, será atractivo, como a otros muchos monjes, que más estiman una mediana conveniencia perpetua, que otra más grande, al quitar. Cuando las abadías eran perpetuas, a ningún monje retraía de aceptarlas a perpetuidad. Para esto, supongo que jamás ha de depender del arbitrio del abad, ni aún de los padres del Consejo, remover, privar, ni aún con la engañifa de promoverlos a más pingüe oficio (no siendo el caso de

abadía) a los dichos maestro de novicios y archivero. Por lo menos, debe concurrir a eso el general *in actu visitationis*; y debe preceder causa jurídica, y oír los descargos a los dos empleados, antes de la sentencia. Ni alcanza el que los dos consientan, pues ni deben consentir, ni son capaces ya, ni hábiles, para pretender.

184. Archiveros a bocaditos de tiempos, y maestros de novicios a ratos perdidos, han ocasionado las repetidas quejas. En cuanto a la calidad de las preeminencias, no me meto, pues a cada casa toca regularlas. Métome, sí, en que ni sean cortas, ni sólo se reduzcan a títulos y honores. La gruesa ha de ser de propinas ciertas, que les desvanezcan el apetito de salir a un priorato, para ropa blanca, tomar chocolate y tabaco, vestirse, y tener para un pañuelo, para pagar cartas, y otros gastillos honestos. Con Paternidad, Señoría, y una Merced de hábito, no se come; y se debe gastar más.

185. De los empleos a que todos aspiran, para remediar aquellas necesidades, y para vivir fuera de los claustros, ha de salir la costa; para que maestros de novicios y archiveros vivan contentos y sin necesidad o miseria dentro de casa. El remedio es más fácil en las casas grandes, que tienen muchos prioratos y pingües empleos, a los cuales, por tolerancia, uso, o abuso, están, a título de congruas, anexos excesivos percances.

186. También es cierto que esos mismos administradores tienen la albarda, y sobrealbarda, de contribuir notoriamente con propinas para todo género de cachivache que suele acompañar al abad en la visita. Abad, secretario, socio, paje, criados, perros y cencerros, todos chupan de la hacienda de la casa, pues a la corta o a la larga, la casa es quien paga aquellas propinas que ha inventado la estafa; pues en las leyes no hay tales consignaciones, ni las puede haber. La razón es palmaria. Porque todos los que acompañan al abad tienen o su salario, o sus tercios y ración. Si esas propinas se hubiesen aplicado para maestros de novicios y archiveros, no habría tanta falta de esos empleos en la orden; ni tanta sobra de pretendientes, para salir a las visitas.

187. **{Digresión sobre salidas y evagaciones}**. La sobrealbarba consiste en que, a título de hospedería gastan, no ya digo con los verdaderamente huéspedes y monjes que pasan de camino a cosa precisa, sino con todo género de tunantes y *circunceliones* que, no pudiendo vivir un año entero en sus claustros, emprenden jornadas de 60, 80 y aún 100 leguas, apareciéndose en esas distancias, cuando las golondrinas; y no restituyéndose a sus claustros respectivos hasta la sazón de los nabos.

188. No concurriendo causa muy precisa para tanto tiempo de evagación, no sé quién tiene autoridad en la orden, para dar tan repetidas, multiplicadas, y perniciosísimas licencias. Cuando urge causa muy precisa, no extrañará ninguno esas jornadas, sean de 100 o 200 leguas. Cuando concurre el natural motivo de que un monje vaya a ver a sus padres, o para consolarlos, o para consolar-se él, se debe aplaudir la piadosa condescendencia de la religión. Cuando un monje ha vivido muchos años ausente de su casa de profesión; y no solo ausente, sino también muy distante; todos debemos disimular que uno u otro verano le convide el abad de su casa respectiva, para que vaya a refrescar el cariño que debe tener a su dicha casa.

189. Pero quién podrá oír, sin inquietarse, que algunos que en países muy distantes no tienen padres ni hermanos, ni tienen su casa de profesión, ni tienen cosa muy precisa que hacer, por especial comisión de la orden se desgalguen a docenas, para ir a tunar a los dichos países tan distantes. Señor, dirán, tenemos licencia del general y del abad y consejo, y nos ha convidado el abad fulano y el abad zutano. Pregunta: ¿Y quién ha dado facultad al general, al abad, y padres del consejo, para dar semejantes licencias, no interviniendo una de las tres causas referidas, u otras muy semejantes?

190. Pregunta: ¿Y quién ha dado facultad a los abades fulano y zutano para hacer esos convites? ¿Cómo jamás hacen esos convites, ni antes ni después de ser abades? ¿Qué? ¿La hacienda de los monasterios se ha de emplear en *gyrobagos*, tunantes y enemigos

de la clausura que han profesado, y en fomentar todos los absurdos que se siguen a esos convites?

191. No sólo hay esto, sino que también, aún siendo extraños, los convidan para sacarlos a la visita de los prioratos, o les dan cartas de recomendación para que repasen dichos prioratos y estafen, *velis nolis*, a los priores, lo que podrían, con **1371** justicia, aplicarse a los archiveros y maestros de novicios. Yo no pretendo reformar defectos, sino escándalos. Si el abad fulano, v.g., tiene cariño al monje zutano, remítale a su casa de profesión, sin que lo sepa la tierra, algún socorro de maravedises o de ropa; y allá se las haya con Dios, y con su conciencia. Pero sacarle a tunar, a gastar, a estafar, y a que tenga odio a vivir *intra claustro*, y a que, con achaque de ese convite, ande como mula de alquiler, perpetuamente de una parte para otra, no es convite, sino escandaloso influjo en una escandalosa evagación.

192. Aún hay más por el extremo contrario. Si un monje va de camino al colegio, a órdenes, a ver a sus padres, etc., y pasa por una casa o priorato, no una vez se ha experimentado que algunos *prioratistas* y abades han compensado con la puerca miseria de no admitir o tratar mal al dicho monje que, con justísima causa, viaja, los inicuos gastos que hicieron con este o con el otro *gyrobago* tunante, con este o el otro convidado. ¿Y por qué no he de escribir lo que se ha ejecutado conmigo? El año de 1718 salí de este monasterio de San Martín de Madrid para la pasantía de Eslonza. Caminé en calesa hasta un lugar en donde hay un pingüe monasterio, y en donde despedí a la calesa, para tomar mula desde allí. Pasé a tomar, y tomé, la bendición del abad; y la bendición que me echó fue echarme noramala, diciéndome que no me podía admitir. Pedíle la bendición para irme a un mesón; y así, ya casi de noche, busqué quien me guiase y me llevase la maleta, y me hospedé en un mesón que estaba enfrente.

193. ¡Oh, hospitalidad tan expresamente mandada por Cristo, y recomendada por nuestro Padre San Benito, y cuán al revés la toman algunos! Pues en verdad que San Benito, cuando habla del

cuarto género de monjes, que llama *gyrobagos*, y de los cuales dice *melius est silere quam loqui*, no dice que la mesa del abad esté patente para ellos. El hospedar al monje que va de camino, en virtud de uno de los motivos citados arriba, no es gracia, sino justicia; no es bizarría, sino obligación. Al contrario, el hospedar a aquellos tunantes, el tolerar que se detengan, el convidarlos para que de longas tierras vengan, con título de recrearse, a estarse dos o tres meses, regalándolos a veces con lo que se defrauda de alimentos a los monjes; el recomendarlos para que en la tuna de los prioratos respectivos estafen a los priores, contra toda voluntad; y el darles un buen viático, para que prosigan con felicidad en su tuna, etc. Para esto ningún abad tiene autoridad. Y los generales, tan lejos de tener alguna para dar licencias para que se emprendan semejantes *gyrobagaciones*, están obligados, en conciencia, a cortar de raíz semejantes antojos y abusos.

194. Los *gyrobagos* del tiempo de nuestro Padre San Benito sólo se detenían en una hospedería tres o cuatro días, *terris, aut quaternis diebus*. Hoy es la detención por meses; y la tuna, por veranos; y por años el vivir fuera de los claustros, sin tener qué hacer. Aún hay más en el caso; y es el que este género de gente vagabunda, inflada, con tal cual mérito y graduación; y que, con el tiempo, podrán hospedar y convidar a otros del mismo futuro calibre, a costa ajena, se deja servir, y aún se resiente, de que no se le trate como a gente necesaria en la orden, siendo, en la realidad, no más que una corma de por vida; y un pésimo ejemplo para los monjes de menor esfera.

195. **{Abades tunantes y girobagos}** Aún hay más. Y es que algunos prelados, que *in minoribus* se criaron con aquel género de vida tunante, y con aversión a vivir *intra claustra*, no por eso se corrigen, como debieran, cuando se hallan prelados. Tan tunantes he conocido algunos, como antes. Para cohonestar esas ilícitas *evagaciones*, cada día se van inventando títulos disparatados. El fundamental es salir a la visita de los prioratos; o, hablando claro, salir a la *questa*, a la estafa, y a hacer más pobres los priores, no más corregidos. Y para esto, llevan una tropa de bocas de fuego, que

talan y arrasan el priorato; o por mejor decir, la sustancia que la casa tiene en él, sin atender a que no teniendo el prior de qué satisfacer tantos gastos, es indispensable que se meta a ladrón y a usurpador de la hacienda que administra, para que el abad, el secretario, el socio, el paje, los mozos de mulas, etc., lleven qué contar a casa.

196. El segundo título es pretextar algún pleito, para ir a la audiencia respectiva, a Valladolid o a la Corte. El tercero es ofrecerse a ir a celebrar, aunque sea muy distante, a casa distinta; y con ese motivo, tunar, antes y después de la celebración, sin acordarse del sagrado de adviento y cuaresma. El cuarto es fingir futuras impertinencias de visitas, para ausentarse de casa en los tiempos de las fiestas más precisas; y ninguno duda que eso no es huir de visitas, sino de un poco de coro, y de uno o dos días de maitines. Es verdad que esta zalagarda ya se les tolera a los oficiales, que pretextan salir a cobranzas siempre que se acerca alguna fiesta mediana.

197. El quinto título, va creciendo, con la introducción de salir a recibir al general a más distancia que antes; y de acompañarle, al despedirle, yendo haciendo mil incomodidades a las casas que han de hospedar al general. A esto llaman cortejo; y yo llamo, dilapidación de la hacienda del monasterio, y fuga que los abades hacen de su obligación, que es residir *intra claustra*, no ocurriendo causa muy precisa.

198. **/38/** Es verdad que algunos generales no han podido aguantar tan costosa lisonja, y han prohibido a los abades que sean tan lastimosamente cortejantes a costa de la casa, y que les acompañen como pegotes excusados, para él, y como petardos molestos para las casas. Pero la experiencia dijo que no han faltado generales que han gustado de andar cargados de abades, ya visitados, o *visitandos*, formando un destacamento de monjes volantes, y pesados, por donde pasan.

199. El sexto título es a título de fiestas, refias, etc. Este título no les detiene muchos días en una parte, pero se repite muchas veces

al año, en distintas. Y es imponderable el gasto que se ocasiona a las casas con estas jornadas multiplicadas.

200. El séptimo es de moderna invención; y se reduce a que los abades hayan pretendido, y consiguiesen, que el general los nombrase para visitadores de casas distantes. Me aturdí la primera vez que lo supe, sabiendo que la congregación nombra cuatro visitadores generales, para que visiten las casas que el general no puede, o no quiere, ir a visitar. Y a la verdad, no sé quien puede dispensar la residencia de los abades en sus casas, con el pretexto de que salgan de ellas a hacer lo que deben ejecutar los cuatro que para eso ha nombrado la religión.

201. Sería molesto si quisiese referir otros muchos pretextos que forjan algunos abades para no residir en casa. Y dejo el otro, que ya no es raro, de salir a su tierra a ver a sus parientes, porque siendo abades, lo pueden hacer a cuenta de la casa. De manera que si a algunos abades, que ha habido en este siglo, se les contasen los días que han dormido en su alcoba abacial, y los que han dormido fuera de casa, saldría, por el cálculo, que sólo han sido abades huéspedes del monasterio en que, por todas leyes, debían residir.

202. Ahora hablemos claros, y en tono en que no nos oigan nuestros enemigos seculares, ni aún los amigos; pues estos, con facilidad, se hacen más enemigos que los otros. Aunque tengo certeza de todo cuanto he dicho, y tendré por fatuo al monje de mediana edad que no haya advertido y notado lo mismo, y acaso mucho más que yo, no por eso quiero que estos papeles paren en manos de todo género de monjes, y menos en las de seglar alguno. Comencé el primer pliego con el ánimo de escribir algo sobre la falta de archiveros en la orden; y con el fin de remitir lo escrito a la Casa de Samos, con la copia de su Privilegio Gótico de Don Ordoño 2º, y con algunas notas de mi observación.

203. Pero, reconociendo que mi pluma se extendió a más de lo que quería yo, y a tocar algunos puntos que a muchos serán desagradables y amargos, retrocedí del intento; y así, ni *directe ni indirecte*, sabrá Samos, ni otra casa alguna, si existen o no existen es-

tos pliegos que voy escribiendo; no saldrán jamás de mi poder ni daré copia de ellos a alma viviente, a no ser a un general que yo le imagine dedicado a cortar de raíz muchos de los abusos aquí referidos. Volvamos al asunto principal, y a recopilar los estorbos que hay para que en la orden no haya archiveros y maestros de novicios. En vista de los empleos pingües, a que cualquiera monjecillo puede aspirar, y que, por lo común, le consigue el de menor mérito, a título de pariente, discípulo, paisano, y querido del abad. En vista de que hay tantos motivos para tunar, y no parar *intra claustra*. Con la experiencia de lo que se gasta en agasajar a los tunantes, o como entremetidos o como convidados. Con el ejemplo de que el que menos para en casa es el abad, y que esto no estorba para sus aumentos. Con la desidia que se nota en algunos abades, en orden al conocimiento de la hacienda de la casa y sus instrumentos, siendo experiencia que muchos acaban su prelación sin saber en dónde está el archivo.

204. En vista, digo, de estos y otros pésimos ejemplos, ¿qué monje se ha de dedicar a vivir recluso en los claustros, y retirado en un archivo, por lo común de una fría intemperie, a lidiar con pergaminos viejos? ¿Qué premio puede esperar de sus fatigas, viendo que no se premian éstas, sino las ambiciosas ociosidades? Me acuerdo que cuando el Rvmo. Berganza andaba juntando materiales para su obra, le fue preciso pasar de una casa a otra, para registrar los archivos. Y también me acuerdo que, en vez de apreciarle su trabajo y alabar su infatigable aplicación, en una casa le silbaban, en otra le despreciaban; y en ninguna se le trató como se trata al más mínimo tunante, convidado o entremetido. Dejo aparte las *befas* que llevó el P. Yepes.

205. En breve, tan lejos de haber en la orden algún atractivo para que un monje se sacrifique a ser archivero, hay muchos retractivos, que aterrarán al más prudente. Lo mismo, a proporción, digo del maestro de novicios. Así, antes de pensar en otra cosa, es indispensable que la orden corte todos los retractivos, y los abusos que los ocasionan; y que las respectivas casas fijen unos atractivos

constantes. Yo discurro que era más fácil señalar atractivos que cortar de raíz los reactivos.

206. Y si he de decir lo que alcanzo, es que jamás se removerán esos estorbos, mientras no se entable el modo de criar y educar la juventud; *139/* sin pensar ya en mudar *labium annosi senis*. *En casa del gaitero, todo son danzantes*. Nótese que si un abad se inclina a eso o a lo otro, sea bueno o sea malo, la mayor parte de sus súbditos se esmeran en imitarle. Cuando un abad es dedicado al juego, todos aspiran a querer ser contrayentes; y cuando no los hay en casa, se alquilan fuera, para contemplar al abad.

207. Si se entablase el método que yo deseo, raro cuatrienio habría, cuyo abad, aunque no hubiese sido el ordinario archivero, no tuviese inclinación a ver, leer, y entender manuscritos; y a manejar un libro. Y esa inclinación fortificaría la de los demás, y todos conspirarían al bien común de la casa y a la mayor observancia de la clausura espontánea, la cual, al contrario de la coacta, sería raíz de mucho bueno y desarraigaría mucho malo.

208. Dirá alguno que todo cuanto digo no pasa de reflexiones viejas; que sólo refiero lo que todos saben; y que no señalo, con individualidad, el cómo se ha de criar y educar a la juventud, de modo que, en lo adelante, haya archiveros y maestros de novicios. Dirán otros que, aún en el caso de contar los reactivos, y fijar los atractivos, no por eso habrá archiveros, si no hay antes maestros que los enseñen.

209. Los que arguyen así, conocen poco lo que pueden los hombres, si en la juventud se dedican a algún ejercicio. Muchos son inteligentes de una facultad para la cual no han tenido maestro alguno, sino los libros. Estos sí que son indispensables. Si los muchachos son rudos, lo serán siempre, aunque los carguen de libros y de maestros. Si son de una mediana capacidad, no necesitan de mucho maestro, pero sí de buenos y proporcionados libros. Es observación en la orden que un maestro de artes, de cortos talentos, saca mejores discípulos que otro de talentos superiores. Hay dos

razones para esto: o que el uno tiene más cuidado, aunque no tanta ciencia; o que le tocaron los muchachos menos rudos.

210. **{Libros, biblioteca y bibliotecario del noviciado}**. Así, más adelanta un muchacho agudo, con un maestro romo, que no un agudo maestro con un romo discípulo; por la regla de que los maestros no dan potencias intelectuales despiertas; que ellos las tengan o no las tengan. Si los novicios viniesen ya bien educados del siglo, y los abades no diesen los hábitos a ciegas, habría menos que desbastar en el noviciado. Pero ya dije que es preciso tomar los novicios como vienen, o como los embocan sus protectores.

211. De esos iré hablando. Y digo que lo primero en que ha de esperar un abad es en nombrar al principio por maestro de novicios, a un monje que pase de cuarenta años, y que esté bien visto, aunque no sea muy docto, como sea serio, prudente, y de una medianía en la virtud. Después, ha de solicitar, a toda costa, que en el noviciado se forme una Biblioteca de los libros que se siguen:

212. **Biblioteca del Noviciado**

Breviarios.

Misal

Ceremonias

Canto llano

Santa Regla, comentada.

Exercitatorio

Dos o tres Biblias

Concordancias

Psalmos, de Genebrardo

De Belarmino

De Bossuet

Cardenal Bona

Blosio, castellano y latín.

Avarado

Diccionario eclesiástico, de Macri

Merati, sobre Gavanto.

Diccionario Bíblico, de Calmet

Riva de Neyra, *Flos Sanctorum*
Heredia
San Bernardo
El tomo de Yepes, de la *Historia* de la Casa.
Theatro de los Dioses
Lactancio
Alciato
Esopo
Saavedra, *Empresas*
Escuela del Corazón
Vía Regia Crucis
Viator Cristianus
Contemptus Mundi
Prado Espiritual
Diálogos de San Gregorio
Casiano
San Gerónimo, *Epístolas*
Atlas abreviado
Estrada, *Población*
Diccionario geográfico de Eccard.
Bucelino, *Nucleus*
Petavio, *Rationario*
Fax chronologica
Genebrardo, *Chronología*
Polanco, *Arte de Escribir*
Burio
Moya, *Arithmetica*.
Corachán, *Arithmetica*
Adrickomio
Nebrija, 5 o 6 *Artes*
Libros de Gramática
Diccionario de Nebrija
Diccionario castellano
Diccionario latino de Paseratio
Diccionario latino de Facciolati
Autores, *poetas latinos* que no tengan impurezas, v.g.

Tito Livio
Cicerón
Séneca
Plinio
Plinio 2º
Solino
Justino
Valerio Maximo
Quintiliano
Quinto Curtio
Floro
Cornelio Nepote
Virgilio
Ovidio, menos los Amores, etc.
Fedro, *Fábulas*
Lucano
Séneca, trágico
Silio Itálico
Valerio Flaco
Prudencio
Claudiano
Boecio
Antiphonario impreso
Procesionarios
San Agustín, *Confesiones*
San Anselmo, *Meditaciones*
Molina
Mecolaeta, *Vida de San Benito*
Mayáns, *Orígenes*
Theatro Universal de España
Janua Linguarum
Theatro del Mundo, que es un Onomástico
Aulo Gelio
San Isidoro, *Etimologías*
Aldrete, *Orígenes*
Covarrubias, *Tesoro*

Mariana

Un cuaderno de mapas

Acosta, de Indias

Un libro de Plantas

Una ligera arte griega, Castillo

Una ligera arte hebrea, Castillo

Gayoso, *Gramática Castellana*

Academia, *Orthographia castellana* de Bordázar, de Moneda, etc.

Mabillon, *Estudios Monásticos*

213. He señalado estos libros, aunque sin orden, como los más acomodados para la edad de los novicios y juniors. /40/ Pudiera señalar más, pero aseguro que si estos se colocan, y están siempre fijos en el noviciado, yo fío que no experimentará la orden, en sus individuos, tanta ociosidad, tanta evagación, tanta aversión a leer un libro, y tanta ignorancia. Yo fío que no habrá falta de archiveros y de maestros de novicios. Y para comenzar a aficionar los novicios a que se diviertan con libros de virtud y literatura, será bueno que el maestro de novicios y juniors nombre a un junior, de los más agudos y aficionados, por bibliotecario de esta librería, siendo el dicho maestro el principal director y custodio.

214. Ya veo que este nombramiento de bibliotecario parecerá cosa de risa a algunos. A mí no me parece tal. Es palmario que, para aficionar a los niños a algún ejercicio que hayan de tener siendo barbados, se inventó la útil moda de hacer frailitos de devoción, monjitas de devoción, capitanitos de devoción, caballeros malteses de devoción, etc., y aún se ven en Madrid tamborileritos o timbalistas de devoción. Pues, ¿por qué no se podría añadir la monada de formar literatos y bibliotecarios de devoción? Y, siendo cierto que un bibliotecario y un archivero solo se diferencian en guardar, leer y dar razón, o de libros o de manuscritos, es consiguiente que ya, desde el noviciado, se formen archiveros de devoción.

215. Para conseguir este fin, esto es, que novicios y juniors se aficien, inclinen y dediquen, desde la niñez, a libros de virtud y literatura, es preciso remover dos experimentados estorbos que

hasta aquí han hecho inconseguible aquel fin. Desengañense los que quieren pasar por mártires de los usos y costumbres con que los han criado, que es un crasísimo error asentir a que el más seguro modo de educar a un muchacho es señalarle tal libro, que *velis nolis*, le estudie de memoria y siguiendo el bárbaro axioma: la letra con sangre entra, que se le castigue y azote, si es negligente y no sabe la lección.

216. Ya, contra semejante error pernicioso, he dicho algo; y quisiera decir mucho más, para desarraigar el dicho error. Ningún hombre sabe la comprensión intelectual de otro hombre; y acaso muchos hombres viven, que tampoco saben la propia; porque no tuvieron el acaso de que el objeto y materia conducentes, para excitársela se le presentasen delante. Dice bien Caramuel, que muchos manejan el arado que debieran manejar la pluma. Y vemos que muchos manejan la pluma que sólo debieran manejar el arado. Los muchachos son arcas cerradas. Ni ellos saben lo que contienen en si mismos, ni lo pueden saber sus maestros.

217. Pues ¿quién, y cómo se podrá saber su genial complexión? A estos respondo con el estratagema que usó Ulises para descubrir a Aquiles. No quería Aquiles ir a la guerra de Troya, y para ocultarse se vistió de mujer y entró a servir o a vivir en el palacio de Licomedes. Supo algo Ulises, y habiéndose transformado en buhonero, cargado con su tienda de varios dijes, y entre ellos de algunas flechas y arcos, se fue a casa de Licomedes con el pretexto de vender. Salieron todas las damas, y entre ellas la falsa dama Aquiles para comprar dijes de su gusto. Cada dama escogió y compró la zarandaja que más arrastraba su inclinación, pero no pudiendo Aquiles ocultar la suya, sin libertad se arrojó a las flechas y arcos; y al punto le descubrió Ulises con este estratagema.

218. Imagínese que la biblioteca propuesta para los novicios, es un cajón de varios dijes que ofrece de venta un buhonero; y que se presenta en el noviciado. Es evidente que no todos los novicios se tirarán a un mismo libro. Unos, se tirarán a éste; y otros, a otro. Nótese después a qué clase de libros se inclina con frecuencia, y

de su propia voluntad, este y el otro novicio. Y dese por cierto que con este arbitrio se descubrirá el genio, hasta allí oculto para todos. ¿Qué cosa más fácil? ¿Qué arbitrio más suave? Con todo esto, hasta ahora no he visto que se haya aplicado para fundamentar la educación de la juventud.

219. Azotes y más azotes en la gramática, a los pobres muchachos para que estudien, y de memoria, mil mamarrachadas gramaticales excusadas, que ni entonces pueden entender, ni entonces aún pueden ser de su inclinación. Castigos y más castigos en el noviciado a los pobres novicios, para que, *velis nolis*, estudien, y de memoria, mil cosas que ni entonces pueden entender, ni se necesitará en lo adelante que las hayan estudiado de memoria; y en esto solo, se les hace malbaratar dos o tres años de tiempo.

220. Es muy poco lo que los novicios deben estudiar, de memoria atareada. La práctica de la virtud y la conversión de costumbres, ni aún remota conexión tienen con el estudiar de memoria; y la memoria, en aquella edad, no abraza lo que le mandan que abrace, sino lo que genialmente la arrastra. La lectura continuada, y la oración frecuente, son los dos polos de la virtud sedentaria. Y es cierto que para leer y orar, mucho y bien, no se necesita estudiar de memoria, *velis nolis*, y a palos.

221. Aún hay más. Lo más que en el noviciado se estudia de memoria, no sólo es excusado e inútil entonces, sino que también se mira como inútil, después; y como impeditivo de poderlo estudiar después, ni de memoria ni de entendimiento. ¿A qué será estudiar de memoria todas las rúbricas del *Breviario*? Para maldita la cosa, sino para malbaratar el tiempo que se debía utilizar mejor. A poca práctica que haya, y sin estudiar nada de memoria, se sabrán mejor, entonces y después, las rúbricas del *Breviario* y del *Misal*. Esto se palpa en que ninguno ha estudiado, hasta ahora, de memoria y a la letra, las Rubricas del *Misal*. Soy de dictamen, sí, que los novicios lean y releen las rúbricas del *Breviario*; que las construyan; que se les explique en castellano. Y que, unos con otros, las conferencien delante del maestro.

222. Es indispensable que los novicios estudien de memoria el oficio parvo; no porque yo sea de ese sentir, sino por no oponerme a la costumbre de que se rece paseando. /41/ Pero es preciso que, antes que comiencen a estudiarlo de memoria, se les haga construir. Se les explique, y no se desista hasta que le hayan entendido medianamente; y de modo que no le estudien como papagayos. Estaré siempre a matar con que se obligue a uno a que estudie de memoria aquello que entonces no entiende.

223. Y siendo constante que el novicio no puede entender, entonces, todo el contexto literal del *Psalterio*, que es obra grande explicársele todo; y que es mucha más obra que, aún explicado lo entienda; redondamente digo que es gastar tiempo, y mal, el que los novicios estudien todo el *Psalterio* de memoria. Hablo por mí. En breve estudié de memoria todo el *Psalterio*, y hoy no soy capaz de seguir un salmo, con limpieza, sin leerle por el libro. Tan arraigados tengo aquellos desatinos, ocasionados de estudiar lo que no entendía, que necesito mucha advertencia y reflexión para no rezar los salmos como los rezaba cuando era novicio. Si jamás los hubiese estudiado de memoria, y mal, en aquella edad o en el curso, los sabría de memoria, y bien; o, en la edad más crecida, los hubiera estudiado de memoria con más facilidad.

224. Para mí, es constante que muchos sólo rezan los salmos como chorrillo, tarabilla, y como una máquina que desenvuelve el cordel que tenía arrollado. Ya no me meto en la falta de atención, pues ese defecto podrá concurrir aunque uno rece lo que entiende y comprende bien. Hablo de la falta de inteligencia; y creo que muchos, con una santa intención y con una atención muy laudable, se van al coro a pronunciar voces efesinas. ¿Qué menos se les podrá pedir a las monjas? He oído a monjas cantar y rezar; y he quedado admirado de la limpieza y acentuación de la pronunciación, que he echado menos en algunos, cuando rezan solos o leen una lección.

225. Dirán que eso consiste en que las mujeres tienen más expedita la lengua, y más clara y perceptible la voz. Nada de eso creo; pues con clara voz, y con lengua expedita, se podrán pronunciar

desatinos garrafales. Creo, sí, que reflexionando las monjas en que jamás podrán entender el latín que rezan, ni cuando novicias ni cuando ancianas, han puesto especial cuidado en que, a lo menos, pronunciasen bien, y con limpieza, lo mismo que no entendían. Y sobre este pie, corre, por tradición, la enseñanza de unas a otras.

226. Siendo el *Psalterio* un compendio de la Escritura, y rezándose en el coro con frecuencia, parece quimérico que los que le rezan, no tropiecen, a cada paso, con dificultades en los más de los versículos. Confieso mi poca atención a lo que rezo, pero tengo experiencia que rara vez fijo la atención en algún verso de un salmo, que no tropiece con dificultades, que conozco ser hijas de mi ignorancia; si bien, para instruirme, procuro consultar los expositores, hasta encontrar con el que me haga patente el sentido literal que no entendía.

227. Pero es muy escasa la experiencia que tengo, en cuarenta y dos años y medio que he vivido en la religión, de conversaciones en que se hayan excitado dificultades sobre el contexto de un salmo, a lo menos a título de pregunta. Con que, o casi todos los que rezan el *Psalterio* le comprenden sin preguntar, y sin consultar, o los más -pues los más ni preguntan ni tienen libros- rezan el *Psalterio*, que les hicieron estudiar de memoria, como papagayos y de chorrillo.

228. Al contrario. Si en el noviciado se pone cuidado en que los novicios, leyendo por el libro, lean, pronuncien y acentúen bien los salmos (a lo menos como las monjas) y se les inicia en entenderlos con un ligero comentario, es excusado, y aún pernicioso, el obligarlos a que estudien el *Psalterio* de memoria. Ejercítense los novicios de este modo, con frecuencia, y presente el maestro; y yo fío que, en la edad crecida, le sabrán de memoria y de entendimiento.

229. En cuanto a la *Santa Regla*, como es cosa corta, podrán estudiarla de memoria, pero será conveniente que, primero, la estudien en castellano y después en latín; pero primero la han de construir, y se les ha de explicar el sentido literal únicamente. Y no juzgo oportuno que se les embarace con comentarios, pues aún no son para

aquella edad. Pero juzgo, sí, que entre los libros de la biblioteca del noviciado, haya algunos comentarios de la *Regla*, por si alguno, espontáneamente, se inclinare a ellos.

230. En cuanto a libros de mística, tampoco se les debe encar- gar, ni cargar la memoria; excepto tales cuales oraciones, ya latinas ya castellanas, para el cotidiano ejercicio de la virtud y devoción. Sobre todo, quiero que estudien de memoria el *Catecismo*; y que el maestro les explique el sentido literal, con concisa claridad y sin apurar mucho.

231. Aquí me ocurre una reflexión, semejante a otras muchas que he hecho en otras materias. Estoy en que por no querer pene- trar en el origen de las cosas, se confunden los tiempos y se come- ten muchos desaciertos. Uno de ellos es querer instruir a los niños como, en lo antiguo, era preciso instruir a los hombres ya hechos. El primer objeto de la profesión es la conversión de costumbres. Hablemos claros, pues todos hemos sido niños. ¿Quién me dirá que aquella expresión, conversión de costumbres, es propia para la edad de 14, 15 ó 16 años, en la cual se profesa hoy? ¿Quién no dirá que la expresión dicha, justamente se dictó, y escribió, para aquellos barbados, que, o cansados del mundo o arrepentidos de sus culpas, se retiraban a hacer penitencia a un monasterio?

232. Si se observan las leyes, en cuanto a la edad que han de tener los que han de tomar el hábito, y en cuanto a los previos in- formes que deben preceder, *de vita et moribus* de los pretendien- tes, parecerá nugatoria, por no decir otra cosa, la expresión conver- sión de costumbres, en la boca de aquellos así escogidos. Estos, por lo común, son inocentísimos; y ni aún saben de mundo ni de malas costumbres. Aquí hay que considerar tres expresiones. Pri- mera, conversión de costumbres buenas, para perfeccionarlas. **/42/** Segunda, conversión de costumbres malas, en buenas. Tercera, perversión de costumbres buenas, en malas.

233. La expresión segunda es sólo adaptable a los que toman el hábito como generalmente se toma en los Cartujos, Capuchinos, etc. Esto es, a los hombres cansados o desengañados del mundo.

Pero, hablando de los niños, se debe rogar a Dios que no les coja la tercera expresión, y contentarnos con que siempre se les pueda adoptar la primera. Supuesto lo dicho, debo representar que la mayor parte de los ejercicios místicos que se enseñan a los novicios, no son propios aún para aquella edad, ya porque es hablarles de cosas muy abstractas, ya porque son incapaces de fijar la atención en ellas.

234. No se debe enseñar a los novicios la mística especulativa, sino irlos preparando para que, en lo adelante, la entiendan y ejerciten. Aplico aquí el ejemplo. Los novicios no pueden ser místicos reales; basta que sean místicos de devoción. Es preciso que para educar en la vida espiritual, y mística, a un niño inocente, y a un hombre adulto, se camine por sendas totalmente diversas, y que se reforme la costumbre de querer gobernar hoy a los novicios, muchachos, como en lo antiguo se dirigían los novicios, adultos y de mucha edad.

235. Vivo muy distante de quitar a los novicios el ejercicio de la mística, siendo palmario que en la biblioteca señalo los autores místicos más clásicos. Quiero, sí, que muchos ejercicios que no son para aquella edad, se conviertan en otros más proporcionados. Y juzgo que no es proporcionado tanto ejercicio de meditación, contemplación y oración mental. Más útil será cargar la mano a la oración vocal, a la lectura de libros sagrados, fáciles, y a la contemplación de algunos fenómenos naturales, por los cuales se conozca y se ame mejor a Dios.

236. Tampoco estoy bien con el exceso de mortificaciones corporales; sabiendo que ha habido maestros de novicios que, siendo incapaces para enseñarles la virtud y literatura, sólo les enseñaron el que, en un año entero, sacasen bien curtidas las espaldas para ser galeotes, a menos dolor, a menos coste y a menos costillas. A ese género de bárbaros monstruos se les debía tener atados con cadena, como a falso Dogo; y que cada uno que hubiese sido su novicio, se cobrase en la misma moneda.

237. Quiero, pues, no quitar las mortificaciones, sino mejorarlas y aún inutilizarlas. Habiendo visto cuán llena de polvo estaba la Biblioteca de San Benito de Valladolid, con escándalo de tantos que allí concurren por el Capítulo general, pensé el arbitrio siguiente, para que se desvaneciera semejante afrenta: supliqué al nuevo abad que intimase a su prior mayor que las veces que algún lego mereciese postración en el coro, para limpiar de polvo sus ladrillos, le enviase a la biblioteca a barrerla y a limpiar el polvo de los libros. Tomóse el arbitrio por chiste, pero se aplicó, en la realidad, como lo he palpado en otros capítulos.

238. Ya dije que la mayor mortificación para novicios y juniros será privarles de tocar campanas, de ser hospederos, de bajar a la cocina, y de otros ejercicios corporales domésticos, para los cuales se han dado los hábitos de legos. La otra mortificación consistirá en no dejarlos salir de un cuarto cerrado, ni el que comuniquen con seglares y monjes. Pero este recogimiento no debe ser nimio, pues suelen enfermar, por el tránsito de una vida bulliciosa y saltarina, a una vida muy sedentaria. Deben salir a la huerta, y al campo o monte, todos juntos, y siempre con el solo maestro, que jamás los debe dejar de la vista física. Y este esparcimiento, no sólo ha de ser por jubileo, sino con más frecuencia que la que se usa.

239. El principalísimo polo al cual se debe mirar en la educación de la dicha juventud es a que jamás estén ociosos; ni tampoco ocupados en una misma cosa por mucho tiempo. Leer, escribir, rezar, orar, cantar, conferenciar, divertirse, etc., son los ejercicios que se deben alternar; y se les debe señalar, también, tiempo para que, por sí y sin imperio, echen mano del libro que les gustare de la biblioteca del noviciado. Y añadido más. Que si, fuera del tiempo señalado, se encontrare alguno que estuviese manejando algún libro, como a hurtadillas, se ha de hacer la vista gorda, y no sólo tolerarlo, en lo público, sino también celebrarlo, en secreto.

240. Constando la biblioteca de los libros señalados, y de otros semejantes, cuya lectura y cuyo estudio ha de ser muy útil en lo adelante, por razón de la materia, es imponderable el gozo que de-

be tener el maestro de novicios, viendo a un discípulo que, por sí mismo y comprensión natural, se tira a ver, registrar, y leer, con frecuencia este o el otro libro. Aunque entonces no le entienda, a lo menos se conseguirá descubrirle su afición y genio, y cuánta será su extensión; si alguno sólo es para un género de literatura, si para dos, si para tres, para cuatro; o si es genio /43/ universal para todo género de literatura.

241. Claro está que esos genios universales, capaces de entender todo género de materias, de artes y ciencias, serán raros; pero no serán rarísimos. La religión no debe esperar que esos vengan a pares al noviciado; ni que en él se formen por unidades. Esa fortuna sólo depende de un especialísimo favor de Dios, que los cría; y de una especial gracia, con que, de tarde en tarde, los distribuye a este o al otro cuerpo de comunidad.

242. El útil que debe solicitar y esperar la religión, no tanto ha de consistir en tener muchos doctores; y entre ellos algunos de superior orden, cuanto en que todos sus individuos sean dedicados a este o al otro género de literatura, útil y honesta, ya de teórica ya de práctica. La razón es clara. El principal fin debe ser la virtud. Esta no se puede conseguir con una perpetua ociosidad, ni con una continuada evagación y tunas fuera de los claustros; ni con algunos ejercicios que, aún en los seglares, son reprehensibles.

243. Luego, siendo constante que siempre se ha de rezar y orar; es preciso algún ejercicio inocente, para vivir gustoso *intra claustro*, y muy divertido dentro de la celda. Nuestro Padre San Benito señaló una ley y alguna obra de manos, como que son los más propios ejercicios de un monje que aspira a la virtud. No toda obra de manos se ha de reducir a cavar, arar y remover la tierra. El fin de la obra de manos es el evitar la ociosidad, madre de todos los vicios, cuando se deja la oración y la lectura; y al mismo tiempo, el moderado y preciso ejercicio corporal, para mantener la salud y volver con más fuerza a la lectura o a la oración.

244. Fuera de aquellos violentos ejercicios, hay otros muchos, muy proporcionados y nada molestos, para los monjes. Pero para

que estos se dediquen a ellos, es indispensable que desde el noviciado se les vaya dando, o tomen ellos por sí mismos, tal cual instrucción que les paladee la afición y el gusto. Son muchas las artes mecánicas cuyos ejercicios no sólo son útiles y honestos, sino también deleitables; y con los cuales se podrá hacer guerra a la madre de todos los vicios. Como el monje esté ocupado, leyendo este o el otro libro, lícito, sea de la facultad que se quisiere; o se esté ejercitando en alguna honesta maniobra mecánica y corporal, y sea la que se le antojare, no hay más que desear, ni más que pedir.

245. No todos los monjes han de ser literatos; ni acaso convendría que lo fuesen. Lo que conviene es que ninguno viva ocioso, y que cada uno aplique su habilidad, que Dios le ha dado, para este o el otro ejercicio intelectual o corporal. Pero, si desde la juventud no comienza ya la afición, es hablar al aire, andar por las ramas, embarrar papel, y no entender las cosas, imaginar que esa afición vendrá en la edad de consistencia. Esto se debe entender, que se hable de afición a libros y a literatura o a maniobras y obras de manos de algún arte mecánico y curioso.

246. Por eso conviene que la biblioteca del noviciado tenga libros para todos. Por lo mismo, debe haber en el noviciado todo género de instrumentos mecánicos, mayores y menores, por si acaso algún novicio o junior explica su genio hacia alguna arte fabril o liberal. Es observación, que los de genio muy propio para ocuparse en cosas fabriles, no le tienen, por lo común, para cosas de literatura. Poco importa eso, como tengan genio para vivir recogidos y ocupados. No obstante, descubierto ya ese genio, se debe fomentar con algunos libros útiles para la materia; no en el noviciado, sino el año tercero de artes.

247. Excuso decir que es inevitable con los novicios que hayan de ejercitar el canto llano, práctico y especulativo. Pero debo prevenir que nada se les debe encargar de estudiar de memoria, pues no hay cosa más excusada. A tres clases reduzco los novicios. Unos, que tienen excelente oído músico y armónico, y que, *simul*, tienen excelente voz. Otros, que, aunque no sean sordos, no tienen oído

músico ni buena voz. Y otros que, o no tienen voz buena, pero sí oído músico, o que no tienen oído músico, aunque tienen buen metal de voz, o gruesa o delgada.

248. Con los primeros no se debe gastar el tiempo, pues básta-les un mes de especulativa. /44/ Con los segundos, el tiempo es perdido el que se gastare en querer que no sean sordos. De los terceros, los primeros se deben reducir a los primeros, y los últimos a los segundos. Pero en cuanto a la práctica de solfear y cantar, se deben ejercitar más los que no tienen oído, acompañados de los que lo tienen, para que, a pura práctica, puedan cantar sin disonar en el coro, cantando en tropa con los demás.

249. Si a alguno de los que tienen excelente oído músico se le notare alguna especial inclinación a saber el canto de órgano, o canto figurado, no será malo que algún organista le dé, delante de todos, algunas lecciones, ya especulativas, ya prácticas, y con alguna corta enseñanza del manejo del teclado; no tanto para ejercitarse mucho en él, cuanto para que, conservando aquellos rudimentos y afición, pueda él, en lo adelante, dedicarse a tañer algún instrumento, y en especial el órgano. El moderado ejercicio a tañer un instrumento músico, después de haber salido de los colegios, y en horas que no son de silencio, es una honestísima ocupación contra la ociosidad, y en favor del recogimiento. Y el que en una casa haya dos o tres monjes que por afición sepan alguna cosilla de órgano, podrá ser útil para suplir a un organista; y más útil para que el organista no se haga necesario y orgulloso, por único; y se le pueda castigar por algún tiempo, metiéndole en el coro.

250. **{Estudios de lenguas}**. Pero el principal ejercicio, al cual deseo que se dediquen los novicios y juniores, casi todo el tiempo que sobra después de los ejercicios espirituales, es el ejercicio de la lengua latina; y, *simul*, en un particular estudio de la lengua castellana. A colegial artista, he oído construir así: *tria alba*, tres albas; *scopus logicae*, el escopto de la lógica. A personaje, cansado de haber corrido ya la cursa, y con campanillas, oí suponer que *satis*, en el texto *farinae satis tribus*, era adverbio. Y que *institis*, en el otro

lugatus pedes et manus institis, era verbo. ¿Qué juicio se hará de la futura literatura del colegial, y de la literatura presente del otro? Graciosos ejemplares, y muchos, pudiera referir, semejantes, si este escrito los pidiese. Basten los dichos para saber que, por falta de latinidad, se inutilizan muchas buenas capacidades en la orden.

251. Antes de hablar del latín, quiero proponer qué lenguas se miran hoy como puertas para entrar en la literatura. La lengua hebrea, y otras orientales, son precisas para la Escritura. La lengua griega, para toda la antigüedad, profana y sagrada. La francesa e italiana, para la literatura moderna. La castellana, para la literatura española. Y, finalmente, la lengua latina, en toda su extensión, es la puerta mayor, e inevitable, para entrar en el palacio de todas las artes y ciencias.

252. No soy de dictamen que a los novicios se les hable, siquiera, de lenguas francesa e italiana. Ni concuerdo en que en el noviciado haya libros de aquellos dos idiomas. Pero no me opongo a que los colegiales teólogos se dediquen a las dos lenguas, y lean algunos libros, pues, siendo idiomas tan fáciles, y unos dialectos del latín, aún están en edad dichos teólogos para aprovecharse de su aplicación. Y cuanto mejor supieren el idioma latino, tanto más fácilmente comprenderían sus dialectos.

253. No es tiempo el del noviciado para que los novicios se dediquen al hebreo. Pero es muy útil que en la biblioteca haya una gramática hebrea para que se contemple el alfabeto y se sepa distinguir el hebreo del griego. Dígolo porque he sentido que uno que había acabado la cursa expositiva, y, a la verdad, con merecidos elogios, creyó, delante de mí, que unas conjugaciones griegas estaban escritas en hebreo. Porque si algún novicio llegase a ser maestro de novicios, no responda que *aleph, beth, ghimel*, son nombres de profetas, se debe permitir a los novicios que enreden en un arte hebreo. Pero soy de sentir que, así que a un monje se le da el nombramiento de predicador segundo, desde entonces, se debe dedicar, seriamente, a la lengua hebrea y a la griega, para entender la Escritura; no como sabatino romancista, sino como expositor.

254. En cuanto a la lengua griega, es preciso proponer a los novicios algún mayor atractivo, para que enreden en el arte y vocabulario griego; siquiera para conocer los caracteres y leer las voces griegas que corresponden a las voces latinas de un diccionario. Pero, saliendo de aquella edad, y si ha de seguir la línea escolástica, será vergonzoso que no se dedique a la lengua griega, en especial; y, incidentemente, al hebreo. A esto se añade que ninguno sabrá jamás la lengua latina, medianamente, si no tiene una tintura de la lengua griega.

255. **145/** Es la lengua griega matriz y madre de la latina; y ésta se quedaría en cueros si se le separasen las infinitas voces griegas, o claras u ocultas, que la visten y adornan. Es muy escasa, la latina, de voces de artes y ciencias, porque han sido los romanos poco adictos a ellas. Tenían por máxima dedicarse a la agricultura, guerra y política. Y abominaban de los griegos el estudio y ejercicio de todo género de ciencias y artes. A eso ha sido consiguiente que las voces facultativas de gramática, retórica y poesía; de la geometría, música, geografía, astronomía, arquitectura, y de las matemáticas; de la historia natural, de la botánica, física, anatomía, medicina, cirugía, etc., todas, todas, son voces griegas.

256. Y como el cristianismo comenzó por el Oriente, en donde era vulgar la lengua griega, y eran de aquellos países los primeros Padres griegos de la Iglesia; y era vulgar la versión griega de los setenta y el original griego del Nuevo Testamento, resultó que sean voces griegas muchas que se conservan en la teología, en las liturgias y en la historia eclesiástica. Y no sé con qué razón se podrá llamar uno teólogo y erudito, que no es capaz de penetrar las voces facultativas.

257. El P. Nicolás de Mortier imprimió en Roma, el año de 1703, un tomo grande, en folio y de 180 pliegos, cuyo título es *Ethymologiae Sacrae Graeco Latinae, etc.* El asunto es utilísimo, pues recoge todas cuantas voces griegas se hallan latinizadas en los libros eclesiásticos, y las explica gramatical e historialmente. Aún hace más. Escribe la voz griega con caracteres latinos, por el ABC. Des-

pués la escribe con los caracteres griegos. Después pone la etimología. Y, finalmente, señala el acento y cantidad para la recta pronunciación. ¿Qué libro más propio para que novicios y juniore se entretengan con él? Si este se compra y se agrega al *Hierolexicon* (o *Diccionario Sagrado y eclesiástico*) de Macri, no se necesitan más libros de este género para que los novicios entiendan las voces eclesiásticas.

258. Hablo del *Diccionario* de Macri, y no del que llaman *Vocabulario Eclesiástico*; pues, éste, con ser chabacano y chapucero, hierve de mentiras históricas y de erratas de imprenta. Pero por estar castellano, podrá servir de algo, para entender el latín de Macri y de Mortier.

259. En virtud de lo dicho, y de cuán *simpliciter necesaria* es la lengua griega, para ser medianamente erudito o en las ciencias profanas o en los estudios sagrados, se usa en Francia, y en otros países, el enseñar a los niños algo de lengua griega, al mismo tiempo que se les enseña la latina. No pretendo que novicios y juniore ocupen mucho tiempo en la lengua griega. Quiero, sí, que ocupen algunas horas en tomar tal cual tintura ligera de sus primeros rudimentos; con el seguro de que, si entonces manifiestan alguna afición, se dedicarán, en lo adelante, a utilizarse más de ese nobilísimo idioma.

260. Pero en lo que más se deben ejercitar, o por sí mismos o en virtud de la enseñanza de otros, los novicios y juniore, es en la gramática y en la lengua latina; y, al mismo tiempo, en la lengua castellana. Esto segundo parecerá excusado para los castellanos nativos; pero sobre que es indispensable para los que no lo son, digo que también es muy necesario que los nativos castellanos se ejerciten desde el noviciado en el estudio de su propia lengua, la cual, aunque la hayan mamado, no la han digerido.

261. Es observación mía que los castellanos, que a trueque de serles nativa la lengua, no han puesto cuidado alguno en cultivarla, depurarla y penetrarla en toda su extensión, son los que la saben menos; y que la hablan y escriben peor que muchos que no han

nacido en Castilla, pero se han dedicado a saberla por los libros. No me opongo a que, en cuanto a pronunciación y acento, o tonillo, tienen poco que estudiar los castellanos nativos; y que pocos de los extraños llegarán a imitarlos, en eso, con perfección.

262. Pero debo advertir que es pura materialidad para la comprensión de una lengua, esta o la otra diferencia de pronunciación y tonillo. Además, que, aún dentro de Castilla, son tantas diferencias de tonillos, cuantas son las diferencias de países en donde naturalmente se habla la lengua castellana. Y hasta ahora, ninguno me señalará cuál es el peculiar tonillo que se debe preferir. Antiguamente se prefería el toledano, y hoy se mira como provincial.

263. /46/ Si se dice que debe preferirse el matritense y de Corte, siendo constante que en Madrid hay tantos tonillos como bocas, no sabemos de cuál tonillo se habla. El tonillo de los palaciegos, covachuelos, militares, etc., es el que menos tiene de castellano, por tener tanto de afectado a la francesa y a la italiana. Si yo hubiese de señalar alguno, sería el tonillo natural que usan los que habitan en el país comprendido entre Madrid, Toledo, Ávila, Salamanca, Valladolid, Palencia, Burgos y Segovia. Hablo de los habitantes nativos que ni sean totalmente páparos, ni piquen en eruditos. Los demás tonillos portugués, extremeño, andaluz, manchego, valenciano, catalán, aragonés, navarro, riojano, vizcaíno, montañés, asturiano y leonés, tan ofensivos son en las orejas de unos y de otros, recíprocamente, como lo puede ser el tonillo gallego.

264. Y aquí, no puedo menos de reírme de aquellos que, si oyen hablar castellano a algún gallego, y sin el tonillo que ellos han mado, prorrumpen en decir que habla bien, pero que se le conoce la pez gallega. ¿Pues, qué? ¿Sólo el tonillo gallego es pez? Por ventura, ¿son ámbar, los otros trece tonillos referidos? Si pocos gallegos dejan su tonillo, raro de los demás países, le pueden olvidar toda su vida; y así, hay pez, borra y trementina, para repartir a todos.

265. Dejemos, pues, pronunciaciones y tonillos de la lengua castellana, y vamos a la sustancia de ella. Repito, que los castellanos

que nunca pierden el tonillo, tampoco hacen estudio de aprender la pez y borra de las voces y frases vaguísimas, propias únicamente de caleseros, carreteros, mozos de mulas, verduleras, gitanos, y de otra semejante canalla; y esto, porque o se crían con esa pez, siendo niños, o porque se les comunicó y se les pegó con el comercio.

266. Y así, aquellos que no se dedican a discernir entre las voces y frases que han de hablar y escribir, hablan y escriben un castellano de bodegón. Por este motivo, conviene que los novicios castellanos se dediquen a pulir su lengua nativa, y a hablar y escribir el castellano de los buenos libros, no el castellano bajo y chapurrado. Al contrario, el novicio gallego, jamás tendrá pez que perder en este punto; pues jamás habló, ni oyó hablar, el estilo de aquella jerga vil y vaga. Y véase ahora, como muchos escritos castellanos, de autores gallegos, están en estilo más limpio y puro, que otros escritos, de autores castellanos, que no hicieron estudio de su lengua.

267. **{Digresión sobre la lengua gallega}**. Y ya que se puso el ejemplo en novicios gallegos, debo reprender aquí la tiranía con que se les obliga a olvidar su idioma y su necia tontería en dejarse tiranizar. Es contra el derecho natural, solicitar, *directe o indirecte*, que uno olvide la lengua que ha mamado, con el frívolo pretexto de que debe aprender otra distinta. Que no la hablen cuando no les han de entender, es cortesía natural. Pero, ¿que la olviden? ¿Que la desprecien? ¿Que no la cultiven? ¿Que no procuren penetrarla? Esa es fatuidad que no se debe tolerar, ni en los que lo solicitan, ni en los que lo ejecutan. Aún siendo el novicio kalmuko o moscovita, debía conservar la lengua con todo cuidado. ¿Y por qué, si es gallego, no debe conservar la lengua gallega? ¿Es, por ventura, incompatible con la castellana? ¿Son incompatibles, en un muchacho, dos o tres lenguas, y el simultáneo estudio de las tres? No dirán eso los infinitos niños que hay en Madrid, los cuales, con otros niños, aprenden el castellano; con su madre, el flamenco, v.g.; y con su padre, el francés; y aún les sobra mucho tiempo para jugar y retozar.

268. Aún en el caso de que un novicio moscovita quisiera perder impunemente su lengua, para aprender la castellana, no debía el novicio gallego perder la suya, si había de estudiar la castellana y perfeccionarse en la latina. Yo, por falta de instrucción, padecí el primer error de olvidar y perder, casi del todo, el idioma gallego que he mamado. Pasáronse 35 años sin acordarme de él, ni pensar en que no le debía haber olvidado; ya por falta de libros, ya por vivir tan distante, ya porque no se ofrecían ocasiones de hablarle, ya, finalmente, porque no había advertido aún sus utilidades.

268. Pasé el año de 45 a Galicia. Y ya sea porque oía hablar gallego, /47/ o porque en mí revivió la indeleble y natural inclinación a ese idioma, o por una vaga curiosidad, o no sé por qué, hice allí algún estudio de restaurar en mí mismo mucho de lo que había perdido de la lengua gallega.

270. Confieso que he adelantado poco. Pero también protesto que, con los pocos instrumentos en gallego que he leído, con la porción de nombres, verbos y frases que he podido recoger, y con tales cuales reflexiones que hice sobre esos materiales, hice evidencia que la lengua gallega es muy útil para entender mejor la latina; para entender con más propiedad y extensión la castellana; para facilitar muchísimo el estudio de la italiana y francesa; y para entender los antiguos instrumentos de los archivos; y, finalmente, para manifestar que el fondo de la lengua portuguesa, pura, tiene su primitivo solar en Galicia.

271. Es notorio que las lenguas italiana, francesa, lemosina, castellana, portuguesa y gallega, no son otra cosa, en el fondo, que la lengua latina, con esta o con la otra inflexión diferente. Y puedo probar que de todos esos seis dialectos, es el de Galicia el que más conserva la semejanza con la latina pura. Sobre este pie, se podrá enseñar a un chico gallego el latín, sin que estudie de memoria más voces que las gallegas, si concurre algún maestro hábil para instruirle. Así, el novicio gallego debe aprender el castellano; y no olvidar el gallego; antes bien, le debe conservar, para entender mejor el castellano y el latín; y para que, si ha seguido la carrera de archi-

vero, tenga un especial y útil socorro para entender mejor los privilegios, que un puro castellano, archivero.

272. Mía es la observación de que algunos historiadores que han escrito sobre instrumentos, escritos antiguamente en Galicia, o en latín o en gallego, han cometido muchos defectos, por ignorar la lengua gallega. Asimismo, por ignorar ésta, los abogados y jueces castellanos; y por no hacer estudio de penetrarla bien, en su origen, significados y propiedad, los jueces y abogados gallegos; se han sentenciado, *pro tribunali*, algunos instrumentos, por falsos o por dudosos; o se han dado algunas sentencias disparatadas.

273. Voces y expresiones, se hallan en instrumentos antiguos castellanos, cuya significación se ignora, ya porque se ha perdido su uso, ya porque, o por únicas o por raras, no se hallan en vocabulario alguno; y, no obstante, esas mismas, se hallan en instrumentos gallegos; y aún se suelen conservar de viva voz en algunos rincones de Galicia.

274. Esto consiste en dos cosas. La primera, en que el idioma gallego y el castellano, como corrupciones, los dos, del idioma latino, cuanto más se retrocede en los siglos, tanto más semejantes eran esos dos idiomas, y conservaban no sólo las voces, sino también, acaso, el acento o tonillo de los puros romanos. La segunda, consiste en que los gallegos son tenacisísimos de sus usos y costumbres, a lo cual ha sido consiguiente que hayan conservado mejor aquella primitiva lengua, que resultó de la corrupción del latín; y no así los castellanos, o por la mayor extensión de terreno, o por la variedad de naciones diferentes con que se han mezclado.

275. De ahí ha resultado que sólo el dialecto gallego es purísimo; lo que ninguno podrá decir de los demás sus con-dialectos de la latina, v.g. La italiana, aunque tiene tanto de latina, tiene mezcladas infinitas voces lombardas, alemanas, griegas vulgares, levantinas, y bárbaras. La francesa, como hoy se escribe, es una pepitoria de todo género de lenguas; y en su fondo, aunque también tiene muchísimas voces latinas, está erizada de voces normandas, góticas, sajónicas, italianas, suizas, etc.

276. La portuguesa, si atiende a los 10 tomos en folio del *Vocabulario* que dio a luz el P. Bluteau, se hará juicio que es una lengua copiosísima; y yo estoy en que es de las más pobres, si se atiende a su fondo. Esto se evidencia en que el P. Benito Pereyra, en su *Thesoro de la Lengua Portuguesa*, reduce todos sus nombres, por sus verbos, a sesenta y seis pliegos solos; y aunque se diga que cada llana tiene tres columnas, nunca llegarán a cien pliegos.

277. El caso es que, si de esos cien pliegos se desfalcán las voces gallegas, que, en virtud de las conquistas, comunicaron los gallegos a los portugueses; o, por mejor decir, que los gallegos extendieron a Portugal, cuando de aquel país iban expeliendo los moros y la lengua morisca; quedará hecho un esqueleto aquel *Thesoro*. Como hoy se escribe el idioma portugués, es más pepitoria que el francés. Allí se verán voces moriscas, brasileñas, guineas, mogólicas, mozambiqueñas, etc. Así, de los diez tomos de Bluteau, no hay la mitad de uno de voces portuguesas; ni ningún portugués vulgar entenderá la vigésima parte de las voces que contienen los dichos diez tomos.

278. La lengua castellana padece, por el mismo exceso de las voces bárbaras introducidas, el mismo defecto que padece la portuguesa. Seis corpulentos tomos en folio son ya del *Diccionario Castellano*; y es creíble **/48/** lleguen a diez tomos, con los del suplemento que se está trabajando. Pero, si atendemos al *Vocabulario Castellano* de Nebrija, veremos que redujo todos los nombres y verbos castellanos de su tiempo a 64 pliegos solamente. Las demás voces que hoy se escriben, o son moriscas, o francesas, o italianas, o orientales, o borgoñesas, o americanas, o, finalmente, facultativas de nueva fábrica.

279. Las voces facultativas son, por lo común, griegas, antiguas, o griegas de nueva composición. Estas, no pertenecen a lengua alguna vulgar, sino a todas, Así, con la facilidad que italianos, franceses, portugueses y castellanos han abultado tantos tomos para sus diccionarios, con la mismísima podrán mañana los gallegos, formar muchos tomos del diccionario de la lengua gallega.

280. Y es palmario, que si, como debiera ser, se escribiesen libros en gallego o se tradujesen otros a ese idioma, todos dirían que era abundantísima la lengua gallega. Así, pues, la abundancia o escasez de una lengua viva, no se ha de regular por el cúmulo de voces que escriben los eruditos, sino por el cúmulo de las que hablan, y entienden, los vulgares nativos del país. Y éste, que es el principal idioma, es el que menos saben los que más se precian de discretos y escritores.

281. Yo no sé por qué en Galicia se ha dejado la inmemorial costumbre de escribir todos los instrumentos y actos públicos en gallego, siendo así que, en los muchos siglos que se usaba, para maldita la cosa necesitábamos la lengua castellana, sino para confundir los contratos. Duró la costumbre hasta los Reyes Católicos, y algo más. Sospecho que habiendo sucedido hacia aquellos tiempos las reformas de negros y blancos, y que, con ese pretexto, se iban apoderando los castellanos de las abadías, a tómalas y dacas, como consta de los libros; y que a los pajes castellanos que llevaban, les hacían escribanos, merinos, jueces, foreros, etc., con notable dispendio de los gallegos naturales; el no saber el idioma gallego aquellos cachivaches lameplatos, ha sido la causa de que ellos escribiesen en mal castellano los instrumentos; y así se fuese introduciendo aquella alteración bien excusada, y aún perniciosa.

282. Digo perniciosa, pues, por no querer los castellanos estudiar el gallego, y no deber los gallegos aprender el castellano, se hicieron entonces, en los monasterios, algunas copias disparatadas de los antiguos originales, que sólo han servido para embrollar la historia; para darnos hoy no poco qué sentir, y qué aguantar. A esto se añade que esos primeros, y casi únicos, colonos de las abadías de Galicia, andaban muy alcanzados de la latinidad y literatura; y más alcanzados de inteligencia, sus pajes, criados, o paniaguados, que llevaban de Castilla para hacerse carne y sangre de las haciendas de los monasterios.

283. Pero la tiranía que la lengua gallega ha padecido, o en virtud de las causas dichas o de otras semejantes, se ha compensado

con la apreciable resulta de mantener purísima la lengua gallega hasta hoy, por lo mismo que dejó de escribirse desde entonces; pero no ha dejado de hablarse entre la multitud. El comercio, la escritura, y las traducciones, son tres principios de emporcar una lengua, con el pretexto de pulirla. El caso es que el mismo pretexto de pulirla y aumentarla con adornos extraños, es origen de que se disminuyan, o se pierdan del todo, sus adornos propios.

284. La razón es patente. Porque todos los que usan de una lengua viva, y que se escribe, juzgan que no hablan su lengua nativa si no se acomodan en todo a la lengua escrita, que jamás se ha hablado. Y por un vicio de especial clase, hacen estudio de no manchar la lengua escrita con las voces nativas propias, cuando debieran hacerle de no manchar su lengua nativa con voces de la lengua escrita, cuando no son muy necesarias. En breve. Hacen asunto de olvidar su lengua natural, por estudiar y hablar una lengua artificial, compuesta de varias lenguas encontradas.

285. Al contrario, porque los gallegos que sólo hablan su lengua nativa, no piensan en lengua escrita para pulirse; y, por otra parte, por defecto de ésta, jamás podrán olvidar la que hablan; por eso la lengua gallega se ha conservado, se conserva, y se conservará siempre pura; y como esto es común en todo el Reino de Galicia, y en cada mediano territorio de ese Reino se hablan muchísimas voces gallegas, distintas, y se conservan de inmemorial, se infiere que la lengua gallega, en toda su extensión, es la que, sin mendigar voces ajenas, se debe admirar como una de las más copiosas y abundantes en verbos y nombres de su propia cosecha. A lo dicho, añadido yo, de mi propia observación, que de cien voces gallegas, v.g., fuera de la décima parte, que son suevas o góticas, todas las demás son puras /49/ latinas, sin mezcla alguna de moriscas, ni de lenguas extranjeras. Y aún añadido más: que el que penetrare bien el origen de las voces gallegas, podrá restaurar muchas voces puras latinas, que ya se han perdido.

286. Asiento a que esta utilidad se podrá conseguir también si se penetran bien los demás dialectos de la lengua latina. Generalmen-

te hablando, no hay ya otro modo de entender bien, y aún de restaurar una lengua matriz, y muerta, sino el de penetrar con acertada crítica gramatical y etimológica los dialectos que, como hijas, han quedado de ella, y actualmente se hablan como lenguas vivas. Es corriente que la lengua hebrea, o Lengua Santa, es lengua matriz de las lenguas todas en general, y más visiblemente de las lenguas caldea, siríaca, etiópica, arábica, etc. Es también cierto que a causa de la cautividad de Babilonia ya se comenzó a mirar la lengua hebrea, que en el siglo de Salomón era viva y se hablaba, como lengua muerta, en tiempo del segundo templo, y que sólo la sabían los que la estudiaban.

287. Ha quedado tan escasa de nombres y verbos la dicha lengua hebrea, que no hay más que los que se contienen en el texto hebraico del Testamento Viejo. Aquí se funda el origen de ser tan difícil la inteligencia del sentido literal de la Escritura; pues hay voces que sólo una vez se hallan en ella, y cuyo significado se ignora; y hay otras, que, aunque se hallan muchas veces, también se ignora su significado, por apelar sobre algún mixto, vegetable, mineral, animal, ave, pez, insecto, piedras preciosas, etc.

288. Puestos en este embarazo los críticos expositores modernos, ya no hallaron otro recurso para entender menos mal las voces hebreas de la Escritura, sino el de consultar las lenguas vivas, hijas de la hebrea matriz, ya muerta. Esto, a causa de que esas lenguas dichas, son muy copiosas, y cuyas voces patrias, o como tales se usarían en tiempo que la lengua hebrea era viva, o, fuera de tal cual inflexión, son hebreas en su principio; y hoy significan en el dialecto lo mismo que significaban antiguamente en la matriz.

289. Y como la lengua arábica es el más copioso dialecto que hoy se conserva de la lengua hebrea, es ya trivial que es necesario el estudio de la lengua arábica para entender la hebrea primitiva de la Escritura. V.g. , hay una voz hebrea que no se entiende, y sólo se sabe que significa un animal; averígüese que esa misma voz se conserva aún en la lengua viva de los árabes legítimos, y

que en ella significa tal animal determinado. Luego, con este recurso al arábigo, se penetra el ignoto significado de la voz.

290. Todo esto, que es palmario, se puede, y debe, aplicar a la lengua latina matriz, muerta y de corta extensión, y a sus dialectos vulgares, como a lenguas vivas y muy abundantes de voces. Y siendo observación mía que la lengua gallega viva es el más copioso dialecto de la latina, su matriz, y el que conserva más voces primitivas, yo soy libre en creer que el estudio y penetración de la lengua gallega conduce, más que el de otros dialectos, para entender, penetrar y aún restaurar, la lengua latina.

291. Y ahora se me ofrece una reflexión sobre los acentos o tonillos de los demás dialectos. Supongo que cada uno dirá que el suyo es el mejor de los tonillos; y que ninguno de los demás se lo creará porque él lo dice. Esto se prueba con el recíproco escarnio que, sobre el tonillo, hacen unos de otros. Este mal es necesario; pero no sé quién ha hecho necesario que, casi todos, se burlen del tonillo de los gallegos; y que los gallegos no tengan tanto, o más, derecho para burlarse de los tonillos de los demás. A la verdad, es preciso ser más sordo que una tapia, para no percibir las porradas y golpes de maza de fragua en nuestros oídos, cuando oímos el pesado tonillo de los aragoneses, navarros, riojanos, etc. Asimismo, es preciso contener los dientes, para que no relinchen, cuando hemos de oír el tonillo, en falsete, de los asturianos; y cerrar las orejas, porque no nos atolondre el tosco e ingrato tonillo (o tonazo) de los manchegos campesinos, etc.

292. Es muy del caso que los gallegos tengan todo esto presente, y que abran los ojos y los oídos, para no dejarse burlar, cuando se les nota el tonillo y le bautizan de idiota, con el nombre de pez. Y si quieren probar los gallegos que, en caso de alguna preferencia de tonillo, debe ser preferido el tonillo general de Galicia, no necesitan más que reflexionar sobre lo ya dicho. Es evidente que los puros romanos tenían su tonillo, y que si hoy se conservase alguno de sus dialectos, ese debía ser preferido a todos.

293. Es muy verisímil que ese tonillo, o se acabó casi del todo, o sólo se conservará alterado. Es muy natural que en donde se alteró menos, o en donde se conserva menos alterado el idioma latino, se conserve el tonillo de ellos, aunque con alguna alteración. Luego, siendo el idioma gallego /50/ el preferible a todos, en las dichas circunstancias, debe ser preferible a todos los demás tonillos, el tonillo de los gallegos, por ser el más próximo al tonillo de su matriz.

294. Consta que los godos dividieron la España en tres partes. Ellos se quedaron con las dos partes de país más llano, y cedieron la tercera parte de tierra, quebrada, para que la habitaran los romanos. Por ser tan feraz, aunque muy quebrado, el país de Galicia, muy desde los principios, le conquistaron, le habitaron, y se arraigaron en él, los romanos puros. La invasión de suevos y godos, no incomodó a los romanos, porque habitaban un país nada apetecido de aquellas naciones, las cuales dejaban vivir a los romanos, dedicados al pastoreo y a la agricultura, que eran su fuerte.

295. En ese tiempo, conservaban los romanos, ya gallegos, el latín original; si bien, poco a poco, le iban alterando, pero con analogía. ¿Y quién podrá negar que, al mismo tiempo, no conservaban el acento y tonillo de la lengua? Pasan de 250 años que los españoles pasaron a La América, introduciendo su lengua y su tonillo. ¿Quién dudará que, si en algún rincón de aquellas conquistas se conserva hoy menos alterado el idioma, no se conserve, *simul*, menos alterado el tonillo? Lo mismo digo del idioma castellano, que los judíos llevaron, en su expulsión, al Levante, y en donde, aún hoy, le van conservando por tradición.

296. La invasión de los moros en Galicia ha sido transitoria, que ni alteró el idioma de los romanos gallegos, ni pudo alterar la pronunciación, ni pudo trastornar el tonillo. Esto no es menos que evidente, pues la lengua gallega no tiene voz alguna morisca; y la repugna toda pronunciación gutural de ja, je, ji, jo, ju; y la peculiar pronunciación africana de hue, ue, en huevo, hueso, huérfano, etc., y en suelo, muerto, puerta, etc. Y es quimera que se alterase entonces el tonillo, sin alterarse el idioma.

297. Después acá, no hubo invasión alguna de naciones, en el centro de Galicia, de aquellas que comunicasen su idioma, alterasen la pronunciación y mudasen el tonillo. Luego, el tonillo de los gallegos que hoy se usa, es aún derivado del tonillo que los primeros romanos introdujeron en Galicia; como lo es el idioma y la pronunciación. Y aunque concedo alteración en las tres cosas, es menor que la que se nota en otros dialectos de la latina. Este modo de discurrir, abre la puerta para decir y crear buenas cosas de la antigüedad y nobleza de Galicia, sin recurrir a ficciones de mentecatos.

298. Lo que hasta aquí llevo dicho, para que el novicio gallego conserve su idioma y procure siempre entenderle mejor, al tiempo que aprende el castellano, es mi dictamen que se entienda también de otro cualquiera novicio, cuyo nativo idioma, sea también, o no sea, dialecto o subdialecto de la lengua latina. Si es lengua extraña, para conservarla, como útil en algún tiempo; y si es dialecto, para, mediante él, entender mejor el latín y penetrar con mayor extensión el castellano universal, o el español. Puse el ejemplo en novicios gallegos, porque éstos son los más desidiosos en conservar su lengua; y a quienes, con más tonta tiranía, obligan los maestros de novicios a que la olviden del todo; porque, así los novicios como los maestros, ignoran las muchas utilidades que podrá conseguir el que supiese bien, y de raíz, la lengua gallega, según todos sus subdialectos que hoy conserva.

299. **{Estudio simultáneo de latín y castellano}**. Ya es tiempo de venir al estudio de la lengua latina, en la cual se deben ejercitar, con mucho ardor, y veras, los novicios y juniores, de cualquiera nación que sean. Pero, afirmo redondamente que, si al mismo tiempo no se ejercitan en el peculiar estudio de la lengua castellana, en toda su amplitud, jamás sabrán latín ni castellano. El estudio de esas dos lenguas no se puede perfeccionar ni en dos, ni en tres, ni en muchos años. Es preciso que sea estudio cotidiano y de por vida; y si este no comienza desde el noviciado, es soñar en imposibles que se pueda comenzar en edad avanzada.

300. No debo esperar que novicios y juniorens salgan perfectos en aquella edad, ni yo pido tanto. Quiero, sí, y pido, que en aquella edad se aficionen a aquel divertidísimo y útil género de estudios, con el seguro de que, si salen al colegio ya aficionados, jamás perderán esa afición. En esta máxima general insistiré siempre: No pretendo que los muchachos sean doctos, sino que tomen afición a la literatura. Asimismo, insisto en esta otra: No pretendo que los muchachos se declaren, entonces, por este o por el otro género de estudios, sino que se dediquen a leer algún libro.

301. La utilidad de esto será notoria si aquella afición, fija, varia, o universal, les acompaña toda la vida. Cada año salen cerca de cuarenta muchachos a estudiar artes. Suelen acomodarse dos por la línea escolástica y dos por la expositiva. ¿Y qué se ha de hacer de los 36 restantes? O, por mejor decir, ¿qué han de hacer por toda su vida esos 36? Diráseme que han de ir al coro. Santísima cosa, si yo creyese que el coro le miran todos como un fuerte atractivo. Diráse, que se emplearán en los oficios de casa y en los prioratos. Más creíble es que todos quieran dedicarse a esos empleos.

302. Pero, repongo yo, que si falta la afición a leer un libro y al recogimiento, estarán violentos los que siguiesen el coro; y vivirán como brutos los que siguieren los oficios. Al contrario, serán útiles para los oficios, y para sí, y vivirán contentos consigo, y con el coro, si esos 36 acabaron sus estudios, radicada ya una casi viciosa afición a leer un libro, y a no estar violentos en la celda. Más sólidas utilidades sacará una casa grande, de que casi todos sus individuos vivan /51/ recogidos y ocupados en un lícito y voluntario estudio, que no de que la décima parte de ellos corra alguna línea, si sólo cuando la corre, lee tal cual cosa, más por premeditada ambición que por afición constante; y acabada la carrera, ni se ve un libro en sus manos; ni a él, dos días seguidos al mes, en su celda; ni cuatro meses seguidos, al año, dentro de los claustros de su monasterio.

303. Es quimera que se palpen estas monstruosidades, si se entabla en método que voy explicando para educar la juventud. Digo monstruosidad, pues juzgo tal que se diga de uno que ha manejado

libros hasta los 45 años, y que, después, le entró una voluntaria aversión a leer un libro, ni de la facultad que ha estudiado ni de otro diferente género de literatura.

304. El estudio por afición es como la embriaguez, que crece con la edad. Así, se ven muchísimos eclesiásticos y seculares que, si en la edad de consistencia han tenido afición al estudio y a las letras, la conservan cada año más intensa hasta la muerte. Ni la tiara, ni la corona, ni la mitra, ni el capelo, ni el bastón, ni la abundancia, ni la pobreza, no serán capaces de borrar una afición a las letras, si está bien radicada desde la juventud. Yo apostaré que el Papa lee y escribe hoy, voluntariamente, con más intención y gusto que cuando era cardenal. De la tiara abajo hay muchos ejemplos de los que, cuando ya no aspiran a premio alguno de su literatura, entonces estudian más.

305. He procurado averiguar el fundamental origen de la aversión que algunos muestran en la edad de consistencia, así a los libros que antes habían manejado, como a otros que debieran manejar. Digo que lo primero consiste en lo árido, estéril y poco inteligible y gustoso del asunto que les ocupó, y solamente, todo el tiempo de su florida juventud. Digo, en consecuencia, que por el adverbio *solamente* consiste lo segundo, en que esos mismos, en aquella edad, aún están *tan quam tabula rasa* para otros estudios. No ya como tabla tierna para recibir cualesquiera impresiones, como es la tabla rasa de los muchachos, sino como tabla de mármol o de Diaspro, en la cual, por su rudeza y dureza, ya es muy difícil, si no imposible, que se puedan grabar impresiones totalmente nuevas; y que, de ellas, se excite la afición a continuar en el estudio.

306. No es esto negarles habilidad e ingenio, sino lastimarme y compadecerme de esas prendas perdidas, por falta de educación en su niñez; y de una dirección acertada en su noviciado. El poco, y mal, latín que saben; y el ignorar y el no penetrar con extensión el mismo idioma castellano que hablan; forman una muralla de diamante, que les imposibilita a comenzar y a adelantar un paso en la afición a la literatura. ¿Quién podrá comenzar a leer, con gusto, un

libro cuyas voces le son exóticas y cuyo asunto le es totalmente extraño? Aún hay más. ¿Y de cuyo asunto apenas tiene dos libros, y de cuyas voces jamás ha tenido un diccionario que las explique?

307. No crea alguno que sólo hablo de libros latinos. También de libros castellanos. La lengua castellana, por ser lengua viva y que es un compuesto de muchas, y que cada día va incorporando las voces facultativas de artes y de ciencias, es un idioma inmenso en su extensión. A causa de esto, hay libros castellanos más difíciles de entenderse que algunos latinos. Esto consiste en que para el latín hay innumerables diccionarios y para la lengua castellana aún el de la Real Academia en 6 tomos en folio, está muy diminuto. Cada día tropiezo con voces castellanas que no encuentro en los diccionarios, lo que no me sucede con las voces latinas.

308. Aún hay otro estorbo, fundado en la bárbara máxima de creer que sólo es propio de niños tener y manejar libros de gramática y diccionarios de la lengua latina y de la castellana. Tienen a menos valer consultar un diccionario para entender una voz, o preguntarla a quien la entienda. Más quieren ser literatos vergonzantes, que el que se diga que ignoran algo. Y si tan pernicioso defecto se halla en los que la religión ha preferido para que sigan las letras, ¿qué se podrá esperar de los que ya no las han de seguir, como carrera, si no se muda el método de educarlos?

309. Desengáñense unos y otros. Desengáñese la religión. Desengáñense los maestros de novicios, y los demás a cuyo cuidado está la educación de la juventud, que es fundar sobre arena, andar por las ramas, enseñar al aire y malbaratar el tiempo, mientras no dispongan que los muchachos se dediquen al estudio de la lengua latina y castellana en toda su extensión. A ese fin he señalado ya, en la biblioteca del noviciado, algunos libros muy oportunos.

310. Y aquí debo desvanecer una zorrada de algunos idiotas, que, por cubrir su inaplicación, dicen de algunos que sólo estudian por diccionarios; como que, con esta nota fútil no se debe apreciar lo que estudian y saben. Dije zorrada, porque estos quieren remedar a la zorra, la cual, por haberle cortado la cola en el asalto de un

gallinero, quería persuadir a las demás que era defecto tener y usar la cola. Los que se hicieron incapaces de entender un libro, por no tener ni querer tener un diccionario, quisieran que no hubiese diccionarios en el mundo, por no palpar descubierta su ignorancia, en las conversaciones con los que los tienen y usan.

311. Si, a lo menos, hubiesen leído éstos en algún diccionario lo que al asunto respondió Cujacio a uno que admiraba su erudición, estudiarían más y hablarían menos. Preguntado, pues, Cujacio cómo había llegado a poseer tan vasta literatura, sólo respondió señalando, con el dedo, un copioso diccionario de la lengua latina. No porque bastase ese diccionario, sino porque, sin ese diccionario, jamás podría dar paso adelante en sus estudios.

312. El que supiese los nombres de todas las cosas, y con una breve descripción de la cosa y del origen del nombre, desde luego será un hombre doctísimo; y más o menos docto, cuanto mayor o menor número de voces supiere y penetrare. Dícese que los caracteres de la lengua china pasan de ochenta mil. Cada /52/ carácter, de por sí, significa una cosa o un objeto determinado. Y es una verdad histórica que en la China sólo se gradúan los doctos por el mayor o menor número de caracteres que saben y entienden; y pasa ya por un docto de primera clase el que llega a saber 40 ó 50 mil caracteres.

313. Viven muy engañados, o pretenden engañar a otros, los que en las conversaciones nos aporrearán los oídos, y en los libros nos apuran la paciencia, con daga y toma el conocimiento de las esencias de las cosas. No es para los hombres, en esta vida, ese conocimiento. Véase en el Ilmo. Sr. Feijoo ridiculizada la definición del hombre por animal *rationale*; y que es más oscura que esta voz homo. Lo mismo, con chiste, apunta el Sr. Caramuel. Dice que si a uno se le pregunta si pasó o no pasó por allí un animal racional, no sabrá responder. Y si se le pregunta si pasó un hombre, responderá al punto si o no, como Cristo nos enseña.

314. Así, hay cosas que será confundirlas el explicarlas por definiciones y aún descripciones, bastando darlas el nombre y señalán-

dolas con el dedo. Aquí hemos conocido a un mozo que estudiaba para cirujano. Andaba con su libro en la mano, estudiando de memoria. Parece que en dicho libro está una descripción de la venda. Y lo que le oíamos vocear era lo siguiente: “¿Qué es venda? ¿Qué es venda? *Agora*. ¿Qué es venda? *Agora*. Venda, venda, es una tira, es, es, *agora*, es una tira de lienzo, es una tira de lienzo, *agora*, de lienzo, de cuatro dedos de ancho, *agora*, de ancho, de ancho, o cosa que lo valga, *agora*, *agora*, que lo valga”, etc. Y así estaba maceando una hora. El caso es que era castellano. Véase aquí cómo se tiraniza la juventud. Con enseñarle una venda, era excusado echarle a perder la memoria.

315. Siempre que la cosa se pueda enseñar con el dedo, es superflua toda descripción; e iniquidad hacerla estudiar de memoria, *velis nolis*. Cuando la cosa es visible, pero no se puede ver, será útil una breve descripción, y con la propiedad más sobresaliente, sin cargar tampoco la memoria. Pero si la cosa es de las intelectuales, se debe contentar el muchacho con el nombre; y dejar para mayor edad el hacer alguna idea de ella, pues ninguno se la puede enseñar, porque ninguno la comprende.

316. De la infinidad de voces que hay en los libros latinos y castellanos, deben los novicios leer en los diccionarios aquellas voces que signifiquen cosas visibles, y que pueden señalar y tocar con el dedo. Y un diccionario latino-castellano y castellano-latino que sólo tuviese estas voces, sería el más propio para comenzar por él el estudio simultáneo de las dos lenguas, con fundamento. Y en verdad que no había de ser pequeño ese dicho diccionario, pues contendría todos los objetos visibles, así naturales como artificiales. Si así se instruyese la juventud, no habría tanta, y tan crasa, ignorancia de los nombres de las cosas que Dios ha criado; y que son el objeto de una generalísima historia natural.

317. Quiero proponer el fundamental arbitrio para que los muchachos, desde aquella edad, no lean cosa alguna sin aprovechar mucho. Este es, el que jamás pasen adelante en la lectura, sin buscar, leer y entender en los diccionarios la voz, nombre o verbo, que

no entendieren. Poco importa que, de este modo, se estudie poco en mucho tiempo, siendo constante que, no leyendo o leyendo a pasar, sin entender las voces, es estudiar mal y perder el tiempo para ser majadero de por vida. Más se aprovechará en un mes, no dejando pasar voz alguna que antes de proseguir en la lección o estudio no se procure entender bien, que leyendo dos años, dejando pasar las voces sin entenderlas.

318. Es más que cierto lo que ya advirtió el Ilmo. Sr. Feijoo, que la mayor parte de las disputas especulativas se agitan o porque no se entienden las voces o porque no se concuerda antes en fijar sus significados. El que asiste a estas disputas públicas, no necesita ser muy advertido para notar que toda la función o es el entremés de los sordos o es una cuestión de nombre. Y lo peor es que ese entremés ocupa dos o tres horas de tiempo cada vez; y se repite, y repetirá, veinte o treinta veces cada año, sin querer concondarse jamás los actores o representantes en que la voz solo signifique esto y no lo otro.

319. Los hombres no se entienden ni se comunican por conceptos, como los ángeles, sino con voces que, a ese fin, inventó *ad placitum* la sociedad humana. Así, el que no tuviere idea del significado que, como a su signo, corresponde a tal voz, queda incomunicable con los eruditos; y éstos quedan incomunicables con él, sea por vía de libros o por vía de disputa o de conversación familiar. Yo tengo la costumbre de manifestar, en las conversaciones, mi ignorancia. Si en ellas oigo alguna voz que no entienda, no soy libre en suspender la conversación hasta que se me explique el verdadero significado y yo quede enterado de él. No sé si es impulso natural de no querer oír voces que no entienda del todo, o si es resultado de la costumbre que he tenido, y tengo, de no leer libro alguno cuyas voces, para mí nuevas, no procure entenderlas antes, por medio de algún diccionario, o castellano o latino.

320. Siguiendo este utilísimo método, he notado, así en los libros como en las conversaciones, que muchos que escriben y hablan, no tienen idea del significado de las voces que usan. Pondré un

ejemplo verdadero que aturdirá a todos. Estando yo en conversación con un sujeto, castellano, de mediana capacidad y de alguna lectura, y con el cual había vivido y comunicado en esta Corte más de treinta años, le oí la voz rana, en una expresión a la cual repugnaba el significado de rana. Creyendo que esta voz tuviese dos significados, le pregunté: ¿Qué entiende usted por /53/ la voz rana en esa expresión?

321. Díjome que por rana entendía, y había entendido siempre, un animalejo, como un dedo, sin pies y con cabeza grande y cola larga, el cual se ve en tropa con otros en las lagunas. Poco tardé en observar que hablaba del renacuajo. Preguntéle, aturdido: Pues señor, ¿qué juicio hacía usted cuando leía y oía las ancas de rana, siendo así que esa voz rana, en su idea, no significa animal con pies? ¿Cómo componía el atributo de cantar, saltar, etc.? No respondió sino que, en su lugar, la rana cuadrúpeda se llamaba *sollanco*, y el animalejo sin pies se llamaba rana.

322. ¿Quién no se admirará de que haya llegado a tanto el no perfeccionarse en la lengua castellana? Si se excitase cuestión sobre si tenía o no tenía ancas la rana, tenazmente defendería el dicho sujeto, contra la verdad, que no las tenía; porque, de hecho, no las tenía en el significado de su idea. Vive aún otro sujeto, castellano y de edad, el cual, preguntado en un examen si el bígamo podía ordenarse de sacerdote, respondió, sencillísimamente, de este modo: “distingo: si es bígamo del ojo del canon, niego; si es bígamo del ojo derecho, concedo”. Claro está que este ejemplo no es tan admirable como el de la rana, pero igualmente viene a mi asunto. Por ser la voz bígamo griega, y parecerse algo a la castellana bizco, creyó el segundo sujeto que bizco, bígamo y tuerto significaban una misma cosa. Pero, siendo tan vulgar la voz rana, y de significado conocido, parece paradoja que no la entendiese el sujeto primero, habiéndola usado, leído, y oído, por más de cuarenta años.

323. ¡Oh, y cuántos habrá que, en los libros y en las conversaciones, trastornen y contraríen los significados de las voces que escriben y hablan! Y esto, ¿por qué? Porque jamás han hecho es-

tudio de entenderlas; y han tenido a menos valer, tener diccionarios; y a juego de niños, el leer por ellos. Y así, por reverberación, los escritos que dan al público esos mamacallos, abultan la dificultad de adelantarse los muchachos en la literatura. La razón es palmaria. Tropezan con voces que no entienden; consultan los diccionarios; y como el escritor, por no haberlos consultado antes, o no entendió la voces que escribió o las entendió al revés, no puede hacer pie fijo el muchacho en lo que lee, aún poniendo todo su esfuerzo.

324. Para evitar este duplicado tropiezo, es preciso que jamás se permita a los muchachos que tengan o manejen libros que no sean muy selectos y parto de los escritores que sabían las lenguas castellana y latina, con perfección. Y solo leyendo por esos libros, quiero que no se deje pasar voz alguna, latina o castellana, que antes no se entienda, y penetre bien, o consultando los diccionarios respectivos u oyendo la viva voz de un maestro inteligente. Para explicarme, reduciré a cuatro clases, subdividida cada una en otras cuatro, todo el cúmulo de significados que, por medio de las voces, podrán ocurrir en los libros, que sean latinos castellanos o de otra cualquiera lengua v.g.

1ª Personas	Mitológicas Sagradas Militares Eruditas
2ª Cosas	Naturales Artificiales Públicas Científicas
3ª Verbos y Acciones	Virtuosas Viciosas Del comercio humano De la Naturaleza
4ª Sitios y Lugares	Bíblicos Eclesiásticos Antiguos Modernos

325. Es evidente que la nueva voz que ocurriere en un libro, o significa persona o cosa o acción o lugar. Digo, pues, que si no se deja pasar persona, de la cual no se solicite tener alguna ligera noticia. O cosa, de la cual no se procure o ver o tocar o entender alguna notoria propiedad y uso. O acción y verbo, de la cual no se forma alguna idea clara, si cae debajo de los sentidos; y menos confusa, si es intelectual. O lugar, del cual, o por mapa o por libros, no se reconozca su situación en el globo terráqueo. Digo, y repito, que éste es el único método que podrá haber para que la juventud aproveche en lo que leyere; y tome una ciega afición, constante y perpetua, a la literatura.

326. Para usar de este fácil y conducente método, no se necesita estudiar de memoria; ni andar a palos con los discípulos. Basta leer, construir, y no dejar de la mano, los buenos y diferentes libros, proporcionados a la edad. Si se les hace registrar y leer las voces en los diccionarios. Si el maestro se las explica. Si ellos entre sí las conferencian, o cada uno, de por sí, las recapacita con gusto. Si todo esto se toma de entendimiento, sin gastar el tiempo en estudiar de memoria tres períodos formales, yo fío que, en breve, adelantarán mucho.

327. Poco importa, dirá alguno, que se lea, pues si no se estudia de memoria, nada de cuanto leyere el novicio se le quedará en ella. /54/ Importa poco que se le quede o no se le quede, de la primera, segunda, o tercera vez. Si el maestro y el discípulo no son rudos, a la primera explicación entenderá el novicio la voz que antes no había oído. Y como una misma voz se habrá de ofrecer en los libros repetidas veces, repetidas veces se le explicará; y a esto será consiguiente que la entienda y le quede en la memoria, *velis nolis*, sin haberla estudiado en el contexto de otras muchas.

328. La afición a los libros jamás nacerá de estudiar tres o cuatro párrafos de memoria, sino de haberlos entendido bien, sin hacer aprecio de las palabras formales con que los formó el escritor. No se debe de sujetar el hombre a las palabras formales de otro, sino a los conceptos y noticias que suministrare. Y aquí se palpa en qué

consiste la repugnancia que los chicos tienen a estudiar de memoria, siendo así que todos son, naturalmente, amigos y curiosos de saber. Si un muchacho entiende un teorema de Euclides, y penetra la demostración, ¿qué necesita estudiar de memoria todo el contexto a la letra, y malbaratar el tiempo en esta superfluidad?

329. Euclides escribió en griego; y está traducido en todas lenguas. Digo así: apenas habrá dos que hayan estudiado de memoria el contexto griego de Euclides, y habrá más de doscientos mil que entiendan dicho contexto en sus respectivas lenguas, sin haberle estudiado de memoria, sino tal cual, a quien hicieron perder el tiempo. Supóngase que a un kalmuko se le enseña el dicho teorema, en lengua castellana, que por acaso entienda. Supóngase que no hay versión de Euclides en lengua kalmuka, y que el kalmuko dicho, quiera traducir el teorema v.g. Pregunto: ¿No formará ese, a su modo, un contexto exactísimo, que ni anda en los libros ni jamás ha estudiado de memoria? Si él ha entendido la cosa, ¿qué necesita de lenguas distintas, ni de contextos de otros?

330. Si esto que he dicho de un teorema de Euclides, se aplica a todos sus *Elementos*, se conocerá que se podrán entender todos, si hay quien los sepa explicar y sin que sea preciso estudiar de memoria y a la letra veinte renglones. La misma reflexión se podrá hacer, hablando del estudio de la Cosmografía. Astronomía, Física, y de otras ciencias más enredosas. Al contrario. Cuanto más enredosas, se debe cultivar más el entendimiento, y poco, o nada, la memoria. Entendámonos. No me opongo al cultivo de la memoria que resulta de leer, releer, entender, y continuar, en la lectura de buenos libros. Opóngome, sí, al cultivo de la memoria, que el error común hace consistir en estudiar de memoria y a la letra fastidiosos períodos que no se entienden. Ese cultivo es cultivo falaz; y aún pernicioso. Ese cultivo, con justa causa, le aborrecen los niños; y agregado al siempre inminente temor a los azotes, y a otros castigos bárbaros, son el verdadero origen de que los niños aborrezcan el estudio, y aún apostaten de sus casas.

331. **{Método de estudiar la historia, no memorismo}**. Dirán algunos que, según mi método, quiero reducir los estudios al método de estudiar la historia. Concedo que quiero. ¿Y quién me persuadirá que ese método, si se entiende bien, no es el más propio para aficionarse y adelantarse más, en cualquiera género de estudios? Dícese que es precisa una grande memoria para dedicarse a la historia; y aún, que ésta sólo consiste en memoria. En este dícese, se dicen muchas equivocaciones o falsedades. No sé que haya habido historiador que, exprofeso, haya estudiado de memoria, y a la letra, una hoja de lo que ha leído. Luego, podrá un muchacho colocar en su memoria muchas noticias, sin estudiar de memoria, sino con sólo leerlas y entenderlas.

332. Para esto basta una memoria regular; y es fingida esa que se supone en los historiadores. Acaso, en el concurso de un historiador con otros que no lo son, pasará el historiador por hombre de grande y feliz memoria, aunque, en la realidad, sea más corta la suya que la más mínima de uno de los concurrentes. Explicaréme. Por haberse dedicado Pedro a la historia, leyó mil noticias, y sólo le quedaron ciento en su memoria. Concorre en la dicha conversación, y suelta en ella treinta o cuarenta especies curiosas. Viendo los concurrentes tanta abundancia de noticias, falsamente creen que Pedro poseía, en el fondo, cuando se aplicó a aquel estudio de la historia, una memoria muy feliz. Confunden la multitud de noticias con una mayor facilidad de la potencia. Y esto, con más razón si los concurrentes han estudiado poco, o nada, de la historia.

333. Al modo que en el país de los ciegos, el que tiene un ojo es rey, un historiador, por mediano que sea, puesto entre hombres que no lo son, se mirará como de una memoria portentosa. Nótase que todos los demás historiadores hablan mucho y vacían muchas especies. Luego, /55/ infieren algunos, los historiadores tienen una gran memoria. Luego, para dedicarse a la historia, es preciso tener una memoria muy feliz. Y como esta es gracia especial de Dios, que no tienen todos, véase aquí la respuesta de los que tienen aversión a ojear un libro. No sólo responden así para no dedicarse a la historia, sino, también, para no dedicarse a estudio alguno.

334. Yo discurro de otro modo. Si en una conversación oigo a alguno que suelta muchas especies históricas, infiero: luego éste ha leído mucho, y no deja los libros de la mano. Si las especies son selectas, infiero: luego éste lee por buenos libros. Si las relata con limpieza, propiedad y conocimiento de las personas, cosas, acciones y lugares que concurrieron para el suceso que relata, infiero: luego éste comenzó con método sus estudios en la juventud. Si las voces que usa son varias, y las aplica según la perfección del idioma castellano, infiero: luego éste se dedicó desde los principios a estudiar y penetrar el idioma nativo, en toda su extensión.

335. Todo esto inferiré; y jamás soñaré en inferir: luego, éste tiene una memoria muy feliz; pues se compone que solo tenga una memoria muy regular, y la cual a ninguno falta, si quisiere aplicarse también. Dícese que *ninguno es bobo para su cuento*; que equivale a que a ninguno le falta entendimiento para su negocio, y para lo que es de su aplicación.

336. Lo más intolerable, es que, de los que pretextan su ociosidad y aversión a leer un libro, diciendo que no tienen memoria, o que la tienen muy mala, causa admiración su memoria portentosa cuando se les ve ejercitar en cosas de su aplicación viciosa. Hablo de los que no saben dejar el libro-baraja de las manos. Cien veces que se den cartas al revésino, resultan cien combinaciones diferentes de a cuarenta y ocho términos cada una. Quejosos de memoria hay, que todas esas combinaciones las van tomando de su memoria, como se siguen. Hay más aún. Dos o tres horas después de haberse acabado el juego, hacen conversación, y conferencia, sobre tales y tales jugadas.

337. ¿Cómo es posible que yo crea que a estos les falta la memoria para dedicarse a los libros? ¿De qué han de tener memoria esos quejosos, si no leen ni aún una hoja de un libro regular? Si la mitad del tiempo que malbaratan en el juego lo aplicasen a leer un libro, yo juraré que ninguno les tendría por faltos de memoria. Al fin, este vicio del juego ya le traen del siglo, y muy arraigado, los novicios; que a no ser así, sería quimera que en la mayor edad se envi-

ciasen tanto como algunos lo están; y lo peor es que los que habían de dar más ejemplo, parece que regentan cátedras, púlpitos y prelación, para enseñanza y educación de la juventud, y gente moza, en el hojeo, manejo, combinaciones y ejercicio del libro-baraja.

338. Caiga quien cayere. Yo no percibo compatibilidad entre tan continuado hojeo de baraja, con el hojeo de pergaminos viejos; ni con la seria aplicación a las letras. Si hubiese tanto número de casi-enviciados en éstas, como le hay de viciados en la baraja, yo juraría que no habría falta de archiveros y maestros de novicios. Yo no me opongo a las diversiones honestas, ni aún al juego, en esta o en la otra ocasión. Tampoco aborrezco el juego, por la parte que, comúnmente, se mira, sino por otros visos muy diferentes, que ahora no es ocasión de explicar.

339. Tampoco me opongo a que en las informaciones de los muchachos que han de tomar el hábito, se averigüe si toman ya, o no toman, tabaco, por vicio; pues acaso será señal, en algunos, que son de complexión enfermiza. Pero, digo que si yo hubiese de dar algún hábito, no le daría, aunque se empeñase todo el mundo, a muchacho del cual supiese que, a puro manejar la baraja en el siglo, ya estaba viciado en el juego. El tomar tabaco, se podrá tolerar, pues no se opone a la aplicación a las letras; antes, suele acompañarla. Pero un muchacho, ya viciado en el juego, y acaso en lo que le antecede, le acompaña y se le sigue, ¿qué podrá ser en la orden, sino una garrafal maula perniciosa?

340. Si, en el siglo o en la orden, se consiguiese prevenir a los muchachos en su afición y aplicación, de modo que la primera afición de ellos tirase a los libros, estoy firme en que el juego terminaría con odio, en el mismo grado que hoy aborrecen las letras, los que han tenido la infelicidad de que el juego les robase, su primera afición. Pero como yo no escribo estos pliegos para la educación de esos que han tenido la dicha infelicidad, ni es de mi autoridad el corregirlos, o moderarlos, sino para la educación de la juventud inocente, dejemos este incidente, que enfadará a muchos, y vamos prosiguiendo el intento.

341. Para que el reparo de cotejar mi método con el método de estudiar la historia se conozca que no es reparo, sino trampantojo, quiero hacer patente aquí que todo método acertado, que hasta ahora ha habido para estudiar algunas facultades, no ha sido otro que el más o menos parecido /56/ al recto, y verdadero, método de estudiar la historia en los libros. Ya dije que los hombres no tenemos idea de las esencias de las cosas, ni, por más que estudiemos, penetraremos jamás sus naturalezas.

342. Será preciso contentarnos con saber sus nombres; con distinguir unas de otras; con saber algunas propiedades o atributos visibles y notorios; con compararlas entre sí, o para la semejanza o para la desemejanza; y, finalmente, con saber qué es lo que nuestros antecesores han dejado escrito de ellas, o como evidente, o como moralmente cierto, o como problemático, o como notoriamente erróneo, o como lastimosamente disparatado. ¿Quién podrá negar que un hombre que sepa todo esto, y que todo esto lo pueda aplicar, o en conversación o en escritos, a cualquiera objeto significado por alguna voz de las que supongo comprendidas debajo de las dieciséis clases ya propuestas; quién negará, repito, que no debe admirarse como eruditísimo y doctísimo, ese sujeto?

343. Pues digo que todo aquello se podrá saber, estudiándolo, como quien estudia la historia como debe ser; esto es, no dejando pasar voz que no se entienda y se penetre. Pasará por un grande filósofo el que supiese relatar históricamente todos los sistemas antiguos y modernos, señalando el nombre, tiempo, escritos y razones en las cuales se fundó cada autor. Pasará por un excelente teólogo el que supiere relatar históricamente las comunes o las singulares opiniones de cada uno de los que precedieron, señalando las razones en que se fundaron, etc.

344. Diráseme que esto no es saber, sino referir; y yo respondo que, si se sabe lo que se refiere, no podemos saber otra cosa, pues la verdad se quedará como hasta aquí: en el pozo de Demócrito. Sólo es docto el que sabe más opiniones; y el que piensa saberlas como verdades, no es docto, sino preocupado. Más sabe el que

sabe todas las opiniones y sistemas, aunque suspenda el asenso, que el que toda su vida ha estudiado y defendido una opinión y la cree verdadera. Este género de opinionistas consentidos, hacen infinito daño en la República de las Letras. Andan toda su vida alrededor, como perros tontos, y jamás se apartan dos dedos de sus falsas y temosas preocupaciones. No digo que sea falsa o verdadera la opinión, sino que su preocupación por ella es más falsa que el alma de Judas.

345. Estos, ni históricamente, ni científicamente, saben cosa alguna. Estos son incapaces de enseñar a otros; y se deben rechazar para educar a la juventud, como lo enseña la experiencia. Y sólo se deben tolerar a título de viejos, que no han tenido mejor educación en su niñez. El famoso escrito de Mr. De Saint-Aubin, *Tratado de la opinión*, hace ver que todas las facultades se reducen a referir históricamente qué es lo que acertó o disparató el entendimiento humano.

346. Hoy se va introduciendo la utilísima moda de sacar a luz una completa historia, de ésta o de la otra facultad. Y, al mismo tiempo, un copiosísimo y extenso diccionario de todas las voces que se usan en ella. El que tuviere las historias y diccionarios de la física, v.g., de las matemáticas, de la medicina, de la jurisprudencia, de la teología, de la Escritura, etc., podrá saber más con esos libros, y sin estudiar de memoria, y a la letra, cosa alguna, que otro, que, toda su vida, ejercite su memoria, entendimiento y voluntad, sin tener aquellos libros, en los libros, mamotretos o cartapacios de la vieja fábrica. Pero dejo estas reflexiones, que aún no son para la edad juvenil, y prosigo adelante.

347. Al modo que con las historias y diccionarios se podrá saber más y mejor, estudiando menos y nada de memoria, sería utilísimo un atajo para que los muchachos, estudiando menos y nada *ad pedem litterae*, adelantasen más en la Literatura. Sobre esto he pensado algo, y pudiera escribir mucho. Persistiendo en la ya propuesta máxima de que los muchachos lean, entiendan y comprendan todas las voces latinas y castellanas, como les van ocurriendo

en la lectura, ¿quién no tendrá por paradoja que yo señale ese atajo en la inteligencia del Cristus ABC con que nos destetan? Parezca o no paradoja, yo tengo evidencia experimental de lo que propongo.

348. **{Escribir por muestras. Recomendación del Arte de escribir de Polanco}**. He propuesto para la Biblioteca del noviciado el tomo, en folio, de Polanco, *Arte de escribir*. En este libro se hallan muchas cosas curiosas, muy útiles para la enseñanza y diversión de los novicios. Sin salir del Cristus ABC se podrán ejercitar en leer, escribir, y en escribir, con primor, todo género de letras. En el dicho tomo se hallan diferentes abecedarios de todo género de letras castellanas. Allí se ven varias muestras que imitar. Allí se enseña el modo de formar letras mayúsculas y hermosas, geoméricamente, con regla y compás. Allí hay un abecedario de letras /57/ hermosísimas para adorno de un libro; y varios rasgos enredosos. Este libro se debe comprar a toda costa, y tenerle siempre el maestro de novicios para el uso de ellos; y aunque le hubiese duplicado y triplicado, nada sería superfluo.

349. La mayor parte de los novicios han venido a la orden, y vienen, sin saber escribir, sin saber ortografía, y aún algunos, sin saber, de letras, ni aún leer. Esto consiste en el poco, o ningún cuidado que el Público pone en la educación de los niños, y en la desidia de los padres en ponerlos con buenos maestros. Es cosa vergonzosa ver los géneros de letras pésimas que hay en la orden; y que haya cundido en ella la bárbara necedad que el escribir mal es propio de señores. Cartas se reciben hoy, y de personas que nunca han sido señores, y que tienen el empleo de pluma, y comen por ella, las cuales, o es preciso intérprete para leerlas, o devolverlas al que las escribe, para que las mande trasladar en letra más legible.

350. Que una mujer, una monja, un páparo, escriba mal, es tolerable, pues no es ejercicio para el género de vida que han de tener. Pero que unos barbados, que desde niños tomaron la pluma; que la ejercitaron tantos años en las artes y en la teología; y que, sigan o no sigan la cursa, la ejercitan en cartapacios o sermones que escriben, y en repetidas cartas, que a todas partes giran para sus pre-

tensiones, no sepan escribir con los dedos de la mano, sino con los dedos de los pies, prueba que, aunque sean inculpables en la mala instrucción que han tenido en la niñez, deben ser muy reprehensibles, y notados de faltos de punto y honra, que no se dedicasen, o dediquen, algunas horas a formar una letra clara y legible.

351. Aquí se me ofrece un cotejo de la forma de letra, con la forma de literatura. El muchacho a quien en la niñez eduquen bien en escribir, le bastará uno o dos años de instrucción para adelantar siempre como buen pendolario. Al contrario. El que no se educa, o le educan mal, cada año irá más hacia atrás, escribiendo no letras, sino confusiones. Del mismo modo, el muchacho a quien en la niñez educaren bien en los principios de la Literatura, pocos años le bastarán de instrucción para adelantar siempre como erudito. Al contrario, el que no se educa, o le educaron mal, cada año irá más hacia atrás, estudiando no verdades, sino confusiones.

352. No pretendo que todos sean grandes *pendolarios*, aunque si lo pretendiese, no pretendería cosa exorbitante. Si en los pueblos hubiese buenos maestros, y en el noviciado se pusiese atención a que los novicios se perfeccionasen en la letra, sería monstruosidad una mala letra en la orden. Que los que entran sin tener oído ni buena voz, siempre vivan sordos para la música, y desagradables para el canto, es ya, mal necesario; y mala resulta de haber admitido a la orden esas ineptas maulas; y más, habiendo tantos pretendientes, y más dignos, que no lo son. La mala voz y la falta de oído músico, no son sujetables a corrección alguna.

353. No así la mala letra, ni el ignorar la ortografía. A poco cuidado que en esto se tenga con los novicios y juniores, desde aquella reclusión saldrán tan bien instruidos, que jamás vayan hacia atrás. Los muchachos son naturalmente monos y amigos de remedarlo todo. Esto de remedar letras, caracteres, garabatos, carátulas, pájaros, flores, santos, etc., es uno de los fuertes de aquella edad. A eso se tiran, naturalmente, todos, aún cuando no saben nada. Todos tientan ser dibujantes y pintores en el papel; estatuarios en la cera y en la madera; arquitectos en formar casitas; músi-

cos inventando instrumentos, etc. ¿Qué cosa, pues, más fácil, para que se apliquen a escribir bien, que el ponerles delante letras buenas que puedan imitar? Pero prevengo que eso mismo no se les debe mandar con imperio, pues sería echarlo a perder todo. Pónganseles libros a este fin, que puedan manejar a su antojo y sin temor al castigo, y déjenlos por mi cuenta. Acaso será preciso el retraerlos algo para que no les falte el tiempo para otros estudios. Ya dije el arbitrio que tomó el sr. Caramuel para enseñar a escribir a sus discípulos de artes, quienes apenas sabían tomar la pluma en la mano. Aquel método, por tan fácil, se podrá aplicar mucho mejor en el noviciado. Pero, además soy de dictamen que los novicios de mejor pulso, se diviertan con dicho *Arte de escribir* de Polanco.

354. La razón es, porque, como mi intento es ir preparando a los novicios para que de ellos, en lo adelante, se puedan escoger archiveros, es una honesta engañifa ir engañando a los dichos muchachos con aquel libro de varios caracteres y abecedarios (o con otros semejantes libro) para que se aficionen; y comiencen, en algún modo, por ver la variedad de alfabetos castellanos vulgares, a no extrañar los caracteres de los instrumentos de los archivos, que tanto aterran, sin fundamento, a los que no quieren dedicarse a leerlos.

355. La práctica de querer remedar esos caracteres y copiar esos alfabetos, que se entienden; y aún el alfabeto griego y el hebreo, y otros que no se entienden, trae tres utilidades. Primera, ejercitar la pluma. Segunda, una tentación de entender y leer los caracteres griegos y hebreos. Tercera, una habilitación para abrazar con gusto, en lo adelante, el empleo de archivero, y el dedicarse a todo género de antiguallas ocultas en caracteres antiguos.

356. **{Atajo para estudiar voces latinas, castellanas, griegas y gallegas}**. Expliquemos ya el atajo para que los muchachos estudien poco, o nada, de memoria, y consigan que se les queden en su memoria muchas noticias que leyeren; y penetren las voces, o latinas o castellanas o griegas, que, por enrevesadas, al parecer, se resisten a la memoria. Mucho prometo, no sólo muy grato para los

niños, sino también muy apetecible para algunos barbados. Los niños que, sin temor a los azotes y sin la corma precisa de estudiar de memoria, pueden saber mucho, y no quieren, y los barbados o moros, que, libertados ya del aporreo de estudiar a la letra, pueden adelantar mucho y no lo hacen, se deben declarar, unos por borricos, y otros por borricones voluntarios.

357. Es notorio que las letras se componen de puntos, las dicciones simples de letras, y las dicciones compuestas de dicciones simples. Del mismo modo en la geometría. La línea se compone de puntos. Las superficies, de líneas. Y el cuerpo sólido, de superficies. A este rasguillo *ı* llaman los hebreos *jod*, y es la letra iota de los /58/ griegos, y nuestra *i* castellana. Los hebreos curiosos han observado que todas las letras de su alfabeto se componen del *jod* como de un punto, o primer elemento, o duplicado, o triplicado, o combinado de este o del otro modo, con otros *jodes*.

358. Dejemos la composición de las letras con puntos, y miremos las letras en sí mismas. La propiedad característica de una letra se atempera a la parte de la boca con que se debe pronunciar, y a esa parte, llaman órgano de la pronunciación de la letra. Basta el oír esto, para entenderlo bien, sin necesitar estudiar de memoria, al modo del otro, “¿qué es venda? Venda es una tira de lienzo, etc.”. A esto se sigue que todas las letras, castellanas, latinas, griegas, hebreas, arábigas, etc., se hayan de dividir en tantas clases de órganos cuantos son los precisos para pronunciarlas. V.g. Hay letras labiales, que se pronuncian en los labios como con su peculiar órgano. Hay letras palatales, que se pronuncian con el paladar; letras linguales, con la lengua; dentales, con los dientes; guturales, con la garganta, etc.

359. Dirá alguno: nada de esto nos han enseñado en la escuela, ni en la gramática, ni en el noviciado, ni en las artes, ni en la teología. Es así. Ni tampoco a mí me lo han enseñado. Pero eso consiste en que tampoco lo sabían los maestros, porque tampoco les habían enseñado a ellos esta, que parece, menudencia, y es la clave del

atajo que voy proponiendo. Y vaya clave fecundísima, reducida a la regla general siguiente:

Regla General

Todas las letras de un mismo órgano de la boca, se conmutan entre sí, con facilidad, y de esa conmutación, han resultado los dialectos.

360. ¿Qué se necesita estudiar de memoria para hacer clara idea, e inolvidable, de esta corta regla? ¿Cómo, siendo tan corta, tan clara, tan útil, y tan universal clave para comprender la lengua matriz por sus dialectos, y sus dialectos por ella misma, ni siquiera remota noticia nos han dado de esta regla? Esta regla se nos había de haber enseñado cuando nos enseñaron el *Cristus ABC*. Y, siendo cierto que a ninguno se enseña, sacamos en limpio que ni aún el *Cristus ABC* se sabe enseñar en ningún género de escuelas. Y se podrá asegurar que de muchos que han pasado, y de otros que pasan hoy, por maestros, unos se han ido al otro mundo sin penetrar el *Cristus ABC*, y los otros, se están haciendo de papelones y literatos, sin entender las letras del *ABC* castellano.

361. Es verdad que en el *Arte* de Nebrija no hay esta división de las letras del *ABC* en sus respectivos órganos. ¿Qué importa, si esa división natural se viene a la boca de cualquiera? ¿Y por qué no se ha añadido en alguno de los libros de gramática? Tampoco esta división se halla en los libros de gramática griega. Esa división la han formado los orientales, y así se halla en las gramáticas de la lengua hebrea, arábigo, etc. Es verdad que los griegos, con la división de sus letras en tenues, medias, aspiradas, dobles, inmutables, etc., hacen formar idea de la división de los orientales.

362. De manera que el *ABC* latino está muy diminuto en las divisiones de sus letras. El *ABC* griego ya tiene más divisiones que el latino. El hebreo, más y mejores que el griego. El arábigo, aún más que el hebreo. Y como el hombre no tiene más que una boca para hablar, se puede, y se debe, aplicar al *ABC* castellano todo el sis-

tema de aquellas divisiones naturales de las letras, en sus órganos respectivos.

363. Ya dije que las lenguas italiana, francesa, lemosina (o catalana), portuguesa, gallega, y castellana, no son, en el fondo, lenguas diversas de la latina. Son diferentes dialectos de ella, como de su matriz. Ahora digo que, supuesta la división de las letras del ABC latino, en sus órganos; y, a proporción, aplicada al ABC castellano, o de otro dialecto, y con la dicha regla general de que todas las letras de un mismo órgano se mudan y conmutan entre sí, con más o menos frecuencia, según este o el otro dialecto, que tomó las voces latinas; digo, que con solo esto, está abierta la puerta para entender los dialectos, sin estudiar nada de memoria.

364. Así, el castellano, y mejor el gallego, v.g., cuanto más cada uno supiera su idioma vulgar, tanto menos necesita estudiar de memoria, para entender medianamente la lengua latina. Y si se reflexiona bien esto, que para mí no es menos que evidente, todos nos compadeceremos del tiempo que se les hace perder a los muchachos, sin llegar jamás a saber ni la lengua latina ni la castellana.

Regla Universal:

El vulgar idioma se ha de estudiar
con extensión, y para saber con
extensión el latín.

365. Ejemplo. Dícese a un niño que estudie de memoria esta expresión: *trifolium*, *ii*, el trébol, hierba. Yo digo que, sin estudiar de memoria, la penetraría y se le quedaría mejor. ¿Cómo? Enséñesele la hierba, si no la conoce. Después, dígasele que la B y la F son de un mismo órgano, esto es, son labiales. Conmútelas el niño, y él mismo hallará que de *trifolium* se dijo *tribolium* o trébol. Y que trébol vino de *trefol* o *trifolium*. Y palpando la propiedad de la hierba, que por tener tres hojas se llamó *trifolium*, le quedará indeleble la expresión dicha.

366. ¿Dirá alguno que estos ejemplos son muy claros? Respondo que, de los ejemplos, se deben escoger, para enseñar a los niños,

los más claros, breves, y sencillos. Pude poner el ejemplo, aún más sencillo, en cadena, que viene del latín *catena*, con la ligera mutación de la T en D, que son de un mismo órgano. Ofrecióseme, sin estudio, la voz trébol. Y ahora se me ofrece poner seis combinaciones, v.g.

Griego	Tryphyllon
Latín	Trifolium
Italiano	Trifoglio
Francés	Trèfle
Castellano	Trébol
Gallego	Trêbo
Portugués	Trevo

367. /59/ ¿No sería desatino estudiar todas estas voces separadas, entendiéndose mejor juntas, y como derivadas de una sola raíz? Véase aquí como Ph, F, B y V, por ser todas de un mismo órgano, se conmutan en los varios dialectos. Si de este modo se hiciese el análisis de otras voces latinas radicales, o se hiciese la reducción de las voces vulgarizadas a su primitiva raíz, excusaríamos leer muchos libros, y el aporrear a los muchachos para que estudien de memoria. Con la diferencia de que, siguiendo mi sistema, se comprende lo que se lee y estudia. Y siguiendo el común, sólo se gasta el tiempo, sin dar un paso para la comprensión.

368. Quiero poner un ejemplo más complicado. *Malum persicum*. *Malum (o mali) perici*: el albérchigo, fruta. Nada de esto se necesita estudiar de memoria. Dese a un muchacho un albérchigo, cuyo nombre sabe ya. Dígasele que conmute la b, el ch, y el g en otras de un mismo órgano, y él mismo sacará el latín.

Al---bér chi go

Alpersico. Adviértasele que el Al es artículo arábigo (que significa el) y que no hace ni padece; y que *Malum* es voz general, para significar manzana o fruta; y está todo hecho.

369. Luego, el niño castellano, que sabe ya la voz castellana albérchigo; que conoce esa fruta y que la come; ya sabe el latín

correspondiente, o podrá saberlo, sin estudiarlo. A este tenor, hay infinitas voces castellanas, que, en sí mismas, ocultan su latín correspondiente; y el cual se manifiesta a dos o tres combinaciones que se hagan de ellas, siguiendo mi regla general, con tal cual regla más, que tampoco se necesita más memoria para acordarse de ellas y comprenderlas, que oír las una vez. Para saber que tales letras, por lo común, se pierden, y otras, por lo común, se añaden, ¿qué se necesita estudiar de memoria?

370. Diráse que los discípulos no podrán, por sí, manejar mi sistema; y que habrá pocos maestros que lo puedan hacer. Concedo las dos cosas. ¿Y quién tiene la culpa de la ineptitud de los segundos? ¿Y por qué se tolera que se metan a maestros los que son ineptos para enseñar; y acaso incapaces ya para aprender? ¿Qué culpa tendrá la juventud, de no adelantar mucho y bien, en poco tiempo, si se entrega su educación a los que ni aún el ABC saben con fundamento? Este absurdo, comienza con los maestros de niños, pasa por los maestros de gramática, se arraiga en los maestros de artes, y se envejece en los maestros de teología, de medicina y de jurisprudencia.

371. Todo se hace al revés. Se escoge unos maestros hábiles para enseñar la teología, v.g. Y se echa mano de cualquiera para enseñar los primeros fundamentos de toda literatura. Debía ser al contrario. Se debía buscar, a toda costa, un hombre muy hábil para educar la juventud, pues una vez que ésta estuviese bien instruida, poco importaba que, después, se entregase a mamacallos o *estripapárrafos*, para estudiar la teología. Cada día vemos que, en ese estudio, muchos discípulos saben más que los maestros.

372. Por lo cual, deseando que el maestro de novicios y de juniors sea capaz de entender y enseñar mi sistema, y haciéndome cargo de que actualmente no habrá muchos muy aptos para eso, convengo que al principio se eche mano de uno que, a lo menos, sea aficionado al recogimiento y a los libros. Y que se dedique a abrazar mi breve y claro sistema para poderlo ir enseñando poco a poco a sus discípulos. Quiero decir que al mismo tiempo que él le

va penetrando con extensión, le vaya también comunicando, ejercitándose en él con los novicios, y consultando los libros de la biblioteca del noviciado.

373. Dícese de un antiguo sabio, que más había estudiado con las preguntas de sus discípulos que con sus estudios particulares. Creo esa sentencia. Si los muchachos dan en preguntar, y no se aquietan hasta que la respuesta les convenza del todo, harán estudiar mucho, y vario, al hombre más leído del mundo. Ni pretendo que ese dicho maestro se haga consumado, ni que sus discípulos salgan perfectos en aquella edad. Quiero que se les guíe por el camino de mi sistema, con el seguro de que, con el tiempo, no faltarán algunos que se impongan bien en todo. Y de esos se escogerán los maestros de novicios.

374. Dirá alguno que este sistema se debía reducir a algún cuadernillo, para que le tuviese el maestro y le comunicase a los novicios, pues, como yo le apunto, es muy abstracto y no se podrá aplicar sin mil errores. Soy enemigo de dar consejos a quien no los ha de tomar. Tomé la pluma con el solo ánimo de escribir dos o tres pliegos denotables, antes de poner algunas reflexiones sobre el Privilegio Gótico de Don Ordoño II a la Casa de Samos. Saltóme a la pluma la quejosa cantinela de que hay mucha falta de archiveros; y viviendo yo certificado de las muchas causas que ocasionan aquella falta, dejé correr la pluma, deseando que aquellos estorbos se quiten.

375. No soy tan crédulo que imagine que lo que hasta aquí llevo escrito tenga efecto alguno; y estoy más que cierto que, si cae en manos de los que, o de presente o de futuro, pudieran poner remedio, a unos causará risa, a otros rabia, a otros enfado, y serán pocos los que le mirarán o con celo o con indiferencia. Por esta razón, no quiero abultar más este escrito, poniendo el sistema con extensión e individualidad. Si no basta lo que he apuntado, para mudar de método en el estudio de la lengua latina y castellana, será superfluo todo cuanto yo pudiese añadir en cuaderno aparte.

376. Cuando yo viere que, seria y constantemente, se tiente en tablar un nuevo y mejor método para educar a la juventud, entonces volveré a tomar la pluma para formar mi sistema en un geométrico plano. Y acaso refundiré todo este escrito, tumultuariamente formado, haciéndole metódico, y con divisiones, para su mayor inteligencia y claridad Esa obra sé que no me ocupará dos meses. No porque yo viva satisfecho de que en ese tiempo, ni en muchos años, soy capaz de acertar con lo justo, sino porque vivo evidenciado de que, para poner por escrito el modo como yo quisiera que me hubiesen educado desde que comencé a hablar, no necesito mucho tiempo. Y en manifestar que, desde hoy, deseo que la juventud se eduque como yo pudiera desear que se me hubiese educado a mí, no debo ser reprehensible.

377. Pero en la cierta suposición de que las cosas han de correr como hasta aquí, corra también la pluma, aunque por el camino contrario Y escriba, por más que la inveterada costumbre lo repugne y oponga de oficio, *sub nihil transeat*, que el que no comprendiere muy de raíz, y con una portentosa extensión, la lengua en que están escritos los libros que ha de leer, siempre andará por las ramas. Así, el español que no conservare y penetrare bien su dialecto nativo, para entender mejor el castellano, y que no hiciese estudio de saber bien, y con extensión, el castellano para entender mejor el latín, o no tendrá afición a los libros o tropezará a cada periodo en muchas voces inauditas.

378. Poniendo el ejemplo en un gallego que haya de seguir las letras, digo de él: que a un mismo tiempo debe estudiar el castellano y el latín, como si fuesen una única lengua, con su nativo idioma gallego. No hay que decir que eso sería estudiar a un tiempo tres lenguas, lo que, sobre poco practicable, ocasionaría mil confusiones. No hay tales tres lenguas, ni tales confusiones. Sólo será la lengua latina con dos inflexiones más, casi homogéneas. *Plorare*, Llorar, *Chorar*, ¿por qué ha de ser más que un verbo? *Claves*, Llaves, *Chaves* ¿por qué ha de ser más que un nombre? *Benedicto*, Benito, *Bieito* ¿por qué ha de ser más que una persona? *Plumbo*,

Plomo, *Chumbo* ¿por qué ha de ser más /60/ que una cosa? *Au-riense*, *Orense*, *Ourense* ¿por qué ha de ser más que un lugar?

379. Luego, reduciéndose una lengua, como ya dije, al cúmulo de voces, de personas, de acciones y verbos, de cosas y de lugares; si una misma voz latina, de alguna de estas cuatro clases, no se conserva pura o muy poco alterada en otra voz gallega o castellana que signifique lo mismo; se deben estudiar de un mismo golpe la lengua matriz latina y sus dos dialectos, el gallego y el castellano. Haciendo un cómputo prudente, creo que, de cien voces castellanas, las sesenta son latinas. Y que de otras cien voces gallegas, son, por lo menos, las noventa, o latinas como suenan, o latinas con una leve inflexión, propia de los gallegos.

380. Luego, el que supiere todas o casi todas las voces gallegas y castellanas, ya en ellas sabrá, sin estudiar mucho de memoria, una innumerable porción de voces latinas. Al contrario, el que está falto de voces vulgares, jamás podrá entender bien las latinas. El que hallase esta expresión latina castellana: *senecio, onis*, el suzón, preguntará, ¿qué es *senecio*? Y le dirán, el suzón. Y si repregunta ¿y qué es suzón? Digo que ese tal no merece otra respuesta, sino una reprensión, porque no sabe su lengua nativa castellana, y se le debe encargar que la estudie. *Senecio, senecionis*, es latino y raíz de la voz castellana suzón; y de la francesa *senesson*; y todo significa la planta que por otro nombre llaman hierba cana, y en el griego *erigeron*; y es trivial en España.

381. A imitación de la expresión dicha, se podrán formar muchos millares de otras expresiones latino-castellanas, cuyo extremo castellano será tan inaudito para los estudiantes que han nacido en el centro de Castilla, como el mismo extremo latino. ¿Cómo, pues, podrán adelantar éstos un paso en la lengua latina, quedándose tan atrás en la castellana? Véase aquí en qué consiste el que tantos tengan aversión a leer libros, y con razón, supuesta la ignorancia; pues ninguno podrá tener afición a leer lo que no entiende, ni se le explica o se le explica mal.

382. Estoy aturdido de que todos los años se reimprima una expresión latino-castellana para la enseñanza de los niños. A lo último del *Arte* de Nebrija se halla esto: *Acer, eris*, el Acebo, Árbol. Aquí noto un desatino garrafal. *Acer, eris*, nunca significó el acebo y siempre significó el árbol, que, en francés y en algunas partes de España, se llama *erable*. Y el erable y el acebo se parecen como un huevo y una castaña. Lo mejor, es que Nebrija, en su *Vocabulario*, no ha cometido semejante error, pues llama arze al acer. El latín del árbol acebo no es *acer*, sino *aquifolium* o *acuifolium*, por sus hojas espinosas; y esa voz es la misma que *acifolium*. Cotéjese ya, *acifolium* con *trifolium*, y téngase presente la regla general y se palpará lo siguiente:

Latín: *Acifolium, Trifolium*.

Castellano: Acébol, Trébol.

Gallego: *Acibo, Trebo*.

383. De manera que, según la analogía, el castellano debía llamar *acébol* al dicho árbol, y perdió la l y dice acebo. El gallego guarda la analogía y le llama *acibo*. Y porque el mismo árbol se llama también, en algunos latinos, *acrifolium* y *agrifolium*, se agarraron de este latín los catalanes para formar, en su dialecto, la voz *grebol* con que significan el acebo, v. gr.: *Agrifolium, Agrefol, agrebol*, y perdida la A, *grebol*.

384. Nótese, en lo dicho, qué fecunda será mi regla general de atender a la naturaleza de las letras para ir por el atajo a la penetración de la lengua latina por sus dialectos; y al contrario. Otro atajo distinto se me ofrece para saber muchas voces latinas o latinizadas, sin estudiarlas de memoria. Esas, son las voces griegas compuestas de que tanto hierven los libros latinos modernos. El atajo consiste en saber pocos nombres de los que entran en la composición de la voz griega latinizada, v. g.:

Dios	Theo	Logia	Tratado.
Hombre	Anthropo	Sophia	Ciencia.
Mundo	Cosmo	Technia	Arte.
Cielo	Urano	Metria	Medida.

Sol	Helio	Graphia	Descripción.
Luna	Seleno	Mantia	Divinación.
Naturaleza	Physio	Onomia	Conocimiento.
Fuego	Pyro	Scopia	Especulación.
Aire	Aero	Cinesia	Movimiento.
Agua	Hydro	Statica	Pesadura.
Viento	Anemo	Dromia	Curso.
Tierra	Geo	Desia	Mensura.
Calor	Thermo	Phylacio	Custodia.
Frío	Psychro	Poedia	Doctrina.
Seco	Xero	Phagia	Comestión.
Húmedo	Hygro	Moria	Parte.
Animal	Zoo	Latria	Adoración.
Ave	Ornitho	Gonia	Generación.
Pez	Ichthyo	Gamia	Casamiento.
Planta	Phyto	Nomia	Ley
Arbol	Dendro	Tomia	Cortadura.
Hierba	Botano	Psephia	Cálculo.
Número	Arithmo	Lexis	Dicción.
Nombre	Onomato	Poeia	Factura.
Lugar	Topo	Thesis	Posición.
Provincia	Choro	Dynamia	Potestad.
Círculo	Cyclo	Urgia	Operación
Recto	Ortho	Gonio	Angulo.
Torcido	Loxo	Taxia	Ordenación
Armador	Philo	Mathia	Erudición.
Sagrado	Hiero	Machia	Pelea.
Optimo	Aristo	Archia	Principado.
Pueblo	Demo	Cratia	Gobierno.
Sangre	Hemo	Rhagia	Fluxo.

385. En esta tabla he puesto sesenta y ocho voces griegas, de las cuales las treinta y cuatro, comenzando por Dios (*theos*), son las primeras, y las otras treinta y cuatro, las últimas, que, juntas, componen una voz griega de las que se hallan esparcidas en los libros latinos. Es cálculo matemático que, si cada una de las treinta y cuatro primeras, se junta con cada una de las treinta y cuatro segundas resultará **/61/** el número 1.156, que es el producto de treinta y cua-

tro por treinta y cuatro. Esto es, resultarán 1.156 voces griegas compuestas.

386. Luego, el que sólo supiere sesenta y ocho voces griegas, sabrá al mismo tiempo 1.156. Bien creeré que ni todas las combinaciones serán oportunas, ni todas se hallarán en los libros. Pero es evidente que se hallan muchísimas, y que, para entenderlas, no se necesita más estudio; y que estudiadas de este modo jamás se borrarán de la memoria. La clase de las treinta y cuatro primeras voces, que significan sustancia, se podrá aumentar mucho, pero no así la de las treinta y cuatro segundas, que significan acción. Hice estudio de cortar la última consonante de *theos*, etc., para que luego se ofrezca leer *theo-logía*, *theo-sofía*, *theo-gonia* (título del poema de Hesíodo), *theo-cratia* (que era el gobierno del pueblo de Dios), etc.

387. ¿Cómo, pues, ningún maestro instruyó a los muchachos de tan fácil, natural y útil artificio? ¿Quién duda que si un muchacho tomase el gusto a este modo de saber, sin estudiar mucho de memoria, no procuraría que alguno le hiciese más copiosa esta tabla? Si yo viere que se piensa entablar el sólido método de enseñar la juventud, tomaré el gustoso trabajo de formar algunas de estas tablas, de modo que con saber pocas voces griegas radicales, se sepan por millares las voces compuestas que cada día salen en los libros. Otra utilidad se sigue a esto, y es la facilidad con que se entenderá la recta ortografía.

388. Aún hay más. El que se dedicare al corto estudio de unas cien o doscientas voces radicales, puede contar, sobre mi palabra, que ninguna voz facultativa de los libros le retardará la lectura. No sólo sabrá responder de seis u ocho mil voces griegas, sino que, con el mismo artificio, sabrá, sin estudiarlas, infinitas voces italianas, francesas, castellanas, etc.. y aún inglesas. Esto consiste en lo que ya dije atrás: que esas voces facultativas con que se abultaron los idiomas vulgares son hurtadas y, por lo común, griegas compuestas.

389. Más pudiera decir sobre este artificio combinatorio; y sobre la regla general de la reciproca conmutación de las letras, para utilidad de la juventud y para aficionarla. Pero lo dicho basta para que se persuadan los que lo pudieren remediar, que no hay cosa más fácil, si quisieren. Si alguno dijese que con saber muchas voces de una lengua no se sabe esa lengua, y que así será preciso el sinsabor de estudiar de memoria las áridas reglas gramaticales; y, por consiguiente, aplicar el castigo a los perezosos, le respondo que sabe poco de lo que dice, o que lo disimula mucho.

390. El fondo de una lengua es la copia de nombres y verbos de ella. Las reglas gramaticales, por ser casi unas mismas y naturales en todo el mundo, no dan conocimiento de lengua particular. Si uno sabe todos, o casi todos, los nombres de la lengua latina, aunque jamás haya leído sus reglas de gerundios se podrá explicar muy bien. Y si otro, aferrado con sus reglas que le costaron tres o cuatro años de estudio, no sabe apenas significados, será un tronco en la conversación; al modo que un libro latino es una quisicosa para él,

391. Estúdiense primero la mayor parte de las voces latinas y castellanas; que después sabrán leer las reglas (no estudiarlas de memoria) y releerlas algunas veces para perfeccionarse. Póngase, desde luego, que se halla bien surtido de significados, a leer y construir libros latinos. Y a no dejar pasar voz que no entienda, y a no dejar los libros de la mano; y yo fío que adelantará más, en un año, que otros en cinco.

392. Es observación del Sr. Caramuel que a los que han gastado mucho tiempo en la gramática latina, les bastan sólo dos meses para estudiar la gramática griega, siendo así que es más prolija y enredosa. Pues, ¿cómo así? Porque la gramática es, generalmente, una misma en todas lenguas, dice este Ilmo. autor; y como los dichos ya la estudiaron para la latina, lo tienen hecho para la griega.

393. Por esta razón, y muy a mi gusto, quiere el Sr. Caramuel que los niños estudien la gramática de su lengua nativa antes de entrar a leer las reglas gramaticales de la lengua latina, que, superfluamente, se hacen estudiar de memoria. Sabiendo, v. g., sin estu-

dio, la lengua castellana, sin estudio se podrá saber su gramática con sólo leerla y releerla con alguna atención. Para esto será bueno el libro de *Orthographia Castellana* que dio a luz la Real Academia. Y asimismo el libro *Gramática de la Lengua Castellana* que el año 1743 dio a luz D. Benito Gayoso. Estos dos libros los indiqué también en la biblioteca, para que los novicios se entretengan con ellos. Dicen que la Real Academia está formando una *Gramática Castellana*; y, desde luego, digo, que, en saliendo a luz, se debe comprar y colocar en la biblioteca dicha.

394. Leyendo la gramática de este modo, se penetra el artificio de la lengua castellana, sin estudiar de memoria; y se hace paso para entender el artificio de la lengua latina sin hallar nueva dificultad. Me he detenido mucho en persuadir que en el noviciado y juniorato se entable un continuo ejercicio de la lengua castellana y latina a un mismo tiempo, y con el método que tengo dicho, porque me consta de su futura utilidad. Si en aquella edad no se instruye a los muchachos con lo que más puede atraerlos al estudio, es pedir, después, peras al olmo, que saliendo mal educados, se dediquen con algún fruto visible.

395. **{Estudio de la Geografía}**. Dejando ya la gramática, debo decir que es preciso que los muchachos tomen algún gusto a la geografía y cronología, pues son los dos ojos, y aún los dos brazos, de cualquier género de historia. Y un archivero, sin saber cronología y geografía, es un idiota. Hay geografía general, y la cual se sabe por el tratado de la esfera. Este conocimiento, si hay una esferilla o los dos globos, es cosa que se puede saber en ocho días; y, sin lo cual, no se sabrá en muchos años. Hablo de experiencia.

396. He visto muchachos, de capacidad nada excelente, entender los argadillos de la esfera celeste, incluyendo el globo terráqueo, a poco que se les explicaban; y he tropezado con hombres hechos, cuya capacidad no era inferior a su edad avanzada, a los cuales era hablarles arábigo, explicarles esos argadillos. Corríame de vergüenza, ver y palpar, que por no haberse dedicado a ellos, siendo niños, algunas horas, ya estaban incapaces de entender muchos

libros, muchas cosas, y muchas expresiones, que dependen de la previa inteligencia del tratado de la esfera armilar, y de la cosmografía, geografía e hidrografía. ¿No es censurable que un hombre viva en un país, sin saber de él más que el rincón en donde duerme? Aún los gatos no quieren pasar por esa desidia, sin querer ser curiosos, de andar, ver, /62/ registrar, oler, y tentar, todos los rincones, desvanes, cantinas, puertas, ventanas, gateras, y tejados de la casa. Y el hombre a quien Dios , *ex homini sublime dedit Caelum que videre*, se halla menos que animal.

397. Sobre este pie, he discurrido muchas veces que el hombre que no sabe algo de anatomía, para describir todas las partes, interiores y exteriores, de su cuerpo, y para dar razón de sus sitios y usos; que no sabe lo que tiene en su casa, ni puede dar razón de sus partes, y ajuares varios; y que no entiende la cronografía, ni puede dar razón de todo este mundo expectable, y de todas las nobles partes que le componen, y cómo le componen, etc., se debía separar de la sociedad humana. ¡Oh, y cuántos desatinos se leen, y se oyen, en la materia cronográfica, o geográfica, cuando los que de niños no la han saludado, se quieren iniciar en ella cuando viejos!

398. De ahí procede que unos ni entienden ni creen los antípodas. Otros, se ríen de que haya día continuado de seis meses. Otros, no hacen pie en los movimientos encontrados de los astros. Otros miran los cometas como prodigios, y los eclipses como cosa rara. Otros, tienen por fruslería la aguja de marear. Otros, por quimera el que haya países nevados, sobre los cuales el sol camina a plomo. Y, finalmente, casi todos creen que el sol, desde San Juan, retrocede en su carrera. Y por concluir, en breve, digo que esos dichos, aunque sean muy capaces, siempre desatinan en la materia; o que hablen como quien no cree, o como quien afirma.

399. Para evitar, pues, absurdos tan vergonzosos, quiero que novicios y juniorez tomen, en aquella edad, o se les comunique, una tintura de cosmografía y geografía. Hágome cargo de que será difícil que en cada noviciado haya dos globos terrestres y celestes y la

esfera armilar. Si bien no sería absurdo que el dinero que cada cuatrienio se malbarata en deshacer y rehacer, en ensanchar y acortar, las cámaras abaciales, se utilizase en comprar aquellos instrumentos cosmográficos. A falta de ellos, si el maestro de novicios es inteligente, podrá armar una esfera armilar con cuatro arcos iguales de pipa. Y explicar muy bien en ellos, a los muchachos, todas las propiedades de la esfera.

400. Esas, se entienden mal, solamente por los libros. Consiste esto en que, como las láminas no son cuerpo, sino superficie, y estas dos dimensiones geométricas son inconmensurables, para la representación, se necesita trabajar la fantasía, imaginando, antes, que la superficie es cuerpo sólido, para hacer alguna idea del cuerpo. De aquí es que, para el asunto en que estamos, más se adelanta en una hora manejando un cuerpo esférico, que repasando trescientas láminas, en muchos años. Al contrario. Después que ya se formó idea, habiendo manejado en la niñez el cuerpo, o globo, o esfera, después, no es difícil que esa idea se perfeccione en las láminas y en los libros.

401. La geografía particular, e historia, se ha de estudiar por los libros y por los mapas. Deseo que las paredes de la pieza o sala del noviciado en que ha de estar la biblioteca, estén adornadas de los mapas siguientes: uno del globo terráqueo. Otro, del globo terrestre. Cuatro, de Europa, Asia, África y América. Otro de España. Otro, de la provincia en que está sito el monasterio. Y otro, finalmente, de toda la Tierra Santa. Con dos o tres lecciones que se den a los muchachos, no se necesita más, para que, por sí mismos, se aficionen a ver, y entender, esos mapas; lo que es facilísimo, sin estudiar nada de memoria.

402. En cuanto a libros, basta para que se aficionen el *Atlas abreviado*, añadido, o el tomo de Medrano. Sobre todo, deben manejar el tomo en folio de Cristiano Adrickomio, *Theatrum Terrae Sanctae*, pues en él se halla el mapa total, doce mapas de las doce Tribus y el plano de la ciudad de Jerusalén. Además, contiene un chronicón de la historia bíblica. De manera que con este tomo y el

Diccionario de Calmet jamás tropezarán los muchachos con alguna voz, que signifique lugar o sitio de la Escritura, que no puedan comprender con mucha prontitud.

403. **{Estudio de la cronología}**. En cuanto a la cronología, si se hallasen los cuatro *Mapas Chronologicos* de Mr. Lenglet, se podrían también adornar con ellos las paredes de noviciado. Es sumamente preciso que los muchachos comiencen desde aquella edad a algo de cronología, ya por tablas, ya por libros, pues es la clave para no ser archiveros, en lo adelante, a ciegas. El *Racionario* del P. Petavio es muy útil para tomar una tintura. Y si se hallasen los tres tomitos del *Nucleus Historiae*, de nuestro Bucelino, y se les dejasen a discreción, yo fío, desde luego, se aficionarían a la cronología, al cómputo y a la historia.

404. Diráseme que para esto se necesita estudiar mucho de memoria. Respondo que es fingida esa necesidad. Y como yo persisto en el sistema que no se debe mandar a los muchachos que estudien algo de memoria, y a la letra, a no ser lo que ellos espontáneamente, sin imperio y de su bello gusto, quisieran estudiar, he discurrido un atajo, para que, en materia cronológica sepan mucho, estudiando poco o nada. Es inconcuso que las claves de la cronología histórica son las más celebradas épocas de lo que ha sucedido en el mundo. Y de las cuales, como de principio, han comenzado a contar los años algunas naciones. v.g.

405. Los hebreos y griegos eclesiásticos tienen su época, o principian a contar los años, desde la creación del mundo. Los griegos gentiles, desde la destrucción de Troya, o desde la primera Olimpiada. Los romanos, desde la fundación de Roma. Los cristianos, desde el nacimiento de Cristo. Los españoles antiguos, desde la era del César. Los cristianos orientales, desde Alejandro. Los cristianos de Egipto, desde la era de los mártires. Los moros, desde la Hégira. Y así de otras muchas épocas. Pero téngase muy presente lo que voy a decir.

406. Sobre el cuando se crió el mundo, hay más de cien opiniones, cuyas diferencias llegan a tres mil años. Quiero decir que si se

pregunta en qué año de la creación del mundo nació Cristo Nuestro Señor, ni hay, ni ha habido, ni, sin revelación, habrá quien pueda responder de cierto. Los hebreos persisten en creer que nació el año 3760 de la Creación. Y sobre esta cantidad, que es la menor, añaden más y más años los de las cien opiniones dichas, hasta llegar al año 6984, que es la opinión de las *Tablas Alfonsinas*, y es la de la máxima cantidad. Y siendo 3224 años la diferencia entre la máxima y la mínima, hay bastantes años intermedios para formar opiniones a millares.

407. En virtud de esto, claro está que cuando un autor dice: este suceso sucedió el año 3500 de la Creación del Mundo, maldita la cosa dice, si no se sabe sobre qué opinión procede; y aunque se sepa, sabremos su opinión, y no la verdad. Y no sabiendo la verdad, jamás se formará histórica idea del cuando del suceso. Vamos a la época de Cristo. Hoy contamos 20 de octubre del año 1752 de su nacimiento. Es cuenta falsa, pues esa cuenta está diminuta cuatro o cinco años, y así debíamos contar hoy 1756 o 57. En esto concuerdan los críticos; no en que esté errada tres o cuatro años justos, sino en que está diminuta de algunos pocos años.

408. Así, la diferencia de años, que para la época de la creación crece por millares de años, para la época de Cristo crece por unidades. Y como estas son en tan corto número, no es grande inconveniente que hoy contemos el año de 1752 después del nacimiento de Cristo. Además, que para aficionar a los muchachos a la cronología, no se necesita meterlos en esos embarazos. Mi pensamiento, para el atajo, consiste en que los sucesos acaecidos después de Cristo sigan la época vulgar, diciendo: esto sucedió tal año, *post Christum natum*. Y que lo sucedido antes de su nacimiento, se ponga así: Esto sucedió tal año, *ante Christum natum*, sin acordarse para maldita la cosa de la época de la creación, por ser inaveriguable. De calidad que con *ante y post Christum*, se podrán colocar todos los sucesos. Explicaréme.

409. Dícese que Alejandro venció a Darío el año 330 *ante Christum natum*; luego **1631** cualquiera hará idea del cuando. Pero si se

escribe: Alejandro venció a Darío tal año de la creación, ninguno hará pie fijo en el cuando de la victoria. Para hacerse cargo de todo lo dicho, aunque sea un muchacho, nada se necesita de estudiar de memoria y a la letra. Pero dirá ese mismo muchacho, ¿y cómo meteré en mi memoria tanta multitud de épocas y de años?

410. Respondo, por el atajo. Con un compás de proporción cronológica que, al mismo tiempo, sirva de bastón o báculo, para arriostarse. Nótese bien la figura siguiente: (falta aquí un dibujo)

411. Los que han visto la pantómetra o el compás de proporción del estuche matemático, entenderán bien este instrumento o nueva pantómetra cronológica, en general, y para fabricarla en particular, hágase lo siguiente.

412. Mándense hacer dos listones de madera, muy pulidos, cuyo largo, de los dos, sea justamente una vara, cuyo ancho sea el diámetro de un peso fuerte, y el grueso sea el duplo del canto del mismo peso. Júntense los dos listones, y con un eje, al modo que en el compás de proporción, y de modo que, abiertos del todo los dos listones, como compás, formen una sola línea, regla o listón, de dos varas de largo.

413. Ciérrese dicho compás, como se muestra en la figura; y gradúense los dos listones, así unidos, en la forma siguiente. Divídanse, *simul*, en tres partes iguales, que sería en tres pies. Cada pie en seis partes iguales, y cada una de estas partes, subdivídanse en cinco partes iguales. Aquí hay división en tres, en seis y en cinco; y cada división de las últimas comprende, en su espacio, veinte años, v.g.

414. Tomo 3600 años de espacio de tiempo, para colocar las épocas y los sucesos más famosos. De esos años, 1800 los coloco *ante Christum*, y los otros 1800, *post Christum*; y, aunque no ha llegado aún el año 1800 de Cristo, no importa que queden en blanco los sucesos futuros. Al cálculo. Dividido lo largo de cada listón, o sus 1800 años, en tres partes, y resultan tres espacios de 600 años. Divididos éstos en seis, resultan dieciocho siglos, o centena-

res. Y divididos éstos en cinco, resultan noventa espacios de a 20 años cada uno.

415. Tómese, después, un libro, selecto, de cronología, y sáquense de él los sucesos, antes y después de Cristo, y colóquense, cada uno de ellos en su listón respectivo. Ábrase el listón, todo, hasta que se haga una línea de dos varas; y imagínese que esa es la medida sucesiva de los 3600 años, y con los más famosos sucesos. Repásense varias veces, y procúrese leerlos en los libros para entenderlos. Después, colocarlos en la memoria, ciérrase el listón, y nótese qué suceso de los *post Christum*, es pareja del suceso *ante Christum*; y reflexiónese sobre esa incidencia; y aseguro que, uno por uno, y los dos juntos, facilitarán el acordarse, sin estudiar de memoria. Ejemplo:

416. Alejandro venció a Darío el año de 330 *ante Christum*. El Concilio Niceno primero se celebró el año 325 *post Christum*. Luego, la dicha victoria, y el dicho Concilio, son parejas y caen en el mismo espacio de 20 años del listón cerrado, o de la pantómetra cronológica. Luego, esa artificial coincidencia, no podrá menos de concurrir para acordarse de los dos sucesos, y del año. No importa que 330 difiera de 325, pues para esos sucesos basta saber la década de años de la concurrencia. Pero pondré otro ejemplo idéntico del año. El año 1752 *ante Christum* nació Leví, hijo de Jacob y de Lía; y este año es en el que estamos, *post Christum*. Luego, todo el tiempo de Jacob y de sus hijos, está sabido, sin estudiar de memoria.

417. Yo nací el año de 1695, *post Christum*. En el año 1695 *ante Christum* bendijo Jacob a Efraín, y Maneses. Luego, este suceso me debe ser inolvidable. Y si leyese que había sucedido el año 2315 de la creación del mundo, se me olvidaría cien veces, sobre no hacer idea de aquel año. El año 970 *ante Christum* hizo Jorobam los becerros de oro; y el año 976 *post Christum* nació el Conde Fernán González. Entre el año 710 y 717, *post Christum*, ha sido la pérdida y cautividad de España. Entre 710 y 717 *ante Christum*, Salmanasar tomó a Samaria, y llevó cautivos los Tribus. El año 480,

post Christum nació nuestro Padre San Benito. Y el año 481, *ante Christum* ahorcaron a Aman. A este tenor, se podrían multiplicar los ejemplos; pero como aquí sólo propongo la idea de la pantómetra cronológica, bastan los dichos.

418. /64/ A veces, los dos sucesos, *ante y post Christum*, serán, entre sí, simbolizantes; y a veces, disparatados. Todo hace al caso para la memoria, pues se ejercitará, o por la semejanza o por la inconexión. Regla general. El que hiciere la pantómetra, escoja los sucesos *post Christum* primero, según su gusto. Colóquelos. Y después, busque los sucesos *ante Christum* y paréjelos. De ese modo, cada uno pondrá las épocas que más le tocan, como más conocidas; y por ellas, hará paso a acordarse de las ignotas, que quisiera se le quedasen en la memoria.

419. Dirá alguno que todo este bastón es excusado, pues con hacer una tabla a dos columnas, en un pliego o dos de papel, y colocar en ella, pareados, los sucesos *ante y post Christum*, se consigue todo. Digo que yo no escribo para instruir a adultos, sino para engañar a niños, que se aficionen a la cronología. A este fin, es más oportuno un enredo, manual y visible, que el tejido enredoso de tablas en un libro. Y ojalá se hubiese ya formado un libro, para los adultos, que contuviese los sucesos ya pareados; y de ese modo, los mismos niños podrían, por sí, formar pantómetras cronológicas. Y en verdad que, que con la sola manufactura, no se ejercitarían poco en la cronología. Lo que admiro es que, hasta ahora, no haya salido a luz ningún libro con esta disposición de los sucesos pareados. El que quisiere sacar un libro, haga lo siguiente.

420. Tome cincuenta pliegos de papel, para formar un regular tomo en cuarto. De éstos, los cuarenta y cinco han de contener los sucesos de 3600 años, año por año. Cada llana es capaz de diez divisiones o cajoncitos, en los cuales se podrán escribir 10 sucesos correspondientes a una década o a los diez años de los diez cajoncitos de la llana en cuarto. En la llana de la derecha del que leyere, se escribirán 10 sucesos *post Christum*, correspondientes a diez años o a una década. Y en la llana de la izquierda, otra decena de

sucesos, correspondientes a la pareada década de años *ante Christum*. Y constando el número 3600 de 360 décadas, y ocupando una sola página cada década, y constando 45 pliegos de 360 páginas, en cuarto, sale ajustado todo, con simetría y uniformidad.

421. Saliano escribió 6 tomos en folio de *Annales ante Christum*. De estos, se sacarán 1800 sucesos, de los 1800 años antes de Cristo. De los *Annales* de Baronio, continuados, y de otros historiadores, se sacarán otros 1800 sucesos de los 1800 (dejando los 48 futuros) años después de Cristo. En los cinco primeros pliegos restantes, se podrá tratar de la cronología Teórica y de las épocas; y colocar, por cabeza, los *Annales de la Creación del Mundo*, hasta el año 1800 antes de Cristo. Véase aquí una idea de un nuevo libro, y muy útil, para fortificar la memoria; y cuyo bosquejo es la pantómetra explicada. Para mayor claridad, se podrían imprimir, de letra bastardilla, los sucesos profanos de todo el mundo; y de letra redonda, los sucesos sagrados. Eso que he dicho de los sucesos, se podrá aplicar a los filósofos antiguos que vivieron antes de Cristo, pareándolos con los que vivieron después.

422. Antes de dejar la cronología, quiero explicar el Período Juliano, que tan de moda es, y se entenderá con un papirote el cómputo que le mencionare. Este Período se forma de la multiplicación del número 15 (que es la Indicción) por el número 19 (que es el ciclo lunar), y el todo por el número 28 (que es el ciclo solar), y resulta el número 7980 años. Quiero decir que si hoy estuviéramos a primero de Indicción, a primero de ciclo lunar, y también a primero de ciclo solar, hasta pasados 7980 años no volveríamos a estar, en un mismo año, a primero de aquellos tres caracteres cronológicos. De manera que, hasta ahora, aún no se acabó un Período Juliano, desde Adán acá; y faltan muchos años por acabarle.

423. Viendo los cronólogos la confusión que había con tantas y tan varias épocas particulares, inventaron una época generalísima, que las abrazase todas; y esta es el ciclo de 7980 años, o el Período Juliano. Y no se ría el lector, si oyere que ese período comenzó el año 710 antes de Adán, según Calmet. No comenzó, sino que se

imagina, que su principio va a parar allí. Esto consiste en que la Indicción primera no concurrió, cuando se instituyó, con el primer ciclo lunar y el primer ciclo solar. A haber sido eso así, entonces, comenzaría el Período Juliano hacia los tiempos de Cristo.

424. Así, es moda ya de escribir que este o el otro suceso sucedió en tal año del Período Juliano. Quiero decir que imaginando un período de 7980 años, a comenzar a contarle aún antes de la Creación, sucedió el suceso en tal año, propio de la combinación, correspondiente al ciclo solar, lunar, e indicción, del mismo año. Hay modo evidente de saber en qué año del Período Juliano concurrió tal y tal combinación del ciclo solar, lunar e indicción. Y al contrario, qué combinación tenían estos tres ciclos, en tal o en tal año del dicho Período Juliano. Pero no quiero molestar con cálculos. Prevengo, sí, que es preciso que los principiantes en la cronología se ejerciten en el cómputo eclesiástico práctico, del cual hay muchos libros. El cálculo de las mareas, del reloj de luna, de las lunaciones, etc., si se les explica bien a los muchachos, le entenderán con facilidad, y sin la correa tremenda de estudiar de memoria. Pero si se espera a que lleguen a mayor edad, ni su memoria, entendimiento y voluntad, alcanzarán para que formen idea clara, pues todo está conexo con el tratado de la esfera.

425. Y como para aprovechar, aún en la sola tintura de ese tratado, de la geografía, de la cronología, del cómputo, etc., es indispensable algún previo estudio de los números y de las líneas, esto es, de la aritmética y geometría, debo proponer aquí el famoso invento de la pantómetra, o del que llaman compás de proporción. Siendo aquel instrumento al modo de la pantómetra cronológica que he ideado, y siendo tan fácil de ver en los estuches matemáticos, excuso cansarme en su explicación. Sólo añadido aquí que el compás de proporción tiene letras, líneas, y números por los dos haces. Y que yo sólo mandé escribir en un haz de la pantómetra cronológica. Pero se podrá utilizar la otra, escribiendo en un listón todos los Pontífices romanos hasta hoy; y, a correspondencia en el otro, todos los emperadores romanos hasta Teodosio; y después, siguiendo con su hija Gala Plácida, casada con Ataúlfo, toda la se-

rie de los Reyes de España. De este modo, será más útil e instructivo el dicho bastón.

426. **{Matemáticas y compás de proporción}**. Pero, volviendo al compás de proporción, digo que es tan fácil de que un niño se evidencia de todos sus usos, si se le explican bien, que sobra una mañana para que, sin estudiar nada de memoria, queden convencidos, admirados, gustosos, y aficionados a aquel instrumento y a sus útiles operaciones. Son tantas, y tan variadas, que con él, se ahorran muchos libros y mucho tiempo. En él, se palpa el artificio y demostración de las cuatro cuentas, y de la regla de oro; y, consiguientemente /65/ a ésta, todo el artificio de las cuatro cuentas de quebrados.

427. Con él, y con el semicírculo que suele acompañarle, se podrá saber la trigonometría, y las más fundamentales operaciones geométricas. En él se hallan las dos líneas metalarias, con los siete metales, para combinar su gravedad con su volumen. Hallará la línea del calibre, para entender el calibre, y peso, de todo género de balas. Por él se saca, en un instante, una tercera línea proporcional. Caramuel quiso añadir la línea música. Otros la de medir cubos; y se pudieran añadir otras diferentes.

428. Así, soy de dictamen que antes que el muchacho se ejercite con la pluma en las cuatro cuentas, le ejerciten, primero, en la pantómetra, para que se convenza de la demostración de todas, y de las de quebrados. Con esto se consiguen muchas utilidades. Primera, la de enseñar las arideces aritméticas con un instrumento visible y expectable. Segunda, que exceptuado un poco de la tabla de Pitágoras, nada necesitan estudiar de memoria. Tercera, que viendo la facilidad con que entienden lo que se les hace palpable, y las grandes utilidades futuras que les salta a los ojos, tan lejos de necesitar espuela para que se dediquen los niños a aficionarse a las matemáticas, más preciso será freno para contenerlos.

429. ¿Y qué diremos de aquellos que pasan por literatos, y que, cargados ya cuarenta o cincuenta Navidades, no saben siquiera formar una cuenta de partir? Digo que la culpa ha de ir a recaer en

la ninguna educación que han tenido siendo niños. El coco que a estos aterra más, y quien más les hace temblar las carnes, es el haber de dar razón y cuenta de la cuenta que el maestro les ha echado. ¡Qué palos mandarí dar yo a los que, no teniendo habilidad para enseñar, se meten a eso, y sólo la tienen para espantar, mortificar, aburrir, y hacer a los niños idiotas de presente, e incapaces de futuro!

430. Si supieran esos zampatortas que el hombre se distingue del bruto en que sabe contar, sacarían la consecuencia que ellos eran unos brutos, pues, no sabiendo ellos enseñar una cosa tan fácil, y congénita a la racional naturaleza, vivían incapaces de penetrarla. Ninguno nace enseñado, pero si el que nace con genio para una cosa, no adelanta un paso en ella, es señal que el que hizo de maestro, no puede menos de ser un cabestro arrocinado. Si a los novicios se les explica la pantómetra, y después se divierten en leer lo que Polanco, Moya, Corachán, y otros, traen de cuentas, no necesitan más para aquella edad, y para que ya sean matemáticos de devoción.

431. En Moya se halla una especie de juego del ajedrez, o de juego de damas; y allí está dibujado el tablero, con diferentes piezas. A este juego le llama *rithmomachia*, cortado de la voz compuesta arithmo-machia, cuya inteligencia del nombre se hallará en la tabla que he puesto de las voces griegas compuestas. Allí *machia* significa pelea; y *arithmos*, o *arithmo*, para la composición, significa número. Luego, el juego *arithmo-machia*, es aquel en que los números se pelean unos con otros. Y así es que en el dicho juego no gana una pieza a otra, o un número a otro, sin que el que gana no ajuste antes alguna cuenta aritmética. Siendo yo pasante en Eslonza, introduce allí este juego, y le jugábamos con gusto y aprovechamiento. Y creo que si se introdujese en el noviciado, acaso se quitarían las ocasiones de que los que ya del siglo vinieron viciados en la baraja, enseñasen a los demás ese inútil y pernicioso ejercicio de fulleros, ociosos, juradores y avarientos.

432. Es infinito el daño que hacen los que se burlan de las matemáticas porque jamás las han saludado. Son por lo común tan idiotas, que hacen coincidir la astrología judiciaria, de la cual hacen escarnio por nugatoria todos los matemáticos, con las útiles, nobles, evidentes, y precisas ciencias matemáticas. Crió Dios todas las cosas *in numero, pondere et mensura*. Al número pertenece la aritmética con todas sus divisiones; al mensura, la geometría con las suyas; y al pondere, la statica con toda la maquinaria y artes mecánicas.

433. Pregunto: Y al que no ha saludado aquellas facultades, ¿con qué conciencia se mete a discurrir sobre las cosas que Dios ha criado? ¿Con qué privilegio se arroga la borla de filósofo? Esos no se deben graduar de filósofos de borlas, sino de filósofos de burlas. Ni aún filósofos de devoción se pueden llamar, pues tienen aversión a los sólidos fundamentos de la filosofía. Los niños que comenzaren a dedicarse a esos fundamentos, sólo esos merecen el donoso título de ser filósofos de devoción. La física, sin matemáticas, es una novela inútil, y mal coordinada. Al contrario. No necesitan las matemáticas de la física, para que por sí solas, sean utilísimas para toda la sociedad humana. Y aquí repito lo que dije de la inscripción de la Escuela de Platón, y lo que Aristóteles observó, que las matemáticas deben constituir el indispensable estudio intermedio, para pasar del conocimiento de las cosas visibles al de las intelectuales.

434. Pero paréceme que oigo murmurar a algunos falsos *zelantes* o *zelotipos*. Hablo de aquellos que, pocos distintos de las bestias, por no saber contar, ni medir, ni pesar, ni penetrar los movimientos, proporción, y armonía de los entes criados, dogmatizan que es muy ajeno de los religiosos el estudio de las matemáticas. Si viésemos que los que dicen eso, hacían milagros, se les debería disimular algo de su ignorancia, compensada con mucha virtud. Pero no es tolerable, que, viviendo tan faltos de virtud como de literatura, soliciten que todos sean ineptos y tibios, como ellos.

435. En otros siglos, no sería tan perniciosa como en este, esa secta de *gyrobagos* idiotas. Ya se va acabando por la posta aquel tiempo en que los seculares creían que cada eclesiástico era un Salomón y meaba (permítase el verbo) agua bendita. Aunque yo no salgo de mi celda, tengo ocasiones de observar mucho, y ya hace años que también observo mucho mal, que no quisiera. Quisiera estar más desocupado, para desvanecer del todo la objeción propuesta. No por la parte de que el estudio se opone a la virtud, que eso ya lo ha demostrado el P. Mabillon; ni por la parte de que un moderado estudio de las matemáticas se opone al estudio religioso, pues, no oponiéndose el estudio en general, no se debe oponer el estudio fundamentado; o el fundamento de cualquiera estudio, sea sagrado o profano.

436. Tentaría, sí, tapan la boca a los de aquella falsa secta, poniéndoles delante lo que, a toda prisa, van entablando los seglares; y acaso, el fin político con que lo hacen. Es notorio el desprecio con que algunos seculares miran a todo eclesiástico, y con más ojeriza a todo regular. No creo que eso haya cundido aún tanto en los países de aldea, cuanto en los lugares populosos y en las cortes. En las cortes hay de todo. A ellas viene, y en ellas reside, mucho de lo bueno y de lo óptimo que hay en el reino respectivo. Pero también padecen las cortes que en ellas se anida la mayor parte de lo malo y de lo pésimo que estaba esparcido en toda la monarquía respectiva, y en otras naciones extranjeras.

437. **{Digresión sobre la canalla que anida en la Corte}. /66/** Los que en sus países eran insufribles, por malvados, ladrones, falsarios, cismáticos, lujuriosos y homicidas. Los que han saltado las cárceles, temiendo el último suplicio. Los que están por proscritos de sus países, y los que tienen su cabeza puesta a pregón. Los eclesiásticos que huyeron de la corrección de sus superiores. Los regulares, que han apostatado del hábito; y otros que, con el hábito, apostataron de su convento y de sus prelados. Los militares, desertores. Los gitanos, perseguidos. Los bancarrotas, adeudados. Los arbitristas, que, o ya la pegaron en otra parte, o que, por conocidos, no la han podido pegar. Y, finalmente, todo cuanto viviente racional

permite Dios en el mundo, para ejercicio de los buenos y para peste de la sociedad humana. Toda esta canalla, digo, se anida en las cortes; y tal vez, se ampara, y aún se premia.

438. De la letanía dicha de malvados, pocos son los que, en la realidad, sean sencillos, bobarrones e iliteratos. No les falta la ciencia, en su género y estado, sino la consciencia, en todo género; y se podrá aplicarles el dicho: *Magna ingenia, magna vitia*. Todos esos, no se contentan con sólo vivir en las cortes. Quieren gastar, triunfar, mandar, arbitrar, entremeterse, engañar, preocupar, y fingirse celosos del bien Público. Y como son tantos, y no tontos, llevan de calle a la multitud de tontos inadvertidos, y meten por el aro a muchos bien intencionados y hombres de bien. No sólo para pegarles petardos, sino, que es lo peor, para pegarles la secta que ejercitan y los errores en que viven.

439. Estos, pues, *gyrobagos* de corte, son los que han tomado por dogma el calumniar el estado eclesiástico, y hacer escarnio del estado regular. Esos, propugnan sus conclusiones en los estrados de mujeres mentecatas; en las conversaciones de hombres idiotas; en los bodegones y hostelerías; en los corrillos de ociosos, y en los conciliábulos que ellos hacen, cuando se juntan. Quieren persuadir que el estado eclesiástico es corma de la república. Que los bonetes son unos puros bonetes, con una aparente virtud de perspectiva, y sin la más mínima apariencia de literatura; ni aún en perspectiva. Que esos se chupan la más florida renta, sin servir más que de espantajos a la sociedad humana. Que sería útil que se redujesen a menor número; y que ninguno tuviese más que una corta congrua señalada. Y llega a tanto su osadía, que lo mismo publican, hablando de los contenidos en las mayores dignidades eclesiásticas.

440. Para calumniar a los capillas, apuran su venenosa elocuencia o locuacidad. Votan que están totalmente relajados, en las costumbres, y profusamente ignorantes en las letras. Suponen ser excesivo el número; y ponderan ultra aras sus defectos. Dicen que cada día se van levantando más con las haciendas, con casas, con testamentarías, y con estrujar a los pobres. Suelen distinguir entre

los que no tienen rentas, y los que las tienen. De estos, dicen que por tener todo lo preciso, y aún lo superfluo, pasan una vida ociosa, con todas sus consecuencias. Y poco les falta para comentar como teorema, la negra sátira: *Praeter missam, et chorum vita otiosa*.

441. De aquellos, por lo contrario, publican que por faltarles lo necesario, y serles preciso buscarlo, de este o del otro modo, de aquí o allí, y en común o en particular, pasan una vida indignamente oficiosa, y perniciosamente activa, y con las consecuencias que inevitablemente la han de acompañar. Es sumo el gozo que toman, cuando, falsa o verdaderamente, llega a sus oídos la noticia de algún nuevo defecto de un particular. No hay gacetero de Holanda que les iguale en esparcirla. Si no la fingieron, la abultan y acriminan con exceso, y como falsos y falsarios lógicos, predicán el defecto de un particular, de todos los particulares, o de toda la colección de ellos; y después, les atribuyen, como característico defecto, a todo el estado eclesiástico de hoy.

442. No se puede negar que entre toda aquella canalla, aunque haya muchos pedantes, muchos semiliteratos, muchos de una sola infarinatura, hay también muchos que realmente son ingeniosos, literatos y doctos, en varias ciencias y artes. Y si fuesen tan aventajados en la virtud, o a lo menos en el catolicismo, serían menos perniciosos, y acaso muy útiles a la sociedad humana. Qué traza. Cuando no faltan entre esos, ya un mahometano oculto, como se dice que lo era el espion turco, o el falso Tito de Moldavia. Ya un judío impenitente, como nos lo enseñan los autos de fe; ya un hereje, notorio públicamente tolerado; ya un cismático, oriental y levantisco, con capa de comerciante; ya algún hugonote, que dice viene a sus dependencias, y con las malas apariencias de católico. Ya, finalmente, un deísta, ateísta, etc., sin ninguna apariencia de católico. Pero la mayor chusma se compone de malos cristianos, y pésimos católicos.

443. A toda esta maldita canalla les incomoda mucho el estado eclesiástico; y les incomodaría mucho más, si fuese lo que ellos le calumnian, que no es. Dicen que está tibio en la virtud, y muy remi-

so con las letras. ¿Y qué sería de ellos si estuviese en ella muy fervoroso, y fuese muy sobresaliente en ellas? Aún para ser malvados son poco reflexivos, Creyendo, como creen, la decadencia del estado eclesiástico, y que sólo en virtud de ella podrán vivir libremente, y aún con libertinaje, debían celebrar esa pretendida decadencia de dientes a dentro; y no excitar el remedio con sus repetidas sátiras e invectivas. Esto se palpa en que, a la decadencia del estado eclesiástico, se sigue la del estado secular; y al contrario. Si acaso no es más verosímil la inversa. Esta es, que, si hay alguna decadencia del estado eclesiástico, es resulta de la total relajación, y de la deplorable ruina, del estado secular.

444. He llegado a percibir que algunos seculares están en la horrenda preocupación de que les basta ser cristianos con asesor; y que ese solo puede serlo un eclesiástico; como este crea, en nombre de los seculares los artículos de la fe, observe los preceptos del Decálogo, y cumpla con los de la Iglesia, haga actos de fe, esperanza y caridad, frecuente los sacramentos, se ejercite en las obras de misericordia, y crea y contemple los cuatro novísimos, etc., no necesita más el secular para ser cristiano, y aún católico. Pregunta: ¿No es de fe que aquellas seis cosas obligan a cualquier secular que se señalare? Pues, ¿en dónde está la observancia de esos sátiros o satíricos?

445. Si un celoso eclesiástico, o en la cátedra o en el púlpito, o por escrito o en conversaciones públicas, quiere sacar a la vergüenza la notoria relajación del estado secular, y propone su remedio, ¡alce el diablo su furia! ¡Y alce la dicha canalla su furor! O consigue ésta que el dicho celoso se le ponga en silencio, o que se le castigue, o que se le destierre, para aterrar a los demás celosos; pretexta que es un osado, insolente, y desvergonzado; o, a menos mentir, que es muy imprudente, en querer que se remedie lo que ya está relajado.

446. *¿Quis ferta gracchos de seditione querentes?* ¿Quién podrá sufrir **1671** que esa bandada de grajos *pondus inutile terrae, et fuges consumere nati*, se quejen de la decadencia del estado eclesiástico,

y que, impunemente, le desacrediten en toda clase de corrillos, y con todo género de personas, y que no se empleen muchas mordazas, y látigos para refrenarlos? ¿Qué más prueba, de la, sin comparación, mayor relajación del estado secular, aún a proporción, que la tolerancia, y acaso aplauso, de las bárbaras e insolentes osadías de aquellos grajos y echacuervos? Laudable es la República, que, aunque no pueda evitar los vicios, los castiga rigurosamente. Pero es sumamente deplorable la que, no solamente tolera los vicios, sino que los aplaude, y aún premia.

447. ¿Cuándo hemos de ver que se haga una exacta averiguación de esa canalla que se recoge en la Corte, o la que en su idioma se llama matagrande? ¿Cuándo hemos de saber que, con asistencia de cirujanos, se les registran las espaldas, y se les cuentan las veces que han sido azotados por el verdugo? ¿Cuándo, con asistencia de los mismos, se les han de manifestar las señales de la circuncisión, o como mahometanos o como judíos? ¿Cuándo, con asistencia de párrocos, se les ha de obligar a que presenten la fe de bautismo, y la cual se haya de justificar en la parroquia de su nacimiento? Y, finalmente, ¿cuándo ha de llegar aquella justa providencia de averiguar de cada uno de los dichos, quién es, de dónde, por qué y a qué vino a la corte; de qué vive, de qué trabaja, de dónde saca para triunfar y ser vicioso, etc.,? ¿Cuándo hemos de tener el gozo de ver que se da por hombre de contrabando el que, como el tabaco, entrare en la corte sin los registros necesarios?

448. Sé que se gastan infinitas resmas de papel en las puertas de Madrid, para escribir con individualidad todo cuanto entra, y con cédulas escritas y refrendadas; y no he oído que se gaste un pliego para el registro de los hombres ignotos que se entran. Si hubiese ese registro, al entrar en la calle y en la posada, no padecería tanto el estado eclesiástico, y sería menos relajado el estado secular. Poco perdería Madrid, y menos el Público, en que una u otra vez, entrase de contrabando, y sin registro, una u otra carga de tabaco. Y sí pierde mucho el Público, y su honor, en que entren a cargas, y sin registro, las dichas cormas del género humano.

449. Celebré infinito la providencia que se había comenzado a tomar, de recoger todos los gitanos y trasladarlos a otras partes. Ignominia, a la verdad, era de la nación española, que el centro de su monarquía se tolerase aquella clase de gentes malvadas; y a las cuales, de miedo, se les hiciese partidos ventajosos, siendo bandidos por derecho; y ya sin derecho a sus vidas, por salteadores de caminos. Pero después que vi abatida tan útil y precisa providencia, hice juicio de que hay más gitanos que los que andan por los montes; y que éstos tienen sus colonias en la corte y en los lugares populosos de España.

450. Ya hace tiempo que he oído que los gitanos tienen mil protectores, y más altos, en la corte, que los pobres inválidos. Y eso, sin duda, habrán concurrido, interesados, en que la dicha providencia se frustrase, con el fútil pretexto que estaban casados los gitanos, y no se sabía qué hacer de ellos y cómo alimentarlos. Corrió, al principio, que los transplantaban a nuestras Indias, y todos aplaudimos el intento. Y si ese intento se quisiera conseguir, el pretexto de estar casados era el mejor atractivo para hacer la dicha transplantación. No sé por qué han de pasar mujeres a las Indias, a causa de que sus maridos pasan allá con empleo, y no se mandó que pasasen las gitanas, en compañía de sus maridos.

451. La falta de gente útil en la América es notoria a los que han leído algo de aquellos países; y cada día será mayor, si no se restituyen las providencias que se tomaban al principio de las conquistas. La cercanía de los salvajes, ingleses, holandeses, franceses, portugueses, brasileños, chilenos, etc., y la facilidad que tienen los piratas, de insultar, infestar y destruir nuestras costas americanas, cada día nos obliga más a estrecharnos en el terreno, y a despoblar lo poseído. Quisiera pues, que, como hay asiento de negros, o en lugar de éste, hubiese un asiento de blancos. Tanto negro, tanto negro, en la América, es, y será, transplantar a ella la Etiopía, y haberla conquistado los españoles para los negros. Asunto es este en el cual debía pensar con más reflexión el Público, que en traer a España millares de reales de a ocho.

452. Dícese que son precisos los negros para el cultivo de las tierras, porque los blancos se desdeñan de eso. ¿Y quién cultivaba las tierras en tiempo de los Incas? ¿Qué necesitaban sus vasallos ni de los negros de África ni de los blancos de Europa, para tener abundancia en frutos, y aún de oro y de plata? ¿Por qué no se debe obligar a los blancos de la América a que allí trabajen, como acá trabajan todos los europeos? ¿Quién ha inventado ese fatuo privilegio de la desidia y de la ociosidad? Mal haya el que introdujo trasplantar negros a la América, pues toda ella se va haciendo merienda de negros; y, a la corta o a la larga, se levantarán contra lo conquistado; y no será inverosímil que los negros esclavos conquisten a sus amos, los españoles, con toda su blancura y sus privilegios de vivir ociosos.

453. /68/ Esta catástrofe se vio en el Imperio Romano, que vino a morir a manos de esclavos y canalla. Y no sólo se debe entender de Ventidio el verso de Juvenal: *servis regna dabunt, captivis fata triumphum*. Habiendo en España tanto gitano pernicioso, y en la Corte, y lugares muy poblados, tanto vagabundo ocioso, o mal ocupado, y toda aquella clase de gentes que dije arriba, cuyo empleo es censurar, y aún blasfemar, del estado eclesiástico, ¿qué necesitamos del asiento de negros? Si la corte se purgase de tan negros borrones, manchas, carbuncos, y lepra, no se iría haciendo tan contagiosa, y de moda, la irrisión de los eclesiásticos, y la irreverencia del estado regular.

454. Hasta aquí, he hablado con los seglares malévolos, para taparles la boca. Ahora es preciso hablar con los eclesiásticos, en general; no para lavarles los cascos, sino para reprenderles el que no piensen mirar por el estado que profesan, y el que no abran los ojos, para verse amenazados de una catástrofe deplorable. Pero, hablando en particular, y según mi intento, en este escrito, quisiera singular atención en los que gobiernan, o gobernarán, nuestra congregación, *pusillus grex*.

455. No afianzo el decirles *Nolite timere*, pues las cosas de los seculares van tomando tales visos, que no sólo los mendicantes,

sino también los monacales, deben temer, y mucho, en las circunstancias presentes. Preocupados los seglares del poco adelantamiento en las letras, que creen ver en los regulares, y imaginando que no las podrán enseñar, van tomando eficaces providencias, útiles en sí, y precedidas de buena intención, en los que las protegen, y a toda costa; pero con mucha solapa, y torcido fin, en los que los han solicitado.

456. Hierve la corte de proyectos literarios. Por docenas se entablan academias para todo género de ciencias y artes. En Barcelona, Cádiz, Sevilla, Madrid, etc. ya se establecieron academias de matemáticas, para la educación de la juventud militar, terrestre y marina. Este verano, se instituyó en Madrid una academia real de pintura, escultura, arquitectura, dibujo, etc. para el adelantamiento de las artes. Hay academias de física moderna, medicina, etc. Había la de la Lengua Castellana, y ya hay otra de la Historia. Acaba de entablarse en Valladolid una de Bellas Letras y Matemáticas. A este modo, se van fundando otras muchas. Los padres jesuitas, acaso previendo los futuros, han restablecido, en el Colegio Imperial, el estudio de las matemáticas. Prosiguen, en el Real Seminario y en otros que fuera de la corte se van fundando, en educar a la noble juventud en las bellas letras, física experimental, matemáticas, geografía, historia, etc.

457. El ministerio gasta grandes sumas en enviar varios sujetos hábiles a Roma, París, Londres, Venecia, etc. para que cada uno se instruya mejor en su facultativa profesión, y que, de vuelta, la puedan enseñar en España. Cirujanos, médicos, boticarios, arquitectos, botánicos, pintores, etc., todos, hallan protección en el Rey. Dentro de España, unos salieron a registrar minas, otros plantas, otros canteras; y acaba de llegar de Córdoba un amigo mío que, por orden del Rey, pasó a Sierra Morena a observar y recoger el maná que allí se halla. Trajo doce arrobas de maná para muestra, y me aseguró que cada año se podrán recoger 400 quintales.

458. Dos o tres jesuitas, españoles, los costea el Rey en París para que allí aprendan el método de estudiar y de enseñar para

venir a entablarlo en sus colegios. A este modo, se ven promover otras providencias literarias que, entabladas, harán sonrojar a los que se están mano sobre mano, muy satisfechos con el vago método de sus estudios, sin querer salir de cuatro silogismos y de cuatro sermones varios. Salgan ahora, y venga aquí, aquellos *zelotipos* murmuradores, que mirarán con escarnio este escrito; y que creen opuesto a la religión el estudio de las matemáticas.

459. Atiendan éstos, y los que gobiernan nuestras cosas, a la Parábola de la Viña; y a la resulta: *malos male perdet et vineam suam locabit aliis Agricolis, qui reddant ei fructum temporibus suis*. Será preciso dotar aquellas fundaciones, si florecen como comienzan. ¿Y con qué fondos? Doy por seguro que responderán los seglares que ocasionaron esta precisa digresión, que no sobrarán otra cosa que fondos, si todas las rentas monacales, o parte de ellas, se aplicaren para hacer florecer las letras. Esta, aunque violenta providencia, se vio aplicada, el siglo pasado, a muchos monasterios nuestros de Alemania. Y la misma se vio aplicada a los de nuestra España cuando todos los monjes Cistercienses ocuparon la mayor parte de los monasterios de nuestra orden. El sólo título de reformar la virtud y letras, para que una y otras floreciesen, bastó para aquella traslación de rentas.

460. /69/ A poco que se registre la historia eclesiástica, se hallarán, a docenas, semejantes fenómenos; y no debemos creer que ya se han acabado. La inestabilidad de las cosas humanas, cada día prosigue con más fervor. No hay que fiar en posesión inmemorial, no sólo de años, sino también de siglos. Cosas hemos visto en éste que hicieron precaria dicha posesión. No hay que recurrir a la última voluntad de los que dejaron sus haciendas para tal obra pía, y en tal determinado sitio. Hace ya muchos siglos que el sagrado inviolable de la última voluntad, o se ha profanado, o se ha ridiculizado, o se ha despreciado del todo.

461. La ejecutoria de que, siendo bienes dados, consagrados y dedicados a Dios, serán inenagenables; y que jamás se aplicarán a usos no sagrados, es ejecutoria menos segura que la de un infeliz

hidalgo. El ambicioso chorrillo de solicitar que se secularicen las pertenencias eclesiásticas; y la indigna, cuando no violenta, condescendencia de los que habían de resistir a semejante capricho, van poniendo las cosas a salto de que todo se secularice.

462. Y es de reír que los que solicitan eso, no dejen de la boca el *reddite quae sunt Caesaris, Caesari, et quae sunt Dei, Deo*. Siendo así que quieren en los hechos, que lo del César se dé al César, y también se dé al César lo de Dios. Es dicho trivial: lo mío, mío, y lo tuyo de entrambos. Pero la experiencia que tengo de lo que abraza la ambición de algunos, me hizo entender que la máxima de esos ambiciosos se ha refinado así: lo mío, todo mío; y todo lo tuyo, también. ¡Oh, y qué ejemplares no pudiera referir de ver esta inicua máxima entablada!

463. Vaya que se secularicen los derechos que pasaron de seculares a ser de la Iglesia y de Dios; y tolérese que sólo lo que se dio a Dios *inter vivos*, sea revocable, con ignominia de las criaturas humanas. Pero los derechos que jamás han sido, ni pudieron ser seculares, sino divinos, ¿quién me convencerá de que hay autoridad para secularizarlos? Habrá autoridad para moderarlos, para suprimirlos, o para distribuirlos con fiel economía, en los usos precisos para qué se destinaron; y sólo en el terreno en que se causan.

464. Quisiera que esos proyectistas anti-eclesiásticos se desembarazasen de este dilema: o esos derechos, v.g., son divinos, o son profanos. El v.g. se pondría en los diezmos. Si son divinos, no se pueden secularizar; y si se secularizan, ya no son divinos ni seculares, pues ninguno dirá que el pagar diezmos obliga, no siendo para la Iglesia. Los diezmos son privativos de la Iglesia. Son de Dios, no del César. El César tiene sus tributos, y cuando no alcanzaren, podrá aumentarlos; pero en cuanto a los diezmos, ningún secular tiene derecho para percibirlos. Y total repugnancia, para que los fieles estén obligados a quitárselo de la boca, con el pretexto de ser derecho divino, para contribuirles con ellos.

465. Aquí debían parar la consideración, y mucho más en sus resultas, los que quieren confundir *Sacra, Profanis*; y mucho más lo

que coadyuvan a su confusión, con su condescendencia. Háganse cargo de que, si el desprecio del estado eclesiástico, que tanto va cundiendo, se apodera de los labradores, llevará el diablo aquella veneración con que se criaron; y la escrupulosidad con que diezmaron a Dios, para su culto y para su iglesia. Y la queja común de que ya muchos diezman dolosamente, parará en común queja de que los labradores están en la persuasión de que no están obligados a diezmar, no leyendo en su catecismo que estén obligados a pagar diezmos, y eso de derecho divino, a seglar alguno, sea el que quisiere.

466. No se haría nada con libros de canonistas, moralistas, legistas, y otros acabados en istas; pues ninguno desatará el nudo páparo, como insoluble, torcida ya su voluntad contra el estado eclesiástico. En el Cabo de Buena Esperanza, han entablado los holandeses, aunque tan herejes como son, que ninguno diezme, sino separado todo lo que necesita para su alimento anual, y que los diezmos del remanente se apliquen, como de hecho únicamente se aplican, para los usos de sus iglesias y de sus ministros.

467. Esta noticia anda impresa; y no es inverosímil que llegue a los oídos de los labradores; y no es tan intrincada la reflexión, que ellos mismos no la puedan hacer de este modo: Si aún para diezmar lo que sólo se ha de emplear en usos eclesiásticos, primero es asegurar el alimento decente, ¿quién podrá obligar a que se quite de la boca, para diezmar, y contribuir a usos profanos? Dirán los anti-eclesiásticos que los holandeses son un herejotes; ¿y qué dirán esos herejotes de esos anti-eclesiásticos? ¿Y qué deben decir los sólidamente católicos? Eso, lo dirá el tiempo, si no se pone remedio en purgar las cortes de esos anti-eclesiásticos, poblando con ellos las islas desiertas de nuestras Indias. Esperando en Dios **/70/** que sus descendientes no serán tan malvados, como ellos, y que la necesidad de trabajar, para comer, los contendrá en el temor de Dios, y les infundirá la veneración de su iglesia.

468. Pero subsistiendo en las cortes aquella perversa polilla, y creciendo cada día más el número con el pernicioso ejemplo, no

siendo a Dios, no hay que recurrir a razones ni a posesiones inmemoriales; ni a justicia, ni a instrumentos, ni a equidad, ni a representaciones, ni a derechos, ni a otra diligencia alguna. El recurso a Dios es el *sanalotodo*. Pero, hablando claramente, primero debemos aplacar su enojo no con derechos ni con instrumentos ni con la posesión, sino con la reforma, con la enmienda y con una fundamentada aplicación de raíz a la virtud y a las letras. Estos dos polos han sido quienes a nuestros antepasados han granjeado la estimación y favor de Dios, la benevolencia y la protección de los príncipes, la liberalidad y veneración de los fieles y poder tapar la boca y contener a los anti-eclesiásticos (que siempre los ha habido) de aquellos siglos anteriores.

469. Cada clase de eclesiásticos y de regulares tomará las providencias que gustare, para libertarnos de la tempestad que a todos nos amenaza. Por lo que mira a nuestra congregación, me río de cualquiera providencia que tome, si no va fundada sobre lo que he dicho. Y siendo constante que jamás se podrá entablar lo dicho si totalmente no se muda de método para la elección de los hábitos para la educación de la juventud, de modo que se aficione a la virtud y a las letras; y para arreglar el ejercicio de esas dos cosas en las casas conventuales, por eso, para eso, y *Festor Deum*, que no con otro fin, dejé correr la pluma en este escrito.

470. Hace años que he oído despreciar las universidades, y sus estudios, como inútiles. Supe que se tentaba aplicar sus rentas a academias cuyos ejercicios y estudios fuesen más útiles a la sociedad humana. Este pensamiento está hoy en su mayor fuerza, por saber que esa es la moda de las naciones extrañas. Dirán, o digo yo, que cuando no había más que universidades en Europa, las universidades de España hacían frente, y aún excedían, a las extranjeras. Pero introducido el estudio en academias, desembarazado de los métodos góticos de estudiar, sólo España podrá hacer frente con otras Academias, no con universidades según lo que sólo se estudia en ellas.

471. A proporción, digo lo mismo de los estudios de los regulares. Siempre que regulares y seculares estudien con un mismo método y por los mismos libros, casi todos los regulares darán la ley de la Literatura a todos los seculares. La razón es palmaria; porque, *ceteris paribus*, podrán estudiar más y mejor; y aquí me veo obligado a creer, sin lisonja, que nuestros monjes podrán exceder, también *ceteris paribus*, a los demás regulares que necesitan vagar y mendigar para comer. Hay aún otra razón para esperar esa precedencia; y consiste en que nuestros monjes viven en los desiertos, propios para meditar, leer y observar más y mejor, según lo que se dice de las musas: *secessum, et otia quaerunt*.

472. **{Estudio de las matemáticas y de la historia natural}**. Volviendo, pues, a tomar el hilo de la educación de los novicios y juniors, asiento que, si en aquella edad no toman alguna afición a las matemáticas, en común, o a esta o a la otra en particular, podrán, con el tiempo, leer mucho y saber mucho, pero penetrarán y adelantarán por sí mismos poco o nada. Quédese, por mí, la lógica en la posesión que le han dado algunos que han leído poco, de que es *simpliciter necessaria* para adquirir todas las ciencias. Si se habla de la lógica natural es evidente; pues, sin entendimiento, ninguna se podrá adquirir. Si se habla de la artificial, y en especial cómo se nos enseña, ni aún de niño me pude reducir a creer semejante cosa. Y desde entonces comencé a creer que más era embrollativa que necesaria. Y ahora creo que aquel privilegio o le inventó algún visionario lulista; o algún lulista por otro término.

473. Al contrario, la verdadera clave de las ciencias, y aún de la misma lógica, es la aritmética, combinatoria y geometría. Allí no se contemplan los sueños de Villalpando, Bayona, Lerma, Peinado, Moneda, etc. Allí no se da un paso sin demostración; y ni siquiera sombra se admite de las opiniones de los hombres. Allí no hay autoridad que valga. Allí no se embarran las márgenes con así lo dice fulano, allí lo dice zutano, sino: así lo demuestra Euclides, así lo demuestra Apolonio, así lo demostró Arquímedes.

474. Hoy es despreciable todo curso de filosofía que no viene fundado sobre matemática. Y apenas hay facultad alguna que no se trate modo geométrico. Pitcarnio sacó los *Elementos de la Medicina* con método matemático. Por esta razón, el que desde niño no se ha aficionado a aquellas facultades evidentes, tiene cerrada la puerta para tanta infinidad de libros curiosos que hoy salen a luz, en todo género de materias, sagradas o civiles. Dije desde niño, pues si lo espera para cuando tenga ya muchas barbas, puede excusar esa aplicación y arrepentirse de no haberse dedicado antes.

475. Ya dije, y repetí, con Aristóteles, que las matemáticas se deben estudiar, o gustar a lo menos, antes de entrar al estudio de las ciencias muy abstractas. Tenemos ya al junior casi en vísperas de salir a los colegios a estudiarlas. Y, por eso, quisiera que no saliese antes de verle bien fecundada su cabeza de muchos objetos sensibles, visibles, palpables; y de una buena parte de objetos semiabstractos, cuales son los matemáticos. Como los muchachos toman el hábito de corta edad, y muchos se criaron en aldeas, en donde no pudieron atesorar en su memoria muchas ni curiosas especies de objetos visibles y muy expectables, es preciso que se les supla aquel defecto, colocándolos en proporción, para que palpen o vean algunos expectables objetos, o de la naturaleza, o del arte, que les hagan fuerte impresión en la memoria.

476. Si hubiere en las casas algunos monjes curiosos, que tengan algún microscopio, telescopio, espejo ustorio, vidrio poliedro, prisma neutoniano, espejo singular, etc. Si alguno tuviere un barómetro, termómetro, higrómetro, fósforo, máquina neumática, máquina eléctrica, péndulo, estuche matemático, astrolabio, aguja de marear, piedra imán o algún singular reloj de ruedas o de sol, etc. Si alguno tiene alguna especial máquina o torno, algún instrumento o artificio, etc., todos estos objetos ha de procurar el maestro que sus discípulos los vean y manoseen algún rato de tiempo, y con alguna ligera explicación /71/ que les dé el maestro o, siempre delante de él, el que supiere explicarlos con claridad.

477. Hágome cargo de que no será tan fácil que los novicios vean otras obras humanas, mayores, por no vivir en ciudades. Pero quiero que cualquiera de ellos, o en su juvenil edad o más adelante, no deje de ver, si se le ofreciere ocasión, y procure informarse, del artificio y de los nombres de una imprenta, de una fábrica de vidrio, de una herrería, de un molino de agua, de viento y de una tahona. De unos batanes, de un molino de papel, de pólvora, de aceite, de azúcar; de la fábrica de tapices, de un telar y del telar de medias. De la sierra de agua, de las piezas de un reloj *autómato*, de las herramientas de un platero; y de las vasijas de un químico y de un boticario. Y sobre todo de todas las partes que componen un navío.

478. Esto, que parecerá nimiedad, es otro tanto oro para saber con extensión la lengua castellana y la latina, si después se consultan los libros. Este tal cual previo conocimiento de los artificios y de sus partes, facilitará infinito el no atascarse en la lectura de muchos libros, así latinos como castellanos, franceses, etc. Sirva de consuelo a los que no pueden vivir en ciudades sino en desiertos, que es más oportuno vivir en aldeas para fecundarse de especies, noticias, virtudes, usos y nombres de toda la historia natural y de todas las cosas que Dios ha criado.

479. Dije, y repito, que será muy dañoso a los novicios y juniros el vivir con un recogimiento sumo en la celda y sin ejercicio corporal, atendiendo al mucho que hacían en el siglo. Es necesario, pues, que, en compañía del maestro, salgan algunas veces a pasearse y a esparcir el ánimo por los montes, valles y campiñas comarcanas, retiradas del comercio humano. Y que, por las tardes, salgan con alguna frecuencia a algún jardín o huerta que, especialmente, se destine para ellos, con prohibición de que con ellos concorra monje alguno. Esto, si es con el fin de que cultiven algo de terreno, es muy conforme a la Santa Regla y a la labor de manos de los antiguos.

480. Pero como ya no es preciso ese trabajo tan material, y es indispensable, para no enfermar de continuo, el ejercicio corporal moderado, todo se podrá conseguir si, al mismo tiempo que en el campo ejercitan el cuerpo los muchachos, ejercitaren las tres po-

tencias y los sentidos exteriores en ver, palpar, entender, registrar, discernir y contemplar las obras de Dios y en procurar saber y colocar en su memoria todos sus nombres vulgares y los latinos correspondientes, cotejándolos con los que tienen en su idioma nativo.

481. El número de peces *fluviátiles* es muy reducido; y es infinito el de los peces del mar. Pero, como los monasterios no están en los puertos marítimos, quede para lo adelante el tomar algún conocimiento de los peces y testáceos marinos, cuando se ofreciere ocasión. También es reducido el número de aves, mayores y menores; y aún el de animales. Así, por ser todo muy comprensible, se han de procurar informar los muchachos de todos los peces *fluviátiles*, de las aves, y de los animales del país; y de sus nombres y de alguna específica propiedad; pero soliciten el ver y tocar por sí mismos todos esos objetos, o los que pudieren verse y tocarse.

482. El número que es infinito, y que estará patente a la vista sin ir a los puertos de mar, es el número de los vegetales; y el cual es el objeto de la botánica. Esta divertidísima ciencia es hoy en las naciones la ciencia de moda; y a la cual se dedican príncipes, señores, eclesiásticos, religiosos, y aún los eruditos de primer orden. Y es muy deplorable que, cuanto más se cultiva esa ciencia en los países extranjeros, tanto más se va ignorando en España.

483.- He tratado hombres doctos y muy inteligentes en las lenguas latina y castellana. Pero al hablarles, con voces latinas o castellanas, de algún vegetal que no se vea en la plaza de la verdura, no entendían palabra. Una de las ponderaciones de la ciencia de Salomón es que conoció *diferentias virgultorum et virtutes radicum*; y que disputó de todo vegetal, desde el cedro del Líbano hasta la planta hisopo que nace en las paredes. Esto baste para tapan la boca a los que, o por enemigos de todo vegetal (que también hay de estos monstruos) o porque apenas conocen más vegetales que los que les entraron por la boca, tienen por herbolarios o arbolarios, que para ellos es lo mismo que faranduleros, a los que se dedican al conocimiento de las plantas o a la botánica. Con gusto tomaría la pluma para escribir alguna docena de pliegos, en los cuales sacase

a la vergüenza la crasa ignorancia de los que, en conciencia y por su oficio, se debían dedicar a esa ciencia tan divina y no lo hacen; y general desidia de los que, ni aún por conveniencia propia, no quieren ocupar un rato de tiempo en saber siquiera los nombres de las plantas que cada día pisan con las suyas.

484. Así, no me puedo detener más en esto, y sólo quiero que el maestro de novicios haga que ellos se detengan algunos ratos en ver, observar y aprender alguna virtud de cada planta; y los más nombres de ellas que pudieren: árboles, arbustos y plantas, flores, frutas, frutos, frutillas, raíces, cebolletas y /72/ nabos en general; podrán formar diez clases, para no confundir los objetos de la botánica. De cada cosa se debe saber primero el nombre castellano y el latino correspondiente. Segundo, el uso que tiene en la vida civil. Tercero, qué alimento es y cual es su virtud específica en la medicina o cirugía. Cuarto, el modo de cultivar y promover ese vegetable. Omito otros conocimientos físicos, pues no pretendo sino, como en todo lo demás, que el muchacho comience en aquella edad a ser un botánico de devoción.

485. Los monjes, o por costumbre o por necesidad, son unos honrados labradores; y la administración de sus haciendas será mejor cuanto más tuvieren de botánicos los que las administraren. Así, el previo ensayo que propongo, tendrá, en lo adelante, notorias utilidades para los priores de prioratos y para sus casas respectivas. Es experiencia que, de dos que sucesivamente hayan administrado algún priorato, hacienda o granja, uno criado en ciudad y otro criado en aldea, éste aumenta los frutos y el otro echa a perder la hacienda. La razón salta a los ojos.

486. Si se dice que no todos han de seguir la cursa de los prioratos no me podrán negar que un abad que sea dedicado a la botánica y agricultura, podrá velar mejor sobre la mejor administración de la hacienda de la casa. Hay infinitos libros escritos sobre esto, en latín y en francés, aunque hay pocos en castellano. Si el abad es docto y erudito, no dejará de serlo por ser dedicado a la botánica y aplicado a aquellos libros. Y yo añado que si no sabe palabra de la

historia natural, ni será erudito ni docto; ni sabrá latín, ni sabrá castellano, aunque se jacte de que pone bien la pluma.

487. Juan Scheuzero sacó seis tomos en folio con 750 láminas, y con el título *Physica Sacra*. Su asunto es historiar todo cuanto objeto se menciona en la escritura, que pertenece a la historia natural, de aves, peces, animales, insectos, vegetables, metales, etc., dibujándolos todos con exactísimo primor. El siglo pasado ya había dado a luz Samuel Bochart dos gruesos tomos en folio con el título *Hiero-Zoicon* (búsquese en la tabla combinatoria de voces griegas que puse, la voz hiero, que significa sagrado, y la voz Zoo, que significa animal) y cuyo asunto es ceñirse a tratar de los sagrados animales, o de todos los vivientes que se mencionan en la Escritura. Dejo, por trivial, la *Physica Sacra* de Valles.

488. Pregunto: ¿quién tendrá por teólogo escriturario al que jamás saludó estos libros, ni tiene conocimiento alguno de los objetos que explican? Los textos más difíciles de la Escritura, en el sentido literal, son los que hablan de algún mixto de la historia natural en toda su amplitud. Así, esos grandes hombres, que tratan de arbolarios a los que se aplican a la botánica y a toda la historia natural, que estudien más y mejor; y que censuren menos lo que no entienden.

489. Otra utilidad universal conseguirán los muchachos si, como ya propuse, se dedicaren a saber muchos nombres de las cosas, y, en especial, de las que han hecho los hombres y de las que ha criado Dios. No sólo podrá saber, con esto, el castellano y el latín con extensión, sino que también se harán muy expeditos para saberse explicar mejor, en conversación y por escrito. Ya dije que no sabemos las esencias de las cosas, sino tales cuales atributos; y que el mejor modo de explicar nuestros conceptos, es comparando una cosa con otra. Cada día nos sucede que, por no tener voces, no acertamos a darnos a entender. Unas veces es porque estamos muy alcanzados de las voces que realmente hay. Otras, porque realmente no hay voces para las cosas. Lo primero, es culpable. Y ¿qué remedio para lo segundo? No hay otro que el de la compara-

ción del objeto desconocido, y sin nombre, con otro objeto conocido y que le tenga. Ejemplo.

490. Si, caminando por un monte, tropiezo con una planta, que, sin haberla visto jamás, me gusta y no tiene nombre, no tendré otro modo de explicarme sino diciendo que se parece mucho a tal planta. Y si yo no tengo noticia de muchas plantas, y menos de aquella a quien se parece mucho la desconocida, ¿cómo podré explicarme bien? Lo mismo digo de un animal, pez o ave desconocidos. Y lo mismo se debe entender cuando uno ve un curioso artificio de los hombres, nuevo para él, y que no podrá explicar sin compararle con otro artificio conocido. Y ¿cómo he de hacer esa comparación si no tengo idea de muchos artificios humanos?

491. Desengañense los que se sigilan para educar la juventud, que si no se hacen cargo de todo lo que llevo dicho y ellos no procuran saberlo, antes de entrar a enseñar, no tendrán de maestros más que el nombre. ¡Ojalá /73/ se atendiese también a esto para educar a los niños desde que comienzan a hablar! Pero no soy tan bobarrón que imagine que esto ha de pasar de unos puros deseos. Los niños se criarán mocosos y perderán, a lo menos ocho años de quince, como hasta aquí. Y los novicios y juniors se criarán como se han criado los que no quieren, ni les conviene, que se críen de otro modo.

492. **{Importancia de los diarios}**. Y porque sólo tomé la pluma para descubrir en qué consiste que haya tanta falta de archiveros y para apuntar arbitrios con los cuales no sobre otra cosa en la religión, quiero proponer otra que parecerá menudencia. Al caer el año de veintiocho y comenzar el de veintinueve, cayó tanta nieve en Madrid, que no acordaban otro tanto los nacidos. Por acaso, tenía en mi celda un barómetro y un termómetro. Tentóme la curiosidad de observar y apuntar, día por día, los grados de uno y otro instrumento. A vuelta de eso escribía en un mismo día éste o el otro suceso político, monástico y meteorológico que sucedía.

493. Continué esa curiosidad hasta hoy, y continuaré mientras viva, pues sólo me cuesta escribir un renglón, y tal cual vez cuatro o

cinco. ¿Quién creará ahora que, con un trabajo tan débil, tengo ya cuarenta pliegos llenos de aquellos débiles trabajos? Pues en verdad que para fechas de sustancia, ya es preciso recurrir a estos cuadernos; y no una vez ha sido necesario recurrir a ellos para arreglar las ceremonias, en algunas funciones de corte, que no son muy frecuentes en esta casa.

494. Cada vez que palpo la utilidad de este ningún trabajo escrito, vivo pesaroso de que mis padres no me hubiesen puesto en la mano, cuando ya era de diez años, un cuadernillo de papel doblado en cuarto, y que me hubiesen instruido en escribir en él, día por día, los sucesos que yo, a mi modo, notase. He tropezado con barbados, que saben leer y escribir, a los cuales, preguntándoles en qué año, mes y día habían nacido, no respondían más que unos jumentos. Y sé que de esa clase aún hay algunos que han estudiado artes y teología.

495. Supónese que ninguno podrá escribir aquellas fechas. Pero si los padres tuviesen cuidado de sus hijos, harían o dispondrían que los pedagogos escribiesen en el cuadernillo, informados de los padres, las fechas del nacimiento, bautismo, confirmación, principios de hablar y andar, fecha de las viruelas, sarampión y de otras enfermedades agudas. Los principios de ir a la escuela, de comenzar a escribir y de empezar el arte. Las jornadas que con ellos hicieron y los santuarios a dónde y por qué los llevaron, etc. Y todo esto, año por año, mes por mes, día por día y aún hora por hora, en los primeros diez años de la edad del niño. Todo lo dicho no podría ocupar dos pliegos, pues quedarían muchos días sin escritura.

496. Y si desde la dicha fecha de diez años, prosiguiesen los niños apuntando en el cuadernillo y cuadernillos los sucesos suyos y los expectables que le hiciesen fuerte impresión; y esto lo continuasen con la edad hasta morir, sería una inversión muy provechosa sobre no ser de trabajo alguno. Los romanos tenían este género de códices, en los cuales, día por día, iban escribiendo, como en borrador o membrete, todo cuanto les pasaba. Y de la voz *hemera*, día en griego, se llamaba ese códice *Ephemeris*; de la voz *Dies*,

Diarium, Diurnum, y por otro nombre *Adversaria*, a eso alude la voz efemérides, libro astronómico, en el cual, día por día, están calculados los movimientos de los planetas.

497. Con este tan antiguo ejemplar de los romanos, ninguno extrañará que yo desee que se imite, y aún que se perfeccione, comenzando a usar de ese diario; y a que en él escriban los niños desde la edad de diez años. Supongo que los seglares no pensarán en esta providencia a favor de sus hijos, porque tampoco pensaron sus abuelos. Pero no percibo porqué un abad curioso no podrá pensar así, a favor de sus hijos de hábito. Para entablarlo, no se necesita junta de congregación, ni visitas del general, ni aún consultar a los padres del consejo. En caso de que algunos abades quieran entablar esos diarios, mandarán que se pongan por principios del cuadernillo de cada muchacho, las fechas que constaren de sus informaciones y las que el novicio se acordare y supiere, por tradición de sus padres, hasta el año, mes, día y hora en que tomare el hábito. Y desde allí, ha de ir continuando él.

498. Creíble es que en el tiempo del noviciado, juniorato y colegio de artes, escribirá cada uno muchas puerilidades, y mal escritas. No importa. El trabajo es ninguno. Para borrarlas, le sobrarán tiempo. Y es sumamente útil que, desde aquella edad, se ensayen en apuntar sus sucesos, y los más famosos, para que, en lo adelante, los apunte con más reflexión. **/74/** El día de la profesión, la entrada de un abad, la visita de un general, el hospedaje de un prócer o de un obispo, la enfermedad propia, la muerte de un monje, un eclipse, cometa, o terremoto, una inundación o una grande sequía, una peste o epidemia, una ruina o reedificación del monasterio, o de alguna parte principal, el día que sale a los colegios, o de ellos, los días en que recibió las órdenes. Todos son sucesos señalados, cuyas fechas merecen escribirse en el cuadernillo o en el diario.

499. ¿Quién creerá que a más débiles principios, se debe lo que hoy se sabe de historia antigua? Pues así es. Era costumbre de los antiguos monjes, ir escribiendo en *Annales* o en *Cronicones*, los más famosos sucesos; pero como no se hacían día por día, sino

año por año, aunque aquellos *cronicones* o *anales* son hoy las fuentes de la historia, tenemos esa historia poco circunstanciada. Añádase que los sucesos que en ellos han quedado, son, por lo común, batallas y muertes de reyes, como si no hubiese más que saber de lo pasado.

500. Yo no sé cómo, cuándo, ni por qué, se ha desterrado de los monjes aquella tan útil como nada trabajosa práctica; ni sé en qué pensaron nuestros primeros reformadores para no haberla entablado de raíz y con la individualidad que yo la propongo aquí. Cuando hable del oficio del archivero y de lo que debe ejecutar, procuraré persuadir que se debe restablecer y que no servirán poco para completar esos futuros *cronicones* los diarios que quedasen de los monjes, los cuales se deben conservar en los archivos. Si esto se hubiese ejecutado desde el año 1500, tendríamos hoy unos *anales* o diarios de la congregación de doscientos cincuenta años.

501. Por causa de esta reprehensible desidia y negligencia, se ignoran infinitas cosas, que en las casas y en la congregación han sucedido; y, en especial, las fechas y circunstancias de las vidas, empleos, y muertes de los monjes ilustres, en santidad y letras. El Ilustrísimo Zerda, insigne escritor, catedrático de Salamanca, y obispo de Badajoz, tomó el hábito y profesó en este monasterio de San Martín de Madrid. Estos años pasados, pidió el cabildo de Badajoz a esta casa, las noticias que hubiese de dicho Sr. Zerda, para insertarlas en las vidas de sus obispos. Pero ha sido pedir peras al olmo. Excepto lo poco que Argañiz trae del Sr. Zerda, no hay más memoria alguna de él en esta casa. El porqué salta a los ojos.

502. ¿Y cuántas omisiones semejantes habrá en otros monasterios? Introducida la costumbre del diario público de la casa, que continuará su archivero, y los diarios particulares de cada monje, no nos veremos en el sonrojo de no saber dar razón de los sujetos celebrados que ha tenido la orden; ni de los más visibles y notables sucesos que han acaecido en ella. El año de 1702, con la ocasión de la Flota de Vigo, y de la irrupción de los ingleses, salieron de su Convento de Santa Clara, de Pontevedra, todas las monjas, en

número de cuarenta, y se refugiaron a nuestro monasterio de San Pedro de Tenorio, distante dos leguas de aquella villa.

503. Esto sucedió a mediados de octubre, cuando yo tenía siete años de edad. Con el temor del inglés, huyeron muchos, chicos, chicas, y mujeres, hacia el país de Tenorio. Por acaso, tropecé en el camino con la abadesa y con otra monja vieja; y los tres fuimos en compañía a Tenorio; y llegamos, ellas cansadas de viejas, y yo cansado de niño, pues todos íbamos a pie. Hospedáronse las cuarenta monjas, todas, dentro del monasterio, y allí vivieron ocho o nueve días, siguiendo el coro, hasta que, después, se volvieron a Pontevedra. Yo he sido testigo ocular de todo; y lo tengo más firme, presente, y claro, en la memoria, que lo que hice ayer.

504. El verano de 45 estuve en Tenorio; y, como es natural, quise saber por los libros, todas las circunstancias de aquel suceso tan singular. Pero me hallé tan burlado que, habiendo consultado todos los libros de la casa, ni siquiera un renglón hallé escrito de tal transmigración, ni del hospedaje de las monjas. Únicamente hallé este ítem en el Libro del Borrador: <Ítem. 20 reales que gastó nuestro P. abad cuando acompañó las monjas a Pontevedra>. Sin otra palabra más. Irritado de tanta desidia, y presente nuestro P. abad, le pedí licencia para añadir a la margen una nota, y en la cual escribí lo bastante, para que los futuros se hiciesen cargo de aquella enigmática expresión del mayordomo.

505. ¿Qué Mabillon, qué Kircher, qué Papebroquio, si resucitasen, entendería el suceso por la sola dicha cláusula? ¿Qué suceso más notable? ¿Qué costaría escribir un párrafo para perpetuar la memoria? Yo creo que no se escribió porque las monjas hicieron todo el gasto a su cuenta. Y si la casa no hubiese gastado los veinte reales, ni aún en el Borrador hubiera quedado noticia de un caso tan pocas veces sucedido.

506. A vista de lo dicho, y de la enorme negligencia que hay en las casas, de escribir lo especial que va sucediendo, ninguno debe extrañar que yo proponga se establezcan los diarios. Ni hay que oponerme que muchos monjes no harán aprecio; que otros apun-

tarán mal; que otros escribirán tonterías; y que otros escribirán lo que se debiera callar. La misma objeción se pudo hacer cuando se quiso introducir la costumbre de rezar el rosario cada día, por la experiencia de que algunos no le rezan, otros /75/ le rezan mal; y pudiera añadir, como cierto, el blasfemo chiste de la que no quería pecar, sino a trueque de un rosario de Jerusalén.

507. Como de cien monjes, sola la quinta parte se dedique, con afición, y seriamente, a apuntar, escribir, y continuar su respectivo diario, se palpará, con el tiempo, la utilidad. Y no será la menor la de que, con ese ligerísimo estudio histórico, se irá formando el gusto de los que tienen aún oculto el numen para dedicarse a los archivos. Pero de ningún modo quiero que para esto haya precepto ni fuerza. Si entra a la parte cosa de imperio, no doy un caracol por lo que se debe esperar. La introducción de los diarios, para los adultos, ha de ser con el ejemplo; y para los muchachos, con la persuasión, y con la engañifa de que, por sí mismos, y sin imperio alguno, ni castigo, ejerciten la letra en cosas de su gusto y de su nota.

508. Paréceme que los muchachos que se hallen medianamente instruidos según mi sistema, podrán salir ya al colegio de artes a estudiar y entender los objetos intelectuales y abstractísimos. Y también es cierto que si van educados en el recogimiento y en los ejercicios puramente espirituales, sin viciarse con la ocasión de ejercer los oficios mecánicos propios para los legos, será feliz el maestro de artes en tener semejantes discípulos bien criados.

509. **{Estudio en los Colegios de Artes y Filosofía}**. Salga ya el junior al colegio. El abad, el maestro, y otros padres, le deben hacer una cariñosa exhortación para que prosiga en la aplicación a la virtud y a las letras; le deben recomendar el punto y honra de la cogulla, y que no le debe abandonar por cuantos intereses se le propongan. Digo esto porque conozco no pocos que aún necesitan de aquella exhortación. La bárbara, barbarísima, fatua, y cruel costumbre, de azotar a los que salen al colegio, para que se acuerden, se debe desterrar del todo. La costumbre que se debe introducir es la de enviarlos bien proveídos de lo necesario.

510. Asimismo, los dichos deben encargar al junior que en su jornada no camine como bruto, sino como racional. Que no vaya cargado sobre una mula como un tercio de escabeche, sino como un hombre que, sobre pies ajenos, va viendo, mirando, registrando y observando todos cuantos objetos se le presentaren a sus sentidos exteriores; y los cuales hagan fuerte impresión en su memoria. Principalmente debe pararse en los objetos de la geografía y de la historia natural. Debe ir observando todo el horizonte y el cómo corren y se encadenan las montañas, valles y ribazos. Debe observar el caudal, curso y pasajes de los ríos. Debe notar la buena o mala positura de los lugares, y a cuál mano se hallan y qué distancias podrán tener entre sí.

511. Pero sin dejar del cuidado el preguntar los nombres de los dichos objetos. Como, asimismo, los nombres de los árboles, arbustos y plantas y de los animales, aves, peces, etc. que le causaren novedad. No digo que cargue la memoria en estudiarlos, sino que pregunte y repregunte; cuyas respuestas, si no quedaren todas en la memoria en aquel viaje, no importa. Podrá ser que, si a la vuelta vuelve a preguntar, se le queden muchas. Estoy firme en que el muchacho que de niño no es muy preguntón, no será muy curioso siendo adulto.

512. Si llevare comodidad de ir escribiendo su viaje, día por día, y con las respuestas que le dieran podrá hacerlo sin mucho trabajo. Y, o guardará ese viaje aparte para su instrucción y para agregar a él otros viajes que después hiciere, o podrá insertarle en el cuadernillo del diario cuando se le ofreciere ocasión. De este modo, aprovechan infinito los extranjeros; y por eso tienen tanta afición a hacer viajes en su mocedad. Más adelantan, y estudian, con las observaciones que hacen en tres o cuatro viajes diferentes, que con macear un año sobre los libros.

513. De camino, podrá el junior hacer muchas reflexiones místicas y espirituales, viendo las obras de la omnipotencia y el maravilloso orden con que las ve colocadas. ¿Quién, si jamás ha visto mar, no se conmovió con un interior afecto a su Criador, al llegar

al colegio de Celorio y al ver el océano tan encrespado? Muy de otro calibre son las meditaciones ascéticas que se hacen a vista de objetos naturales, tan expectables y magníficos, que las que se hacen con un libro de devoción en las manos. Estas, por lo común, más salen de la boca que del corazón; cuando son continuadas, tienen mucho de un resorte mecánico. Para éstas, es menester esforzar la atención, porque la distracción la contrarresta. Las otras, se *hacen imperio naturae*, arrastran suavemente la atención devota, y ni por pienso puede entonces la distracción hacer papel alguno.

514. El teorema de San Pablo hablando de Dios: *Invisibilia enim ipsius a creatura mundi, per ea quae facta sunt intellecta conspiciuntur*, pocos le tienen por pauta para dirigir, con método, sus estudios. /76/ Comienzan a querer entender primero lo invisible, para pasar después a lo visible; y en algunos nunca llega aquel después. Al contrario, si se comenzase por lo visible y *per ea quae facta sunt*, concomitantemente, o se entendería o se admiraría lo invisible. Dice San Pablo que serán incrédulos, sin excusa, los hombres que se atemperasen al dicho su teorema en el orden de dirigir sus conocimientos: *ita ut sint inexcusabiles*. Y porque habrá quien crea que *Creatura mundi* es alguna persona, o el hombre, digo que no es persona, sino acción, esto es, *a creatione mundi*.

515. Así que el junior llegare al colegio, quisiera que el maestro y el abad, unidos, le pidiesen el sobredicho diario. Si le tiene, para animarle a que le continúe; y si en el noviciado no se le dieron, para exhortarle a que le forme, instruyéndole en el modo y en el fin, según me expliqué arriba. Y sirva para regla general que la misma averiguación y la misma enmienda se haga cuando el colegial artista llegare al colegio de teología. De modo que quiero que, tarde o temprano, cada monje tenga, o comience a tener, su diario, para escribir en él los sucesos famosos que le interesen o le gusten. Y si todos los abades se dieran de ojo para que no se entable tan ligero y útil trabajo, tendré el consuelo de que no me han de fascinar.

516. Ahora quiero decir algo sobre el método de estudiar la filosofía en los colegios de artes. Lo primero que, hace años, he nota-

do como desacierto, es el que se nombren para enseñar las artes a monjes mozos, que aún debían ser discípulos. Los tres años que gastan los colegiales en escribir y estudiar, de memoria, equivaldrían a ocho, si hubiese quien los supiese instruir, y con el arbitrio de que no perdiesen el tiempo. Aquel trienio es el que merece más atención en aprovecharle para la educación de la juventud. Esto, jamás se podrá conseguir si persevera la costumbre de hacer maestros de filosofía a unos rapaces.

517. Así, propongo que el maestro de filosofía pase ya de cuarenta años de edad; y, gracias a Dios, si en esa edad, hay muchos capaces de enseñarla. No quiero alterar los años de la cursa, pero quisiera que se calculasen de la manera siguiente, v.g.

Pedro	
En el siglo	15 años de edad
En el noviciado	1
En el juniorato	1
En artes	3
En Salamanca	3
En Eslonza	3
Pasante de artes	3
Pasante de colegio de teología	3
Lector de teología	3
Lector de teología	3
Lector de teología	3
Maestro de artes	41 de edad

518. De manera que el último trienio de la cursa de un escolástico, la debe ganar y completar enseñando la filosofía a los colegiales. Según este cálculo, nunca bajará de cuarenta y un años de edad el que ha de entrar a leer las artes. Pero, como no todos toman el hábito de quince años, y algunos se detienen en el juniorato más tiempo y otros se detendrán más tiempo sin poderlo remediar, antes de emprender la cursa de teología, añadido cuatro años más. De ese modo, nunca pasará de cuarenta años de edad el lector de artes; y acabará la cursa de edad de cuarenta y ocho años.

519. Para que esta armonía no se trastorne, se debe poner especial estudio en no dar hábitos a mozos que ya pasan de dieciocho años. Los que, pasada esa edad, vienen a tomar el hábito, ya son unos tagarotes, y muy talludos, para la educación que, dije, se debe dar a los novicios. Y más cuando el siglo los educa tan ignorantemente. A esos pretendientes, decirles que tomen el hábito de alcaldes o regidores de su lugar. Sé que algunos ya podían cantar misa, o ya les obligaba el ayuno de la Iglesia cuando tomaron el hábito; y los informantes, o han sido muy bobarrones o muy falsarios, que presentaron una fe de bautismo falsa.

520. Esto no pudo proceder sino de que han sido sobornados por los parientes, o por los monjes protectores del pretendiente; y acaso, más de una vez, por sugestión de los abades, ciegos de pasión por algún pariente o paisano inepto para la orden. Mal principio, por cierto, que el pretendiente entre engañando enormemente a la religión; si ésta castigase al abad culpado, e hiciese un ejemplar castigo en los informantes falsarios, no se llevaría tantos petardos de los pretendientes. Paréceme que no hay cosa más fácil, si se quiere, que cogellos en la trampa a todos ellos.

521. El maestro, pues, que en la edad de cuarenta y uno o cuarenta y cinco años entrare a leer artes, ni es tan viejo que sus discípulos le engañen, ni tan mozo que más parezca discípulo que maestro. En esa edad, y con los estudios que ha tenido, se hallará adornado con todo género de literatura para enseñarla a otros.

522. En el noviciado sólo se enseñó a los muchachos aquello poco que bastase a aficionarlos a leer libros. Y como sus ingenios aún estaban ocultos, y las inclinaciones de los hombres son tan diferentes, ha sido preciso hacer muestra, delante de ellos, de muchos géneros de estudios, para observar, y que ellos mismos observasen, en sí, qué géneros de estudio y de libros sería más conforme a su genio, para abrazarle. Púsoseles delante la aritmética, geometría, geografía, cronología, historia, física, historia natural, analogía de los dialectos de la lengua latina, y el ejercicio, *1771* simultáneo de la latina y castellana, etc.

523. Pero en el trienio de las artes, ya es preciso que estudien, y que se apliquen, seriamente, o al conocimiento de los objetos intelectuales o a los sensibles, o a los unos y otros; o al de los primeros, por los segundos. Para el acierto en la elección, es necesario que un sujeto muy hábil, muy literato, y de larga experiencia en penetrar los genios e inclinaciones de los muchachos, les dirija para que se determinen espontáneamente al estudio más conforme a sus potencias. Este criterio, esta dirección, y la enseñanza correspondiente, no son para la edad en la que, comúnmente, se hallan los lectores de artes. Y así, es preciso que este lector sea ya hombre hecho, y muy literato; y que pase, o pique, en los cuarenta y cuatro años de edad; y que nunca baje de los cuarenta y uno. La prudencia es una prenda indispensable en los que han de educar la juventud, y, por tanto, un mozo, por más ingenio y literatura que tenga, no es el más apto para educarla.

524. Si desde que en la orden se establecieron los colegios de artes se hubiese mandado que ningún escolástico acabase su cursa sino con el último trienio de maestría de artes, se hubiera adelantado más la religión; y tendría dos docenas de autores propios de filosofía, que pudiesen citar los lectores. Aguirre, Moneda, *et alii in manuscriptis* es el sonsonete de los Lectores de artes, cuando citan los Filósofos de la congregación. Y son tan solos esos dos, y tan repetido el sonsonete, que, siendo yo colegial, no podía contener la risa cuando oía la miseria de nuestros libros filosóficos. Y casi insultábamos al maestro, porque nunca nos citaba más.

525. Ahora me río a carcajadas con el *et alii in manuscriptis*, sabiendo quienes han sido esos *Aliis* Escritores nuestros. Eso me parece al chiste con que se chasquea a los de Asturias, de que no tienen santo alguno; y a lo que ellos responden, con el *et alibi*, del *Martirologio*; seguramente se podrán contar pasados de ciento veinte Lectores de artes los que ya pasaron. ¿Y qué señas dejaron de que habían sido filósofos? Los cursos manuscritos, o por hablar mejor, los mamotretos que copiaron, de los que ya venían copiados de otros, que también era copia. Y como los colegiales también

hacían copias, echando quince colegiales por cada lector, ya podremos citar 1800 *alii in manuscriptis*.

526. No llegaríamos a hacernos estos argumentos si hubiesen sido lectores de artes los que podían y debían ser; pues es quimera que, de tantos, no hubiese bastantes que escribiesen de filosofía, a lo menos, según la moda del país. Pero los lectores de artes de nuestra moda, miran aquel trienio, no como estudio, sino como galera. Desean cumplir el plazo, y no vuelven a leer libro de filosofía. Es verdad que los discípulos les pagamos en la misma moneda, pues, después que salimos de las artes, no volvemos a ver el curso que nos leyeron.

527. Debe añadirse a lo dicho para que deba ser maestro de artes un maestro ya consumado, el que el tal, no sólo es maestro para las letras, sino también para la virtud. Y hablando claro, la virtud debe ser el principal fin, pues es nuestro principal instituto. Poco se consigue que un maestro saque discípulos estudiantes, si salen relajados de la iniciada virtud que llevaron al colegio. ¿Pero ojalá no fuese así! Algunos, al retirarse a la conventualidad de sus casas, después de acabados los colegios, debían volver a profesar de nuevo; y a profesar, con más propiedad que cuando novicios, la expresión *conversionem morum meorum*.

528. Dirán algunos que esta novedad jamás se podrá entablar, aunque los prelados que tienen autoridad para ello lo soliciten y manden; ya por ser tanta novedad, ya porque ninguno de los que están para acabar la cursa se querrá sujetar a enseñar la filosofía a los muchachos. Para desvanecer esto segundo, me remito a lo que ya dije sobre que los monjes no querrán ser cillerizos, y por qué. Y sobre el arbitrio que se debe tomar para que lo sean. Sabiendo de seguro, los que están ya al salto de acabar la cursa, que jamás serán lectores de artes los de corta edad, que jamás acabarán la cursa si no la completan con la lectura de la filosofía; y que este empleo tendrá más útil, y menos trabajo, que el que tienen los lectores de artes de hoy, yo fío que no habrá reparo.

529. El reparo primero, es general contra cualquier providencia, por buena y santa que sea. Y aún estoy para afirmar que más esorbos hallan las providencias admirables, para su establecimiento y continuación, que las providencias descabelladas y antojadizas de un general preocupado. En las cartas acordadas, y en las actas de la congregación, se hallan escritas bellísimas máximas y providencias, pero que jamás han pasado de escritas a ejecutadas; o las que duraron muy poco, si comenzaron a ejecutarse. Al contrario. Hemos visto entablada, ejecutada, observada, y de más duración que debiera, la más bárbara, fatua, desatinada, perniciosa, y vergonzosa, providencia, que pudo caer en la irracional fantasía de un salvaje de La Canadá.

530. **{Digresión sobre la providencia de privar de los estudios de Artes a algunos monjes}**. ¿Por qué no he de escribir aquí lo que voceé entonces? Hablo de aquel **178/** idiotismo de mandar saliesen de las artes, sin acabarlas, los que eran cortos en el estudio, y que no adelantaban tanto como los demás. Entonces dije, y no me arrepiento, que si estuviese puesta esa ley cuando los que la pusieron en nuestros días entraron a estudiar las artes, jamás hubieran llegado a ponerla. A millares saltaban a los ojos los inconvenientes, y las pésimas resultas, de aquel capricho idiota.

531. A los que se privaban del colegio y hacían recoger a sus casas, ¿habían de tener en lo adelante empleo o no? Si le habían de tener, no habiendo estudiado, todos desampararían el trabajo del estudio. Y teniendo tantos trabajos la religión, cuando delante de los obispos se exponen *ad curam animarum*, los que supone que han estudiado, ¿cuánto y cuán continuado sería el sonrojo de todos nosotros, si enviásemos a exponer a una tropa de salvajes, sin poder negar que eran monjes benitos?

532. Si los privados no podían obtener empleos, dentro de dos o tres cuatrienios toda la gruesa de una comunidad sería una tropa de bolonios. Y siendo experiencia que un solo bolonio, en una casa, organista, v.g., cantor, boticario, etc., ha dado tanto que hacer en muchas ocasiones con su ineptitud, ociosidad, mala crianza, ¿qué

haría un abad con una comunidad de bolonios? ¿Qué religión, qué paz, qué armonía monástica, habría en esas comunidades? Ni el abad los podría contener, con la expectativa de empleo, ni los podría castigar, con enmienda, no teniendo ellos nada que perder. Y acaso, acaso, por lo mismo, tendría el abad algo que curar.

533. Otro inconveniente político saltaba a los ojos. La autoridad de las letras, para privar del colegio, con la capa del poco adelantamiento, era inicua y perniciosa. Era fiarles el discernimiento de los muchachos, y el disponer de sus fortunas, o de sus infelicidades perpetuas. Era darles alas para que, al tenor de su ciega pasión, y de su orgullo y satisfacción de maestro rapaz, dijese: quiero que estos sigan los estudios, bien o mal, porque son a mi sangre, país, o pasión; y que los otros, que no lo son, no los sigan, ni mal ni bien.

534. No se puede negar que algunos son de corto alcance en los colegios. Y si yo digo que muchos son cortos porque son más cortos y más ineptos para enseñarlos aquellos que se llaman maestros, ¿quiénes deben ser los privados? Más conforme es, a la razón natural y a la experiencia, creer que son más los que, aunque sepan algo, son ineptos para enseñar a otros, que los ineptos para aprender, si los ponen con un maestro hábil que los sepa enseñar. ¿Cómo pues, a vista de esto, no vimos, entonces, privado algún lector por indigno e incapaz de serlo? Un maestro de niños que escribe muy mal, sacará cincuenta discípulos que escriban peor. Pregunta, ¿quién en ese caso, debía ser privado, la colección de los cincuenta niños o el falso y tonto maestro?

535. Estoy firmísimo en que muchos muchachos adelantan poco en los estudios por la ineptitud de sus maestros de novicios, de juniors, de artes y de teología. Y en el siglo, de los que enseñan a leer, escribir y contar, y la gramática. Hay mucha distancia entre saber, y saber enseñar. Pero entre no saber, y saber enseñar lo que no se sabe, hay distancia más que infinita. Por esta razón, insisto en afirmar que, aunque no todos los maestros que ya pasan de cuarenta años no sean sumamente aptos para enseñar artes, son más aptos, sin comparación, que los *lectorcillos barbiponientes*.

536. Dirá alguno que nuestro instituto es el coro; y que los que no son excelentes para el estudio, se les debe remover de ellos, y que vayan a un coro continuado. Añadirán que los Cartujos no tienen colegios, y no todos los Gerónimos salen a ellos. Y no faltará alguno que añada que tampoco los Capachos estudian.

537. Pero yo respondo, por lo contrario, que los jesuitas no tienen coro, y todos son colegios. No obstante, en los doscientos años de antigüedad, han tenido más santos que las tres religiones dichas, y que nuestra congregación. Y en cuanto a escrituras, en todo género de literatura, ha tenido la Compañía, duplicado, y aún decuplicado, número al de las cuatro congregaciones dichas. Luego, el coro, sin letras, no es mejor camino que el de las letras sin coro. Yo voto por el camino de coro con letras.

538. La razón es palmaria, pues, ni creo ni ninguno persuadirá, que nuestro instituto es el coro sin letras. En tiempo de nuestro Santo Patriarca, era el instituto coro, con letras y con obra de manos, a un mismo tiempo. Y en verdad que después acá, no hemos tenido otro patriarca. En tiempos que teníamos santos y doctores, florecían las letras con el coro. Después que tanto se cargó el coro, ni florece el coro, ni florecen las letras; y por eso es tan diminuto el fruto de santos y de escritores.

539. Respondo, en derecho, que los Gerónimos, Cartujos, y Capachos, no tienen la multitud de curatos que hayan de administrar por sus individuos. Al contrario, nuestros monasterios, por tener tantos, es preciso que cada casa sea un seminario de hombres o monjes, dedicados a las letras, y que, a su tiempo, salgan a ejercer la cura de almas; y esta no se ejerce con saber entonar un salmo. Y para ejercerla con acierto, es poco, o nada, un Larraga de cocina.

540. Ningún género de literatura sobra, para tan noble ejercicio. *179/ Ars est Artium*, dijo San Gregorio, *Regimen Animarum*. Tiemblan las carnes a los que han estudiado mucho y bien, cuando se les obliga a que ejerzan la cura de almas. ¡Qué buen seminario, el de una tropa de bolonios, para que de él se puedan sacar curas de almas que no nos afrenten! Dirán que los dichos podrán estudiar en

sus casas, y proporcionarse para los empleos. ¡Qué desatino tan garrafal! Los que se han privado del colegio, por incapaces de aprender, aún en compañía y con maestro, ¿han de estudiar por sí solos, sin aquel y sin aquella, en donde no hay ejercicio literario?

541. Si, como sería razón, y yo lo propondré después, se alternasen en las casas conventuales, los ejercicios literarios y los del coro, creería yo que, con el tiempo, no dejarían de saber bastante los dichos privados; y acaso, porque mudaban de maestros. Pero, con tanto coro, y más coro cantado; y con tantos aprendices homogéneos como se han añadido, no puede introducirse esa alternativa, que habían en los florecientes siglos de la orden; y hoy se ejecuta en la Congregación de San Mauro. ¿Y por qué no podrá nuestra congregación imitar a aquella?

542. Daca el coro, toma el coro, y vuelva el coro. Y lo que se ve, es que todos quieren huir del coro. Y porque en dicha casa de todo coro, no hay ejercicio de letras, se huye del coro, sin refugiarse a los libros. Esta pesadez de un coro continuado es resulta de querer ser monos de los canónigos; y a ésta, se sigue el ser tan canónigos como ellos. Los canónigos, ya en la mayor de las iglesias, no sólo no cantan ni rezan en el coro, sino que se multa al que abre la boca para eso. Yo lo vi. Tienen asalariados unos hombres, y entre ellos, viudos o casados, a los cuales llaman salmistas; y los cuales cargan todo el año con todo el pesadísimo trabajo material del coro.

543. Ya tarda en la orden el introducirse esta práctica, por no ser o no querer ser nosotros menos que los canónigos. El año de catorce pasé por una casa grande, cuyo número de hijos picaba en cien; y aún vive el monje sacerdote que fue dos noches continuadas a maitines, porque no había otro sacerdote que fuese. Digamos lo uno como lo otro. También vi que había un grande concurso de monjes por la tarde, a una casa hecha *expropósito* para el ejercicio de la baraja. Y que, por no haber cabido todos en dicha casa, aunque grande, se recogieron los demás en un pajar público, para no perder el tiempo.

544. Así, aquellos privados del colegio, quedaban privados eternamente de ser racionales, o de entender un libro, ni por sí mismo ni con maestro. Véase en lo dicho, a dónde iría a parar las pésimas resultas de aquella pésima y bárbara providencia de haber tentado que nuestra congregación fuese una congregación de Capachos, o una colección de bolonios. Lo peor es que, aún en la exclusiva que hubo, se tomaron las cosas al revés. Cuatro clases de colegiales habría. Primera, de capaces con buena cabeza. Segunda, de capaces, pero de cabeza podrida. Tercera, de cabeza podrida e incapaces. Cuarta, de incapaces, pero de buena cabeza, y buenos religiosos. Hablo de capacidad o incapacidad, respectivamente, a silogismos.

545. Pregunto. En caso de ser útil dicha exclusiva y privación de estudios, ¿cómo se habían de graduar las cuatro clases? ¿Quiénes habían de ser los excluidos? Será fatuo el que dijere que debían ser los primeros, e injusto el que determinase que fuesen los cuartos. Pero en cuanto a los segundos y terceros, sería poco celoso del hábito que viste el que no votase que unos y otros fuesen privados del colegio, por entonces; de empleos en lo adelante; y si ya pudiese ser, también del hábito. No por razón de incapacidad o capacidad, sino por razón de la cabeza podrida de unos y otros.

546. Pero, ¿qué sucedió? Excluyeron a los cuartos; mantuvieron a los segundos; y procuraron mantenerse los terceros con sus empeños, orgullo y osadía, comenzando ya a explicar su mala cabeza. Conocí a algunos de los privados entonces, y los hallé sociables, pacíficos, de buen corazón, y bellísimos monjes, no dudando que, si sus maestros los hubiesen enseñado bien, serían, sobre buenos monjes, dedicados a leer un libro. De la conducta de los que entonces no se excluyeron, hablan los que los han tratado.

547. Lo que diré siempre es que, por mi voto, ni se daría hábito, ni colegio, ni empleo honorífico, a sujeto de mala cabeza y de perversas inclinaciones, aunque supiese más que Salomón. Ese género de gentes es peste de la sociedad monástica; y si se coloca en candelero, ni ilumina, ni ilustra a la religión, sino que la quema, la

empuerca y la afrenta. A esta reflexión se atiende poco en la graduación de los sujetos y en la distribución de premios honrosos.

548. Dicen sus protectores que, siendo capaces para las letras, tienen derecho para que se les coloque en la carrera. En tiempo de las /80/ dichas injustas privaciones, se levantó la voz, proferida de los que querían ser oráculos de Apolo, aunque ninguno lo creía, que el monje no tenía derecho alguno, ni a los estudios, ni a los premios, ni aún a su crédito mismo. Átenme esos cabos, y compónganme esas medidas. Los primeros, son equívocos; y los segundos, inicuos. Si los capaces son de buenas costumbres, tienen justicia los primeros, y no así si esos capaces son de cabeza podrida. Si los monjes están inocentes *abhorrent aures*, oír que no tienen derechos a su crédito, *omnia si perdas famam, servare memento*. Si en la orden se dan estudios a todos, cada monje tiene derecho a ellos, siendo inculpable en sus costumbres y conducta; que tenga más o menos capacidad. Y si, con la primera circunstancia, es de capacidad sobresaliente, tiene derecho positivo a que se le coloque en la carrera y en el candelero.

549. Contra esta máxima, ni el general, ni la congregación, tiene autoridad alguna. Y porque no nos fastidien con el despropósito de que el monje lo ha renunciado todo, hasta su misma voluntad, sepan esos fastidiosos que leen libros para no entenderlos, que, por lo mismo, es más incontestable su derecho. Sea enhorabuena el monje siervo y casi *nullus*. Es indisputable que él, como hijo, y su casa, como madre, sólo hacen una persona moral. Ningún mentecato podrá decir que el monje ha renunciado el merecer y el hacer lo mejor. Si llega a conseguir esas dos prendas, se entienden transferidas en su madre, para que ella sea acreedora a que se premie a su hijo, o ella misma por él. Toda casa tiene derecho a su aumento y esplendor, y los debe solicitar por todos los trámites de la justicia.

550. La otra mamarrachada de haberse comparado algunos jueces *in curia* a un alfarero, que puede hacer de un mismo barro unas vasijas *in honorem*, y unos vasos *in contumeliam*, aún es indigno de reírse; pero muy digna de refrenarse. A lo que, ni las casas, ni la

congregación, ni generales, ni abades, tienen derecho alguno es a colocar en candelero cabezas desamparadas. Y es más que cierto que, si una casa pudiese probar que a un hijo suyo, benemérito y que había tenido contestes los informes de sus buenas costumbres y de superior habilidad para una cursa, la había abandonado un general para encajar a otro, debía dicha casa acusarle en congregación y pedir se le diese la satisfacción correspondiente.

551. Me he detenido algo en afear aquella fatua providencia de privar de los colegios, para que, si a otros se les antoja volverla a entablar, se oponga toda la congregación. Y dejo el capítulo de alguna infamia que se ha seguido a los pobres que han sido privados, y que, aún hoy, se señalan con el dedo. Y he reflexionado que el haber callado todos, prueba que sólo se privaron los buenos religiosos, e inocentes, sólo porque no tenían genio para penetrar la jerga silogística, ni se acomodaban a estudiar el arte de porfiar.

552. Pregunto. Las ciencias, sean divinas o humanas, ¿se reducen a aquella jerga y aquella arte? ¿No podrá ser uno eruditísimo, y doctísimo, sin haber saludado lo que dijeron Aguirre, Moneda de *alii in manuscriptis*? ¿No podrá ser un hombre topo para aquellas especulaciones, y lince para ciencias y artes más sólidas? ¿No podría uno ser músico, aritmético, geógrafo, historiador, botánico, pintor, escultor, archivero, escriturario, ascético, y matemático, sin escribir, estudiar de memoria, y penetrar aquellas arideces? ¿Quién lo podrá dudar? Antes bien, los que penetraron e hicieron papel en aquellas especulaciones, son, por lo común, negados a entrar en los otros objetos dichos, porque se alimentan de telas de arañas, sin querer gustar de otros alimentos racionales.

553. Aún se me ofrece una reflexión de mucho peso contra la providencia disparatada. ¿Quién duda que si aquellos, que se excluyeron por no entender a su lector, eran buenos religiosos, no serían más útiles en el colegio que la mitad que los que quedaron? ¿Saben los que gobiernan la orden de cuánto provecho son, entre muchachos, dos o tres muchachos virtuosos? Retrocedan al tiempo de su niñez. Un viejo virtuoso, entre muchachos, podrá causar res-

peto y veneración, pero no es tan proporcionado para servirles de ejemplo. Al contrario, el muchacho que es virtuoso, entre muchos sus condiscípulos, es un continuado ejemplar, que los arregla y les arrastra su veneración y respeto. He tenido un condiscípulo de artes, que le teníamos, y le tenían todos, por una alma santa; y aunque era de cortísimo alcance en materia silogística, era el espejo en que todos nos mirábamos; y más le venerábamos a él que a todos los superiores. Murió santísimamente en Sahagún, de donde era hijo y se llamaba Fray Antonio González, natural, creo, de Cuenca de Campos.

554. Hago muy gustoso esta corta memoria de aquella llama santa, así por venir a mi asunto, como por la viva enseñanza y singular ejemplo que nos dio con su virtud, recogimiento, abstracción y aplicación al estudio; aunque Dios había cargado /81/ más su mano para inflamarle en su servicio que para que se ventajase en las meditaciones silogísticas. Si entonces existiese la bárbara y capacha providencia, hubiese padecido lo que después han padecido otros monjes muy ajustados con Dios, aunque mal ajustados con la ciencia de cartapacios.

555. No pretenden las casas, cuando envían sus hijos a los colegios, que todos sean doctos, ni que todos sean santos. Quieren que conserven la observancia monástica, y que, por explicarme con el vulgo, los desasnen sus maestros, para que en lo adelante sean capaces de cualquier ejemplo, y en especial de el de cura de almas. Y atendiendo a la colección de cuarenta colegiales que anualmente salen a las artes, y que sólo, de ellos, han de seguir dos o tres la cursa escolástica, aún en el imposible de que los cuarenta fuesen todos lince para ella, es contra la mente de la religión, y ha sido, la dicha providencia.

556. Dirían entonces los aduladores alquilados por un cuatrienio, que los dichos privados de continuar las artes no sólo eran ineptos para ellas, sino también para todo género de estudios. Necia y fatua adulación. A no preceder una demencia cumplida, es una demencia absoluta creer que pueda haber hombre inepto para todo género de

estudio. Y más concurriendo hábiles maestros para su enseñanza, pues ninguno sale enseñado. Pero quisiera saber quiénes, entonces, serán capaces de hacer aquella rotunda crisis y de echar aquel absoluto fallo. Para eso era indispensable que antes se tentasen, se enseñasen, y los hiciesen ejercitar en este, en el otro, y en el otro estudio, de todo género de artes y ciencias. ¿Cuándo se hizo eso? ¿Y quién podrá hacer semejantes tentativas?

557. {Informes que deben realizar los maestros del noviciado para los de Artes}. ¡Oh, y cuántas capacidades para mucho, y de muchos, se han perdido desde que hay colegios de artes, por haber entregado los colegiales a un rapaz bachiller, inflado con el solo aire de cuatro fruslerías lógicas, no tanto entendidas cuanto copiadas! ¡Oh, y si en dichos colegios se hubiesen puesto maestros consumados, y de edad avanzada, y cuán de muy otro modo vivirían instruidos los monjes! Habría dos escolásticos decentes cada año, tres o cuatro predicadores que supiesen predicar. Pero, al mismo tiempo, habría monjes escriturarios, dogmáticos, historiadores eclesiásticos, litúrgicos, canónicos, moralistas, físicos, matemáticos, filólogos, políglotos, etc. Y, sobre todo, no habría tanta falta de archiveros.

558. Ya hemos llegado a descubrir el cómo se debe aprovechar el trienio de las artes; y en el cual aprovechen todos, todos, los colegiales, diez tanto más que hasta aquí. Dije que en el noviciado y juniorato, además de lo preciso para los ejercicios de la observancia, se les debe dar a los muchachos una tintura de todos aquellos estudios que ni se oponen al estado ni a la edad; y que sean más conformes a su inclinación y genio. Digo aquí, a proporción, que lo mismo se debe continuar con ellas en el trienio de las artes. Con esta diferencia: que además del preciso estudio de ellas, no sólo se les debe dar tintura de otros estudios, sino una más radical enseñanza, siguiendo siempre el ya descubierto genio e inclinación.

559. Para caminar derecho, juzgo conveniente que el maestro de novicios de Pedro, escriba al que ha de ser su maestro de artes un exactísimo informe de todo cuanto observó en Pedro los dos años

que le trató y educó. Debe informarle de las prendas, o vicios, corporales; de la calidad de sus costumbres manifiestas; de las prendas intelectuales; y, sobre todo, de la mayor especialidad de genio y afición a este o al otro género de literatura, más que a otro. Todo se podrá reducir a una carta, y la cual debe guardar siempre el maestro de artes, y tenerla presente para gobernarse él y para enseñar y dirigir a Pedro. Lo mismo digo de los demás colegiales, de los cuales sus maestros de novicios deben informar en la misma forma al maestro de artes. Y si éste, cuando dichos sus discípulos entran en el colegio de teología, tiene ya prevenidos a los maestros con otra carta, agregada a la del maestro de novicios, y semejante a ella, nunca, ni los maestros de artes ni de teología entrarán a enseñar a ciegos.

560. /82/ Estos previos informes, como se hagan sin pasión, ni de odio ni de cariño, no sólo servirán para que el maestro de artes no yerre en la dirección de los colegiales en cuanto a las letras, sino también para que sepa cómo los debe gobernar en cuanto a la virtud. Siendo, o debiendo ser, la obediencia monástica tan *sine mora* y sin réplica, siempre he mirado como desacierto que tan noble sacrificio se ponga a la disposición, y arbitrio, de monjes casi desbarbados. Un abad, un prior mayor, un maestro de artes, un maestro de novicios, etc., si son de aquella corta edad, sólo se podrán llamar, por no decir otra cosa, superiores de devoción. El fondo de la superioridad natural se funda en la ancianidad venerable; y todo el gobierno político, acertado, se fundó en el gobierno paternal. Es cosa de mojiganga leer en una carta, que escribe uno de cincuenta años a otro de treinta, la expresión de hijo. La paternidad espiritual cae lindamente sobre edad en que ya podía ser padre natural, al súbdito o hijo moral.

561. Este inconveniente dicho, se quita del todo, por lo que mira a la superioridad de los lectores de artes, si se establece que el maestro de artes pase ya de cuarenta años; edad en que pudo ser padre natural de cualquiera de sus discípulos. No hay que citarme textos, ni leyes; pues sobre que yo podré citar en contra otro tanto, vivo convencido con la experiencia de que es desacierto lo que dije

serlo. Los que en corta edad han ejercitado los empleos dichos, han contraído un género de superioridad fantástica para toda su vida, con que se hacen fastidiosos a la sociedad monástica; y téticos, e insociables, con todos. En tanto grado, que ya a todos quieren tratar como discípulos y súbditos.

562. Debemos creer que, por lo regular, no se ridiculizarán con aquellas quijotadas y marquesadas en el aire, los que, pasados ya los cuarenta o cuarenta y dos años de ver cosas, se escogen para maestros de artes; y cuya edad, ciencia, experiencia, y prudencia, los proporcionan para ser, al mismo tiempo, padres espirituales y místicos directores de los colegiales. De ese modo, se arrastrará la veneración de ellos, y los podrá conducir al fin deseado; más con una palabra y una amonestación que con el castigo. Muchos colegiales han tomado aversión al estudio por los intempestivos y frecuentes castigos con que los mortificaban sus lectores mozos.

563. Dirá alguno de los que viven preocupados de las vejeces, que cuando se introdujeron fueron también novedades, que ésta que pretexto se introduzca en el colegio de artes, es impracticable, según la explico. Que ningún maestro, de los que están al salto de acabar ya su cursa, entrará con gusto a ser maestro de artes tres años. Digo, que la religión no debe contemplar gustos, sino disponer que esos se atemperen a lo justo, y al servicio de Dios y de la religión.

564. Pero yo vivo y viviré siempre en la persuasión que esos dichos maestros de teología entrarán, sin repugnancia, en el dicho empleo. Si se entabla mi sistema de la educación de la juventud, cuando el maestro dicho llegue a aquel salto, no será teólogo en canal, ni como tenebrario que sólo sirve para tres días. Será más que mediano filósofo especulativo y experimental. Será teólogo teórico, moral y escriturario. Estará instruido en las bellas letras y ciencias humanas. Sabrá el latín y el castellano, con extensión. Y, sobre todo, no podrá menos de ser adicto a la celda, y muy aplicado a los libros. Y si el dicho no tiene esto, se llevó la orden un gran petardo en haberle preferido a otros. Ese tal tendrá a diversión enseñar a

los muchachos, y comunicarles lo que sabe, y en cuanto ellos son capaces de aprender.

565. **{Curso impreso de filosofía y libros recomendados para Artes}**. Ya queda dicho algo contra la tenaz y mantenido costumbre gótica de hacer escribir a los muchachos lo que se les quiere enseñar; y allí di la razón histórica porqué lo que, antes de la imprenta, era muy necesario, hoy es ya tema disparatada el ejecutarlo también. ¿No es vergonzoso que los niños estudien la gramática, sin necesitar escribir el arte que se les explica, y se tiranice el tiempo de los colegiales haciendo escribir lo que se les ha de explicar?

566. Cuando había pocos libros, creíble es que a los niños se les leyese uno gramatical para que le escribiesen bien y estudiasen. Hoy, que esos libros son tan baratos, sería necedad hacer lo mismo. Faltándole al maestro el penoso, inútil y estéril trabajo de formar y escribir un curso de artes, y la tarea de leerle, en tono de misión, a los colegiales, le queda mucho tiempo para estudiar más, y poderlos enseñar mejor. De ese modo, será nada trabajoso, y muy divertido, el empleo. Y más si palpa que así aprovechan más sus discípulos, en dos meses, que escribiendo, en un año.

567. Acaso coadyuvará infinito el que, no fatigando a los colegiales con hacerles escribir diariamente, tendrán menos repugnancia a ser **/83/** enseñados. Esto se palpa, y hemos palpado todos, en el Colegio de Eslonza. Aburridos antes, del tiempo, salud, forma de letra; perdido el trabajo tonto que habíamos tenido en las artes, y teología, escribiendo, *velis nolis*, lo que nos leían, al llegar a ver que en Eslonza sólo se explicaba el libro, pero que nada debíamos escribir, nos deleitaba el estudiar; se adelantaba más en una semana que antes en seis.

568. El trienio de las artes, si se sabe aprovechar, equivale a muchos años de estudio posteriores. Será muy dementado el que, si le instruyen bien, no saliere con los suficientes principios para entender, por sí mismo, cualquier libro de cualquier género de literatura. Al contrario, con tanto escribir, con igualmente estudiar de memoria, con sólo ejercitarse en especulaciones, con estar privado

de poder leer más libros que el cartapacio, etc., sólo sacará una falsa e interina aplicación a aquel género de estudio, mientras logra o no logra acomodarse. Y después que logre, o no logre, le veremos averso al mismo género de estudio que, como palitroques, le sirvió de andamio para subir y edificar su fortuna; y con ninguna aplicación a otros estudios, porque nunca se los hicieron gustar, ni él solicitó gustarlos a hurtadillas.

569. Siempre he tenido, y tendré, por máxima descabellada, y por raíz de deplorables resultas, el castigar a los colegiales porque tienen más libros que el cartapacio, con el pretexto que no se dedicarán a éste, si se aficionan a aquéllos. Pretexto fútil y pernicioso. Antes bien, se les debía permitir tener libros, para que, si por no tener genio para el cartapacio, no se dedicaban a ese libro, se dedicasen a otros de su genio y comprensión. El fin principal de la orden no es que los cuarenta colegiales salgan todos del colegio dedicados únicamente a ser *cartapacistas*, sino el que ninguno deje de salir aplicado a los libros, para libertarse, en lo adelante, de las cormas de ociosidad, *gyrobagos*, y chismosos idiotas.

570. Aquí supongo preelección de los libros que se les deben permitir. El modo de evitar que no se dediquen a libros que no sean propios del Estado, y de la edad, es darles o tolerarles libros que lo sean. Y el modo de fijarlos a que no tengan aversión al cartapacio es darles cartapacio que tenga algún atractivo. “Leer, leer, cavar, cavar, ahí; que todo se halla en el cartapacio”, se me inculcaba repetidas veces; y yo no me podía tener de risa, pues jamás encontré en el cartapacio lo que buscaba; y lo que en él hallaba, después de haber perdido mucho tiempo, sólo era un complejo de solecismos y barbarismos, un cesto de ficciones intelectuales, y nada de filosofía substancial.

571. Así, la tal cual afición que tengo a leer un libro, no se me ha pagado por lo que me hicieron escribir, leer, y estudiar de memoria, sino por lo que, por mí mismo, y al escondite, leí a bulto en uno o en otro libro que podía haber a las manos. Y tengo certeza de que los que he conocido, y conozco, amigos de leer un libro, deben esa

afición al mismo principio que yo. He conocido a muchos viejos que murieron casi con los libros en las manos; y no tengo noticia de alguno que haya hecho mucho aprecio de los cartapacios; y los más, ni aún saben en dónde están.

572. Al contrario. Si para leer y explicar las artes, se forma un curso impreso, o se escoge otro que ya lo esté, y si ese curso se escribe como se debe escribir, es moralmente imposible que los colegiales le abandonen en lo adelante, o no le vuelvan a comprar, si le han perdido. Yo tengo el *Arte* de Nebrija, y con gusto le releo, y jamás volví a ver los cartapacios. No hay que decir que eso provendrá de mi aversión a ese género de especulaciones. Ni soy averso, ni me muero por ellas; pero soy averso a leer escritos cuando sé que he de perder el tiempo. El Sr. Caramuel sacó dos gruesos tomos en folio: *Curso Completo de Filosofía Especulativa*. Leílos de *verbo ad verbum*, con un singularísimo gozo; y no hallaría dificultad en releerlos con otro tanto.

573. ¿Pues, dirá alguno, cómo tanta afición a dos tomos en folio, y tan corta a un solo cartapacio, siendo uno mismo el asunto? La razón la hallará el que leyere los dichos dos tomos. El cartapacio es obra de un rapaz que no sabía más que lo que copiaba de otros; y fuera de esa fútil y corta literatura, estaba desnudo de otros más nobles y útiles conocimientos, con los cuales pudiese exornar el cartapacio, para que a él se aficionasen los muchachos naturalmente curiosos más de saber verdades que de estudiar imaginaciones.

574. Al contrario. El Sr. Caramuel pasaba ya de cuarenta años cuando dio a luz los dichos tomos. Por haber sido ingeniero su padre, ya sabía mucho de matemáticas el niño Caramuel, aún antes de tomar el *Arte* de Nebrija en las manos. Ha sido sutilísimo escolástico, profundo teólogo, excelente poeta, en latín y en castellano; sabía muchas lenguas; era muy versado en todo género de letras, divinas y humanas, etc. /84/ Con tan buenos materiales, puedo escribir aquellos tomos, los cuales, siendo los más metafísicos que han salido a luz, contienen en sí el mayor atractivo que se podrá imaginar.

575. Sucedió que, estando yo leyendo en ellos, y llegando a mi mesa uno que ya había acabado la cursa, y en reputación de buen escolástico y que había leído artes, me encontró leyendo sobre la explicación de los términos *cathegorematico* y *sincathegorematico*. Leyó la clarísima explicación y me protestó que, aunque había acabado la cursa, nunca, hasta entonces, había penetrado la genuina significación, y diferencia, de aquellos dos términos. ¿Y cómo la habrán penetrado sus discípulos? Véase aquí cómo las arideces de las artes, que tanto aburren a los que las escriben y estudian de memoria, no tanto son arideces de las ciencias, cuanto ineptitudes, y esterilidades, de los que las enseñan.

576. Hasta las verduleras saben la disputa, tan famosa, tan repetida, y tan mojiganga, sobre si son o no son términos *blyetiri* y *scindapsus*. Pero ni ellas ni los que la agitan saben lo que suponen. Suponen que no son voces significativas; y yo supongo que ni siquiera la saben escribir. *Scindapsus* tiene tres significaciones. Significa al criado de Homero, que se llamaba así. Significa un árbol de las Indias Orientales. Y significa un instrumento músico, con cítara. La voz *blyctiri* se debe escribir así: *blityri*. Y significa una propiedad de la cuerda del instrumento *scindapso*. En los *Adagios* griego-latinos del P. Andrés Schotto se hallará explicado el adagio antiguo *Blityri et Scindapsus*.

577. Supongo lo dicho para que se palpe el inconveniente de entregar los artistas a un mozo que no sabe más latín que el del cartapacio. Y para que se adviertan los *zelotypos* que yo no estoy mal con la filosofía especulativa, sino con el bárbaro y prolijo modo de enseñarla, creyendo que el dedicarse a otros libros es estorbo para entenderla. Antes bien, estoy firme en que jamás se entenderá bien, si, al mismo tiempo, o por imperio o por gusto, no se leen otros libros.

578. A este fin, propongo que en la sala del maestro de artes se coloque una librería, a imitación de la que dije se debía colocar en el noviciado. Esa librería debe estar cerrada con redes de alambre, y separada de la que el maestro de arte tuviere propia. Supongo

que no faltarán arbitrios para costear, insensiblemente, esa biblioteca; o a costa del colegio o de las casas de donde son los colegiales, o de la congregación, aplicando las propinas de las confirmaciones a ese intento; para que, a lo menos, no creamos que es una pura estafa, lo contrario.

579. Al modo que, hablando de la biblioteca del noviciado, previne, que no tenga libro alguno, cuya lectura, si cae en manos de un novicio, no le sea muy útil de presente y de futuro, digo lo mismo de la biblioteca del colegio de artes. Si, por acaso, el colegial llegare a tener algún libro que no convenga, quítesele y désele otro mejor, para que se aficionen a buenos libros. Esta franqueza podrá dilatarse hasta el año segundo del colegio, pues, entonces, ya se podrá discernir quiénes jamás serán aptos para ciencias muy especulativas, y quiénes tienen numen especial para ellas.

580. Hágome cargo del cómo están hoy los estudios en España, si bien ya apunté las providencias que toma el Público para que se entablen de otro modo. Pero, mientras a la religión no le toque alterar el método común, tampoco yo pienso alterarle. Los premios están consignados, en España, para los que sobresalen en las ciencias muy especulativas; o en la realidad sobresalientes a que se les levanta ese falso testimonio, aunque sobresalgan en el idiotismo y sean unos majaderos. Es preciso, pues, que los monjes, que la religión debe presentar en los teatros públicos literarios, estén bien ejercitados e impuestos en aquellas especulaciones. Pero, evitando el que los colegiales escriban, y aún el que estudien tanto de memoria, como hasta aquí, no se necesita tanto tiempo como antes para que se impongan bien.

581. Hablo de los que son para ello. Si el curso de filosofía, impreso, que el maestro les ha de explicar, está escrito y dispuesto con método y concisión, y se les sabe explicar, bástales un año para entender todos los argadillos, cargando la atención a lo que se les explica el primer año y leyendo de por sí lo que les ha de explicar los años siguientes. Si el colegial o colegiales sobresalientes se atan al paso de los otros, que son tardos, perderán mucho tiempo.

Esta razón bastará sola para introducir el modo de estudiar las ciencias abstractas por un curso impreso, como se estudian todas las demás.

582. **185/** Así, es falta de reflexión decir que si todas tienen el curso impreso, no se sabrá quiénes discurren mejor, y adelantarán más. Todos en Eslonza estudian por impresos, sin escribir ni estudiar de memoria; y ninguno dirá que allí no se distinguen las águilas de los topos. Lo mismo digo del estudio de las matemáticas, de la física experimental, de la historia eclesiástica, del moral, medicina, etc. Esa razón frívola, y el privar a los colegiales que tengan más libros que el cartapacio, ha sido todo invención de lectores mozos, y de casi ningún estudio, que temieron le sonrojase algún discípulo si les ponía alguna instancia que nunca habían leído.

583. Si el muchacho penetra que hay instancia de lo que leyó aparte, con lo que le explicaron, ¿qué mejor señal de que no es inepto? Si con lo que leyó aparte pone un argumento y lo esfuerza, y replica a la solución que el maestro le da, ¿qué mayor prueba de que es para aquel género de estudio? Mas, digo yo, que si a un muchacho de mediana capacidad se le explican bien las sùmulas, lógica, metafísica, y física, por un curso impreso, le bastará un año para imponerse mejor en las artes, como hoy se estudian y escriben, que con el método común, malbaratando tres años de tiempo. No digo que ese tal no se ejercite los tres años en ejercicios filosóficos especulativos, sino que, tomándolos por fondo, estudie al mismo tiempo otras cosas precisas, para ser capaz de seguir las letras.

584. Quisiera que se reflexionase mucho, y se pusiese remedio, sobre tanto, tanto, preciosísimo tiempo perdido en los tres años de las artes; pues no sólo se pierde como tiempo, sino como ocasión. No dañaría tanto que uno, avanzado en edad, deje pasar tres años sin estudio, cuanto el que a un artista se le hagan perder dos meses sin estudio alguno, o solo con ejercicios excusados. Aquel tiempo en que se estudian las artes es el tiempo crítico de la edad de la imaginativa, de la memoria, de la enseñanza o docibilidad, de la proporción de los entendimientos para todo, por estar aún limpios

y nada preocupados. Es el año climatérico, desde el cual se deben hacer los pronósticos fijos de lo que serán, o no serán, los muchachos, en materias de virtud y literatura.

585. Por lo cual, y para que aprovechen el más mínimo instante de tiempo, y que en poco aprovechen mucho, conviene ponerles maestro virtuoso, prudente y docto; no lectores mozos, que les lean lo que materialmente han copiado de mamotretos manuscritos. Esos, en copiarlos, han perdido el tiempo malamente. En leer lo que copiaron, inútilmente le pierden. Y en hacer que lo escriban sus discípulos, sólo consiguen que estos le pierdan también; y no sólo el tiempo, sino también otras cosas muy preciosas, que jamás podrán recobrar.

586. Pierden la letra, si tenían buena forma; o pierden la ocasión de formarla, si no la tenían. El escribir letra menuda, y el usar de abreviaturas, el escribir atropellados, el no oír bien lo que se dicta, el cortar el hilo con corrales, etc., todo concurre para que pocos sepan escribir, aún siendo maestros. Al contrario, si para que ejercitasen la letra se les señalase alguna cosa de gusto, que, a su albedrío y cuando pudiesen, la copiasen despacio, y remedando la letra original, los *pendolarios* cada día serían mejores; y se harían *pendolarios* los que no hacían aún buena letra. Y véase aquí el medio para que no faltasen archiveros, por el título de que no sabían escribir.

587. Con el goticismo de escribir las artes, no sólo se pierde la letra, sino que también se inhabilitan los colegiales para saber la ortografía latina. Esta se sabe, o por rodeo de reglas, o por atajo de ver y leer libros latinos. Pero ninguno ha soñado que la ortografía se estudia al oído. El muchacho que oye un período cuyas voces jamás oyó, ni leyó, ni vio escritas, no podrá escribirlas con la ortografía justa. Y de este modo, coge el irremediable vicio de no escribir jamás, sino con pésima y bárbara ortografía. Dije irremediable, porque he conocido a muchos literatos que ni saben escribir y que escriben sin buena ortografía. Al contrario. Estudiando por curso impreso, jamás se verán esos absurdos.

588. Con el tiempo, letra y ortografía, pierden también los que escriben las artes otras dos cosas de mucha substancia. Pierden, por lo común, la salud; y visiblemente se les acorta mucho la vista en poco tiempo. De esto hay repetidos ejemplos lastimosos. Y si estudiasen por curso impreso, jamás, por esto preciso, perderían la vista ni la salud. Algunos han tomado /86/ aversión a ejercitar la pluma, acabados los colegios, habiendo palpado lo mal que les salió el escribir en ellos, como galeotes en el banco de galera.

589. Piérdese también, agregado a lo dicho, lo poco que sabían de gramática y del idioma latino. Como no se les permite que lean más libros que el cartapacio; y el latín de éste, por ser del tiempo de la barbarie, no tiene semejanza con el de los libros que se manejan en la gramática, ni sirve para entender el latín de todo género de libros que no sean de lecturas escolásticas, se estancan los muchachos, en el trienio de las artes, en un lodazal, del cual jamás podrán salir con limpieza. Ese lodo se hace más pegadizo cuanto más y mayor es el ejercicio en ese latín chapurrado, en todo el tiempo de artes y de teología.

590. ¿Y qué han de hacer los que, acabados los colegios, no siguen cursa, y quieren leer diferentes libros? Los educados con el método común, en todo, y en todos, hallarán tropiezo. Los que se educaren según mi sistema, tomado desde el noviciado y del colegio, podrán hacerse al idioma escolástico sin dejar de aplicarse y continuar en el estudio de la lengua latina y castellana, preguntando, conferenciando, y leyendo, a ratos perdidos, los libros correspondientes.

591. Explicaréme. Los pasantes de Eslonza se habitúan, en breve, a entender y hablar aquel tosco castellano que hablan los rústicos de la abadía. No por eso empuercan el castellano puro que saben; ni uno se vicia con el otro. Pero es cierto que si seis y ocho años continuos no se ejercitasen sino en hablar y en escribir aquella jerga, o estilo chapurrado leonés, hallarían después mucha dificultad en olvidarle, y en entender un libro castellano.

592. El idioma escolástico, respecto del latino, es como el idioma de los páparos de Eslonza respecto del castellano corriente. No está el error en saberlo, sino en no saber otro latín regular. Esta corrupción, o ficción del latín, se pega tanto, que hasta en las conversaciones castellananas le mezclan los que saben poco castellano, y no saben más que aquel latín que introdujeron los mendicantes en los siglos 14, 15 y 16 en sus sermones latinos, y en sus lecturas escolásticas. Es cosa de risa oír a uno de estos no dar paso adelante en una conversación seria, sin repetir voces que nunca han sido latinas, ni jamás podrán ser castellananas. Y creo que esta charlatana pobreza de voces, en los oídos de los seglares eruditos, no ha contribuido poco para que a todos nos miren ya con desprecio.

593. Dirá alguno que todas las ciencias y artes tienen su estilo o idioma facultativo, no sólo en las lenguas griega o latina, sino también en cualquiera vulgar. Que la medicina, botánica, matemática, jurisprudencia, etc., tienen sus voces y modos de hablar especiales, que no entienden los que no son de la profesión; y que no se deben confundir los estilos ni las voces; ni estas se deben llamar bárbaras, porque son fuera del común uso. Es así que toda facultad tiene su idioma. Pero también es cierto que la lengua, en toda su extensión, debe abrazar todos esos idiomas facultativos; y el que no entiende todas sus voces, no sabe lengua ninguna.

594. Atendiendo a lo dicho, he repetido algunas veces que no conozco sujeto alguno que sepa la lengua castellanana; ni tampoco he conocido a quien sepa la latina. Hay muchos que saben la quinta o sexta parte de las voces de aquellas lenguas. Algunos sabrán la cuarta parte, y pocos la tercera. Pero los profesores de una facultad, escrita en latín, v.g., que no saben más latín que el facultativo de su profesión, no saben latín que se pueda llamar tal, ni en la extensión ni en la propiedad.

595. No digo que se confundan los estilos; esto es, que se trate la medicina con la jerga de los abogados. Pero digo que uno y otro estilo se debe entender para que ningún libro se haga impenetrable a un entendimiento curioso y aplicado. En Madrid se han hecho

muchas divisiones del gremio de los sastres. El que cose, v.g., no debe hacer ojales; ni al contrario. De modo que para hacer un vestido, es preciso concurren muchos con los precisos ejercicios a que están destinados. Esto, por razón de abultar gremios, pues en otros lugares pequeños un solo sastre corta, cose, y hace un vestido entero. Y ninguno dirá que es maestro de sastrería aquel que no sabe hacer otro tanto por sí solo. Las ciencias humanas sólo forman un gremio literario, dentro del cual, el que no sabe más que un idioma facultativo, no se debe llamar del gremio.

596. *1871* Así, ya no es posible remediar que el saber el estilo escolástico sea mal necesario y forzoso, por estar tan derramado en infinitos libros. Deben saberle aún los que no son de la facultad; pero no le deben mezclar ni confundir con el estilo trivial, sea en latín o en castellano, pues será barbarizar una y otra lengua. Pero como los colegiales no se ejercitan en más latín que en el de cartapacio, y es continuado y grande aquel ejercicio, resulta que jamás saben de la lengua latina sino aquellas voces bárbaras, que nunca han sido latinas ni se hallan en escritor de forma.

597. Es verdad que son voces del estilo escolástico y especulativo; pero, así las voces como los objetos, y ese estilo, son, por la mayor parte, inventos de la imaginación en los siglos de la barbarie. En estos, el estilo filosófico, médico, jurídico, concionatorio, etc., se parecían como un huevo a otro huevo, en lo chanflón y chabacano. Hoy, en las Naciones, se han pulido aquellos idiomas facultativos, procurando atemperarlos a la verdadera lengua latina. Solo en España se van barbarizando cada día más.

598. La razón es palmaria. Los extranjeros leen todo género de libros griegos y latinos, que nos quedaron de la antigüedad, lo que no hacían los que inventaron el estilo bárbaro. Advirtieron que en los dichos libros hay infinitas voces facultativas de filosofía, medicina, jurisprudencia, teología, etc., las cuales se deben sustituir a las voces bárbaras. Y, de hecho, se han sustituido ya, y han salido libros para dirigir a otros, que las sustituyan con acierto.

599. ¿Qué importa? Ese género de libros, y aquel género de lectura de los buenos autores se miran como bachillerías en los teatros de los ejercicios escolásticos de España. Soy testigo de las risadas que daban los frailes, en Salamanca, cuando el P. Maestro Haro, benedictino, hablaba, o en latín o en castellano, porque procuraba hablar con más pureza y elegancia. Desde entonces hice juicio de cuán expuesto está a la irrisión de la multitud el que quisiere no ser tan bárbaro como ella.

600. Pero debo confesar que en la presente materia hay otro vicio por el término contrario. Hablo del que tienen algunos que creen ser sacrilegio gramatical usar de alguna voz latina que no haya quedado en Cicerón o en otro autor de la purísima latinidad. Tan insufribles son éstos, como intolerables los otros. Semejantes puristas miran con asco todo libro y voz que no sea del siglo de Augusto. Y siendo cierto que hay pocos escritos de aquel siglo; y que aún el cúmulo de todos los autores latinos, paganos, no hace número considerable, se debe creer que, aunque los puristas dichos los sepan todos de memoria, serán de cortísima literatura, erudición y ciencia, si no leen los libros griegos, y muchísimos de la baja latinidad.

601. Está escrito del Padre Mafeo, jesuita e historiador de Las Indias Orientales, que había pedido licencia al Papa para rezar el oficio en griego, por no manchar su latinidad pura, que había estudiado en los puros latinos, con el latín del breviario y de la Biblia. Sea fábula o haya sido capricho, es notorio que el latín de la *Historia* del Padre Mafeo es muy ponderado de puro; y que, por tanto, es elogiado su autor con el título del Tito Livio de las Indias.

602. El Padre Vavassor, jesuita, quiso hacer estudio de ser purista latino, y se salió con ello. El célebre Mr. Du Cange, versadísimo en todo género de escritores puros, así de la lengua latina como de la griega, se dedicó a leer los escritores no puros, y aún bárbaros, de la latinidad y del griego; y sacó dos glosarios: uno, en dos tomos en folio, de la *Media Graecidad*; y otro de la *Media Latinidad*, en tres tomos en folio, que después aumentaron hasta seis los monjes de San Mauro. Habiendo preguntado el P. Vavassor el rigu-

roso significado de una voz no pura, latina, que traía el *Glosario* de Mr. Du Cange, respondió que había estudiado sesenta años en no emporcar su latinidad con aquel género de voces, ni viéndolas ni leyéndolas.

603. ¿Quién podrá aprobar nimiedad tan escrupulosa? Hubo era en que había muchos del genio de los PP. Mafeo y Vavassor. Pero hoy día, aun los más puros latinos, o puristas, no son, ni pueden ser, tan escrupulosos, so pena de pasar por unos pedantes enfadosos y de unos puros charlatanes. Es infinito lo que se escribió, después que se acabaron los puros latinos del paganismo. Para saber la antigüedad romana podrán alcanzar éstos. Pero ¿no hay más que saber hoy que la antigüedad e historia romana? ¿No hay más filosofía que saber que **188**/ los cuatro retazos que han quedado de los latinos; y esos hurtados y copiados de los griegos? Muy atrasada estaría hoy la Europa, en materia de artes y ciencias, si se contentase con solo lo que ha quedado escrito en los autores latinos puros. Estos, se deben leer; pero, sobre éstos, se deben leer otros infinitos. Y para escribir libros se deben evitar los dos extremos viciosos: el de afectar ser purista latino y el de ser latinista bárbaro.

604. Dícese del Padre Thomasino que, queriendo escribir sus tres tomos de la *Disciplina Eclesiástica* con un latín decente, leyó, antes, tres veces, todas las obras de Cicerón. Es muy laudable semejante arbitrio. Pregunto: ¿Cuántos lectores de artes, en España, han leído una vez siquiera las obras de Cicerón, para bañarse de los términos filosóficos latinos, antes de tomar la pluma para escribir cursos de artes? ¿Cuántos Cicerones se hallarán entre los libros de los lectores de artes de la orden? Ya nos contentaríamos con que, a lo menos, tuviesen los *Diccionarios* de Nebrija y Passeratio; y los filosóficos correspondientes. De éstos, propondré aquí tres, y muy útiles, sin los cuales no debe estar ningún lector de artes.

605. El año de 1716 salió en La Haya un tomo latino en cuarto. Su autor es anónimo, y se llama Plexiaco. El título es *Lexicon Philosophicum*. Reflexionando el autor sobre la multitud de voces latinas que Cicerón usó en sus escritos filosóficos, y que con ellas se

podrán excusar muchas voces bárbaras introducidas en la filosofía, dividió su asunto en dos partes. En la primera, copia a la letra todos los pasajes, grandes y pequeños, de Cicerón, en que toca algún punto filosófico. En la segunda, pone un vocabulario por el ABC de la mayor parte de las voces filosóficas ciceronianas; y al mismo tenor, con letra bastardilla, las voces latino-bárbaras que se han introducido en el estilo filosófico, agregando a ellas dos, tres o cuatro voces latinas, con letra redonda, para que se sustituyan a las bárbaras, v. g.: *multoties*. En su lugar: *saepe*, *saepius*, *saepenumero*, *crebro*.

606. Aquí se palpa que si los lectores tuviesen este libro, podrían evitar muchos barbarismos a poca costa. Y también los muchachos se habituarían a un latín menos chabacano si se les entregasen algunos de estos libros. Este citado de Plexiaco trae pocas voces bárbaras filosóficas, porque escribió para los extranjeros, que no usan ya tantas como los españoles. Pero para éstos se podrá añadir el dicho Vocabulario, que fuese como un expurgatorio. Ya dije que aunque las voces bárbaras filosóficas no se deben usar, ni al hablar ni al escribir latín, pero se deben entender, según las entendieron sus autores, para manejar todo género de libros filosóficos de la antigua, media e ínfima latinidad.

607. Para este fin es selectísima la obra que escribió Juan Baptista Bernardo, con el título *Seminarium Philosophiae*. Son dos tomos en folio. El primero contiene, por el ABC, todas las voces de la traducción latina de las obras filosóficas de Aristóteles, y todas las voces filosóficas que se hallan en los principales aristotélicos. Y con razón le puso el título *Seminarium Philosophiae Aristotelicae*, pues se explican en dicho tomo, con claridad y extensión, todas las voces latino-bárbaras o latinas puras.

608. El segundo tomo contiene dos partes. La primera es *Seminarium Philosophiae Platonicae*, y la segunda es *Seminarium Philosophiae Stoicae*. En una y en otra parte procede por el A B C, poniendo todas las voces filosóficas en el sentido que las dieron los escritores platónicos y los estoicos. V.g.: La voz *Anima*, en el semi-

nario aristotélico se explica según el sistema de los aristotélicos famosos; en el seminario platónico, según el sistema de los platónicos; en el seminario estoico, según el sistema de los estoicos. Con estos dichos dos volúmenes se podrá saber más filosofía, en un año, que con todos los mamotretos y cartapacios manuscritos que, hasta ahora, se han dictado en las aulas.

609. El tercer diccionario es de Mr. Chauvin, en folio, y cuyo título es *Lexicon Rationale, sive Thesaurus philosophicus*. El asunto es colocar en este grueso volumen, en folio, todas las voces filosóficas, por el A B C; así las pertenecientes a la filosofía antigua escolástica, como las que hoy se usan en la filosofía moderna. Para mayor inteligencia de las voces trae muchísimas latinas; y explica la voz con una extensión muy individual. Estos tres autores, Plexiaco, Bernardo y Chauvin, los debe tener cualquier maestro de filosofía, o propios o en la biblioteca proyectada para el colegio. Y debe, al descuido con cuidado, hacer que los colegiales los registren algunas veces, con la advertencia que los que ya se prevé que son para lo escolástico, los deben registrar y manejar con frecuencia.

610. /89/ Pero si se entabla que los lectores sean ya de cuarenta años arriba, y que no lean ni escriban curso, sino que expliquen diariamente a los colegiales un curso impreso de filosofía; o este se formará de nuevo, y se imprimirán muchos ejemplares, o se escogerá el menos malo, que ni todo sea de filosofía rancia ni de la filosofía moderna. Repito que es preciso cargar más la mano a las dos especulaciones metafísicas, pues los Teatros Públicos aún no gustan de otra cosa. Pero esto, se entiende para los que han de seguir carrera, según lo que despuntaren. Pero los que ya dieron señales de que no son para seguirla, no deben contemplar mucho esos gustos del Público, sino el gusto de la verdadera, curiosa y experimental filosofía, pues si en el colegio le toman afición, siempre leerán, y con gusto, en género de libros, diciendo la experiencia lo contrario, hablando de los otros.

611. Deseo mucho que algún curioso tomase el trabajo de hacer un cursito de filosofía en lengua castellana, y en compendio, para

que los muchachos leyesen primero este cursito castellano, que el curso latino completo. Sería más útil que el que escribiese el curso latino, él mismo le compendiasse en castellano. Téngase presente lo que dije de la utilidad que se seguiría si los niños, antes de tomar el *Arte* de Nebrija, se ejercitasen en leer y releer un arte de la lengua castellana. La novedad del inaudito *latinorrio*, y lo exótico de los objetos abstractos, aterra a los muchachos que de golpe entran a estudiar las artes. Así, se les debe ir preparando por grados.

612. Sé que hay ya algunos libros de filosofía en castellano. No hablo de los de ese género, pues cargan a la física moderna. Esos son para lo adelante. Hablo de un *cursito* total, en castellano, en el cual jueguen todas las voces escolásticas. Si el P. Tosca hubiese escrito en castellano su *Curso Filosofico*, como escribió el *Curso Mathematico*, hubiera hecho tanto fruto con él, como hizo con este otro.

613. Dije que, porque la mayor parte de nuestros conocimientos se reducen no a verdades, sino a opiniones, y a saberlas y referirlas, toda la ciencia del hombre se reduce, o se podrá reducir, a historia. Añadí que porque nosotros no nos entendemos por conceptos, sino por voces inventadas *ad placitum*, tendrá infinito adelantado el que penetrare más copia de voces, con alguna clara descripción de las cosas significadas por ellas. Así, quiero que al último del dicho *Cursito Castellano*, se ponga un vocabulario de las principales voces facultativas de las artes. La voz facultativa, en latín y con letra bastardilla; y allí, una descripción en castellano de la dicha voz, y de su significado. Así lo hizo Euclides, y lo hacen los matemáticos, sino que ponen ese catálogo al principio, y se llaman definiciones las descripciones de las voces que han de jugar en el libro.

614. Si en el juniorato se observare que un muchacho sobresale mucho, no tengo inconveniente que, a lo último, antes de salir a las artes, se le permita leer algo del *Cursito Castellano*; y, en especial, el vocabulario. De ese modo, no extrañarán ya tanto las voces facultativas de las artes. Asimismo, ensayado ya en ese diccionarillo,

se aficionarán después a manejar los tres diccionarios filosóficos latinos que dije, de Plexiaco, Bernardo y Chauvin.

615. Apostaré que algunos vejetes arquearán las cejas si leen lo que he dicho, de que la filosofía escolástica se compendie en castellano. Ese achaque, de mirar con malos ojos todo género de reforma, le han padecido en todos tiempos los vejetes respectivos. El caso es que, de ese mal, siempre han sido incurables. Así porque, como viejos tienen derecho a que los dejen con sus vejeces, y porque ya no están en estado de estudiar mejores cosas, ni con método más racional, conviene no inquietarlos, por no ser fácil *mutare labium annosi senis*. La reforma, se debe cimentar en las nuevas plantas, sin alterar las caducas, pues, a pocos años, sólo florecerá el nuevo plantío.

616. **{Digresión sobre legistas y leyes en castellano}**. Uno de los más garrafales desatinos, después de introducido el uso público de escribir en castellano las leyes, los privilegios, contratos, testamentos, historias, etc., ha sido el escribir en latín la filosofía. Y en verdad que ninguno dirá que ha sido eso excepción de la Ley de Don Alfonso el Sabio; antes bien, quiso que todo género de filosofía o se escribiese en castellano, o se tradujese al castellano de otra lengua extraña. La prueba de que así lo quiso, es que así lo hizo o lo mandó hacer. El *Thesoro* de Bruneto Latino es un compendio de la filosofía racional, física, y ética, según los principios aristotélicos. Y este *Thesoro*, le mandó traducir en castellano, el dicho Rey Don Alonso. Yo le vi, y le he leído de verbo ad verbum, en el castellano del siglo 13º.

617. La división de conocimientos en sagrados y profanos, es antiquísima, y de todas naciones. Siempre la religión, y cosas sagradas, se han conservado en lengua o dialecto distinto, el cual no entendía la multitud; o porque era lengua inventada, o porque ya era muerta, o porque era /90/ enigmática. Horacio confiesa que no entendía los sagrados versos saliares. Después de la reedificación del templo, sólo los sacerdotes entendían el hebreo. Los orientales tienen su lengua viva vulgar, y su lengua muerta sagrada. Los je-

rogíficos de Egipto, las letras efesias, etc., vinieron a hacerse ininteligibles. Así, es justo que las cosas y misterios sagrados de la religión católica se escriban y conserven en la lengua latina, ya muerta.

618. Al contrario. Las cosas naturales y profanas, se deben escribir en la lengua vulgar corriente, para que todos puedan leer y entender esos libros. Chiflarían a Platón, Aristóteles, Hypócrates, Euclides, Teophrastro, Cicerón, Séneca, Vitrubio, Plinio, etc., si hubiesen escrito lo mucho que escribieron, no en su vulgar idioma respectivo, sino en otro idioma extraño o en alguna lengua muerta. Hoy se escribe en lengua vulgar, en las naciones, todo cuanto hay que saber de artes y ciencia. Es verdad que se abusa de ese derecho, extendiéndole a las cosas más sagradas. Se debe condenar el abuso, pero debemos imitar lo que no llega a ese extremo.

619. El caso es que en España se escribe mucho en latín que se debiera escribir en castellano; y no poco en castellano, que debiera escribirse en latín. A este género pertenece tanta broza de libros de moral en romance. Al otro, tanta bajorrina de mamotretos de leyes en latín. El moral es como apéndice de la Escritura y de la teología. Las leyes civiles son leyes civiles, no eclesiásticas. Hay leyes civiles muertas, y hay leyes civiles vivas. Estas, se deben promulgar en lengua vulgar, que todos entiendan, si han de obligar a todos. Y si necesitan de comento, ese se ha de escribir también en lengua vulgar. Digo, si necesitan de comento, porque estoy firme en que, estando siempre vivo el legislador, no necesitan sus leyes de que se comenten, sobrando el que se consulten, si hay dificultad.

620. Las *Leyes de las Partidas*, *Fuero Real*, *Ordenamiento*, *Leyes de Toro*, las de la *Vieja y Nueva Recopilación*, etc., todas se promulgaron, e intimaron, en la lengua vulgar, que entendiesen todos. Y aún se mandó que el *Fuero Juzgo*, que se había promulgado en latín, se tradujese al castellano. Pregunto: ¿No es mamarachada un comento en lengua muerta, de una ley que está en lengua viva? Podría tolerarse un comento en lengua viva de una ley que ya está en lengua muerta. Pero, lo contrario, es justamente

querer entender *ignotum per ignotius*. Y este querer desordenado, es la raíz de tanto pleito, pues es raíz de todo género de embrollos, trampas, demoras, estafas, y de que ya sea adagio que *Hay Ley para todo*.

621. Ya Séneca se burla de esos embarradores de leyes: *nihil insulsius, quam lex cum prologo*. Y yo digo que no hay cosa más insulsa, más dañosa, y más excusada, que una ley con comento, o que le necesita, viviendo el legislador, que, o la podrá alterar, o aclarar, o substituir en su lugar otra más expresiva, que entiendan todos sus vasallos, sin necesitar de una carretada de libros de legislas. Si de estos se hiciese un expurgatorio, a imitación del que en la *Historia de Don Quijote* se hizo de los perniciosos libros de caballería, habría más paz y más concordia en la sociedad humana.

622. Llamo leyes civiles muertas las de los griegos, romanos, lombardos, godos, etc. Soy de dictamen que se conserven sus textos originales y su memoria, no para comentarlos, ni para entender las leyes vivas de España, sino para la historia y para la erudición; y cuando más, para el caso de consultarlos, si el legislador vivo quisiere formar un nuevo código sistemático de leyes vivas y en lengua vulgar para sus dominios. Los chinos tienen sus leyes vulgares, sin haber oído las *Pandectas*, el *Código*, los *Basílicos*, etc. Así, ese género de libros se deben tener en los estantes, como los tengo yo, para que hagan compañía a los libros de historia, política, y gobierno de las repúblicas antiguas. Y de ningún modo se deben dictar o explicar en las cátedras de leyes; ni se deben comentar, encareciendo el papel; ni se deben alegrar en los pleitos, sino como los *Fastos* de Ovidio, o sus *Metamorfosis*.

623. Dirá algún *rágula*, o *cata-rivera*, que las leyes romanas dan razón, y que se podrá aplicar a los casos dudosos de las leyes vivas. ¡Infelices españoles, que no saben fundar leyes que no sean dudosas; y que no sabrán salir de la duda, /91/ si no recurren a saber lo que pensaron los paganos de Roma! ¡Y felices los chinos, y otras naciones, que se saben explicar mejor, y que no necesitan de aquel recurso! ¡Que haya cara para pretextar aquel tiempo perdido

con una infamia de la nación! Pregunto: Siendo cierto que los romanos han sido unos satisfechos monos de los griegos, y que de ellos han tomado sus mejores leyes, ¿por qué el recurso para hallar razón, no se hace a las fuentes, sino a los charcos? ¿Por qué ese recurso se hace a las *Pandectas*, en donde, aunque hay autores buenos, no hay sistema en la colección, sino que es un cesto de textos encontrados?

624. La ley, tan celebrada de los egipcios y griegos, de no tolerar, so pena de muerte, ocioso alguno en la sociedad humana, ¿qué necesita más que oír, para entenderla? ¿Por qué, para el Bien Público de España, no se hace el recurso a aquella cristalina fuente? Ya se deja entender. Si se admitiese aquel recurso, no se escribirían tantos mamotretos de leyes, ni vivirían de ellos tantos mamacallos de pluma, generalmente ociosos, o enredosamente mal ocupados. Hágase, pues, el recurso, dirán, al hórreo de textos encontrados, y de razones antojadizas, y de ese modo habrá ley para todo; y se hará dudosa, equívoca, y aún ridícula, la más cara ley, y viva, que entenderá cualquiera rústico. Invéntense cátedras para eso. Tiranícese el tiempo a la juventud. Escribáanse librotos en latín de boticarios. Y corra la bola, el embuste, la trampa, y el enredo; y páguelo todo el pleiteante, porque ha creído que, con aquella jerga, podrá haber ley clara; o que el legislador, aunque sea un Solón o un Licurgo, puede hablar claro en su lengua vulgar, sin que necesite que le comenten en vida, con rapsodias y contradicciones de una lengua muerta, que no entienden sus comentadores.

625. Las razones para formar leyes patrias, no se han de buscar en los textos de leyes de otras naciones, sino en los principios de la filosofía moral pura, y derivada de los principios morales *lumine naturae motos* del syndéresis. Las leyes que no derivan de tan pura fuente, y deducidas, con consecuencia forzosa, no se deben llamar leyes, sino ordenanzas, costumbres, ceremonial, etiquetas, y providencias interinas. A esta clase pertenecen muchas leyes romanas; y de otras que, derechamente se oponían a la razón natural, y las que son indiferentes. Las que son conformes, las percibirá cualquier rústico, y no necesitamos consultar para eso muchos libros.

626. He observado que, como Dios crió al hombre más para que obre bien que para que sepa mucho, los principios que le dio para obrar y para discernir lo bueno de lo malo, sobre ser tan naturales y tan clarísimos como los que le dio para discernir lo verdadero de lo falso, tienen más fáciles de sacar sus consecuencias, sin andar por rodeos ni mucho discurso. Así, podría un rústico ser rudo en discutir para lo verdadero o falso, y ser un lince para discernir entre lo bueno y lo malo. Y también estoy firme en que los rústicos tienen más despejados y menos ofuscados los ingénitos principios de entender y de obrar, que los que han leído muchos libros y están atestados de textos y de opiniones.

627. Todo procede de que se atiende poco a la ética o filosofía moral. Y todo el tiempo se emplea en porfiar unos con otros, o con la voz o con la pluma. La filosofía se divide en racional, física y ética. El Curso Aristotélico debe tratar de estas tres partes, como trató Aristóteles, excediéndose asimismo en lo que trató de la *Ética*. Pregunta: ¿Cuándo se estudia la ética? ¿Cuándo la estudian los legistas? La ética es el ABC que deben saber los legisladores, para fundar leyes; que deben penetrar los legistas para ejercer el oficio de abogados; y que deben tener presente los jueces para sentenciar, arreglados a las leyes; y con juris-prudencia. No únicamente con juris-scientia.

628. Esa misma ética, que es el principal director del moral racional, es indispensable, con más razón, para el moral cristiano y católico. Y siendo tan del instituto monástico el ejercicio de todo género de buenas obras, no sé por qué a los monjes mozos no se les educa jamás en la ética, o filosofía moral. Por falta de este previo estudio, sólo se estudia la teología moral, como si se estudiase un libro de cuentos inconexos, para traerlos, bien o mal, al caso en las conversaciones.

629. Quisiera, pues, que la última parte de un curso de filosofía tratase siempre de los elementos o principios de la ética. Y que este curso, no sólo le estudiaran los monjes y eclesiásticos, sino también los seculares, que han de seguir la /92/ jurisprudencia. Un ju-

rista, con muchos libros de leyes, pero que nunca ha saludado las tres partes, racional, física y ética, de la filosofía, ni es, ni puede ser jurista, sino cuentista. Y primero que a él, se debe llevar el pleito a un alcalde de monterilla, para que le sentencie, pues, aunque no haya estudiado la filosofía, no tiene preocupados los principios naturales de entender y de obrar, con las contradicciones que se leen en los libros. Y véase aquí la causa de ser celebradas, por justísimas, algunas sentencias de alcaldes que no saben leer ni escribir; y vituperadas, por inicuas, algunas que han salido de algún congreso de letrados, y preciados de grandes jurisperitos.

630. Asimismo, se deduce que no es tanta extravagancia, como parece, la práctica constante de la ciudad de Nursia, patria de nuestro Padre San Benito. Los vecinos eligen sus magistrados, pero es condición indispensable que, de los cuatro que se han de nombrar, ninguno ha de saber leer ni escribir. Así, esos cuatro magistrados de Nursia se llaman: *Il quatro illitterati*. Creíble es que esta sencilla providencia se haya introducido, aburridos y enfadados los nursinos de los chismes, embrollos y mala conducta de los letrados y literatos, cuando gobernaban. Y a la verdad, en toda la América y en las otras naciones en que no se usan escritura ni libros, o no se usaban, no se necesitaban *Pandectas* para ajustar las diferencias de los naturales.

631. Los que sin haber saludado la filosofía moral, ni la racional, ni la física, ni metafísica, han cargado de libretes para promover y administrar la justicia, tienen también contra sí el que los libros más de moda que usan son de herejes y de políticos malvados, cuyo veneno, o por ignorancia, no pueden, o por malicia, no quieren, discernir. Causa vergüenza que la cartilla por donde comienzan a estudiar los legistas sea parto del herejotazo Arnoldo Vinnio. No hay que decir que se estudia ya expurgado, pues para leyes, costumbres y gobierno de los españoles el mejor modo de expurgar los libros de herejes es prohibir que jamás entren en España, pues para maldita la cosa se necesitan, sino para viciar la práctica de nuestras leyes patrias.

632. No niego que hay libros de herejes que contienen buenas cosas en cuanto a ciencias y artes humanas, por lo mucho que a ellas se dedican. En cuanto a lenguas, matemáticas, física experimental, medicina, historia natural, botánica, cirugía, química, geografía, náutica, etc., podrán ser muy útiles, en España, esos libros de herejes, expurgándolos antes, si tienen de qué, o advirtiendo que son herejes, en la fachada; pero en cuanto a cosas sagradas, leyes de España, política y moral, no sólo son inútiles los que tratan de eso, sino también perniciosos. Y seguramente que a este género de libros se debe atribuir el chorrillo pestífero de tanto arbitrio y proyecto; y la facilidad con que los legistas alquilan sus plumas, para defender cualquiera absurdo.

633. Poco importaba que si alguno hubiese de escribir del derecho de las gentes, en general y en particular, leyese los legistas de otras naciones, y escribiese, en latín, para los extranjeros. Pero para defender o sentenciar un pleito según las leyes de España, que todas están en castellano, ¿a qué vendrá, al caso, leer libros latinos de legistas de otros reinos? ¿Parécele al legista que no podría ser muy docto, y oráculo en el derecho español, sin recurrir a aquellos libros? Vive engañado; y por vivir tantos en esa engañosa opinión, hay tan pocos que se puedan llamar legistas de España. Mucho de Grocio, de Puffendorf, de Barbeirac, de Bodino, de Heinecio, sí; pero poco, o nada, de los fundamentos de las leyes de Castilla, según las cuales debe defender o sentenciar un pleito.

634. El legista español debe tener presentes los muchos, y diferentes, códigos de leyes; no sólo de Castilla, sino también de otras provincias del reino. Debe saber, casi de memoria, la última Nueva Recopilación. Debe saber todas las Crónicas de España. Debe procurar tener copia de los fueros antiguos, que los reyes dieron a varias ciudades, para que, según ellos, se administrase la justicia, política y economía. Debe saber las antigüedades y costumbres antiguas de las naciones del reino. /93/ Debe solicitar leer los tomos de varios ordenamientos reales, que aún subsisten manuscritos y que se establecieron en cortes. Debe saber leer, copiar, y entender, todo género de instrumentos manuscritos, en latín, en vulgar, en

pergamino, o en papel; y saberlos discernir. Debe saber algo de las lenguas vulgares de España, antiguas y modernas; y saber el castellano corriente, con toda la extensión posible.

635. Debe estar impuesto en la geografía de España, antigua, moderna, y de la media edad. Debe tener pronta la cronología de España, y la sucesión de los reyes, ya de toda la monarquía, ya de los reinos particulares. Debe tener noticia de los enlaces, llamamientos, e intereses y derechos de las principales familias de España. Debe entender, calcular, y hacer cotejo de las monedas, pesos, medidas, etc., antiguas, con las modernas. No debe estar ignorante de los concilios nacionales y provinciales de España. Y, finalmente, debe cargar de todo género de libros, y manuscritos, para todos los dichos asuntos.

636. Pregunto. ¿De cuántos legistas de España se podrá afirmar que están instruidos de lo que he dicho deben saber? Puedo jurar de dos, que llegaron a mucha altura, que uno jamás había oído el *Fuero Juzgo*; y que el otro no había visto crónica real alguna, de las triviales. Es verdad que hay algunos que leen mucho y son eruditos; pero en todo lo que no se necesita saber para el empleo. De alguno de estos se decía: *abundat in superfluis et deficit in necessariis*. Estos, que son literatos *in superfluis*, y que no están instruidos en lo necesario y preciso, serán doctos, pero no literatos.

637. Sucede con esos lo que con los médicos de universidades, mientras regentan las cátedras. Estos pasan por grandes doctores de silogismos, pero son médicos infelices de los enfermos. El que estudia por curiosidad, y sólo por saber, podrá echar mano de la facultad, libro, o asunto, que se le antojare. Pero los que tienen uno de los tres empleos que dan de comer, y a los cuales están confiados la alma, la vida, y la bolsa, de los hombres, deben poner todo su estudio en saber lo que es de su obligación, sin distraerse a cumplir sus antojos literarios.

638. Y teniendo el legista tanto que deba saber, para ser buen legista en España, y que para nada de eso necesita de libros extranjeros; y menos si son herejes; se debe prohibir la introducción

de esos libros, o perniciosos o superfluos. No se debía reputar por legista el que no tuviese todos los libros castellanos conducentes para serlo, según apunté arriba. Se había de prohibir todo comento latino de nuestras leyes patrias; y aún todo escrito latino; y todas se habían de explicar en castellano en las universidades, para que todos entiendan las leyes a que están obligados. En ningún pleito se había de admitir texto de autor alguno, ni extranjero ni español, sino ley expresa en castellano; y si no la hubiese que decida el caso, consultar al legislador, para que la promulgue.

639. A dos cosas se reduce el acierto de un legista: a fijar el hecho, como cierto y circunstanciado; y a señalar la ley que decide el derecho, a favor de ésta y no de la otra parte que litiga. Los hechos no se hallan en los libros; ni todos los legistas juntos los sabrían, si no se los dicen las partes o testigos; y si son hechos pasados, si no leen los instrumentos manuscritos que los enuncian. El derecho tampoco se debe buscar en las opiniones de los escritores, ni en particular ni en colección; pues ninguno ha sido, ni pudo ser, ni jamás será, legislador; más que un puro estudiante o registrador de las leyes ya establecidas. Así, en los códigos de las leyes castellanas, se debe buscar la ley que determine el caso.

640. Para esto no se necesita embarrar las márgenes de libros, ni de memoriales, con jergas de citas latinas que, por lo común, son copia de copia, de otra copia, que tampoco venía al caso. Tampoco se necesita, para lo mismo, tanto latín en las cátedras de leyes. Ninguno ha de pleitear, ni ningún juez ha de sentenciar, en latín. Las leyes se deben enseñar como se enseña la cirugía, o como se enseñan las matemáticas; o como se instruyen los cofrades de una cofradía: leyéndoles o releyéndoles las constituciones y ordenanzas, pues no son otra cosa los códigos de leyes patrias; que lo demás pertenece a la filosofía moral; y esta no depende de legislador alguno, y menos de algún legista, sino al contrario.

641. Esta digresión hacia los juristas no es tan inconexa, como parecerá a alguno, con lo que iba diciendo del curso de filosofía. Mucho hay que reformar en el método común de estudiar aquella

ciencia; pero es mucho más lo que es preciso se expurgue del método de estudiar las /94/ leyes de España. Y porque muchos legistas son los chismosos que avían a los seglares para que desprecien el estado eclesiástico, y le noten de ignorante, he apuntado la digresión, para que sepan por cuantos capítulos se les podrá notar a esos *cata-riveras*, de satisfechos idiotas.

642. **{Curso de filosofía en castellano}**. Pero lo principal por donde se vinieron los legistas a la pluma es por el capítulo de que la filosofía se debía escribir y enseñar en castellano; y con más razón la jurisprudencia especulativa o la filosofía moral; y con mucha más todo lo perteneciente a las leyes patrias. Añado que también se debe escribir en castellano todo cuanto perteneciere a la historia natural, botánica, medicina, farmacia, cirugía, anatomía, chimia, matemática y artes fabriles etc.

643. Dejando algunos tratadillos de medicina, anatomía y cirugía, que, por razón del pudor, se deben escribir en latín, y jamás en lengua vulgar, todo lo demás, tocante a las nueve facultades dichas, se debe leer y escribir en castellano; y sólo en castellano se debe enseñar a los discípulos; pues no es razón fingir misterios profanos, y que se deban ocultar en lengua muerta, ni que se reserven al Público. Pero los maestros, para serlo, podrán leer libros griegos, latinos, árabes y de otras lenguas muertas, si las saben; y libros de las lenguas vivas francesa, italiana, inglesa, etc., si las entienden, los cuales traten de las dichas facultades. No para hacer ostentación, sino para instruirse mejor de lo que deben enseñar en la lengua viva castellana y de lo que, en la misma, quisieren imprimir para la enseñanza de cualquier español que supiere leer y quisiere saber.

644. No será de menor utilidad, que se seguirá a esta práctica, si se entabla la de aumentar y perfeccionar la lengua castellana en toda su amplitud. Sólo de este modo, y con este medio, han aumentado y perfeccionado sus lenguas vivas otras naciones. No estoy muy contento con las nuevas voces que se introducen en virtud de las traducciones que hoy se hacen a porfía. Quisiera que los traduc-

tores consultasen, antes, más escritos de la lengua castellana que los diccionarios triviales; pues aún los más copiosos están diminutos. Siempre que para explicar una voz latina, francesa, italiana, etc., tuviese la lengua castellana voz correspondiente, o en el idioma de los libros, o en el usual, o en los instrumentos antiguos, o en algún rincón de Castilla, debe preferirse esa voz a la voz extraña.

645. Cuando no se hallare voz correspondiente, se debe castellanizar la voz latina propia, antes que la francesa, o extraña; pues la castellana no es hija de la francesa, sino de la latina. En esto es precisa mucha atención a las voces de la historia natural y de la botánica, pues apenas habrá cosa, de las que nacen en España, que aquí, o allí, o en algún instrumento antiguo, no tenga voz vulgar propia; y algunas cosas tendrán más de doce nombres esparcidos, si se saben buscar. No hacemos nada con aumentar el número de voces en los libros que leen pocos. Es preciso abultar el número en los libros que han de leer todos, para esperar que se aumente la lengua que todos hablan. Pero es indispensable, si se ha de conseguir el fin, que los que, sin afectación, han de introducir una voz, sepan la analogía y propiedades de la lengua castellana, y que se arreglen a ella.

646. Digo, en conclusión, que el curso de filosofía, ya que es inevitable que se escriba en latín, también se debe escribir en castellano; o en compendio, para los artistas, o con extensión para los que no han de seguir las ciencias escolásticas. Todo racional desea saber; y tiene derecho a que haya libros en su lengua nativa para dedicarse a saber todo lo que no se le prohíbe. Y hasta ahora, a ningún racional se le ha prohibido estudiar la filosofía racional, física y ética.

647. Y como para estudiar estas facultades, ni las otras que he dicho, si se escriben en castellano y se saben explicar, no se necesita estudiar de memoria, hemos llegado ya a uno de los principales puntos de mi sistema. Este es, el que no hay cosa más inútil, y, para algunos, dañosa, que el obligar a los muchachos a que estudien de memoria y *ad pedem litterae* los parrafotes, sean manuscri-

tos o impresos, que se dictan o se explican en las artes. Aquella inveterada tiranía es quien hizo perder infinito tiempo a los muchachos, y les confundió sus potencias intelectuales. Si no tienen feliz memoria, marean dos o tres horas en sólo cumplir con la tarea; y al cabo, ni estudian de memoria ni de entendimiento. Los que tienen buena memoria se contentan con estudiar de memoria la lección, para evitar /95/ el castigo; y estudian poco, o nada, de entendimiento y en comprenderla, porque no hay tiempo ni gana para todo.

648. **{Los tres espantajos de la juventud racional: castigo, memorismo y copiado}**. Obligar a uno a que estudie de memoria lo que, por no comprenderlo, es contra su gusto, es obligar a un enfermo poseído de una total inapetencia, a que, *velis nolis*, coma. Faltando el gusto, todo va en falso. Mucho es el sinsabor que toman los muchachos a escribir diariamente párrafos. Pero es, sin comparación, mayor el sinsabor y fastidio que padecen en haberlos de estudiar, diariamente, de memoria; y siempre amenazados del castigo .

649. Ya dije que apruebo el castigo por los defectos de *vita et moribus*, y para refrenar las malas inclinaciones de la voluntad; y aún eso ha de ser después de haber tentado los medios más suaves. Pero para que el entendimiento se incline bien, y se aplique al conocimiento de las cosas, fuera castigos; fuera el atarlos a la pluma, como al remo; y fuera el martirizarlos con el inaudito tormento de hacer que estudien de memoria. Ni hablo de fantasía, ni por opinión, sino de experiencia propia. También he sido colegial artista y tengo muy vivas, y presentes, las violentas impresiones que hicieron en mí aquellos tres espantajos terribles de la juventud racional.

650. Los muchachos se han de dirigir al fin del estudio y a que le abracen con gusto, con algún lícito engaño, con halagos, con la emulación y con algún aparente premio, no con rigores ni amenazas. Es preciso disponerles, y guisarles, las materias que han de estudiar, de modo que, por sí propios, se determinen gustosos a quererlas saber. Para eso es necesaria, en el maestro, mucha ciencia y mucha paciencia; y, sobre todo, una prudencia consumada. El

fin principal del maestro debe ser, después de sostener a sus discípulos en la observancia de la religión y buenas costumbres, el que todos salgan de su obediencia casi viciados ya a leer un libro, de esta o de la otra facultad. Y debe huir de intimidarlos, aterrarlos y hacerlos aversos al estudio: haciéndose cargo de la experiencia que esa conducta de cómitres, ocasionó en la orden muchos perjuicios, ociosidades, idiotismos y enemigos de las letras.

651. Debe, asimismo, poner un superior cuidado en no mostrar más inclinación a un discípulo que a otro; y en no manifestar jamás, con expresiones, que éstos y los otros, saben más o son más agudos y tienen más ingenio que los demás condiscípulos. A estos dos polos, para gobernar bien a los muchachos, han atendido muy poco, o los han abandonado, los lectores de artes, de poca edad. La desigualdad de ellos, para sus discípulos, en el afecto y en el concepto, ha sido raíz en los colegios, de chismo, murmuraciones, y falta de caridad, paz y concordia; y motivo dado para que los postergados tomasen odio a los estudios y al maestro. Aún siendo este de la edad más que cuádragenaria, nunca será nimio el disimulo que, en estos dos puntos, debe mantener.

652. Y sobre este pie debo notar una crasa equivocación que padecen los maestros en graduar a sus discípulos. Dejo aparte, cuando la pasión hace todo el papel para que a un visible idiota, rudo, y majadero, le mire el maestro como lince, porque es su pariente, o pariente de algún Padre que le ha recomendado; porque es su paisano, o hijo de su casa; o porque piensa que, con su ceguera, adulará a los que le podrían favorecer. Hablo sólo cuando no interviene aquella pasión, sino cuando es de corta penetración del genio humano, el maestro que hace el juicio. También hablo de experiencia, que a todos nos ha enseñado, que más recto juicio hacen los colegiales de sus condiscípulos, con quienes tan, y tanto tiempo, familiarmente tratan, que todos los maestros juntos.

653. Cuando éstos ven a un muchacho que, en su presencia hace de muy modesto y religioso; que ocupa todo el tiempo en estudiar; que en las funciones literarias cumple con su obligación; y

que muestra ser muy adicto al cartapacio, luego se hace concepto de él que es grande religioso, y de ingenio sobresaliente. Al contrario, se hace concepto de que no es buen religioso, ni es para los estudios, el muchacho que no sabe estar quieto sin enredar, ni puede estar sentado sin estar violento; y que, por falta de estudio, anda siempre alcanzado de la lección que debía dar.

654. /96/ Muy de otro modo hacía yo juicio de las cosas, aun siendo muchacho. Notaba que los más porros, eran los que más estudiaban en el cartapacio; y que, después, o no pasaron de porros o de unos materiales *cartapacistas*. Estos, jamás se deben mirar como ingenios, ni como aptos para entrar en cursa literaria. Algunos, aun no son *cartapacistas* por naturaleza, sino por ambición; y, por lo común, son los que ya vinieron a la orden de la edad vigenaria. Vienen informados de que los premios se los llevan los *cartapacistas*; y, así, procuran serlo, a toda fatiga y costa, en las artes y en la teología.

655. La prueba de que estos son unos *cartapacistas* interinos, y que sólo a eso les movió su ambición, es que, si al tiempo no logran el premio, arrojan los cartapacios con mil demonios. Y si consiguen entrar en carrera, los abandonan, con mil diablos, y se quedan hechos, *in perpetuum*, una maula y corma de la orden; y en cuanto a lo que parecía virtud, como no era sino una redomada hipocresía para engañar a los maestros, sueltan la máscara cuando se hallan asegurados; y son, sobre cormas, insufribles, soberbios y ambiciosos. Si fuesen *cartapacistas* por naturaleza, continuarían en serlo toda su vida; y de los cartapacios, pasarían a los libros. No extraño que muchos tengan aversión a los cartapacios, después, si ya, antes, la habían tenido. Pero, si los que lograron premio, le lograron porque los imaginaron adictos y afectos al cartapacio y al estudio, ¿en dónde ha parado esa afición?

656. Al contrario. Los muchachos vivos y enredadores, jamás serán *cartapacistas* por naturaleza; y les repugna serlo por ambición, a causa de su sencillez y corta edad; y de que no piensan, ni aún los han industriado a pensar, en premios ni conveniencias futu-

ras. Estos, que por todas señales son los más aptos para los estudios si los saben llevar, se desechan, o porque son muy vivos o porque en la falsa aprehensión de sus lectores, pasan por lerdos, porque no los ven macear en el cartapacio.

657. Siempre hablo de vivezas, enredos e inquietudes inocentes de los muchachos; y sólo correspondientes a la edad, y por no poder sujetarse a estar sentados mucho tiempo y a leer una sola cosa. Pero si esas vivezas son culpables, malignas, y que prueban malas inclinaciones, no por eso se dejará de hacer juicio que tienen más ingenio que los *cartapacistas*; como se tome la providencia de que esos ingenios se arrinconen para siempre, por perniciosos, y que, en lo adelante, más servirán en los empleos de afrentar la orden que de ilustrarla. Pero, *caeteris paribus*, aténgome, para la preferencia, más al vivo y agudo, que estudia poco, que al *cartapacista* que estudia mucho. Pues me ha enseñado la experiencia que, en lo adelante, se han trocado los frenos.

658. Los muchachos no tanto se han de discernir por lo que estudian, cuanto por lo que discurren en las conversaciones, sin previo estudio. A eso atienden los condiscípulos para la graduación de ingenios, no a lo que macean, más o menos, éstos o los otros, en el cartapacio. No se distinguen con preferencia los que llevan bien, y de memoria, la lección, de los que sólo la llevan bien, y de sentido. Son muchos los colegiales, y yo conocí a algunos, que llevaban la lección de memoria y eran unos troncos para entenderla de sentido. Al contrario. El que la lleva de sentido, o por cortedad de memoria natural o porque su natural viveza no se pudo sujetar a meterla en la memoria, da señales evidentes de que es más apto para el estudio que los otros.

659. No quiero decir por eso que los artistas no ejerciten su memoria en algo. Si bien, aunque jamás la ejercitasen, no por eso dejarían de ser hombres eruditos en lo adelante, si tenían capacidad, buenos libros, y aplicación a ellos toda su vida, como ya dejo dicho. Convengo, arreglándome a lo que es inevitable en España, en que los artistas ejerciten su memoria en algo que les pueda servir en lo

futuro. Pero digo que sólo ha de ser en cosas que antes comprendan; que sean útiles e instructivas; que sean de su especial gusto y genio; que ellos, espontáneamente, se ofrezcan a eso; y que para eso se tomen todo el tiempo que quisieren, sin que en algún modo preceda amenaza o imperio, sino sugestión y amigable persuasión del maestro.

660. Se han visto muchachos que, no pudiendo reducirlos por imperio a estudiar dos párrafos de memoria, estudiaron, por gusto y en breve, todo un entremés, o una larga relación, o una arenga, o una porción de versos latinos, etc. Y esto mismo les retraería de estudiarlo, si se les mandase que lo estudiaran; y si interviniese amenaza de castigo, tomarían odio a lo **1971** mismo que antes era de su gusto. El dicho *qui velit ingenio cedere, nullus erit* se debe entender a la voluntad. Y si se reflexionase en que esto segundo es consiguiente de lo primero, se ahorrarían muchos inconvenientes en el mundo; y se verían menos necedades de superiores endiosados, o endiablados, por hablar más conforme a las pésimas resultas que ocasionan con su despótico Fachoc.

661. *Yo soy el Dios visible de Urueña*, dicen voceaba un alcalde de polaina de aquella población de Monte de Torozos. ¡ Oh, y cuántos alcaldes semejantes a aquel de Urueña he conocido yo, y se aguantan cada día! Siendo de fe que, para manejar Dios las voluntades de los hombres, se vale de toda su sabiduría, omnipotencia y santidad, de un modo que sólo debemos venerar, porque jamás le podremos entender, ¡oh, altitudo!, etc. ¿quién podrá tolerar con gusto tantos alcaldes de Urueña, y que éstos pidan de justicia que, en su obsequio, se cautiven los entendimientos y se violenten las voluntades?

662. Es la cosa más delicada que se podrá imaginar la voluntad humana. No hay cosa más fácil ni más difícil de que otra voluntad la incline a abrazar con gusto una cosa. Llevándola con dominio despótico y con rigor, es inflexible; pero si la quieren inclinar con razones, ejemplos, cariño, suavidad, y aún ruegos, es tan dócil, que, por lo mismo de ser ciega, se dejará guiar, con gusto y de co-

razón, del más mínimo Lazarillo. He apuntado aquí esta reflexión para que, el que hubiere de ser maestro de artes, no se infatúe con el empleo, ni se imagine ser otro mentecato Alcalde de Urueña, ni el dios visible de sus discípulos.

663. Debe seguir, por norma para enseñar las letras y dirigirlos a la virtud, la que San Pablo dice seguía, hablando a los de Corinto en el capítulo 9 de su *Epístola primera* desde el verso 19: *omnium servum me feci, ut plures lucrifacerent (...) omnibus omnia factus sum, ut omnes facerent salvos*. Debe ser uno para todos, y hacerse uno con cada uno. Debe atemperarse a la rudeza de los cortos, a la capacidad de los medianos y a la penetración de los sobresalientes. Debe abrazar por empresa el ganarlos a todos, de modo que ninguno de sus discípulos deje de salir apto, cuando saliere de su educación para algún ejercicio útil y honesto, que le haga apetecer el recogimiento en su celda. O con la aplicación a los libros, o a alguna obra de manos, o a lo uno y a lo otro, alternando con los ejercicios espirituales.

664. Tenemos un vivo ejemplo en nuestro Padre Maestro Esquivel, cuya virtud y recogimiento aún hoy son visibles. Cuya habilidad para trabajar muestras, sin salir de su celda, es notoria; y cuyos créditos y aplausos en el púlpito, aún se repiten en esta Corte y en otras partes. Creo firmemente que aunque no tuviese tanta habilidad, como tiene, para todo género de literatura, era suficientísima la que tiene para trabajar, por sí mismo, en la fábrica o composición de relojes, para tenerle gustosamente recogido en su celda.

665. Para que en la orden haya muchos de estos ejemplares, es indispensable que se establezca un nuevo método de educar a la juventud, como voy proponiendo. Ya dije que en el primer año de las artes se cargue más al estudio de la literatura escolástica, pero sin escribir párrafos, ni estudiarlos de memoria y a la letra; pues todo ese tiempo es perdido, y lo ha sido hasta aquí. El ejercitar el pulso, la pluma, y la letra, se podrá hacer de mil modos, sin atarse a escribir párrafos atropelladamente. Si el colegial tiene su diario (del cual ya hablé en otra parte) y continúa en escribir en él, lo que nota

o le sucede, ya tiene en qué ejercitar su pluma, con gusto y libremente, pues podrá escribir muy despacio.

666. Podrá, asimismo, el maestro, conociendo ya el genio de los colegiales, darles algunas piezas, castellanas o latinas, o algunas tablas curiosas y de su gusto, para que, a sus solas y cuando pudieren y quisieren, las copien y remeden. De ese modo, copiando latín impreso, se hacen a la latinidad y a su ortografía; y copiando el castellano impreso, se hacen a la ortografía y a la lengua; y si tienen buen pulso, a remedar la letra de molde, lo que también les podrá servir de algo en lo adelante, y con más razón a los que se habrán de dedicar a los archivos.

667. Si entre ellos hubiese alguno que naturalmente se inclinase al dibujo, digo que, si no es de los primeros, que sobresalen en lo escolástico, se le debe permitir que a ratos perdidos siga su inclinación. Esa habilidad, si llega a ser mediana, llama la otra, de dedicarse a burilar en cobre. Y el monje que supiere dibujar y burilar, de seguro tendrá un mayorazgo, según la escasez que en España hay de abridores de láminas, y según lo costosísimo que se dejan pagar. Y si, como acaso diré adelante, /98/ se entablasen en la orden dos o tres imprentas, serían infinitas la utilidades que podría percibir la religión. Así, para ejercitar el pulso y la pluma, tan lejos de conducir el escribir párrafos, sólo sirve de estorbo; y sólo conduce para perder la letra.

668. Para ejercitar la memoria también hay mil modos, sin necesitar estudiar a la letra los párrafos de las artes. Hay dos modos principales de ejercitar la memoria. Uno, que se cree ser tal, y que consiste en estudiar *ad pedem litterae*. El otro consiste en ver y mirar los muchos objetos, con los ojos del cuerpo, lo cual se hace peregrinando por varios países; o en ver y mirar con atención, muchos objetos, con los ojos intelectuales, lo cual se hace leyendo muchos y buenos libros, y no dejándolos jamás de las manos.

669. De que se cree ser tal el primer modo de ejercitar la memoria, estudiando a la letra, yo no puedo acomodarme a creerlo; y, en especial, a que sea el principal modo y el mejor. Redondamente

afirmo que cuando hay obligación de estudiar de memoria, lo que no es de gusto ni se entiende, y está en lengua que se sabe mal, entonces más hay martirio del alma y de la memoria, que no ejercicio y habilitación. Cuando libremente se estudia de memoria, cosa que gusta y se entiende, y está en lengua que se posee bien, admito que sea ejercicio; pero es transitorio; y que no es aquel por el cual los hombres fecundan de especies su memoria y se pueden hacer doctos.

670. Para esto, es preciso ver mucho, leer mucho, y reflexionar mucho; y de este modo, se ejercita la memoria con utilidad. El estudiar a la letra, podrá servir para un sermón o una oración panegírica, o para una oposición a prebenda. Y según están hoy los sermones, y las oposiciones, no se necesita mucho previo ejercicio de la memoria. Y es la razón, porque, o se lee y se predica de repente, o de pensado. Si es de pensado, se toma todo el tiempo preciso; y si es de repente, no interviene el estudiar de memoria y a la letra, sino solo el leer, tomar las especies de sentido, y subirse al púlpito a hablar, al modo que se podrán vaciar en una conversación.

671. **{Digresión crítica de los colegios mayores y colegiales}.** Ni hay que oponerme que en las oposiciones se hacen las lecturas de repente, y los sermones; y que todo se estudia a la letra. Creeré eso cuando no sepa que, así las lecturas como los sermones, ya están en la memoria de muchos meses antes. A uno que andaba a las oposiciones, oí decir con chiste que, caminando a oponerse, iba repasando el sermón en un despoblado; y que notaba que, cuando relataba algún buen pensamiento, movía la mula sus orejas, como que le aplaudía. De manera que ya sabía que el movimiento de las orejas de su mula, era el criterio de su sermón.

672. Esto, aún cuando los opositores son capaces y se hacen por sí mismos los sermones y las lecturas, pues estoy harto de conocer a varios religiosos que hicieron lecturas y sermones para que algunos se opusiesen y llevasen la prebenda. Así, todo el aparato de las oposiciones es una pura engañifa; y sabiendo que han de votar unos iliteratos, es un puro entremés y mojiganga. Todo se

reduce a pandillas, a maletas de cartas, a es o no es colegial, tiene o no tiene sobrepelliz, maneja o no maneja bien el bonete el opositor. Y, finalmente, a tener ocupados y distraídos los canónigos.

673. Por esto he pensado mil veces que en las cuatro Coronas de León, Castilla, Andalucía y Aragón, se habían de señalar cuatro ciudades, y en cada una un teatro de oposiciones, con siete o nueve examinadores públicos, y muy doctos en las facultades respectivas. Vaca, v.g. una prebenda en la Corona de Aragón, y supóngase que en Zaragoza está el teatro, a Zaragoza, pues, deben concurrir el día fijo todos los opositores. Allí deben hacer sus ejercicios, delante de los examinadores señalados; y estos deben graduar los méritos de cada uno, y presentarlos, para que el más digno, *ceteris paribus*, le de la prebenda, quien el Papa y el Rey concordaren en que la dé.

674. De ese modo acabaremos de reír, al oír que el que no tiene literatura alguna, gradúa a los teólogos de España; o a los escrivanos, a los moralistas, y a los canonistas. De ese modo, no vivirán los canónigos distraídos del coro, casi todo el año. De ese modo, no habrá las pandillas, chismes, y tal vez escándalos. De ese modo, se quitará al Pueblo, en donde está la prebenda, el orgullo de tomar partido, y las insolencias que suele ejecutar, cuando no vence. De ese modo, tendrán menos que andar los opositores, y que gastar el tiempo de visitas de canónigos y de sus amas y parientes. De ese modo, se podrá entablar una oposición seria, y un examen riguroso, contra el cual no alcanza /99/ la engañifa que comúnmente se hace. Y, finalmente, de ese modo, se evita la inicua y horrenda práctica de que el colegial, *per fas per nefas*, debe votar por su colegial, aunque sea indigno.

675. ¿No es cosa que pide remedio, el modo común de votar y dar prebendas, y el de no atender a la literatura y al mérito, si no procede el mérito de haber vestido un ropón pardo? ¿Por qué los hijos de gente honrada, que a costa de sus padres han estudiado en las universidades y están adelantados en los estudios, no deben ser atendidos en las cátedras? No deben, dirán, si no son colegiales

mayores, o no toman el baño de tales. ¿Será creíble que en España se hubiese llegado a tal entremesada? ¿Qué significa ese baño? ¿Podrán, por ventura, la beca, ropón y bonete, bañar de virtud, de ciencia, de prudencia y de nobleza a los que antes no tienen estas calidades, ni unidas ni aún separadas? Y si antes las tienen, ¿a qué será la mojiganga del baño y la de arrastrar bayetas para bañarse?

676. ¿Qué es esto, sino otra cosa de representar el entremés en que, para bañar doña Sancha a Mudarra, de ser su hijo legítimo, le entró por la bocamanga de su camisa y le sacó por el cabezón? ¿No prueba esto una perniciosa pandilla de los colegiales contra los que no lo son? Poco sería esto si no hubiese la otra pandilla, en los colegios, de unos con otros colegiales, para abultar el número de los de su país. Y esta pandilla, así en general como en particular, se va continuando hasta la vejez, o chochez, cuando más debía no haberla por la circunstancia de proponer al Rey los sujetos que se deben premiar.

677. A esto es consiguiente que la mayor parte de los beneméritos de España no hallan entrada en las iglesias ni en otros empleos pingües si no son colegiales mayores o no tienen el baño de tales. Y no lo son porque los de las pandillas se esfuerzan a que no entren sino los que han oído las mismas campanas de su lugar o del rincón de su país. Y en verdad que los colegios no tienen sus rentas en esos rincones. Esta enorme desigualdad está pidiendo que el público haga una representación al Rey, para que iguale a sus vasallos beneméritos, a proporción de lo que las provincias concurren para sostener las cargas de la corona. El Rey, ni ha inventado ni aprueba esas pandillas; y únicamente se aguantan porque el Rey no lo sabe, ni quieren que lo sepa los que, por su empleo, debían informarle

678. Nuestro colegio mayor de Bolonia es el más antiguo de los colegios. Quiso el señor Cardenal Albornoz, su fundador, que las becas se repartiesen por todos los obispados de León y de Castilla, ¿Qué distribución más justa? Debe, pues, pedir el Reino, a su Majestad en derecho, que se sirva mandar que, a proporción de la

distribución de becas en el colegio de Bolonia, se establezca inalterable la distribución de becas en los seis colegios mayores.

679. Digo de los seis, ya que éstos han mirado con desprecio a los demás colegios, que, por beneplácito del Rey, gozan las preeminencias de colegios mayores; como si la voz mayor fuese peculiar de los seis e incomunicable a otros; o como si no fuese notorio el origen y destino de los seis. La voz mayor sólo se debe aplicar a los estudios, en cuanto se fundaron para estudios mayores, a distinción de los otros colegios, que se fundaron para los estudios menores. Toda otra acepción de la voz mayor es fantástica y contraria al instituto y mente de los fundadores; o es inventada por la pandilla de los que salieron de ellos.

680. Así, es innegable que todo colegio público y autorizado por el Rey, en el cual se ejerciten los estudios mayores, es, y debe ser, y se debe llamar, colegio mayor, como el más estirado de los seis. Y siendo evidente que ninguno debe pasar a estudios mayores sin haber estudiado antes los menores, desean saber algunos en dónde han estudiado esos menores estudios muchos de los que, el primer año, se llaman colegiales mayores, sin haber saludado antes la filosofía.

681. Pero, sean esos seis mayores por antonomasia; y añadido yo: y que se llaman mayores de la monarquía; y los otros mayores de las provincias. Y aquí se ofrece una justa distribución de becas. En cada provincia se ha de señalar un colegio mayor, cuyas becas sólo se den a los naturales de la provincia. Pero las becas de los seis no deben ser de rincones ni de provincias, que hagan monopolio, sino una de cada obispado y dos de cada arzobispado. Y si no hay para tantos, una de un arzobispado, y otra, alternando, de dos obispados juntos de la misma provincia. ¿Qué dificultad hallará el Rey en mandar, y en conseguir, que esto se ejecute?

682. Con esta providencia se estudiará más en España, se evitarán muchas pandillas, y se verán en los Consejos hombres de todas las provincias de España; y no decaerán los ánimos, y algo más, de los fieles vasallos del Rey al repasar la *Guía de forasteros*

y todos los empleos que enuncia. De este modo, se verán las catedrales llenas de hombres sabios, y de todos países. Que esotro de querernos persuadir que sólo un recinto de España, y el que /100/ menos contribuye para las cargas de la Corona, le crió Dios, o le señaló el Rey, para que de él salgan los que se han de emplear en la mayor parte de los premios, de letras, de pluma, y de gobierno, es querer que todos seamos fatuos por amor de Dios y por respeto del Rey.

683. Si se entablan los cuatro teatros públicos de oposiciones, dirá alguno que habría inconvenientes. Digo que yo no quiero, ni pienso, en remediarlos todos, sino que no hiervan a docenas, como sucede en el modo común de oponerse. El modo de prevenir que los examinadores no hagan pandillas, es que, para ese empleo, entren eclesiásticos que no estudiaron en colegios, entren regulares y también algunos seculares legistas; y también algunos que hayan estudiado en colegios mayores, o de los seis o de los demás mayores de las provincias. Pero, con la condición de que, ni haya dos examinadores de un mismo país, ni de una misma religión, ni de un mismo colegio.

684. **{Digresión sobre canonistas y legistas}**. Dije legistas por acomodarme con la práctica, pero protesto que jamás esta práctica se acomodó con mi entendimiento. Miro como contrario al espíritu del cristianismo el que Justiniano, su *Códice*, y las *Pandectas* de paganos, sean mérito para obtener empleos eclesiásticos. El sacerdocio no se compone bien con papinianos, ulpianos y tribunianos. El manejo del misal y breviario no se acomoda bien con los Vinnios y con embarrar papel sellado con peticiones, otrosí, por qué, y más por qué.

685. Hartos empleos seculares hay, para los que siguen la carrera de las leyes civiles, sin que se permita que estos se entremetan a usurpar a los eclesiásticos, que siguen las leyes sagradas, los empleos que les corresponden. Y si no, pregunto: ¿Por qué a los regulares se les prohíbe el ejercicio de las leyes profanas? Señálese el motivo que se quisiere; ese mismo subsiste, para que los le-

gistas no se mezclen con las cosas eclesiásticas; y menos aspiren a los empleos. Sea por lo criminal, por la trampa, por el lucro, por el chisme, por la distracción a negocios seculares, por la ocasión a mentir, etc. Si lo regular se opone a lo legista, lo legista se opone a lo más precioso del regular, que es el sacerdocio.

686. San Andrés Avellino era legista, y se hizo sacerdote. Y siendo así que sólo abogaba en el foro eclesiástico, se vio obligado a abandonar el empleo, sólo porque, *scienter*, mintió, levemente, en un alegato; y sólo se dedicó a ejercicios espirituales. ¿Y qué diré de los viudos y abogados, que, por gozar de una doctoralía, se hacen sacerdotes? ¿Y qué diré de los jueces profanos, que se hacen sacerdotes, manteniéndose en la judicatura? Diré lo que le visto suceder: que esos, a pocos años de sacerdocio, y cuando aún no saben registrar el misal, se hallan transformados en obispos.

687. Poco es eso. Como no ignoran la costumbre introducida, de sacar a los obispos de sus iglesias, para darles en la corte empleos superiores y más propios de seculares que de eclesiásticos, y la voluntaria preocupación de que sólo los legistas son para todo, vuelven a hacer de juristas y a molestar la corte, cuando hay vacante o para cuando la haya, con indignas pretensiones, para venir a la corte a mostrar sus habilidades creídas; y en el hecho, a mostrar su ineptitud para todo. No se necesita ser muy viejo para citar algún ejemplar, que aún en el principio del siglo 16 sería muy notable.

688. Por los años de 1500, hizo Don Mártir de Córdoba, la visita de la chancillería de Valladolid. Y en las *Ordenanzas* impresas se hallan las determinaciones de la Reina Católica, arreglándose a aquella visita. Léase el otrosí del folio 252, y allí estas palabras: *los oidores, que sean mejores lectores*.. Tómese por donde se quisiere esta advertencia, y su interpretación; en el sujeto del ejemplar apuntado se debe tomar a la letra; pues vive aún quien no le daba comisión alguna, por haber observado que ni aún sabía leer. ¿Y cómo juzgaría los pleitos? ¿Y cómo leería el *Breviario*, *Misal*, y otros libros eclesiásticos?

689. Este, pues, tan inepto para ser juez, como impropio para el ejercicio del sacerdocio y de la judicatura a un mismo tiempo, se vio obispo, de la noche a la mañana. Y lo singular es que, habiendo sido tan inerte y sin resolución en la judicatura, apenas se vio obispo cuando inundó a todo el obispado de pleitos, haciéndose parte, haciéndose juez, y haciéndose sordo a los clamores de sus ovejas; y duro, y ciego, para remediar sus miserias.

690. ¿Quién creyera que la ceguera, pasión, y preocupación de sus protectores, no debieran parar en esto? No, no paró. Ni él quería, ni ellos lo pensaban. No pararon hasta colocarle en el mayor empleo de la Corte, aunque con admiración de los que le conocían. En fin, en el dicho empleo, se dio a conocer a todos. Y todos palparon cuánto ponía de manifiesto su ambición para todo cuanto tocaba; y su pasión inmensa, para que todo recayese en sus parientes o en sus paisanos, sin reparar en que la justicia se vulnerase. Por último, conocieron todos que únicamente era apto para eso; y para sostener o inventar nuevas pandillas y facciones en los colegios; y que sólo había gustado a todos, el día que le echaron a pasear.

691. **/101/** Debí, en conciencia, apuntar esto, para que se conozca el calibre de los enemigos de la religión de San Benito; tanto más enemigos, cuanto más idiotas. Tuvo osadía el dicho juez, sacerdote, obispo, y supremo magistrado, en un tomo, para decir, cara a cara, a un obispo benedictino, que los monjes tiranizaban los pueblos, cohechaban los jueces, y compraban las justicias; que fingían los privilegios y bulas; y que no tenían hombres literatos, etc. Y habiendo dicho estas enormes blasfemias, en la casa de un individuo de la religión, ¿cuántas y cuáles serían las que vomitó entre nuestros enemigos y sus paniaguados, o *panmigados*?

692. ¿Quién podría aguantar semejante suprema malicia, o suprema ignorancia, de un sujeto que apenas sabía leer, y que aún, por tan iliterato, no le admitirían en Nursia, por uno de los cuatro iliteratos magistrados? Aún hay qué añadir. El espíritu de facción que se le pegó en el colegio, y el espíritu de pasión nacional, le quiso introducir en las religiones; y consiguió en la benedictina, por su

violenta autoridad y pedigüería, a toda broza, que se cometiesen algunas desigualdades en la distribución de los empleos; pues a todo topaba, todo lo pedía, y todo quería que se diese al antojo de su pasión. Y dejó otro punto de más alto carácter, porque sólo me cogió a mí; que bien seguro es no me cogiera, si, como era *obispo capitulero*, fuese juez capaz de hacer justicia y de protegerla.

693. Dios perdone a los que colocan semejantes testaferreros en el candelero y en la altura desde donde, a su salvoconducto, pueden ejercitar toda su ciega pasión. A estos se debe atribuir la mayor parte de las relajaciones, y falta de justicia distributiva, y aún de la equidad, de las religiones. No hay derecho, por evidente que sea; no hay mérito, por notorio que se conozca; no hay constitución, por expresa que se halle, que los pueda contener. Si algún idiota, algún inepto, o alguno relajado, como sea objeto de la pasión de aquellos entes, será el preferido, dentro, y fuera, para todo, con vergonzoso sonrojo de los demás. Y lo intolerable es que, los mismos que solicitaron la preferencia, nos citan las ineptitudes de sus preferidos, para hacer juicio del común.

694. Dios perdone a los que solicitaron se introdujese la perniciosa costumbre de que a los puros legistas se les den empleos eclesiásticos. Y a los que permiten que se hagan sacerdotes, para poderlos obtener. Háganse, enhorabuena sacerdotes los legistas; pero deben abandonar, antes, para siempre, aquella profana jerga; y se deben ejercitar, antes, seis u ocho años, en los estudios sagrados teológicos; y se deben rigurosamente examinar, como los que, de muchachos, se dedican a esa carrera y la siguen toda su vida. De algunos de esos legistas, que, o por desesperados o por ineptos, se entraron en religión, hay la experiencia que probaron pésimamente. O salen unos grandes calabazos, o grandes chismosos y pleitistas, o desafortunados pretendientes y envidiosos, o muestran su orgullo, y dominante genio, o descubren todas esas lacras.

695. Dios perdone a los que han admitido para oposiciones a las doctoralías a abogados y legistas; y, como si esto fuese poco, también a las oposiciones de las penitenciarías; y, a veces, a abogados

viudos, que aún no acabaron de llorar sus mujeres. Mañana se pondrán también los abogados a las magistrales y lectorales, y dirán que los legistas son para todo, porque los legistas lo determinan así. Bien seguro es que, si yo tuviese voto, jamás votaría por legista para ningún empleo eclesiástico sacerdotal, aunque lo pidiese Justiniano, con todo su analfabetismo. La Iglesia de Dios, cuyo gobierno debe ser pacífico y evangélico, no se debe acomodar a los libros profanos.

696. Dirá alguno que esos abogados, legistas, etc., son canonistas; y que los cánones son propios para aquellas prebendas. Añadirá que las catedrales necesitan de esos letrados para defender sus pleitos. Digo que un puro y mero legista, sólo podrá ser abogado de aldea. Que un puro y mero canonista, es un puro nada. Que un legista y canonista, *simul*, que no ha estudiado artes ni teología, podrá ser un abogado o juez in curia, de la moda, que son las heces de los juristas, pero indigno de ser sacerdote y con empleo eclesiástico.

697. En la única oposición a que asistí en Salamanca, de un teólogo y un canonista, a una penitenciaría, arguyó el teólogo con un silogismo, deducido del Concilio Tridentino. A esto respondió el canonista: <Sr. Don Antonio, ponga usted eso en materia, que yo no he estudiado sùmulas ni lógica, pues soy un puro canonista>. Aplaudí la confesión, y me aturdí de la pobreza de literatura. No obstante, llevó la prebenda; y después subió a un alto grado de judicatura. Pero, porque ya tenía muchas barbas, en mi concepto jamás subió de un puro papelón, porque le favorecía la fachada. Los que han estudiado en Salamanca, podrán /102/ deponer de semejantes pobrezas de literatura, de otros semejantes al canonista puro y mondo.

698. Quisiera saber: del cúmulo de catedrales, ¿cuántos pleitos han ganado, y cuántos ha perdido, en virtud de la literatura de sus prebendados juristas, y solos? Quisiera saber si los que apenas salieron de los Vinnios, y que, a título de beca, entran en el doctoral, sin previa práctica ni experiencia, son ya aptos para ser aboga-

dos, y los que, acaso un abogado famoso aún no admitiría por sus pasantes de pluma. La Religión de San Benito, v.g., no tiene esos prebendados, y tiene más pleitos que muchas catedrales juntas. Todos los defiende con abogados seculares, de ciencia y de mucha práctica. Pues, ¿por qué las catedrales no podrán hacer lo mismo? Añádase que todas las catedrales están en ciudades, en donde hay abogados a escoger.

699. Es verdad que ya algunas van abriendo los ojos, y se valen de abogados seculares; y les va mejor. Pues, ¿qué diré de los doctorales que, *juste o injuste*, arman un pleito, y proponen al cabildo que es indispensable que ellos vengan a la Corte para seguirle? Diré lo que cada día se ve. Vienen a Madrid, y después no hay demonios que los hagan volver a su iglesia. Pásanse cinco, seis, siete, ocho años, triunfando a expensas de la catedral, y lo que menos piensan es en el pleito; y lo que más, en sus futuras conveniencias. Al fin, para el pleito en un abogado; y ellos, cuando más, son unos agentes, que procuran dilatar la cura.

700. Y siendo cierto que en todo ese tiempo pasa la iglesia sin doctoral, ¿por qué no podrá excusarle, antes y después? Con lo que gasta en Madrid con el fausto de su persona, ya se ganaba mucho del pleito, si no le enviase a Madrid. No hace mucho que salió Decreto del Rey para que se restituyesen a sus iglesias los que estaban en la Corte con el pretexto de sus procuradores. Pero ese género de gentes son como las moscas. Despídense por una puerta, y salen por otra.

701. **{Obispos. Perjuicio del traslado de unas sedes a otras}.** Como hace tanto tiempo que estoy en Madrid, no extraño esas zalagardas de los canónigos, pues pasan de tres veces que el Rey expidió su Real Decreto, para que los obispos se restituyesen también a sus obispados. ¿Sería creíble que el Rey se había de ver obligado a tanta extremidad? Ocasiones hubo en que se veían trece obispos en Madrid. Unos, con título de pleitos. Otros, por título de enfermos. Otros, por título de propia patria. Otros, con pretexto de empleos poco proporcionados para el carácter episcopal, etc. Pero,

a la corta o a la larga, el motivo es venirse a la fuente, o para mejorar de esposa o para amañar empleo superior. Mientras, páguenlo los pobres del obispado, y gástense las rentas en Madrid.

702. Dios perdone a los que introdujeron la costumbre de hacer transmigrar, como almas pitagóricas, a los obispos, de un obispado a otro. Es infinito el daño que se sigue de esa transmigración. Piénsese en el que resultaría, si un casado pudiese pasar de una mujer a otra, y a otra, viviendo todas las antecedentes. Pues, ¿a qué será llenar los libros con el vínculo indisoluble del matrimonio espiritual, del obispo con su iglesia, y que es más fuerte que el del matrimonio corporal? Dejo el perjuicio público de las infinitas sumas de dinero que se extraen de España y de las limosnas de los pobres.

703. Aún hay otro perjuicio espiritual; y es el que, con la expectativa de mejorar de obispado, se mira el que se posee con malos ojos; y se hacen mil tropelías y extorsiones, ya para pagar las bulas pasadas, ya para juntar las bulas futuras; y, por lo común, pocas veces sobra para dar limosnas. Vive un obispo, cuya conducta, con razón, se censuraba en este punto, cuando vivía el alto protector que le había dispuesto el obispado; pues esperaba que el mismo, le promovería a otra villa, pues le era muy fácil. Murió el protector, y previendo el dicho obispo que ya eran nulas aquellas esperanzas, hízose cargo del texto *Haec requies mea*, y mudó totalmente de conducta. De manera que, cuánto antes le censuraban porque no daba limosnas, tanto hoy le celebran, y aplauden, por las muchas que hace y por su ejemplar conducta.

704. Si se desterrase, o no fuese tan frecuente, esa transmigración episcopal, serían menos insufribles los obispos, que piensan mudar de esposas como de roquetes. Tendrían más presente el texto *non litigio sum*, y no excitarían pleitos temosos y de etiquetas, para pretextar venir a la Corte. Darían más limosnas, viendo que no necesitaban atesorar para otros más costosas bulas. Ahorrarían infinitas cartas /103/ excusadas, y de otros gastos consiguientes. Mirarían a sus ovejas como pastores celosos. Y, viviendo gustosos y pacíficos en su sagrado ministerio, ni enfermarían de veras, ni

pretextarían enfermedades de clima, para solicitar la promoción, o venir a la Corte a curarse de su descontento.

705. De otro obispo, se dice que dormía en cama prestada, como que solo de prestado estaba casado con aquella iglesia. Enfermó y reenfermó, y se murió, porque vio frustrados sus deseos. Y en verdad que las letras gordas que tenía, le vendría muy ancho un curato de quinientos ducados. Y era el mismo que, en materia de méritos, hacía escarnio de los regulares, no sólo por palabra, sino también por escrito. Lo que hasta los seglares admiran, con algo de ironía, es que a ningún obispo le ven promovido a catedral de menores rentas.

706. ¿Es posible, dicen, que si le mudan por enfermo, sólo en los obispados grandes ha de vivir sano? Que si le promueven por pleitista, ¿sólo podrá ser pacífico en los territorios más dilatados? Que si le promueven porque cumplió bien en un obispado pequeño, y hace tiempo que está allí, ¿se debe creer que tendrá la misma conducta en un obispado grande? ¿Qué mentecato usa de esta lógica, *a minori ad majus*? Qué cosa más ridícula que, siendo el oficio de un obispo visitar todas las ovejas de su rebaño; andar todos los rincones y desiertos, como el Buen Pastor, que salió a buscar la oveja perdida; predicarles la palabra de Dios y enseñarles la doctrina; socorrerlos con limosnas; ajustar, como padre, sus diferencias; y llegar al extremo que le conozcan todas sus ovejas, y que todas ellas conozcan su voz, etc. ¿Qué cosa más ridícula, digo, que conferir un rebaño de mil ovejas, v.g., y en una dehesa de una legua cuadrada, a un pastor robusto y de buena edad; y promover al mismo, cuando viejo, y que no se puede mover, a que guarde diez mil ovejas y en una dehesa de tres o cuatro leguas cuadradas?

707. El que tuviere todos los requisitos que San Pablo pide a un obispo en las *Epístolas a Timotheo y a Tito*, las que la Iglesia manda leer en las fiestas de los Santos, obispos y Papas, será capaz, no sólo de un obispado pequeño, sino también de un arzobispado muy grande. Y si no los tiene, ni es para un pequeño obispado, ni tampoco para uno grande, a la vejez. Pone miedo la condición: *Op-*

portet episcopum irreprehensibilem est (...) doctorem, etc. (...) Et eos, qui contradicunt arguere. Apostaré que no faltará tonto que, por *Doctorem*, entienda Doctoral; y por *arguere*, defender un pleito. En tiempo de San Pablo, no había oficio de legistas ni canonistas en el cuerpo eclesiástico del cristianismo. Eran solo doctores los que sabían las Sagradas Escrituras, para convencer a los judíos y gentiles; y para dar el pasto espiritual a los fieles.

708. Por ahí caminaron los Santos Padres y los Santos Obispos. No se abre el breviario por parte alguna en donde no se lea: *homilia sancti (...) episcopi*, dejando las de San Gregorio y de Beda. ¿A dónde se han ido estos obispos que hacían esas homilias? ¿En dónde están esas homilias, que hoy hacen los obispos; y en especial los juristas? Esos que se promueven, ¿es para que las hagan, escriban y prediquen? ¿Vienen a la Corte para imprimirlas? Esos, congregados en un Concilio, ¿han de resolver y fijar los dogmas para las *Pandectas*? ¿O han de convencer a los herejes, si arguyen con la Escritura, con los antiguos concilios, y con los primitivos padres, con las *Decretales*, y parrafotes de González, Fagnano, y otros semejantes? ¿Cómo, alguno de esos, si jamás saludó la Biblia, la teología escolástica, y moral, podrá hacer representación de obispo, en un concilio, ni aún en un acto de teología? Mucho había que decir sobre el asunto.

709. Pero como yo no soy tan fatuo, que imagine que las cosas han de mudar de tono, que yo escriba que no escriba, tampoco quiero ser tan fatuo que crea que, porque los juristas se levantaron con el mando, se levantaron con hacer creer que conviene que los juristas sean para todo; pues, los más que yo he tratado, los encontré para poco; y aún para muy poco, en lo que debían saber por su empleo, y atendiendo a lo que atrás dije debían saber. Si no han saludado las artes, no se pueden leer sus papelones sin tropezar con unos raciocinios lastimosos. La mayor parte de las citas marginales, sobre ser, por lo común, copiadas sin haber consultado los originales, sólo prueban algunas verdades de Pedro Grullo; o sólo enuncian unas proposiciones antojadizas, de este o del otro autor, que ni vienen al hecho, ni deben fundar derecho.

710. Acaba de anunciarse en La Gaceta el *Código Carolino*, que el Rey /104/ Don Carlos de las Dos Sicilias mandó formar, a imitación del *Código Federiciano*, del actual Rey de Prusia. Dios quiera que, cuanto antes, se forme, y salga a luz, en España, un *Código Fernandino*, en lo que he entendido que se trabaja. Si, con ese, se echan a pasear Bartolos, Baldos, y todo el millón de comentadores juristas, será feliz España, y no echarán a perder los coheteros, cartonistas, etc. los preciosos manuscritos. Pero, si para la composición de ese código, sólo concurren juristas, mondos y lirondos, y que no han estudiado filosofía moral, artes y teología, para hacer un cuerpo sistemático de leyes, no adelantaremos mucho, sino tener un libro más.

711. Pero si se hace así como lo espero, entonces veremos qué significa ser legista y doctor de un solo libro. Veremos en qué graduación se deben poner los juristas, que obtuvieron empleos eclesiásticos sin más libro que su código. Si este está claro, y bien sistemático, cualquier alcalde de aldea que no sea negado, y sepa leer, podrá terminar los pleitos con más justicia, ley y derecho que se han terminado hasta aquí en los tribunales, con tanta chusma de escritores y libros. Podrá ser que, con eso, y sin querer, respire el estado eclesiástico de la opresión en que le tienen los juristas. Y estudiarán las letras sagradas los que aspirasen al sacerdocio.

712. Acaso entonces, ni veremos tantos eclesiásticos en empleos propios de los seculares, ni tantas *metempsychoses* de obispos; ni tantos casi-seculares, en empleos eclesiásticos; ni confundidas una y otra jerarquía, con inconvenientes de una y otra. Sábese cuán enemigo era Felipe V de hacer a los obispos gobernadores del Consejo, y tenía buen gusto. Lo primero que piensan es en mejorar de obispado, sin atender, como debieran, por el empleo de gobernador, a las cantidades que, sin qué ni por qué, salen de España. Si esos representasen al Rey, ese inconveniente que se sigue a las transmigraciones episcopales, no las veríamos tan frecuentes en España. Pero, ¿cómo han de hacer esa representación, si necesitan de aquel chorrillo, para transmigrar también ellos, sin que se note la novedad?

713. Quisiera yo, a lo menos, que representasen que el valor de las bulas de un obispado, se arreglase, con autoridad legítima, al modo de los quindenios. Quiero decir que el valor se divida en 15 partes, y que cada año se pague una en Roma; o, si Roma conviene, que de 15 en 15 años, se pague allí el total. V.g.: si el total es 15.000 pesos, que la dignidad apronte en Roma 1000 pesos cada año. ¿Qué cosa más natural?

714. De ese modo, aunque haya trasiega de obispos, no hay tanta trasiega de doblones fuera de España. De ese modo, jamás los obispos entrarán empeñados; ni jamás pretextarán el empeño para no dar limosnas. De ese modo, no necesitan atesorar, para las bulas futuras, si piensan mudar de esposa, sacando esas cantidades del patrimonio de los pobres de su obispado. El modo de atesorar es imitar la expresión de San Lorenzo: *manus pauperum deportaverunt*. Con tanta trasiega, con tanto boato, con tanto género de vestidos, coches, lacayos, familia, etc., todas las rentas de los obispados se van en pelotas y juzgados; no siendo, en la realidad, rentas sino en depósito, para que el obispo le distribuya entre los pobres más necesitados y en las iglesias más pobres.

715. Cuando oigo decir que conviene todo aquel boato, trajes, familia numerosa, y gastos magníficos, para la majestad y para conciliar el mayor respeto y veneración, me inquieto sumamente. Ninguno se ha convertido a Dios por haber visto a los obispos con aquel tren de embajadores. Así los buenos fieles como los malos, se escandalizan; y, al contrario, se edifican unos y otros, cuando los ven con decencia y con el tren de todas las virtudes y de todos los ejercicios que en ellos piden San Pablo y todos los concilios. Cristo no vino al mundo, ni vivió en él, con majestad, sino *in humilitate et paupertate*.

716. No sé por donde comenzó ese boato, si por los obispos o por las catedrales. Sé, sí, que éstas cada día procuran **/105/** abultar más su magnificencia. Imaginan que no hay más Dios que el de su iglesia; y que solo en su altar mayor está el Santísimo Sacramento, según las zalagardas e informes que hacen, para robar las iglesias

del obispado. Está reciente la petición que una hizo a Roma, para que se le agregasen algunas rentas de las iglesias. Concedióse. Y no contenta con las de las iglesias de su diócesis, que no tenían defensores, tuvo osadía para querer robar las iglesias que pertenecían a monasterios; y aún al mismo Rey.

717. ¿Qué es esto en los ojos de los españoles que estamos a la vista, sino una perniciosa mentira, un engañar dolosamente al Papa, un notorio latrocinio de las iglesias, un vilipendio del culto divino que en ellas debe haber, un no hacer caso del Santísimo Sacramento, y dejarlo a oscuras, y una injusticia rodada, bulada, plomada, obrepticia, subrepticia, y en daño de muchos terceros?

718. Toda bula que se conceda para países remotos, y con informes sólo de la parte que la solicita y sin el de la parte que ha de resultar agraviada, jamás puede ser absoluta en lo que enuncia, sino condicionada. Y en algún modo, más es citar a la parte tercera, para que informe, que conceder a la que pide, para que robe. En materia de pura gracia, sea enhorabuena, y haya otra conducta. Pero, en daño de tercero, ¿sin ser oído? En el caso dicho, no es menos que el Santísimo Sacramento, y el culto divino, el tercer agraviado. No hay bula que valga contra este tercero. Podrá el Papa mandar arruinar la Iglesia, pero jamás ha pensado en que tiene autoridad para que, en iglesias más soeces que caballerizas, se hospede el Santísimo Sacramento, a oscuras y sin culto ni respeto alguno.

719. Es verdad que las bulas ponen, por lo común, la condición, *sin daño de tercero*. Pero expedidas antes de oír a ese tercero, es expedir motivo para bullas y pleitos; y la parte poderosa se escuda con el buleto para atropellar en los tribunales a la parte más flaca. Si en el reciente caso, se pidiese informe a todos los curas del obispado, y antes de expedir la bula, estuviese informado de la verdad, ¿expediría tal bula? No lo creerá ninguno; y muchos dirán que la bula debía ser una fuerte reprehensión a la parte pedigüeña y engañante; y que a cada cura se le distribuyese una copia, para

que, si en lo adelante tentase lo mismo, se le pudiese convencer de falsaría en sus informes.

720. Por no haber atendido a esta justísima máxima, en lo antiguo, se están palpando hoy tantos absurdos de notoria injusticia en las anexionaciones que se concedieron, sobre informes falsísimos de una sola parte ambiciosa. Y con gusto sacaría aquí a algunos a la vergüenza, si estuviese más desocupado. Y si dependiese de mi arbitrio, presto se verían muchas restituidas a su primitivo estado y fundación.

721. Es reprehensible desnudar a un santo para vestir a otro. ¿Y qué será desnudar a muchos santos, para vestir a uno solo? Pues lo mismo es desnudar a muchas iglesias, para vestir a otra; y sola. ¿Y qué diremos cuando esa sola tiene muchos vestidos, y las otras son tan pobres que apenas tienen uno? A vista de lo dicho, y de la práctica de heredar las catedrales el pontifical de sus obispos, ¿creerá alguno que es más culto dejar pudrir en los sótanos y cantinas, muchos ornamentos, vasos, y adornos de iglesia, que el que sirvan en las iglesias que están indecentes?

722. Confieso que no acierto a discurrir por donde toca a sola la catedral esa herencia; y más cuando se puede probar que no la necesita. Hágome cargo de que hay bulas. Pero también me hago cargo de que vendrá, a vuelta de correo, bula para lo contrario de lo que se hace, si se informa al Rey de la verdad, y con este /106/ informe, al Papa le suplica expida bula para que los pontificales de los obispos, o en géneros o en su valor, se distribuyan todos en las más pobres iglesias del obispado, turnando siempre por ellas, con cuentas y razón.

723. No hay que oponerme que la fábrica de la catedral lo necesita todo; y que, con ese pretexto se concedió la gracia. Esa gracia es en visible daño de tercero. Es ente de razón catedral pobre de fábrica, y es ente real iglesia particular de parroquia, pobre de fábrica, de ornamentos, de aceite y de todo. Sepárese de la mesa capitular, o del todo de las rentas de la catedral, la parte suficiente para la fábrica; y repártase lo restante, y yo fío que así no había fábrica

pobre de catedral. Es verdad que entonces tocará a menos a cada canónigo, y ninguno podrá ser rico y fundar mayorazgos, como cada día se ve.

724. ¿Y qué importará eso? ¿No será más conforme a la disciplina eclesiástica el que no haya canónigos ricos, que el que haya iglesias pobres? Siempre que a un canónigo le toquen cuatro o cinco tantos de la congrua, que en cada obispado está señalada para un particular sacerdote, a título de qué puede pedir más ese canónigo? Si no le gusta así, que lo deje, que yo buscaré quiénes sean canónigos por menos. A esto se puede añadir el otro arbitrio, si no alcanza el propuesto: de minorar el número de canónigos, racioneros, capellanes, etc. Ese arbitrio toman también los monasterios de monacales, cuando no tienen rentas o han ido a menos, para mantener mayor número de monjes.

725. Así, el pretexto de pobre fábrica es pretexto falso; y no debe servir para dejar desnudas todas las iglesias, y al Santísimo Sacramento con indecencia. No quiero quitar la graduación, y convengo en que la catedral esté con algo de más decencia. Deseo quitar la enorme distancia, entre sumamente pobre y sumamente rica, siendo tan Santísimo Sacramento el de una pobre parroquia como el de una catedral.

726. **{Visitas de obispos: van a poner a los curas en contribución}**. Yo no sé de qué sirven las visitas de los obispos, pues, o son ciegos o no pueden menos de ver lo que ven todos en muchas iglesias curadas de las aldeas. Esa era la ocasión de ir sembrando la palabra de Dios, de dar buen ejemplo para edificar, de repartir por sus manos las limosnas, de advertir la pobreza de las iglesias, y de reedificarla en el modo posible, de averiguar los defectos de sus ovejas y corregirlas, más con dulzura y suavidad que con remitirlos a la capital, en donde sólo se castiga la bolsa; y, finalmente, es la ocasión de hacer catálogos de lo preciso que falta en cada iglesia, para, en vida, ir las socorriendo, vendiendo muchos de sus ajuares que, en vida, sólo son de vana ostentación, y en muerte, han de pasar en quienes no los necesitan.

727. No niego que algunos obispos han ejecutado todo lo expresado; que muchos han cumplido con mucho de lo dicho. Pero también es cierto que algunos, más parecen que salen a divertirse, como próceres, que a visitar, como prelados y pastores. Más parece que llevan en su compañía sacos de avaricia, para recibir y estafar, que talegos de dinero, para distribuir. Van a poner los curas en contribución; y a los clérigos, que no son curas, también. A aquellos, repartiéndoles gruesas cantidades, con el pretexto de los gastos de la visita; y a éstos, inventando ilícitos pretextos, para hacerles contribuir.

728. Sé de quién, así que llegaba a un partido, suspendía a todos los sacerdotes de decir misa, hasta volverlos a examinar y que tomasen nueva licencia; pero que la pagasen, a razón de cuatro o cinco reales. Lo mismo sucedía, y aún sucede, con las licencias de confesar. Que de tiempos a tiempos se vuelvan a examinar los confesores y los sacerdotes de misa, es tan justo que ojalá se hiciese con todo el rigor que piden aquellos dos sacramentos, de la penitencia y de la eucaristía. Pero que a todos se suspenda del ejercicio, hasta **/107/** que suelten el dinero, y que, después de pagados, todos vuelvan a quedar iguales, es un latrocinio escandaloso.

729. Si el clérigo está desproporcionado para el ejercicio del altar o del confesionario, se le debe tener suspenso hasta que se proporcione, aunque aporte todo un potosí para el saco del provisor, del secretario, o del obispo, por debajo cuerda. Si el clérigo está capaz, se le debe confirmar la antecedente licencia, sin llevarle siquiera medio maravedí. Lo mismo digo de los títulos de órdenes, de otras licencias, y de otros despachos. Todo es hurtado; o es preciso borrar la mitad de los libros.

730. Y es ridículo el pretexto de que ese dinero es para abultar el salario de los que le cobran. O son necesarios, o no, esos tales para el empleo del obispo. Si son necesarios, se les debe mantener de las rentas episcopales; y si no son necesarios, se deben echar a pasear, y no alimentar inútiles a costa de latrocinios. Y si de las rentas episcopales se hubiese separado una porción, para el ali-

mento y decencia de su persona, otra para los oficiales, provisor, secretario, etc., y lo restante estuviese consignado, por cantidad, para repartir a los pobres de cada arciprestazgo, ni se hubiera introducido aquel latrocinio por firmar, ni jamás se hubiera pensado en introducir las pensiones para sustentar ociosos y vagabundos.

731. Es dicho, y queja, común, que en los tribunales eclesiásticos hay más tiranías, extorsiones, y estafas de dinero, que en los seculares; y esto, sobre la mayor ignorancia de los jueces eclesiásticos, metiéndose a serlo, por lo común, unos idiotas sin principios, ni práctica alguna; sí solo con bastante práctica de su avaricia y ambición. No de uno solo de aquellos se ha dicho, que él publicaba que no había pretendido el empleo ni había ido a aquel país a hacer amigos, sino a hacer dinero. Si dijese que no había ido a hacer amigos, sino a hacer justicias, no hubiera escandalizado al Público.

732. Eso tiene el poner famélicos, y piojosos, en los empleos eclesiásticos. Y esto se ocasiona de hacer obispos que no conocen más que a sus comensales; y a su ama o a los parientes suyos, y de ella. Si hacen obispo a un canónigo, ya supone que en casa tiene todos los sujetos para los empleos, excepto tales cuales que, *velis nolis*, le embocan los que, acaso con ese fin, solicitaron que él se embocase también en el obispado. Si tiene algún criado, que sólo sepa escribir, ya le tenemos secretario; y si tiene algún paje *sopiston* vestido a la latina, y que no sabe palabra de gramática, etc., y que sólo oyó nombrar la *Instituta*, ya le tenemos provisor, que sea o no sea ya sacerdote, o que esté al salto de casarse, porque jamás debió pensar que su amo debió ser obispo.

733. Vamos claros. ¿Qué se podrá esperar de este género de cachivaches, colocados uno por secretario y otro por provisor de un obispo? Acaben ya de admirarse los que, en Madrid, oyen las necedades, extorsiones, fatuidades, y errores que en los superiores tribunales se publican, de la mayor parte de los provisores de España, pues no pueden obrar de otro modo, según se escogieron. Por lo mismo, todos los de aquel calibre, son incapaces de hacer justicia; muy ineptos para hacer amigos; y sólo capaces para hacer

dinero y desollar a todos los clérigos y seglares, que necesitan recurrir a su tribunal tiránico.

734. **{Crítica a los *mamacallos* y *chupabolsas* con nombramiento de provisoros}**. Considerando la alta y sagrada dignidad de un sacerdote cura de almas, y el cúmulo de los requisitos que San Pablo y los concilios piden en el que ha de ser obispo, para que sea inspector y superior de todo el clero, y de todos los fieles de su territorio, ¿no soy libre en irritarme cuando oigo que tal o tal obispo hizo provisor, para que hiciese sus veces, a un *quiddam* sin edad, sin barbas, sin estudios, sin práctica, sin carácter sacerdotal, sin crianza, y sin prudencia; e indiferente aún, o para tirar por la línea de casado o por la de la milicia, o por la equinoccial, al comercio, o por la del surco del arado, o por la línea sacerdotal.

735. ¿Cómo se tolera, y quién podrá aguantar, que uno de esos cachivaches, *mamacallos*, y *chupabolsas*, sea una misma persona moral, con el obispo, y se haga superior de 300, 500, 800 y aún de mil sacerdotes ancianos, y venerables curas de almas? ¿Quién no suspirará que se refrene el orgullo, insolencia, incivilidad, y soberbia, de uno de estos *in minoribus* lameplatos, al ver cómo reciben en su sala a un párroco que se presenta, o como culpado, o como pretendiente, o como visitándole por urbanidad?

736. Lo que sucede es que al urbano le desprecia; al **/108/** pretendiente, le aprecia según este aprecia en monedas corrientes el empleo que solicita; y al culpado, si sabe con maña pesar su delito a metal precioso, le absuelve con una fórmula de amonestación, que más es papel de recibo que auto de sentencia. Así, se palpa que el cura que es delincuente, aunque diez veces se llame a la capital, nunca se ve corregido, porque se hace cargo de que ha comprado, y a precio subido, la expresión de Lucano: *jusque datum sceleri*.

737. Los curas, que con estas arpias de bonete, salen peor, son los que más y mejor cumplen con su obligación y empleo. A estos, porque no descubren resquicio para que el provisor sacie más y más su avaricia, se les arman mil testimonios falsos, se les suscitan

persecuciones inicuas, y los notarios echan todo el resto de su notoria falsedad y felonía, para que esos curas comparezcan, con la falsa capa de culpados, a pagar por las setenas, el horrible monopolio, y enorme pecado de injusto latrocinio de los notarios, del provisor, y de los infames testigos. Y llega a tanto, que obligan tal vez a un cura a que confiese el delito que jamás cometió, cuando llegan a entender que el Público clama contra el falso testimonio, y que el obispo quiere asentir a los justos clamores de los fieles.

738. Esto ocasiona la fatua elección que se hace de semejantes ladillas y *chupabolsas*, para provisosores; y los cuales, descaradamente, publican que se metieron en el oficio para hacer dinero. Si los obispos fuesen según San Pablo y los concilios, no había cosa más excusada que el oficio de provisor. Y como en lo antiguo se desterró el empleo de *chorepiscopo*, porque se las apostaba a los obispos, por la misma causa se podría hacer lo mismo con el oficio de vicario de la capital, pues hay muchos que quieren mandar más que los obispos.

739. Pero subsista enhorabuena ese empleo; y créase que sólo hacen una persona moral el obispo y el provisor; o, según el orgullo de éste y la desidia del otro, el provisor y el obispo. Y que sólo componen entre los dos un tribunal. Pregunto: a vista de esta suposición, ¿qué mentecato dirá que el que ha de ser provisor, no debe tener, de antemano, los mismos o casi los mismos, requisitos que la Iglesia, San Pablo, y los concilios prerrequieren en el que ha de ser obispo? ¿Quién me persuadirá lo contrario? ¿Cómo se admite aquella suposición, y se han tolerado tantos provisosores, que ni aún merecieran ser sacristanes, cuando entraron en el empleo?

740. De aquí se deduce que, siendo el provisor una misma persona moral con el obispo, se atajarán infinitos inconvenientes, si los que presentan y los que eligen a uno para obispo, presentan y eligen a otro para provisor. Y que eso se haga todo a un mismo tiempo. De ese modo, no se verán en España tantos criados de canónigos, y tantos idiotas rapaces y satisfechos, con el empleo de jueces de todo el clero, y fieles de un obispado. Y, según están hoy las

cosas, más atención debe llevarse la elección de un provisor que la de un obispo.

741. Es visible, y aún digno de remedio, que los provisores se van levantando cada día don más autoridades. En todo se quieren meter, y aún en usurpar la autoridad privativa de los párrocos, en los ejercicios que podrán traer algún útil, fingiéndose párrocos de párrocos, casando, bautizando, etc. Y esta usurpación, si creen que son tales, jamás la vemos extender y predicar, y dar el pasto espiritual, a los unos y otros, estafando mucho dinero por varias licencias, que se debían dar gratis y de viva voz. Y consintiendo que fiscales, notarios, procuradores, y otra gente semejante, estafen a su modo cuanto quisieren.

742. ¿Y esto es ser párroco de párrocos? ¿Y esto es ser pastor de pastores? Esto es ser lobo mayor de toda una lechigada de lobeznos, que, a un tiempo, han de destrozar a las ovejas. El caso es que siempre es responsable el obispo de estos latrocinios del provisor y de su cuadrilla. Pues, o lo sabe, o no lo sabe. Si lo sabe, porque no lo castiga y lo enmienda. Y si no lo sabe, y más siendo una sola persona moral con el obispo, porque no vela para saberlo. Y porque no procura tomar informes secretos de los fieles y regulares desinteresados, por no ser dependientes de la conducta de los dichos lobo y lobeznos.

743. Dirán algunos obispos que descargan su conciencia sobre el provisor, visitador, fiscal, notario, etc. Concedo que lo dirán, y se palpa que lo ejecutan. Pero como al mismo tiempo se descargan de otras obligaciones, exceptuando las pertenecientes /109/ a órdenes, confirmaciones, y óleos, será preciso se crea que no sólo son obispos *in partibus*, o obispos como eran reyes los de la primera raza merovingia de Francia. Ya tarda en introducirse el que cada obispo tengan un obispo auxiliar, para que este cargue también con lo que exceptúe; y descarguen los obispos su conciencia y obligaciones en hombros ajenos. ¿Y quién duda que esos no se deben descargar también del obispado, y retirarse a un convento, como hacían los obispos que, en otros tiempos, no podían con tanta carga?

744. Varias veces he increpado a los castellanos, porque no echan mano del azadón, para cavar sus viñas, y también a la hoz, para segar sus trigos. Es lastimosísima la solución que me dan, para descargar en los gallegos sus obligaciones de labradores. Dicen que es tanto el terreno de trigo y de cepas, que no le pueden cultivar por sí mismos. Respóndoles. Bien está que sea preciso buscar quienes les ayuden a cavar y a segar, por la razón de ser mucho el terreno. Pero, ¿por qué no cavan y siegan por sí mismos, lo que por sí solos pueden, y deben, como labradores, segar y cavar? Caven y sieguen, v.g. la cuarta, quinta o sexta parte de sus tierras, y llamen enhorabuena a los gallegos, para que los ayuden en lo restante; no para que, con ellos, jamás echen la mano a la hoz. ¡Qué palos no merecían los labradores que, preguntados varios años, y aún este presente, por qué no se habían segado unas cebadas, respondieron: “porque no han venido los gallegos”!

745. Bien está que los obispos busquen quien los ayude en todo su ministerio. Busquen quienes les ayuden a predicar, hacer misiones, y dar el pasto espiritual a sus ovejas; y a oír sus culpas en el tribunal o foro interno de la penitencia. Busquen quienes les ayuden a gobernarlas, en el foro externo, componiendo verbalmente sus disensiones, y corrigiendo, sin estrépito y con caridad, sus defectos. Busquen quienes los ayuden a impugnar por escrito a los herejes, y a las herejías y errores modernos, y de moda en las naciones, para que nunca entren en España. Busquen quienes los ayuden a visitar todo su obispado, y a registrar, con el último rigor, todos los libros de parroquia, en lo que tengo certeza que piensan poco los visitantes. Busquen quienes los ayuden a repartir por todo su territorio las limosnas a los pobres más necesitados. Busquen, finalmente, quienes los ayuden a velar sobre los eclesiásticos que frecuentan el confesionario; y para discernir entre mística e hipocresía perniciosa, que ha precipitado a alguno en un refinado molinismo. Si algunos obispos hubiesen sido más reflexivos en este punto, ni ellos se hubieran visto sonrojados, por su credulidad; ni el estado eclesiástico hubiera padecido el desdoro que le ocasionaron algunos embusteros hipocritones, que acertaron a engañar a los obispos.

746. Busquen estos, digo, quienes los ayuden en su ministerio, pero a todo deben echar la mano, arrimar el hombro, tender la vista, y oír a todos en cuanto un hombre solo no fuera capaz. Así, de todo aquello que un obispo puede ejecutar por sí mismo, no se debe descargar en otros, ni en conciencias ajenas, sean de provisos, o de fiscales. Sobre todo, la corrección y castigo de un sacerdote, jamás se debe abandonar al capricho de un provisor, y menos a la profana pluma de un notario. No sé qué demonio ha introducido semejante práctica, de tratar a los sacerdotes, delincuentes y acusados, *juste vel injuste*, como si fuesen salteadores de caminos.

747. ¿En dónde está el imperativo evangélico: *corripecum inter te, et ipsum solum*? ¿En dónde está el *si te non audierit adhuc tecum adhuc unum, vel duos*? ¿A dónde está el *si eos non audierit, dic Ecclesiae*? Todo esto está en la Biblia, pero la Biblia no está en las *Pandectas* ni en los *Vinnios*. La corrección de un sacerdote, es, y debe ser, privativa de la persona episcopal, no de sus coadjutores. No es, ni debe ser, asunto en que se embarre papel, ni se debe profanar con plumas de notarios *citotes*, y como llaman en Galicia, *godallos*. No se debe corregir la bolsa del cura, o del sacerdote, sino la persona. Ni Cristo mandó que se hiciesen autos, ni que se aplicasen penas pecuniarias.

748. El obispo es padre moral de sus fieles; y con particularidad, de los sacerdotes. ¿Quién no tendría por fatuo y loco, al padre natural que, para corregir y castigar los defectos de **110** sus hijos, gastaba papel, llamaba a un notario, y multaba a su hijo, en que engrosase la bolsa de esa arpía? Bien que el obispo, a veces, juzgue conveniente multar a un sacerdote en tantos o cuantos ducados, para retraerle, acaso, del lujo. Y pregunto: ¿y esa suma, qué debe al obispo, ni al provisor, ni a los *godallos*? Aplíquese ese dinero para algún ornamento preciso de la iglesia parroquial respectiva. De ese modo, habrá menos ladrones, menos indecentes iglesias, y más sacerdotes corregidos de corazón.

749. Hablemos claros. El sacerdote que ha delinquido, y no lo niega. Que le llevan a la capital. Que le ponen en la cárcel, hasta

desbastarle bien la bolsa. Y que, al fin, a costa de otra porción de ducados, le envían libre, ¿qué juicio hará de ese proceder de la justicia, y del desinteresado celo de sus jueces? Si no le sobra otra cosa que dinero, para privilegiar su vicio, ¿cómo se esperará la enmienda? ¿Qué escándalos no dan a los fieles y timoratos esos jueces arpías, haciéndose público, en el país, que sólo llaman a la capital al tal sacerdote, no para otra cosa sino para que se indulte a dinero?

750. Aquel facineroso Sánchez, que ahorcaron en Valladolid, no tanto le ahorcaron por sus repetidas maldades, cuanto porque publicó que al que tuviese mil doblones, jamás le ahorcarían. Hablaba de experiencia, pues de tantas veces como ya había estado para ser ahorcado, había cohechado la justicia a dinero; y salía con el salvoconducto de ser más facineroso que antes. Su mayor delito fue el publicar el delito de la justicia. Más de cuatro sacerdotes tienen la misma experiencia que Sánchez, pero como no pueden estar infelices como él, aunque la publiquen, también a costa de nueva suma de dinero, se les tolera que jacten de la impunidad.

751. Ya hace meses que están presos en las cárceles de Madrid unos veinte o veinticinco alguaciles de justicia, con complacencia de todo el pueblo, porque apenas hay quien no haya padecido las inicuas extorsiones y latrocinios de semejante canalla. Descubrióse que, entre ellos, habían concordado, con los que venden comestibles por menor, que, tributándoles cada día un tanto, les dejarían pesar mal, y no los acusarían. De cinco a seis mil reales cobraban cada día; y picaba en dos millones de reales lo que, al cabo del año, hurtaban. Cuando yo oí la especie, me aturdí que algunos se admirasen, pues ese latrocinio viene de mano en mano, o de uñas en uñas, como por tradición, o traición, de los que llaman Ministros de la Justicia.

752. Discúrrese con variedad sobre el fin que tendrá esta ruidosa causa. Y yo me inclino a los que sospechan que saldrían bien esos ladrones de justicia; y a no estar sabidor el Rey de todo el caso, ya hubieran salido triunfantes los alguaciles. ¿Qué se dirá, dicen que

dicen los de la judicatura, si se pone en la horca ministro alguno de justicia? ¡Cúbrase, cúbrase; échese tierra, y crea el pueblo que es impecable el más mínimo calandrajo o alguacil de la justicia pública. Que a no ser así, no la respetará el Pueblo! El oír que algunos dicen semejante maquiavelismo; y el sospechar que dos millones de reales era mucho dinero para las solas uñas de los alguaciles encarcelados, funda más que sospecha, que los dichos ladrones alguaciles de justicia hurtaban también para otros de mejor capa.

753. La justicia es virtud. Esa, ni peca, ni puede pecar. A esa, respetan y respetarán todos. Esa, ni tiene garras, ni tiene pluma. Pero si el que le meten, o se entremete, a administrar justicia, sólo administra la injusticia y ejecuta iniquidades en el oficio, ¿por qué a ese malvado no se le debe ajusticiar públicamente, para vindicar la virtud de la justicia, y dar satisfacción al Pueblo? Si entre un ladrón regular, con capa de miseria, y otro ladrón, con capa de justicia, se hubiese de escoger uno solo que se ajusticie en la plaza, debía ponerse en el cadalso el ladrón ministro de justicia, y el cohechado en su ejercicio. Tanto más horroroso es el delito en un género, cuanto *major qui peccat habetur*.

754. Los que han leído en Herodoto el ejemplar castigo que Cambyses hizo de Sisamnes, uno de los jueces reales, porque *injuste ob pecuniam judicasset*, se reirán de las pasmarotas de los protectores de los alguaciles. Mandó Cambyses desollar a Sisamnes y que, con su pellejo, se aforrase la misma silla en que se había sentado para juzgar inicuaamente, por dinero. Vivía su hijo Otanes, y Cambyses le hizo juez; y le advirtió que, para juzgar, se sentase en aquella silla, aforrada con el pellejo de su padre, y mirase cómo sentenciaba y administraba la justicia. Si en los siglos pasados se hubiesen repetido algunos ejemplares castigos como el de Sisamnes, en el cuerpo de algunos ladrones de justicia, y de inicua administración por dinero, estaría más verdadera, y más temida, la justicia.

755. Cuando Dios amenaza *ego justitias judicabo* no amenaza a la justicia como virtud, ya que es acreedora a todo respeto. Tampon-

co amenaza a la justicia como jurisprudencia. Amenaza, sí, a los ministros que han administrado justicia. No sólo a los seculares, sino mucho más a los ministros eclesiásticos que han juzgado según las bolsas de los pleiteantes, y que han castigado los delitos a razón de más o menos doblones, para saciar su avaricia y pensar en fundar mayorazgos.

756. Es cosa de hecho que se ha gastado algún papel para reivindicar una gruesa hacienda, de la cual se había hecho carne y sangre un provisor, a título de juez eclesiástico. Por muerte de una persona, en cuyo testamento no constaba el heredero forzoso de una hacienda *mayorazgada*, por vivir muy distante el legítimo heredero, tomóse el provisor, con todos los plumistas de su cuadrilla, o camada, la fatua e inicua autoridad de repartir algo a los dichos; y tomóse la licencia /111/ de agarrar la gruesa de la hacienda restante y fundar con ella un mayorazgo para cosa suya. Reclamó después el heredero, muerto ya el provisor. Pero lo comido, comido. Y se restituyó la hacienda con el soniquete callar, callar, no lo sepa la tierra, porque es preciso que se respete la justicia eclesiástica. ¿Habrà paciencia para tanto callar maldades de este calibre?

757. ¿Habrà paciencia para oír esta máxima, y ojos para ver a un cura de almas, o sacerdote, que con escándalo le sacan de su pueblo; que como a facineroso le llevan por los caminos dos o cuatro *ministriles*; y que le muestran en la capital como a objeto de la pública irrisión? ¿En dónde está el debido respeto al estado sacerdotal? Los pecados de pura fragilidad, y que se pueden corregir y castigar con secreto, esos, no los debe saber la tierra. Al contrario, los pecados de latrocinio en los jueces, como tales, y en sus ministros, los debe saber la tierra y todo el mundo; porque a todo el mundo son perniciosos y no proceden de fragilidad, sino de una diabólica ambición, que sólo se podrá corregir privando con ignominia, a los delincuentes, por toda su vida, del más mínimo ejercicio de administrar justicia civil, y con especial eclesiástica, por el axioma *corruptio optimi, pessima*.

758. ¿Y qué diremos de la pésima e inaudita novedad, que parece quieren introducir algunos obispos contra los curas de almas, para castigarlos sin oírlos; amañar que el Rey los llame a Madrid, como delincuentes de estado? Aquí acaba de suceder ese atentado escandaloso. Bien seguro es que si el dicho obispo hubiese estudiado teología, no hubiera confundido las penas eclesiásticas con las penas profanas. ¿Qué tiene que hacer el Rey con este o el otro defecto personal de un cura de almas, no siendo delito de estado, ni contra la real hacienda? ¿Es esto querer hacer, con el Rey y con el ministerio, el papel de celoso, extrañando sus ovejas? ¿Qué delito podrá tener un sacerdote, no siendo de estado o de inquisición, cuyo castigo no se le pueda aplicar dentro del obispado? ¿Quién ha dado autoridad a ese obispo, para trasplantarle a la Corte, distante más de cien leguas, con el fin de hacer averiguaciones, ocultas y públicas, sin discernir de testigos borrachones y émulos, estando el indefenso en Madrid?

759. ¿Con qué conciencia aumentó el escándalo, si le había, extendiéndole hasta la Corte? ¿Con qué conciencia colocó al dicho cura, en circunstancias que todos le consideraron, y yo uno de ellos, como facineroso del Estado?. *Este cura viene capitulado, y llamado del Rey.* ¿Quién, tan fatuo, que de esto no debiese inferir: luego ha cometido un delito tan enorme, que tiene poca autoridad el obispo para castigarle? ¿Y en dónde están los tres puntos ya citados: *corripe .. boca ... dic Ecclesiae?* ¿En qué canon, ley, concilio, o Santo Padre, se halla el *dic regi?*

760. El *dic regi* sí que se halla en el derecho natural; y que debía haber usado de él el dicho cura, presentándose en persona al mismo Rey, y diciéndole el inaudito atentado que el obispo había ejecutado; y cuán perniciosos serían esos ejemplares si S.M. no solicitaba que de Roma viniese una fuerte reprehensión al obispo, por haber abandonado la disciplina eclesiástica, y querer introducir en su lugar una escandalosa práctica, a título de pasar por insigne prelado en los ojos del ministerio. El caso es que sólo logró lo contrario, pues los señores del ministerio, ya bien informados, quedaron aturdidos del nuevo género de adulación que se había inventado.

761. ¿En dónde están los títulos de padre, pastor, doctor, director, etc., y la obligación de no extender el escándalo, sin dejar de castigar el delito? Lo peor es que, no teniendo los obispos autoridad alguna para inventar ni ejecutar semejante atentado, como castigo o medicina, ese género de medicina es género para aumentar la enfermedad. ¡Buen médico espiritual, por cierto! La enfermedad del dicho cura, creo era una fragilidad de la carne, no ya presente, sino antepasada. Pero yo supongo que fuese presente, pues no me opongo al castigo, sino al atentado y a la tropelía.

762. Pregunto. ¿Es corregir y castigar la fragilidad de la carne de una persona, trasplantarla a Madrid, por seis u ocho meses, o hasta que ella le quisiere estar? ¿En dónde está la prudencia? ¿En dónde está el sentido común? ¿En dónde está la razón natural? ¿En qué canon está escrito que el modo de /112/ retraer a uno de una ocasión viciosa, es el ponerle en otras trescientas ocasiones del mismo vicio, y el cual se puede practicar con menos nota? Tiempo hace, oí que el modo de castigar a un lujurioso de aldea era trasplantarle a Madrid, en donde la continuación del vicio le saliese a la cara, y tuviese que padecer toda su vida.

763. Pero ese medio es infame; y ese castigo le da la naturaleza, y jamás le podría inventar el obispo. ¿Qué importa? El fatuo medio de trasplantar los curas frágiles a Madrid ocasionado a las dichas malas resultas, y de las cuales es responsable el obispo. ¿Qué cosa más fácil que haber mandado, al cura de nuestro caso, que se retirase a un observante monasterio del obispado, y que allí siguiese los actos conventuales? Pero amañar que el ministerio le llame a Madrid, para que sea paseante en corte, sólo el mismo demonio hubiera inventado este género de castigo. A esto deben atender los señores del ministerio, que han condescendido con el desatinado medio del obispo, para que no se abra la puerta a millares de millares de absurdos.

764. Si se abre la puerta para castigar a los eclesiásticos frágiles, llamándolos para que gasten y se paseen en Madrid, y se presenten en las antesalas de cuando en cuando, *actum est de disci-*

plina eclesiástica; y no querrán otra cosa los muchos y malvados enemigos que el estado eclesiástico padece. Será preciso aumentar las posadas de Madrid, y dejar yermos algunos empleos eclesiásticos de España.

765. No hace mucho tiempo que algunos obispos, o por no saber o por no poder corregir a algún canónigo, suplicaban al gobernador del Consejo que le llamase a Madrid, como que le llamaba el Rey, que jamás había pensado en tal canónigo, ni sabía si existía en el mundo. No faltó canónigo de letras que no quiso venir, respondiendo al gobernador que no tenía autoridad alguna para sacarle de su empleo, que pedía residencia y su presencia. Lo mejor es que se salió con la suya. También es verdad que, por lo contrario, algunos canónigos que estaban en Madrid, al principio a dependencias de sus iglesias, y después con sólo el pretexto, no había modo de que se restituyesen a ellas, por hacer falta, por más que las iglesias los llamaban, pues querían residir en Madrid para solicitar sus mayores conveniencias. Así, todos somos testigos de que se vio obligado el Rey a mandar que todos esos paseantes en corte, se restituyesen a sus iglesias y empleos.

766. En vista de lo dicho, tan disparatada es la medicina para corregir a un canónigo que tiene qué gastar, llamarle a Madrid, como la de llamar a Madrid a un cura frágil, para curarle de la fragilidad; y aún es más disparatada en lo segundo, pues ningún obispo podrá alegar que ni sabe, ni puede, corregir a un cura frágil de su obispado. Todo se podría disimular. Y aún dar gracias a Dios, de que en un obispado de mucho territorio sólo hubiese un cura frágil; y que todos los demás curas, canónigos, sacerdotes, y clérigos con empleos eclesiásticos, fuesen inculpables, y muy ajenos de toda fragilidad. Pero, viendo la fragilidad humana tan trascendente; en muchos tan visible, y en otros tan escandalosa y pública, ¿cómo solo se amañó que viniese llamado a Madrid un desdichado cura de aldea, a título de fragilidad?

767. ¿En dónde han quedado los frágiles de la capital, de las ciudades, de las villas, y de otras aldeas? Diráse que con frágiles

gordos, y de la capital, no se pueden avenir. Pues, por lo mismo, si el llamarlos a la Corte fuese remedio, sólo a esos se debía aplicar. Yo supongo que el obispo tenía noticia del llamamiento de los canónigos, y que, no atreviéndose con ellos, explicó su grande prudencia gubernativa con el pobre cura de aldea.

768. Yo jamás dejaré de afear que se llamen a Madrid, ni curas, ni canónigos frágiles. Pero debo desear que a unos y a otros se castigue, retirándolos de la capital y de los curatos a un monasterio, en despoblado, por algún tiempo y que se les apliquen los demás castigos proporcionados. Pero esto sólo ha de proceder de la inmediata persona del obispo, como padre, sin intervención de provisor, ni de *citotes* y *godallos*, que escriban y estafen.

769. También es infructuoso llamar a un cura o sacerdote frágil a la capital, no siendo para ponerle, y sin que lo /1113/ sepa la tierra, en la cárcel. La capital por cárcel, a uno que viene de la aldea, y que adolece de fragilidad, ocasiona lo mismo que si se llamase a Madrid, pues no hay capital que no abunde de pésimas ocasiones, y aún de pésimos ejemplares, y notorios, que no se castigan. El frágil que tiene la capital por cárcel, tarda poco en ver, oír e informarse de las fragilidades ajenas; y que, o no se castigan o sólo se castigan a dinero. Sabe que en Dios no hay acepción de personas. Sabe que ni el obispo, ni el provisor, ni el cabildo, ni los ministros eclesiásticos, tienen autoridad alguna para disimular el escándalo.

770. ¿Y qué se saca de tanto saber? Eso, que lo diga la experiencia de los muchos, que saben mejor el camino de la capital que el de su iglesia. Vuélvese esquilmado de dinero, arrogante y más animoso, con la tolerancia e impunidad de los otros, sus *confrálgilos*. Vuelven al vómito; y la enmienda se reduce sólo a ingresar la bolsa, y volverse a pasear a la capital, para engordar a los afanadores y famélicas arpías de la justicia eclesiástica; y para que los provisores consigan su intento de hacer dinero, no justicia, ni amigos. Aún para jueces de paganos, son indignos esos *cata-riveras* ignorantes, y esos carniceros, lobos y rapaces.

771. **{Condiciones para ser provisor}**. Es preciso se entable que ninguno pueda ser provisor, que no pase de 40 años; sin que para esto alcance a suplirlo, ni dispensa, ni ser colegial mayor, ni ser pariente o sobrino, o paisano del obispo; ni haber sido criado suyo o familiar; o hermano de la ama que el obispo tuvo, siendo canónigo, y que algunos obispos ya llevan consigo *quocumque ieritit*, con escándalo de todos. Todo esto, tan lejos de suplir por los cuarenta años, debe ser impedimento para que, aunque tenga ya esa edad, se pueda elegir por provisor, aunque sepa que sabe mucho. Debe haber hecho, a lo menos, tres oposiciones públicas, y se debe examinar en público, con todo rigor de las materias siguientes. Debe examinarse de gramática y latinidad, no como quiera, y como se examina para decir una misa. Debe saber el latín, de modo que pueda entender cualquier libro de la pura, media, e ínfima latinidad. Digo esto porque muchos provisores no saben palabra de latín, sino el chapurrado que escriben legistas y canonistas puros. Son incapaces de leer y entender un antiguo instrumento, una antigua bula, un concilio antiguo, un Santo Padre, etc. Los que no saben más latín que la jerga del sepan cuantos. Y si así se examinasen hoy los provisores que hacen de conjunta persona con sus obispos, se enviarían al rincón muchos de ellos.

772. Debe examinarse de filosofía racional, natural, y moral; y también de algo de física moderna y experimental. Por ignorar todo esto, los más de los provisores, es vergüenza leer las resoluciones y aprobaciones que salen de sus tribunales. Jamás han sabido dirigir las operaciones intelectuales, ni las acciones morales. Y cuando se ofrece un punto de averiguar un milagro, o justificar un impedimento natural de matrimonio, hablan, por falta de crítica, de física, y de medicina, como pudiera hablar el más rudo idiota del vulgo. De aquí, resulta tanta copia de impostores, de hipocritones, y de falsos milagristas, que se escudan en la firma del provisor, que solicitaron a dinero, en lo que la torpe ignorancia, con la desenfrenada avaricia, ha dictado la aprobación.

773. Debe examinarse de algo de geografía y de las naciones del mundo. Por no haber oído campanas, han sido la causa, los

provisores, de mil horrendos absurdos, creyendo ser obispos, ser sacerdotes, ser religiosos, etc., unos extranjeros infames y vagabundos, que vienen a España a hacer burla de los fieles y a chupar las limosnas de los pobres. Algunos pliegos pudiera escribir de las necedades y credulidades de algunos provisosores, que también, a costa de dinero, han dado licencias para decir misa, pedir, y estafar, a diferentes orientales legos, que debían estar en una horca.

774. Debe examinarse de teología escolástica y moral, como de lo que debe ser el principal fondo, para ser una persona moral, con el obispo. Debe discernir de méritos, y de ineptitudes, de sus ovejas. Debe, de cuando en cuando, explicar la doctrina cristiana y examinar de ella a todos los ministros de su tribunal. Debe examinarse de escritura. Y no será contra su empleo, el que alguna vez suba al púlpito a explicar el Evangelio y la Palabra de Dios, como coadjutor del obispo; y más, cuando el obispo no se acuerda de esta su primitiva obligación, y para saber, por sí, a quiénes da licencia para predicar. De ese modo, no se oirán tantas necedades en los púlpitos.

775. Debe examinarse del derecho canónico, especulativo, y práctico; y de la comprensión de algún formulario, v.g. de Morracelli, o de otro. De si sabe que hay bullario magno, y cómo se maneja. De las fuentes del derecho canónico, qué son los Cánones conciliares, los *Santos Padres*, y las *Epístolas Pontificias*; y de las Synodales de los más de los obispados. De las prácticas de la darta y penitenciaría, de la Corte Romana. Y de los privilegios de los regulares, que por no haberlos oído algunos provisosores, han sentenciado como si fuese en Peralvillo.

776. Debe examinarse de liturgia; esto es, de rúbricas, ceremonias de misa, y rezado; y de las fuentes de donde se han derivado los ritos de hoy. Y para esto, es preciso que sea ya sacerdote hecho cuando se ha de elegir por provisor; y que, a lo menos, tenga ya diez o doce años de sacerdocio. Debe examinarse de las leyes del reino, de las municipales, de la provincia en donde está el obispado, y de los fueros de la ciudad capital; y, sobre todo, de los esta-

tutos de /114/ la catedral; sin hacer mucho caso de que sepa o no sepa, *Pandectas*, *Códices*, y otros libros profanos, inútiles para el empleo de provisor.

777. Deben tomarse informes de *vita et moribus*; y aún de sangre limpia, y de limpieza de oficio vil de sus padres. Sobre todo, si está notado ya de incontinente y de avaro; y si es orgulloso y pleitista. Debe presentar en el examen un catálogo jurado de los libros que tiene suyos, y por los cuales estudió y estudia; pues el tanto cuanto de los libros, y el tales cuales, es un examen sordo, y una fuente presunción del estudio, literatura y crítica de un sujeto. Así que veo un libro nuevo, noto qué libros cita, para saber si es autor crítico, o si es algún escritor chabacano. Y es observación que las librerías de algunos provisosores se cuentan por unidades, y esas, sólo de libros para tiendas de aceite y vinagre.

778. No hay que oponerme que pido mucho en todo lo que he referido. Nada señalé que no sea *simpliciter necesario* para que a uno se fíe el empleo de provisor. En las naciones extranjeras es comunísimo graduarse uno de filosofía, teología, medicina y jurisprudencia; y después, seguir la facultad que más le gustare. De ahí procede que los autores que escriben de una de aquellas facultades, hablan de las otras, como si fuesen su principal estudio. Zaquías era médico, y sus obras médico-legales no son para puros legistas, ni puros canonistas, obispos y provisosores; siendo así que el provisor u obispo, que hubiese de sentenciar en causas matrimoniales, etc., cometerán mil errores lastimosos, si no manejan y entienden aquellas obras. Un puro legista, es un borrico de aguador. Y un puro y solo canonista es un majadero in curia.

779. No dije que al que hubiere de ser provisor se le examine de matemática, de astronomía, de historia natural, botánica, filología, mitología, monetaria, anticuaria, de lenguas orientales, etc., Examen de todo eso es mucho pedir, pero nunca será mucho tener, el tener alguna tintura de todas esas facultades; y entre ellas cuento la de las leyes civiles, sabidas historialmente (no siendo las del reino) y para erudición y adorno de un papel; no para sentenciar en un

pleito eclesiástico, ni para gobernar un rebaño espiritual de ovejas. Las leyes de los romanos sólo se deben citar como las de los atenienses, lacedemonios, cretenses, egipcios, persas, gimnosofistas, siameses, chinos, y japones, etc.

780. Habiéndose levantado los provisosores con su satisfacción y con la credulidad del vulgo de que son oráculos, omniscientes y omnipotentes, por la ignorancia o negligencia de sus conjuntas personas, los obispos deben responder de todo y por todo, como tales. Así, salgan primero a público y riguroso examen de todas las facultades eclesiásticas, precisas para tanto empleo. Sepa el mundo en qué se fundó el obispo para elegirle y para ponerle sobre tanta gente honrada, literata y virtuosa, así eclesiástica como secular.

781. A los 30 años de edad, podrá en examinando, saber todo lo dicho para exponerse al examen. Si de quince años no sabe gramática y lengua latina, podrá desembarazar el camino de las letras, y no servir de espantajo contra los que nacieron para seguirle. A los dieciocho años, podrá saber las artes, al uso de España, y tomar ya el gusto a la física experimental. En los seis años, de dieciocho a veinticuatro, podrá estudiar teología, leer la Biblia dos veces, manejar algún Santo Padre, y comenzar a estudiar la teología moral.

782. Desde veinticuatro a treinta, podrá estudiar esa quisicosa que llaman cánones; para lo cual bastan seis meses de estudio, en el modo que los saben los que hoy se llaman canonistas. Pero para entenderlos en sus orígenes, fuentes, y motivos, no sobran los seis años. *Las Decretales* son facilísimas de entender; y todo comentario es superfluo, en el modo que dije ser superfluos los comentarios de las leyes de España, viviendo siempre el legislador. El *Decreto de Graciano*, ya el año de 1150 era *Concordantia Discordantium Canonum*. Y si hoy viviese Graciano, y escribiese su colección, ¿qué nombre le pondría?

783. El *Decreto de Graciano* no es para puros canonistas; y menos para puros legistas. Es indispensable mucha teología, mucha ciencia de concilios, y estar versado en toda la Escritura y Santos Padres. Saber la antigua disciplina eclesiástica, y la historia, y geo-

grafía, y cronología, más que medianamente. Sobre todo, es necesaria una crítica de las obras de los Padres; y saber cuáles son genuinas, y cuáles supositicias. En tiempo de Graciano no había crítica alguna; y así, citó a bulto; y entre los pasajes que cita de algún Padre, hay algunos que son parto de herejes, cuales son los que se citaren del Imperfecto, sobre San Mateo. Este género de estudio es el fundamento del estudio de los cánones.

784. Desde el año treinta de edad, hasta el cuarenta, se debe ejercitar el examinando en perfeccionarse en los estudios antecedentes, y extender su aplicación a toda la demás literatura que dije serle necesaria. En ese tiempo, debe salir a las oposiciones; y debe cargar más la mano o a la teología, o a la Escritura, o al moral, o a los cánones, según le llame su genio e inclinación. Siga enhorabuena, y piense vivir y comer, o por la catedral, o por el púlpito, /115/ o por el foro interno, o por el foro externo; siempre se debe examinar, el que ha de ser provisor, en el modo que llevo dicho y explicaré después más a la larga. Y aquí salta a los ojos la consecuencia necesaria; esta es, que, si el provisor, por ser una misma persona con el obispo, no se debe elegir sin preceder el examen propuesto, con más razón no se debe proponer al Papa sujeto alguno, para obispo, el cual no haya sido antes examinado, con más rigor y con más extensión de prendas, que el provisor. En España parecerá paradoja la propuesta. ¿Qué importa? En Italia no es paradoja, sino realidad y práctica inconcusa, el examinar a los obispos. Al Ilmo. Caramuel le examinaron en Roma. Y siendo tan docto, como era, y tan notoria y vasta su literatura, le examinaron de teología, sobre si Cristo conoció o no conoció, *in verbo omnia posibilia*. Ni el examen se hizo de fórmula; pues el mismo Papa, presidiendo a los examinadores a obispos, le arguyó a Caramuel, como el mismo Caramuel lo refiere.

785. ¡Ay, Dios mío! Y si, como es justo, se examinasen en España los que han de proponer para obispos, arreglándose a los informes de los examinadores, cuántas mitras estarían en otras cabezas! ¿Por qué no se hace en España lo que se ejecuta en Roma? Bien sé que no se hace; y lo discurrirá cualquiera. El Rey siempre

quiere lo mejor; y se gozaría que de que los obispos de su reino fuesen, cada uno, un ejemplar de santidad y un oráculo de sabiduría y prudencia; y que, a proporción, fuesen así sus provisosores. Pero mientras Su Majestad no solicite por Roma que en España se formen los cuatro tribunales de oposiciones, y examen, para obispos, provisosores, prebendados de letras, con ejercicio, canónigos, abades, etc., y para otros que aspiran a empleos eclesiásticos, de rentas pingües, el Rey se quedará con sus buenos deseos, y sus vasallos poco satisfechos de los que proponen a S.M. los que, no sé por qué, se apoderaron de informarle en materias que nunca han sido de su profesión.

786. Creerán muchos que o me he olvidado del asunto de estos papeles, o que esta que parece digresión prolija, no tiene conexión con él. Digo que no me he olvidado, pues a título de memoria, se vino rodando esa digresión. Dije, y repito, que no se necesita estudiar de memoria, y al pie de la letra, los párrafos de las Artes. Y como sé que muchos están en que es preciso ejercitar entonces la memoria, para seguir después el púlpito, o la oposiciones, y propuse que tampoco para esto se necesita pre-ejercitar la memoria en parrafotes, sino ejercitar el entendimiento, si le hay, con mucha lectura y meditación.

787. **{Digresión sobre predicadores y misioneros}**. Los predicadores célebres escriben el sermón en un sobrescrito, y jamás estudian de memoria. Si tienen verbosidad, especies, voz, y una dosis de descocado despejo, suben al púlpito a hablárselo ellos todo. Así, me río cuando oigo ponderar a uno que predicó cuarenta o cincuenta sermones en una cuaresma. Para mí, no significa eso más que haber hablado cuarenta o cincuenta horas, en diferentes conversaciones. Hácese evidencia que en ese tiempo no hizo, ni escribió, ni estudió de memoria, semejantes sermones. ¿Pues qué se pondera?

788. Al contrario. El pobre predicador y pobre de todo, que, suyo o ajeno, estudió de memoria un sermón, y se sube al púlpito a recitarlo como oración de ciego, o mueve a risa o a compasión, su insi-

pidez; y, si en lugar del aunque que está, y estudió, en el papel, se le va la lengua a decir porque, se atasca, se aflige, se queda, y se baja del púlpito. Uno y otro extremo se debían evitar. El estudiar de memoria no alcanza para predicar con espíritu y despejo; antes, se opone. Los que son para el púlpito, según se predica al gusto español, ni estudian, ni necesitan estudiar de memoria.

789. ¿Pues qué medio se debe tomar en esto? Digo que sería muy útil imitar a la Iglesia. Esta, propone, y manda, que la Epístola y el Evangelio se lean en el púlpito por el libro, y no de memoria. Debían, los que tienen autoridad para eso, mandar que unos hombres de espíritu, y muy doctos, escribiesen unos sermones para todo el año; v.g. que un tomo fuese de cuaresma, otro dominical, otro de las fiestas de Cristo, otro de las de María y Ángeles, otro de los Apóstoles, otro Santoral, otro de comunes, otro de Adviento y Sacramento, otro de Animas, y otro de fiestas extraordinarias. En todo, son diez tomos en cuarto; y si al santoral se añaden dos más, para que en el sermón se diga mucho de la vida del Santo, se palpa que con doce tomos en cuarto impresos, se podrán obviar muchos inconvenientes.

790. En ese caso, un sacerdote reputado por virtuoso, que tenga espíritu, voz, etc., debe subir al púlpito y leer allí, por el libro, el sermón del día, con mucha pausa, sentido y edificación. Con este arbitrio, jamás se emporcarán los púlpitos con necedades, ficciones, hipérboles, truhanadas, tristezas, ni pasmarotas. Con este arbitrio, no saldrán amarrados los religiosos de sus conventos, en el mayor santo tiempo del año, con título de predicar; evidenciándose que, siendo tantos, y aquel sagrado empleo para pocos, la mayor parte, mejor estaría recogida en su convento, que no puesta en el púlpito, disparatando, de cosecha propia; o recitando, como los ciegos, varios sermones ajenos y mal entendidos. De ahí ha resultado el infinito número de /116/ necios chistes, que en las conversaciones se oyen haberse predicado en los púlpitos.

791. Esto en desdoro de la cátedra del Espíritu Santo, del empleo de predicador evangélico, y de su comunidad respectiva. Con

el arbitrio propuesto, bastará una décima parte de los predicadores que hoy suben al púlpito, para cumplir en esta o en la otra fiesta muy singular. Aún cuando hubiese a mano sacerdote apto para leer el sermón por el libro al pueblo, podrá el cura, o el celebrante, leerle al ofertorio, sentado en la silla, en la cual había de oír, *velis nolis*, el sermón, que, según el uso trivial, se había de predicar en el púlpito; al modo que lee por el cartapacio las amonestaciones.

792. Juzgo muy precisas y útiles las misiones; pero no han de ser muy frecuentes en un mismo pueblo, sino de cuando en cuando; y en especial cuando hubiere enemistades públicas o abusos intolerables. Pero digo que los sermones de esas misiones los han de hacer hombres doctísimos de espíritu, y virtuosos; y a ellos se debe arreglar el misionero, no leyéndolos por el papel ni tomándolos de memoria al pie de la letra, sino habiéndolos leído, entendido, y releído, antes de exponer en el púlpito todo el concepto, sentido, y contexto.

793. He oído que los sermones de las misiones de los jesuitas están hechos, de antemano, por jesuitas muy doctos. Aplaudo la conducta; y a esto se debe atribuir el que sean tan graves, y serias, sus misiones. A los clérigos, o por falta de esta conducta, o por tanta satisfacción, o por crasa ignorancia, o porque suelen pasar de conjuradores a misioneros, no les da el naípe para hacer misiones. Y lo mismo digo de algunos, que no son clérigos. Así lo ha dicho la experiencia, de haber metido muchas veces la mano la inquisición, y de haberse desenfrenado la risa, e irrisión, de los oyentes.

794. ¿Pues qué diremos de aquellos misioneros que se suben al púlpito, a hacer sus habilidades de manos? Estos hacen pandero del Santo Cristo. Juegan con él al toro. Dicen, y hacen, con él, mil boberías. Hacen de saludadores, con la hacha encendida; y con la impostura de mojar las manos en aguardiente, sacan la calavera, o el retrato de un condenado, para aterrar a los buenos, y hacer reír a los malos. Finalmente, porque todos pueden testificar de estas y de otras más horrorosas histrionadas, sólo propias de juglares y titiriteros, en una feria, o de unos volatines en el teatro de comedias, no

quiero emporcar el papel con referirlas; y sólo me remito a la contraposición, que hice, de un texto de Lactancio, hablando en mi *Demonstración Crítico-Apologética*, contra la nueva música profana que se va introduciendo en los templos: *Quae majestas haec, quae illuditur in templis, adoratur in theatris?*

795. Si en el teatro se hiciesen las imposturas, truhanadas y chocarrerías que algunos misioneros han hecho en el púlpito, y en el templo, todo el pueblo apedrearía a los representantes, por impíos y por blasfemos. ¿Cómo, pues, se tolera tanto abuso en los misioneros? ¿Qué hacen los obispos, y sus provisos, que no velan sobre la conducta de esos que se han entremetido a ese empleo sólo para escandalizar a los fieles? ¿Qué se podrá creer de lo que estos harán en el tribunal de la penitencia, cuando hacen tantas bufonadas en el púlpito? Digo que el remedio sólo se podrá aplicar, prohibiendo que las licencias comunes para confesar y predicar, basten para salir a misiones.

796. El que hubiere de salir a misiones, se debe examinar rigurosamente, en un rígido tribunal de hombres sabios y virtuosos; y sin cuya aprobación, *in scriptis*, ni el superior, eclesiástico o regular, ni el provisor, ni el obispo, no les puedan dar licencia al tal, sino confirmatoria de la previa aprobación. Y entonces, se le debe entregar el libro, impreso, de las doctrinas y misiones; mandándole que se arregle a él, y que se abstenga, so pena de excomunió y de cárcel, de hacer género alguno de títeres en el púlpito.

797. No siendo necesario el estudiar de memoria y a la letra, para explicar y predicar la Palabra Evangélica, tampoco lo será para hacer oposiciones; pues, por lo que toca a predicar, según se usa, no necesita mucha memoria, llevando ya el sermón estudiado, o propio o ajeno, de muchos meses atrás. Y para defender una cuestión, de las tres o cuatro que los opositores llevan ya estudiadas, y en las alforjas, tampoco se necesita mucho. Así, el examen, que, en virtud de las oposiciones, se hace a los sujetos, es examen de compadres y de mojiganga. Y, a la verdad, muy poca cosa para obtener mil o dos mil ducados de renta eclesiástica.

798. Si alguna sombra hay de examen, es cuando, unos a otros, los coopositores se arguyen. Pero, sobre que todos ellos aún son de pocas prendas para ser examinadores, tampoco se les admite a votar. Yo soy de dictamen, no obstante, que siempre que hubiese oposición, se tomen, antes, los dictámenes y votos de todos los coopositores; y que, con ellos y a ellos, se arregle también la colación del empleo. Por poco voto que tenga un coopositor, debe tenerle mayor que el más estirado canónigo, que no es de letras; y aún, a veces, que el que lo es. Por otra parte, los coopositores se conocen mucho, y se han tratado unos a otros; y podrán hacer recíprocamente el debido concepto.

799. Explicaréme. Concurren cinco o siete coopositores a un prebenda. Después de acabadas las funciones, se debe llamar, uno a uno, a la sala capitular. Allí, se le debe tomar juramento, de que señalará el coopositor más digno de *1117* la prebenda; pero con estas u otras expresiones: *En suposición que no deba hablar por mí, juro a Dios, etc.*, que no cedo o no quiero ceder sino a fulano; y que a este debe ceder fulano, también; y a este fulano, el otro fulano, etc. En breve: que la graduación de los que aquí concurrimos, es de este modo: nº 1, nº 2, nº 3, nº 4, nº 5, y nº 6, sin graduarse a sí mismo.

800. Esto, se hace en un instante; y todos los votos que dan los coopositores se podrán regular en el respaldo de un naípe, y con evidencia matemática, en solo el tiempo que se necesite, si son siete sujetos, para hacer o escribir en una cuartilla de papel algunos números. V.g., siendo siete los opositores, se deben calcular al revés. Esto es, el que el coopositor designare primero, tiene seis cálculos, el segundo cinco, el tercero, cuatro, el cuarto, tres, el quinto dos, y el último un cálculo solo. Después se suman todos los cálculos de cada uno, o los sufragios que ha tenido, del cúmulo de los seis coopositores; y el que tuviere el mayor número es el escogido. V.g.

Vota	Suma							
1º Pedro a ...	*	6	3	5	2	6	1	23
2º Juan	6	*	2	1	4	3	5	21
3º Diego	5	1	*	2	3	1	4	16
4º Antonio	4	4	1	*	1	2	3	15
5º Martín	3	3	5	2	*	5	6	24
6º Benito	1	6	6	5	6	*	2	26
7º Nicolás	2	5	3	6	5	4	*	25

Nótese aquí que los tres preferidos son: Benito con 26 cálculos, Nicolás con 25, Martín con 24.

801. La * es el votante; y así no se aplica a sí cálculo alguno. Antonio, que sólo tuvo 15 cálculos, es el menos apto, según los opositores, para la prebenda. Si se hiciese esto, llevaba el diablo, y debía llevar, todas las maletas de cartas, todos los empeños, todas las facciones y pandillas de colegiales, obispos, y de canónigos; y aún, de sus amas; todos los juramentos inicuos de votar siempre, por cosa suya, por indigna que sea. Y, finalmente, la fatuidad de que juzguen de colores, los ciegos.

802. Bien que los opositores no diesen la prebenda; pero tampoco los canónigos la habían de dar, sino a uno de los tres: Benito, Nicolás y Martín. Sólo esos tres, así regulados, se debían proponer al cabildo, informado antes de la tal regulación, para que votase y eligiese. La misma fórmula se podrá usar, que los opositores sean siete, cinco, seis, diez o cien. Y, para que ni el mayor número ocasionese confusión, ni el menor fomentase el monopolio, se debe fijar el número de opositores, que deben leer, y no más.

803. Todo lo dicho va en suposición que no se quiera entablar los cuatro teatros de oposiciones públicas, para todo género de empleos eclesiásticos, de rentas pingües; si bien, aún en caso de que se entablen, será muy útil preparar, antes de informar, la regu-

lación que los examinados y opositores hicieren, unos de otros. Y si este género de prevención informativa, se introdujese siempre que hay que repartir un solo empleo entre muchos, no estaría tan vulnerada, en España, la justicia; ni sería tan despótica la nacional pasión y avaricia. Si el Rey pidiese los cálculos de todos los soldados de una compañía, antes de firmar la merced de un empleo en ella, no se verían tantos jefes, de la noche a la mañana, que apenas han sido soldados; ni tantos valerosos soldados veteranos, que jamás pasan de ser soldados particulares.

804. Dirá alguno que, no por admitir a cuenta de cálculos de los coopositores, dejaría de haber pandillas y facciones. Digo, que si se fijase el número, la edad, los estudios previos, y la exclusiva de dos de un mismo cuerpo, de una misma nación, etc., apenas habría la décima parte de embrollos que hay hoy en día. Añádase que en los términos en que el opositor ha de hacer el juramento, jamás podrá ser apasionado a su arbitrio. *Qui velit ingenio cedere nullus erit*. Ha de jurar que de los seis sus coopositores, sólo cede en méritos, y en prendas, a Benito. Este juramento, debe quedar archivado.

805. Pregunto: ¿Quién, tan despreciador de sí mismo, que jure que cede en mérito a un majadero conocido; y que en algún tiempo le han de coger en la palabra? ¿Qué soldado, por cobarde que sea, si le mandan jurar que ceda, en caso de ceder, a alguno de su compañía, jure y firme que cede a un poltrón y tornillero? ¿Qué coopositor a algún empleo, jurará y firmará que cede en prendas a otro, que sólo por tener tío, o empeño superior, se llevará el premio, siendo incapaz e indigno? ¿Habrà empeño en el mundo, para conseguir de un hombre que ceda, en prendas, a un animal?

806. Yo, por mí, protesto que si en mi mano estuviese dar un solo premio, habiendo muchos coopositores, tomaría, antes, el fundamental informe de todos ellos, en la forma y manera que aquí propuse. De ese modo, me evadía /118/ de los impertinentes empeños que solicitan los incapaces. Y si los generales y los examinadores de nuestra congregación, tomasen y regulasen los votos de los artistas y de los colegiales de Eslonza y de Salamanca, dudar-

ían, a lo menos, de la legalidad de los maestros, y se descubriría su ciega pasión. Y si, como escribí en otra parte, no se diese, en Madrid, el título de escribano, sin que el pretendiente presentase la mayor parte de votos de los vecinos de su pueblo, no habría tantos escribanos falsarios y ladrones.

807. En virtud de lo dicho, se debe suponer que para maldita la cosa se necesita estudiar de memoria, ni para las oposiciones, ni para predicar como se debe. Y si se introdujese el predicar por el libro, ¡cuántos sermones desatinados no emporcarían las prensas, ni harían ridículo tan sagrado ministerio! Inquiétome cuando veo que se predicán sermones de honras, a este o al otro cachivache, que ha muerto, sólo porque dejó dinero para que sus testamentarios arbitrasen ese indebido obsequio, llegando al extremo de hacer imprimir el sermón. El predicar y mandar imprimir el sermón, en la muerte de una persona, es el último grado de honor que el Público puede hacer a un sujeto ya difunto. ¿Cómo, pues, se tolera que, sin autoridad del Público, se predique a las honras de cualquiera, y a veces del que mereció su público odio? ¿Qué se deja, para cuando muere un sujeto de visible santidad, y que ha sido el objeto del sincero y universal cariño? ¿Quién distinguirá, entre los sermones de honras, si el difunto era digno o indigno de tanta honra? Mucho había que remediar en el asunto, y no poco que quemar. La *Apocolocyntosis*, de Séneca, en la muerte de Claudio, prueba que entre los romanos había dos modos de hacer memoria de los difuntos.

808. Lo peor es que, con este chorrillo de predicar sermones de honras, cuando no hay qué decir del sujeto, y se recurre al *fidelium* de que ha sido virtuoso, se carga tanto la mano en esto, que, más que sermón, parece una bula pontificia, de beatificación expresa; y al tiempo que los oyentes, o leyentes, que conocieron al sujeto, sobre aturdirse de las imposturas que se imprimen, se hallan apocados, no sabiendo el modo de precaver los inconvenientes futuros; y más, cuando los vicarios pasan por todo, sin atajarlos. Sería muy útil a la Iglesia de Dios, que el Papa tuviese en la cristiandad esparcidos algunos sujetos, ocultos, pero celosos y virtuosos, que celasen sobre ese género de sermones que beatifican a cualquiera; y

que hiciesen información oculta, con desinteresados, y que la remitiesen secretamente al Papa, para que se archivase *ad perpetuam rei memoriam*; y para que el sermón jamás hiciese total fe. Todo verdadero católico debe pensar como yo en materia tan delicada.

809. He cargado mucho sobre la memoria, para que se distinga qué es estudiar de memoria y a la letra, y qué es fecundar la memoria de noticias claras, evidentes, y selectas. Esto segundo, lo juzgo preciso, e inevitable, en los que han de seguir las letras y estudios. Pero lo primero, lo juzgo casi del todo excusado; y, sin casi, más impositivo que auxiliativo para conseguir lo segundo. Esto sólo se consigue leyendo mucho y por buenos libros, sin dejarlos jamás de la mano; y si el tiempo que se gasta en estudiar, a la letra, la casual combinación de las voces de un párrafo, se aplicase a leer y releer algún punto, y se meditase sobre él, se fecundaría la memoria muy de otro modo, de muchas y varias noticias, en menos tiempo.

810. Hay otra cosa más en el caso; y es el acordarse, o no acordarse, de lo leído o estudiado. Digo que eso dependerá de la mayor o menor impresión que en la memoria hicieron las noticias y de la mayor o menor penetración de ellas. A nada de esto concurre estudiar materialmente a la letra; y sólo con la repetida lectura se conseguirá mucho, pues leerá una misma especie en varios libros, guiada de este o del otro modo; a este o al otro viso diferente; y con más o menos claridad. El que se ata a la letra, cuando lee la especie con otra combinación de voces, ¿debe estudiar a la letra esta segunda combinación o no? Si la debe estudiar, habrá un disparatado proceder *in infinitum*; si le basta ratificarse y fijarse en la substancia, ¿de qué sirvió haber estudiado a la letra la primera combinación? ¿No sobraba haberla estudiado en cuanto a la substancia? Para mí, es evidente que sobraba.

811. **{Digresión sobre reforma de regulares y otros eclesiásticos}**. Sin querer, llegué, y me acuerdo ahora, a una ley que los años pasados se intimó a los regulares, cuyo principio era esta expresión: *meminerint regulares, etc.* Quería decir, en breve, que los regulares se acordasen de su obligación en tales y en tales puntos,

que antes estaban escritos. Es preciso suponer que los regulares, o estaban desmemoriados, o que no cumplían con lo que tenían presente en la memoria para su obligación. Yo supongo que era cierto, o lo uno o lo otro. Por /119/ esta razón me gustó mucho el verbo *meminerint*. Y mucho más, acordándome de la expresión de San León, Papa, cuando, suponiendo desmemoriados a cada uno de los fieles, procuró avivarles con estas palabras: *memento cuius capitis et cuius corporis sis membrum*.

812. Pero, siendo entonces notorio quiénes habían conmovido el mundo, para que, sin pensar el legislador en eso, formase aquella constitución con la expresión *meminerint regulares*, advirtieron, aún los menos entendidos, que el verbo *meminerint* estaba muy diminuto, pues los desmemoriados se reducían a todo género de gentes. Aturdíanse los que sabían la conducta, vida y gobierno del que se quiso meter a reformar a los regulares; cómo, viviendo tan desmemoriado de la conducta de los de su casa, y de su confianza, sólo se acordaba de los que no aprobaban tanta desidia y tanto olvido; o tanta condescendencia y tanta ceguera. Aturdíanse de que, rezando casi cada día el texto *siquis autem domui suae proesse nescit, quomodo Ecclesiae Dei diligentiam habebit*, no se acordase de lo mismo que tenía presente.

813. Aturdíanse, y aún hoy se aturden más, que, siendo el dicho texto, y todos los que con él se rezan en las fiestas de los obispos santos, la norma, instrucción y constituciones, que deben tener en la memoria, observar, y arreglarse a ellas, los obispos; ¿Cómo no se acordó de eso el *reformaturiente*; y no amañó un *meminerint* para los de su clase? ¿Cómo no se acordaba de que los regulares han de aspirar a la perfección; y que los obispos ya deben ser perfectos?

814. Supuesta la memoria de esta distinción, ¿cómo no hizo análisis de lo que está escrito, y que obliga a los obispos; y de lo que está escrito y obliga a los regulares, para que, antes del *meminerint* a estos, tuviesen ejemplar excitativo de su memoria, con el *meminerint Episcopi*, por cabeza? Lo imperfecto, se debe ir redu-

ciendo poco a poco a lo perfecto; esto es, cuanto más perfecto fue el obispo, y se avanzare a mayor perfección, hasta hacer milagros patentes. *Praesul ut amtruat* (como imprimí en mis dos tomos citados) *sic et volgus redamtruat olli*.

815. Ni excede, ni puede exceder un obispo a regular alguno sacerdote, sino que aquél, por su más alto carácter y dignidad espiritual, debe ser perfecto, y el regular debe aspirar a la perfección. Esotro de muchas rentas, mucho territorio, mucho que dar, muchos pajes, muchas holandas y paños finos, muchas carrozas, lacayos y cocineros, muchos castores, mucha varilla de plata, y, finalmente, mucho boato, gasto, y profusión, a costa de los pobres y de la lámpara del sacramento, de algunas iglesias, etc., eso no es distintivo espiritual entre el regular y el obispo.

816. Supongo que la virtud está hoy más que medianamente amortiguada, generalmente hablando; pero, siendo palmario que es generalísima esa decadencia del primitivo fervor de los cristianos; y que todos los fieles de hoy, de todas clases, necesitan acordarse, o de quien les acuerde, su primitiva obligación escrita, ¿cómo se olvidó el *obispo reformaturiente*, de solicitar a vate por cantidad un *meminerint* para sí y para sus con-obispos, para sus provisores, secretarios y familiares; para los canónigos, dignidades, abades, ya regulares ya eclesiásticos; curas de almas; sacerdotes; curatos simples y tonsurados tunantes, que viven del altar sin haberle visto?

817. Dejo, por no apartarme mucho, el *meminerint* que se debe repartir entre las clases que hacen de superiores, o hacen de jueces, camaristas y de los seculares, v.g.: presidentes, consejeros, alcaldes de corte, oidores, corregidores, merinos, intendentes, comisarios, visitadores; y todo ente de pluma y de pandectas. Finalmente, no hay clase alguna, o comunidad de fieles, a la cual no se le pueda reconvenir con su *meminerint* respectivo. Y no hay individuo alguno de todas esas clases, al cual no se le pueda dar en cara un *memento*.

818. Nótese que cuando la Iglesia quiere hacer revivir la memoria de la muerte, etc., con el *memento homo quia pulvis es* etc., no

exceptúa a fiel alguno de este *memento*. ¿No sería cosa ridícula, y algo más, que sólo a los regulares se les dijese hoy ese *memento*, y que sólo a ellos se les pusiese la ceniza? Yo no hallo diferencia entre el *meminerint* y el *memento*, para el caso. Y hallo una notable distancia entre el olvido, que los regulares podrían tener entonces de su obligación, y el olvido que tenían de la suya los que no eran regulares.

819. De lo que los regulares no se olvidaban entonces, ni **120**/ se olvidan hoy, ni se olvidarán jamás, por lo mismo del *meminerint regulares*, es de lo olvidado que vivía de su obligación el *obispo reformaturiente*, cuando, siendo obispo, se metió a capitán de caballos, y partidario, alistando los sacerdotes para que la tropa ocasionase más monstruoso escándalo en la Iglesia de Dios. En ese tono habla Baronio al año 898: *Plane, monstruorum illud fuit, quod tam Episcopi, quam Abbates armati ad bella procederent, in hostes irruerunt, coederent ipsos, et coederentur ab ipsis*. ¿Y cuánto podrá añadir a Baronio el que tuviere presente el tomo en 4º, cuyo título es *Episcopus miles, in veteri Ecclesia invisus?*

820. ¿Qué estado de perfección poseería el dicho obispo, manejando carabinas, pistolas, alfanjes, espadas, puñales, etc.? Supongo que sintió entonces que los regulares abominasen de aquella sangrienta mojiganga, y escandalosa brigada sacerdotal; y que no se alistasen en las parejas; y de ahí le vino solicitar el *meminerint regulares*. Dirán algunos que salió a defender a su rey, su patria, y sus ovejas. Lo que oí decir es que taló y destruyó su Patria; y que, viendo que un mérito militar no le había granjeado lo que su ambición, orgullosa y marcial, esperaba, había desertado de su rey y había huido de sus ovejas, como mercenario indigno: *Mercenarius autem fugitt*.

821. ¿Quién, sin asco, podría oír después, que ese tal volviese a España, no ya con sombrero de tres picos, sino con el de alas caídas; no ya con la bandolera, sino con otro uniforme, a solicitar que se juntase un concilio, para reformar a los regulares? Pues es hecho constante que vino a eso; y que se volvió como vino. Y no

pudiendo conseguir en España que le juzgasen capaz de lo que intentaba, y mortificando en Roma a los Papas, para que mandasen que en España se juntase su intentado concilio, al fin, por importuno, consiguió lo que jamás consiguiera si se juntase el tal concilio.

822. Si este se juntase, habría su *meminerint* para todos, y para él. Pero como el objeto de su reforma eran los regulares, y vivía olvidado de los otros cuerpos eclesiásticos, que la necesitan mayor, salió con la suya, de que la bula, que debía expresar todos los puntos de reforma que se habían de proponer en el proyectado concilio, se redujese al *Meminerint Regulares*, etc. Debiendo añadirse en ella el *Meminerint Episcopi, Vicarii, Canonici, Parochi, etc.*

823. Hablemos claro, señores reformadores; y en especial hablo con los que tienen prurito, apetito y deseo de meterse a reformar, o *reformaturientes*; que ese nombre le conviene en el latín. La fragilidad humana en todo género de vicios, pide, de cuando en cuando, que se repita la corrección, y reforma, por establecimientos públicos, que reduzcan las cosas a sus primeros principios; y a toda clase de gentes a sus primitivos institutos. Para eso, es preciso saber antes cuáles han sido estos y aquellos; y observar cuánto más o menos, degeneran de ellos aquellas clases, para comenzar a reformar los que más han degenerado; a lo que será consiguiente una gran facilidad para reformar a los otros.

824. En los concilios, bulas, y leyes, no se reforman (no siendo en cosas de fe) los entendimientos ni los sentidos exteriores. A ninguno se le puede mandar que no vea lo que se ejecuta en su presencia; y menos que ciegue, u ofusque su entendimiento, para aprobar lo que repugna a la razón y a lo que está escrito. El que ha leído los Evangelios, Epístolas de San Pablo, todos los concilios, bulas, cánones, y algunos Santos Padres, no necesita de comentaradores para saber cuál es, y cuál debe ser, el instituto de los obispos, canónigos, vicarios, curas, regulares, etc. Y aún el de todos los fieles cristianos. Tampoco necesitará de intérpretes para hacer recto juicio, comparativo, de la conducta que aquellos tienen, con la que debían tener.

825. Esos intérpretes, comentadores, glosadores, sólo los inventaron, y los toleran, los interesados en que las cosas clarísimas se entiendan al revés. Esos, cuando viven, son los que alquilan sus firmas para autorizar cualquier desatino o reclamación; y después de muertos, se citan como legisladores, no habiendo sido sino unos descarados falseadores de las palabras, o por adulación, o por interés. A ninguno /121/ ha de juzgar Dios, ni le debe juzgar el Rey, ni le debe reformar el que pensare en eso, poniéndole delante esos comentadores parásitos, sino las leyes divinas y humanas; y las de su especial instituto.

826. Pónganse, pues, éstas, en una columna *ad pedem litterae* con el estribillo *meminerint*, respectivo a las personas cuya conducta se ha de quilatear. Y siendo evidente que esas palabras, unas veces contendrán precepto positivo y otras precepto negativo, se debe colocar en la colateral columna este otro estribillo interrogatorio: ¿Si se hace? ¿Si se evita? Hágase, pues, a este tenor, un interrogatorio, con su *meminerint*, para los obispos. Otro, para los provisorios. Otro, para los canónigos. Otro, para los regulares. Otro, para los curas, etc. Remítanse esos interrogatorios a varias partes, y a varios sujetos virtuosos, celosos, y doctos; ya sean eclesiásticos, ya seculares. Recójanse sus respuestas. Y por ellas, se conocerá quiénes están hoy más degenerantes de sus institutos.

827. Esto debía haber hecho aquel obispo militar, que tanto prurito mostró de que le tuvieran por reformador. Debía presentar las respuestas, en Roma, para que, arreglado a ellas el Papa, expidiese una bula reformatoria, que abrazase a todos los eclesiásticos de España, desde el más alto hasta el más bajo, aplicando su *meminerint* a cada uno. Lo demás ha sido significarnos, el citado obispo, que sabía andar por las ramas. Y ya entonces, debía saber que leoneses y castellanos viejos jamás tomarían a bien que la reforma les viniese de su país y de su territorio, por los grandes petardazos que de allí habían salido y porque aún estaban recientemente sonrojados con el petardo que les pegó el obispo de Oviedo.

828. Debía saber, por lo mismo, que el hacer juicio de todos los regulares de España, por los regulares de su obispado, era lo mismo que querer hacer juicio de otros obispos por el obispo de Toro. Y como este juicio sería infame, y muy errado, así fue el que él hizo de los regulares. Yo no sé cuál era la conducta de los regulares del obispado dicho. Admito que fuese reprehensible. Pero el *oportet, irreprehensibilem esse*, expresamente se dijo, por los obispos que deben ser ya perfectos; y no tanto por los regulares, que sólo deben aspirar a la perfección.

829. No porque soy regular pretendo defender que no hay bastante relajación en tan numeroso cuerpo, como es el de los regulares, en España; y que no degeneran de su primer instituto muchos de ellos. No es ese el punto. Este consiste en determinar quiénes degeneran más del suyo, si los regulares, o los eclesiásticos. Y si la reforma ha de comenzar por los pies, o por las cabezas.

830. Lo que yo afirmo, es que jamás se llegará a ver reformados aquéllos, si, antes, no se reforman éstas. A cualquiera que quiera reflexionar sobre lo que se llama relajación, en los regulares, tardará poco en ofrecérsela patente que, *mediate o inmediate*, tiene su principio en la conducta de los obispos, de sus familiares, de sus provisosos, y de sus canónigos, etc.

831. Dicen que es grande el número de regulares. Esta cantilena se oye frecuentemente en los corrillos de bonetes y de corbatas. Quisiera estar despacio, para calcular y comparar el número de corbatas inútiles y de eclesiásticos, que, sin servir al altar, chupan las rentas eclesiásticas, con el número de regulares. No sólo el número con otro número, sino también el gasto de unos con el gasto de otros.

832. Eclesiástico hay que, sin especial prenda de virtud, literatura, ni de nobleza, se chupa, solo, sesenta mil reales de renta eclesiástica. Corbata hay que, sin ninguna de aquellas prendas, se chupa, solo, otros sesenta mil reales de renta secular. Calcúlese, como se quisiere, el regular gasto de un regular; y se verá que hoy se sustentan cien regulares con aquellas dos sumas, que perciben

dos individuos. Dejemos, por ahora, el cálculo de los corbatas. Pregunto. Si aquellos sesenta mil reales del eclesiástico se distribuyesen, o no se extrajesen de los curatos respectivos, y estuviesen, como debía ser, destinados al culto divino y a los ministros que le sirviesen, ¿no se podrían ahorrar algunos regulares? Sin duda alguna.

833. En ese caso, y con esa renta, se podrían sustentar muy bien veinte regulares y diez sacerdotes, sin gravar al pueblo en nada. En ese caso, un padre de familias, que tuviese seis hijos, podría desahogarse de dos: uno que siguiese el servicio de Dios, en su parroquia; y otro, el servicio de Dios, en su monasterio. Esto que he dicho de la pingüe renta de un eclesiástico, entiéndase dicho de las pingües rentas que perciben los obispos, sus provisoros, los canónigos, etc. Conténtense todos con unos alimentos decentes, y no arrebajen, entre pocos, la gruesa de las rentas eclesiásticas; pues no hay derecho imaginable para eso; y yo aseguro que no habrá tantos regulares.

834. Lo que se palpa es que de las parroquias en donde hay plaza de beneficiados, que sirven al culto y se alimentan de los diezmos, salen pocos /122/ a entrarse en religión. Luego, el que sea crecido el número de los que han entrado, consiste en que los obispos, canónigos, curas de almas, etc., cargan con casi todo el percibo de las iglesias. Aun hay más. El chorrillo que han tomado los obispos, de cargar de pajes, familias, etc., y el de irles repartiendo los empleos, ya simples ya curados, conforme vacan; y rehaciendo siempre la misma familia, ocasiona que, privados los padres de poder solicitar para su hijo aquellos empleos, se ven obligados a recurrir a los monasterios.

835. Póngase un padre de familias, de medianas conveniencias, y que anualmente diezme a la iglesia lo bastante para alimentar dos sacerdotes. ¿Habrá justicia, habrá ley de Dios, que, para que los obispos engorden, para que los canónigos funden mayorazgos, para que los familiares de los obispos, siendo extraños, triunfen, ni pueda tener un hijo sacerdote, ni le pueda entrar religioso? No reli-

gioso por el *tolle tolle* de que ya son muchos. No sacerdote, porque pocos eclesiásticos se levantaron ya con casi todas las rentas de la iglesia. El mismo honrado padre de familias, y uno de los mejores diezmeros, no puede tener el gozo, y la honra, de poder tener un hijo sacerdote. No a título de beneficio, porque todo se lo lleva el cura, obispo, etc. No a título de patrimonio, porque los obispos se resisten. No a título de capellanía, porque el país, por ser todo foral, no admite esas fundaciones perpetuas. No a título de literatura, porque habiendo pajes de obispos, y criados de señores, toda literatura es infructuosa. No a título de renta simple suficiente, porque habiendo paseantes en corte, y vagabundos abates, sólo ellos cargan con todo. No a título de pensión, pues, viviendo distante de la Corte, y de los que amasan y amañan los obispados, ya se sabe que la familia y las nuevas pensiones las debe dejar el obispo a elección de los arrasantes, para sus paniaguados.

836. ¿Con qué gusto, pues, a vista de esto, diezmará aquel honrado padre de familias? Pregunto: ¿Esta distributiva, es según el intento de la Iglesia? ¿Es este el primitivo instituto de los diezmos y de su distribución? Y si el dicho padre de familias, y otros muchos en las mismas circunstancias, consiguen que sus hijos se entren religiosos, para abultar el número, ¿quiénes, si el número parece excesivo, tienen la culpa de todo? Y si, como es consiguiente al grande número, es inevitable se siga alguna relajación, ¿quiénes han dado motivo a ella? Dejémonos de pasmarotas y de comentaristas ineptos; y no nos emboquen abusos y corruptelas del siglo XIV, por primitiva institución y distribución de los diezmos.

837. Hoy día están enajenados de la Iglesia los más de ellos; y lo que es más, secularizados muchos. Jamás se pensará, con acierto, en la reforma de bonetes y capillas, mientras la Iglesia, en general, y cada iglesia curada, en particular, no se reintegre, *in solidum*, de todos los diezmos de los fieles; y que se distribuyan según el primitivo instituto. Hágase así, y solicite el Rey que se mande, y se ejecute; y se verá allanado un espacioso camino, para proceder derecho a entablar una justa y sólida reformatión.

838. Redondamente afirmo, que, reintegradas todas las iglesias de España en todos sus diezmos, no necesita el estado eclesiástico más rentas, para el alimento propio; y para el decente adorno de las iglesias; y para socorrer a sus respectivos pobres; y aún para ayudar a los precisos gastos de un obispo. Diezmen los fieles, como en conciencia deben, y guárdense sus donaciones de tierras, casas, censos, preeminencias, etc. Si quisieren dar algo, jamás ha de ser para abultar ni un maravedí de renta más, a individuo alguno eclesiástico, desde el obispo hasta el más mínimo clérigo.

839. Sus dos objetos han de ser los pobres vivos; y este o el otro adorno y ornamento de sus iglesias. Así, fuera pensiones; fuera rentas simples; fuera diezmos seculares; fuera préstamos, sinecuras, etc.; fuera anexiones *in distans*; fuera tercias, subsidios, y excusados, etc.; fuera petardos de visitadores, provisosores, notarios, y *citotes*. Cómense los seculares sus rentas, tierras, etc., y queden solos los diezmos para los eclesiásticos. Fuera del poder de eclesiásticos todo género de jurisdicción civil; y con más razón, la criminal; y asimismo, todo señorío y vasallaje. Pues toda esa faramalla y perspectiva, ha costado, y cuesta, más en pleitos, propinas, salarios, dispensas, títulos, etc., a la iglesia, que lo que vale. Cargue el Público con todo, como no cargue con un maravedí de diezmos.

840. Y en esto se palpa la respuesta a un realista, que se aturda de que yo dijese: *fuera tercias, subsidios, excusados, etc.* Pues le podré hacer ver que el Rey saldrá mejor con este arbitrio. La razón es palmaria; pues contentándose el Rey con que los eclesiásticos se contenten con solos y todos los diezmos, sin necesitar de poseer tierras ni otras más haciendas; y suponiendo que esto es una especie de trueque de los seculares eclesiásticos por lo eclesiástico secularizado, podrá, a su arbitrio, disponer de mucho que le podrá redituar mucho más.

841. De este modo, se verán observadas tantas leyes, conciliares y políticas, que repetidas veces se han mandado, que ni se funden nuevas religiones ni nuevos conventos; ni que en los ya fundados haya más religiosos que los que, con grande decencia, se pu-

dieren alimentar, sin nuevo gravamen al Pueblo. Y si cuando se pusieron aquellas justas leyes, se hubiese puesto la condición de que, en caso de instar al Papa y al Rey, los fundadores, se les impusiese silencio /123/ perpetuo, mientras no presentasen, firmado, el total consentimiento de los pueblos respectivos, de las religiones del país, y de todos los conventos comarcanos de otras religiones, no hubiera crecido tanto el número.

842. Con el arbitrio propuesto se evitaban los repetidos reales decretos, que cada día salen, sobre las tierras antiguas de los eclesiásticos; y sobre las tierras que van comprando de nuevo. De ese modo, era ya superflua la cantinela de los seglares: que los eclesiásticos tienen amortiguadas muchas haciendas. Y los buenos, que así charlan, no se hacen cargo que más hacienda amortiguan ellos, con sus nuevos mayorazgos, en diez años, que todos los eclesiásticos en cincuenta. Por lo que soy de dictamen, para el bien del Público; alivio de los labradores; libertad de comprar y vender tierras; mayor abundancia de frutos, etc.; que, si se aprueba mi pensamiento, se entable, al mismo tiempo, el desatar *in perpetuum* todo género de vínculo y mayorazgo; y que jamás vuelva a revivir esa perniciosa práctica.

843. **{Digresión contra los mayorazgos}**. Con estos dos expedientes, se corta de raíz la avaricia y ambición de comprar, juntar, y mayorazgar, así a los eclesiásticos como a los seglares. Ya ha mostrado la experiencia que han salido falaces, y fallidos, los motivos que, al principio, cohonestaron el establecimiento de mayorazgos, tan contra el derecho natural, de las gentes, y de la universal práctica de la monarquía española, por tantos siglos. Pensóse que, de ese modo, se perpetuarían las familias ilustres; y sólo se consiguió que se hayan casi acabado ya del todo. Consiguióse que las familias se amontonasen en una, al paso que se iba amontonando, y amortiguando, hacienda y más hacienda.

844. Con los mayorazgos se va perdiendo, por la posta, en España, el dominio de propiedad de las tierras; pues vendrá a parar ese dominio, y todo él, en una corta cantidad de individuos, que-

dando todos los demás como solos jornaleros, colonos, caseros, foreros, y vasallos de otros, como ellos. A esto se debe atribuir lo inculto, mal cultivado, y despoblado de España; pues ninguno piensa cultivar la tierra ajena mejor que la tierra propia. Con tantas tierras unidas en uno solo, que es mayorazgo, quedan pospuestos muchísimos tíos, hijos, sobrinos, y parientes, tan honrados como él, y de tan ilustres ascendientes. De esto se ha seguido que muchos de estos, o han viciado su noble sangre, o la han envilecido con casamientos de bajísima esfera.

845. Por lo contrario. Abierta la puerta a mayorazgos, cualquier vilanchón, que, por ilícitos medios, junta mucho dinero, al instante piensa en hacer mayorazgo y le funda; y a pocas generaciones, pasa por ilustre, y casa con otra señora, heredera de otros grandes mayorazgos, subsistiendo aún varones de su misma sangre. ¿Y esto es perpetuar la nobleza, o ennoblecer la villanía? Ni esta se exaltaría, ni aquella se emporcaría tanto, ni tan en breve, si, como dicta la razón natural, toda la hacienda de los padres fuese libre, y, como tal, se distribuyese *ad aequalitatem*, entre todos los hijos e hijas, entrando la casa en la porción del primogénito.

846. Dirá alguno, que Pedro, v.g., que no tiene pariente alguno, y tiene cien mil ducados de caudal, a ningún descendiente injuria, en fundar mayorazgo en Juan, totalmente extraño; y que, por lo mismo, podrá poner estas o las otras condiciones en la fundación. Digo que injuria al Público, si vincula aquella hacienda, amortiguándola para uno solo. Y no así, si la deja, como libre, a quien gustare. Y para eso se han inventado los testamentos, con el fin de que el moribundo, distribuyera, por sí mismo, su hacienda.

847. No hay que instarme, diciendo que lo que se donase a la iglesia será lo mismo que mayorazgarlo, pues la Iglesia no lo podrá enajenar. Digo que no hay instancia, pues la exclusiva total de mayorazgos, la quiero introducir como secuela de que la Iglesia se contente con sus diezmos, y no pueda admitir donación alguna de tierras que le quieran donar. De este modo, se experimentará que el que tiene mucho dinero, y que no tiene heredero forzoso, jamás

pensará en comprar tierras, sabiendo que ni las puede vincular ni dejar caer en manos muertas, por donación ni testamento.

848. De ese modo, pensará emplear el dinero, o en hacer bien a muchos que lo necesitan, o en fabricar algún edificio piadoso, o en reedificarle; o en fabricar o renovar algún edificio público de puente, camino, muralla, hospital, etc.; o en algunos adornos de iglesia; o en pagar los inminentes tributos de su pueblo, o en comprar herramientas, bueyes, vacas, carros, redes, barcos, cerros de lino, madejas de hilo, etc., y distribuirlo todo gratis a sus paisanos más necesitados, para que puedan trabajar. Esto sí que es ser buen patriota. Los testamentos antiguos están llenos de este género de legados; y que sean en cosas piadosas o en cosas del Público, o de los pobres, siempre Dios lo remunera. Y no creo que Dios haya remunerado, hasta /124/ ahora, al que fundó un mayorazgo, porque le fundó; y mucho menos, si, *per fas per nefas*, juntó el capital.

849. Es para mí una fuerte prueba de que Dios no aprobó la introducción de los mayorazgos, el ver que en las leyes de su *theocracia*, que dio a su antiguo pueblo, no hay sombra de tal invención. Antes bien, según la ley del jubileo, de cincuenta en cincuenta años, positivamente mandó que, para que no se confundiesen las familias, jamás se amontonasen ni se confundiesen las haciendas raíces. Mil veces me he admirado cómo, siendo de fe aquella disposición, que sólo tenía a Dios por legislador, y en materia política y económica puramente y sin alegoría alguna, pensó hombre alguno en hacer mejores disposiciones en dicha materia.

850. Asimismo, se prueba el asunto con la experiencia de que, siendo la sucesión y varonía un especial beneficio de Dios, se ven los matrimonios de mayorazgos sin varonía ni sucesión. Y muchas veces, pasa el mayorazgo, o a otra familia extraña, enemiga de la del fundador, o a un echacuervos, que ni aún para eso le admitiría en su casa cuando le fundó. Con solo lo que es notorio en este siglo, se evidencia lo propuesto. Así, se debe decir que, con los mayorazgos, se conserva unida mucha hacienda, y se aumenta cada día más; pero que la nobleza se suprime, se acaba, se confunde, y

se envilece; así por el tronco, como por las ramas. Y en verdad, que si todos los hijos fuesen iguales, no se hubieran unido tantas casas ni tantas haciendas.

851. Es observación común, que un señor, que tiene ya unidas seis o siete casas ricas, anda más empeñado, y con menos esplendor, que cada uno de los que antes poseían una sola de ellas. Sería menos pernicioso, si, cuando se instituyeron los mayorazgos, se estableciese la inviolable ley, e indispensable, que ningún mayorazgo pudiese incorporar más que tanta porción de tierras. Que, por ningún caso, se levantase con dos mayorazgos, uno solo, sino que todos fuesen incompatibles. Que ningún hombre de comercio, ni ningún eclesiástico, pudiesen fundar mayorazgo; ni tampoco hombre alguno, que en algún tiempo hubiese administrado justicia o hacienda real.

852. Quiere decir esta ley que mercader, juez, arrendador, y eclesiástico, jamás podrán fundar mayorazgo, sino *de bonis alienis*. Del último ya se dijo: *satiasti familiam tuam muneribus sacris*. Y si se añadiese la condición de que los mayorazgos fuesen donación rigurosa; o, a lo menos, que si caían en hembra, ninguna le pudiese gozar si no se casaba con algún hombre de igual nobleza, de este modo se perpetuarían las familias nobles más y mejor; y no se ensalzaría tanto la villanía, ya fundando mayorazgos, ya casando con herederas de ellos, ya, finalmente, comprando señorías que han sido de grandes, acaso con la expectativa de que, a pocos años, se confundirá una y otra sangre, en los ojos de los que vieren al que posee el dicho señoría.

853. Con la providencia dicha, tendrían los hijos segundos, y las hijas, de los de la alta nobleza, muy honrados casamientos, y qué comer; sin la necesidad de perecer o de casarse mal; y sin recurrir a la iglesia, para que los alimente, ni a las religiones, para abultar el número. Con la misma, los hijos de padres honrados, tendrán en el siglo muchos arbitrios para vivir, los que hoy no tienen, por estar amortiguadas casi todas las tierras fructíferas, así por lo señores como por los eclesiásticos. Ninguno que tenga alguna viveza de

espíritu, se podrá sujetar a cultivar tierras ajenas, pues siempre saldrá alcanzado. Diezmos, rentas, foros, censos, capellanías, tributos, alcabalas, derechos reales, derechos de señoría y vasallaje, servicio personal, jumajes luctuosas, bullas, cruzadas, repartimientos, estancos, sisas, millones, sal, nuevos impuestos, etc., todo ha de salir de cuatro terrones. Y, si aún siendo propios, son más las cargas que los provechos, ¿qué cálculo se hará, si son ajenos?

854. Consiguiente, pues, a lo que dije, que ningún cuerpo eclesiástico tenga señorío ni jurisdicción civil, digo que, de raíz, se debe quitar de los seculares toda jurisdicción; /125/ y que, en España, no debe haber más que una jurisdicción eclesiástica y una jurisdicción real. Es tiranía que un español sea vasallo de otro español, que no sea el mismo Rey. Bástale, que sea más pobre que otro. Lo peor es que, en algunos países, no tanto son vasallos de otros, cuanto sus señores los tratan como esclavos. De manera que, siendo solo vasallos del Rey, son esclavos de los que también son sus vasallos. ¿Cómo se tolera esto? Los inconvenientes que resultan de esto, ocuparían un tomo, si se hubiesen de escribir.

855. Y si el número de regulares es inconveniente, este es escuela del tan enorme despotismo de los seculares, que se arrogaron todas las tierras y todo género de dominio y tropelías. Si Diocleciano no hubiese sido tan tirano, no se hubieran poblado los desiertos de Egipto y Palestina de tanto número de religiosos. Dejo aparte el que, en donde hay tantas jurisdicciones, no hay justicia alguna, ni conmutativa, ni distributiva, ni civil, ni punitiva; pues todo anda al capricho del que hace de señor, que cree estar exento de todas leyes y justicia. Y es cierto que si Dios permitiese al Diablo poner oficinas de iniquidades, injusticias, tiranías, despotismos, y crueldades, no hallaría arbitrio más fecundo que el multiplicar, en un país, jurisdicciones y más jurisdicciones, distintas.

856. Despojó Felipe 2º a los eclesiásticos de muchas jurisdicciones civiles que poseían. Supongo, pretextó que eran incompetentes para el Estado. Yo concuerdo en eso. Vendiólas a unos genoveses por tantas cantidades, con el permiso que las vendiesen a quienes

les diesen más. Compraron esas jurisdicciones, a los genoveses, varios seglares y cuerpos eclesiásticos; éstos para reintegrarse, y aquéllos para engreírse. En esto no ha podido concordar, hasta ahora, ni mi lógica natural ni mi conciencia. Si la jurisdicción civil es ajena al estado eclesiástico, y por eso se le quitó, ¿cómo se toleró que volviese a incorporarla, haciendo más rico al genovés usurero? Si Felipe 2º había de tolerar este monipodio para sacar dinero, ¿no sería más breve sacarle en derechura al estado eclesiástico?

857. Dejemos este escrúpulo, y prosigamos con el intento. ¿Qué hombre de bien, que nació en un país, cuyo señorío compró a un genovés un cachivache que tenía dinero, vivirá contento, siendo vasallo de un retoño de aquel cachivache? ¿Cómo podrá oír, con libertad española, que ese tal se engría con el sonsonete de llamarse su señor natural? El hecho es que muchos desampararon su nativo país, por no envilecerse con tan despreciable *señorastro*; y acaso, por lo mismo, muchos se han refugiado a servir al verdadero señor, en el estado regular.

858. **{Digresión sobre la despoblación de España y sus causas}**. Andan muy alcanzados de historia, los mentecatos que atribuyen al crecido número de religiosos la despoblación de España y lo inculto de su territorio. Asimismo, van errados los que intentan atribuir aquellos dos capitales defectos, a una sola causa, pues han concurrido, y subsisten aún hoy, muchas. Los del Tribu de Leví, que todos eran eclesiásticos, componían las 12ª, o 13ª parte de todo el pueblo hebreo. Y esto, no habiendo más que un solo templo en Jerusalén. Y no por eso estaba inculta o despoblada la Tierra de Promisión. Hágase el cálculo de los eclesiásticos de toda España como se quisiere, jamás llegarán a hacer la cincuenta parte de todos sus individuos.

859. Las causas de los dos efectos dichos, se deben contar desde el siglo 14, o desde que los franceses hicieron que la corte romana se estableciese en Aviñón. Esa es la época de toda la relajación de la disciplina eclesiástica; y de los desórdenes del estado secular. Después que con la extinción de los templarios, probaron

los seculares la sangre, o renta eclesiástica, no han dejado hasta ahora de encarnizarse, como osos, en todo el cuerpo. A aquel tiempo se debe atribuir todas las enajenaciones de la iglesia; y por todos los ramos, que inicuamente poseen hoy muchos corbatas. Favorecióles mucho ser aquel siglo el de la mayor barbarie de Europa, y el de los mayores cismas de la cristiandad. Los anti-papas, por engrosar su partido, partían la /126/ capa de Cristo entre sus faccionarios, así eclesiásticos como seculares.

860. Alvaro Pelagio, obispo de aquellos tiempos, sacó a luz un tomo en folio, *De Planctu Aeclesiae*, cuyo título muestra bien cuál será su asunto, en el cual no debo meterme aquí, pues quiero ceñirme a España. El año de 1348 se introdujo en Europa la más universal y horrorosa peste que se lee en los libros. A España se comunicó por Alemania; y duró tanto, e hizo tantos estragos, en ganados y hombres, que casi toda España se despobló de gente; o por muerte, o por fuga. Infinitos lugares se despoblaron del todo de hombres; y los comarcasos se disminuyeron enormemente.

861. Véase aquí el verdadero origen de las buenas tierras baldías, así de frutos como de colonos. Por no haberse sabido, se dijeron, se escribieron, y se ejecutaron, tantos desatinos. Despoblado del todo, v.g., el lugar B, que tenía cien vecinos, entre los lugares A, C, que cada uno tenía otros tantos, pero que cada uno había quedado reducido a veinticinco vecinos solos, sucedió lo que diré. Como había tanta falta de gente, y tanta sobra de tierra, ya sin dueño, el lugar A se apropió la mitad del término del lugar B; y la otra mitad, el lugar C. De calidad, que los tres terrenos, que, antes de la peste, mantenían trescientos vecinos, sólo mantuvieron cincuenta después de ella.

862. A esta desigualdad de poseer solos veinticinco vecinos el territorio competente para ciento cincuenta, se siguió, como arbitrio para cultivar tanta tierra, la segunda peste, que aún hoy dura, de introducir mulas en la labranza, más para arañar que para arar la tierra. Y como esta inaudita necedad se usa en el centro de España, y no en los extremos, en donde sólo el buey es, como siempre,

el compañero del labrador, parece que las Castillas han padecido más en la dicha peste del año 1348. Desde entonces acá, tiene categórica respuesta la antigua pregunta: *¿A dónde irá el buey, que no are?* Y es la que yo doy, cuando oigo el adagio: A Castilla.

863. El Rey Don Alonso el Último, murió el año 1350, de la misma peste; y con él, infinitos militares. Sucedióle Don Pedro, su hijo; y a poco, se suscitaron las Guerras Civiles en España, hasta el extremo del infame tiranicidio. En el tiempo intermedio, cuando Don Pedro volvió de Inglaterra, vinieron de aquel país, en carracas, los carneros merinos a España, como consta del Bachiller de Ciudad Real; y a vuelta de eso, se introdujo una nueva peste, para la agricultura, con la falaz utilidad de la mesta; pues con ella, se padece más de lo que piensan sus promotores.

864. Habiendo muerto Henrico 2º a su Rey, y hermano, Don Pedro, imitó a los anti-papas, cortando y rajando la hacienda pública, para encubrir su regicidio y usurpación; y para pagar a traidores. De ahí vinieron las Mercedes Henriqueñas, huevos de otra peste, de incorporar en uno muchas tierras y dominios; y del principio de los mayorazgos, en cuanto a la idea. A un mismo tiempo, se relajaba la disciplina eclesiástica, con las libertades del cisma, y callaban las leyes castellanas, con las liberalidades de un Rey intruso y con las libertades de una obediencia alquilada. Los eclesiásticos poderosos, unían en su misma, y sola, persona, muchas pingües dignidades eclesiásticas, y solicitaban, con infames y falsos informes, que unas a otras se anejasen *in perpetuum*.

865. A este desbarato se debe atribuir el enorme desfalco que las religiones monacales, y en especial los benedictinos, han padecido, y padecen, de sus rentas. Son muchas las que los cabildos les han usurpado, convirtiendo en dignidades de renta simple, y boba, sus abadías; y en curatos seculares, para la mesa, sus prioratos. Esta usurpación les costaba poco, con un obispo a mano y viendo que cada monasterio estaba totalmente indefenso, no habiendo entonces unión de todos en congregación; que, a estar unidos, como hoy están, ni el obispo, ni el cabildo, se harían carne, y sangre,

de lo que los reyes y fieles habían donado a los monacales. Esto se ve en que, o por estar unidos en congregación los mendicantes, más ganaron, a río revuelto, que perdieron en aquella era.

866. Los poderosos seculares, ya con el pretexto de encomiendas, ya con la impunidad que el Rey intruso les concedía, ya con las guerras civiles, que su orgullo suscitaba, para apoderarse de los lugares del Rey, de las haciendas de los monasterios y de las preeminencias de los pueblos, llevaban /127/ traza de secularizarlas todas, de su propia autoridad, si el Rey Don Juan 2º no los hubiese refrenado, con justicia y autoridad. Bien famoso es su decreto, expedido en juicio contradictorio, con citación de partes y conocimiento de causa, por el cual manda a todos los dichos que restituyan a las iglesias y monasterios todo lo que les habían usurpado; y como el restituir se les hacía cuesta arriba, no restituyeron, hasta ahora, la décima parte.

867. A vista de esto, cesará la admiración de los que no pueden entender cómo muchos poderosos tienen diezmos sin curas, presentaciones de curatos, etc., en los extremos de España, y no así en el centro. La razón es porque los del centro no estaban tan indefensos como los de los extremos. Y siendo tan conforme a la equidad, que los *presenteros* para un curato sean los que diezman para el culto, ministros, pobres, y obispos; y que, por lo mismo, sean acreedores al curato los del mismo país; no sé con qué autoridad, ni con qué justicia, los poderosos, que viven en la Corte, presentan, para los curatos, a los *sopistones* que, o les sirven o les adulan, habiendo nacido más de cien leguas del dicho curato; y, sobre todo, siendo esos *sopistones* dichos, de países en donde no dan partido a ninguno; en donde, a título de patrimoniales, se comen todas sus rentas eclesiásticas.

868. Véase aquí, y en esto, otra causa que ocasiona el mayor número de regulares; porque los poderosos lo quieren así. Si las rentas del curato estuvieran distribuidas en cinco, seis, ocho, o diez ministros de la iglesia, y para esos empleos fuesen preferidos los hijos de los *diezmeros* del lugar del curato, no habría tantos regula-

res, o acaso no habría ninguno de aquel lugar. Bien sabido es que las presentaciones, en los principios, eran de los *diezmeros*, como aún hoy son en algunas partes. Quisiera saber: ¿cuándo, por qué, con qué razón, y con qué autoridad, se las arrogaron a sí los que no son *diezmeros*? Dicen que porque los vecinos, por evitar discordias, transfieren su derecho.

869. Mucho me alegrará ver, leer y examinar ese instrumento auténtico, por el cual todos los vecinos de un lugar cedían, *in perpetuum*, su derecho, y concedían que se les trajese cura de más de cien leguas distante que les arrebatañase todos los diezmos. Lo que hay en el caso, es que, a veces, los vecinos se comprometían, *pro una viae*, en este o en el otro hombre, bien visto, ya fuese eclesiástico ya secular; fuese o no fuese vecino; pero jamás se comprometían en que el árbitro presentase algún extraño. Después, esos árbitros, poco a poco, fueron usurpando la presentación.

870. Otro origen se señala, para cohonestar la presentación que tiene hoy algún pelafustán. Dicen que descende, v.g., de tantos, y tantos *diezmeros*, que, antes, presentaban; y que de 30 votantes, él heredó los veinte; y que así, siempre debe ser *presentero*, porque en sí tiene incorporadas las dos terceras partes de votos. Esta engañifa la habrá inventado algún pícaro escribano de aldea; y sólo en su aldea la pudo embocar. Si de treinta tantos de diezmos, él concurrese con veinte, no me aturdiría la cohonestación, pues es cierto que si uno diezmasse por todos, solo ese debía ser el *presentero*.

871. Pero el hecho es que esos *presenteros* ratoneros, apenas diezman por cuatro; y los poderosos, tan lejos de diezmar, siquiera por cuatro, se chupan los diezmos de los veinte. Todos esos abusos se podrán quitar con un papirote, y según Justicia y equidad. Divídase el cúmulo total de diezmos en trece partes, y que a cada parte corresponda un voto. Háganse trece divisiones de los diezmos; y después, voten esas trece divisiones, para el que, o los que, han de ser presentados al obispo. ¿Qué arbitrio más fácil? ¿Qué cosa más justa?

872. Prosigue con las causas que ocasionaron lo despoblado y lo inculto de España. Al decreto de Juan 2º contra la usurpación de los señores, se siguieron otras guerras civiles; y el remate ha sido una cadena de extracción de gente fuera de España. Con la Conquista de Granada, se expelieron los moros. A ésta, siguió la expulsión de los judíos. A ésta, la Conquista de la América, para la cual se ausentaron, para no volver, muchos españoles. Después, se siguió la Conquista de Nápoles, en la cual murió mucha gente.

873. Vino Carlos 5º, y como si tuviese pocos desaguaderos de gente la pobre España, la apuró de gente y de dinero, para pasearse por África, Italia, Flandes, Alemania, etc. Y como si esto fuese poco para despoblarla y hacerla yerma, añadió la peste de los mayorazgos; y la peste de los coches; y creo que también la peste de los gitanos, pues vinieron de Bohemia o de Alemania. Ya dije algo de los mayorazgos. De la peste de los coches, cada día hay más que contar.

874. No ponderaré, si digo que hay hoy, en Madrid, más número de **/128/** coches que de regulares; y que, con lo que cuesta un coche, se podrían alimentar cinco regulares, con decencia. Deseaba Jacinto Polo, el siglo pasado, ver un médico sin guantes, y un abogado lampiño. Más dichosos somos nosotros, pues ya vemos médicos sin guantes, pero con bastón y en coche; y vemos abogados lampiños, pero en coche y con peluca. No hay ya agente de negocios, ni mercader, ni cata riveras, ni *oficialejo*, que no tenga su coche. Confieso que no sé con qué autoridad, pero sé, sí, que esa tolerancia es una continuada peste, que va despoblando más a España, que las pestes del siglo 14º.

875. No ya insisto en que para traer coche los dichos, hayan de ser ladrones del dinero, con impunidad, sino en que, sin querer, son ladrones de las tierras de España y de sus colonos. Es infinito el número de mulas y de personas que emplean, u ociosamente ocupan, los que tienen coche. Cada cochero, con sus dos mulas, podía trabajar tanta tierra que, con su trabajo, se alimentasen treinta personas; o de casa, o ajenas. Cada mula gasta anualmente cincuenta

fanegas de cebada. Multiplíquense cincuenta por el número de mulas que en España sirven a los coches de los que no le deben tener, y aturdirá el número de fanegas de tierra que se ha inutilizado con la peste de los coches, en menoscabo del común alimento de los hombres.

876. Otra peste ocasionan, en Madrid, los dichos coches. A trueque de que los labradores de este país han de vender bien la cebada, siembran de cebada toda la tierra, y de esto se padece el que, para comer pan, en Madrid, ha de venir el trigo de treinta y cuarenta leguas. Y para cebada de mulas ociosas, ha de venir la cebada de la vecindad, sin especial coste de conducción. ¿Sucedería este desorden económico entre kalmukos? ¿Qué es esto, sino contemplar animales ociosos, y hacer poco caso de los hombres, precisos?

877. Vayan con mil diablos, fuera de Madrid y de otros lugares populosos, esos millares de mulas, a estercolar las tierras que se aran con mulas, o se arañan; o vayan a tirar de carromatos, galeras y carretas; y vayan los bueyes a arar tierras de trigo llevar; y tantos millares de lacayos y cocheros a tirar de un arado y a manejar la hoz y el azadón. Lo contrario es invención moderna, y perniciosa; y es una peste continuada. Vayan todos esos *cochi-ponientes*, si no tienen pies para andar, a comprar, si son eclesiásticos, una mula o unas muletas; y si son seculares, un mal rocinejo, o un pollino, que los lleve de aquí para allí; o anden a pie, como todos sus ascendientes. Dejen libre la tierra para trigo, y no molestaremos tanto a Dios con rogativas, para que cojamos mucho, sembrando poco.

878. No he visto, hasta ahora, que en tiempo de cortas cosechas, comiesen las millaradas de mulas de coches hojas de árboles y raíces de hierbas; y se han visto en España, y en mi tiempo, andar bandadas de hombres, por montes y campos, buscando raíces y hierbas silvestres para comer. Y lo que es más, arrimarse a las mulas de coche, para recoger, y comer, los granos de cebada que desperdiciaban las mulas. ¿Y será creíble que esto se tolere, sólo para que abogados, médicos, mercaderes, agentes, escribanos, y *cata-riveras* y *cagatintas*, anden en coche, y sus mujeres en otro?

879. Cada mula come más grano que cuatro hombres. La tierra de trigo, por labrarse con mulas, sólo da cuatro, o seis, por uno; y por no estercolarse, da un año fruto y otro no. A esta cuenta, sólo reditúa una tierra de trigo llevar dos o tres por uno. El uno, debe quedar para sementera. Agréguese lo que se debe desfaltar, de diezmos y otras cargas, y se palpará que el labrador siempre sale alcanzado. Esto es general. Pero se debe advertir que, cuanto menos tierra tiene el labrador, más alcanzado sale. Y se hará evidencia que necesitará comprar trigo para comer su familia.

880. Y si casi todos los labradores no cogen para comer, ¿de qué han de comer pan los que no lo son? Los labradores, que echan mano del arado, son pocos. Es poco lo que se siembra; y cada año se siembra menos. Lo que se siembra, se cultiva mal, por haber cumplido el gusto a los animales no rumiantes, que Horacio nota de antojadizo: *optat arare caballus*. Pues, ¿a qué será acusar el tiempo, y tentar a Dios para que repita el milagro de sustentar cincuenta bocas con cinco panes; o que multiplique, *ultra modum*, las cosechas, siendo las sementeras tan de ceremonia y tan escasas? Pasan de cuarenta y dos años que conozco a Madrid; y a no ser por la peste de Marsella, jamás vi rogativas por aguas, sino de doce años /129/ a esta parte; y protesto que más secas eran antes las estaciones del tiempo, desde abril hasta noviembre. De esto, infiero que la agricultura camina, por la posta, a su última ruina; y no que el tiempo se haya mudado.

881. Tengo idea de haber leído que al principio del siglo pasado se había hecho el cómputo de que en España había seiscientas mil mulas de labranza; y otras tantas de acarreo y de paso. Cada mula come cincuenta fanegas de cebada; y para recoger esta cantidad se necesitan cinco heredades de una hanega de trigo de sembradura; y así, las seiscientas mil mulas de labranza, ocupaban tres millones de hanegas de tierra. Y siendo cierto que esas dichas tierras, para cebada de las mulas, se podrían sembrar de trigo para los hombres; y que dos hanegas de tierra dan trigo para que un hombre coma pan todo el año; se deduce que millón y medio de perso-

nas se podrían, y podrán hoy, alimentar, con lo que gastaban las seiscientas mil mulas de labranza.

882. No sé cuántas mulas de labranza se cuentan hoy. Sé que se han aumentado muchas millaradas de ellas; no para arar, que al fin y al cabo, no sería tan malo, sino para el excusado trabajo de tirar de un excusado coche. El que quisiere calcular el daño, hallará que cada millar de mulas de coche hurta el alimento de pan a 20.500 personas. Y que, asimismo, cada coche común, hurta tres mil o dos mil labradores, a la agricultura de España, trayéndolos del azadón al ocioso oficio de cocheros y lacayos. Y siendo cierto que cada uno de los dichos ociosos podrá trabajar cincuenta hanegas de grano por sí solo, y coger trescientas hanegas, se infiere que cada coche, por razón de un cochero y un lacayo, ocasiona que no se cojan seiscientas hanegas de grano; o el alimento anual del pan para cincuenta personas.

883. He leído en el *Libro de Comercio* del señor Ustáriz, que se ocupan cincuenta mil pastores en la mesta. Y siendo constante que cada uno de aquellos pastores jayanes, sería más útil al público tirando de un arado que tirando el cayado a la calva, haciendo migas, y enfadándose a sí mismo, de tanta ociosidad, sale la cuenta segura el cálculo de los cocheros, que, con el trabajo de cincuenta mil pastores, ocupados en la agricultura, se podrán alimentar de pan, todo el año, dos millones y medio de personas. Y siguiendo el cómputo de doce hanegas por boca, y tasada cada hanega a doce reales y medio, o a diez pesos las doce, sale, con evidencia, que por no estar empleados en la agricultura los cincuenta mil pastores, deja de producir la tierra, en España, veinticinco millones de pesos.

884. ¿Quién, pues, me persuadirá que el terreno de Extremadura, correspondiente, da veinticinco millones de pesos en lana, carne y pieles? Yo no sé el número de cabezas de ganado que sustenta, pero tengo evidencia de que, reducido sólo a pasto, ni da pan, ni vino, ni frutos, ni frutas, ni otros animales caseros; ni, que es lo principal, tampoco da hombres ni mujeres. Y en verdad que no era así en tiempo de los romanos, godos, moros y leoneses, anteriores

al reinado de Don Pedro, cuando a la peste general de España se siguieron las merinas de Inglaterra.

885. Antes de la mesta, no necesitaba España que le viniesen de fuera carnes, pieles, y lana, para su uso. Luego, tampoco lo necesitará, aunque los pastores pasen a ser labradores, sin salir del mismo terreno; y mantengan en él, como otros labradores en donde no hay mesta, suficiente ganado. Dirán que la lana que se extrae deja en España muchos doblones. Este es el aquile de los mesteros y ganaderos. ¡Ojalá no extrajese, ni dejase, un ochavo! ¿Qué importa que las lanas dejen cien doblones, si cuando vuelven en tejidos, nos extraen quinientos? ¿Qué comercio, ni qué economía, es esa?

886. España debía arreglar sus lanas, de modo que siempre tuviese para su uso y para sus fábricas. Y jamás había de permitir que se extrajese una vedija, ni que se introdujese una vara de paño extranjero. ¿Qué arbitrio más fácil, para que los extranjeros no triunfen de nuestra desidia, o ignorancia, y para que no nos hagan guerra con nuestro mismo dinero? Si hay mucha abundancia de frutos, como la habrá siguiendo mi arbitrio, ya de vinos, aceites, granos, frutas, etc., extráiganse enhorabuena, para que dejen dinero; pero de ningún modo podrán mejorar esos géneros para volverlos a introducir, y cobrarse cinco tantos más.

887. /130/ Regla general: jamás se debe permitir la extracción de género alguno de España, el cual puedan los extranjeros volverle a introducir mejorado. A esa clase reduzco las lanas y las sedas crudas. Estos dos géneros, jamás se deben extraer, sino en tejidos, después de abastecida España de ellos. Y aún en el caso de extracción, sólo ha de ser para nuestras Indias, no para los extranjeros, que, con ellos, comercien furtivamente en ellas. Hartos millones de doblones nos llevan los extranjeros con los géneros que no hay en España, porque España no quiere, o porque el nimio lujo ha querido que no sean excusados.

888. Daría algo de bueno a cualquiera que, fijamente, me respondiese a las preguntas siguientes: ¿Cuántos mil pesos salen cada año de España, para introducir los géneros siguientes?

- 1.- Tejidos de lana
- 2.- Tejidos de Seda
- 3.- Tejidos de lino y algodón
- 4.- Hilo y encajes
- 5.- Castores y pieles finas
- 6.- Relojes y muestras
- 7.- Cajas de tabaco y hebillas
- 8.- Galones y manguitos
- 9.- Abanicos y dijes de señoras
- 10.- Porcelanas y cristales
- 11.- Pescados secos y escabeches
- 12.- Vinos y dulces
- 13.- Quesos y cera
- 14.- Libros y estampas
- 15.- Espadines y armas de fuego
- 16.- Cueros y gamucería
- 17.- Especiería y drogas
- 18.- Canela y café

889. No prosigo con el interrogatorio, por no hacer el catálogo infinito. Contentaríame con saber las respuestas categóricas a estas dieciocho preguntas, para saber la suma total y hacer a mis solas varios cálculos y combinaciones. V.g. para cotejar qué dinero entra en España, y qué dinero sale. Y cuánto dinero sale hoy, y cuánto salía antes. Y qué géneros no entraban antes, y entran hoy. Cuáles, de los que hoy entran, son precisos; cuáles superfluos; y cuáles nocivos; y cuáles se podrán suplir. Quiénes los usan, y quiénes no los deben usar. Y a este modo, otras reflexiones.

890. Acabo de oír que la canela se subió ya a cincuenta reales la libra, habiendo estado a treinta reales el año pasado. Creeré que, a título de chocolate, guisados, boticas, y confiterías, nos entran los holandeses, en España, más de un millón de libras de canela. A esta cuenta, nos hace pagar de nuevo la Holanda, veinte millones de reales, sobre treinta millones más que le tributábamos todos los años. Oí que, a título de pescados secos, nos sacan los extranjeros

sesenta millones de reales. ¿Y cuánto nos sacan a título de los dieciocho capítulos duplicados?.

891. Eso deben averiguar, sumar y ponderar, los que dicen que la multitud de regulares ocasiona la despoblación de España; y mucho más los que vocean que los regulares han degenerado de su primer instituto. Los que han degenerado enormemente, y los que ocasionan la despoblación, son los que lo dicen; y los que, para apurar todos los caudales de España, y enriquecer a los extranjeros, desuellan a los pobres, para gastar más en un día que sus abuelos en un año. Nada alcanza para saciar su lujo y vanidad; ni todo el dinero que en España entra de la América, ni todo cuánto pueda entrar, a título de frutos vendidos.

892. Si alguno de esos se casa, echa antes fuera de España el valor de dos dotes, a título de coches, galas, vestidos y joyas. Empobrécese ellos; empobrecen la monarquía; y empobrecen a la multitud; de modo que pocos tengan qué comer, y muchos huyan de casarse; y todos huyan también del inútil oficio de labradores. Esto último, con mucha razón, pues ninguno está privado de arreglarse al adagio común: *reniego del oficio que no da de comer a su dueño*.

893. Asimismo, no deben ser reprendidos los que huyen de casarse. Este día esteró mi celda un pobre /131/ manchego casado. Y habiéndole preguntado yo, si tenía algún hijo, dio un suspiro tan grande que creí me iba a informar de una tragedia. En ese tono me respondió: <¡Ojalá, Padre, no me hubiera dado Dios ninguno!> Afeéle su ingratitud a Dios, y le reconvine con que la sucesión en los casados es especialísimo favor que Dios les hace. Prosiguió suspirando, porque, dijo, tenía cinco hijos y no hallaba modo de alimentarlos ni de vestirlos.

894. Los que frecuentan el confesionario depondrán, en común, de los muchos casados que, o no cohabitan, o cohabitan mal, con sus mujeres, por el temor de que conciban, y que den a luz algún hijo que no han de poder sustentar. Y no serán únicos los que han rogado a Dios, sin saber lo que hacían, que nunca concibiese la

mujer; acaso por haber oído a bulto: *laetare sterilis, que non paris*. ¿Quién podrá negarme que lo que ocasiona esta aversión a fin del matrimonio, no es la principal raíz de la despoblación de España? Y si los casados no tuviesen el santo recurso de entrar algunos hijos en la religión, ¿no sería su aversión dicha mucho más inexorable?

895. Es experiencia que los casados de infinitas conveniencias son, por lo común, infecundos, aún después de pedir a Dios la deseada sucesión. Es abuso intolerable que algunos solteros de más de medianas conveniencias, y que poseen algún mayorazgo, jamás piensen en casarse; o por vivir con más libertad, o acaso por no sobrecargarse de hijos, para dejarlos por puertas, según las leyes de cargar con el mayorazgo el primero. Así se ve que muchos mayorazgos se entran en religión, por esto mismo, y dejan el mayorazgo a otro; o su tal cual legítima, para que una hermana se case con algo más decencia.

896. A este tenor concurren, por diferentes caminos, a que España esté despoblada de gente, tres clases de infecundos. Los de grandes conveniencias, porque Dios no quiere que lo sean. Los de conveniencias medianas, porque no quieren serlo. Y los de las mínimas, porque temen las multiplicadas miserias de su fecundidad y la aborrecen. Para los primeros, no hay más remedio que el de Dios, o moderarles su lujo. Para los segundos, si son mayorazgos, se les debe avivar a que se casen, poniendo ley que, si a los veinticinco años no están casados, pase al segundo, tercero, etc., el mayorazgo, *in perpetuum*; y si no hay segundo, al heredero presuntivo.

897. Para los terceros, que es la gruesa del vecindario de España, no alcanzará remedio alguno, mientras no se remedien todas las causas que cada día ocasionan más su miseria, pobreza, infelicidad, y esclavitud, a otros sus con-vasallos. Estas causas son muchas, y muy de bulto. Y es hablar al aire, si no se aquietan o se moderan, pensar y providenciar que haya en España más vecinos útiles; y que la agricultura se restablezca al estado que tenía antes de la horrorosa peste del siglo 14^o. Entonces, ni había mayorazgos,

ni había mesta, ni se araba con mulas, ni había coches, ni había estancos, ni había militares vagantes, etc.

898. No puedo oírlo, sin inquietarme, cuando me dicen que se pensó en el arbitrio de traer a España muchas familias suizas, para su población y para el cultivo de las tierras. Esto sería, en conclusión: *multiplicasti gentem, et non magnificasti laetitiam*. O a esos extranjeros se les daban tierras, les aliviaban de tributos, les concedían privilegios, y les dejaban ganar su vida, como en su país; o no. Si no, sería excusado poblar España de más mendigos y piojosos. Si sí, concédase eso a los labradores naturales de España, y será excusado pensar en desatinos. Y en exponer a España a que, como la Pennsylvania, se pueble de cuáqueros, calvinistas, luteranos, socinianos, y de todo género de herejes y protestantes.

899. Harto daño padece ya España, con la inundación de tantos extranjeros como a ella vienen a hurtar los empleos y sobresueldos a los naturales. Léanse las Gacetas de Madrid, y se verán en ellas la multitud de empleos que se dan a sujetos cuyos apellidos son totalmente bárbaros, exóticos, e impronunciables para el labio español. Y no es esto el menor motivo de que los españoles vivan en tanta miseria, para que los extranjeros se *impinguen*, unos manden, y otros tiranicen.

900. Debían contentarse, esos extranjeros, con los millones de pesos que sacan de España a título de los 18 capítulos ya propuestos; y dejarnos comer siquiera los frutos que cultivamos y usufructuar los empleos, cuyos salarios sudan los labradores y se lo sacan de la boca. Debían contentarse con chupar a España, a la corta o a la larga, todo cuanto dinero le viene de la América, y triunfan con él, en sus países, como lo hacen, mirándonos peor que a indios bozales, engañándonos con bujerías y con superfluos ajuares.

901. He oído a un americano que todos los años se acuñan en nuestras Indias /132/ novecientas mil libras de plata; las que, reducidas a moneda, montan dieciocho millones de pesos. Hemos visto que sólo a título de dos capítulos de los dieciocho de la tabla, pescados y canela, nos sacan los extranjeros ocho millones de pesos.

A ocho o diez millones más que se calculen, de lo que nos sacan a título de otros dos capítulos, llevó el Diablo, y lleva el extranjero, sólo por cuatro ramos, toda cuanta plata se acuña anualmente en nuestras Indias; y aún le sobran catorce ramos para apurar toda la demás que en España podrá entrar, a título de sus frutos vendidos, y de toda cuanta contribuyen los vasallos a la Corona, a título de tributos y exacciones.

902. Dice un moderno francés, famoso, que de cincuenta millones de géneros que en Cádiz se embarcan para las Indias, son de los extranjeros cuarenta y siete millones y medio; y sólo dos y medio de los españoles. ¡Oh, Indias tan bien empleadas! ¿No sería menos vergonzoso cerrar las minas, cuyo fruto sólo sirve para que los extranjeros le chupen; y para que con él, nos den la Ley? Dicen, y escriben, los ingleses, que más vale la pesca y peletería de la América Septentrional, en donde no hay minas de plata ni de oro, que lo que les vale a los españoles todas sus muchas minas preciosas de sus Indias.

903. No blasonaría de eso, y con tanta verdad, si, como es razón, se desterrase de España el título de castores y de pieles finas; y se restituyesen las antiguas pesquerías en nuestras costas marítimas, para no necesitar del título de pescados secos del otro mundo. En tiempo de los Reyes Católicos, se comía en España más pescado que hoy, y ninguno venía de Terranova, Acadia, Cabo Bretón, Virginia y Golfo de San Lorenzo. Tampoco había entonces noticia de los castores de La Canadá; y no hay hoy cachivache de medio pelo que no use sombrero de castor, como si en España se hubiese acabado la casta de los conejos, su antiguo símbolo característico.

904. Dicen comúnmente que la población de España se originó de la mucha gente que pasó a Indias. Téngolo por falso. No se originó de la que pasó, sino de la que quedó; y de la que volvió con muchas riquezas de oro, plata, pedrería, etc. Los que volvieron con mucha fortuna, al punto comenzaron a triunfar, a introducir el lujo, y a inundar España de fundaciones de mayorazgos. Esos tales,

cuando estaban acá, eran unos echacuervos, y acaso proscritos, por sus habilidades. Viéndolos de vuelta, los que acá habían quedado por tener medianas conveniencias, creyeron ser cosa de menos valer que los dichos echacuervos, que, antes, no admitirían por criados, les echasen el pie delante en todo.

905. Tentaron remedarlos en el fausto; y como no tenían ni aún para remedarlos, ni sus tierras podían concurrir a tanto lujo, inventaron y abrazaron mil modos inicuos de hacerse también indianos, en España, sin haber salido jamás de su país. Los más, procuraron emparentar con los americanos, para llegar, por el atajo, al término de su ambición y vanidad. Y otros se hicieron carne y sangre del sudor de los pobres, o con las plumas, o con la vara, o con la administración de rentas reales, o con el pretexto de jurisdicción eclesiástica.

906. ¿Qué resultó de ahí? Lo que padece, y padecerá España, si no se remedia: millones de mayorazgos de indianos, arrendadores, escribanos, jueces y eclesiásticos de rentas pingües. A este desorden, de permitir se amortiguase y estancase tanta tierra, se siguió la desidia de cultivarla y la imposibilidad de cultivarla bien. A esta, se siguió el que casi toda la multitud de labradores sólo sea una tropa de jornaleros, sin arbitrio para poder comer y alimentar hijos. Y a todo lo dicho, lo que ya dije, de la infecundidad de las tres clases de gentes.

907. Ándense ahora los seculares, políticos superficiales, y los eclesiásticos poderosos, a querernos persuadir que la multitud de los regulares ocasiona la despoblación de España y el mal cultivo de las tierras; y el que las más sean de solo pasto. Salga el verbo *meminerint regulares* a acordarles su primer instituto; que también ellos quieren, y deben querer, que todos los que no lo son, se acuerden del suyo. El modo de ayudarles la memoria, es colocar las cosas, las personas, y los empleos en un siglo de los pasados, y que, con él, se cotejen según están al presente.

908. **{Apología del siglo XIII, en tiempos de San Fernando}**. Podráse escoger, y yo le propongo para el cotejo, el siglo 13^o; y

para fijar una ilustre época, propongo todo el tiempo de la vida de San Fernando, que murió en Sevilla el año de 1252, hace ya, este presente de 1752, quinientos años completos. Aquella época, y no otra posterior, se debe atender, por ser anterior a la traslación de la Silla Apostólica de Aviñón; al gran cisma que se siguió; y a la peste universal de toda la Europa, y en especial de España

909. En tiempo, pues, de San Fernando, los mandamientos de la ley de Dios eran 10. Los artículos de fe eran 14. Los sacramentos eran 7. Y los preceptos de la Iglesia eran 5. No me meto, ahora, en si entonces se cumplía o no, mejor que hoy, con la Iglesia de Dios. Si hoy viven muchos santos, piadosamente lo podemos creer. Pero que en aquel siglo vivieron muchos, y que hoy se veneran en los altares, ya lo hemos creído. Al acabar el siglo 13^o, y en él, vivió y murió el Papa San Pedro Celestino. Y ni antes, ni después de él, hubo Papa que le imitase en renunciar el pontificado.

910. A la mitad del siglo dicho, vivió y murió, santo, el insigne leonés, el Rey San Fernando. Y bien verosímil es que alguno dijese entonces, *Regis ad exemplar totus componitur orbis*, hablando de sus dominios. Después acá, no ha habido aún otro rey de España santo. Dije que aquí no entro en cotejar santos de un siglo con otro. Sólo atiendo a cotejar lo estrecho, o laxo, la ponderación y /133/ el lujo, así en el estado eclesiástico como en el estado secular; y para la conclusión, en el estado regular.

911. Entonces, los canónigos elegían sus obispos, los monjes sus abades, los religiosos sus prelados, los *diezmeros* el cura de su parroquia. ¿Qué sucede hoy? Entonces, los diezmos y las rentas parroquiales, simples o curadas, se distribuían según el destino de los siglos anteriores, y no las chupaban los seglares. ¿Qué sucede hoy? Entonces era poquísimo el dinero que salía de España para Roma, y eran inauditos muchos de los pretextos que después se agregaron para extraer más y más cantidades. ¿Qué sucede hoy, y cuánto dinero se extrae cada año?

912. Entonces no había dataría, ni reservas, ni expectativas, ni reglas y tasas de chancillería, ni encomiendas, ni distinción de me-

sas, ni pensiones bancarias, ni bulas, ni pensiones, ni concesiones de simples, ni acumulación de dignidades en uno solo, ni oratorios, ni cofradías, etc. ¿Qué sucede hoy? Entonces no había concesión de diezmos, de tercias, de subsidio, de excusado, de ocho por cien, ni noticias de caballeratos, secularizaciones, cruzada, etc., todo perpetuo. ¿Qué sucede hoy? Entonces, se arreglaba y reformaba la disciplina eclesiástica en concilios nacionales y provinciales, de España, asistiendo un legado del Papa; y era inaudito el fijo tribunal de la nunciatura. ¿Qué sucede hoy?

913. Entonces era máxima inconcusa *canonicus investitur per librum*. No por solo el *Breviario* y el *Misal*, que eso era común a todo sacerdote, sino por la Biblia, en señal de todo género de literatura; y todos eran doctores y maestros, aún siendo muy moderada su renta. ¿Qué sucede hoy? Lo que después ha sucedido es que ha sido preciso instituir cuatro canonicatos de letras, para que, a lo menos, hubiese cuatro literatos, entre tantos canónigos ignorantes; debiendo ser aún reparable el que entre todos los canónigos, que debían ser doctos, hubiese cuatro canónigos de no letras. ¿Qué sucede hoy? Que fuera de los cuatro que siguen las letras, todo otro canónigo, de catedral y de colegiata, solo *investitur per bonetem*.

914. Entonces cada regular se contentaba con el preciso alimento y con el vestido necesario. ¿Qué sucede hoy? Sean muchos, sean pocos, ninguno chupa rentas eclesiásticas; y los hacen contentar con el preciso alimento y con el necesario vestido; y aún, para conseguir sólo esto, se ven obligados los conventos y los individuos a pasar por mil indignidades, que con ellos ejecutan obispos, provisos, curas, canónigos; y, a su imitación, todos los seculares, que viven desmemoriados de la piedad y veneración al sacerdocio que tuvieron sus antiguos progenitores. De manera que en los dichos eclesiásticos y seculares, la relajación procede de las rentas excesivas y del lujo; o, en breve, de la nimia abundancia. Al contrario. La que hay en los regulares, procede de la nimia miseria. De aquí, inferirá el lector, si tiene presentes los pliegos antecedentes, que si hay numen excesivo, y alguna relajación, en los regulares, está patente el origen.

915. Entonces, como ya dije, ni había mayorazgos; ni mesta; ni mulas para el arado, ni para coches; ni había tanta multitud de Fueros distintos, ni estancos, ni salinas reales, ni soldados volantes; ni tantos de pluma; ni tantos de justicia. ¿Qué sucede hoy? Entonces, eran inauditos los sobresueldos; eran muy cortos los salarios que pagaba el Rey, era muy honesto el vestido, y poco costosos los alimentos. No había Indias, y se alimentaba más gente; ni se necesitaba de extranjeros que nos viniesen a chupar la sangre; ni de sus superfluos géneros, para promover el lujo. ¿Qué sucede hoy?

916. Entonces eran moderadísimos los gastos de la Casa Real, y dependientes; y aún los de las mismas personas reales. ¿Qué sucede hoy? Entonces, por los años de 1258, se fijó en las Cortes de Valladolid, y vino en Rey en ello, el Ordenamiento siguiente: *Que el Rey, é su muger, que coman 150 maravedis cada día, sin los huéspedes extraños, é non más.* Esto se halla entre los Ordenamientos de Sevilla, que he leído manuscritos. ¿Qué sucede hoy? Por los años 1294, hay esta expresión: *Por 87 varas de pardo para cubiertas, para quatro cavallos, é quatro mulas, del Rey, á 7 sueldos la vara, 90 maravedís é 5 sueldos.* Esta expresión se halla en un libro original, que hay en Toledo, y es *Libro de las Cuentas Reales* de casi dos años, un solo tomo en folio. ¿Qué sucede hoy? ¿Y cuántas resmas de papel se gastan en lo mismo?

917. Entonces eran correspondientes los dotes a todo género de persona. ¿Qué sucede hoy? Entonces eran pocos los ministros de justicia; ni había tantas audiencias, consejos, tribunales, juntas, direcciones, etc. ¿Qué sucede hoy? Entonces, o poco después, por los años de 1312, se establecieron en las Cortes de Valladolid, los 12 alcaldes de corte. Y allí señala el Rey de renta anual, a cada uno, sólo seis mil mrvs, por estas palabras: *Tengo por bien, de dar á cada uno de ellos, por su soldada, é por su quitacion, seis mil maravedis cada año.* Asimismo, señala a cada escribano de cámara, tres mil mrvs. Y a cada escribano de un alcalde de corte, mil quinientos. A este tenor, eran los salarios de los demás ministros de justicia y de pluma. ¿Qué sucede hoy? Díganlo lo pleiteantes.

918. Entonces, se ocupaba poca gente en la administración y manejo de la Hacienda Real, y tenía cada uno un cortísimo salario. ¿Qué sucede hoy? Díganlo los que saben que no alcanza el número de cien mil hombres, y con unos salarios muy crecidos; mientras yo quedo evidenciado de que a diez reales cada /134/ uno, cada día, sube cada día a un millón de reales, y a trescientos sesenta millones cada año, para treinta y seis millones de escudos. Y siendo vulgar que el Rey sólo tiene veinticuatro millones de escudos anuales, se verá cuánto es preciso que sude el Público, y no coma, para que tanta gente ociosa y excusada, triunfe y coma; sin entrar en cuenta lo que hurta al Público y al Rey, como se palpa por los mayorazgos que se fundan.

919. Entonces, andaba el Rey a la ligera, visitando sus pueblos, haciendo justicia, conteniendo a los poderosos, consolando con su presencia a sus vasallos, oyendo sus justas quejas, haciendo mercedes a los pobres, limosnas a los santuarios, y castigos ejemplares en los delincuentes. ¿Qué sucede hoy? Entonces, juntaban los reyes las cortes en donde gustaban. Presidían en ellas. Oían las representaciones y quejas del Público contra la tiranía de los poderosos, y contra la rapiña de los administradores de justicia y de los de la real hacienda. ¿Qué sucede hoy?

920. Entonces, cada soldado era un vecino útil, que pasaba de la espada al arado, y del arado a la espada, según el tiempo de paz o de guerra; y si morían en ella, ya dejaban dos o tres hijos en su Pueblo. Lo mismo digo de los marineros. ¿Qué sucede hoy? Entonces ningún hombre salía de España, ni a título de guerra, ni a título de conquistas. ¿Qué sucede hoy? Entonces, se echaban tributos y nuevos impuestos, según y cuanto lo pedía la urgencia; y acabada ésta, cesaban aquellos del todo. ¿Qué sucede hoy?

921. Entonces, hacían los fieles varias fundaciones, consumiendo y sacrificando sus haciendas propias, y sería risible que las hiciesen con los bienes de la Iglesia, uniéndolos con algún reescrito del Papa, obtenido con siniestros informes. ¿Qué sucede hoy? Entonces, todo era patrimonial, por lo común; y los empleos de justi-

cia, de milicia, etc., los tenían los patriarcas respectivos; y respectivo a lo que, con gente y con dinero, contribuían al Rey y a las cargas de la Corona. ¿Qué sucede hoy? Léase la *Guía de Forasteros* y agréguese el registro de todos los empleos, mayores y menores de España, y señálese la patria de los que los poseen; y entonces se verá qué justicia distributiva hay hoy, y había entonces.

922. El citado año de 1312 se instituyeron los primeros alcaldes de corte. Fijóse el número a doce, pero con la condición de que cuatro habían de ser del Reino de León, cuatro por el Reino de Castilla, y cuatro por Extremadura y Andalucías. Añadióse después la Corona de Aragón, y así, añádanse otros cuatro. Pregunto: ¿En dónde está aquella justa distributiva? ¿En dónde están los cuatro alcaldes de corte que siempre debe haber, naturales de León, Galicia y Asturias? Cotéjese aquel entonces con lo que sucede hoy, pues no quiero ser más molesto.

923. Basta el número de los títulos que apunté, para que se haga el cotejo de lo que sucedía entonces con lo que sucede hoy. Hágalo quien quisiere, sin pasión y sin preocupación, ni picar en sátira, sino únicamente como historia; y entonces veremos si hay *meminerint* y *mementote* para todos. En ese caso, se podrá hacer el recto juicio de cuál clase de gentes de España degenera más, o menos, de su primer instituto. Verán todos en qué consiste la despoblación de España, y el que cada día se vayan o esterilizando o yermando más sus campiñas.

924. Y en los veintidós libros de San Agustín, *De Civitate Dei*, hallarán, a proporción, la apología por los regulares, los que tanto los culpan de ser causa de las miserias del Común de España. Quejábanse los romanos gentiles de que la causa de los desórdenes, miserias, guerras, atrasos, pérdidas, y todo género de infelicitades extremas, que padecía su vasto imperio, se debía considerar en la introducción y tolerancia del cristianismo. Convéncelos San Agustín de falsos y falsarios; y, sobre todo, de idiotas e ignorantes de la historia, del principio, progresos y decadencia de su gobierno; y aún de su historia natural.

925. Convéncelos San Agustín de que iguales o mayores calamidades inevitables, de meteoros, terremotos, rayos, sequías, esterilidades, etc., habían padecido antes de Augusto, cuando aún no había cristianismo. Convéncelos, con el hecho, de lo que había pasado antes, con lo que pasaba en su tiempo, en cuanto a su viciosa conducta, su lujo, su vanidad, sus gastos, su desidia, ociosidad, orgullo, y soberbia, etc.; de que ellos mismos /135/ ocasionaban lo que imputaban a los cristianos. Y si hubiese tales dioses, como ellos creían, y que estaban enojados contra ellos, no sería porque había muchos, ni pocos, cristianos, sino por lo mucho que los acusadores y quejosos habían degenerado de la primitiva sencillez y frugalidad; y de su primitivo gobierno, que aún hoy se aplaude.

926. Y para que alguno no censure que recurro a autor eclesiástico, y santo, cito a Ammiano Marcelino, autor historiador gentil, y contemporáneo de San Agustín. Véase, léase y reflexiónese todo el capítulo 4º del libro 28 de Ammiano, y en él se verá mucho más contra el lujo de los romanos de su tiempo, que en todos los 22 libros *De Civitate Dei*. Con lo que dice Ammiano se confirma la apología que escribió San Agustín a favor de los cristianos. Y con lo que todos pueden testificar que pasa en este siglo, se podrá escribir una apología contra los que censuran a los regulares, o por muchos, o por degenerantes de su instituto antiguo.

927. Siendo cierto que de la arca de Noé salió un Cham; del colegio apostólico un Judas; y del corto colegio de diáconos un Nicolás, ninguno debe hacer pasmarotadas, cuando oyere que entre tanta inevitable multitud de regulares, hay no pocos que viven y obran muy distantes de su obligación. Digo que, por lo que ya dije, esa multitud es inevitable; y que a ella es consiguiente ser inevitable alguna relajación; y más con el mal ejemplo que tienen otros cuerpos no-regulares, de menor número. Ningún regular ha fundado, hasta ahora, mayorazgo alguno; y en verdad que, para llegar a eso, es preciso apurar antes muchos modos de relajación. El regular que llega a tener para un desayuno de chocolate, y para un polvo de tabaco y un pañuelo, cree que llegó ya al auge de su felicidad.

928. Es cosa vergonzosa que subsista, por congrua de un eclesiástico, ochenta o cien ducados; y que apenas llegue a dos terceras partes de esa cantidad la de un regular. Aguantando que el Público contribuya para que un pelafustán secular, a título de copiante y de escribiente, tenga de congrua quince, veinte y treinta mil reales. Aún hay más; y que este cachivache, haga de persona, y tenga también su oratorio; y que, a título de él, se aumente el número de regulares y de sacerdotes mercenarios.

929. Se podrá decir que casi hay tantos oratorios en Madrid como sacerdotes. Estos eran inauditos en tiempo de San Fernando. Dejo aparte el infinito dinero que va a Roma, a título de oratorios, y el mucho que los visitadores perciben, a título de visitarlos. Pregunto. ¿Es compatible, en Madrid, un corto número de sacerdotes, con el excesivo número que hay de oratorios? ¿Y quién tiene la culpa de que aquel número no sea corto? ¿Y quién ocasiona que el otro número sea excesivo? No hay lugar, en todo este país, que no tenga uno, dos o tres regulares, para ayudar al cura. Confieso que mejor estarían en sus conventos; y se debía mandar que a ellos se restituyesen todos.

930. ¿Y quiénes tienen la culpa de que su estancia fuera de los claustros sea inevitable; y que a esa evagación se sigan algunas relajaciones e indecencias? La respuesta salta a los ojos. Los que, olvidados de la primitiva distribución de los diezmos, se los chupan todos, sin reservar el contingente para el suficiente número de sacerdotes, para el altar, el confesionario, el púlpito, etc., esos tienen toda la culpa. Distribúyanse todos en el territorio o lugar en que se cogen y entre cinco o seis sacerdotes, capaces de lo dicho; y de ese modo, se evitará aquella evagación y sus resultas. Y si ya en algunos lugares están distribuidos así, y los sacerdotes que los perciben son incapaces o no quieren ser capaces, que se distribuyan en otros tantos regulares, que allí vivan como en comunidad. Esto no será novedad, pues actualmente hay monasterios cuyas rentas sólo son las del curato, y para cuya administración y pasto espiritual se alimentan allí cuatro o cinco sacerdotes regulares.

931. Esto sucedía generalmente así, en lo antiguo; no sólo en los curatos, sino también en las catedrales. ¿Qué hace un cura, un beneficiado, un canónigo, que no pueda hacer un regular que sea sacerdote? La mucha renta, el boato, y el lujo, no pertenecen al culto divino ni a la mayor observancia de la disciplina eclesiástica; antes bien, vician a aquél y relajan a ésta. Cuatro quintos de rentas bien seguros se podrán desfalcarse de las mesas capitulares, y dejarlas en los curatos, de donde se extrajeron, si se introdujese, como era razón, alguna regularidad en los cabildos.

932. En ese caso, no se debía arreglar su gobierno, ni a de **/136/** esta ni al de otra religión. Cada catedral debía tener sus constituciones, así para lo espiritual como para lo temporal; pero totalmente independientes. El deán, sería el superior inmediato; y ese, solo sujeto al obispo; y el obispo, al metropolitano, al modo que el religioso está sujeto a su prelado, éste al provincial, y éste, al generalísimo. Así era en lo antiguo. Y por aquí se debe comenzar a reformar el estado eclesiástico; por el tronco, y no por las ramas.

933. Hallo inconvenientes, en que, siendo los canónigos, curas y beneficiados, regularizados, abrazasen este o el otro instituto regular, de los que hoy hay; y que tuviesen la más mínima dependencia de sus superiores, distintos y que apenas entendiesen su lengua. Nada de eso, ni por pienso. Cada obispado debe constituir una sola congregación, sin más superior, fuera de su territorio, que el mismo y solo Papa. Por no haber reflexionado en esto los políticos españoles, padece hoy España el gábarro que, de las Indias y de España, extraigan los regulares cantidades excesivas, fuera del reino, con el fin de complacer a sus altos superiores, extraños. Los benedictinos, por no tener superior, fuera del Papa, que no sea vasallo del Rey; ni tener cosa alguna en Indias, jamás concurren, ni pueden concurrir, a aquel gábarro.

933. Distribuidos los diezmos de un lugar, de modo que el cura y un respectivo número de beneficiados tengan una decente congrua de frutos; y que vivan como regulares, aunque no con tanto rigor; de ese cuerpo han de salir por ascenso, precediendo examen, ya

para curas ya para canónigos regularizados de su respectiva catedral. Atendiendo a las rentas, se deben graduar así las congruas. La del beneficiado, como uno. La del cura, como dos. Y las del canónigo, como cuatro. Pero con esta restricción: que ningún canónigo podrá pasar de seiscientos ducados, ningún cura de cuatrocientos, y ningún beneficiado de doscientos, computando todo. Si no hubiese para tanto, distribúyase el cúmulo, a proporción; y si hubiese para más, todo debe ser de la fábrica, ornamentos, etc., y de los pobres del lugar; no de los de longas tierras.

935. Entáblese esto, y yo aseguro que habrá menos eclesiásticos y menos regulares; y que habrá menos relajaciones y escándalos; así por causa de la mucha renta, como de la mucha miseria. De ese modo, habrá más culto divino en las aldeas y más observancia en las catedrales. De ese modo, ni los curas se harán poltrones y regalones, ni comprarán todo el lugar para fundar mayorazgos; y lo mismo digo de los canónigos. De ese modo, y restituyéndose todos los diezmos a la Iglesia y al Público todas las tierras, se podrá fijar y cumplir la Ley de que, prescindiendo de un cercado, que sea inalterable cerca de la iglesia y casa del cura y beneficiados, con el título de dextros en las aldeas; y de una quinta moderada, e inalterable, fuera de la capital, para los canónigos, ningún eclesiástico, ni en común ni en particular, pueda tener tierras algunas; ni adquirirlas.

936. No entiendan los clérigos que, porque soy regular, sólo pienso en su reforma. Pienso, sí, en que se reformen unos y otros; y en que es hablar al aire, hablar de reforma de regulares, si, antes, no se reforman los eclesiásticos; y en especial, los de rentas pingües y ociosas. Antes del siglo 13^o no había religiones mendicantes. Situóse cuando entraron su alimento en las limosnas diarias; y por eso, se fundaron sus conventos en ciudades y villas populosas. No pudo durar eso; y así, los Papas se vieron obligados a conceder aún a los franciscanos, que vivían de rentas y tierras; y aún hoy viven los franciscanos claustrales de Italia, Francia, etc.

937. A esto, se siguió que franciscos, dominicos, agustinos, carmelitas, mercedarios, etc., con título de mendicantes, habitaban,

y habitan, en lugares populosos; y a título de tener rentas como los monacales, tenían, y tienen, fuera y dentro, varias posesiones. Siguióse las Descalzas, cuyo instituto es vivir sólo de limosnas, sin tener tierras, como no tenían los mendicantes primitivos. Esto es palmario. También lo es que todos los monasterios de monacales se fundaron, y aún hoy subsisten, en los montes, desiertos, y países incultos. Y que, tan lejos de ser gravosos a los pueblos, viviendo de solas limosnas, cultivaban aquellos países fragosos, para alimentarse y para ayudar también a los pueblos con los frutos que sobraban.

938. Hoy están usufructuando, el estado y el público, los buenos efectos y resultas de aquella conducta monacal. Los países más fragosos de España, si allí hay monjes, son los que más reditúan y los que mejor se cultivan. Al contrario: los menos fragosos y los países buenos en sí, que no tienen aún noticia de monjes, son los que reditúan menos y los que se cultivan peor. En breve. Los monjes eran labradores de la aldea; y los mendicantes, vecinos de la ciudad.

939. Si cuando los Papas concedieron que los mendicantes tuviesen tierras, solicitasen los reyes de España /137/ que sus conventos se trasladasen a los montes, desiertos y despoblados, como los monacales, para que, por sí y por sus criados, los cultivasen, acaso no serían hoy tan frecuentes las quejas de los seculares; pues, aún en el caso de que el número fuese más excesivo que el de hoy, como vivían en los desiertos y no se ofrecían a la vista en las ciudades con la frecuencia y en el número que hoy es inevitable, no dirían que había muchos regulares.

940. Siempre dije que el número de regulares nada tiene de excesivo, sino de aparente. Lo mismo digo del total número resultante de regulares y eclesiásticos. Los regulares, y en especial los mendicantes, parecen muchos porque están mal repartidos. Amontonáronse en la Corte y en los lugares populosos, porque se habían de sustentar de limosnas. Lo mismo se debe decir del dinero y de las alhajas preciosas de España. ¿No sería fatuo el que, viendo en los

altares de la procesión de la Beata María de la Cabeza, que se hizo en Madrid este ocho de octubre, tanta riqueza y tanta plata, dijese que España estaba abundantísima de plata y riquezas?

941. ¿No sería insensato el que, viendo tantos pesos y doblones, que en Madrid pasan de mano en mano, de tienda en tienda, de cantina en cantina, de tesorería en tesorería, y de cambista a cambista, dijese que era infinito el número de doblones que había en España? Pues tan fatuo y tan ignorante es el que cree que es excesivo en España el número de regulares, porque en Madrid o en otro lugar grande, ve muchos juntos, sin advertir que acaso a unos mismos los verá muchas veces.

942. Ya dije que los eclesiásticos de la ley antigua componían la 13ª parte del Pueblo de Dios. Entre los del Indostán, una de las siete partes de gente está dedicada a la religión. Los bonzos, en la China y Japón; los lamas en el Tíbet; los jalopanes en Siam; los derviches, en Turquía y en Persia; y los abunas y eclesiásticos, en la Aysinia, etc. casi se cuentan por millones, en cada territorio de los señalados; y con su número, no tiene proporción el que se llama excesivo número de eclesiásticos en España.

943. Hay muy pocos eclesiásticos, y no hay apenas un religioso, en muchos vastos países que no tienen lugares grandes. En el camino de Madrid a Valladolid, ¿cuántos conventos se encuentran? En Olmedo hay muchos, que se fundaron cuando hacía de casi corte, y que no se fundarían hoy, por estar acabado el lugar. Pero no hay noticia de ellos, sino en Villacastín, en todo el camino. ¿Y cuánto dinero se encuentra en ese mismo viaje, no siendo el que los pasajeros dejan en los mesones? Fuera de Madrid, y de otros pocos lugares de comercio, se podrá decir *que se enseña un real de a ocho, por dos cuartos, como si fuese un elefante*, según la expresión de Quevedo. Yo añado que hoy infinitos dejarían de ver elefantes, o la dicha moneda, por no tener los ocho maravedises.

944. No obstante esto, ya hace años que se juega la política de hacer creer a los reyes que sus vasallos, todos, están muy ricos, disponiendo que no se le pongan delante sino los vasallos ricos,

muy engalanados y de uniformes muy costosos, que algunos aún están debiendo. Con ese fin, se toleran tantos coches, costosas libreas, lacayos, etc. Y como es difícil que los reyes no vean también a muchos regulares, pues todos quieren tener el gozo de verlos a ellos, les hacen inferir unas consecuencias inocentemente falsas: que todos sus vasallos están abundantes de todo, para complacerles, y que el número de eclesiásticos es excesivo, para prepararles a que tientes alguna novedad. A un mes que el Rey pasease, a la ligera, sus dominios de Castilla y León, y pasase revista, aunque de paso, de lo que sus fieles vasallos tienen, visten, y comen, etc., juro que S.M. sacaría otras consecuencias.

945. Por sí mismo vería, y palparía, que fuera de su corte y de tal cual lugar populoso, era un rey de despoblados y de vasallos miserabilísimos. Notaría las ruinas de muchos lugares, que tanto ruido meten en la historia. Notaría en el corto número de vecinos, en sus pálidos y famélicos rostros, en sus andrajos, que no alcanzan a cubrir sus carnes, en el groserísimo alimento de unas negras sopas, sin /138/ grasa, o con aceite de tinaja ranciosa, y en la corteidad de frutos de su término, que algunas causas, que dichos vecinos no pueden evitar, los han reducido a aquel extremo, y que aquel extremo reducirá, a pocos años, al extremo último a toda su monarquía.

946. Las causas son las que quedan apuntadas atrás; y los que saben más que yo de mundo, contarán muchísimas más, sin ponderar mucho. En tiempo de Felipe 2º se unió Portugal a Castilla, y ojalá nunca se hubiera unido. ¿Qué hemos sacado de esa unión? Agregar más tierras, para tener más que perder; extender más los dominios, para que los más despreciables vasallos holandeses afecten hoy darnos la ley, sacarnos, como en tributo, sólo a título de la canela, sesenta millones de reales. Jamás se hubieran salido con su independencia si no se hubiesen apoderado de las conquistas de los portugueses en Asia, África y América; y jamás llegarían a apoderarse tanto los herejes, si los católicos, castellanos y portugueses, estuviesen separados como antes, y solamente viviesen unidos para la recíproca defensa.

947. No hay noticia en los libros, de monarquía alguna que haya tenido tantos dominios, tan ricos, y tan vastos, como la monarquía española en tiempo de Felipe 2º. ¿Quién creyera que con tanta riqueza como recibía de todas las cuatro partes del mundo, no serían entonces felices, a lo menos, los primogénitos castellanos? Tan lejos de eso, nunca más que entonces se apuraron todos los arbitrios de cargarlos y recargarlos con nuevas e inauditas exacciones; como si, con tanta riqueza, no les alcanzase la sal o el agua a los que entendían en el gobierno. Cuenten aquellas novedades introducidas, los que hoy las padecen; yo sólo quiero referir el manantial de las que hoy padece, y padecerá España.

948. Es notorio que una grande porción de judíos, judaizantes, de los expulsos en tiempo de los Reyes Católicos, se refugió en Portugal; y que los recogió, que pudo haber excusado, el Rey Don Manuel. Después, al año de 1580, se unió Portugal a Castilla; y con la ocasión del recíproco comercio de las dos naciones, se pasaron a España, insensiblemente y con capa fingida de cristianos, muchos malvados judíos ocultos. Todos podían ser hijos, y a lo menos eran nietos, de los expulsos judaizantes. Estos tenían, y traían, muy frescas, las memorias del bárbaro dominio que sus ascendientes habían tenido en España, manejando toda la real hacienda y haciendo mil extorsiones a los pueblos.

949. Era de mucho atractivo aquel despotismo sin límites, para que los judíos recién entrados en España no aspirasen a usurparle, con capa del bien público. Sólo ellos pudieron haber pensado conseguir, y consiguieron, que el Rey se metiese a mercader, siendo de inmemorial ese empleo obstáculo vergonzoso, aún para echarse a los pechos un hábito. No sólo quisieron fuese mercader, sino también mercader que estancase los géneros, para venderlos él solo. Con tan tiranos consejeros, se echó el Rey sobre todas las salinas de los particulares, pagándoles la sal al bajísimo precio, que entonces corría; y vendiéndola a un precio enorme.

950. Este género de venganza del cristianismo inventó entonces el judaísmo. Y éste procuró continuar con otros ramos y géneros,

resentido de la expulsión del territorio y de su inveterada tiranía. Este es uno de los mayores perjuicios que padeció, y padece, España, con la unión de Portugal; dejando aparte el que padeció, y padece, con la apestada mezcla de las familias que los judíos hicieron con volver a ser señores del dinero, a título de asentistas. Léanse los autos de fe, y en ellos se verá que casi todos los ajusticiados son portugueses, y solo ejercitados en aquellos oficios u otros semejantes.

951. **{Digresión sobre el estanco del tabaco}**. Es verdad que hoy entran a la parte de esos oficios muchos cristianos viejos. Pero aún los autos de fe de este siglo testifican que hay mucho que expurgar. Dejo aquí este punto, y sólo voy a hacer patente el gravísimo perjuicio que se hace al Rey, a sus vasallos, y a todo el estado, en estancar, por orden del Rey, género alguno, para venderse solo en su nombre. Pondré, v.g., el tabaco, para que cada uno le ponga en otro cualquier género de los que se estancan; y según el chorri- llo de los arbitristas, enemigos de Dios, del Rey, y de la Patria, de los que también /139/ se estancarán.

952. Actualmente hay ocupados veintidós mil hombres en el ma- nejo del tabaco; y no el Rey, sino el Público, los sustenta todos. Esta colección es una especie de religión nueva, que se fundó al principio de este siglo, y que ya tiene veintidós mil individuos; y que, gastando cada uno del Público por tres o cuatro regulares, pasan de sesenta mil, los que, si fuese religión, se sustentarían. Vamos al cálculo. Y para no abultarle, supongo ser solos veinte mil los taba- quistas y que, uno con otro, sólo tiene diez reales diarios.

953. Veinte mil por 10, son 200. 000 reales; y estos por 360 días, suman 72 millones de reales; los que debe escotar el Público para sustentar los dichos. Además de eso, escota otros sesenta millones de reales, para el Rey, que es la cantidad que, dicen, percibe el Rey del tabaco, *deductis expensis*, y en limpio. Así, escota el Público 132 millones de reales, solo a título de tabaco. Vaya la reflexión. ¿No sería hombre falto de economía, y de gobierno, el que, para utilizarse de una tierra o viña, en sesenta, la apurase para que,

anualmente redituase setenta y dos más, para otros? Pues a esto se reduce el gran decantado útil del tabaco, y que dicen ser la mejor alhaja de la real venta.

954. Yo entiendo las cosas según son en sí; y las aplaudo, o no, según sus resultas, no según los interesados las jacarean. Todo el aquiles consiste en que el Rey percibe mucho del tabaco. Con esta razón, se podrán estancar todos los géneros, y entonces percibiría más; y yo digo que cuantos más se estancaren, el Rey vendrá a percibir menos, porque los pueblos pararán en no utilizarse en nada. Y a eso es consiguiente la suma miseria, y la suma ociosidad forzosa. Ya se oye el adagio de los desesperados: *Para perecer, y morirme de hambre, no necesito a nadie.*

955. Por poco dinero que un labrador gaste en boletas de tabaco, gasta más de sesenta reales al año; y primero dejará de comprar la bula y el rosario; y dejará el vino, la sal, y el alimento, en especial en los países pobres, /140/ que dejar de gastar esa, y aún mayor cantidad, en el estanquillo. Si no hubiese ese género estancado, y a tan subido precio, podría el labrador sembrarlo para su uso, en un rincón de la huerta, y emplear los sesenta reales en varias cosas que le redituasen mucho; y, por consecuencias mediatas, que también redituasen no poco a la real hacienda. Es una India, para un pobre labrador, sesenta reales en dinero. Si ese dinero le sembrase, cogería, a fuerza de su trabajo, seis por uno, y siendo en el trabajo del maíz, más de veinte por uno, v.g. Calculando la hanega de maíz a veinte reales, podrá comprar por sesenta reales tres hanegas; y sembrarlas y cultivarlas por sí propio.

956. Tres hanegas de maíz, reditúan sesenta hanegas. De estas, quitando seis de diezmo, seis de renta, y tres para la futura sementera, le quedan cuarenta y cinco. Quitense treinta y seis para el alimento del labrador, de su mujer y de un mozo, o de un hijo y de una hija; todos se podrán alimentar de pan, en todo el año; y aún podrá vender nueve hanegas, que le den 180 reales de ganancia, para pagar tributos y cargas. Véase aquí lo que un pobre labrador puede granjear, para Dios y para el Rey, para los señores y para sí,

con los sesenta reales que le sacan a título del tabaco estancado. ¿Y qué saca el labrador del tabaco? Nada, nada, nada. ¿Qué reditúa a la Iglesia y a los señores? Menos que nada.

957. No es expresión hiperbólica, pues la usan los matemáticos; y es, cuando esperando contar ganancias, es forzoso calcular pérdidas. El tabaco es la causa de que el pobre labrador propuesto, o venda el maíz, para comprarle, o no le quede dinero para comprar el maíz que pueda y quiera sembrar y cultivar. En ese caso, que es frequentísimo, todos pierden, excepto los administradores o estancieros. Yo conseguiré del labrador que, puesto en las dichas circunstancias, dé tres hanegas de maíz al Rey, cuyo importe es 60 reales; y que le dejen sembrar el tabaco necesario para su uso.

Hasta aquí llegó el autor; y en el penúltimo pliego dice escribía en octubre de 1752.

[En el párrafo 940 se señala, efectivamente, que la procesión de la Beata María de la Cabeza “se hizo en Madrid este ocho de octubre”. Pero creo que habla en pasado, porque cuando escribía el párrafo 407 ya señalaba una fecha posterior: “hoy contamos 20 de octubre del año 1752 de su nacimiento”]

[Edición, estudio e índices de José Santos Puerto]

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Los números remiten al párrafo.

- Acosta, Cristóbal, 212
Adrickomio, Cristiano, 212, 402
Aguirre, Cardenal, 524, 552
Albornoz, Cardenal, 678
Aldrete, Bernardo de, 212
Alejandro Magno, 405, 409, 416
Alfonso X, el Sabio, 616
Alonso el Último (Alfonso XI), 863
Aman, 418
Ammiano Marcelino, 926
Apolonio, 473
Aquiles, 217
Argaiz, benedictino, 501
Aristóteles, 143, 144, 433, 475, 607, 618, 627
Arquímedes, 473
Ataúlfo, y su esposa Gala Plácida, 425
Augusto, emperador; 600, 925
Aulo Gelio, 212
Avellino, San Andrés, 686
Bachiller de Ciudad Real, 863
Baldo, comentador de derecho, 710
Barbeirac, 633
Baronio, Cesare, 421, 819
Bartolo, 710
Bayona, 473
Beda, 708
Belarmino, cardenal, 212
Benito, San; 193, 194, 417, 630
Berganza, General de la Orden, 204
Bernardo, Juan Bautista, 607, 609, 614
Bernardo, San, 212
Blosio, discípulo de Clenardo, 107, 212
Bluteau, Rafael, 276, 277
Bochart, Samuel, 487
Bodino, 633
Boecio, 212
Bona, Cardenal, 212
Bordázar, 212
Bossuet, 212
Bruneto Latino, 616
Bucelino, Gabriel, 212, 403
Calmet, Agustín, 212, 402, 423
Caramuel, 132, 147, 216, 353, 393, 572, 574, 784
Carlos de las Dos Sicilias, futuro Carlos III, 710
Carlos V, Rey de España, 873
Casiano, Juan, 212
Castillo, Diego; autor de libros de Artes, 212
Chauvin, Estefano, 609, 616
Cicerón, 212, 600, 604, 605, 618
Claudiano, 212
Clenardo, Nicolás, 107, 118
Corachán, Juan B., 212, 430
Cornelio Nepote, 212
Covarrubias, Sebastián de, 212
Cujacio, 311
Diocleciano, 855
Don Manuel, Rey de Portugal, 948
Du Cange, 602
Eccard, 212
Efraín, 417
Enrique II de Castilla, 864
Esopo, 212
Esquivel, benedictino, 664
Estrada, Juan Antonio, 212
Euclides, 328, 330, 473, 615, 618
Facciolato, 212
Fagnano, 708
Federico II de Prusia, 710
Fedro, 212
Feijoo, 148, 313, 318
Felipe II, 856, 946, 947
Felipe V, 712
Fernán González, Conde, 417
Fernando, San, de Castilla; 908, 909, 910, 929

- Floro, 212
 Gala Plácida, casada con Ataúlfo, 425
 Gayoso, Benito, 212, 393
 Genebrardo, Gilberto, 212
 González, Antonio, condiscípulo, 553
 Graciano, 782, 783
 Grocio, 633
 Haro, benedictino, 599
 Heinecio, 633
 Enrique II, hijo de Alfonso XI, 864
 Heredia, 212
 Herodoto, 754
 Hesíodo, 386
 Horacio, 617, 880
 Hipócrates, 618
 Isabel la Católica, 688
 Jacob, 416, 417
 Joroboam, 417
 Juan II, Rey de Castilla, 866, 872
 Juliano, período, 422, 423, 424
 Justiniano, 684, 695
 Juvenal, 453
 Kircher, Atanasio, 505
 Lactancio, 212, 794
 Lenglet, 403
 Lerma, 473
 Leví, 416, 858
 Lía, 416
 Licomedes, 217
 Licurgo, 624
 Lucano, 212, 736
 Mabillon, 4, 86, 153, 212, 435, 505
 Macri, 212, 257, 258
 Mafeo, jesuita, 601, 603
 Maneses, 417
 Mariana, 212
 Mártir de Córdoba, 688
 Mayáns, Gregorio, 212
 Mecolaeta, Diego, 212
 Medrano, 402
 Molina, Luis, 212
 Moneda; 212, 473, 524, 552
 Montfaucon, 4
 Morracelli, 775
 Mortier, Nicolás, 257, 258
 Moya, 212, 430, 431
 Mudarra, 676
 Nebrija, 212, 278, 361, 382, 572, 574, 604, 611
 Newton, 149
 Ordoño II, 43, 202, 374
 Otanes, hijo de Sisamnes, 754
 Ovidio, 212, 622
 Papebroquio, 505
 Passeratio, 212, 604
 Pedro el Cruel, 863, 884
 Peinado, 473
 Pelagio, Alvaro, 860
 Pereyra, Benito, 276
 Petavio, 212, 403
 Pitágoras, 428
 Pitcarnio, Archivaldo, 474
 Platón, 142, 144, 145, 433, 618
 Plexiaco, 605, 606, 609, 614
 Plinio, 212, 618
 Polanco, 212, 348, 353, 430
 Polo, Jacinto, 874
 Puffendorf, 633
 Quevedo, 943
 Quintiliano, 111, 212
 Quinto Curtio, 212
 Reyes Católicos, 281, 903, 948
 Riva de Neyra, 212
 Saavedra Fajardo, 212
 Saint-Aubin, 345
 Saliano, Jacob, 421
 Salmanasar, 417
 Salomón, 286, 483
 San Agustín, 212, 924, 925
 San Anselmo, 26, 212
 San Gerónimo, 212
 San Gregorio, 212, 540, 708
 San Isidoro, 212
 San Isidro, 101
 San León, Papa, 811
 San Lorenzo, 714
 San Mauro, Congregación, 55, 541, 602

- San Pablo, 514, 663, 707, 715, 734,
738, 739, 824
San Pedro Celestino, Papa; 909
Sancha, Doña; 676
Sánchez, facineroso de Valladolid,
750
Santa María de la Cabeza, 101, 940
Scheuzer, Juan, 487
Schotto, Andrés, 576
Schurman, Mme, 129
Scindapsus, criado de Homero, 576
Séneca, 212, 618, 621, 807
Silio Itálico, 212
Sisamnes, juez, 754
Solón, 624
Stefano, Roberto, 107, 118.
Teodosio, 425
Teophrastro, 618
Thomasino, Luis, 604
Timoteo, Músico, 111
Tito Livio, 212
Tosca, Vicente, 612
Ulises, cómo descubrió a Aquiles,
217
Ustáriz, Gerónimo, 883
Valerio Flaco, 212
Valerio Máximo, 212
Valles, Francisco, 487
Vavassor, 602, 603
Venda, Venda; monje de San Martín,
314, 358
Ventidio Basso, Publio, 453
Villalpando, 473
Vinnio, Arnaldo, 631, 684
Virgilio, 212
Vitrubio, 618
Yepes, cronista benedictino, 204,
212
Zaquiás, 778
Zerda, benedictino, obispo y ca-
tedrático, 501

[Edición, estudio e índices de José Santos Puerto]

ÍNDICE DE OBRAS Y AUTORES RECOMENDADOS O CITADOS

Los números remiten al párrafo en el que se cita la obra o el autor. Cuando posee las obras, señalamos su edición, fecha y lugar, de acuerdo con su *Índice individual de los 6500 volúmenes de libros, y algunos más, que este año de 767 poseo ad usum*, Real Academia de la Historia, Ms. 9/1829.

Acosta, Cristóbal. Recomendado para la biblioteca. 212. Suponemos que es el *Tratado de las Drogas, Medicinas y Plantas de las Indias Orientales*, Burgos, 1578.

Adrickomio, Cristiano. 212, 402. Recomienda sus mapas reunidos con título *Theatrum Terrae Sanctae et biblicarum historiarum*, Coloniae Agrippinae, 1613.

Aldrete, Bernardo. 212. Recomienda para la biblioteca *Del Origen y principio de la Lengua castellana*. El posee dos ediciones de Roma, 1606 y 1614. Y también la incorporada en el *Thesoro de la Lengua Castellana* de Covarrubias, edición añadida de Benito Remigio, Madrid, 1674.

Ammiano Marcelino. 926. *Historia* lib. 18 y otros escritos, edición de Jacob Gronovio, Leyden, 1693. También tiene su *Historia* en el segundo volumen de una colección de historiadores romanos y griegos, *Historia Romana*, Francfort, 1588.

Argaiz, Gregorio. 501. *La Soledad Laureada*, Madrid, 1675 y ss. 7 tomos en 6 cuerpos.

Aristóteles. *Opera Omnia*, latín, Lyon, 1578. También tiene las obras latinas comentadas por Averroes, junto con las obras de éste, Venecia, 1560, 11 vol. Y además sus *Libros de Política y de Moral*, Lyon, 1560; *Libros de Física*, greco-latinos, comentados por Julio Pacio, Francfort, 1696.

Atlas abreviado. Recomendado para la biblioteca. 212, 402. Probablemente se refiere a la obra de Afferden, *Atlas Abreviado*, Madrid, 1709.

Aulo Gellio. Recomendado para la Biblioteca. 212. *Noctes Atticae*, con notas de Jacob Proust, París, 1681. Otra edición de Leyden, 1644, así como una edición castellana, sin fecha ni lugar.

Bachiller de Ciudad Real, (Fernán Gómez de Ciudad Real). 863. *Centon epistolario*, Burgos, 1499.

- Baronio, Cesare. 421, 819. Cita frecuentemente, como hace aquí, los *Annales Ecclesiastici*, pero no aparecen en su catálogo, en donde sí hay varios epítomes: Epítome *Annalium Ecclesiasticorum*, por el Padre Juan Gabriel Bisciola, Venecia, 1602 y 1603, 2 t. y otro Epítome de sus 8 tomos que contienen *Thesaurum Sacrarum Antiquitatum*, por Cornelio Schultingio, Colonia, 1603, 8 t. También tiene varias ediciones del *Martirologium romanum* (edición de Roma, 1586; reimpresión de Venecia, 1597; y la versión española de Dionisio Vázquez, Valladolid, 1586). También la continuación de los Annales de Baronio a cargo de Henrique Spendano, Ticini, 1675, 3 vol.
- Belarmino, Roberto. Recomendado para la biblioteca, 212. Posee varias obras, además de la que aquí recomienda, *Psalmos*, Colonia, 1617.
- Berganza, Francisco. 204. Aquí se refiere a *Antigüedades de España*, Madrid, 1721. Posee también *Historia de Cardeña*, Madrid, 1719; y *Ferreas convencido*, Madrid, 1729.
- Bernardo, Juan Bautista. 607, 609, 614. Se recomienda su *Seminarium Philosophiae*,.
- Bernardo, San. 212. Lo recomienda, en general, para la biblioteca del noviciado. Él tiene todas sus obras, en una edición de Mabillon, Paris, 1690, 2 vol.
- Biblia. Recomienda que haya dos o tres ejemplares en la biblioteca del noviciado. Naturalmente, no de los ejemplares raros y valiosos que él posee. Entre otras, una Ferrariense, Ferrara, 1553; otra Políglota Complutense de la edición de Cisneros; otra de la edición Regia de Arias Montano, Antwerpia, 1584; otra de la Políglota de Londres; una francesa gallico-latina de Sacy; la hebrea de Buxtorfio, Basilea, 1618-19; una Vulgata Latina, Roma 1592; otra Vulgata Griega, Roma, 1587...
- Blosio [Luis de Blois, Abad de San Benito de Sevilla]. Recomienda su obra en castellano y latín. 212.
- Bluteau, Rafael. 276. *Vocabulario Portuguez e Latino*, Coimbra y Lisboa, 1712-1721, 8 t. También tiene el Suplemento, Lisboa, 1727-1728, 2 t.
- Bochart, Samuel. 487. *Hieroicoicon o De Animalibus Scripturae*, Leyden, 1712, 2 vol. Posee también su *Geographia Sacra*, Leyden, 1707.
- Boecio. Recomienda *De Consolatione* para la biblioteca del noviciado. 212.
- Bona, Giovanni, Cardenal. Recomendado para el noviciado. 212.

- Bossuet. Se recomiendan sus *Psalms* para el noviciado, 212. *Liber Psalmorum*, Lugduni, 1691.
- Bruneto Latino. 616. *Libro del Tesoro*. Se atribuía a Alfonso X, pero sólo mandó traducirlo como señala Sarmiento. Esa traducción, que el benedictino leyó *de verbo ad verbum* como dice aquí, le fue prestada en 1718 por el Bibliotecario Juan de Ferreras. 616.
- Bucelino, Gabriel. 212, 403. Recomienda para la biblioteca del noviciado su *Nucleus Historiae*, es decir *Historiae Universalis Nucleus*, Ulma, 1662-64, 3 t. Tiene varias obras más: *Annales Benedictini*. Austburgo, 1656; *Benedictus Redivivus*, Veldkirch, 1679; *Aquila Imperii Benedictina*, Venecia, 1651.
- Calmet, Agustín. 212, 402, 423. Tiene varias obras. Recomienda para el noviciado su *Diccionario Bíblico y Biblioteca*, Venecia, 1734, 2 vol. También posee su *Dissertationes*, Luca, 1729, 2 t.
- Caramuel. *Curso Completo de Filosofía Especulativa*. 572. Sarmiento posee numerosas obras de este autor, que ocupan tres páginas de su catálogo.
- Carlos de las Dos Sicilias, futuro Carlos III. Su *Código Carolino*, elaborado a imitación del Código de Federico de Prusia, 710.
- Casiano, Juan. Recomendado para la biblioteca, 212. El posee *Opera Omnia*, con notas de Alardo Gazeo, Pepeponty, 1739.
- Castillo. 212. Se recomiendan sus *Arte Griega y Latina* para la Biblioteca del noviciado.
- Chauvin, Estefano. 609, 616. *Lexicon Rationale, sive Thesaurus Philosophicus*, Rotterdam, 1712.
- Cicerón. 212. Se recomienda de manera general para la biblioteca de novicios. Posee *Opera Omnia*, edición de Jacob Gronovio, Leyden, 1692. Tiene también todas sus obras en una edición más común, Padua, 1742, 11 tomos.
- Claudiano; recomendado para la Biblioteca del noviciado, 212. El posee, entre otras, la edición de Caspar Barthius, Francfurt, 1650.
- Clenardo, Nicolás. 107, 118. *Institutiones in Lingua Graeca*, Turín, 1596. Tiene otra edición, incluida y encuadernada con *Universa Grammatica Graeca* de Alexandro Scott, Lyon, 1593.

- Comenio, Juan. 212. Recomienda, sin citar al autor, su *Janua Linguarum*. Él posee *Janua Linguae Latinae, de la francesa y de Bélgica*, Amsterdam, 1662.
- Contemptus Mundi*. 212. Recomendada para la biblioteca esta obra de Tomás de Kempis.
- Corachán, Juan Baptista. 212, 430. Recomienda para la biblioteca su *Arithmetica*, Barcelona, 1735.
- Covarrubias. 212. Recomienda para la biblioteca su *Thesoro de la Lengua Castellana*, Madrid, 1674.
- Demonstracion Critico-Apologetica*. 794. Se trata de su propia obra, publicada en dos tomos en defensa del *Teatro Crítico* de Feijoo, Madrid, 1732.
- Du Cange. 602. *Glossarium Mediae et Infimae Latinitatis*, edición de los benedictinos de París, 1733-1736, 6 vol. *Glossarium Mediae et Infimae Graecitatis*, Lyon, 1688, 2 vol.
- Eccard. 212. Recomienda su *Diccionario Geográfico* para la biblioteca de novicios.
- Epístolas Pontificias*. 775. Se refiere a *Epistolae Romanorum Pontificum*, con notas de Pedro Coustant, benedictino de San Mauro, París, 1721.
- Esopo. 212. Recomienda sus *Fábulas* para la biblioteca del noviciado.
- Estrada, Juan Antonio. 212. Recomienda para la biblioteca su *Población de España*, Madrid, 1748.
- Euclides. Sus *Elementos*. 330. Posee numerosas ediciones grecolatinas, castellanas y francesas. Cfr. José Santos: "El P. Sarmiento y la introducción de Newton en España", *Llull*, 20 (39) (1997).
- Facciolato, Jacob. 212. Recomienda su *Diccionario latino* para la biblioteca. Él posee *Calepinus. 7 Linguarum in usum Seminarri Patavini*, Patavij, 1752.
- Fax chronologica*. 212. Obra de Musancio, *Fax Chronologica ad omnigenam historiam sacra...* Roma, 1701.
- Federico II de Prusia. 710. Habla frecuentemente, como hace aquí, de su *Código de leyes*.

Fedro. 212. Recomienda sus *Fábulas* para la biblioteca del noviciado.

Feijoo. Tiene una primera edición de todas sus obras, es decir los 9 volúmenes del *Theatro Crítico*, los 4 de *Cartas Eruditas*, la *Ilustración Apologética...* y la *Justa Repulsa de iniquas acusaciones...*

Fuero Juzgo. 620, 636. Tiene una versión comentada por Alonso de Villadiego, Madrid, 1600.

Fuero Real, 620. Tiene la edición con glosas de Alonso Díaz de Montalvo, Salamanca, 1569.

Gayoso, Benito. 212, 393. Recomienda para la biblioteca del noviciado su *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid, 1743.

Genebrardo, Gilberto. 212. Recomienda para la biblioteca sus *Psalmos* y su *Chronographia libri 4*, con el Apéndice y la *Chronologia de los Hebreos*, Paris, 1600.

Graciano. 782, 783. Cita su Decreto, que en su catálogo aparece como el tomo primero del *Cuerpo del Derecho Canónico*, Colonia, 1695.

Gramática de la Lengua Castellana, véase Gayoso.

Heredia. Recomendado para la biblioteca del noviciado, 212. Suponemos que se trata de Fr. Antonio de Heredia y se recomienda su *Vidas de santos y personas venerables de la sagrada religion de San Benito*, Madrid, 1683-86, 4 t.

Herodoto. 754. *Opera omnia*, greco-latina, edición de Gotfredo Jugerman, Francfort, 1608. Tiene también la *Opera omnia* sólo en latín, Francfort, 1594.

Hesíodo. 386. *Opera Graeco-latina*, Leyden, 1650.

Historia de Don Quijote. 621. Tiene la obra de Cervantes en una edición de Madrid, 1714 y lo que llama el tomo 3º del Quijote de Tordesillas de Fernández de Avellaneda, Madrid, 1732. De Cervantes tiene también *Novelas*, Barcelona 1722; *Comedias*, Madrid, 1749, 2 t; así como *La Galatea* y *Viaje al Parnaso*, Madrid, 1736.

Homero, 576. Tiene la edición griega, carísima y rarísima, comentada por el obispo Eustachio, Roma, 1542-1550, 5 tomos. También posee la reimpresión de Basilea, 1559-1560, y otra edición más manual, greco-latina, Amsterdam, 1747, 2 t.

- Horacio. 617, 880. Tiene todas sus obras, con notas de Richardo Bentley, Amsterdam, 1713. Y otras varias ediciones: una latino-italiana, Milán, 1735; y otras dos anotadas por Juan Bond (Leyden, 1650 y 1653).
- Janua Linguarum*. Libro recomendado para el noviciado. 212. Véase Comenio
- Justiniano. 684. *Instituta Civil*, libri IV, greco latino, edición de Dionysuio Gothofredo. Lyon, 1608.
- Justino, San. Recomendado para la biblioteca del noviciado, 212. Tiene una edición greco-latina de Delarue, benedictino de San Mauro, París, 1742.
- Juvenal. 453. *Obra completa*, Utrech, 1685.
- Lactancio. Se recomienda en la biblioteca del noviciado, 212. *Opera, Divinarum Institutionum lib. 7*, con otras obras, Lyon, 1543. También *De Mortibus Persecutorum*, notas de Baluzio, Utrech, 1693.
- Lenglet [Nicolás Lenglet Dufresnoy]. 212, 403. Recomienda para la biblioteca sus *Mapas Chronologicos*, que no aparecen en su catálogo porque son cuatro láminas murales para el estudio de la historia. En el catálogo de Sarmiento sí aparece su *Histoire de la Philosophie Hermétique*, París, 1742.
- Lexicon Philosophicum*, La Haya, 1716. Ver Plexiaco.
- Leyes de las Partidas*. 620. Edición comentada de Alonso Díez de Montalvo, Alcalá, 1542, 2v.
- Leyes de Toro*, 620. Comentadas en latín por Fernando Gómez Arias de Talavera, Alcalá, 1542. Y otra edición comentada por Diego Castillo, en latín, Medina del Campo, 1546.
- Lucano. Recomienda sus obras, en general, para la biblioteca, 212. *Lucano cum notis variorum*, Lyon 1670, y el *Suplemento* de Thomas Mais, 2 vol. También una *edición manual*, Amsterdam, 1636.
- Mabillon. 153, 212. Recomienda sus *Estudios Monásticos*, Bruselas, 1690; también posee la edición castellana, Madrid, 1715, 2 vol. Y otras muchas obras de este autor al que dedica especialmente un apartado de su catálogo.
- Macri, Domenico. 212. Recomienda para el noviciado, su *Hierolexicon sive Sacrum Dictionarium*.

- Mafeo, Juan Pedro. 601. Tiene varias obras de este jesuita, entre otras a la que aquí hace referencia, *Historiarum Indicarum, libri 16*. Venecia, 1589.
- Mariana. Lo recomienda, en general, para la biblioteca, 212. Tiene la edición rara latina de su *Historia de España*, Toledo, 1592; y también una edición en castellano, Lyon, 1719, 11 volúmenes.
- Mayáns, Gregorio. 212. Recomienda sus *Orígenes de la Lengua Castellana*, Madrid, 1737, 2 vol.
- Mecolaeta, Diego. Recomienda para la biblioteca su *Vida de San Benito*, 212. En su catálogo aparece *Ferreras contra Ferreras*, Madrid, 1728.
- Medrano [Sebastián Fernández de]. Recomendado para la biblioteca, 402. *Breve descripcion del Mundo*, Cádiz, 1693.
- Molina, Luis. Se recomienda para el noviciado, 212. Tiene varias de este autor, entre otras, *Descripcion de Galicia*, Mondoñedo, 1550; *Commentaria in Primam partem divi Thomae*, Cuenca, 1592.
- Mortier, Nicolás. 257, 258. *Ethymologiae Sacrae Graeco Latinae*, Roma, 1703.
- Moya (Juan Pérez de). Recomendado para la biblioteca 212. *Arithmetica*, Madrid, 1717 (aquí aparece el juego de la Rithmomachia que muchas veces cita). Tiene también una edición rara de sus Obras Matemáticas en castellano, *Arithmetica, Geometria y Astronomia*, Alcalá, 1573, 2 v.
- Nebrija, Antonio. Recomienda algunas de sus obras para la biblioteca del noviciado y para el Colegio de Artes, 212, 278, 361, 382, 572, 574, 604, 611. *Arte común y manual*, Madrid, 1720; *Diccionario Latino-Castellano*, Granada, 1558. *Diccionario Latino-Castellano Castellano-Latino*, Madrid, 1751. *Vocabulario*, Hispali, 1516.
- Ordenanzas Reales*. 688. *Leyes de las Ordenanzas Reales*, Recopiladas por Montalvo, Burgos, 1536.
- Ordoño II. Privilegio Gotico de Samos. 43, 202, 374. Lo imprimió Yepes en 1610, tomo 3º de su *Chronica General de San Benito*. Después, con la copia que le entregó Sarmiento, lo volvió a imprimir Flórez en su *España Sagrada*.
- Orthographia Castellana* que dio a luz la Real Academia, Madrid, 1741. Se recomienda para la biblioteca del noviciado. 212. 393

- Ovidio. Se recomienda para la biblioteca “menos los Amores”, 212. También cita *Fastos* y *Metamorfosis*, 622. Posee una edición de todas sus obras, rara, Francfort, 1601, 2 vol. Así como sus *Fastos*, comentados por Carlos Napolitano, Antwerpia, 1639. *Metamorphoses*, con notas de Farnabio, Amsterdam, 1649. *Epístolas*, Venecia, 1570.
- Passeratio. Se recomienda su *Diccionario Latino* para la biblioteca del noviciado, 212. *Diccionario Octolingüe*, coeditado con Ambrosio Calepino, Lyon, 1681, 2 vol. 604.
- Pelagio, Alvaro. Obispo. Cita su *De Planctu Aeclesiae*. 860. En su *Catálogo de Libros curiosos* lo encuadra entre los “Libros muy curiosos y selectos”, un tomo en 4º pero sin lugar ni fecha.
- Pereyra, Benito. 276. *Vocabulario Latin-Portuges y Portuges-Latino*, Lisboa, 1674. *Ars Grammaticae pro Lingua Lusitana*, Lyon, 1672.
- Petavio, Dionysio. Recomendado para la Biblioteca del noviciado, 212, 403. *Rationarium Temporum lib. 14*, París, 1703, 2 vol.
- Pitcarnio, Archivaldo; cita *Elementos de Medicina*, 474. Se refiere a *Elementa Medicinae Physico-Mathematica*, Nápoles, 1721.
- Platón. 142. *Opera omnia*, latina, versión de Marsilio Ficino, Lyon, 1588.
- Plexiaco. 605, 606, 609, 614. Nombre supuesto que firma el *Lexicon Philosophicum*, La Haya, 1716, recomendado en los Colegios de Artes.
- Plinio, recomienda su *Historia Natural* para la biblioteca, 212. Naturalmente en ediciones menos raras y valiosas que las que él posee: *Historia Naturalis*, comentada por Dalecamp, 1631. *Historia Natural*, versión castellana de Gerónimo Huerta, Madrid, 1624, 2 vol. *Historia Natural*, edición de Hardouin, Basilea, 1741, 3 vol. Y también su *Opera Omnia* en 4 tomos.
- Poetas Latinos*, recomienda para la Biblioteca del noviciado. 212. El tiene una edición magnífica de Londres, 1713, 2 t. fol.
- Polanco, Juan Aznar de. Recomendado su *Arte de escribir {Arte Nuevo de escribir por Preceptos Geométricos y Reglas matemáticas}*, Madrid, 1719}. 212, 348, 353, 430.
- Polo, Jacinto. 874. *Obras en prosa y en verso*, Madrid, 1715.

- Prado espiritual*. Obra recomendada para la biblioteca, 212. Suponemos que se trata de la recopilación de textos de Juan Basilio Santoro, Lérida, 1619.
- Prudencio. Recomendado, en general, para la biblioteca del noviciado, 212. *Opera Omnia* con notas de Giselino, Colonia, 1594; edición rara anotada por Nebrija, Logroño, 1512; y otra edición más, de *Cellarius*, Hale, 1739.
- Quevedo, Francisco. 943. Tiene todas sus obras, “de mala impresión”. S/f, s.l., 5 t.
- Quintiliano. Recomendado en la biblioteca del noviciado, 212. Se trata de *De institutione oratoria libri duodecim*, con notas de Petrum Burmannum, Leiden, 1720, 2 t.
- Quinto Curcio. Recomendado en la biblioteca del noviciado, 212. *Vida y conquistas de Alexandro*, s/f.
- Real Academia [de la Lengua]. 307. Recomienda para la biblioteca de novicios su *Diccionario de la Lengua Castellana de la Academia Española*, Madrid, 1726-39, 6 vol. También recomienda la *Gramática Castellana* que se estaba formando, 393.
- Riva de Neyra, Pedro. 212. Recomienda para la biblioteca *Flos Sanctorum, seu vitas et rei gestae Sanctorum*. Él posee *El Príncipe Cristiano y contra Machiavelo*, Amberes, 1597.
- Saavedra Fajardo, Diego. Recomendado para la biblioteca del noviciado, 212. *Empresas Políticas*, s/l, s/f. En el catálogo también aparece *Corona Gothica*, continuada por Nuñez de Castro, 3 vol.
- Saint-Aubin [Le Gendre, Gilbert-Charles, marqués de]; su *Tratado de la opinión*, 345. *Traité de l'opinion, ou Mémoires pour servir à l'histoire de l'esprit humain*, Paris, 1741, 7 vol.
- Saliano, Jacob. 421. *Annales Ecclesiastici, Veteris Testamenti*, Colonia, 1620-24, 6 vol.
- San Agustín. Se recomiendan las *Confesiones* para el noviciado y se cita *De Civitate Dei*. 212, 924. En el catálogo aparece su *Opera Omnia*, París, 1555, 10 vol.

- San Anselmo. Se recomiendan sus *Meditaciones* para la biblioteca del noviciado, 212. Posee *Opera Omnia*, edición de Gabriel Gerberon, París, 1721.
- San Gerónimo. Se recomiendan sus *Epístolas* para la biblioteca, 212. Tiene la que él llama magnífica edición de todas sus obras realizada por Martianay, que incorpora también escritos de este benedictino de San Mauro, París, 1693-1706, 5 vol.
- San Gregorio Magno. 212. Recomiendan sus *Diálogos* para la biblioteca del noviciado. Tiene la edición de todas sus obras realizada por Santa Marta, benedictino de San Mauro, París, 1705, 4 vol.
- San Isidoro. Recomendado para la biblioteca, 212. *Originum sive Ethimologiarum lib. XX*, edición de Dionysio Gothofredo, Lyon, 1602.
- Scheuzer, Juan. 487. De este autor tiene su *Itinera Alpina*, Leyden, 1723; *Herbarium diluvianum*, Leyden, 1723. En su catálogo no vemos la que aquí cita, *Physica Sacra*, Augsborg, 1732 y ss., 6 vol., aunque seguramente están en sus estanterías porque en varios trabajos nos da referencias de la misma.
- Schotto, Andrés. 576. *Adagialia Sacra, Novi-Testamenti*, Antwerpia, 1629.
- Schurman, Ana. 129. *Opuscula*, Trajecti, 1652.
- Séneca; Recomendado, 212, 618, 621. Cita *Apocolocyntosis*, 807.
- Stefano, Robert. 118. *Thesaurus Lingua Latinae*, Lyon, 1573, 4 t.
- Silio Itálico. Recomendado para la biblioteca del noviciado, 212. Lib. 17 *De Bello Punico*, París, 1618. Y otra edición de Amsterdam, 1631.
- Tablas Alfonsinas*. 406. O *Tablas Astronomicas* en latín, Venet., 1492. También las tiene incorporadas en las *Tablas Astronómicas* de Vicente Renerio, Florencia, 1647.
- Teatro de los dioses*. Lo recomienda para la biblioteca del noviciado. 212. *Theatro de los dioses de la antigüedad*, Fr. Baltasar de Vitoria, añadido por Juan Baptista Aguilar, Madrid 1737-38, 3 vol.
- Theatro del Mundo*. Libro recomendado para la biblioteca de novicios. 212. Se dice que es un onomástico, por lo que no parece que se trate del *Theatro del mundo y del tiempo* de Gallucci, Granada, 1606.

- Theatro Universal de España*. Recomendado para la biblioteca del noviciado, 212. Se trata del texto de Francisco Javier Garma y *Theatro Universal de España. Descripción eclesiástica y secular de todos sus Reynos y provincias*. Madrid: Imp. de Mauro Martí, 4 vol., 1751
- Thomasino, Luis. 604. Además de la obra citada, *Vetus et Nova Ecclesia Disciplina*, Lyon, 1705-1706, 3 t., también posee *Dissertationes in Concilia Generalia et Particularia*, Luca, 1728.
- Tito Livio. Se recomienda, en general, para la biblioteca, 212. Él posee *Opera Omnia*, con notas de Gronovio, Amsterdam, 1665, 3 vol. Y otra edición de Godeleveo, Francfort, 1578.
- Tosca, Vicente. 612. *Compendio Mathematico*, Madrid, 1727, 9 vol. *Compendium Philosophicum*, Valencia, 1721, 5 v.
- Ustáriz, Jerónimo. *Libro de Comercio*, 883. *Teoría y práctica de comercio y marina*, Madrid, 1742.
- Valerio Máximo. Se recomienda, de manera general, para la biblioteca, 212. *Hechos Memorables de los Antiguos*, Venecia, 1518. Y otra edición de Rotterdam, 1662.
- Valles, Francisco; su *Physica Sacra*, 487. *De Physica Sacra*; Lemmio, De Plantis Sacris; y Ruelo, De Gemmis, Lyon. 1595. Del mismo Valles posee *De las Aguas destiladas, pesos y medidas de los boticarios*, Madrid, 1592.
- Viator Cristianus in patriam tendens*. Recomendada para la biblioteca. 212.
- Virgilio. Se recomienda para la biblioteca, 212. *Opera Omnia*, edición de Jodoco Badio, París, 1515 (en ese tomo se incorpora también el lib. 13 de Mappaheo Veggio). Otra edición comentada por Luis de la Zerda, Colonia, 1642-47, 3 vol. Otra más de Nicolás Heinsio, Amsterdam, 1712. Otra edición "con láminas curiosas", Leyden, 1672. Tiene también edición bilingüe, latino-italiana, Milán, 1733-35, 3 vol. Y sus *Opúsculos poéticos* con notas de Joseph Scaligero y Friderico Lindenbrogio, Leyden, 1595.
- Yepes, Antonio. Se recomienda para la biblioteca la Historia de la Casa, 212. *Chronica General de San Benito*, Hyrache y Valladolid, 1609-1621, 7 vol.

[Edición, estudio e índices de José Santos Puerto]

ÍNDICE TEMÁTICO

Los números remiten al párrafo.

Abades. Los hay que juegan al revesino y promueven a los micos de su cariño, 169, 206; Tunantes y girobagos, 195; los hay que sólo son huéspedes del monasterio, porque no paran en él, 201; algunos acaban su mandato sin saber dónde está el archivo, 203; Dan los hábitos a ciegas, 211.

Abogados. Zampatortas que comen a dos carrillos, 14; ley antigua de Castilla: si no ganaba el pleito no cobraba, 15; Falsarios, 39. No deberían admitirse para oposiciones a doctoralías, 695.

Academias y otros proyectos literarios, 456.

Alcaldes de Corte, 917.

Alguaciles. Por qué hay 25 presos en Madrid. 751. Maquiavelismo de quienes quieren echar tierra al asunto. 752. Sospecha fundada de que también hurtaban para otros de mejor capa. 752.

Anatomía. Importancia de su estudio, 397. Debe escribirse y enseñarse en castellano, 642.

Annales de la Creación del Mundo, propuesta para un nuevo libro, 421.

Apología de los regulares, 924 y ss.

Apología del siglo XIII, 910 y ss.

Archiveros. Mentecatos que vician los documentos, 4. Hay falta porque abundan otros pingües empleos, 24, 25, 26, 27. Desatino dar hábitos de archivero a un escribano o a un amanuense, 28. ¿Quién no tiene prendas para tal oficio? 46. ¿Qué cualidades ha de tener y quién le ha de instruir?, 48. ¿Cómo se le ha de instruir?, 56 y ss.; quiénes son archiveros a bocaditos, 184; en lugar de atractivos para serlo hay muchos *retractivos*, 205; debe saber cronología y geografía, 395. Archivero segundo. Su necesidad. 177 y ss.; Ley para nombrarlo y qué hacer con quien no quiera serlo, 182.

Archivos benedictinos. Falsedades que se dicen de ellos, 6. Providencias que se han de tomar, 8. Las copias de sus instrumentos son las menos disparatadas, 11; No hay que creer de buena fe en sus archiveros y en las copias que han sacado, 19; No han de entrar seglares a registrarlos o componerlos, si no es a la vista de 3 monjes, 30, 31. No se debe permitir

que los seglares usen tinta o pluma con el instrumento en sus manos, 31; Daños que han padecido por la condescendencia a que entrasen en ellos los seglares, 35; quiénes deben tener las llaves, 43; algunos abades terminan su mandato sin saber dónde está el de su monasterio, 203;

Aritmética. Clave de las ciencias, junto a la combinatoria y geometría, 473; Utilidad de la pantómetra para su estudio, 428; Importancia del juego de la Rithmomachia, 431. Ver también matemáticas.

Artes. Qué poco se saca de sus estudios, 109; Cada año inician estudios de Artes 40 muchachos en los colegios benedictinos, 301; Importancia de ese trienio, 516; Quiénes deben ser los maestros, 517 y ss; qué debe estudiarse en ellas, 523; Desatinada providencia de eliminar a los que no adelantaban suficiente. 530 y ss; Informes necesarios para sus maestros, 557; Libros recomendados, 565; Estudios de tres años en los que se pierde mucho tiempo, no sólo como tiempo sino como ocasión, porque es la edad de la enseñanza o docibilidad, 584; Necesidad de Maestros virtuosos y doctos, no de lectores mozos, 585; Goticismo de pasar el tiempo copiando y escribiendo, 587. Véase también lectores y maestros de artes.

Biblioteca. Su necesidad en el noviciado, 155, 157. Libros recomendados, 210 y ss., 218, 246. Adorno de las paredes con mapas, 401. En los colegios de Artes, 579. Biblioteca de San Benito, 237.

Blancos de la América. Deben también trabajar, 453.

Botánica. Ciencia de moda pero ignorada en España, 482; los dedicados a ella se llaman despectivamente herbolarios y arbolarios, 483; debe escribirse y estudiarse en castellano, 642.

Canonistas. No deben admitirse a la carrera eclesiástica. 684.

Capillas. Quiénes y cómo los calumnian, 439, 440.

Cartapacio. Obra de rapaces que sólo saben lo que copian de otros, 572; máxima descabellada y razón frívola castigar por tener otros libros, 569, 582; los más *porros* son los que estudian en él, 654.

Cartillas de leer. Necesidad de que sean impresas, 137.

Castellano frente a latín para ciencias, letras y enseñanza. 642.

Castigos. Jamás se impondrán por materias de estudio, 127. Razones que da el autor para ello, 128 y ss; castigar por cosas de literatura es confundir las operaciones mentales con las corporales y exteriores, 158; Reniego del

que ha de ser docto a repetidos azotes, 160; Origen de que los niños aborrezcan el estudio, 330, 562; Espantajo de la juventud racional, 648; Debe desterrarse de la enseñanza, 507, 649.

Chillerizos. Quienes tuvieron ese cargo, 68, 70. Exencions que se dieron, 71. Se deben excluir los legos, 79. ¿Quiénes lo han de ser?, 81, 82, 86. Qué hacer con quien no quiera serlo. 182.

Colegios Mayores y Colegiales. Críticas, 671, 675 y ss.

Cómitres que manejan el corbacho. Así llama a los maestros, 161, 650.

Compás de proporción. Su importancia y usos, 427 y ss.

Concilio Niceno, 416.

Congregación de San Mauro. Sus monjes son buenos archiveros, 55.

Convento de Santa Clara en Pontevedra, 502

Copiado de las lecciones es un bárbaro yugo gótico, 136, 648; Y pérdida de tiempo, 525, 585;

Copias. Defectos y vicios de las copias de instrumentos antiguos, 1

Cosmografía. Importancia de su estudio, 399.

Costumbre cruel en su orden: se azotaba a los que salían a estudiar, 509.

Creación. Sobre la fecha pueden formarse opiniones a millares, 406.

Cronología. Importancia de su estudio, 403.

Curas y Sacerdotes. Algunos son llamados a la Corte con pretexto de corregirlos pero se indultan con dinero, 749; Debe corregirse la persona, no la bolsa, 747.

Curso de filosofía. Impreso y dispuesto con método y concisión. 565, 581. Obras y diccionarios recomendados. 609. Necesidad de uno escrito en castellano y en compendio. 610, 642.

Despoblación de España. 844. Sus causas. 859 y ss. Peste, 860. Labrar con mulas, 862. Guerras civiles. 863. Mesta. 863. Vínculos y mayorazgos. 864. Expulsión de moros y judíos. 871. Conquista de América. 872. Gitanos. 873. Exceso de Coches. 875. Aversión al matrimonio 894. Lujos 904.

Dialectos. Llama así a las lenguas derivadas del latín, 271, 363; Regla general de su formación: "Todas las letras de un mismo órgano de la boca, se

conmutan entre sí, con facilidad, y de esa conmutación, han resultado los dialectos”, 359, 367.

Diarios. Los padres habían de iniciar a sus hijos en esas anotaciones y los maestros fomentarlo, 492, 496; también en el noviciado y colegio de Artes, 515; Utilidad para los monasterios, 502; necesidad de animar a los monjes para escribirlos, 506, 512.

Diezmos. Deben distribuirse mejor. 934

Dios visible de Ureña, así se hacía llamar el alcalde de aquel pueblo, 661.

Donaciones de tierras. Que la iglesia no pueda admitirlas, 847

Educación. Ver también enseñanza. Errada en España, 95; Error obligar a estudiar de memoria, 97; Responsabilidades de los malos maestros, 104; Cómo se ha de educar a la juventud, 105; Importancia de los viajes. 106; “Miro al imperio, en estos asuntos, como el mayor tirano que tiene la instrucción de la juventud”, 158; Es error que se metan a maestros los que son ineptos para enseñar, y acaso incapaces para aprender, 370; palos que merecen los que no tienen habilidad para enseñar y sólo para espan-tar, mortificar, aburrir y hacer a los niños idiotas de presente e incapaces de futuro, 429; Importancia de halagos, premio y emulación, 650.

Empleos de extranjeros. Crítica. 899

Enemigos de papel y pergamino: ratones, goteras, polvo, y polilla, 42.

Enseñanza. Ver También educación. Es más fácil enseñar algo a un igno-rante que a uno satisfecho de que sabe, 111; Sensualismo, conversación y aprendizaje del latín y el castellano, 117; Cómo ha de graduarse la ense-ñanza de la lengua, 119; Cómo enseñaba a escribir Caramuel a sus alum-nos. 133; enseñanza de la lengua castellana y la latina al mismo tiempo, 260, 309; regla universal para saber latín, 364; jesuitas becados en París para aprender el método de estudiar y enseñar, 458; hay mucha distancia entre saber y saber enseñar, pero entre no saber y saber enseñar lo que no se sabe hay distancia más que infinita, 535; edad de la enseñanza o docibi-lidad, 584; estudios que deben enseñarse en castellano, 642.

Errores. Hay que confesarlos cuando se prueban, rectificarlos y aclarar la verdad, 20. Como tapar la boca a los monjes que se dan un baño de celo-sos cuando oyen que hay error, 21; En la educación el mayor error es obli-gar a estudiar de memoria, 97; Es grave error el que algunos vocean: que los españoles no tienen genio para las matemática, 146; Es error y bárbaro

axioma que la letra con sangre entra, 215; Error del autor fue olvidar y perder casi del todo el idioma gallego, 267.

Escribanos. Falsarios, 14, 39; *rara avis in terra* que alguno sepa latín, 28; perniciosa tolerancia de que tengan en sus casas los procesos, escrituras y protocolos, 138; sólo debería darse ese título cuando el pretendiente presentase la mayor parte de los votos de su pueblo, 806.

Escritura. Su enseñanza, 132.

Esfera armilar. Debe haber en los noviciados. Cómo suplir su falta, 399.

Estudios benedictinos. 530 y ss.

Evagaciones y salidas. Digresión, 187.

Examinadores. Cómo evitar las pandillas, 683 y ss.

Fechas de los acontecimientos. Utilizar ante o post Christum, 408.

Filosofía. Debe explicarse en castellano, 642.

Gallego. Ver lengua gallega.

Geografía y cronología, dos ojos y dos brazos de la historia, 395. Importancia y manera de enseñarla, 395; Importancia y necesidad de mapas; los que propone para la biblioteca del noviciado, 401; Estudios que deben tener particularmente los archiveros, 395; Estudios para los legistas, 635;

Gitanos. Celebró que los prendiesen, 449; Los hay en la Corte y tienen grandes protectores, 450.

Globo terrestre y celeste. Debería haber en cada noviciado, 399.

Gyrobagos, tunantes y enemigos de la clausura, 190, 194. Excusas para sus evagaciones, 195; 438.

Hábitos. Poca diligencia en la elección, 54.

Historia. Método para su estudio, 331.

Historia Natural. Necesidad e importancia de su estudio, 472.

Historias de España. Llenas de paracronismos, 22. Las más famosas, 22. Hay que refundirlas de nuevo, sobre todo las que hablan de los siglos en que se usó la escritura gótica, 23.

Informes de los maestros de novicios para los de artes y de éstos para los de teología. 559

Instrumentos. Por qué salen defectuosas y viciosas sus copias: inadvertencia, ignorancia, malicia e invención, 1 y ss. Instrumentos góticos: por qué son raras las copias que se ajustan al original, 2. Se reputan por viciados cuando un archivero idiota los borra, enmienda y remienda, 9. No son falsos los originales, sino ineptos sus copiantes, 10; Instrumentos falsos, 12. Rectificar las malas copias, 23.

Jueces. Algunos sentencian con las habas, a pares y nones, 13; El rey no los hace eruditos, críticos y reflexivos si no tienen esas prendas intelectuales, 16. Sentencias disparatadas en Galicia, por desconocer el gallego, 272; Deben estudiar y atender a la ética para sentenciar, 627; jueces eclesiásticos son, por lo común unos idiotas sin principios, 731; ejemplar castigo de Sisamnes, 754.

Juego. Los niños los aprenden por tradición, 120; Su importancia y necesidad en la infancia. 124; el juego de la Rithmomaquia que introdujo en Esloña para aprender la aritmética, 431.

Juliano, período. Explicación, 422.

Juniores y novicios. No deben servir ni acolitar, sino leer y cantar, 59; no debe hacerse cillerizos a juniores ni monjes jóvenes, 81; Cómo se asegura una mejor educación, 87, 156; deben tener una selecta biblioteca, 157; sus maestros no deben utilizar castigos físicos, pero sí privarles de tocar campanas, de bajar a la cocina y dejarlos cerrados con moderación, 238; llegan a la orden sin saber escribir ni ortografía, 349; Deben salir en compañía del maestro a pasear por montes, valles y campiñas comarcanas, 479; importancia de aficionarlos a componer un diario, 497; Exhortaciones que deben recibir cuando salen a estudiar, 509; y en el viaje hasta el colegio de Artes que “no camine como bruto sino como racional; que no vaya cargado sobre una mula como tercio de escabeche sino como hombre que sobre pies ajenos va viendo, mirando, registrando y observando”, 510.

Latín. Estudio simultáneo con el castellano, 299. Lengua matriz del italiano, francés, catalán, portugués, gallego y castellano, 363.

Lectores de Artes. Quiénes y qué cualidades, 524, 526, 563, 610.

Legistas. Lo que deben conocer bien, 634; Su acierto puede reducirse a fijar el hecho como cierto y a señalar la ley que decide el derecho, 639.

Legos. Privilegios que tienen en la orden, 60, 61, 64 y ss.; ¿A cuáles se les debe estimar mucho?, 75; Deben ser excluidos del empleo de cillerizos, 79; ley para nombrarlos, 182.

Lengua gallega: útil para entender mejor la latina y para entender con más propiedad la castellana, 267; útil para facilitar el estudio de la italiana y la francesa, así como para entender los antiguos instrumentos de los archivos y para manifestar que el fondo de la lengua portuguesa tiene su primitivo solar en Galicia, 270.

Lengua vulgar. Regla Universal: se ha de estudiar con extensión, 364.

Lenguaje. Invento humano: Los hombres no se entienden ni se comunican por conceptos, como los ángeles, sino con voces que, a ese fin, inventó *ad placitum* la sociedad humana, 319.

Leyes. En castellano y sin comentarios. 616 y ss.

Libros. En donde hay libros hay aficionados a la literatura, 157; Son indispensables en el noviciado, 209; Y en las Artes, 578; Recomendados para la Biblioteca del noviciado, 212; *Libros curiosos*, su escrito de 12 pliegos, 11.

Maestro. Algunos son ineptos e idiotas y sólo ensayan para manejar el corbacho de cómitre y el rebenque de verdugo, 161. Debe saber responder con acierto y claridad, alegrándose de que sus alumnos pregunten mucho, 164. Los hay que más parecen cabestros arrocinos, 430. Hay mucha distancia entre saber, y saber enseñar. Pero entre no saber, y saber enseñar lo que no se sabe, hay distancia más que infinita. 535. Debe atemperarse a la rudeza de los cortos, a la capacidad de los medianos y a la penetración de los sobresalientes (...) ganarlos a todos y que ninguno de sus discípulos deje de salir apto, 663. Deben pasar de 40 años y no ser *lectorillos barboponientes*, 535.

Maestro de Novicios. Sus prendas. 162 y ss.; A quién nombrar y cómo 182, 211, 373. Maestro de novicios segundo, su necesidad. 177 y ss; quien debe ser. 181; Qué hacer con los que no quieran serlo durante 4 años. 182.

Maestros de Artes. No pueden serlo a ratos perdidos, 184. Deberían pasar de 40 años, 562.

Mapas. Importancia para el estudio de geografía, 156, 401. Debe haber varios en las bibliotecas, 402

Matemáticas. Necesidad e importancia de su enseñanza temprana. 141 y ss. Estudios de poco aprecio en España, pues "si Newton viniese a Madrid y jamás dijese que era Newton y no trajese consigo algunos guineos, vendría a la portería de San Martín a quitar el hambre", 149; importancia y necesidad de las matemáticas para otras ciencias y estudios, 426 y ss. Se burlan de ellas los que jamás las han saludado, 432. La física sin matemá-

ticas es una novela inútil y mal coordinada, 433; no se oponen a los estudios religiosos; 436. Academias de matemáticas establecidas en Barcelona, Cádiz, Sevilla y Madrid, 456; Estudios importantes para el noviciado, 472. Ver también aritmética.

Mayorazgos. Críticas, 844 y ss.; “Con los mayorazgos se va perdiendo en España el dominio de la propiedad de las tierras; pues vendrá a partar ese dominio en una corta cantidad de individuos, quedando todos los demás como solos jornaleros, colonos, caseros, foreros y vasallos”; mayorazgos y despoblación, 844; problemas que generan, 844; quienes no deberían poder fundarlos, 852;

Médicos con cátedra en universidades: doctores de silogismos, infelices médicos de enfermos. 637

Memoria: Es fingida la que se supone en los historiadores, 332; algunos la tienen portentosa para juegos de la baraja, 336;

Memorismo. Error, cosa inútil y dañosa, 97, 126 y ss., 215, 220, 346, 640, 647 y ss., 665, 789. Alternativas al memorismo, 105, 669, 809. Chiste del estudiante *Venda venda*, 314.

Mesta. Críticas, 882 y ss.

Miedos y terrores en la infancia, 121

Monjes. Labradores de aldea; mendicantes, vecinos de la ciudad, 938

Mortificaciones corporales. El autor está en contra, 236. Qué arbitrios podrían ser más útiles, 237. La mayor mortificación de los novicios es privarles de tocar las campanas, 238.

Muestras de escribir. Elogio del arbitrio que tomó Caramuel con sus discípulos, 133; Deben imprimirse y repartirse a los niños, porque hoy “es marrachada inútil encargar muestras de escribir que no sean impresas”, 137; también lo son las cartillas y procesos para leer; 138; Se recomienda el Arte de Polanco, que trae varias muestras de letra que imitar, 348.

Negros esclavos de América es transplantar allí la Etiopía, 451.

Newton. Si viniese a Madrid y no dijese que era Newton ni tuviese dinero, vendría a la portería de San Martín a quitar el hambre, 149.

Noticias personales. Vio una copia de su *Catálogo de Libros para una Librería curiosa* y no acertaba a persuadirse de que era copia suya, a causa de los disparates que contenía, aunque estaba copiado en letra de moda, 11.

Hace 42 años que vive en Madrid, 19. El verano de 745 estuvo en el archivo de San Martín de Santiago con su hermano, que tuvo que quedar fuera, 32. Pleito capellanía de Santa Gertrudis, 40. Cómo tiene coordinados sus libros, 45. “Tomé el hábito siendo de edad de quince años y dos meses. Y no traje a la orden más instrucción que leer mal, escribir peor y cuatro piltrafas de reglas y palillos gramaticales, de los cuales no hacía alguna clara idea”, 152. El año de 1718 salió de San Martín de Madrid para la pasantía de Eslonza; fue en calesa hasta Sahagún y allí pasó a tomar la bendición del abad, pero no lo admitieron a dormir, por lo que se hospedó en un mesón que estaba enfrente, 192. Lleva 42 años y medio en la Religión, 227. Arbitrio para barrer la biblioteca de San Benito de Valladolid, 237. “Yo nací el año de 1695, *post Christum*”, 417. Por falta de instrucción olvidó y casi perdió el idioma gallega durante 35 años, 268. En su Viaje a Galicia en 1745 revivió su interés y curiosidad por el gallego, 269. Siendo pasante en Eslonza, introdujo allí el juego de la Rithmomachia y “jugábamos con gusto y aprovechamiento”, 431. “Aunque yo no salgo de mi celda, tengo ocasiones de observar mucho, y ya hace años que también observo mucho mal, que no quisiera”, 435. A finales del año 1728 nevó copiosamente. Tenía en su celda un barómetro y un termómetro y comenzó a registrar y anotar diariamente la temperatura y presión atmosférica, dando principio también a sus registros de fenómenos políticos y monásticos, 492. Quema de la flota de Vigo en 1702 y huida hacia Tenorio, 502. El verano de 1745 estuvo en Tenorio (cuenta que en el libro del Monasterio no quedó registrado nada relacionado con ello) y lo que escribió en aquel libro, 504. En 1714 pasó por un monasterio de la orden, cuyo número de hijos picaba en cien; y aún vive el monje sacerdote que fue dos noches continuadas a maitines, porque no había otro sacerdote que fuese. También vio que por la tarde concurrían muchos monjes “a una casa hecha *expropósito* para el ejercicio de la baraja. Y que, por no caber todos en la casa se recogieron los demás en un pajar público, para no perder el tiempo”, 543. Condiscípulo de Artes de Fr. Antonio González, profeso de Sahagún, 553. En Eslonza les gustaba estudiar, porque no tenían que escribir inútilmente, 567; Leer, leer, cavar, cavar, ahí; que todo se halla en el cartapacio, eso se le inculcaba, 570; La afición que tiene a leer se debe a lo que leía a escondidas, 571. Leyó de verbo ad verbum y con gozo los dos tomos de Caramuel, 572. Testigo de las risadas que daban los frailes, en Salamanca, cuando el P. Maestro Haro, benedictino, hablaba, o en latín o en castellano, 599. Oposición a la que asistió en Salamanca; y lo que allí ocurrió, 697. Conoció obispo que suspendía a los sacerdotes de decir misa y de confesar, para volverlos a examinar y que tomasen nueva licencia, después de pagar 4 ó 5 reales,

728. "He visto en mi tiempo andar bandadas de hombres por montes y campos buscando raíces y hierbas silvestres para comer. 878. Pasan de cuarenta y dos años que conozco Madrid. Y a no ser por la peste de Marsella jamás vi rogativas por aguas sino de 12 años a esta parte, 880.

Novicios. Admisión, 151. Cómo debe ser la biblioteca del noviciado, 155. Véase juniore.

Obispos. Decretos del rey para que se restituyan a sus obispados porque había hasta 13 en Madrid; 701; Pernicioso es trasladarlos de sede, 703 y ss.; algunos viajan con tren de embajadores, 715; En qué debe consistir la visita, 726; Algunos llevan sacos de avaria para recibir y estafar, 727; otros sólo conocen a sus comensales, a su ama y a sus parientes, 732; Responsables de los latrocinios de los provisosos. 742; A quién deben elegir para que les ayuden, 745; Si se examinasen en España muchas mitras estarían en otras cabeza, 785;

Oratorios. Excesivo número en Madrid, 929

Pantómetra cronológica, 411.

Papel y pergamino. Sus enemigos: ratones, goteras, polvo, y polilla, 42.

Patriota. Qué es ser buen patriota, 848

Prebendados. Cómo realizar la oposición. 798 y ss.

Predicadores y misioneros. 787

Provisores. Muchos son mamacallos y chupabolsas, 735; Algunos no merecen ser sacristanes, 739; otros afirman que se metieron a ese oficio para ganar dinero, 739; los obispos son responsables de sus latrocinios, 742; Debe tener 40 años y otras condiciones y conocimientos. 771 y ss.

Proyectos literarios en 1752, 456 y ss.

Racional. Quiere el autor ser tenido por tal, 93.

Redacción del texto. Día 20 de agosto de 1752, título; día 10 de septiembre de 1752, 101; día 20 de octubre del año 1752, 407.

Reforma de estudios. Cimentadas en las nuevas plantas, sin alterar las caducas, 615. De regulares y otros eclesiásticos. 811

Reformador. Oficio peligroso, por eso no quiere ser tenido por tal, 93.

Refranes y adagios. *Cuando el cura lo dice, estudiado lo tiene*, 13. *Al principio se hacen los panes tuertos*, 104. *Reniego del que a palos ha de ser bueno* {y añade: yo reniego mucho más del que ha de ser docto a repetidos azotes. Y si hay mucho más que renegar, eso mucho más reniego del que lo cree y piensa poner en ejecución}, 160. *En casa del gaitero, todo son danzantes*, 206. *Muchos manejan el arado que debieran manejar la pluma* {dicho de Caramuel, que Sarmiento completa: muchos manejan la pluma que debieran manejar el arado}, 216. *En el país de los ciegos el que tiene un ojo es Rey*, 333. *Ninguno es bobo para su cuento*, 335. *El hombre se distingue del bruto en que sabe contar*, 429. *Lo mío, mío, y lo tuyo de entrambos* (y él lo cambia: lo mío, todo mío; y todo lo tuyo, también), 462. *Hay ley para todo*, 620. *Oidores, que sean mejores lectores*, 688. *¿A dónde irá el buey que no are?* {Y él responde: A Castilla}, 862. *Reniego del oficio que no da de comer a su dueño*, 892. *Para perecer y morir de hambre no necesito a nadie*, 954.

Rithmomachia, juego, 431.

Salidas, visitas y viajes. Su importancia educativa, 121.

Salidas y evagaciones de monjes. Digresión, 187.

San Martín, novicios que había cuando llegó Sarmiento, 72.

San Pedro de Tenorio, 502.

Sensualismo, 105 y ss.

Sentencias. A pares o nones, 13. Disparatadas en Galicia por no saber gallego, 272.

Señoríos y jurisdicciones. Deberían quitarse y reducirse a dos: eclesiástica y real, 854.

Sociabilidad. El hombre nace para ser sociable, no para enjaularse en un escaparate. 123.

Tabaco. Perjuicios que causa su estanco. 951 y ss.

Tierras. No deberían tenerlas los eclesiásticos. 935

Toma de hábitos, no se debe dar si el mozo tiene más de 18 años, 519.

Trébol, Cómo enseñar su procedencia latina, 365.

Trifolium, Cómo enseñar su significado y evolución, 365

Tunantes y *circunceliones*. Monjes que aparecen con las golondrinas y no vuelven a sus claustros hasta la sazón de los nabos. 187.

Vasallo. Es tiranía que ningún español lo sea de otro que no sea el rey, 854

Venda Venda, Chiste contra el memorismo, 314.

Verdugo de niños. Así llama a veces a los maestros, 161, 447.

Viajes, visitas y salidas. Importancia educativa. 106, 121; necesidad de escribir un diario, 510 y ss.

Vínculos y Mayorazgos. Deberían desatarse *in perpetuum*. 842

Virtud y literatura. Es el principal fin de los benedictinos, 59, 242, 527.

Visita de obispos, 726 y ss; Algunos van a poner a los curas en contribución 727. Véase obispos.

Zampatortas: los que no tienen habilidad para enseñar y se meten a ello, pero solo tienen habilidad para espantar, mortificar, aburrir, y hacer a los niños idiotas de presente, e incapaces de futuro, 429.

Zelantes, zelotipos y girobagos: aquéllos que poco distintos de las bestias, por no saber contar, ni medir, ni pesar, dogmatizan que es muy ajeno de los religiosos el estudio de las matemáticas", 434